



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO
PARLAMENTARIO MEXICANO:
UN INSTRUMENTO DE REFERENCIA
EN LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA

PRESENTA

FABIOLA ELENA ROSALES SALINAS



ASESORA:
DRA. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ ESQUIVEL

CIUDAD DE MÉXICO, 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia, con amor.
En particular a mis tres madres: Mamá Angélica, Mamá Nena y Mamá Rosa.
A Saúl, Armando y Papá Lolo.

A mis maestros, con respeto.
En particular a la Dra. Fernández de Zamora, al Mtro. Daniel de Lira y a mis jefes.

A mis amigos, con cariño.
En particular a Paty, Angie, Lihu, Maribel y Ale.

A todos ellos, mi más profundo agradecimiento.

BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO: UN INSTRUMENTO DE REFERENCIA EN LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA

	Página
I. Introducción	III
Capítulo 1. Conceptos destacados.	
1.1. La Bibliografía.	
1.1.1. Definición, nota histórica, y atisbos del futuro.	1
1.1.2. Categorización: bibliografía analítica y bibliografía sistemática.	5
1.1.3. Aspectos metodológicos para la elaboración de la bibliografía.	7
1.2. El Derecho parlamentario.	
1.2.1. Concepto y alcances.	13
1.2.2. El Poder Legislativo en México: marco jurídico y estructura organizacional de la Cámara de Diputados.	16
1.3. La Informática parlamentaria.	
1.3.1 Concepto, nota histórica y especificaciones tecnológicas.	20
Capítulo 2. Una bibliografía para el Congreso mexicano.	
2.1. La biblioteca legislativa.	25
2.1.1. La biblioteca legislativa de la Cámara de Diputados de México.	26
2.2. Características de la <i>Bibliografía de derecho parlamentario mexicano</i> : propuesta sistemático metodológica.	36
2.2.1. Criterios que delimitan el campo de estudio de la bibliografía.	38
2.2.2. Recopilación documental.	40
2.2.3. Descripción bibliográfica.	41
2.3. Bibliografía de derecho parlamentario mexicano.	43
2.3.1. Índice de autor.	212
2.3.2. Índice temático.	228
2.3.3. Índice por título.	237

Capítulo 3. Estudio de resultados y alcance de la bibliografía parlamentaria.	
3.1. Producción editorial.	247
3.2. Disponibilidad de las publicaciones.	257
3.3. Responsabilidad autoral.	258
3.4. Contenido temático.	263
3.5. Notas para la historia.	268
II. Conclusiones.	270
III. Obras consultadas.	272
Anexo. Resultados de la encuesta para secretarios técnicos de comisiones ordinarias.	280

I. INTRODUCCIÓN

La organización, difusión y alcances de la información, es un tema de primer orden en las sociedades humanas, dado que el conocimiento y uso de la misma es de gran valor en la toma de decisiones. En particular la información destinada a ser usada por los líderes de un Estado, ha cobrado especial relevancia desde el principio de la humanidad hasta el día de hoy y los que están por venir. Es por ello que la documentación para los miembros del Poder Legislativo del Estado mexicano es un tema trascendente y del que nos ocuparemos en el presente trabajo.

Dada la restricción del artículo 59 constitucional para la reelección consecutiva de diputados y senadores, en México no existen los legisladores de carrera (Manual de técnica legislativa, 2004, p. 1), así que cada tres años, es decir, cada legislatura, los nuevos parlamentarios, personas de muy distinta formación educativa, llegan a la primera tribuna del país, y a pesar de estar preparados en una diversa gama de especialidades, la gran mayoría no cuenta dentro de su currícula con el conocimiento básico de un legislador: saber cómo se hace una ley, cómo se dictamina una iniciativa, la forma de analizar el presupuesto de egresos, entre otras funciones de igual envergadura.

Otro supuesto a considerar es que entre los conocimientos que poseen el cúmulo heterogéneo de asesores temporales que trabajan para los legisladores, tampoco se encuentra la técnica legislativa. Esto se deriva por la inexistencia *de facto* de un servicio civil de carrera¹, es decir, un grupo de asesores parlamentarios permanentes, que serían los encargados de mantener los proyectos a largo plazo y con un mismo nivel de eficiencia. De tal suerte que todo lo anterior contribuye al trabajo parlamentario al ralentí.

Al tomar en consideración estos supuestos, se dice que los bibliotecólogos inmersos en el ámbito legislativo, están obligados a afrontar la necesidad permanente en cada legislatura, de orientar a los nuevos usuarios sobre los servicios que ofrece la biblioteca legislativa y las

¹ El "Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados" fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de mayo del año 2000, sin embargo, en la vida práctica, no se cumple este ordenamiento, salvo cuando se le invoca para la convocatoria oficial en los concursos de oposición y su inclusión en los documentos administrativos y publicaciones oficiales.

plataformas tecnológicas para acceder a éstos -capacitación técnica-, así como también deberán conocer las fuentes bibliográficas para recomendar a los usuarios aquellos documentos que les sean de utilidad para entender y realizar de forma eficiente y eficaz sus labores parlamentarias -capacitación teórica-.

Dado este panorama se propone realizar una *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*, que incluya obras para el estudio del poder legislativo, como son la técnica legislativa, la historia parlamentaria, entre otros temas de interés congresional, y cuyo objetivo principal sea la identificación de estos documentos, la organización de la información contenida en éstos y la difusión de la misma para allanar la búsqueda de información y ayudar al asesor legislativo a realizar con mayor celeridad y precisión su labor.

Una de las problemáticas en relación con la producción editorial en el ámbito parlamentario es la existencia de libros que incluyen trabajos de distintas temáticas y de varios autores, por lo que el título que los aglutina no responde a una puntual descripción de su contenido, dando como resultado que estos materiales bibliográficos sean subutilizados.

Además de la identificación y registro de las obras, el quid de la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*, es la inclusión de la tabla de contenido de los documentos representados, y de tal forma ofrecer al lector una fuente de información consolidada y en particular al personal que labora en el ámbito parlamentario, una herramienta de trabajo que coadyuve a la realización cabal sus labores. Esto supone la dinamización de la producción normativa, lo que conllevaría a adelgazar el rezago² que paraliza la función legislativa.

² En palabras de Alfonso Camacho, en su artículo sobre rezago legislativo, éste “se forma a lo largo de una o varias Legislaturas con motivo de la ausencia de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos instaurados en las Cámaras del Congreso [...] redundando en perjuicio de la buena valoración respecto de la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales encomendadas al legislador [...] Propicia, además, un grave deterioro en el aprecio de la ciudadanía por la labor de sus legisladores y cíclicamente ocasiona también lastimaduras en las relaciones intergubernamentales [ya que] la existencia de una o más obligaciones incumplidas [...] representan una carga para quien está obligado a solventarlas y una molestia o agravio para quien se encuentra en espera de ello” p. 175-178

En el contexto actual, luego de la transformación que introdujo la integración plural del Congreso³, es imprescindible que “el saber hacer” legislativo sea cada vez más transparente y desemboque en la producción de instrumentos normativos que sean el resultado del análisis puntual de la problemática del país, contribuyendo así a la justicia social antes que a la vana y superficial hiperinflación legislativa.

“La ausencia de una técnica legislativa, de las metodologías y el personal calificado de apoyo a los legisladores; se combinan con la prevalencia de las razones políticas que normalmente se colocan sobre las características jurídicas que merecen los asuntos legislativos, y no es una exageración aseverar que el compendio de leyes que deriva de la Constitución forman en conjunto una galaxia de experimentos de formulación en los que las deficiencias de técnica jurídica es la nota dominante.” (Manual de técnica legislativa, 2004, p. 4).

El objetivo principal de este trabajo es la organización de la información para el servicio del Congreso mexicano, contenida en libros editados a partir de 1994 al año 2009 y con ello dotar a los estudiosos del ámbito parlamentario en México, de una fuente de información bibliográfica de acceso libre, con enlace al texto completo del documento referenciado⁴. Como ya se ha expuesto, la inexistencia de una carrera parlamentaria, aunado al cambio abrupto del personal vinculado a las tareas de producción legislativa, hace necesario un instrumento permanentemente actualizado que sirva de base para realizar y optimizar las muy variadas funciones del staff parlamentario.

“El buen hacer para elaborar leyes depende de un sin número de factores, muchas veces prescindibles en nuestra historia anterior por la prevalencia avasalladora que la decisión política efectuó, durante décadas, sobre el Derecho; el juego de controles recíprocos, efecto de la reciente pluralidad en las cámaras, exige no sólo conductas democráticas y políticas públicas adecuadas, sino, y sobre todo, altos estándares de excelencia que la democracia requiere y en la que todos somos aprendices” (Manual de técnica legislativa, 2004, p. 8).

La bibliografía que se propone también defiende otra clase de fines, dado que “la seguridad jurídica se alcanza por diferentes medios. La redacción de las normas puede contribuir de manera importante a la seguridad jurídica, cuando permite a los particulares conocer fácilmente sus derechos y obligaciones” (Sempé, 2005, p. 203). Así pues, mientras más

³ Fue en 1997, durante la LVII Legislatura, cuando el PRI no obtuvo mayoría en la Cámara de Diputados e inauguró una época de verdadera discusión y consenso en el Poder Legislativo federal.

⁴ La presente bibliografía se inscribe al movimiento mundial del Open Access, y cuando sea posible se incluirán los vínculos electrónicos (links) al texto completo de los documentos registrados.

clara, precisa y bien hecha sea la ley, mejor la entenderemos todos los ciudadanos. Sea pues no un repositorio inerte de referencias bibliográficas, sino la base para la creación normativa.

A continuación describiré someramente los temas abordados en el presente trabajo.

El primer capítulo sitúa al lector en el ámbito histórico y coyuntural en el que han de desenvolverse tres de las disciplinas que convergen en este documento, a saber: la bibliografía, el derecho parlamentario y la informática parlamentaria. Se habla de la bibliografía como ciencia, de su historia, sus transformaciones, el contexto actual y los tipos de bibliografía que existen. Sobre el derecho parlamentario, que es la base de la cual se nutrirá el presente repertorio bibliográfico en comento, se define el término y se describe al Poder Legislativo mexicano. Para cerrar el capítulo se describirá la informática parlamentaria como el instrumento tecnológico que coadyuva a realizar una bibliografía amigable para el lector del siglo XXI.

El segundo capítulo abarca el estado del arte de la biblioteca legislativa en México, e incluye los criterios metodológicos para la realización de la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano* y la propia bibliografía. La metodología propuesta se desprende de la integración de cuatro autores: Malclès, Stokes, Robinson y Harmon; y pretende ser una síntesis de sus propuestas, adecuándolas a la realidad mexicana y a un tema, que como ya leeremos en el capítulo primero, posee una muy particular evolución histórica y coyuntura actual. En este apartado también se delimitan los aspectos metodológicos para la realización de la bibliografía parlamentaria, los cuales se dividen en tres etapas: 1) la elección y delimitación del objeto de estudio; 2) la selección de las obras a incluir y de las normas a seguir que permitan homologar los registros para su futura recuperación, es decir, la colección del material y su descripción, y, 3) la propuesta de difusión, evaluación y actualización constante de los registros que permitan medir el impacto de la bibliografía hacia la comunidad real y potencial.

Como ya se anotó, el capítulo segundo también contiene la *Bibliografía mexicana de derecho parlamentario (1994-2009)*, la cual consta de 166 registros. Cada registro se integra por

una descripción bibliográfica con base en las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCA2) y la reproducción de la tabla de contenido ampliada, de tal suerte que se representa de forma precisa el contenido de los documentos. Cuando fue necesario se modificó el tamaño de la fuente para que cada uno de los registros cupiera en una sola página, por lo que la bibliografía cuenta con una paginación autónoma que consta de 166 folios. Para facilitar la recuperación de la información se incluyen índices de autor, título y tema.

El tercer capítulo se centra en la revisión de resultados y logros obtenidos. Se realiza un estudio de los documentos reseñados, destacando el desarrollo de la producción editorial, la diversificación temática, el origen de las publicaciones, la autoría de las obras, y los datos de la vida camaral que se pueden derivar de esta bibliografía, ya que dicha información contribuye a llenar huecos en la historia de los actores del Poder Legislativo contemporáneo. En breve, se conoce el desarrollo de esta disciplina del conocimiento, la cual forma parte del desarrollo mismo del Poder Legislativo mexicano, el cual ha pugnado para constituirse en una verdadera representación nacional.

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS DESTACADOS.

1.1. LA BIBLIOGRAFÍA.

O cómo el ser humano juega a ser Dios y ordenar el caos.

1.1.1. Definición, nota histórica y atisbos del futuro.

La cuña de la palabra bibliografía es de origen griego y se compone de dos vocablos, a saber: *biblion*, que quiere decir libro y *graphein*, escribir. Primigeniamente, significaba “the mechanical writing and transcription of books, but not their construction” (Harmon, 1989, p. 2), la acción de escribir libros a mano o escribir con la mano los volúmenes (Buonocore, 1976, p. 67), es decir la reproducción de obras mas no su factura intelectual.

La definición que nos ofrece Domingo Buonocore (1976, p. 67), incluye cuatro facetas. En primer término la define como disciplina autónoma, que aspira a constituirse en ciencia, con fundamentos culturales, método especial y fines propios. En su segunda acepción la concibe como la técnica del arte de escribir y anotar los impresos. Un tercer aspecto lo relaciona con el quehacer erudito del conocimiento de las diferentes ediciones de los libros y su valor intrínseco como repositorio físico. En último sentido, lo refiere como documentación, y la define como nómina de escritos o libros referentes a materia determinada.

La bibliografía se constituye, parafraseando a Malclès, en un “mecanismo particular de la memoria secundaria de la información” cuyo fin es la divulgación y por ende el desarrollo de las disciplinas, al favorecer la acumulación y difusión del conocimiento.

En la historia de la humanidad, aún antes de que el término se popularizara, ya existían indicios de tareas bibliográficas, v.gr. la biblioteca de Asurbanipal (siglo VII a. C), la cual indudablemente tuvo listas o registros de las tablillas de arcilla resguardadas en su interior. En la antigüedad clásica, Ptolomeo Philadelphus ordenó la preparación de catálogos para la Biblioteca de Alejandría; Calímaco (ca. 245 a.C.), uno de los bibliotecarios alejandrinos compiló un catálogo

crítico que denominó *Pinakes* (listas) y el cual estaba clasificado en 120 materias. El médico griego Galeno (siglo II d. C) compiló la lista de sus propios libros, agrupándolos por materias; se puede decir que ya se gestaba lo que ahora conocemos como bibliografías temática y de autor.

La Edad Media nos lega los catálogos de las bibliotecas monacales. Como se puede observar, sin existir una rama del conocimiento *per se*, existió actividad relacionada con los futuros quehaceres bibliográficos.

La invención de la imprenta en 1450, trae consigo la producción masiva de libros, y la necesidad de su registro. En el año de 1494, Johan Tritheim, realizó la primera bibliografía verdadera (Harmon, 1989, p. 18)⁵, una compilación de escritores eclesiásticos que reúne una lista de 7,000 libros con un arreglo cronológico e incluye de un índice alfabético por autores. En 1545 Conrad Gesner publicó la *Bibliotheca universalis*, en la cual registró cerca de 12,000 libros publicados en latín, griego y hebreo. Su arreglo fue en orden alfabético por autor e incluía detalles bibliográficos. De entre los datos recopilados por Gesner, encontramos: título, fecha y lugar de publicación, editor y una indicación o extracto del contenido del libro. Como una apostilla de esta somera nota histórica, resalto el hecho de que éste, tan antiguo trabajo, sienta las características del modelo a seguir en este trabajo, y con ello cabe destacar que la función de la Bibliografía se mantiene vigente a pesar de las nuevas tecnologías de recuperación de información, pues el fondo de la disciplina bibliográfica, es el de organizar y poner al alcance del estudioso, la información, coadyuvando a generar nuevo conocimiento, no así, los soportes y la forma de representar un registro.

Hasta este momento histórico, a las obras de corte bibliográfico se les denominaba: biblioteca, catálogo, índice, repertorio o sumario, y se puede seguir citando una cadena prodigiosa de obras bibliográficas, pero ya que esta no es la intención del presente escrito,

⁵ Además Louise Nöelle Malclés la data como la primera bibliografía especializada, ya que fue la primera obra en escribir acerca de los libros, restándole importancia a la cuestión biográfica.

baste saber que fue Gabriel Naudé (Capaccioni, 2006, p. 12), en el año de 1633, el primero en designar bibliografía⁶, a los trabajos de este talante.

En la Francia del siglo XVIII cambia su significado, de “técnica de transcribir libros” a “el arte de escribir acerca de los libros”, dicho sea de paso, esta transformación conceptual no fue automática, sino que se fue forjando tras décadas de arduo trabajo, principalmente en el ámbito erudito y eclesiástico⁷.

En términos académicos, el concepto “ciencia de los libros considerada desde el punto de vista de su descripción y clasificación” se describió en 1888 en la *Grande Encyclopédie* francesa⁸.

Ahora bien, en el ámbito nacional cabe destacar que la disciplina bibliográfica ha tenido una evolución gradual. Los primeros trabajos datan del siglo XVI y no son producto del trabajo inspirado de sus autores sino, de un acto coercitivo hecho por el Tribunal del Santo Oficio y cuyo fin era censurar aquellos documentos *non santos* que pudieran circular en la Nueva España, evitando así, abrir el horizonte científico a los naturales, situación que no ayudaría a la dominación ejercida por el clero.

Alicia Perales, en sus *Apuntes de bibliografía mexicana*, hace una revisión de los bibliógrafos más reconocidos que trataron temas americanistas, Joaquín García Icazbalceta, Vicente de Paula Andrade, Nicolás León, José Toribio Medina, Antonio de León Pinelo, Diego Antonio Bermúdez de Castro, Juan José Eguiara y Eguren, Mariano Beristáin de Souza, y la actualización de la obra de García Icazbalceta por parte de Millares Carlo.

⁶ Para Luigi Balsamo, el término, hizo su aparición en el tercer decenio del siglo XVII, sin embargo, su uso en relación con lista de libros o repertorios, se generalizó hasta el siglo XIX.

⁷ No es la pretensión del presente escrito, pero si se quisiera conocer el desarrollo y cambio de significado de la palabra véase la obra que realizó Perey Freer (1954), donde cita más de medio centenar de definiciones que abarcan desde el año de 1678 hasta el siglo XIX.

⁸ La *Grande encyclopédie : inventaire raisonné des sciences, des lettres et des arts*, publicación parisina de 31 tomos editada por H. Lamirault de 1886 a 1902 y en cuyo sexto tomo, página 598 se publica la definición presentada es consignada por el catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica que se publicó en 1888. La obra puede ser consultada en la siguiente link: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k24641k.image.r=Grande+Encyclop%C3%A9die.langES.f608.pagination> [Consultada el 2 de junio de 2008].

A raíz de la aparición de la Academia Mexicana de la Lengua en 1875, se realizaron trabajos como el de Joaquín García Icazbalceta: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*.

La inauguración de Instituto Bibliográfico Mexicano en los tiempos de Porfirio Díaz, es la punta de lanza del desarrollo bibliográfico nacional, ya que poco después se fundó la Junta Nacional de Bibliografía Científica, la cual impulsó los trabajos sistemáticos y por vez primera se integra un equipo de bibliógrafos, cuyos trabajos metodológicos avanzaron en técnica, con el fin de producir una bibliografía nacional científica.

No debe dejarse de lado el estado actual de la disciplina, o mejor dicho, su reinención, como resultado de la actual sociedad de la información. Las bibliografías tradicionales han caído en desuso, de hecho, hay pocos trabajos que hoy en día teorizan sobre la misma, sin embargo, la ciencia que nació como una organizadora del conocimiento, no ha muerto. En la actualidad, cada biblioteca virtual que consultamos, lleva la semilla bibliográfica en su objetivo. Valga citar la escuela estadounidense en relación con la bibliografía representacional que describe Atkinson como EDT (Enumerativa, Descriptiva, Textual), la cual, se entiende como la actividad de duplicación, reproducción gráfica, física, de partes más o menos extensas de un texto. De igual forma se ha definido a la bibliografía como la rama del saber que significa generalmente la descripción de libros y otras publicaciones; particularmente, el listado de libros y las propias listas; así luego, el conocimiento de los libros; y, finalmente, como la teoría de la información sobre las listas de libros y otras ayudas para el conocimiento de los libros (López Prado). ¿Acaso estamos hablando del servicio de libros virtuales que ofrece Google? Me parece que la revolución conceptual no le favoreció a la bibliografía, sin embargo, como en los albores de la disciplina, hoy por hoy se hace trabajo bibliográfico, quizá denominado de distinta forma, pero los grandes objetivos bibliográficos se están cumpliendo y se siguen desarrollando.

Pues bien, la bibliografía es más que un simple listado de documentos, hoy se configura como un sistema de información⁹, y lo que se propone aquí, no es un capricho o nostalgia anticuaria, sino una forma de hacer bibliografías en el siglo XXI. La *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano* propone organizar coherentemente el conocimiento registrado en diversos soportes documentales, ponerlo al alcance de los usuarios para que éstos puedan saber de su existencia, para que la información sea consultada fácilmente y de esta forma se agilice el proceso de creación de nuevo conocimiento.

1.1.2. Categorización: bibliografía analítica y bibliografía sistemática.

Hemos hablado acerca de la disciplina en su conjunto, justo es, que la disectemos, para valorarla en relación con su clasificación. Si bien, la bibliografía, como instrumento y vehículo de información (Balsamo, 1988 p. 12), posee varias categorías, relacionadas con su tradicional objeto de estudio: el libro¹⁰, describiré a continuación los tipos de instrumentos bibliográficos: A) bibliografía analítica y B) bibliografía enumerativa (Figura 1. Clasificación de la Bibliografía).

La bibliografía analítica o científica, también llamada bibliografía material, se refiere a la investigación de las técnicas de impresión, basada exclusivamente en la evidencia física de los propios documentos. Tiene como fin precisar, identificar y describir las características gráficas de los materiales bibliográficos. En esta categoría se encuentran aquellos trabajos que se encargan de registrar las características físicas en cuanto a producción editorial y tiene que ver con la fabricación de los materiales escriptóreos.

⁹ "In the print environment, bibliographies are clearly artifacts. In the transition of the bibliography to the internet, it can be argued that bibliographies are, in addition, information systems". Cfr. Hendry, 2006, h. 5

¹⁰ La primer categoría, como observaremos más adelante, dedica su atención a los materiales escriptóreos y se puede pensar que se circunscribe a la tradición libresca, sin embargo, me atrevo a declarar que incluso con los documentos digitales con soporte material se puede utilizar ésta, debido a las múltiples copias, ya no digamos las pirata, pero si las ediciones especiales de CD's y que incluso contienen folletos u otros materiales gráficos.

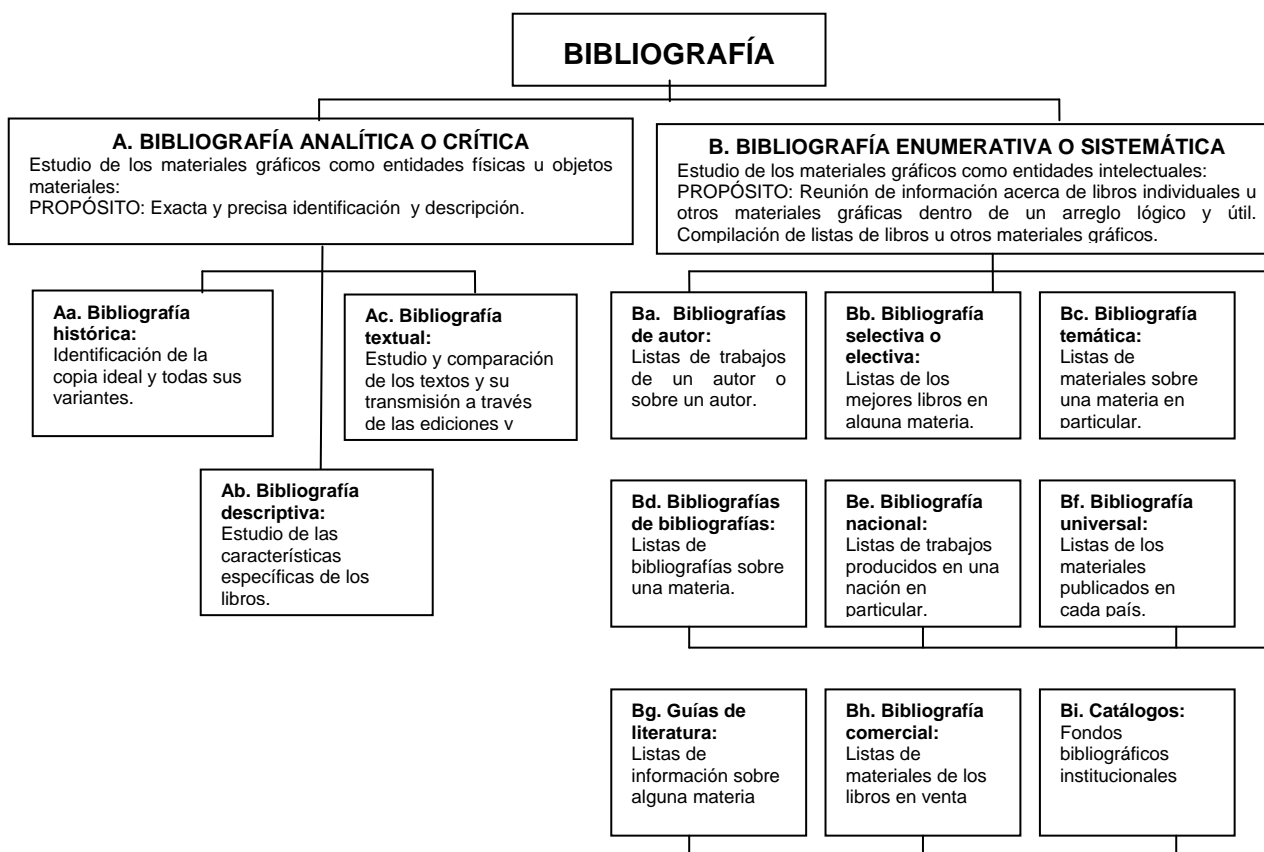


Figura 1. Clasificación de la Bibliografía de acuerdo a Robert Harmon.

De la bibliografía analítica se desprenden 3 vertientes, a saber: bibliografía histórica, bibliografía descriptiva y bibliografía textual.

Aa) La bibliografía histórica estudia el origen de la producción libresca y los orígenes de los libros, en tanto realizaciones de diferentes tecnologías de producción y en cuanto obras de corrientes ideológicas de las distintas épocas de la humanidad.

Ab) La bibliografía descriptiva, como se infiere por su nombre, tiene por función describir la características específicas de un libro. Este tipo de descripciones pueden ser tan exactas y exhaustivas, que incluso generan listas de diferencias de entre los libros de una misma edición, y por supuesto, está dedicada a aquellos libros que por su valor histórico así lo ameriten.

Ac) La bibliografía textual estudia al documento comparando las variaciones existentes de entre la idea original del autor y esa misma idea plasmada en una o varias ediciones. Es decir los cambios sufridos en la transmisión del mensaje desde que fue concebido por el autor hasta el producto legible por los lectores, los cuales no tenemos acceso a la mente del autor, solamente al texto editado¹¹.

La otra gran rama de la clasificación de la disciplina, la conforma la bibliografía enumerativa o sistemática, la cual se encarga del registro de los recursos informativos sobre varias materias; su producto final consiste en una lista de documentos registrados compilada teniendo en cuenta las delimitaciones establecidas por el compilador; éstas pueden ser geográficas, cronológicas o temáticas. Este tipo de bibliografías son las más desarrolladas en el siglo XX y consiste, *grosso modo*, en una publicación que registra los registros bibliográficos de los libros que tratan un asunto en particular. También se ha dado en llamar bibliografía sistemática a la actividad de ensamblar referencias bibliográficas según ordenamientos lógicos y noticias útiles para el estudio y la consulta.

De la bibliografía enumerativa se pueden contar varios tipos, entre los que destacan: de autor, selectiva, temática, bibliografía de bibliografías, nacional, de control universal, guías de literatura, de comercio editorial y catálogos.

1.1.3. Aspectos metodológicos para la elaboración de la bibliografía.

Para la realización de trabajos bibliográficos se requiere la consideración metodológica correspondiente, para esta bibliografía en particular se revisaron cuatro autores que a continuación se citan.

¹¹ El término *edición* en el campo de la cinematografía tiene que ver con el corte y el arreglo de las tomas que resulta en una película congruente. En este contexto me parece muy ejemplificativo la idea de edición, pues se refiere a la eliminación de escenas, análogamente al campo de la literatura, donde el editor acomoda y/o deshecha ciertos elementos que preconizó el autor, acto que influye de manera dramática (para seguir con el argot fílmico) con el resultado de sus ideas en la obra ya publicada.

El método propuesto por la bibliógrafa francesa Louise-Noëlle Malclès (1899-1977) cita cuatro fases: búsqueda, identificación, descripción y clasificación. En mi opinión, existe un estadio entre la fase de búsqueda y la de identificación, que es la elección y delimitación del objeto; reconozco esta fase puesto que el bibliógrafo, entre más busca documentos sobre el tema de su estudio, se da cuenta de que éste es muy amplio y por ende, retomará la parte del amplio universo observado que el estudio bibliográfico requiera¹².

El método del bibliógrafo inglés Roy Bishop Stokes (1915-1995) nos expone tres órdenes diversos de problemas para la realización de bibliografías, y los ordena por niveles: cultural, técnico y editorial. El nivel cultural se refiere a las decisiones preliminares por las que el bibliógrafo opta y que definen su trabajo. El nivel técnico se refiere a la organización del trabajo, es decir, el acomodo de la colección, la forma de citación y el ordenamiento de la información. Y por último, dentro del nivel tipográfico editorial, se refiere a la presentación de los resultados, es decir, al producto final.

Para el bibliógrafo sudafricano de origen inglés Anthony Meredith Lewin Robinson (1916-), el trabajo bibliográfico se divide en: colección del material, ordenamiento y presentación. En relación con la formación de la colección y los mecanismos de compilación, Robinson llama nuestra atención para sopesar y predefinir el rasgo de selección *versus* globalidad, y una vez definida dicha característica observa la vital importancia de la exhaustividad.

El método de Robert Bartlett Harmon (1932-), bibliógrafo norteamericano, propone la colección del material, la descripción tomando como base las *Normas Internacionales de Descripción Bibliográfica* (1980) y su arreglo. Propone las *Normas* para la realización de bibliografías enumerativas (Harmon, 1989, pp. 92-117) las cuales incluyen tres grandes etapas, a saber, la planeación, la colección y registro de entradas y por último la evaluación.

¹² Evidentemente, esta fase no aplica para aquellos trabajos que tienen como objetivo el control bibliográfico universal.

Con el afán de armonizar los estadios propuestos por los autores arriba citados, en el presente trabajo se aglutinaron las etapas que se consideraron necesarias para la realización de la bibliografía, a saber: 1) planeación; 2) colección y registro de entradas¹³ en un formato digital, homologadas según las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición; 3) evaluación y actualización periódica de la bibliografía.

1) Planeación. La elección del objeto de estudio o determinación previa de los criterios de inclusión y exclusión, que para Besterman es la “lista de libros establecida según un principio directivo constante”, supone la figura del revisor -personificado como la demanda o necesidad de los usuarios, quienes se erigen como un público juez-, para quien es de utilidad la elección del objeto de estudio. Este tamiz adquiere una función importante y positiva en cuanto que hace garante de la relevancia del tema preseleccionado dentro de la comunidad científica, o como en este caso, el destinatario institucional: la Cámara de Diputados. Según Krumel (1984, p. 143) dicho filtro entre el compilador y el público presume que “el tema debe ser relevante, significativo –que no necesariamente amplio-, pero debe existir una razón para compilar una bibliografía sobre el asunto”, los límites convenidos se encuentran dentro de los principios de selección: “la bibliografía sobre un tema debería ser completa y comprensiva dentro de ciertas limitaciones dadas, evidentes para el compilador y los lectores”. Cualesquiera que sean los criterios de inclusión (cualitativos o cuantitativos, subjetivos u objetivos) el término exhaustividad se aplica a la bibliografía con el significado de “exhaustivo dentro de los límites convenidos”.

Para la elección del objeto de estudio empezamos por a) definir al derecho parlamentario; b) verificar la factibilidad, es decir, la posibilidad de realizar una bibliografía nutrida, en términos cuantitativos; y c) verificar la existencia de la necesidad o un destinatario, de lo cual se desprendió la cuestión de ¿para quién y cuántos es útil?

¹³ Según la definición que hace la ISO690, la referencia bibliográfica es el conjunto de indicaciones precisas y detalladas, suficientes para permitir la identificación de una publicación o una parte de ella. Es la indicación de los datos esenciales para establecer la identidad de una publicación; la descripción bibliográfica es el conjunto de los elementos recogidos en torno a una publicación con fines a su identificación; la noticia bibliográfica es la presentación (organización) de tales elementos en una forma dada y constante.

La etapa de la planeación no fue sólo el resultado del empirismo que deriva de la experiencia de la compiladora de trabajar en una biblioteca legislativa y conocer de primera fuente las necesidades de información de los usuarios, antes bien, se argumenta como el resultado de la lectura estadística de los cuestionarios aplicados a los secretarios técnicos de las 44 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, los cuales afianzaron la propuesta después de confirmar que el 60% de los usuarios potenciales, no tenían experiencia en torno al derecho parlamentario. (Para la revisión puntual de los resultados de la encuesta, ver el Anexo).

La exigencia real y destinatarios potenciales son medibles cuantitativamente, tomando en consideración el número total de puestos ocupados por personal de la Cámara de Diputados¹⁴ y los 500 legisladores, a saber, 5,636 personas. De los usuarios potenciales, podemos deducir a los servidores públicos del Senado de la República y los propios Senadores. En el ámbito académico, los estudiosos congregados en las universidades, nacionales e internacionales. Por último, de un variopinto origen, consideramos a los connacionales y extranjeros de cualquier ámbito interesados en el tema.

2) Colección y registro. La etapa de la investigación documental se realizó de manera sistemática, buscando los materiales relacionados al ámbito parlamentario básicamente en las bibliotecas del Poder Legislativo, luego en las bibliotecas de las Universidad Nacional y por último en las unidades de información de la administración pública federal. La búsqueda documental requirió el conocimiento de los temas clave, pues, siguiendo la premisa del presente trabajo, en ocasiones los títulos de los libros no siempre revelan la riqueza temática de su contenido.

Como se ha dicho, se buscó información en los catálogos de las bibliotecas de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Universidad Nacional Autónoma de México, las secretarías de Estado, y luego se cotejó su existencia para registrar datos tanto bibliográficos como de contenido. La verificación física, permitió la inserción de la tabla de contenido y abonó

¹⁴ "Analítico de plazas". En: *Diario Oficial de la Federación*, 26 de febrero de 2008.

también en la inclusión de notas relacionadas a la fecha exacta de su publicación, así como otros datos relevantes de las publicaciones.

También se tomaron en consideración, las bibliografías de cada uno de los libros consultados.

3) Evaluación. Para culminar la investigación, se atisba la etapa de la evaluación, íntimamente ligada con el uso y la actualización de la bibliografía. La idea primigenia fue la de articular una base de datos autónoma, idea que se transformó al observar que lo más importante era otorgar el acceso directo al usuario. Se ha planeado mantener una copia en papel para su consulta y enviar una copia electrónica a las bibliotecas del Senado, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Congresos de los Estados de la República Mexicana. Además como programa piloto se ha empezado a publicar en internet las referencias bibliográficas¹⁵. También se han considerado las bondades de integrar los datos innovadores que presenta la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano* al catálogo al público (OPAC) de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, el cual se encuentra disponible en Internet, lo que permitiría realizar búsquedas en línea. Las gestiones administrativas para integrar la bibliografía al OPAC aún no se concluyen; se ha argumentado que el catálogo podría considerarse inconsistente debido a que, en algunos pocos casos, se citarían libros que no posee el acervo de la biblioteca, sin embargo hay que destacar que aunque éstos no se pudiesen obtener en el corto plazo, se incluiría una nota para canalizar al usuario a las bibliotecas depositarias¹⁶ y de esta forma promocionar el servicio de préstamo interbibliotecario. Como se ha podido observar, el impacto positivo de integrar la bibliografía al OPAC se hace evidente al potenciar las formas de búsqueda y recuperación de información legislativa, pues el simple hecho de hacer saber el contenido puntual de los documentos, ayudaría al usuario en la recuperación de información vital para su labor investigativa.

¹⁵ Los últimos registros bibliográficos incluidos datan de diciembre de 2009 y para dar acceso mundial y mantener actualizada esta bibliografía, se han empezado a publicar los registros encontrados después de esa fecha en la página web de la Subdirección de Referencia Especializada del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados. En la siguiente dirección electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re_libro.htm

¹⁶ La biblioteca legislativa de la Cámara de Diputados tiene convenios de préstamo interbibliotecario con la totalidad de las bibliotecas en las que se buscó información, con las que no mantenía dichos convenios, en el transcurso de la elaboración de esta bibliografía, se gestionaron.

En cuanto a la actualización de este trabajo, se hace patente la importancia de los recursos humanos y su constancia para seguir el método que aquí se propone. Para esta tarea se considera la revisión de la literatura que emana del Poder Legislativo y las universidades, las presentaciones de libros, las visitas a librerías, la búsqueda en Internet, y las relaciones personales con los propios autores, a su vez, lectores asiduos de este tipo de literatura, todo lo cual se realizará de manera permanente para mantener actualizada la presente bibliografía.

Como se ha podido observar, es indudable la importancia de contar con una bibliografía especializada en el ámbito parlamentario mexicano, cuya estructura sea homogénea y que presente elementos que permitan ubicar las obras relativas al tema, y organizada de forma tal que se pueda consultar eficazmente. Para la revisión puntual de las características específicas de la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*, consulte el capítulo segundo, en el apartado de características.

1.2. DERECHO PARLAMENTARIO.

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliquen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia...
José María Morelos y Pavón. Sentimientos de la nación.

1.2.1. Conceptos y alcances.

A nuestro país se le suele clasificar en la categoría de Estado de Derecho, y de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una República democrática, representativa y federal cuyo supremo poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial¹⁷.

Se empezará a definir ¿qué es el derecho? Lo primero que encontré, una leña en el tema, es la descorazonadora idea de que “pocas cuestiones referentes a la sociedad humana han sido preguntadas con tanta persistencia y contestadas de formas tan diversas, extrañas e, incluso, paradójicas, como la cuestión” (Enciclopedia jurídica..., 2002, p. 176). Ahora bien, en términos generales y para la buena consecución de esta disertación, entenderemos por derecho a la ciencia que estudia el sistema de preceptos o “conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva” (Diccionario de la lengua..., 2002, p. 751) y cuyo fin último es la paz.

Otro de los conceptos clave, como ya lo apuntamos al principio, es la división de poderes. El sistema de división de poderes se remonta al pensamiento del filósofo griego Aristóteles, contenido en su obra *La Política*¹⁸. En el siglo XVII, John Locke también planteó su teoría de la división funcional de poderes¹⁹ en su *Tratado de gobierno civil*; pero sin duda, el teórico de mayor difusión en este tema, es el multicitado Baron de Montesquieu, quien en su

¹⁷ La división de poderes está contenida en el artículo 49 constitucional.

¹⁸ En la que analiza la división de funciones en las polis, y las divide en: asamblea general, cuerpo de magistrados y cuerpo judicial. Cfr. Cervantes, 2006, p. 14.

¹⁹ Locke separó los poderes en cuatro categorías, de acuerdo a la función que ejercían dentro de la organización política: Poder Supremo o Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Federativo y las Prerrogativas del monarca. Cfr. Cervantes, ibidem.

célebre obra *El espíritu de las leyes* “elabora una doctrina orientada a la libertad política más amplia, cuya finalidad es mantener la seguridad de los ciudadanos, bajo el reconocimiento de este principio: Todo gobierno puede ser libre si observa la división de poderes, de modo que ninguno de ellos pueda predominar sobre los demás [... ya que...] es preciso que por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder” (Cervantes, 2006, p. 15).

La Constitución mexicana adopta el principio de división de poderes²⁰ como un medio de control interorgánico, y el sistema bicameral como un medio de control intraorgánico, esto es, el Poder Legislativo mexicano, se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores.

A partir la L Legislatura (1976-1979), y gracias a la reforma política impulsada por el presidente José López Portillo en el año de 1977, se crean los llamados diputados plurinominales, de lo cual se deriva un incremento en la representación de los diputados de oposición en la cámara baja. Sin embargo, fue hasta la LVII Legislatura (1997-2000), que el PRI, partido hasta entonces hegemónico, perdió la mayoría absoluta, lo cual desencadenó una serie de cambios dentro del Congreso, que desembocaron en la creación de una nueva Ley Orgánica (1999), base para organizar la actual Cámara de Diputados, y cuyas características se precisaran en el rubro de marco jurídico vigente.

Recapitulando, se trata de explicar el concepto de derecho, pues nuestro país es un Estado de Derecho que utiliza la división de poderes para su organización. Sabemos que en México existe un poder llamado Legislativo, y que de éste se desprende la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Ahora bien, ya situados en el tema, a continuación se conceptualizará al derecho parlamentario.

Parlamentario proviene del latín *parabolare* que significa hablar, que es una de las condiciones del ser humano, para comunicarse efectivamente entre sí, lograr un entendimiento

²⁰ En el primer párrafo de artículo 49 constitucional se lee: El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

mutuo y así llegar a la solución de conflictos. Para Francisco Berlín Valenzuela el derecho parlamentario es:

"el conjunto de normas que crean, establecen, impulsan, garantizan y rigen las acciones de los parlamentos, las interrelaciones sociopolíticas que mantienen con los otros poderes del Estado, los partidos políticos, las instancias de la sociedad civil y los individuos, así como con los valores y principios que animan su existencia institucional y lo motivan a procurar su realización, por haber sido instituidos por el pueblo como expresión de su querer ser político" (González, 1998, pp. 244-245).

Este amplio concepto incluye todas las funciones de los parlamentos, a saber: la legislativa²¹, la financiera y presupuestaria²², la jurisdiccional²³, la administrativa²⁴, la deliberante, y la de control y contrapeso político²⁵.

El concepto de derecho legislativo, está incluido en el de derecho parlamentario, éste se concentra en la organización de los parlamentos como legisladores, toma en cuenta sólo una de las funciones actuales de los Congresos, la de productores de leyes.

En sentido estricto, la rama del derecho que aborda la presente bibliografía, se refiere al derecho parlamentario, sin embargo, en el presente ejercicio, me referiré a ambos términos como sinónimos: derecho legislativo y derecho parlamentario. Para avalar esta sinonimia, me adhiero a la tesis de Moisés Ochoa Campos, según la cual el derecho legislativo posee dos ramas, 1) la orgánica que se encarga de describir la organización y atribuciones del Poder Legislativo, y 2) la funcional que describe y explica el procedimiento de creación de las normas jurídicas, y "se encarga de analizar las características de las leyes en sus distintos ámbitos de aplicación: territorial, personal y temporal" (Diccionario universal..., 1997, p. 244).

²¹ Función de crear leyes, reformarlas y abrogarlas, su propósito primordial es la adecuación del ordenamiento jurídico a la realidad.

²² En la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 74. IV, señala que es la función conferida a la Cámara de Diputados, la cual se encarga de aprobar, previa discusión y negociación, el Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada año fiscal. Dicha tarea incluye todo un proceso, desde la aprobación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, hasta la revisión de la Cuenta Pública, es decir, el ejercicio real del gasto gubernamental.

²³ En la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 74. V, señala que es la Juicios políticos y declaración de procedencia de aquellos funcionarios públicos que hayan incurrido en faltas u omisiones.

²⁴ Ratificación o proposición de altos funcionarios públicos.

²⁵ Equilibrar los poderes de la Unión mediante un sistema de pesos y contrapesos, que eviten la preponderancia de uno de ellos, a través del monitoreo tendiente al buen ejercicio de los asuntos públicos.

Otro de los argumentos para homologar ambos términos, lo contiene el *Diccionario universal de términos parlamentarios*, en el que podemos apreciar que este término en México, el de derecho legislativo, alude más al proceso legislativo que a las funciones y facultades del Congreso; pues si bien, la función legisferante es típica de los congresos mexicanos, el derecho legislativo no sólo analiza la actividad del Congreso en esta materia, sino los demás actores del proceso legislativo que son los poderes ejecutivos en los distintos niveles de la federación.

El Dr. Manuel González Oropeza (1997, pp. 244-245) apunta que en nuestro país, esta parcela del conocimiento no ha tenido desarrollo por la “falta de un cultivo sistemático”, y sin duda se refiere a la histórica preeminencia del Ejecutivo sobre el Judicial y el propio Legislativo. Ahora bien, con la alternancia en el poder que vivimos en el año 2000, el Poder Legislativo, cobra cada día vital importancia y vigencia, esto se puede constatar en los acalorados debates, las observaciones y los vetos presidenciales a las reformas legislativas.

Así pues, en términos dogmáticos, el derecho parlamentario engloba al legislativo, sin embargo, reitero que para fines del presente trabajo, se tomarán como sinónimos ambos conceptos, en virtud de que en la práctica se aplican por igual.

Ahora bien, existe una precisión respecto del ámbito temático de la bibliografía, ésta se refiere a que los registros compilados tienen un sesgo hacia la vida camaral de los diputados. Esto obedece a una consideración pragmática para priorizar a los usuarios reales inmediatos de la bibliografía, dado que la compiladora y promotora de la misma, trabaja en la Cámara de Diputados.

1.2.2. El Poder Legislativo en México: marco jurídico y estructura organizacional de la Cámara de Diputados.

Un esbozo de la atribulada vida de la representación nacional en nuestro país²⁶ ha de comenzar con el marco jurídico histórico. En el primer antecedente, la Constitución de Cádiz de

²⁶ Recordando que a veces la forma se convierte en fondo, inserto la presente nota histórica acerca de los recintos parlamentarios, ya que es pertinente recordar la importancia de los lugares donde sesionaron los legisladores y dieron a luz las

1812, ya se contemplaban algunas facultades de la Cámara de Diputados que aún siguen vigentes, tales como iniciar leyes y fijar los gastos de la administración pública, entre otras.

En la Constitución de Apatzingán, de 1814, se habla de soberanía y que esta es representada por un Supremo Congreso mexicano, cuyos representantes, los diputados, serían elegidos por el voto popular de cada provincia, y cuyo cargo duraría dos años sin posibilidad de reelección inmediata.

En la Constitución de 1824 existe un Congreso formado por dos cámaras (senadores y diputados), siendo facultad exclusiva de la Cámara de Diputados recibir las iniciativas del presidente.

La Constitución de 1857 trae consigo un cambio radical en la forma de organización congresional, pues se suprime al Senado, dando como resultado un Poder Legislativo unicameral²⁷.

En el marco jurídico actual, derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, el Poder Legislativo se deposita en un Congreso de la Unión, que se divide en dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores.

La Cámara de Diputados se integra por 500 legisladores, de los cuales 300 diputados son electos por el principio de mayoría relativa, o sea, aquellos parlamentarios por los que los

leyes que actualmente nos rigen. En el libro *De Zitácuaro a San Lázaro*, encontramos la relación de las sedes geográficas del Congreso en México, desde aquella ciudad michoacana donde se situó la Junta Suprema Nacional Americana en 1811, Chilpancingo y su Congreso de Anáhuac en 1813, el legislativo también desfiló por Apatzingán en 1814 donde se instala el Congreso de Anáhuac que crea la Constitución de 1814. En el México independiente, migra al Distrito Federal, y su primer recinto es la Iglesia de San Pedro y San Pablo, en 1822. De 1829 a 1845 tiene su sede en el Palacio Nacional. El Teatro Iturbide, entre las calles de Allende y Donceles albergó al Congreso de la Unión durante la mayor parte del porfiriato, en 1861 se adapta y remodela el edificio, el 29 de marzo de 1909 un incendio destruye gran parte del recinto en donde también se encontraba el archivo del Congreso, perdiéndose gran parte de la historia legislativa. Fue entonces que los legisladores ocuparon el Palacio de Minería. El 11 de abril de 1911 los diputados regresarían al edificio de Donceles y Allende, donde permanecerían 70 años, hasta agosto de 1981. Otros recintos utilizados por los diputados fueron, el Teatro Iturbide en Querétaro, el Teatro Estadio Nacional, el Palacio de Bellas Artes, y el Auditorio Nacional, ocupado éstos, principalmente cuando eran actos solemnes tales como informes presidenciales. A raíz de la reforma política de 1977, se crea la figura de diputados de partido, que incrementa, en la LI Legislatura el número de diputados a 400, lo que obliga a erigir una nueva sede para el poder legislativo, por ello, en septiembre de 1981 se inaugura el actual edificio legislativo, que se ubica en los terrenos de la antigua estación ferroviaria de San Lázaro.

²⁷ El Senado se restableció en el año de 1874 mediante decreto firmado por el entonces Presidente Sebastián Lerdo de Tejada.

ciudadanos votan directamente en las urnas, y 200 diputados electos por el principio de representación proporcional, mejor conocidos como plurinominales, es decir, elegidos a través de listas que proponen los partidos políticos y que se van asignando en una relación directamente proporcional al número de votos que logre cada partido político.

Los 500 diputados se renuevan cada tres años, periodo al que se le denomina Legislatura, la actual LXI Legislatura empezó el 1 de septiembre de 2009 y ha de concluir el 31 de agosto de 2012.

El Senado de la República se integra con 128 legisladores, de los cuales 64 son de mayoría relativa y 32 son senadores de primera minoría y los 32 restantes son elegidos por el principio de representación proporcional. No abundo más al respecto de la vida senatorial, pues como ya se ha acotado, el presente trabajo se circunscribirá a la Cámara de Diputados.

La forma de organización en la Cámara de Diputados se dice que es policéntrica, ya que no existe sólo un órgano director, sino que el poder se encuentra repartido en tres órganos de gobierno: Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política y Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos. (Figura 2. Estructura orgánica de la Cámara de Diputados).

En la actualidad el marco jurídico del Congreso se integra con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y diversos acuerdos de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, así como estatutos, manuales de organización, manuales de procedimientos, normas y reglamentos internos.

Estructura Orgánica de la H. Cámara de Diputados

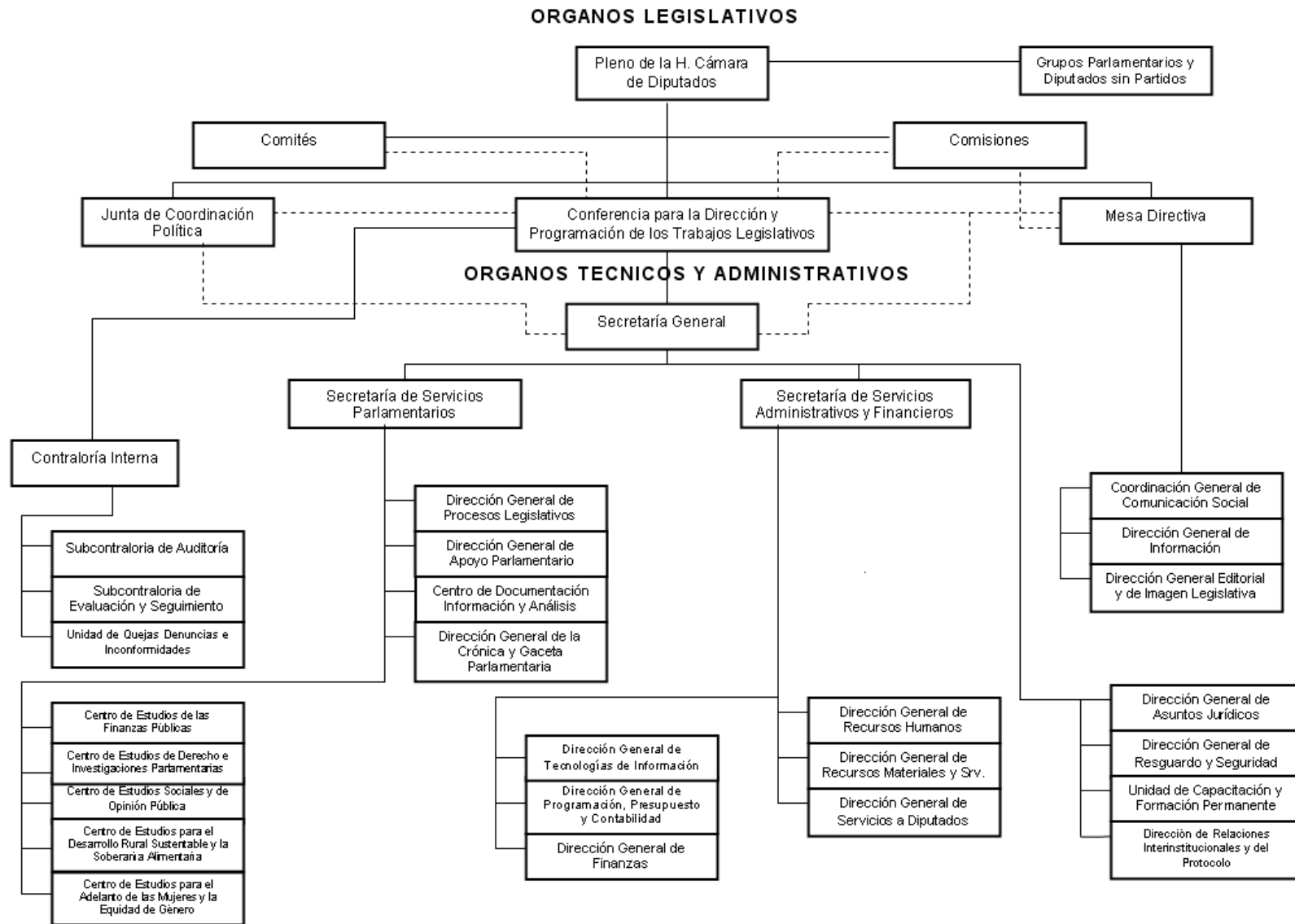


Figura 2. Estructura orgánica de la H. Cámara de Diputados

1.3. LA INFORMÁTICA PARLAMENTARIA.

De cómo la panacea se convierte en un dolor de cabeza: garbage in, garbage out.

1.3.1. Concepto, nota histórica y especificaciones tecnológicas.

El artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que “El derecho a la información será garantizado por el Estado”, de tal suerte que si se retoma y adiciona el conocido adagio “si la información y el conocimiento son poder, la tecnología puede ser una poderosísima infraestructura de liberación para el hombre” (Bustamante, 2007, p. 15), se refuerza la importancia que reviste la información para los seres humanos inmersos en la sociedades, en cada Estado de derecho del orbe y en la gran comunidad humana, que ahora se ha dado en llamar *aldea global*.

Los gobiernos democráticos que emanan de la ciudadanía y se deben a ella, están obligados a transparentar la información que generan, para una mejor fiscalización por parte de quien los eligió. La documentación generada por el Parlamento no es la excepción, a continuación se expondrá la importancia de la informática parlamentaria, encargada, entre otras funciones, de difundir este tipo de datos en la supercarretera de la información.

La informática jurídica, es una de las ramas de la informática²⁸ que se empezó a desarrollar en EUA y Europa²⁹ en la década de 1960 y se constituye como un instrumento para conocer y aplicar el derecho, a través de una simplificación del orden jurídico, para divulgarlo a la población en general y dotar de una herramienta de actualización para los abogados.

²⁸ La palabra informática, se forma con la fusión de los términos información y automatización, es un término acuñado por Phillipe Dreyfus en la Francia de 1962, y quiere decir “información automatizada” o “tratamiento automático de los datos que constituyen la información”. Véase: HERNÁNDEZ CAMARGO, Emiliano. La informática jurídica y legislativa en México. México : CONACYT, [1995?] p. 5

²⁹ Fue principalmente en Europa donde se desarrollaron los incipientes centros de estudio del ramo. En 1967 se fundó en Francia el Institute de Recherche et d’Etudes pour le Traitement de l’Information Juridique. En 1968 Italia fundó el Instituto de Documentación Jurídica de Florencia. Para 1970 se fundó el Centro de Investigación Noruego para la Computación y el Derecho.

La informática jurídica se erige como la “técnica interdisciplinaria que tiene por propósito la aplicación de la informática [...] para la recuperación de información jurídica, así como la elaboración y aprovechamiento de los instrumentos de análisis y tratamiento de dicha información, necesarios para la toma de decisión en un contexto con repercusiones jurídicas” (Téllez, 1991, p. 14).

Dentro de esta disciplina híbrida existen diversos subcampos, a saber: Informática jurídica documental (almacenamiento y recuperación de textos jurídicos); Informática jurídica de control y de gestión (utilizada para mejorar servicios relacionados con la organización y administración de los órganos encargados de crear y aplicar el derecho); e Informática jurídica auxiliar o metadocumental (apoyo al litigio, docencia e investigación. Este subcampo se subdivide a su vez en: informática decisional, informática educacional, informática jurídica analítica o de ayuda a la investigación, de ayuda a la previsión, y de ayuda a la redacción) (Téllez, 1991, pp. 16-23).

Curiosamente, el desarrollo de la informática jurídica en América Latina nace al amparo del Poder Legislativo, ya que en 1972 Brasil crea el Centro de Información y Procesamiento de Datos del Senado Federal (PRODASEN)³⁰. La informática parlamentaria, es una especialidad de la informática jurídica, cuyo fin último es la sistematización de la información generada por el Congreso para el acceso de ésta hacia la ciudadanía.

A continuación un somero apunte histórico de la Informática Parlamentaria:

En 1983 la Unión Interparlamentaria encuestó a 142 parlamentos, de los cuales 21 poseían centros de cómputo y 18 incluían servicios de informática a sus estructuras orgánicas. Los sistemas informatizados de los parlamentos contenían aplicaciones, relativas al tratamiento

³⁰ Se hace necesario mencionar algunos ejemplos de los pioneros de la informática jurídica latinoamericana: Argentina a través del “Programa de Ordenamiento Legislativo”, crea el Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), el cual inicia sus trabajos en 1980. En México, la Universidad Nacional Autónoma de México genera el UNAM-JURE, inaugurado en 1981 (cabe destacar que desde 1941 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM cuenta con un Centro de Información de Legislación y Jurisprudencia que funcionaba como un servicio documentario en materia legislativa). A partir del 15 de diciembre de 1985 funciona el Sistema de Consulta de Jurisprudencia y Tesis aisladas del Pleno de las Salas del Poder Judicial Federal mexicano. Véase Hernández Camargo, 1995, p. 60.

automatizado de documentos jurídicos aunque también incluían otro tipo de aplicaciones relacionadas con las tareas político legislativas de los parlamentos (Hernández Camargo, 1995, p. 15).

La informática se consolida en los parlamentos como herramienta indispensable para fundamentar y apoyar al proceso legislativo. Además de las tareas legislativas, se atienden aspectos políticos y de gestión. Entre otras funciones y según la Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI) en los parlamentos se utiliza para: tratamiento de textos (sistemas de procesamiento), documentación (recuperación de la información, recolección, conservación, búsqueda y difusión por vía telemática), y para la previsión y simulación (ayuda a la decisión con el desarrollo de sistemas expertos o inteligencia artificial).

La primera aplicación experimental de la informática parlamentaria, tuvo lugar en la Biblioteca del Congreso de los EUA en 1969, donde se utilizaron las computadoras para ayudar en las tareas bibliotecarias de control, circulación y búsquedas en el catálogo bibliográfico³¹. En 1970, el Departamento de Investigación y Referencia Legislativa en la Dieta de Japón, inició algunas aplicaciones informáticas. Brasil empieza a trabajar en 1970 y para 1972 inaugura el PRODASEN, un gran proyecto de automatización de la legislación. La República Federal de Alemania empieza en 1971 las primeras aplicaciones informáticas en el Bundesrat. En 1969 la Cámara de Diputados italiana acordó recurrir a la informática para crear su propio sistema de documentación automatizado y para 1974 establece oficialmente su Centro de Documentación Automática, utilizado en las actividades contables administrativas y en la automatización de los servicios de documentación (biblioteca y departamento de estudios legislativos). En 1978 el Senado francés empezó a sistematizar información a través del diseño de bases de datos concernientes a las actividades parlamentarias y a cuestiones de orden público relacionadas con la labor de diputados y senadores, información que derivó en el Sistema Informático del Senado de la República Francesa de 1982.

³¹ Informe elaborado por el Centro Internacional de Documentación Parlamentaria (DIDP) y la Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI) en 1986. Véase, Hernández Camargo, 1995, pp. 24-55.

En México, la idea de incorporar las aplicaciones informáticas a las actividades parlamentarias, surgió del Senador José Antonio Padilla Segura a mediados de 1984 y fue planteada por la Gran Comisión durante el proceso de consulta popular al que convocó el Senado para encontrar alternativas para la modernización de sus estructuras políticas y administrativas. La LII Legislatura acordó la creación de una Comisión especial de Informática a fines de diciembre de 1984. El Centro de Informática Legislativa del Senado de la República (CILSEN) fue creado por el Pleno de la LIII Legislatura, mediante acuerdo celebrado el 26 diciembre de 1985. Fue inaugurado por el entonces presidente de la República Mexicana, Miguel de la Madrid Hurtado, el 7 de octubre de 1986. Sus objetivos incluían: proporcionar información actualizada y ordenada en las diversas disciplinas y especialidades que se requirieran para el desempeño de las actividades legislativas, políticas, de gestoría y promoción y el de establecer, organizar y operar un sistema de documentación para apoyar a los senadores y a las comisiones; diseñar y poner en marcha un sistema automatizado de gestión, a efecto de proporcionar apoyo técnico en el seguimiento del proceso legislativo; llevar a cabo programas de investigación en el campo de las ciencias sociales, jurídicas, políticas, económicas y en general de todos aquellos relacionados con las facultades y competencias del Senado; y finalmente, promover, organizar y realizar cursos de formación, capacitación, especialización y actualización. Dentro de su estructura de operación, se encontraba la Unidad de Información y Documentación, cuyas funciones consistían en prestar servicios de información y documentación a los usuarios del Centro, la detección de los requerimientos de información de dichos usuarios, así como contribuir a la formación de éstos y mantener actualizados los acervos (Hernández Camargo, pp. 69-78).

En 1994 se reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear el Comité de Biblioteca e Informática³² de la Cámara de Diputados, de esta forma la informática parlamentaria se organizaba dentro del marco del Sistema Integral de Información y Documentación³³, es decir, desde la Biblioteca Legislativa.

³² Decreto que modifica y adiciona la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 1994, artículo 57, inciso b)

³³ Creado por acuerdo parlamentario el 20 de diciembre de 1991

Con la nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999, la Informática Parlamentaria quedó, de nueva cuenta, a cargo de los Servicios de Biblioteca³⁴.

Desde las instalaciones de la Biblioteca del Congreso se cumplían las funciones de la Informática Parlamentaria hasta el advenimiento de una dirección ex profeso que actualmente se denomina Dirección General de Tecnologías de la Información³⁵, que es la encargada de administrar el sitio web de la Cámara de Diputados³⁶.

El uso de Internet se ha convertido en una forma rápida, fácil y barata de democratizar la información. Gracias a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) la informática parlamentaria ha contribuido a socializar la información generada por el Poder Legislativo. De esta forma se ha transparentado el trabajo realizado por la Cámara de Diputados, lo que ha permitido socializar la información generada por ésta, para que los ciudadanos puedan consultarla, procesarla y generar más información y así participar activamente en lo que se ha dado en conocer como *sociedad del conocimiento*.

³⁴ Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49, inciso f)

³⁵ Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se autoriza la reingeniería de la estructura organizacional de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros. Publicado en Gaceta Parlamentaria el 20 de diciembre de 2005.

³⁶ Si bien orgánicamente existe una Dirección General titular en la administración del sitio web, la responsabilidad de generar información, recae en cada una de las áreas que son las titulares del contenido temático, lo anterior permite publicar en Internet información diversa y especializada.

CAPÍTULO 2. UNA BIBLIOGRAFÍA PARA EL CONGRESO MEXICANO.

2.1. LA BIBLIOTECA LEGISLATIVA.

Como antecedente cabe destacar que el rol de la información en la vida cotidiana de las personas y las instituciones posee valores fundamentales, sobre todo para la toma de decisiones, pues entre más y mejor información se tenga, se analizan mejor las situaciones tendientes a resolver los conflictos. En el ámbito congresional, la información juega un papel nodal en las legislaturas en cada una de las funciones que éstas realizan, a saber: legislativa, financiera presupuestaria, jurisdiccional, administrativa, deliberante, y de control y contrapeso político.

Se comenzará por definir a las instituciones bibliotecarias de los poderes legislativos como aquella unidad de información encargada de dar servicio a los integrantes de la legislatura y cuyo objetivo se centra en satisfacer las necesidades de información de los miembros del parlamento (Feather, 1997, pp. 360-362). En la tipología documental, las bibliotecas legislativas o parlamentarias (se utilizará el término indistintamente) son bibliotecas de investigación y bibliotecas especiales en relación con sus usuarios, sus servicios y a que su colección debe poseer materiales de muy distinta índole temática junto con una colección nutrida sobre derecho parlamentario. La característica distintiva de estos centros de documentación es que la información ofrecida debe ser de alta calidad, lo cual hará posible diseñar instrumentos jurídicos eficientes, así como evaluar y cuestionar las políticas públicas del gobierno³⁷. En términos generales se debe mantener informado al miembro de la legislatura para que la información sea el pilar en la toma de decisiones.

Sus acervos principales van más allá de los documentos comerciales que abundan en la mayoría de las bibliotecas, y se observa una amplia colección de publicaciones oficiales, literatura gris, publicaciones de organizaciones internacionales y estadísticas. Para León

³⁷ Recordemos que dentro de las funciones del Poder Legislativo, destaca, además de la función legislativa, la de control y contrapeso político, entre otras.

Martínez Elipe (2002, p. 34), la información parlamentaria no es autónoma sino que ostenta un carácter instrumental dada la polivalencia de la finalidad que se persigue con la información solicitada por los miembros de las Cámaras, pues la información que reciben documental u oralmente no tiene un fin concreto, antes bien, la información adquirida puede utilizarse para muy diversas actividades parlamentarias e incluso extraparlamentarias, además, los datos, informes o estadísticas obtenidas pueden constituir el soporte para el impulso parlamentario en la función de colaboración en la dirección política del Gobierno.

2.1.1. La Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados de México.

La historia de la información para los legisladores se remonta al siglo antepasado, en España, cuando en la sesión secreta de las Cortes de Cádiz, del 5 de noviembre de 1810, los diputados sintieron “la necesidad de contar con elementos de información a los que acudir para documentar sus intervenciones y trabajos parlamentarios” necesidad que desembocó en la formación de la primera Comisión de Biblioteca, y así se creó la primera biblioteca parlamentaria en el mundo hispánico documentada (Fernández, 2004, pp. 15-16). Se incluye este antecedente debido a que nuestro país era una colonia de la corona española, la Nueva España, la cual también estaba regida por las Cortes de Cádiz³⁸.

Ya situados en el México Independiente se puede constatar la creación de la Biblioteca de las Cortes en las *Actas del Congreso*. En sesión del 2 de marzo de 1822 el Señor Muñoz, diputado por el Estado de México y miembro de la Comisión de Instrucción Pública, presentó la siguiente propuesta: “que se forme la Biblioteca de las Cortes, y vengan los libros políticos del Arzobispado”. En sesión del día 4 de marzo insistió en su propuesta, ampliándola: “... para que los libros políticos que retenían en la Inquisición se apliquen en la Biblioteca del Congreso” (Fernández, p. 31), como consecuencia de la propuesta, se discute y aprueba el 8 de marzo el

³⁸ Otros ordenamientos, emanados por las Cortes de Cádiz son una orden *Para que se remitan á la biblioteca de Cortes listas de los libros manuscritos resultantes de represalias y confiscos* con fecha de 28 de agosto de 1812, y el *Decreto CCLIV de 23 de abril de 1813 para en que se mandan entregar á la Biblioteca de Córtes dos ejemplares de todos los impresos de la Monarquía.* (sic.)

primer decreto, como nación mexicana, que se tiene registrado con relación al depósito legal³⁹. Si bien en este decreto, se toma como órgano al archivo y no a la biblioteca ya se observa la necesidad, por parte de los legisladores, en crear un repositorio documental a su servicio.

Cabe señalar que este primer Congreso de 1822 que estaba formado por “los más heterogéneos elementos [...] siendo muy pocos los que podían decir con exactitud que poseían conocimiento en algún ramo” (Fernández, p. 32), por lo que la existencia de una unidad documental que les apoyara a su tareas, era de invaluable preponderancia.

El Congreso Constituyente de 1823, en el decreto 327, de 25 de abril de 1823, instituye legalmente la biblioteca⁴⁰, sin embargo no existen registros ni informes que nos den mayor noticia de la misma.

“Entre 1867 y 1876 no hay rastros bibliotecarios en los debates; en las discusiones sobre los proyectos de egresos no existen partidas asignadas a la Biblioteca, tampoco aparece entre las comisiones de la Cámara alguna que se aboque a la Biblioteca y archivo; los presupuestos son globales y, en general, escasos” (Fernández, p. 42).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al año 1876-1877 aparece un apartado para compra de libros de la Biblioteca del Congreso, al cual le fueron asignados \$2,000 y \$500 para los gastos extraordinarios de la Biblioteca. En los años siguientes, se conservó esta partida presupuestal y sólo fluctuaba el monto asignado; por ejemplo para el presupuesto 1903-1904 fue de \$1,500 (Fernández, p. 45-46). Homólogamente a los vaivenes presupuestarios se encontraban los vaivenes políticos, e incluso algunos desastres naturales como el incendio de la Cámara de Diputados acaecido el 22 de agosto de 1822, que arrasó con la biblioteca.

³⁹ Decreto: *Número de ejemplares que se ha de ecsigir de cada impreso que salga. El Soberano Congreso constituyente mexicano, persuadido de las ventajas de la libertad de imprenta, y deseoso de protegerla, decreta. Que no se ecsija á los editores más número de ejemplares de sus papeles, que el prevenido por el reglamento de la libertad de imprenta, y dos para el archivo del Congreso, derogando todas las leyes y disposiciones anteriores que no se conformen con el presente decreto. Lo tendrá entendido la regencia & c. Dado en México á 9 de Marzo de 1822.* En: El depósito legal en México: <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/apotec/decretos.htm>. [Consulta 5 de julio de 2005]

⁴⁰ En el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se lee: artículo 2 “tendrá salones, capilla, secretaría, Biblioteca [...]”, artículo 137 “Habrà, también, una Biblioteca con bibliotecario y dependientes necesarios que nombrará el Congreso, dándole su particular reglamento”

Ya en nuestra historia constitucional, podemos leer, que en la sesión ordinaria del 5 de diciembre de 1917, dentro del período único del Congreso Constituyente, se aprueba la proposición de la mesa para integrar las comisiones de corrección de estilo, peticiones, archivo y biblioteca y Diario de los de Debates. La Comisión de Archivo y Biblioteca fue integrada por los diputados Amador Lozano, Antonio Ramírez Villarreal y Enrique O'Fárrill⁴¹. Aunque del funcionamiento de la biblioteca, no tengamos más datos, consta en actas su creación. De ahí se infiere, la preocupación de que los parlamentarios, tuvieran una fuente que les proveyera de información para sustentar sus proposiciones⁴².

En relación con los servicios que proporcionaba esa unidad documental en sus albores, se puede leer que la biblioteca legislativa sirvió como punto de reunión para disertar sobre proyectos de ley: "Los que suscriben, miembros de la segunda sección de la primera comisión revisora de credenciales, reunida en la biblioteca de la Cámara de Diputados, después de haber estudiado detenidamente el expediente relativo a la elección verificada en el 4o. distrito electoral del estado de Guanajuato..."⁴³

Quizá sólo se tratara de un cuarto sin organización, como se indica en otro acalorado debate "en el salón que ocupa la biblioteca de esta Cámara"⁴⁴ pero, sin duda, ya se perfilaba como una figura importante dentro del cuerpo legislativo.

El 24 de agosto de 1935, el diputado Carlos Calderón, representante oaxaqueño, presenta ante el Pleno una iniciativa para que la Biblioteca de la Cámara, se convirtiera en pública. El 12 de noviembre del mismo año, se presenta otra iniciativa para la organización y reinstalación de la biblioteca del Congreso (Suárez, 1997, p. 65).

⁴¹ Diario de los Debates, 5 de diciembre de 1917

⁴² En aquellos años fue Don Luis Manuel Rojas el director de la biblioteca, como se hace constar en el Diario de los Debates del 13 abril de 1917.

⁴³ Diario de los Debates, 8 de abril de 1917

⁴⁴ Diario de los debates.

En la XXXVI Legislatura, el 4 de septiembre de 1936, se funda la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, de carácter público, y ubicada en el ex templo de Santa Clara (Tacuba No. 29)⁴⁵ en el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México y muy cerca de las escuelas y universidades de la capital del país. Sus acervos se nutrieron con los de las bibliotecas de la H. Cámara de Diputados, el Senado de la República y la Contaduría Mayor de Hacienda.

En los años venideros, la Cámara de Diputados se contenta con la manutención de la Biblioteca de Tacuba, que hacía las veces de pública, escolar y universitaria. No se han encontrado documentos que registren actividades de biblioteca legislativa. Con el tiempo se fue desarticulando la comunicación con la Biblioteca de Tacuba y las tareas del legislador, hasta el advenimiento de departamentos abocados a la organización de la información que operaban *in situ* la Cámara de Diputados de Donceles. En la L Legislatura (1976-1979) la unidad informativa de la Cámara de Diputados fue el Centro de Información y Documentación. En este momento se sienta el precedente de cambiar periódicamente la denominación de la biblioteca, o más genéricamente, la unidad de información legislativa⁴⁶.

En la LI Legislatura (1979-1982), se denominó CADI (haciendo referencia a las primeras sílabas de Cámara de Diputados). La LII Legislatura (1982-1985) la denominó INFOCADI. La LIII Legislatura (1985-1988) la bautizó con el nombre de SIL, Servicio de Información Legislativa⁴⁷. La LV Legislatura (1991-1994) la reinauguró el 20 de diciembre de 1991 con el nombre de SIID, Sistema Integral de Información y Documentación, el cual derivó en la LVIII Legislatura (2000-2003) en la Dirección General de Bibliotecas, para finalmente constituirse, en la LIX Legislatura,

⁴⁵ Decreto por el que se destina al servicio de la H. Cámara de Diputados el ex templo de Santa Clara para que establezca una biblioteca. En: Diario Oficial de la Federación, 15 de febrero de 1936. p. 2.

⁴⁶ Mucho se ha discutido acerca del nombre que se le debe dar a los repositorios de información, llámese biblioteca, centro de documentación, centro de información, etc. Para efectos del presente trabajo consideraremos indistintamente a las unidades documentales, ya que poseen la misma naturaleza, pues surgen de la necesidad terciaria de información y sirven a una comunidad específica para satisfacer sus necesidades de información independientemente del nombre de moda que se les adjudique. Sin embargo es pertinente apuntar que tanto en la Ley Orgánica del Congreso como en el Decreto de depósito legal, que integran la parte más importante jerárquicamente del marco jurídico, la denominación es Sistema de Bibliotecas y Biblioteca del Congreso, respectivamente.

⁴⁷ El SIL se inauguró oficialmente el 4 de mayo de 1987, resultado de la reestructuración del INFOCADI y un proceso de investigación jurídica de mediados de 1986 a abril de 1987 por órdenes de la Gran Comisión de la LIII Legislatura. La información que automatizó recibía previamente un tratamiento de análisis, depuración y clasificación, la naturaleza de esta información era de corte eminentemente legislativo (proceso legislativo y legislación vigente). Véase: Hernández Camargo, p. 55-78

por acuerdo parlamentario fechado el 14 de diciembre de 2005, como Centro de Documentación, Información y Análisis (CEDIA).

Esta última denominación, ha traído un avance organizacional, en tanto que del CEDIA, dependen el Archivo, el Museo Legislativo (ambas independientes anteriormente) y los Servicios de Investigación y Análisis.

El marco jurídico vigente de la biblioteca legislativa se encuentra en la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, en donde son mencionadas las bibliotecas de ambas cámaras, diputados y senadores, y el cual también expresa su integración y servicios⁴⁸; el citado *Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se autoriza la reingeniería de la estructura organizacional de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros*⁴⁹; el *Manual general de organización de la Cámara de Diputados*⁵⁰; el *Manual de procedimientos de los Servicios de Información y Análisis*⁵¹, el *Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones de la Cámara de Diputados*⁵², el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados*⁵³ y el *Decreto de Depósito Legal*⁵⁴.

A continuación se observa cómo se integra actualmente la unidad que brinda información documental a los diputados federales (Figura 3. Organigrama del CEDIA).

⁴⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999, esta ley instituye en su artículo 49 la integración de la Dirección de los Servicios de Bibliotecas, y en su artículo 134 establece que el Congreso de la Unión tendrá una Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.

⁴⁹ Publicado en la Gaceta Parlamentaria el 20 de diciembre de 2005, este acuerdo dota de estructura al CEDIA.

⁵⁰ Este nuevo manual fue aprobado mediante acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y en la parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se dedica un apartado al Centro de Documentación, Información y Análisis. Véase Gaceta Parlamentaria, 27 de marzo de 2008.

⁵¹ Para conocer más acerca de los servicios que ofrece el CEDIA, véase la Gaceta Parlamentaria del 21 de enero de 2008.

⁵² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 1997, establece en su Capítulo Séptimo, la conformación de la Memoria documental de la Cámara de Diputados.

⁵³ Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009, y establece los órganos, sujetos, obligaciones, clases de información y protección de datos personales, así como los trámites y recursos que posee el ciudadano para fiscalizar a la cámara baja.

⁵⁴ Decreto por el que dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Bibliotecas Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1991.

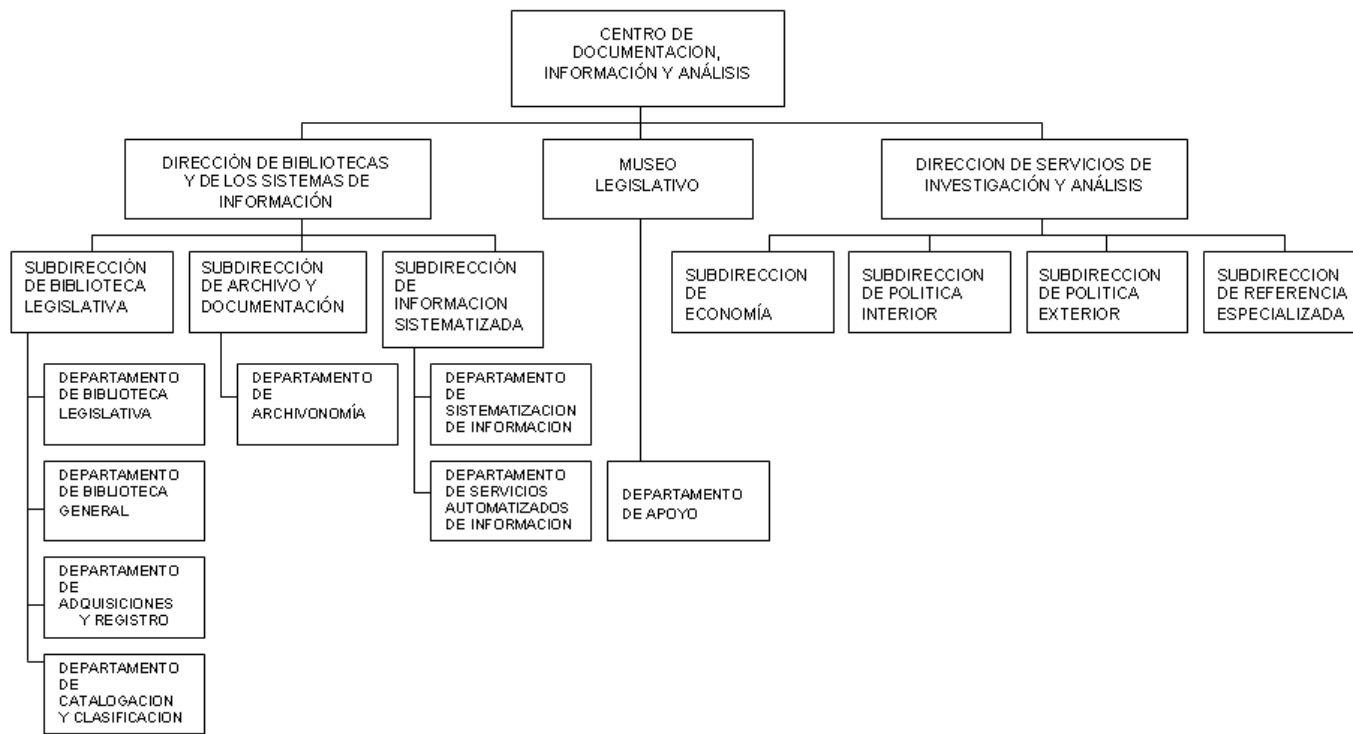


Figura 3. Organigrama del Centro de Documentación Información y Análisis (CEDIA) de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, una vez situados en el contexto bibliotecario parlamentario que se vive en la Cámara de Diputados, nos centraremos en el servicio de Referencia Especializada, el cual es el encargado del trato personal con los legisladores y su staff en la satisfacción de sus necesidades de información; y el cual será el encargado de difundir y actualizar la bibliografía puesta a su consideración.

El Servicio de Referencia, es definido como “el área encargada del servicio de ayuda intelectual a los lectores, con objeto de que estos puedan aprovechar racional y metódicamente los recursos del fondo bibliográfico y documental de la biblioteca” (Martínez de Sousa 1989, p. 101). Atiende de manera directa a los usuarios, teniendo como finalidad satisfacer sus necesidades de información inmediatamente (Escalona, 2004, p. 13).

La recepción de consultas se hace por diversos medios⁵⁵, desde el más tradicionalista de la visita a la biblioteca para plantear la necesidad de información, hasta consultas por teléfono, correo electrónico y de forma escrita (mediante oficio o fax).

De manera general los servicios de referencia se dividen en tres vertientes: 1) De información: atención a las solicitudes de información recibidas en la modalidad de consulta rápida o de búsqueda especializada; 2) De formación: enseñar el uso de los acervos y las fuentes secundarias de información; y 3) De orientación: asesoría en el uso de las obras (Merlo, 2000, p. 97).

El primer rubro, *Servicios de Información*, abarca la respuesta a preguntas específicas planteadas por el usuario, la Diseminación Selectiva de Información, los servicios de Alerta, la elaboración de Bibliografías y la Indización. El segundo rubro, *Servicios de Formación*, se aboca a la instrucción en el uso de los servicios y los recursos informativos. En la última vertiente, llamada *Servicios de Orientación*, se ayuda al usuario en el uso de las fuentes documentales *ad hoc* a sus necesidades de información.

Quienes proporcionan información legislativa no son bibliotecarios tradicionales sino una especie de agentes de información que juegan un papel clave como transmisor, intérprete y sintetizador de la información para el parlamento, de tal forma que la información que entreguen deba ser precisa, presentada en una forma accesible y proporcionada de manera oportuna, integrada con otros materiales, sintetizada a un tamaño que se pueda digerir, y diseminada ampliamente, de una forma que no sea partidista y tan objetiva como sea posible, con el fin de que todos puedan usarla con un alto grado de confianza (Robinson, 1999, pp. 7-8).

Los referencistas parlamentarios deben configurarse como un grupo de proactivos proveedores de información a favor de los legisladores, y los servicios que ofrezcan deben ser de alta calidad, entendida ésta como servicios dinámicos, actualizados y precisos

⁵⁵ La atención personalizada a los usuarios, se ofrece a partir de una breve entrevista, para determinar sus necesidades de información y satisfacerlas oportuna, confidencial, imparcial y eficientemente.

(Lineamientos..., 1997, p. 1). El personal que labora en Referencia está expuesto al *stress* constante dado las preguntas directas y la rapidez con que se espera la orientación, por lo que requiere una capacidad de análisis y síntesis que debe ser constantemente pulida mediante cursos de capacitación.

La relación personal entre el referencista y el usuario final, debe crear lazos de confianza a través de ciertos valores fundamentales, como son: objetividad, imparcialidad, oportunidad, discrecionalidad, precisión, neutralidad política y confidencialidad (Liahut, 2003, p. 3) pero además se debe atender a las demandas de información con ciertas características tales como la velocidad, actualidad, relevancia y precisión (Liahut, 2003, p. 7). Para ello el bibliotecario referencista debe procurar tener un bagaje cultural amplio y especializado en la materia, mantenerse enterado de las noticias diarias, estar capacitado regularmente, conocer la colección de la biblioteca, mantener relaciones con otros centros bibliotecarios (Lineamientos..., 1997, p. 28-35), así como crear, organizar y mantener actualizadas fuentes de información secundarias, tal como la bibliografía de derecho parlamentario que aquí se presenta, todo lo cual le ayude a dar el servicio de referencia de una forma eficaz.

Es de suponerse que en cada una de las diferentes bibliotecas legislativas que ya se mencionaron, existió un protoservicio de referencia, sin embargo no sabemos de la existencia de éste ni por evidencias documentales ni por el trabajo realizado. Es a partir de la LVIII Legislatura que se conformó un equipo profesional de planta, *ex profeso* para la labor de Referencia⁵⁶. Muchos de nosotros aún seguimos laborando en esta área, ahora conformada en una Subdirección, y hemos visto cómo ha cambiado la configuración de la Legislatura y la naturaleza y número de las consultas recibidas.

El servicio de referencia, que en un principio dependía de la Subdirección de la Biblioteca Legislativa, desde el año 2006 se incorporó a la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis con el nombre de Subdirección de Referencia Especializada. Con este cambio de adscripción se

⁵⁶ Para ser exactos en diciembre del año 2000, se creó un equipo multidisciplinario de Referencia de 3 bibliotecólogos y 3 especialistas en diferentes áreas, a saber, economía, ciencia política y comunicación.

quiso paliar la insuficiente comunicación de los servicios de referencia e investigación. La relación articulada directamente entre los servicios de referencia y los de investigación dio como resultado la coordinación y el intercambio de solicitudes, para que los investigadores no dediquen trabajo extraordinario en la búsqueda de información, y a los referencistas les sean canalizadas las solicitudes, que por su naturaleza, les correspondan. Este cambio trajo consigo una mejor comunicación entre el personal encargado de la búsqueda y recuperación de información y el encargado del análisis y redacción final de la misma.

La interrelación entre referencia e investigación es de vital importancia para ofrecer un servicio coherente; dicha coordinación es necesaria para evitar la duplicación del trabajo y coadyuva al control de la presión ejercida a la planta laboral, dada la naturaleza del trabajo parlamentario (Feather, 1997, p. 361), en este sentido, el personal debe estar preparado para responder oportunamente la peticiones y en la medida de lo posible anticiparse a las necesidades que puedan surgir, en particular el personal de referencia y de investigación (Liahut, 2003, p. 9).

Si bien, en párrafos anteriores observamos la naturaleza de la asistencia referencial, la cual se clasifica en informativa, formativa y de orientación, existen dos modalidades para brindar dicha asistencia:

- a) el *Servicio Directo*, implica la ayuda individual a los usuarios, incluye la respuesta a preguntas específicas, la orientación en las búsquedas de información y la guía a los usuarios en el uso de los recursos bibliotecarios; en tanto que
- b) el *Servicio Indirecto* se relaciona con la preparación de herramientas para mejorar el acceso a las colecciones.

Uno de los *servicios directos*, que se ofrecen a partir del año 2006 es una especie de Diseminación Selectiva de Información⁵⁷, que consiste en hacer llegar a las comisiones parlamentarias, selecciones bibliohemerografías temáticas relacionadas con sus iniciativas, dicha información se envía de forma periódica a través del correo electrónico.

Como parte del *Servicio Indirecto*, se pueden consultar diversas compilaciones temáticas publicadas en Internet⁵⁸ y la bibliografía parlamentaria mexicana presentada aquí, se perfila como una obra de referencia diaria con el fin de ayudar a los usuarios internos a encontrar más fácilmente la información que les ayudará a realizar de forma óptima sus labores.

La evaluación del servicio de referencia parlamentario, permite determinar el nivel de los logros obtenidos, así como las fallas cometidas, con el fin de superarlas y optimizar el servicio, mejorando los productos que se ofrecen (Escalona, 2004, p. 12). En la Cámara de Diputados la evaluación externa corre a cargo del Programa Operativo Anual, el cual marca cuantitativamente las consultas que se deberán atender y los trabajos que se deberán entregar. La evaluación interna se lleva a cabo a través de una Base de Datos en formato ISIS⁵⁹, en la cual se registran los datos del usuario y la descripción de la información solicitada, así como las fechas de recepción y desahogo de las consultas. En el año 2006 del total de consultas que se recibieron, se contestaron el 99.97% y el 0.03% restante, se canalizaron a otras instituciones. Cabe señalar que la mejor evaluación es la que se recibe directamente por parte del usuario día con día.

⁵⁷ Definido en 1958 por Hans Peter Luhn, como "aquel servicio dentro de una organización dedicado a la canalización de nuevos elementos de información, a partir de cualquier fuente, hasta aquellos puntos dentro de la organización donde la probabilidad de su utilidad en el trabajo diario o interés sea elevada", en el ámbito parlamentario, al atender las necesidades, por así decirlo, volátiles de los parlamentarios, este servicio muta y se reconfirma, así que en la Subdirección de Referencia Especializada, ha diseñado un servicio de bibliografías temáticas en relación con los temas de las iniciativas estudiadas por las comisiones ordinarias. Estas selecciones bibliohemerográficas se entregan en mano propia a los secretarios técnicos de cada comisión, y en algunos casos esta entrevista deriva en una mejor comunicación e interrelación fructífera. Es decir, se invirtieron los procesos, en tanto que primero se revisan los temas que el propio Congreso canaliza a las comisiones, para luego agendar una entrevista con los encargados de la realización del trabajo parlamentario.

⁵⁸ *Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", Informes presidenciales 1917-2006*, diversos índices de publicaciones, entre otros.

⁵⁹ Programa de administración de bibliotecas, generado por la UNESCO

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO: PROPUESTA SISTEMÁTICO METODOLÓGICA.

Con base en el conocimiento empírico⁶⁰ y el conocimiento científico derivado de los resultados de la encuesta publicada en el Anexo, los cuales muestran la movilidad constante del staff parlamentario y la inexperiencia de los mismos al entrar en funciones, se presenta este ejercicio de ordenamiento del conocimiento, con miras a que sirva de herramienta para la recuperación y aplicación de la información generada en más de una década de producción editorial.

Los servidores públicos del Congreso de la Unión son las personas que además de producir nuevas leyes, son las encargadas de la toma de decisiones en la conducción política nacional. Cabe destacar la importancia de sistematizar y poner al alcance de ellos, a través de las bondades de la disciplina bibliográfica, los documentos que les auxilien en la consecución de sus funciones legislativas y extra legislativas.

A pesar de Internet y de que la biblioteca virtual de Google nos muestra a sólo un clic grandes colecciones bibliohemerográficas, las publicaciones de países periféricos como el nuestro, aún enfrentan dificultades de digitalización y distribución, lo que limita el acceso y el uso de la información científica generada por estos países en vías de desarrollo. Dado lo anterior, se incrementa la pertinencia en asegurar la visibilidad y el acceso universal a la literatura científica de estas latitudes⁶¹.

En este mismo tenor, cabe destacar que la producción editorial al margen de la academia y los grandes sellos editoriales, tal como es la información gubernamental, no impacta en el cúmulo de conocimiento de la sociedad, debido a los precarios canales de difusión y los

⁶⁰ El conocimiento empírico es resultado del trabajo constante de la bibliógrafa quien cuenta con más de 9 años de experiencia laboral en la biblioteca legislativa de la Cámara de Diputados de México.

⁶¹ Bases de datos como REDALyC, SciELO o la Biblioteca Jurídica Virtual, son ejemplos del incipiente mundo de información virtual Open Access de habla hispana.

casi nulos canales de distribución eficientes en el ámbito de publicaciones oficiales (Fernández, 1995, p. 41-44). Además las pocas tesis relacionadas al tema en cuestión, emanadas de las universidades nacionales, exhiben una prueba más de la poca representatividad en el ámbito científico del derecho parlamentario.

Aunado a lo anterior, se debe reconocer la pésima imagen que ostentan los legisladores, pues no sólo han quedado reprobados por la opinión pública, sino que son los diputados quienes ostentan el último lugar de aceptación, aún por debajo de la fuerza policíaca, por demás vituperada en nuestro país. Su desempeño ha sido calificado por la sociedad mediante diversas encuestas realizadas, tanto por instituciones públicas, como por el sector privado⁶².

A pesar de este aciago estado del arte, el Congreso empieza a formar parte del mundo reconocible de los mexicanos⁶³ y se encuentra al alza en el *rating* de los medios de comunicación.

En este contexto nada alentador, se inserta este trabajo de recopilación y sistematización, de una materia que, como ya lo expresamos, no es tomada en cuenta en el ideario colectivo: el derecho parlamentario.

Si bien, no es un tema que se destaque por su producción editorial⁶⁴, se considera pertinente organizar aquellos conocimientos dirigidos a confeccionar y teorizar sobre las leyes

⁶² Según datos aportados por el *Índice de confianza en las instituciones*, realizado por Consulta Mitofsky (En: www.consulta.com.mx. Consultado el 17 de abril de 2007) a febrero de 2007, “los diputados” son el organismo peor calificado (5.4) de entre instituciones como iglesia, universidades, medios de comunicación, policía, entre otras. Según este índice, dicha evaluación reprobatoria se ha mantenido por más de un año, su peor nota es de julio de 2005 (4.5), cuando paradójicamente “destaca” como la institución con peor reputación. Este índice de confianza realizado por una empresa privada, se ve refrendado por la medición hecha en el sector público, a través de la Secretaría de Gobernación en su *Encuesta nacional sobre cultura pública y prácticas ciudadanas* (ENCUP), en ésta se califica al Congreso como “poco confiable” (2001). A partir de la ENCUP 2003 se mide a las instituciones dentro de una escala del 0 al 10. En 2003 el 18.5% de los ciudadanos (rango con mayor porcentaje) lo votaron con 8, mientras que en 2005 se le califica con un promedio de 6.3 (En: www.encup.gob.mx. Consultado el 17 de abril de 2007)

⁶³ Prueba de ello fue el circo político que la televisión nacional e internacional cubrió cuando un grupo de parlamentarios tomaron la máxima tribuna del país impidiendo la lectura del mensaje a la nación preparado por el ex presidente Vicente Fox (1 de septiembre de 2006) a colación de la entrega de su sexto y último informe de gobierno. Otro relevante ejemplo es aquel evento jurídico-mediático que presenciamos en 2005, cuando la Cámara de Diputados se erigió en jurado de sentencia y desafió al Jefe de Gobierno del DF, como dato curioso, la sociedad mexicana, incluso pudo observar este evento en algunas cantinas de la Ciudad de México, las cuales lo anunciaban cual *pay per view* para el goce de sus comensales.

que nos rigen y en general sobre ese amasijo de funciones que posee el Poder Legislativo mexicano.

Es por ello que hoy resulta conveniente compilar una bibliografía cuyo objetivo es organizar el conocimiento en derredor del Congreso mexicano, con la característica de presentarla en formato digital que, además de que permite recuperar la información por los canales tradicionales de autor, título y tema, proporciona al lector la posibilidad de atisbar el contenido puntual del libro, ya que se incluye la tabla de contenido del documento, y cuando los derechos de autor y la disponibilidad tecnológica lo permiten, también se ha registrado la dirección electrónica para acceder al texto completo del mismo.

Atendiendo a la metodología aceptada, a continuación, se describen las características de esta bibliografía.

2.2.1. Criterios que delimitan el campo de estudio de la bibliografía.

A continuación se mencionan los criterios formales y conceptuales para la selección documental de los libros que integraron la bibliografía.

Los criterios formales para la selección del universo bibliográfico se refieren a las características físicas de los documentos, a saber, su formato, material escrito, periodo cronológico a abarcar y la lengua en que se encuentren los libros, todo lo cual permite que un documento pueda ser materialmente leído por las personas interesadas. Para la confección de la *Bibliografía mexicana de derecho parlamentario* se tomaron en consideración el formato libro

⁶⁴ El Mtro. Juan Carlos Cervantes, investigador parlamentario, menciona en una entrevista del programa *Vuelta a la hoja*, del circuito cerrado de televisión de la Cámara de Diputados, de enero de 2009 “que la bibliografía en materia de derecho parlamentario es sumamente escasa, aún actualmente la bibliografía en esta materia, a nivel nacional es sumamente escasa, esto se debe fundamentalmente al precario desarrollo del Congreso. Hasta antes de la década de los 90’s no había necesidad de desarrollar este tipo de temas, así que también no encontramos una bibliografía nacional, salvo a autores muy rescatables como el Mtro. Berlín Valenzuela, el Mtro. Miguel Ángel Camposeco que son los pioneros en desarrollar este tipo de temas, sin embargo no contamos una bibliografía actualizada sobre temas del congreso. Los temas del Congreso se empiezan a desarrollar con fuerza ya en este milenio prácticamente, sin embargo detectamos la necesidad de desarrollar estos temas...”

publicado a partir de 1994, de origen geográfico mexicano, tal como se verifica en el cuadro resumen que a continuación se muestra:

CRITERIOS FORMALES PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO BIBLIOGRÁFICO

Forma de publicación:	Sólo libros.
Nivel bibliográfico:	Monográfico: datos de identificación de las obras autónomas. Analítico: se registra el contenido de los capítulos y cada una de las voces incluidas en las obras de consulta.
Cronología:	Sólo documentos publicados entre los años 1994 y 2009.
Lengua:	Sólo los escritos en español.
Geografía:	Sólo los publicados en México.
Dimensiones, formato:	Todos los libros seleccionados sin restricción de formato.
Manufactura:	Todas (rústica, encuadernada, etc.)

Este diseño atiende a que uno de los objetivos de la presente bibliografía es dar a conocer la producción editorial de un tema que posee un carácter primario en la vida nacional.

Los criterios conceptuales para la selección del universo bibliográfico que coadyuvaron a conseguir un grado aceptable de operatividad y utilidad fue la elección de coleccionar publicaciones a partir de la LVI Legislatura (1994), esto es un periodo antes de la histórica LVII Legislatura (1997-2000) que fuera la primera que aglutina una Cámara de Diputados verdaderamente plural y representativa en cuanto a la convergencia de diferentes partidos políticos y por ende de ideas políticas. Esta selección obedece también a una declaración hecha por Miguel Ángel Camposeco Cadena, uno de los primeros autores en el ámbito parlamentario contemporáneo, al respecto de que no existía hasta ese momento, bibliografía que se refiriera a las técnicas de producción legislativa⁶⁵. Como se podrá observar en el tercer capítulo, se contrasta la curva de

⁶⁵ A continuación he querido citar textualmente la nota a la edición: *Manuales elementales de técnica y procedimientos legislativos: el orden del día*. Cuya autoría es de Miguel Ángel Camposeco Cadena y fuera publicado por la H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, en el año de 1990. El subrayado es mío: “La LIV Legislatura de la Cámara de Diputados, por conducto de su Sistema de Información Legislativa, organizó el curso “Metodología de la investigación en ciencias sociales, orientado a la investigación legislativa” bajo el patrocinio de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Veracruzana y el Instituto de Investigaciones Legislativas, dedicado al aprendizaje y discusión de las cuestiones técnicas que se emplean en el trabajo de producción legislativa. Dentro de la estructura del curso, se incluyó un módulo destinado al conocimiento práctico del proceso legislativo. De las lecciones compartidas con los participantes y ante la ausencia de bibliografía especializada, nació la idea de preparar una serie de materiales escritos, en los cuales se desarrollarán los diversos temas, que se fueron abordando durante las mismas, con un criterio práctico de sencillez y concreción. Así se preparó esta serie de “Manuales elementales de técnicas y procedimientos legislativos”

crecimiento de los temas parlamentarios, como consecuencia natural del desarrollo democrático de los cuerpos camarales.

CRITERIOS CONCEPTUALES PARA LA SELECCIÓN DEL UNIVERSO BIBLIOGRÁFICO	
Cronológico:	Documentos editados a partir de 1994 al año 2009 y cuyo ordenamiento en la bibliografía se hace del más antiguo al más reciente.
Geográfico:	Producción editorial mexicana.
Nivel del tratado o finalidad:	Todas (se incluyen las memorias de simposios, obras de divulgación, especializadas, de consulta, escolares, etc.)
Autoría:	Se incluyen autores personales y corporativos, además los diferentes autores en las obras colectivas son registrados en su totalidad.
Selectividad:	La unidad temática principal es el derecho parlamentario.

2.2.2. Recopilación documental.

Una vez definidos los criterios de inclusión de los materiales bibliográficos se prosiguió a la búsqueda de los títulos, las fuentes que se consultaron para realizar dicha selección fueron las siguientes:

- a. Fuentes bibliográficas: Bibliografías especiales y Bibliografías internas de las obras consultadas.
- b. Fuentes catalográficas: catálogos de bibliotecas, privadas, institucionales, editoriales.
- c. Fuentes comerciales: Librerías
- d. Fuentes relacionales: Colegas, Programas de radio y TV, conferencias, etc.

Luego de recurrir a las fuentes que permitieron encontrar los documentos que se incluirían en la bibliografía, se identificó a cada uno de ellos verificando la correspondencia entre los títulos encontrados y su existencia física. De cada libro se utilizó su tabla de contenido para describir el contenido del texto a través de la indización de sus capítulos, en los casos de no existir tabla de contenido, o bien que ésta fuera escueta, se describieron las partes del libro de

la manera más apegada a su contenido temático. Cuando existen diferentes ediciones, se cotejaron todas las existentes.

2.2.3. Descripción bibliográfica.

Después de acotar y verificar la pertinencia y relevancia de los documentos a incluir, se ocupó de escoger el estilo de las referencias bibliográficas, que es la utilización del conjunto de datos recogidos para ser representados en una fórmula indicadora y descriptiva, homogénea y estandarizada, establecida previamente, que podríamos denominar “fórmula citacional”, este término genérico designa la indicación de los elementos esenciales para la identificación de una publicación. La noticia bibliográfica es pues, el conjunto de los elementos que presentan sintéticamente la descripción bibliográfica de un documento.

Para este trabajo se ha optado por utilizar como método bibliográfico para la transcripción de registros las Reglas de Catalogación Angloamericana segunda edición⁶⁶ y como un valor agregado se ha incluido en cada registro la tabla de contenido de cada una de las obras. En el caso de los libros que carecieran de tabla de contenido o que la misma no representara puntualmente los temas incluidos, se enriqueció, describió y/o confeccionó una tabla de contenido *ad hoc*.

Se recurrió al método bibliográfico de descripción del contenido de los documentos, a una valoración de las ediciones encontradas y se otorgó especial importancia al aspecto cronológico de las ediciones, pues esta bibliografía se presenta organizada de forma cronológica, de la publicación más antigua a la más reciente, con la finalidad de presentar de manera gráfica el desarrollo de la materia.

⁶⁶ Se valoró esta norma por los aspectos de fiabilidad, precisión, adaptabilidad, consistencia y lógica tomados en consideración por Mey E. Theilem, en el artículo “The work in the object of cataloguing”. En: *Cataloguing & Classification Quarterly*, Vol. 26, No. 1, 1998 p. 4562

Al final de la bibliografía se incluyen diferentes tipos de índices que podrán ser utilizados para recuperar de manera rápida la información gracias a su acomodo alfabético. El índice de autor permite identificar a todos los involucrados en la elaboración del documento, desde los autores, coautores, editores, compiladores, hasta los creadores de los prólogos e introducciones. El índice temático se realizó a partir de las tablas de contenido de los documentos y se diseñó con base en las voces del *Diccionario universal de términos parlamentarios*. Por último, el índice por título lista la totalidad de los libros incluidos en la bibliografía.

A continuación se presenta la Bibliografía mexicana de derecho parlamentario 1994-2009, la cual se conforma con 169 registros.

2.3. BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO.

BIBLIOGRAFÍA DE DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO (1994-2009)

Registro: 1

Derecho parlamentario / Francisco Berlín Valenzuela. México : FCE, 1994, 438 p. (Sección de obras de política y derecho).

ISBN 968-16-4264-3 [Rústica]

Esta edición se terminó de imprimir en febrero de 1994. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Presentación. Miguel de la Madrid H. p. 9

Introducción. p. 13

Primera Parte. Aspectos jurídicos generales. p. 21

I. Concepto de derecho parlamentario. p. 21

Consideraciones preliminares.

Concepto. Concepto restringido; Concepto amplio.

Objeto del derecho parlamentario.

El método de estudio del derecho parlamentario.

II. El derecho parlamentario en la ciencia jurídica. p. 43

Rama del derecho público.

Rama del derecho constitucional.

Autonomía del derecho parlamentario

Denominación de la asignatura.

Marco referencial del derecho parlamentario. Enfoque multidisciplinario; Filosofía política; Sociología política; Teoría del Estado; Ciencia política; Psicología política; Derecho político.

La política.

La democracia.

La representación política.

Los partidos políticos.

Derecho electoral.

III. Fuentes del derecho parlamentario. p. 68

Clasificación tradicional de las fuentes del derecho.

Fuentes de dimensión normativa. La constitución; La legislación ordinaria; Legislación de la entidades federativas; Reglamentos parlamentarios; Acuerdos de los órganos rectores de las cámaras; Estatuto de los grupos parlamentarios y de los partidos políticos.

Fuentes de dimensión sociológica. Usos, prácticas y precedentes; Jurisprudencia parlamentaria; costumbres y convenciones parlamentarias; Acuerdos de grupos parlamentarios.

Fuentes de dimensión axiológica. El papel de régimen político; Principios políticos fundamentales; Jurisprudencia constitucional y ordinaria; El derecho parlamentario comparado.

IV. El parlamento en los regímenes políticos. p. 95

Antecedentes doctrinarios de los regímenes de gobierno.

Relación del derecho parlamentario con los regímenes políticos.

Concepto de régimen político.

Los regímenes políticos monocráticos.

Los regímenes políticos parlamentarios.

Segunda parte. Funciones, estructuras y organización del parlamento.

V. Las funciones parlamentarias. p. 123

La separación de poderes.

Diferencia conceptual entre asamblea y parlamento.

Funciones originales del parlamento.

Funciones del parlamento en el estado contemporáneo.

Función representativa; Función deliberativa; Función

financiera; Función legislativa; Función de control; Función de

orientación política; Función jurisdiccional; Función electoral;

función administrativa; Función de indagación; Función de

comunicación; Función educativa.

Conclusión capitular.

VI. Estructuras bicameral y unicameral. p. 198

El bicameralismo. Inglaterra (Parliament); Estados Unidos de Norteamérica (Congress); Francia (Le Parliament); Canadá; Japón (Dieta Imperial); Alemania; Italia (Il Parlamento); España (Cortes Generales).

Unicameralismo. Dinamarca (Folketing); Nueva Zelanda (Cámara de Representantes); Israel (Knesset); Costa Rica (Asamblea Legislativa); Guatemala (Congreso de la República)

VII. Comisiones, grupos, administración y sanciones

disciplinarias. p. 234

Comisiones parlamentarias. Comisiones parlamentarias en Inglaterra; Comisiones parlamentarias en el Congreso de los Estados Unidos; Comisiones parlamentarias en Francia; Comisiones parlamentarias en España.

Grupos parlamentarios. Naturaleza jurídica; Formación de los Grupos parlamentarios; Participación de los grupos parlamentarios en la actividad parlamentaria.

Organización administrativa del parlamento.

Sanciones disciplinarias.

VIII. Medios de información del Parlamento. p. 264

Las preguntas parlamentarias. Concepto y clasificaciones; Preguntas orales en sesión plenaria; Preguntas orales en comisión; Preguntas de formulación y contestación escrita.

Interpelaciones parlamentarias. Concepto y caracteres; Problemática de las interpelaciones parlamentarias.

Comisiones de investigación como medios de información.

Peticiones de información. Características y finalidades.

IX. El parlamento en México. p. 278

El bicameralismo en México.

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cámara de Diputados; Cámara de Senadores.

Sesiones de las cámaras como Congreso de la Unión.

Decisiones de las cámaras en sesiones conjuntas.

Comisiones mixtas (Comisión permanente)

Organización interna de la Cámara de Diputados

Organización interna de la Cámara de Senadores.

Funcionamiento de la cámara de diputados y de senadores.

Prerrogativas de la cámara de diputados y de senadores.

Órgano rector de la actividad parlamentaria. En la Cámara

de Diputados; En la Cámara de Senadores.

Las comisiones parlamentarias.

Financiamiento de las cámaras.

Palabras finales. p. 315

Apéndices:

Exposición y comentarios a las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de política electoral. p. 319

Reformas constitucionales al artículo 82. p. 371

Artículos relacionados con el Gobierno del Distrito Federal. p. 383

Bibliografía: Obras especializadas, generales, publicaciones periódicas, obras consultadas y sugeridas por el autor. p. 423

El Poder Legislativo en la actualidad. México : Cámara de Diputados, LV Legislatura : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994. 326 p.

ISBN 968-36-33882-1

Esta edición se terminó de imprimir el 25 de julio de 1994. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=967>

Palabras de María de los Ángeles Moreno en la inauguración del Coloquio. p. 7

El Legislativo en la actualidad / Salvador Valencia Carmona. p. 11

La función actual del Poder Legislativo / Héctor Fix-Zamudio. p. 15

La función actual del Poder Legislativo / Andrés Ollero Tassara. p. 37

Funciones de control del Parlamento sobre el gobierno / Javier García Fernández. p. 51

Las Comisiones del Congreso de la Unión en México / Manuel González Oropeza. p. 81

La profesionalización del Poder Legislativo mexicano. Experiencias del Congreso de Estados Unidos / Susan Rose-Ackerman. p. 87

El control del presupuesto en una democracia / María de la Luz Mijangos Borja. p. 97

Gasto público y Congreso nacional. El caso de Chile / Armando Arancibia C. p. 111

El control del Legislativo sobre el presupuesto y la cuenta pública / Pablo Lucas Murillo de la Cueva. p. 123

Estructura y servicios de apoyo para el trabajo legislativo / Francisco Berlín Valenzuela. p. 159

El Parlamento, garantía de la democracia / Fernando de la Rúa. p. 173

Servicios de apoyo para el trabajo legislativo / Jesús Rodríguez y Rodríguez. p. 189

Estructura y servicios de apoyo para el trabajo legislativo, los auxiliares de la labor legislativa / Pierre Avril. p. 195

Aproximación al futuro Estado de partidos en México / Jaime Cárdenas Gracia. p. 213

Los partidos políticos y el Poder Legislativo (reflexiones a partir de la experiencia mexicana) / Jorge Alcocer V. p. 227

Parlamento e partiti: il caso italiano / Carmela de Caro. p. 237

Parlamento y partidos políticos: de cómo limitar al soberano (una reflexión desde el ordenamiento español) / Javier García Roca. p. 251

Partidos políticos, representación parlamentaria e interdicción del mandato imperativo / Francisco Fernández Segado. p. 287

El Congreso mexicano : estructura, organización, funcionamiento, análisis político / Francisco Gil Villegas, coord. México : H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1994. 222 p.

ISBN 968-6033-91-2

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 1994. Tiraje de 2,000 ejemplares

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/congmex.htm>

Prefacio / Abraham Talavera. p. 12

Introducción / María de los Ángeles Moreno. p. 14

1. Orígenes y establecimiento del Congreso mexicano / Fernando Escalante. p. 21

1.1. Introducción.

1.2. El siglo XIX en México: siglo del parlamentarismo.

1.3. Funciones originales de una cámara de representantes.

1.4. Instituciones novohispanas.

1.5. ¿Cómo es posible la representación?

1.6. El espinoso problema del sufragio universal.

1.7. La representación de los ciudadanos en el Congreso.

1.8. La incompatibilidad entre la elección indirecta y el principio de la soberanía popular.

1.9. Parlamentarismo civilizado en medio de la inestabilidad política del siglo XIX.

1.10. El Congreso del Porfiriato.

2. El proceso legislativo en la H. Cámara de Diputados / Carlos Sirvent. p. 49.

2.1. La Cámara de Diputados. Composición y funciones.

2.2. Las normas del proceso legislativo.

2.3. El presidente de la Cámara.

2.4. La Comisión Permanente.

2.5. Las comisiones de trabajo.

2.6. Los grupos parlamentarios.

2.7. Las sesiones de la Cámara.

2.8. Las iniciativas legislativas.

2.9. Sistema de decisiones (debates y votaciones).

2.10. El proceso de formación de la ley.

3. Organización, estructura y funcionamiento de la H. Cámara de Diputados / Dinorah de Lima y Cristina Gil. p. 71.

3.1. Introducción.

3.2. El desarrollo político y los actores sociales.

3.3. La trayectoria del discurso: registro parlamentario, Diario de los Debates, revistas de divulgación y periódico El Legislador.

3.4. La Cámara y los medios de comunicación: Coordinación General de Comunicación Social, sala de prensa, talleres gráficos.

3.5. Sobre el presupuesto y asuntos laborales de la H. Cámara de Diputados: origen de los recursos, ejercicio del gasto y su seguimiento, contratación de personal que labora en la Cámara.

3.6. La Oficialía Mayor y su relación con el proceso legislativo: rigurosidad del discurso legislativo, organización administrativa en torno a la labor legislativa, asuntos jurídicos y asesorías legales, seguridad y servicios médicos.

3.7. La labor social en el Palacio Legislativo.

3.8. La organización interna de los diputados: grupos parlamentarios, Gran Comisión, Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, comisiones y comités (Comité de Administración, de Biblioteca, de Asuntos Editoriales).

3.9. La Cámara de Diputados desde la perspectiva de los propios diputados.

3.10. Radiografía de una líder parlamentaria: María de los Ángeles Moreno.

4. El Senado de la República (estructura, organización y funcionamiento) / Arturo Alvarado. p. 117

4.1. Breve historia del Senado mexicano y del espíritu de su institución.

4.2. Integración actual y recientes cambios en el Senado.

4.3. El Senado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

4.4. Órganos de gobierno del Senado.

4.5. La Gran Comisión.

4.6. Comisiones parlamentarias.

4.7. Proceso legislativo.

4.8. Leyes y reglamentos que rigen las actividades del Senado.

4.9. Prerrogativas de la Cámara de Senadores.

4.10. Protocolo parlamentario (ceremonial, disciplina, responsabilidad y sanciones).

4.11. Presupuesto e ingresos del Senado.

5. Relaciones de la Cámara de Diputados con el Senado / Francisco Gil Villegas. p. 159.

5.1. Antecedentes constitucionales.

5.2. El sistema bicameral del actual Congreso de la Unión.

5.3. Sesiones de la cámaras como Congreso de la Unión.

5.4. Interdependencia del sistema bicameral en el proceso legislativo.

5.5. La Comisión Permanente.

5.6. Cooperación entre comisiones: el caso de la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General.

5.7. Influencia de las prácticas parlamentarias de la Cámara de Diputados en la integración plural del nuevo Senado, prevista en la nueva Ley Orgánica del Congreso (1994).

5.8. Facultades y funciones exclusivas de cada cámara.

5.9. Por un Poder Legislativo fortalecido para el siglo XXI.

6. Relaciones del Poder Legislativo con los poderes Ejecutivo y Judicial / Rogelio Hernández. p. 187.

6.1. La división de poderes.

6.2. Orígenes del presidencialismo en México.

6.3. Las atribuciones del Poder Legislativo.

6.4. Las relaciones con el Poder Judicial.

Glosario.

Los diputados de la nación / Manuel González Oropeza. México : Cámara de Diputados, LV Legislatura : Secretaría de Gobernación, 1994.

ISBN 968-6873-21-X

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dipna.htm>

Presentación / Dr. Jorge Carpizo. p. VII

Presentación / Lic. María de los Ángeles Moreno, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. p. IX

Estudio introductorio. p. XI

I. Presentación.

II. Apuntes históricos del Poder Legislativo en México.

III. Los Legisladores de México.

IV. Comisiones de las Cámaras del Congreso de la Unión.

1. Creación de comisiones permanentes y ordinarias.
2. Creación de comisiones especiales o transitorias.
3. Comisiones suprimidas.

V. Cronología de los Congresos mexicanos.

1. Periodo Imperial.
2. Periodo Federalista.
3. Periodo Centralista.
4. Periodo de las Bases Orgánicas.
5. Periodo de la Reforma.
6. Periodo Porfirista.
7. Periodo Revolucionario.
8. Periodo Institucional.
9. Periodo de Representación Minoritaria.

VI. Características de la presente obra.

Índice onomástico. p. 3-298

[Lista ordenada por el nombre de los diputados (propietarios y suplentes) que incluye el Estado y Distrito al que representaron, así como el número de la Legislatura].

Índice por Estado y Legislatura. p. 299-622

[En esta lista se visualiza el número de diputados que han tenido los Estados de la República a través del tiempo].

Índice por Legislaturas. p. 623-882

[Organizado por periodos parlamentarios desde la Junta Provisional Gubernativa (1821) hasta la LV Legislatura (1994)].

Fuentes. p. 883-885

Federalismo y Congreso en el cambio político de México / Alonso Lujambio. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995. (Serie E: Varios ; 67)
 ISBN 968-36-4781-6.
 Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=196>

Prólogo. Diego Valadés. p. IX-XVI.

Prefacio. p. 1-8.

Capítulo primero. Presidencialismo, federalismo y los dilemas de la transición a la democracia en México. p. 9-54

1. Introducción.
2. Los peligros del presidencialismo.
3. Federalismo integrador vs. Presidencialismo excluyente.
4. El presidencialismo, el federalismo y la transición mexicana a la democracia.
5. Conclusión.

Capítulo segundo. Presidentes y congresos: los Estados Unidos, la experiencia latinoamericana y el futuro mexicano. p. 55-106

1. Introducción.
2. ¿Por qué es gobernable el sistema presidencial norteamericano?
3. La experiencia latinoamericana.
4. El futuro mexicano.
5. Conclusión.

Capítulo tercero. La presidencia, las gubernaturas, los escaños. La evolución del sistema de partidos mexicano (1988-1994). p. 107-158

1. Introducción.
2. El sistema de partidos en la crisis de 1988.
3. Nuevos equilibrios en el Congreso: clave institucional del cambio.
4. La línea política del Partido Acción Nacional: decisiones y escisiones.
5. El Partido de la Revolución Democrática: acoso gubernamental e "intransigencia democrática"
6. El Partido Revolucionario Institucional: la XIV Asamblea.
7. Sistema de partidos, leyes electorales y elecciones entre 1988 y 1994.
8. Conclusión: las elecciones de 1994 y el futuro del sistema de partidos.

Capítulo cuarto. La Cámara de Diputados en México. Arreglos institucionales y proceso político.

1. Introducción. p. 159-214
2. Partido hegemónico, Ejecutivo federal y sistema electoral.
3. la reelección legislativa: profesionalización y responsabilidad pública.
4. Sistema de comisiones y sistema de partidos.
5. El apoyo técnico de staff y las fracciones parlamentarias.
6. Conclusión.

Bibliografía. p. 215-234

***Derecho parlamentario* / Silvano Tosi; Miguel Ángel González Rodríguez, María Cristina Pestellini Laparelli Salamon, Herta González Pestellini Laparelli S., Miguel Ángel González Pestellini Laparelli S., traductores. México : Miguel Ángel Porrúa : H. Cámara de Diputados LVI Legislatura, Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, 1996. 335 p.**

ISBN 968-842-560-5.

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 1996. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/derparla/Der_Parla.pdf

Presentación. p. 5-8

Prólogo a la segunda edición italiana p. 9-10

Introducción p.11-16

Capítulo I. El régimen parlamentario. p. 17-28

El régimen parlamentario italiano y sus "aspectos problemáticos"

Capítulo II. Fuentes constitucionales de derecho parlamentario. p. 29-100

El sistema bicameral.

El Parlamento en sesión conjunta.

La *prorrogatio*.

Inelegibilidad, incompatibilidad y verificación de títulos.

Las inmunidades parlamentarias.

La dieta parlamentaria.

La potestad reglamentaria de las cámaras.

Validez de las sesiones y de las deliberaciones: las prescripciones constitucionales sobre "número legal" y los "quórum de mayoría".

Capítulo III. Organización y funcionamiento de las cámaras p. 101-196

El presidente y la oficina de la presidencia.

La evolución del rol presidencial.

Los grupos parlamentarios.

Las juntas.

Las comisiones permanentes.

Las comisiones especiales.

La organización de los trabajos:

a) La convocatoria

b) La conferencia de los presidentes

c) La determinación del orden del día

d) La contingencia de los tiempos

Disciplina general:

a) De las sesiones.

Disciplina de la discusión.

Disciplina de las votaciones.

El obstruccionismo.

Capítulo IV. La función legislativa. La iniciativa de las leyes. p. 197-282

La presentación.

El examen preliminar.

La discusión en la asamblea.

La discusión de los artículos (y de las enmiendas).

La coordinación y la votación final.

El procedimiento desconcentrado por comisión.

El procedimiento mixto, o de la comisión en sede relatora.

El procedimiento de conversión de los decretos-ley.

El procedimiento de aprobación de las leyes constitucionales.

Los procedimientos de vinculación con la actividad de organismos comunitarios e internacionales.

El procedimiento de aprobación del balance.

Procedimientos especiales para las cuestiones regionales, la secuela de las sentencias constitucionales y las peticiones.

Capítulo V. La función de control y de dirección política. p. 283-332

El cuestionamiento de inspección:

a) La interrogación.

b) La interpelación.

c) La investigación parlamentaria.

La directiva parlamentaria:

a) La moción.

b) La resolución.

Los actos típicos, con relevancia constitucional, de la relación de la confianza:

a) La moción de confianza y la moción de desconfianza.

b) La moción de desconfianza individual.

c) La cuestión de confianza.

Información, control y rumbo en las comisiones "en sede política".

El control parlamentario en los nombramientos gubernativos.

El control del gobierno: función del Poder Legislativo / Susana Thalía Pedroza de la Llave. México : Instituto Nacional de Administración Pública, 1996.

ISBN 968-6403-45-0.

Premio INAP 1994.

Esta edición se terminó de imprimir en mayo de 1996. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1200>

Abreviaturas más utilizadas. p 8.

Presentación. INAP. p. 9-10.

Introducción. p. 11-14.

Capítulo primero. La función de control de la institución representativa sobre los miembros del gobierno. p. 15-88.

- I. Consideración introductoria.
- II. El concepto de control de la institución representativa.
 - A. "Control": origen y terminología.
 - B. Antecedentes del término "Control parlamentario".
 - C. Doctrinas del control parlamentario.
 - a. La doctrina clásica.
 - b. La nueva doctrina.
 1. El control en los sistemas de gobierno.
 - 1.1. Presidencial.
 - 1.2. Parlamentario.
 - 1.3. Directorial.
- III. Evolución histórico-jurídica de la función de control de la institución representativa en el derecho comparado y en México.
 - A. Inglaterra.
 - B. Estados Unidos.
 - C. Francia.
 - D. Italia.
 - E. España.
 - F. México (1808-1994).
- IV. Los sujetos del control parlamentario: controlador y controlado.
- V. Posibles consecuencias del ejercicio del control por parte de la institución representativa sobre el gobierno parlamentario y el presidencial.
- VI. La relación entre la función de control y la de dirección política de la institución representativa.

Capítulo segundo. Los actuales actos de control de la institución representativa sobre los miembros del gobierno en el derecho comparado. p. 89-182

- I. Consideración introductoria.
- II. Enunciación de los actos de control parlamentario.
 - A. Aprobación de presupuestos generales del Estado.
 - B. Autorización para emitir deuda pública o contratar créditos.
 - C. Comisiones de investigación.
 - D. Comparecencias del gobierno.
 - E. Cuestiones de confianza.
 - F. Decreto-Ley.
 - G. Defensor del Pueblo o comisario parlamentario.
 - H. Interpelaciones.
 - I. Moción de censura.
 - J. Mociones.
 - K. Nombramientos de cargos.
 - L. Preguntas.
 - M. Rectificaciones de tratados internacionales.
 - N. Tribunal de cuentas.
- III. En algunos países europeos.
 - A. Inglaterra.
 - B. Francia.
 - C. Italia.

- IV. En algunos países de América del Norte.
 - A. Estados Unidos de Norteamérica.
 - B. Canadá.
- V. En algunos países de América Latina (1990-1994).
 - A. Argentina.
 - B. Bolivia.
 - C. Colombia.
 - D. Chile.
 - E. Paraguay.
 - F. Perú.
- VI. Un caso en particular: los aspectos actuales de control del Parlamento español sobre los miembros del gobierno.
 - A. Consideración introductoria.
 - B. Concepto.
 - C. En la Constitución española de 1978, relacionados con el Reglamento del Congreso de los Diputados y el Reglamento del Senado (vigentes).
 - a. De las Cortes Generales.
 - b. Del Congreso de los Diputados.
 - c. Del Senado.
 - D. La participación de la mayoría y oposición parlamentarias en los actos de control.
 - E. Consecuencias.

Capítulo tercero. El control del congreso mexicano sobre los miembros del gobierno. p. 183-251

- I. Consideración introductoria.
- II. Concepto.
- III. Los actos de control del Congreso mexicano sobre los miembros del gobierno.
 - A. Del Congreso General o Congreso de la Unión.
 - B. De la Cámara de Diputados.
 - C. De la Cámara de Senadores
- IV. La participación de la mayoría y oposición parlamentarias en los actos de control.
- V. Las posibles consecuencias del ejercicio de estos actos.
- VI. Un ejemplo de acto de control: La comparecencia de los miembros del Gobierno ante el Congreso.
 - A. Concepto.
 - B. Antecedentes (1792 a 1994).
 - C. Características.
 - D. Objeto y finalidad.
 - E. Su regulación específica y los casos en que se realiza.
 - a. La comparecencia del Presidente de la República ante el Congreso General.
 - b. La comparecencia del Secretario de Hacienda ante la Cámara de Diputados.
 - c. La comparecencia anual de los Secretario de Despacho y jefes de departamentos administrativos.
 - d. La comparecencia de los Secretarios de Estado, jefes de departamento administrativo y otros altos funcionarios de la administración pública.
 - F. La participación de la mayoría y oposición parlamentarias.
 - G. Posibles consecuencias de su ejercicio.

Conclusiones. p. 253-265

Bibliografía. p. 267-283

Lógica parlamentaria : Propuesta para una teoría / Miguel Ángel Camposeco Cadena.
México : El autor, 1996. 182 p.

Introducción

Capítulo I. El proceso de creación de normas.

1. El legislador como creador de la norma.
2. El pensamiento compón y el jurídico.
3. El uso de la lógica.
4. Los principios lógicos.
5. Lenguajes: real, lógico y jurídico.
6. La idea.
7. El método de investigación.
8. El concepto.
9. El juicio.
10. El razonamiento.

Capítulo II. Los principios lógicos dentro del proceso legislativo.

1. Un modelo para explicar el proceso de creación de las normas.
2. La necesidad de normas.
3. El pensamiento del legislador.
4. La formulación de las leyes.
5. El sistema procesal constitucional.
6. La iniciativa.
7. El dictamen.
8. El debate.
9. La aprobación.
10. La expedición.
11. La abrogación y derogación de leyes.
12. El inicio de vigencia.

***Derecho parlamentario* / José María Serna de la Garza. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : McGraw-Hill, 1997. vi, 85 p. (Panorama del Derecho Mexicano. Serie A: Fuentes, b Textos y Estudios Legislativos ; 104)**

ISBN 970-10-1386-7

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 1997. Tiraje de 1,000 ejemplares

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1922>

Acerca del autor. p. VII

I. Concepto de derecho parlamentario. p. 1
Derecho legislativo.
Derecho parlamentario.

II. Fuentes formales del derecho parlamentario. p. 3
La Constitución.
La legislación ordinaria federal.
El reglamento del Congreso General.
Acuerdos de los grupos parlamentarios.
Costumbres parlamentarias.
Estatutos de los partidos políticos.

III. Estructura y organización del Congreso de la Unión. p. 9

El bicammarismo en México.
Mecanismo de integración de las cámaras.
Cámara de Diputados.
Cámara de Senadores.

Las comisiones de las cámaras del Congreso de la Unión

Visión conjunta.
Las comisiones de la Cámara de Diputados.
Las comisiones de la Cámara de Senadores.
La Comisión Permanente.
La Gran Comisión.
Los grupos parlamentarios.

IV. Principales procedimientos del Congreso. p. 45
El procedimiento legislativo.

Iniciativa.
Dictamen.
Discusión.
Votación para aprobar o rechazar un

proyecto de ley.

Sanción.
Promulgación y publicación ¿sinónimos?
Iniciación de la vigencia.

Los procedimientos de control parlamentario.
Comparecencias.
Comisiones de investigación.

Procedimientos jurisdiccionales.
Procedimiento del llamado juicio político.
Procedimiento de declaración de

procedencia en materia penal.

V. Estatuto jurídico de los miembros del Congreso. p. 63

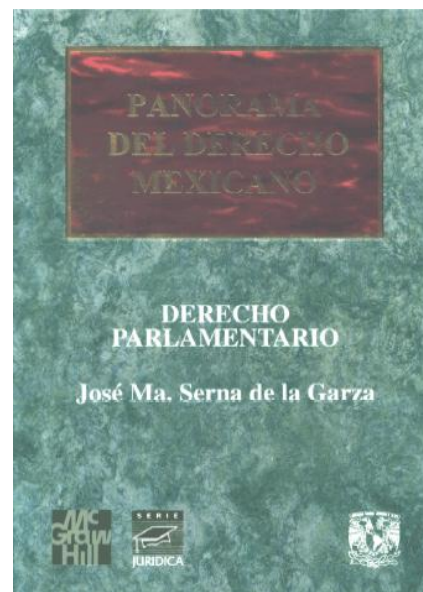
Requisitos para ser diputado y para ser senador.
Las incompatibilidades y la licencia.
Inviolabilidad e inmunidad parlamentarias.
Inviolabilidad.
Inmunidad.
Juicio político.
La suplencia.

VI. Algunos aspectos normativos de la dinámica interna de los trabajos del Congreso de la Unión. p. 71

Instalación de las cámaras.
La Mesa Directiva.
El Presidente de la Mesa Directiva
Los vicepresidentes.
Los secretarios y los prosecretarios.
Las sesiones.
Las votaciones.
Votación nominal.
Votación económica.
Votación por cédula.

VII. Comentarios finales. p. 81

Bibliografía. p. 83



México y sus congresos. [México : Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LVI Legislatura, 1997] 1 tomo en varias paginaciones.

Ponencias presentadas en el Foro México y sus congresos. Convocatoria motivada para estrechar vínculos entre las instituciones responsables de crear leyes, espacio que permita el intercambio de conocimientos, experiencias y propuestas hacia un mejor quehacer legislativo. México, Salón "Legisladores de la República" 17 de junio de 1997.

México y sus congresos: hacia un mejor quehacer legislativo / Dip. Juan José Osorio Palacios.

Hacia un mejor quehacer legislativo / Sen. Genovevo Figueroa Zamudio.

México y sus congresos: hacia un mejor quehacer legislativo / Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Conferencia Permanente de Coordinadores Parlamentarios de los Honorables Congresos de los Estados.

México y sus congresos: hacia un mejor quehacer legislativo / Emilio Chuayfett Chemor, Secretario de Gobernación.

México y sus congresos: hacia un mejor quehacer legislativo / Sen. José Trinidad Lanz Cárdenas, Presidente de la Comisión de Gobernación.

México y sus congresos: hacia un mejor quehacer legislativo / Dip. Jorge Efraín Moreno Collado, Presidente del Instituto de Investigaciones Legislativas.

El papel del Congreso de la Unión y los congresos de los estados hacia el siglo XXI / Emilio O. Rabasa Mishkin.

La creación de la carrera administrativa en la agenda del Congreso de la Unión / Omar Guerrero Orozco.

La comunicación en el quehacer legislativo / Dip. Arturo Díaz Ornelas, Presidente de la Gran Comisión del Estado de Aguascalientes.

Antecedentes históricos del Estado de Baja California y su Congreso / Dip. Salvador Morales Riuví, Presidente de la XV Legislatura del Estado de Baja California.

El tratado legislativo del congreso estatal / Dip. Domingo Valentín Castro Bergoin, Presidente de la Gran Comisión del Congreso de Baja California Sur.

La actividad legislativa, fuente de respeto / Dip. Margarita Rosa Alfaro Waring, Presidenta de la Gran Comisión del Congreso de Campeche.

La relación entre el Congreso de la Unión y los congresos de los estados / Dip. Fernando Orozco Cortes, Presidente de la Gran Comisión del Congreso de Coahuila.

Presente y futuro de la relación entre los congresos de los estados y el Congreso de la Unión / Dip. Librado Silva García, Coordinador general del H. Congreso de Colima.

El congreso chiapaneco ante el pacto federal mexicano / Dip. Juan Carlos Bonifaz Trujillo, Presidente de la Gran Comisión del Congreso de Chiapas.

La necesidad de la coordinación parlamentaria / Dip. Miguel Etsel Maldonado, Congreso de Chihuahua.

La Asamblea de Representantes y el Congreso de la Unión / Rep. Amado Treviño Abate, Presidente de la Comisión de Gobierno, Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La experiencia legislativa y la importancia de su intercambio / Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Durango.

El Congreso de la Unión y las legislaturas locales / Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Guanajuato.

El papel de las comisiones legislativas en los Congresos de México / Dip. Florencio Salazar Adame, Coordinador del Congreso de Guerrero.

Hacia una nueva cultura de vinculación en el proceso legislativo / Dip. Efraín Arista Ruiz, coordinador de la LVI Legislatura, Congreso de Hidalgo.

Reflexiones sobre el panorama nacional del federalismo / Dip. Héctor Pérez Plazola, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Jalisco.

El poder legislativo en el Estado de México / Dip. Isidro Muñoz Rivera, Presidente de la Gran Comisión, Congreso del Estado de México.

Relaciones entre la legislatura local y el Congreso de la Unión / Dip. Héctor Terán Huerta, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Michoacán.

Las relaciones entre congresos / Dip. Víctor M. Saucedo Perdomo, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Morelos.

La distribución de competencias en materia legislativa / Dip. Manuel Rivas Allende, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Nayarit.

Pasado y presente del poder legislativo del estado de Nuevo León / Dip. Alfredo G. Garza de la Garza, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Nuevo León.

Colaboración entre congresos de los estados y el Congreso de la Unión / Dip. Javier Jiménez Herrera, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Oaxaca.

Colaboración legislativa / Dip. Carlos Palafox Vázquez, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Puebla.

La necesidad política del fortalecimiento del poder legislativo / Dip. Orlando Ugalde Camacho, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Querétaro.

Los congresos estatales en la vida nacional / Dip. Carlos J. Cardin Pérez, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Quintana Roo.

Relación entre congresos / Dip. Miguel Ángel Martínez Navarro, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de San Luis Potosí.

Congresos de las entidades federativas / Dip. Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Sinaloa.

Organización y funcionamiento de los poderes legislativos / Dip. Genaro Encinas Ezrate, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Sonora.

La experiencia legislativa / Dip. Pedro Jiménez León, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Tabasco.

Relaciones entre el Congreso de la Unión y el congreso tamaulipeco / Dip. Eliseo Castillo Tejeda, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Tamaulipas.

El quehacer legislativo en la LV Legislatura / Dip. Catalina Argelia Arenas Corona, Coordinadora del Congreso de Tlaxcala.

Las relaciones del Congreso de la Unión y los congresos locales; una propuesta para mejorarlas / Dip. Pericles Namorado Urrutia, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Veracruz.

Las relaciones del Congreso de la Unión y la LIV Legislatura del Estado de Yucatán / Dip. Orlando Paredes Lara, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Yucatán.

Necesidad de incrementar las relaciones de comunicación, colaboración e intercambio de experiencias / Dip. Uriel Márquez Valerio, Presidente de la Gran Comisión, Congreso de Zacatecas.

Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo. México : Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, LVI Legislatura : M.A. Porrúa, 1997. 14 volúmenes.

Volumen I.

Tomo 1. Historia sumaria del Poder Legislativo en México / Gloria Villegas Moreno; Jesús Guzmán Urióstegui. Héctor Guillermo Sánchez Silva, Guadalupe Landa Landa, Clemente Villagómez, Ramona Pérez Bertruy, Javier Hernández, Laura Castañeda, colaboradores.

Presentación / Dip. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Introducción / Dip. Jorge Moreno Collado, Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados

Proyecto integrador de la Enciclopedia parlamentaria de México

Prefacio / Gloria Villegas Moreno.

Prólogo / Gloria Villegas Moreno.

La disputa por la representatividad y la lucha independentista

El trayecto americano de la revolución europea

El debate por la nación

Entre el caudillismo y la dictadura parlamentaria

La anarquía bajo el Imperio del "Partido del Orden"

Las modalidades históricas de la representación supletoria 1857-1911

El liberalismo autoritario

La representación supletoria fundamento del gobierno patriarcal

La crisis del gobierno patriarcal

La redefinición del Poder Legislativo en el marco de un nuevo pacto social

Del ejercicio parlamentario a la dictadura castrense

Al reencuentro de la soberanía

Epílogo

Apéndice I. Periodos de sesiones del Congreso de la Unión. Siglos XIX y XX. Efemérides

Apéndice II. Disposiciones constitucionales relativas a las facultades del Congreso. Siglos XIX y XX.

Apéndice III. Los recintos parlamentarios

Recintos parlamentarios en la etapa de gestación de los cuerpos legislativos

El ayuntamiento

Zitácuaro

Chilpancingo

Apatzingán

Puruarán

Taretan-Jaujilla-Zárate

Escenarios del debate parlamentario en los tiempos de construcción de la República

San Pedro y San Pablo

Palacio Nacional

Querétaro

Cajas reales de San Luis Potosí

Obispado viejo de Saltillo

Teatro y Circo Chiarini

Salón de embajadores de Palacio Nacional

Los recintos legislativos en el México moderno

Teatro Iturbide

Palacio de Minería

El proyecto del Palacio Legislativo

Recinto de Donceles

Teatro Iturbide de Querétaro

Teatro-Estadio Nacional

Palacio de las Bellas Artes

Auditorio Nacional

Recinto de San Lázaro

Unidad de Congresos del Centro Médico

Apéndice IV. Fuentes para el estudio del Poder Legislativo

Publicaciones e impresos

Artículos

Apéndice V. Letras de Oro

Préambulo

Decreto, 19 de julio de 1823 : Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo Bravo, Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, José Mariano Jiménez, Francisco Xavier Mina, Pedro Moreno, Víctor Rosales.

Decreto del Gobierno, 12 de octubre de 1841 : Vicente Guerrero

Decreto del Gobierno, 16 de septiembre de 1842 : Ignacio López Rayón.

Decreto del Gobierno, 8 de abril de 1843 : Guadalupe Victoria.

Decreto del Gobierno, 26 de agosto de 1843 : Miguel Barragán

Disposición Legislativa, 20 de febrero de 1847 : Miguel Ramos Arizpe

Disposición Legislativa, 11 de septiembre de 1862 : Ignacio Zaragoza

Disposición Legislativa, 7 de mayo de 1863 : A los defensores de Puebla de Zaragoza en 1862 y 1863

Disposición Legislativa, 8 de febrero de 1868 : Juan Álvarez

Disposición Legislativa, 24 de marzo de 1868 : Valentín Gómez Farías

Disposición Legislativa, 24 de diciembre de 1869 : Francisco Zarco

Disposición Legislativa, 24 de diciembre de 1869 : Ignacio de la Llave

Disposición Legislativa, 17 de abril de 1872 : José María Arteaga

Disposición Legislativa, 18 de abril de 1873 : Benito Juárez

Decreto, 8 de mayo de 1900 : Ponciano Arriaga

Decreto, 2 de junio de 1906 : Melchor Ocampo, Santos Degollado

Decreto, 18 de diciembre de 1912 : Mariano Escobedo

Decreto, 14 de octubre de 1925 : Francisco I. Madero

Decreto, 4 de febrero de 1929 : Álvaro Obregón

Decreto, 5 de diciembre de 1930 : Felipe Carrillo Puerto

Decreto, 2 de octubre de 1931 : Venustiano Carranza, Emiliano Zapata

Decreto, 11 de noviembre de 1932 : Aquiles Serdán

Decreto, 30 de noviembre de 1936 : Belisario Domínguez

Decreto, 31 de diciembre de 1937 : Andrés Quintana Roo

Decreto, 12 de septiembre de 1947 : A los Niños Héroes de Chapultepec

Decreto, 27 de octubre de 1948 : Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez

del Toro de Lazarín, Antonia Nava de Catalán

Decreto, 18 de noviembre de 1948 : Carmen Serdán

Decreto, 19 de enero de 1949 : A los defensores de Veracruz en 1914

Decreto, 30 de diciembre de 1949 : A los Constituyentes de 1917

Decreto, 26 de enero de 1950 : Cuahtémoc

Decreto, 23 de febrero de 1952 : Nicolás Bravo

Decreto, 12 de marzo de 1955 : A los Legisladores Mártires de 1913 : Serapio Rendón, Gustavo A.

Madero, Alfonso Gorrión, Néstor Monroy, Edmundo Pastelín

Decreto, 6 de febrero de 1963 : A los Heroicos Defensores de Cuautla en 1812

Decreto, 23 de noviembre de 1966 : Francisco Villa

Decreto, 29 de diciembre de 1966 : Margarita Maza de Juárez

Decreto, 24 de diciembre de 1968 : Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Decreto, 17 de septiembre de 1971 : La Patria es primero

Decreto, 8 de octubre de 1973 : Heroica Escuela Naval Militar

Decreto, 8 de octubre de 1973 : Heroico Colegio Militar

Decreto, 25 de octubre de 1976 : Lázaro Cárdenas del Río

Decreto, 19 de diciembre de 1984 : Francisco J. Múgica

Decreto, 15 de marzo de 1988 : Pedro Sáinz de Baranda

Decreto, 29 de diciembre de 1992 : Servando Teresa de Mier

Decreto, 29 de diciembre de 1992 : Ignacio Manuel Altamirano

Decreto, 16 de noviembre de 1993 : Vicente Lombardo Toledano

Decreto, 14 de abril de 1995 : Sor Juana Inés de la Cruz

Decreto, octubre de 1996 : Isidro Fabela, Genaro Estrada

Normatividad interna del Congreso

Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes de Cádiz. Decreto CCXCIII de 4 de septiembre de 1813.

Reglamento expedido por José María Morelos para la instalación, funcionamiento y atribuciones del Congreso. Chilpancingo, 11 de septiembre de 1813.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano.

Proyecto de Reglamento provisional de la Regencia del Imperio, leído en la sesión pública del soberano Congreso Constituyente Mexicano el día 13 de abril de 1822

Proyecto de decreto para el reglamento de la Regencia del Imperio

Reglamento Interior del Soberano Congreso Constituyente. 25 de abril de 1823.

Reglamento para el gobierno interior del Congreso General. 23 de diciembre de 1824

Disposiciones correlativas al funcionamiento interno del Congreso durante el período de vigencia del Reglamento de 1824.

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Promulgado el 20 de diciembre de 1897.

Reglamento Interior para la Soberana Convención Revolucionaria.

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Con las distintas reformas que ha sufrido) 20 de marzo de 1934.

Normatividad vigente

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de mayo de 1979

Modificaciones y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos promulgadas el 20 de julio de 1994

Tomo 3. El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934 / Pablo Atilio Piccato Rodríguez, coord.; Pablo Piccato Rodríguez, Ariel Rodríguez Kuri, María Eugenia Terrones López, Jeffrey Weldon, Javier MacGregor Campuzano, Jun Lear, autores.

Presentación. Dip. Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Introducción. Dip. Jorge Moreno Collado, Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados

Prólogo: historia parlamentaria e historia política. Pablo Piccato

La Cámara de Diputados y la historia política en el siglo XIX: aproximaciones y comentarios. Ariel Rodríguez Kuri

Doctrina y sistema: Emilio Rabasa y Francois-Xavier Guerra

Las sutilezas de la historia política: Daniel Cosío Villegas

Conclusiones

La XXVI Legislatura y los trabajadores de la ciudad de México (1912-1913): John Lear

Los trabajadores y la política porfiriana

Los trabajadores y las elecciones maderistas

Trabajadores y diputados

El Congreso y la reforma laboral

Los trabajadores y la participación política: más allá de la XXVI Legislatura

El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque: Pablo Piccato

La opinión pública

Restricciones de la esfera pública

Las relaciones entre los poderes: capacidad de gestión y conocimiento

Conclusiones

El presidente como legislador, 1917-1934: Jeffrey A. Weldon

Teorías sobre el presidencialismo mexicano

Los datos

Evidencia del presidencialismo, 1917-1940

Explicando el crecimiento del presidente como legislador

Conclusión: reevaluando los mitos

Partidos, Congreso y elección en México, 1920-1930

El contexto

1922. Luis G. Monzón, senador comunista (1922-1926)

1924. Bloques y partidos. Calificación en la Cámara

1926. Las elecciones del 4 de julio. Un mal día para votar

Informe sobre las elecciones legislativas del 4 de julio de 1926

1928. Elecciones, proceso legislativo y desafuero

Consideraciones generales

Veracruz: de la sedición a la sumisión. Conflicto político y legislatura estatal en la posrevolución. 1920-1932: María Eugenia Terrones L.

La intervención de la Legislatura en la pugna entre mandos civiles y militares

Ayuntamientos, elecciones, gubernatura y Presidencia de la República

Las atribuciones del Legislativo sobre cuestiones municipales

Los legisladores veracruzanos frente al Ejecutivo federal: una herida en la llaga

Antirreelecciónismo y escisiones en la Legislatura local

El resultado de tropiezos: la caída del gobernador Jara

Ayuntamientos, comités agrarios y diputados

El despedadero

Un retorno al punto de partida

Anexo: Ayuntamientos depuestos en el estado de Veracruz y sustituidos por juntas de administración civil, 1923-1930

Bibliografía

Hemerografía

Sobre los autores

Volumen II.

Tomo 1 a tomo 12. Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos de 1822 a 1856

Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie II. Léxico y discurso parlamentario. México : Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, LVI Legislatura : M.A. Porrúa, 1997. 2 volúmenes.

Esta serie incluye el Diccionario universal de términos parlamentarios, del cual existe edición electrónica:

http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla.htm

<p>Volumen I. <i>Diccionario universal de términos parlamentarios</i>: / Francisco Berlín Valenzuela, coord.; Jorge Moreno Collado, Miguel Ángel Campesaco Cadena, Manuel González Oropeza, Luis Molina Piñero, Pericles Namorado Urrutia, Javier Orozco Gómez, Susana Talía Pedroza de la Llave, Francisco Rivera Alvelais, David Vega Vera. Presentación. Dip. Juan José Osorio Palacios. Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Introducción / Dip. Jorge Moreno Collado. Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. Introducción / Francisco Berlín Valenzuela.</p> <p>Abrogación Abstención de voto Abstencionismo camarl Acción de inconstitucionalidad Act of parliament Acta Acto legislativo Acuerdos parlamentarios Acusación contra funcionarios Adición a la ley o decreto Administración pública centralizada Administración pública descentralizada Administrativa, función Amnistía Anteproyecto de ley y decreto Apartado Articulado Artículo Artículo transitorio Asamblea Asamblea constituyente Asamblea de representantes Asamblea permanente Asamblea, régimen de Asambleista Asesor parlamentario Asiento Asistencia a las sesiones Asistencia técnica Ausentismo de las sesiones Autocancelación Autoconvocatoria Bando Base Bicameralismo o bicameralismo Bill Boletín oficial Bundestag y bundsrat (Alemania) Cábidate Calificación Cámara Cámara alta Cámara baja Cámara de diputados Cámara de los comunes Cámara de los lores Cámara de origen Cámara de representantes Cámara de senadores Cámara revisora Capítulo Cargo de representación popular Cargo público Ceremonial Ciudadanía como requisito Ciudadano Código Colaboración de poderes Colegio electoral Colegiadora Comisión Comisión competente Comisión de apelación Comisión de conciliación Comisión permanente Comisión plural Comisionado parlamentario Comisiones de conferencias Comisiones de cortesía Comisiones de encuesta Comisiones de investigación Comisiones de las cámaras Comisiones del congreso Comisiones jurisdiccionales Comisiones mixtas Comisiones ordinarias Comisiones temporales Comisiones ultrapermanentes Comisiones unidas Comisiones y comités de la Cámara de Diputados Comité central Comité de reglas (permanentes) Comités parlamentarios Companerance de miembros del gobierno Comunicación, función del parlamento Concertación Concertación económica Concertación política Concurrencia-coordinación Conferencia Conflicto político Congreso Consejo ciudadano Consejo ciudadano Consejo parlamentario Consenso Contaduría mayor de hacienda Contratación de créditos Control, función de Control político Controversias constitucionales Convocatoria Coordinador parlamentario Cortes Cortes generales Costumbre parlamentaria Crónica parlamentaria Cronista parlamentario Cuenta pública Cuerpo colegiado Cuestión de confianza Cura Debate parlamentario Declaración de guerra Declaración de procedencia Decreto Decreto de ley Delegación de facultades legislativas Deliberativa función Democracia parlamentaria Derecho de replica</p>	<p>Derecho de veto sobre la ley Derecho legislativo Derecho parlamentario Derogación de leyes o decretos Desapoderación de poderes estatales Designación del presidente de la república a falta de titular Deuda pública Diario de los debates Dictamen Dieta Dieta imperial (Japón) Dimisión del gobierno Diputación Diputado Diputado consejero de mayoría Diputado consejero de minoría Diputado de mayoría Diputado de partido Diputado de prestación proporcional Diputado federal Diputado local Diputado plurinominal División política función de Discusión de proyectos de ley o decreto Disolución del parlamento Disposición Distrito federal División de funciones Órganos centrales Educación política, función de Ejecución de leyes Elección de diputados Elección de senadores Elecciones Electorado Electoral, función Empréstitos Endeudamiento Enmienda Entidad federativa Escarfo Estatuto Estrado Exigencia de responsabilidad jurídica Expedición de leyes Expediente parlamentario Exposición de motivos Facultad reglamentaria Federación Financiera, función Folketing (Dinamarca) Formado de nuevos estados Formas de estado Formas de gobierno Fracción parlamentaria Fuero constitucional Funciones parlamentarias Galerías Gasto público Glosa de documentos Gobernabilidad Gobierno Gran comisión Gran jurado Grupo parlamentario Grupos de interés Grupos de presión Hemiciclo Impedimento para votar Impuestos Inciso Inconstitucionalidad Indagación, función de Inelegibilidad Informe de comisiones Informe presidencial Informes sobre el estado de la nación Informes gobierno Iniciativa de ley o decreto Iniciativa legislativa popular Inmunidad parlamentaria Insaculación Instalación de las cámaras Institución representativa Instituciones políticas Instrumentos de información Integración de las cámaras Integración de las comisiones Interpelación Interpretación legislativa Investidura del gobierno Inviolabilidad parlamentaria Irresponsabilidad por las opiniones Jefe de estado Jefe de gobierno Jefe del distrito federal Juicio político Junta preparatoria Junta previa Juramento Jurisdiccional, función Jurisprudencia Knesset (Israel) Laguna de la ley Legislación Legislación delegada Legislación ordinaria Legislador Legislativa, función Legislatura Legitimidad democrática Letrado Ley Ley de ingresos Ley fundamental Ley ordinaria Ley orgánica Ley orgánica del congreso general del Estados Unidos Mexicanos Ley reglamentaria Ley suprema Leyes Libro Licencia parlamentaria Lider Llamamiento al orden Lobby Responsabilidad política difusa Mandato constitucional Mandato parlamentario Mayoría absoluta Mayoría calificada Mayoría parlamentaria Mayoría relativa Mayoría simple Medios de comunicación</p>	<p>Mesa directiva Minoría determinante Minoría parlamentaria Minuta Moción Moción de censura Moción de orden Moción dilatoria Mociones Modificación a leyes o decretos Monarquía absoluta Monarquía constitucional Monarquía parlamentaria No reelección Norma Ombudsman Opinión pública Oposición Oposición parlamentaria Orden Orden del día Orden en la cámara Ordenamiento Organismos electorales Órgano deliberante Órgano ejecutivo Órgano judicial Órgano legislativo Órganos centrales Órganos desconcentrados Órganos del estado Órganos locales de gobierno Pacto económico Pacto político Parlamentario Parlamentario, sistema Parlamentario, sistema (modalidad gobierno de asamblea) Parlamentarismo Parlamentarismo racionalizado Parlamento Parlamento británico Parlamento centroamericano Parlamento europeo Parlamento francés Parlamento italiano Parlamento latinoamericano Párrafo Partido político Partido político único Partidocracia Partido de sesiones extraordinarias Plataforma electoral Pleno Pluriétnico Pluripartidismo Pluripartidismo ficticio Poder constituyente Poder constituyente permanente Poder deliberante Poder ejecutivo Poder judicial Poder legislativo Poder público Poderes de la unión Preguntas escritas Preguntas orales Preguntas parlamentarias Prerrogativa parlamentaria Presidente de comisión o comité (chairman) Presidente de la cámara (diputados y senadores) Presidente de la comisión permanente Presidente de la república Presidente del congreso Presunto diputado Presupuesto del poder legislativo Presupuestos económicos generales del estado Primer ministro Primera mayoría Privilegio parlamentario Procedimiento legislativo Proceso legislativo Programa político gubernamental Promulgación de leyes y decretos Proposiciones de ley Protesta Publicación de leyes y decretos Publicidad Question time Quórum de asistencia de la cámara de diputados Quórum de asistencia de la cámara de senadores Ratificación de cargos Receso del congreso Recinto parlamentario Recursos parlamentarios Reelección Referéndum Reforma constitucional Reforma de ley y decreto Reforma del estado Reforma política Reformas constitucionales prohibidas Referido Regla permanente Reglamento provisional Reglamentos parlamentarios Remuneración a los parlamentarios Renuncia de parlamentarios Representación Representación nacional Representación política Representante proporcional Representante de elección popular Representativa, función Representatividad Requisitos de elegibilidad Requisitos de procedibilidad Residencia de los poderes Residencia del poder legislativo Resistencia, derecho de Resolución Responsabilidad del ejecutivo Responsabilidad del presidente de la República Responsabilidad ministerial Responsabilidad penal de los parlamentarios Responsabilidad política Responsabilidad política difusa Revisión de leyes y decretos Ruegos Sala Salón de sesiones Sanción de ley y decreto Secretarías de estado Secretario Senado</p>	<p>Senador Senador consejero de mayoría Senador consejero de minoría Senador por asignación Senador real Separación de poderes Sesión conjunta Sesión extraordinaria Sesión ordinaria Sesión parlamentaria Sesión permanente Sesión prorrogada Sesión pública Sesión secreta Sesión informativa Sistema de gobierno directorial Sistema de gobierno parlamentario Sistema de gobierno presidencial Sistema de gobierno semipresidencial Sistema unicameral Sistema de gobierno Sistema electorales Sistemas electorales (la reforma electoral en México) Soberanía Soberanía parlamentaria Speaker Suplencia Suspensión del servicio (en la cámara) Técnica legislativa Tiempo de las intervenciones Título Transición política Tratado y convenio internacional Tratados, ratificación de Tribuna Tribunal constitucional Tribunal de cuentas Turno Uso de la palabra Veto legislativo Veto Vigencia de leyes y decretos Votación Voto de censura Voto de confianza Voto particular</p> <p>Volumen II. <i>Argumentación parlamentaria</i> (1992-1996) / Adrián Gimarte-Welsh, coord.; Jorge Moreno Collado, María Elena Yrizar Arias, Julieta Haidar, Oscar Correas, Adolfo Sánchez Pereyra, Lidia Rodríguez, Luisa Béjar Algaiza, Susana González Reyna, Rayo Senkay, Pedro Hernández Omelias. Prologo / Adrián S. Gimarte-Welsh. El presidencialismo / Adrián S. Gimarte-Welsh y Jorge Moreno Collado.</p> <p>Introducción Orígenes La figura presidencial en el siglo XIX La figura presidencial en el siglo XX Algunas consideraciones de sectores de la sociedad en torno al presidencialismo y la democracia Consideraciones metodológicas El debate parlamentario Los patrones interaccionales La lógica argumentativa La pragmática argumentativa Preguntas argumentativas Análisis de los debates parlamentarios Introducción Análisis Apéndice: facultades del Ejecutivo y del Legislativo Debates La relación Iglesia – Estado dialéctica y dialógica / Pedro F. Hernández y María Rayo Sankey García. Presentación Un análisis socio – histórico del debate de la reforma Andamiaje de análisis Los elementos descriptivos del ambiente social Un presente hecho de historia Debate de hoy y ecos de ayer: el aire del ambiente Un excursus por el pasado mediato Triunfalismo y modernización: un ambiente de contrastes Bibliografía La dimensión dialógica del debate parlamentario. Aprobación del dictamen de Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público Generalidades El debate parlamentario del debate Plantamiento del problema Presentación de las posiciones en conflicto Presentación de las pruebas y defensa Propuestas de solución Votación Apéndice 1 Los derechos indígenas / Adrián S. Gimarte - Welsh, María Elena Hernández, Yotanda Irizar Arias Tovar Nieves. Hacia un México pluritétnico e igualitario. Introducción Discriminación y pobreza indígenas El conflicto étnico - nacional Las culturas indígenas como culturas de resistencia La organización comunal: base de la cultura comunitaria Autonomía: ¿utopía o realidad? La modificación al artículo 4o. Constitucional : introducción Los derechos indígenas en México en legislaturas previas a 1991 Los debates parlamentarios en las legislaturas LI, LII, LIII, y LIV El debate parlamentario en el contexto de la reforma del 4o. constitucional La preservación de las culturas indígenas Apéndice 1-3 Las reformas electorales. Una temática de la democracia / Adrián S. Gimarte - Welsh Hernández Introducción Antecedentes históricos Los debates en la legislatura de 1917 Los debates en la legislatura LII - LIII [Cuadro de resultado de elección por partido por circunscripción] [Cuadro de distribución de porcentajes por partido] [Cuadro de distribución de escaños por diputados de partido de representación proporcional] Apéndice 4 La democracia en el discurso parlamentario mexicano: tensiones y contradicciones / Luisa Béjar Algaiza, Julieta Haidar, Lidia Rodríguez Alfano.</p>	<p>Introducción Democracia y legislatura en el sistema político mexicano La Democracia y sus instituciones: un marco de análisis en el discurso parlamentario Representación y control : dos funciones básicas en la democracia El régimen político mexicano: ¿un ordenamiento democrático? La representación democrática en México: ¿anhelo o realidad? El control parlamentario en México: ¿baluarte inquebrantable? ¿Nuevas reglas en el sistema político mexicano? La democracia en el discurso parlamentario de la crisis de transición El análisis del discurso y modelos operativos Cuadro 1. Modelo analítico Criterios tipológicos de los discursos Criterios de constitución del hábeas discurso Las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos Las condiciones de posibilidad de emergencia de los discursos La relación discurso-coyuntura Las formaciones imaginarias Procesos de Interdiscursividad Cuadro 2. Formaciones imaginarias Cuadro 3. Formaciones imaginarias anticipadas La situación comunicativa Las materialidades discursivas y sus funcionamientos Los sujetos del discurso Cuadro 4. Posiciones subjetivas y objetivas sobre el sujeto La argumentación: modelos operativos La lógica de la refutación en el debate parlamentario Modelo de Toulmin, Rieke, Janik Cuadro 5. Modelo de análisis argumentativo Modelo de Grize Modelo de Kopperschmidt Las estrategias argumentativas en el debate parlamentario sobre democracia El sexenio De la Madrid: procesos de democratización Legislatura LII Diputado Luis J. Prieto (PAN) Diputado Rolando Cordera (PSUM) Diputado Manuel Cavazos Lerma (PRI) Legislatura LIII : el sísmo de 1985 y los procesos de democratización Diputado Sergio Armando Valis Hernández (PRI) Sesión del 1o. de Octubre Diputado Pablo José Pascual Moncayo (PSUM) Diputado Javier Paz Zarza (PAN) Diputado Javier Michel Díaz (PRI) Legislatura LIII: sesión 22 de octubre de 1985 (ayuda a damnificados) Diputado Cecilia Romero Castillo (PAN) Diputado Fernando Illbarri Pérez (PRI) Diputado José Ángel Conchello Dávila (PAN) Diputada Cecilia Romero Castillo (PAN) Diputado Pablo José Pascual Moncayo (PSUM) Sesión del 12 de noviembre de 1985 (sigue el tema del sísmo) Diputado Manuel María Bribiesca Castrejón (PAN) Diputado Janilia Olmedo de Gracilla (PRI) Diputado Arnaldo Martínez de Velasco (PSUM) Sesión del 11 de diciembre de 1985 (discusión sobre el ingreso de México al GATT) Sesión ordinaria del 4 de septiembre de 1986 (tema: inestabilidad política en Chipas) Diputado Javier Paz Zarza (PAN) Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú (PST) Sesión del 18 de septiembre de 1986. Tema del sísmo de nuevo a debate en los días de recuerdo (después de un año) Diputado Sergio Valis Hernández (PRI) Diputada Cecilia Romero Castillo (PAN) Diputado Manuel Terrazas Guerrero (PSUM) Memorandum de Carlos Salinas de Gortari (Legislaturas LIV y LV) Sesión ordinaria del 2 de septiembre de 1988 Sesión del 8 de noviembre de 1988 (Análisis del primer informe de la CFCRN) Sesión del 23 de abril de 1991 (Discusión de TLC) Diputado Ignacio Castillo Mena (PRD) Diputado Roque Villanueva (PRI) Diputado Pablo José Pascual Moncayo (PRD) Diputado Sóstenes Melgarejo Fraga (PAN) Diputada María del Rosario Elena Guerra (PRI) Diputado Ignacio Castillo Mena (PAN) [sic, el diputado perteneciente al CFCRN] Diputado Sergio Quiroz Miranda (PPS) Sesión del 14 de mayo de 1986 [sic, el texto concuerda con el Diario de los Debates del 29 de abril de 1991] Legislatura LV Diputado Pablo Gómez Álvarez (PRD) Diputado Sóstenes Melgarejo Fraga (PAN) Diputado Javier Culebro Sites (PRI) Sesión de 17 de diciembre de 1992 (Se vuelve a discutir el asunto del TLC) Sesión del 20 de enero de 1994 (Sesión extraordinaria) (Tema del EZLN. Ley de Amnistía) Secretario Jaime Ríos Velasco Grajera Diputado Rodolfo Echeverría Ruiz (PRI) Diputado Oscar Ricardo Valero Recio Becerra (PRD) Diputado Enrique Gabriel Jiménez Remus (PAN) Bibliografía La educación. El debate parlamentario, enfoque discursivo. Susana Diputado Reyna Introducción El discurso en el debate parlamentario El debate parlamentario y el discurso jurídico El debate parlamentario como discurso político: poder e ideología El debate parlamentario como discurso argumentativo: lógica natural y verosimilitud Narrativa del histórico-jurídico del artículo 3o. constitucional Las nociones discursivas y el debate parlamentario en la cuarta y quinta reformas al artículo 3o. constitucional Metodología Análisis del debate parlamentario en torno a la quinta reforma del artículo 3o. constitucional Reconocimiento de argumentos. Los objetos discursivos y las predicciones Cuadro. Educación El debate parlamentario Explicitación de la gramática de los argumentos Estrategias discursivas. Bibliografía</p>
---	---	---	--	---

Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie V. Los grandes temas de la nación y las políticas nacionales. México : Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, LXI Legislatura : M.A. Porrúa, 1997. 14 volúmenes.

Volumen I. Indigenismo. Tomo 1. Las naciones de una república. La cuestión indígena en las leyes y el Congreso mexicanos, 1867-1876 / Romana Falcón; Guillermina Cruz; Rosalía Sarrín; Juan Manuel Siles; Gabriela Sola, asistentes de investigación.

Presentación / Dip. José María Velasco. Presidente de la Gran Comisión, LXI Legislatura, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Introducción / Dip. José María Velasco. Presidente del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, LXI Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Prólogo / Dip. Isidro Muñoz Rivera. presidente de la Gran Comisión de la LIII Legislatura del Estado de México.

Agradecimientos / Romana Falcón.

Prólogo. Las diversas narrativas de la obra social.

El indio: la otredad. Conceptos y diagnósticos. La herencia: el discurso de la alteridad. El primer liberalismo. Los diagnósticos. La desgracia de ser indio. Impugnables y ajeno. Interés científico. El inevitable racismo. Conteo demográfico.

Los remedios: propiedad y progreso. La "tusión de razas". El deslinde de baldíos. Las corporaciones: vestre como un linaje. El resquebrajamiento de las comunidades. Defensas puzleas.

La dura vida cotidiana: Cuotas de sangro. Realidades y resistencias. Defensas y resistencias. El debate republicano. Los "medios artificiales de impulsar al trabajo".

Rompiendo del orden: Raíces de las rebeliones. La respuesta legislativa. Debates y castigos. "Tiempos de indios": principios y suspensiones. Las etiquetas. El parlamento ante los tumultos, sediciones y rebeliones. Campesinos anónimos. El altiplano central.

El norte: incursiones militares. "La rebelión de los ríos". La periferia y las lealtades verticales.

Resistencia mexicana. El movimiento de las piedras paradas. "La herencia de los santos".

Levantamientos agraristas y religiosos: Dos lógicas, dos legitimidades. Restauración del orden. Agrarismo y represión. Indígenas contra las leyes de reforma.

Lista de leyes, decretos y circulares de la República Restaurada relativos a la cuestión social. Tierras y aguas. Bienes de indios. Trabajo. Instrucción. Justicia. Rebeliones. Ejército y Fuerzas Armadas. Gobierno. Poderes de la Unión. Elecciones.

Documentos históricos.

CONCEPTOS DE INDIOS:

Opiniones que los intelectuales tenían sobre los indios en la República Restaurada. González y González, Cosío Villalón, Morón, 1974, III, pp. 151-193

Artículo de Francisco Zarco, publicado en El Demócrata, en el que habla sobre la situación de los indios en México. El artículo afirma que los indios no tienen por no utilizar y la importancia que se debía dar a atender sus necesidades, 23 de Marzo de 1850. Reproducido en Zarco, 1996, pp. 75-76 y 106.

Ensayo de Francisco Pimentel sobre los males que sufre el país a causa de la condición de los indios, el cual fue publicado durante el segundo impetu y agitado momento durante la república restaurada. Pimentel, 1995, pp. 163-187.

Editorial de José María Castillo Velasco sobre la "Raza indígena." El Monitor Republicano, 31 de mayo de 1870, 2ª. Columna, p. 1.

Artículo de José Díaz Covarrubias sobre un estudio comparativo entre los indígenas de México y Estados Unidos. El Diario Oficial, 28 de septiembre de 1868. "Vanderbilt", 4ª. Columna, pp. 3-4.

Artículo de Carlos de Gárgem quien describe los rasgos que caracterizan a la raza indígena de México. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1869, vol. I, pp. 602-612.

Artículo de Juan M. Miraflores donde expone conceptos en torno a la propiedad de la tierra. El monitor Republicano, 27 de enero de 1869.

Artículo de José María Castro Vela sobre el tema de los elementos que favorecen la inmigración extranjera mejor se ayude al desarrollo del indio. El Monitor Republicano, 2 de junio de 1870, 2ª. Columna, p. 1.

Artículo de José María Castro Vela sobre el tema de los elementos que favorecen la inmigración extranjera mejor se ayude al desarrollo del indio. El Monitor Republicano, 7 de julio de 1870, 2ª. Columna, p. 1.

Editorial de José María Velasco sobre el tema de los males de los indígenas, sus remedios y el peligro de su rebelión. El Siglo Diez y Nueve, 1 de diciembre 1870, 2ª. Columna, p. 1.

Descripción de las castas de los micos apaches. Nicoli, 1876, pp. 81-82.

Motivaciones que se tiene que tener en cuenta para lograr la "civilización" de los indios. Nicoli, 1876, pp. 85-89.

TIERRAS Y AGUAS:

Editorial de G. F. Bustamante en el que se habla de injusticias que los hacendados cometen con las comunidades indígenas para apoderarse de sus tierras. El Monitor Republicano, 5 de septiembre de 1867, p. 1.

El presidente de la República emite una disposición referente a la propiedad de los terrenos baldíos de los indígenas. El Diario Oficial, 2 de octubre de 1867, 2ª. Columna, p. 1.

Artículo que habla sobre la necesidad de darle al indio los medios para que se desarrolle. El Diario Oficial, 25 de octubre de 1867, p. 3.

Artículo, sin autor, en el que se sugiere que las tierras ociosas sean cedidas para trabajar a los indios puzles hombres, indígenas o viciados, que carecen de trabajo, y así se evitará que caigan en vagancia. El Monitor Republicano, 31 de octubre de 1867, ap. 3.

Circular que pide informar sobre las adjudicaciones de terrenos baldíos que se habían realizado hasta ese momento. 20 de mayo de 1869. Instituto Indigenista Interamericano, 1958, p. 36.

Disposiciones sobre ejidos en Yucatán se dividen los ejidos en lotes. 10 de diciembre de 1870. Pallares, ap. 69-70.

Código del Distrito Federal en el territorio de la Baja California. Libro segundo, título sexto. "De las Servidumbres", Capítulo primero, "Disposiciones comunes a todas las servidumbres", 13 de diciembre de 1870, en Dublán y Lozano, 1878, I, núm. 6865.

Reglamento sobre el uso del suelo y agua. Código Civil del Distrito Federal y el territorio de Baja California. Libro segundo, título sexto. "De las servidumbres", Capítulo I, en Dublán y Lozano, 1878, I, núm. 6865.

Informe de la "Gacetiilla" sobre el proyecto de ley para que en Zacatecas se lleve a cabo, de los terrenos baldíos de los indígenas, entre otros indígenas. El Diario Oficial, 12 de febrero de 1871, p. 3.

Dudas sobre la adjudicación de terrenos y fincas rústicas, pertenecientes a las comunidades de San Juan, Michoacán. México, 1870, en Dublán y Lozano, 1878, I, núm. 6119.

Discusión sobre el proyecto ley para colonizar los terrenos comprendidos entre los ríos Yaqui y Mayo en Sonora. 18 de mayo de 1868. Tovar, 1872, I, III, pp. 4008-409.

Discusión sobre el proyecto ley en torno a la colonización del país. Se habla sobre el papel del indio en Sonora. 18 de mayo de 1868. Tovar, 1872, I, III, pp. 4008-409.

Discusión sobre el proyecto ley en torno a la colonización del país. Se habla sobre el papel del indio en Sonora. 18 de mayo de 1868. Tovar, 1872, I, III, pp. 4008-409.

Discusión parlamentaria sobre el pago del derecho de portazgo al introducir vendura a la capital, México. Congreso, El diario de los debates, sesión del 16 de octubre de 1874, pp. 337-340.

Artículo de Ottaguibel sobre la colonización y la colonización secarían adelanta al indio y al país. El Monitor Republicano, 23 de diciembre de 1874, "Boletín del Monitor", p. 1.

Informe sobre la necesidad que se agria que fomenta la emigración y aumenta la producción agrícola que necesita el país. El Monitor Republicano, 16 de febrero de 1875, 3ª. Columna, p. 1.

Decreto del Congreso de México que declara un día festivo para celebrar contrato sobre colonización, 31 de mayo de 1875. Dublán y Lozano, 2, núm. 7389, pp. 742-743.

CONDICIONES DE VENTA:

Informe sobre el aumento de precios y la carestía de los productos básicos por parte de los comerciantes de la ciudad. El diario del Imperio, 7 de mayo de 1867.

Informe sobre la creación y reglamentación de una junta de Cañadía. El diario del Imperio, 8 de mayo de 1867.

Artículo de Panatión Tovar sobre el decreto del imperio de Maximiliano relativo de inscribirse en sus respectivos ayuntamientos y recibir una libreta al cual contenía datos, y (b) cantidades) que debía a sus patrones. El Siglo Diez y Nueve, 2 de agosto de 1867, 2ª. Columna, p. 1.

Artículo periodístico que reseña una carta enviada por los artesanos de Tulancingo, Hidalgo, que piden al Presidente de la República mandar poner orden a los hacendados del estado que aumentan y se enriquecen con la venta de maíz a costa de las clases menesterosas. El Siglo Diez y Nueve, 6 de septiembre de 1867.

Bando del gobierno del distrito federal sobre operarios de panaderías y cárnicas. 27 de noviembre de 1874. I, 10, 6166, p. 185.

Debates parlamentarios de Julio Zárate en contra de penas infames y atrocidades que padecen los trabajadores en las fincas rústicas, 15 de febrero de 1868. Tovar, 1872, 2, pp. 400-401.

Artículo donde se critican los abusos de los hacendados contra los peones, en particular en Jonacatepec, que no tiene fundo legal y los peones pueden morir de hambre. El Monitor Republicano, 31 de mayo de 1868.

Artículo que pide al Gobierno respetación a los contenidos lamentables de los peones de haciendas. El Monitor Republicano, 26 de junio de 1868, "Gacetiilla", p. 3.

Decreto del poder ejecutivo que permite la introducción de maíz en el estado de Campeche, 15 de septiembre de 1868. Dublán y Lozano, 2, 10, núm. 6414-14, 422.

Dictamen parlamentario que niega la aprobación de una casa de socorro para artesanos, 6 de noviembre de 1868. Tovar, 1872, I, III, pp. 16-18.

Informe sobre condiciones en que viven algunas familias indígenas en el peñón de Cerro de las Cuevas en la Ciudad de México. El Monitor Republicano, 17 de abril de 1869.

Presentación del proyecto de ley para la clasificación y penalización de la muerte por delito de homicidio, 1872, I, IV, p. 258.

Dictamen del Congreso de la Unión sobre la iniciativa para reemplazar las bajas del ejército. Sesión del 30 de abril de 1869. Tovar, 1872, I, IV, p. 273.

Informe sobre el proyecto de ley para reorganizar el ejército. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 6 de abril de 1872, p. 1869, "Gacetiilla", 1ª. Columna, p. 3.

Comunicación que hace el gobernador de las haciendas de Hidalgo al Congreso de la Unión quejándose de los malos que reciben en las haciendas. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 26 de noviembre de 1869, p. 500.

Bando de policía prohibiendo el establecimiento de zahúrdas dentro de la ciudad, 13 de diciembre de 1878, I, 10, núm. 6704, p. 727.

Informe sobre la discusión parlamentaria en la que el diputado Baz consideró que la simple vagancia no podía considerarse un delito. El Monitor Republicano, 4 de enero de 1870, 1ª. Columna, p. 4.

Carta de un lector que pide y desagravado, referente a la creación de un reglamento del Peñón de los Baños en la Ciudad de México, también pide al gobierno que realice algunas acciones para mejorar la forma de vida de estas personas. El Monitor Republicano, 26 de agosto de 1870, p. 1.

Informe sobre la construcción de un comedor para pobres en el asilo de mendigos, por ordenes del Ministerio de Gobernación. José María Castillo Velasco, El Monitor Republicano, 23 de marzo de 1872, p. 3.

Observación de la Unión sobre la suspensión de la ley sobre suspensión de garantías y en lo relativo a reglamentarse el sistema de leva. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 6 de abril de 1872, p. 203-204.

Información de cómo se ha aplicado la leva en niños de entre doce y catorce años de edad. El Monitor Republicano, 28 de mayo de 1872, p. 3.

Informe sobre la discusión parlamentaria en la que el ciudadano en Morelos. El Monitor Republicano, 13 de julio de 1872, p. 4.

Primera lectura de proyecto de ley para reorganizar al ejército. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 10 de octubre de 1873, p. 389-389.

Informe que se hizo sobre el "desagravado" espiritual que se presenta con personas portadoras y mendigos que transitan por las calles de la capital. El Siglo Diez y Nueve, 18 de enero de 1874, p. 3.

Información que da la Nación sobre los conflictos entre pueblos y la práctica de la leva. El Siglo Diez y Nueve, 18 de enero de 1874, p. 3.

Descripción que se hace sobre el paseo que dio el presidente Lerdo y su comitiva, el cual trajo como consecuencias los robos y gastos de los habitantes de Talpa y Xochimilco. El Diario Oficial, 24 de febrero de 1874, p. 1.

Reglamento para el Cerraval, 13 de febrero de 1874. Dublán y Lozano, 1882, I, 10, núm. 6559, p. 74.

Artículo tomado de El Federalista, de Chihuahua, que informa sobre la "costumbre" de un alcalde del mismo cargo que se permitía en la infancia a los niños de los pueblos de los indios que el Siglo Diez y Nueve, 12 de noviembre de 1874, p. 3.

Artículo del diputado Carlos Ottaguibel en el que describe lo mal que se ve la ciudad capital desde al gran número de mendigos que existen. Tamarit y no firma. El Monitor Republicano, 23 de enero de 1875.

Artículo de Carlos Ottaguibel que critica el hecho de que la sociedad mexicana aporte dinero para socorrer a los pobres de otros países, y no se preocupe por los que existen aquí. El Monitor Republicano, 27 de agosto de 1875, 2ª. Columna, p. 1.

Artículo sobre el sistema de leva que proponía que el reclutamiento debía ser sólo de acuerdo con la ley. El Monitor Republicano, 16 de marzo de 1876, 2ª. Columna, Gacetiilla, p. 2.

Artículo de Alberto Bianchi contra el sistema de leva, ya que el reclutamiento debía ser conforme a la ley. El Monitor Republicano, 16 de marzo 1876, Gacetiilla, p. 2.

Proyecto de ley que ataca el reclutamiento de soldados por medio de la leva. Primera lectura del proyecto que posteriormente, en 2ª. Lectura, quedó desechado en México. Congreso, El diario de los debates, sesión del 12 de abril de 1876, pp. 26-29.

Información sobre los leyes que propuso al Congreso General de Oceros para poder defender sus derechos. El Monitor Republicano, 22 de abril de 1876, 3ª. Columna, p. 1.

Debate sobre la delimitación de varios periodistas que estaban contra la leva, entre otros Alberto Bianchi y Carlos Ottaguibel. El diario de los debates, sesión del 28 de abril de 1876, pp. 193-197.

INSTRUCCIÓN:

Opiniones de intelectuales de la república restaurada sobre la importancia que la instrucción debía tener para los indígenas. González y González, Cosío Villalón, Morón, 1974, pp. 320-323.

Propuesta que se hizo durante el imperio mexicano, sobre lo conveniente de brindar instrucción a los campesinos. Morán y Grenville, 1865, pp. 13-14.

Artículo que expresa la resistencia que los indígenas tienen para ser instruidos, y la coacción que el Estado podía ejercer para ayudarlos en la educación. El diario del Imperio, 16 de febrero de 1866, ssp.

Artículo que habla sobre el proyecto de ley para reducir las clases menesterosas y los indígenas. El diario del Imperio, 31 de mayo de 1867, ssp.

Segunda lectura del proyecto de ley sobre la educación secundaria para la mujer, cuyos fondos deberán tomarse del proyecto de las desamortizaciones de los conventos, sesión del 21 de septiembre de 1868. En Tovar, 1872, I, III, pp. 464-7.

Decreto del Congreso de la Unión dando bases para la reforma de instrucción pública, 14 de enero de 1869 en Dublán y Lozano, 1882, I, 10, núm. 6504, p. 515.

Decreto del Congreso de la Unión donando 50 mil pesos a la Compañía Lancasteriana para la educación, 15 de enero de 1869 en, Dublán y Lozano, 1882, I, 10, núm. 6506, pp. 516-517.

Adición un proyecto para desarrollar la instrucción pública en Baja California, 8 de mayo de 1869 en, Tovar, 1872, I, IV, pp. 347-348.

Presentación de la adición para mejorar las condiciones de la escuela de agricultura, 28 de mayo de 1869, en Tovar, 1872, I, IV, p. 771.

Establecimiento de una escuela en San Gregorio, Ciudad de México. El Siglo Diez y Nueve, 1873, I, 10, núm. 6996, p. 692.

Artículo de Castillo y Velasco sobre la educación que se debe dar al adulto indígena para que se vuelva productor. El Monitor Republicano, 4 de junio de 1870. editado en México, México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 8 de abril de 1871, p. 24.

Decreto del Congreso de la Unión que autoriza al poder ejecutivo para invertir 10 mil pesos en gastos extraordinarios para la Instrucción Pública. En Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6847, p. 193.

Reseña sobre el establecimiento de dos escuelas para indígenas, hechas por el cura de San Bartolomé en Chiapas, que apareció publicada en el periódico La Trébol de San Bartolomé, 15 de febrero de 1868.

Petición de los ayuntamientos de Xochimilco para que el Congreso de la Unión los auxilie, por medio de la ley del 15 de octubre de 1860, para que el establecimiento de escuelas para indígenas. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 8 de abril de 1871, p. 24.

Proyecto para hacer obligatoria la instrucción primaria. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 23 de mayo de 1871, p. 705.

Artículo que expone los padecimientos de los niños indios del Peñón en el Distrito Federal, que se han quedado sin escuela, a pesar de que hacían gran esfuerzo para asistir a ella. El Monitor Republicano, 10 de mayo de 1872, 1ª. Columna, p. 1.

Redamación de algunos pueblos cercanos al Distrito Federal, que exigen que se cumplan sus derechos sobre las tierras públicas. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 30 de septiembre de 1872, p. 86.

Artículo de Ottaguibel sobre la enseñanza obligatoria para los indios, para que los "indios" felicidad. El Monitor Republicano, 21 de julio de 1874, 2.ª. Columna, p. 1.

JUSTICIA:

Prohibición de la mendicidad por la prefectura del valle de México. El Diario del Imperio, 3 de febrero de 1867.

Resolución del Ministerio de Justicia, que declara vigente el circular de 12 de marzo de 1861 relativa a ladrones, 27 de mayo de 1867, en Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6943, p. 16.

Decreto del Poder Judicial que conmuta la pena a los que sobreviven al imperio, 31 de octubre de 1873, en Dublán y Lozano, 1878, I, 10, N.6144, p. 109-110.

Circular del Ministerio de Justicia sobre prisiones y detenciones ilegales, 28 de enero de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6245, p. 256.

Circular sobre prisiones y detenciones arbitrarias, 8 de abril de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6313, pp. 297-298.

Decreto del Poder Judicial sobre el orden constitucional y que deben respetarse las garantías individuales, 12 de abril de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6314, pp. 298-300.

Decreto del Poder Judicial que suspende las garantías individuales, 8 de mayo de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 63, 37, pp. 319-320.

Debat parlamentario sobre el fuellamiento de unos malhechores a pesar de que tenían amparo. Sesión del 9 de mayo de 1868. Tovar, 1872, I, II, pp. 395-390.

Comunicado del Presidente de la República sobre garantías individuales, señalando que no tienen que ser suspendidas por las legislaturas de los estados, 27 de mayo de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6330, pp. 320-321.

Ley del 3 de abril de 1869, expedida para castigar a los salteadores y plagiarios, 13 de abril de 1869. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, 6567, p. 67.

Reglamento de la ley de salteadores y plagiarios, 30 de abril de 1869. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6583, pp. 579-581.

Decreto del Poder Judicial sobre el curso de los asuntos judiciales referentes a vagoes. El Diario Oficial, 3 de junio de 1869.

Información tomada de El Correo de Sotavento de Veracruz, que describe que el sistema de leva no perjudica a los indígenas que reúnen sus derechos. El Siglo Diez y Nueve, 17 de abril de 1870, p. 3.

Decreto del Congreso de la Unión sobre la ejecución de la pena de muerte contra salteadores y plagiarios, 1872, I, IV, p. 16-17.

Artículo de la Unión sobre la ejecución de la pena de muerte al día, 25 de octubre de 1870. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6829, pp. 185-186.

Decreto del Congreso de la Unión sobre facultades extraordinarias, 1 de diciembre de 1871. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6959, pp. 593-594.

Decreto del Congreso de la Unión que proroga por un año la ley de 18 de mayo de 1871 sobre suspensión de garantías, 23 de mayo de 1872. Dublán y Lozano, 1882, I, 10, núm. 7062, pp. 236-237.

Decreto del Congreso de la Unión sobre suspensión de garantías para salteadores y plagiarios, 3 de mayo de 1873. Dublán y Lozano, 1882, I, 10, núm. 7169, pp. 443-444.

Modificación de la ley de leva, referente a la creación de una defensoría para pobres y presos de Baja California. México, Congreso, El diario de debates, sesión del 16 de mayo de 1873, p. 467.

Información sobre la ley indígena en Zacatecas. El Diario Oficial, 5 de noviembre de 1873, I, p. 1.

Informe al Congreso de la Unión sobre sucesos de Zinacantan. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del 4 de 7 de noviembre de 1873, pp. 482-507.

Informe sobre madre desnaturalizada para la cual pide castigo ejemplar. México, Congreso, El diario de los debates, 3 de marzo de 1874, p. 4.

REBELIONES:

Introducción que hace el diputado Panatión Tovar sobre las causas que originaron la rebelión de los indios que se expresan en el debate parlamentario, 1867-1868. Tovar, 1872, I, I, p. 17.

Introducción que hace Panatión Tovar sobre la discusión sobre la ley contra salteadores y plagiarios, 1867-1868. Tovar, 1872, I, I, p. 17.

Decreto del poder ejecutivo sobre las prevenciones para hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de los que perturban la paz pública, 31 de enero de 1873. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6735, pp. 16-17.

Aprobación de la ley del 13 de abril, sobre la pena de muerte a los plagiarios, México, (sic) Congreso, El diario de los debates, sesión del 24 de febrero de 1873. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6884, p. 743.

Decreto del Congreso de la Unión donde se declara anticonstitucional la ley de 21 de enero de 1860 sobre el estado de guerra y sitio, 25 de mayo de 1871. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6902, p. 505.

CHIAPAS:

Artículo de Castillo y Velasco sobre la rebelión indígena en Chiapas. El Monitor Republicano, 23 de febrero de 1870, 2ª. Columna, p. 1.

Informe del presidente El Bultante de Chiapas, sobre la guerra de castas que estaba en dicho estado y los resultados de tal lucha. El monitor Republicano, 11 de febrero de 1869, p. 3.

Decreto del Consejo de la Unión autorizado al Ejecutivo para que auxilie al estado de Chiapas con 3,000 mensuales por tres meses, y 600 salidas, 30 de octubre de 1869. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6684, p. 743.

Informe sobre los indios sublevados en Simojovel, Chiapas. El Monitor Republicano, 14 de enero de 1870, p. 3.

Informe sobre el cumplimiento de la ley de Chiapas otorgó a un pueblo que colaboró en la pacificación de la zona. El Siglo Diez y Nueve, 1 de febrero de 1870, p. 3.

Informe sobre el levantamiento indígena en Tzajamalém, Chiapas y su similitud con el levantamiento de 1869. El Monitor Republicano, 4 de febrero de 1876, p. 4.

CHIHUAHUA:

Informe de El Radical de Chihuahua, donde reseña la procecion que se llevó a cabo en un pueblo a pesar de que el culto religioso afuera de los límites del pueblo. El Monitor Republicano, 3 de mayo de 1875, p. 4.

COAHUILA:

Reseña de los documentos que informaban al gobierno de Coahuila sobre las incursiones de las tropas estadounidenses para atacar a los kikapooes. 1873. Cortado Martínez, Revista Coahuilense de historia, 1976, p. 116.

Decreto del Congreso de la Unión sobre las medidas para el restablecimiento de la paz en el estado de Coahuila, 30 de diciembre de 1871. Núm. 7199, núm. 7239, pp. 520-521.

DISTRITO FEDERAL:

Código Penal para el D. F. y territorio de la Baja California, libro Tercero, artículos 1199 y 1200. México, Congreso, El diario de los debates, sesión del "Asonada, motín o tumulto" 7 de diciembre de 1871. Dublán y Lozano, 1879, 1879, I, 10, núm. 6996, p. 692.

Código Penal para el D. F. y territorio de la Baja California, libro Tercero, Título Decimocuarto, delitos contra la seguridad interior. Capítulo Segundo, "Rebelión", 7 de diciembre de 1871. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6996, p. 692.

Código Penal para el D.F. y territorio de la Baja California, libro Tercero, Título Decimocuarto, delitos contra la seguridad interior. Capítulo Segundo, "Rebelión", 7 de diciembre de 1871, 1879, I, 10, núm. 6996, p. 711.

FRONTERA NORTE:

Decreto del Congreso de la Unión sobre colonias militares para frenar los ataques de los indios. Sesión del 13 de febrero de 1868. Tovar, 1872, I, III, pp. 384-386.

Decreto del Congreso de la Unión sobre establecimientos de colonias militares para defender las fronteras de la república de las incursiones de los indios bárbaros, 28 de abril de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6330, pp. 314-315.

Informe sobre las depredaciones que causan los indios kikapooes en territorio estadounidense, para luego refugiarse en su propio México. El Monitor Republicano, 30 de mayo de 1868, ssp.

Decreto que destina la cantidad de cinco mil pesos mensuales a cada uno de los estados de Durango, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila para la defensa contra los indios "bárbaros", 21 de octubre de 1868. Instituto Indigenista Interamericano, 1958, p. 59.

Informe sobre crímenes que cometen los "bárbaros" en el norte de México. El Monitor Republicano, 30 de mayo de 1870, p. 3.

Informe sobre la incursión que realizaron apaches estadounidenses contra un carro cargado de mercancías. El Monitor Republicano, 6 de mayo de 1871, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre el descomiemento del gobierno estatal por parte de los diputados de la legislatura local. El Monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre las depredaciones de los "bárbaros" del norte y la nula utilidad de las colonias militares que debían controlarlos. El monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe de Carlos Ottaguibel sobre los acontecimientos recientes que tuvieron lugar en la frontera norte. El Monitor Republicano, 6 de julio de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

ESTADO DE MÉXICO:

Carta de Rafael Ullauri a Mariano Rivera Palacios sobre las "proclamas monárquicas" de los sublevados sobre aspectos de la rebelión. El Monitor Republicano, Estado de México, 24 de febrero de 1868. En Archivo Mariano Rivera palacio (AMRP), núm. 7836.

Carta de Rafael Ullauri a Mariano Rivera Palacios sobre la rebelión en el estado de México, 1868. En Archivo Mariano Rivera palacio (AMRP), núm. 7836.

Informe sobre la incursión que realizaron apaches estadounidenses contra un carro cargado de mercancías. El Monitor Republicano, 6 de mayo de 1871, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre el descomiemento del gobierno estatal por parte de los diputados de la legislatura local. El Monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre las depredaciones de los "bárbaros" del norte y la nula utilidad de las colonias militares que debían controlarlos. El monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe de Carlos Ottaguibel sobre los acontecimientos recientes que tuvieron lugar en la frontera norte. El Monitor Republicano, 6 de julio de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

ESTADO DE MÉXICO:

Carta de Rafael Ullauri a Mariano Rivera Palacios sobre las "proclamas monárquicas" de los sublevados sobre aspectos de la rebelión. El Monitor Republicano, Estado de México, 24 de febrero de 1868. En Archivo Mariano Rivera palacio (AMRP), núm. 7836.

Carta de Rafael Ullauri a Mariano Rivera Palacios sobre la rebelión en el estado de México, 1868. En Archivo Mariano Rivera palacio (AMRP), núm. 7836.

Informe sobre la incursión que realizaron apaches estadounidenses contra un carro cargado de mercancías. El Monitor Republicano, 6 de mayo de 1871, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre el descomiemento del gobierno estatal por parte de los diputados de la legislatura local. El Monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe sobre las depredaciones de los "bárbaros" del norte y la nula utilidad de las colonias militares que debían controlarlos. El monitor Republicano, 17 de octubre de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

Informe de Carlos Ottaguibel sobre los acontecimientos recientes que tuvieron lugar en la frontera norte. El Monitor Republicano, 6 de julio de 1870, 10, núm. 6943, p. 16.

JALISCO:

Informe sobre el decreto estatal de la Unión, que pretende acabar con el bandolerismo y vandalismo. El Monitor Republicano, 4 de diciembre de 1868, ssp.

YARACAI:

"Plan liberador proclamado el sierra de Alica por los pueblos unidos de Yaru", 18 de enero de 1873. Reyna, 1868, pp. 224-227.

Felicitación a Juan A. Matos por su salida a la rebelión de Lozada. El Monitor Republicano, 2 de febrero de 1873, Gacetiilla, p. 3.

Reseña sobre las "torcas salivares" de Lozada deberían ser reprimidas con energía. El Monitor Republicano, 2 de febrero de 1873, p. 3.

Artículo tomado de El Siglo Diez y Nueve, donde describen a Román Galván, secretario de azoza, en tono racista. El Monitor Republicano, 22 de febrero de 1873, Gacetiilla, p. 4.

SONORA:

Reseña de sublevación de los Yaquis y los Mayo, las campañas contra ellos y las inundaciones del río Mayo. El Paso y Troncoso, F. 1867, 1877, pp. 57-58.

Reseña de los acontecimientos en la Iglesia de Bámuc, donde fueron asesinados ciento 40 indios por ordenes militares. Gouy-Gilbert, 1968, pp. 66-67.

Informe sobre el inminente levantamiento de los Yaquis en Sonora. El Siglo Diez y Nueve, 12 de enero de 1868, p. 3.

Artículo sobre indios en rebelión en Sonora. Se pagan 200 pesos por cabecera de indígena rebelde. Todos los pueblos están alzados en defensa y ejecución de los barbones. El Monitor Republicano, 10 de marzo de 1870, Gacetiilla, p. 3.

Informe que se habla sobre el progreso que va obteniendo la pacificación en la zona de Sonora. El Monitor Republicano, 3 de mayo de 1870, p. 3.

YUCATÁN:

Informe sobre las guerras de castas que azota a la península de Yucatán. El Siglo Diez y Nueve, 12 de febrero de 1873, Gacetiilla, p. 3.

Decreto del Congreso de la Unión en el que declara estado de sitio a Yucatán, 4 de enero de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6213, pp. 255-226.

Decreto del Poder Ejecutivo sobre el envío de tropas que recibien de Belice. También se mencionan los problemas de la frontera Norte. Sesión del 3 y 4 de abril de 1868. Tovar, 1872, I, II, p. 16-29.

Decreto del proyecto de guerra y establecimiento de colonias militares para contraer los ataques de indios bárbaros en Tabasco y Campeche. Sesión del 24 de abril de 1868. Tovar, 1872, I, II, p. 214.

Decreto del Congreso de la Unión que manda establecer dos colonias militares en Yucatán y Campeche, 28 de abril de 1868. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6320, pp. 313-314.

Decreto del establecimiento de colonias militares en las fronteras del país, 23 de julio de 1869. Instituto Indigenista Interamericano, 1958, pp. 61-63.

Artículo sobre el horror que a causado en Campeche "la guerra de castas" y "torcas salivares" de los indios. El Monitor Republicano, 15 de abril de 1871, Gacetiilla, p. 3.

Informe del Ministerio de Guerra sobre la situación de Yucatán ante los ataques de los indios bárbaros. México, Congreso, El diario de los debates, Sesión del 27 de septiembre de 1873, pp. 200-201.

Debate en torno a la iniciativa de ley para hacer a guerra a los indios bárbaros de castas. El Monitor Republicano, El diario de los debates, Sesión del 20 de octubre de 1873, pp. 347-353.

Discusión sobre la legitimación que tendría el nombramiento de un gobernador provisional para Yucatán. México, Congreso, El diario de los debates, El diario de los debates, sesión del 25 de noviembre de 1875, pp. 85-101.

EJERCITO Y FUERZAS ARMADAS:

Informe del Ministerio de Guerra sobre el retiro de facultades discrecionales a los generales en jefe, y sobre el establecimiento de la división militar de la República, 23 de julio de 1867. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6033, pp. 29-30.

Decreto del Poder Ejecutivo sobre el establecimiento de la cual las comandancias militares dependerán del gobierno general y no del de los estados, 25 de julio de 1867. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6055, p. 31.

Decreto del poder Ejecutivo sobre el establecimiento del servicio militar por cinco años, 10 de octubre de 1867. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, N.º 6132, p. 95-96.

Decreto del Congreso de la Unión aumentando la policía rural y poniéndola a la orden de la cuestión nacional, 30 de diciembre de 1869. Dublán y Lozano, 2, 10, núm. 6517, p. 526.

Ley del Congreso de la Nación autorizando al Ejecutivo para disponer de 4 mil millones de cuestión nacional, 30 de diciembre 1869, Dublán y Lozano, 2, 10, núm. 6716, p. 779.

GOBIERNO:

Informe de los viscos que, en opinión de Ignacio Ramírez, presenta el Congreso de la Unión. Ramírez, 1866, pp. 151 y 155.

Reseña de los acontecimientos y eventos en torno a los cuales tratará y legisó el Congreso de la Unión. Tovar, 1872, I, I, p. 1.

Resolución del Consejo de la Unión autorizando al Ejecutivo para que auxilie al estado de Chiapas con 3,000 mensuales por tres meses, y 600 salidas, 30 de octubre de 1869. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6684, p. 743.

Decreto del Ministerio de Relaciones otorgando facultades a los gobernadores, 14 de agosto de 1867, en Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6074, pp. 56-57.

Circular del Ministerio de Guerra que explica los procedimientos que se usaron para el cumplimiento de las Leyes de Reforma. Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6330, pp. 399-398.

Informe del Ministerio de Gobernación que pide a los estados los reglamentos que hayan expedido sobre las Leyes de Reforma. 5 de octubre de 1868, en Dublán y Lozano, 1878, I, 10, núm. 6423, p. 43.

Debate parlamentario donde se habla sobre

Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho de México / Miguel Carbonell. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. (Estudios doctrinales ; 197). ISBN 968-36-6831-3

Esta edición se terminó de imprimir el 18 de junio de 1998. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1657>

Primera parte. Las fuentes del derecho y los principios del sistema jurídico y del sistema político en México.

Capítulo primero. Las fuentes del derecho y las normas sobre la producción jurídica.

- I. Introducción. Las fuentes del derecho desde la perspectiva constitucional.
- II. Las fuentes del derecho.
 1. El concepto de fuentes. Un concepto y tres significados.
 2. Las fuentes entre política y derecho.
- III. Las normas sobre la producción. Una clasificación de las normas sobre la producción.

Capítulo segundo. Principios estructurales del Estado mexicano. La forma de estado y gobierno.

- I. La forma republicana de gobierno.
- II. El gobierno representativo.
- III. El Estado democrático.

Capítulo tercero. La división de poderes. El principio y su realidad.

- I. Partidos políticos y nuevos poderes.
- II. Los poderes públicos.
 1. La nueva posición del Parlamento.
 2. La división de poderes y la jurisdicción constitucional.
 3. El poder judicial federal en México.
- III. La división de poderes en el texto de la Constitución.
- IV. El Estado federal.
 1. La distribución de materias y el principio de competencia.
 2. La articulación del federalismo en la Constitución de 1917.
 - A. Facultades explícitas y facultades implícitas.
 - B. Facultades coincidentes y concurrentes.
 - C. Posibles conflictos normativos entre el derecho federal y el local.
 - D. Las contradicciones en materias exclusivas.
 - E. La participación de las entidades federativas en los procedimientos federales de creación normativa.
 3. El caso del Distrito Federal.

Capítulo cuarto. El sistema presidencial mexicano y las fuentes del derecho.

- I. Esbozo histórico.
- II. Rasgos del sistema presidencial.
- III. Presidencialismo y fuentes del derecho.
- IV. Las claves internas del presidencialismo.
- V. Las perspectivas de cambio para el futuro: el presidencialismo mexicano del siglo XXI.
 1. La opción parlamentaria: la tesis de Juan Linz.
 2. El presidencialismo de "dos motores": la propuesta de Giovanni Sartori.

Capítulo quinto. Constitución y realidad política. La constitución mexicana y la dinámica del proceso político nacional.

- I. La inestabilidad constitucional.
- II. El papel y la eficacia del sistema jurídico.
- III. Las disfunciones de la representación.
- IV. La larga búsqueda de la democracia. Tres asignaturas pendientes.
 1. Los procesos electorales.
 2. El problema del partido hegemónico.
 3. La cultura y los valores democráticos.
- V. realidad del sistema federal. Posibilidades del federalismo.

Segunda parte. La constitución como fuente del derecho.

Capítulo sexto. Poder constituyente y constitución normativa.

- I. Introducción.
- II. Constitución y sistema jurídico: sobre el poder constituyente.
- III. Constitución formal y Constitución material.
- IV. La constitución como norma y como fuente de las fuentes.
 1. La constitución vinculante. En torno al control constitucional en México.
 - a) Sobre el amparo
 - b) Sobre las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.
 2. Supremacía y suprallegalidad constitucionales.
 3. La regulación constitucional de las fuentes en el ordenamiento mexicano.
 4. Clasificación de las normas de la Constitución mexicana.
 5. La aplicabilidad de la Constitución.

Capítulo séptimo. Sobre la Constitución abierta.

- I. La Constitución abierta y el pluralismo jurídico.
 1. Los límites de la apertura constitucional.
 2. La apertura constitucional externa y el orden jurídico internacional. La posición de los tratados internacionales en el sistema jurídico mexicano.
 - A. La Constitución y los tratados. Una aproximación a sus relaciones.
 - B. Algunas propuestas de cambio.
 - II. Excursus sobre el constitucionalismo de la Comunidad Europea.
- Capítulo octavo. La Constitución mexicana y su normatividad.
- I. Notas para la clasificación de la Constitución mexicana.
 1. La clasificación de Karl Loewenstein.
 2. La clasificación de Jorge Carpizo.
 3. Una nueva interpretación constitucional.

Tercera parte. La reforma constitucional: función, procedimientos y límites.

Capítulo noveno. Sobre la reforma constitucional y sus funciones.

- I. Introducción.
- II. Las funciones de la reforma constitucional. La tensión cambio-permanencia y la normatividad de la Constitución.

Capítulo décimo. Los procedimientos de reforma constitucional.

- I. El procedimiento de la reforma.
 1. La importancia del procedimiento.
 2. El procedimiento de reforma en dos Constituciones precursoras.
 - A. La reforma constitucional en la Constitución de estados Unidos de 1787.
 - B. La reforma constitucional en la Constitución de Cádiz.
- II. Las cuestiones discutidas.
 1. ¿Qué órgano debe hacer las reformas constitucionales?
 2. ¿Procedimiento único o doble?
 3. ¿Cuánta rigidez?
 4. La participación popular.
 - A. La iniciativa de reforma.
 - B. El referéndum.

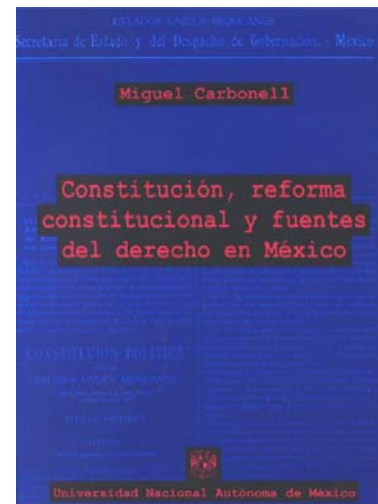
Capítulo undécimo. Los límites de la reforma constitucional: algunos problemas.

- I. Tipos de límites.
- II. Límites explícitos: las cláusulas de intangibilidad.
- III. Límites implícitos: el problema de la reforma y de la revisión total de la Constitución.

Capítulo duodécimo. La reforma constitucional en México.

- I. La función de la reforma constitucional en México.
- II. El procedimiento de reforma en México.
- III. Las cuestiones discutidas: rigidez y participación popular.
 1. Sobre la rigidez.
 2. La participación popular.
- IV. El contrato de las reformas.

Bibliografía.



Las comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político / Cecilia Judith Mora-Donatto. México : Cámara de Diputados LVII Legislatura. Comité de Biblioteca e Informática : UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. 318 p.
 Esta edición se terminó de imprimir el 14 de septiembre de 1998. Tiraje de 2,000 ejemplares.
 Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=904>

Prólogo Manuel Aragón. p. 9-16

Introducción. p. 17-22

Capítulo I. El control parlamentario como control político p. 23

1. Constitución y control de poder.
2. El concepto tradicional de la función de control parlamentario.
3. El control parlamentario como control político. Una nueva concepción.
 - A. Democracias parlamentarias como formas de Estado.
 - B. Control político.
 - C. A través de todas las actividades parlamentarias.
 - D. Sujeto de control: minorías parlamentarias.
 - E. Objeto: fiscalizar la acción general del gobierno.
 - F. Con o sin sanción inmediata.

Capítulo II. Origen y evolución del sistema de comisiones de Europa y Estados Unidos. p. 49

1. Secciones y comisiones.
2. Las secciones de la Asamblea francesa y su influencia en los parlamentos europeos.
3. Las comisiones en el parlamento de Westminster.
4. Las comisiones parlamentarias en los Estados Unidos de América.

Capítulo III. Las comisiones de investigación como instrumentos de control parlamentario. Una aproximación conceptual. p. 61

1. Consideraciones previas.
2. Comisiones de investigación y otras comisiones parlamentarias.
3. La naturaleza de las comisiones de investigación.
4. Concepto que se propone.

Capítulo IV. La investigación parlamentaria en el derecho comparado. p. 73

1. Consideraciones previas.
2. Los países del common law.
 - A. Gran Bretaña.
 - a) Comisiones similares pero diferentes a los select committees.
 - b) Concepto, creación y composición de los select committees.
 - c) The power to send for persons, papers and records.
 - d) Los trabajos finales de los select committees.
 - B. Los Estados Unidos de América.
 - a) Fases del desarrollo de la investigación.
 - b) La facultad de citación de la Asamblea de Representantes y del Senado.
 - c) La participación de los miembros de la comisión investigadora y las declaraciones de los testigos.
 - d) Los public hearing y la cobertura de los medios de información.
 - e) Los derechos de los testigos del Congreso.
 - f) Sobre el estatuto de inmunidad.
 - g) El desacato a los requerimientos del Congreso.
 - h) Las investigaciones congresionales y el Poder Ejecutivo.
3. El sistema continental europeo.
 - A. Italia.
 - a) Creación, regulación y composición.
 - b) Objeto, poderes y duración.
 - c) Conclusión de los trabajos de la comisión.
 - B. Alemania.
 - a) Creación, regulación constitucional y composición.
 - b) Objeto, duración y atribuciones.
 - c) Fin de la investigación.
 - C. Francia.
 - a) Creación, objeto, regulación y composición de las comisiones de investigación creadas en la Asamblea Nacional y el Senado.
 - b) Duración y facultades.
 - c) Término de los trabajos de investigación.
 - D. Portugal
 - a) Creación y regulación.
 - b) Composición, objeto y poderes.
 - c) Fin de los trabajos.

Capítulo V. Las comisiones de investigación en España. Su transformación en órganos de control parlamentario. p. 129

1. El iter recorrido hasta la consagración constitucional de las comisiones de investigación.
 - A. Consideraciones previas.
 - B. Las comisiones de investigación en las cortes españolas del siglo XIX.
 - C. La II República. Único antecedente constitucional.

D. El régimen del general Francisco Franco.

E. Los reglamentos provisionales de las Cortes Generales.

F. Génesis constituyente.

2. La regulación de las comisiones de investigación. El artículo 76 constitucional.
 - A. La creación de las comisiones de investigación. Una facultad de la oposición, especialmente de las minorías.
 - B. Organización interna.
 - a) Conformación de la mesa de la comisión.
 - b) Elaboración y aprobación del plan de trabajo.
 - C. Ámbito material de actuación de las comisiones de investigación.
 - D. Los poderes de las comisiones de investigación. Su problemática.
3. Fases procesales de la investigación parlamentaria.
4. Etapa previa al desarrollo de los trabajos de la comisión.
 - A. La creación de las comisiones de investigación. Una facultad de la oposición, especialmente de las minorías.
 - B. Organización interna.
 - a) Conformación de la mesa de la comisión.
 - b) Elaboración y aprobación del plan de trabajo.
 - C. Ámbito material de actuación de las comisiones de investigación.
 - D. Los poderes de las comisiones de investigación. Su problemática.
5. La investigación parlamentaria propiamente dicha. P. 161-194
 - A. La información parlamentaria, su conexión con las comisiones de investigación.
 - a) Exégesis del artículo 109 constitucional.
 - b) Destinatarios de las peticiones de información.
 - c) El Real Decreto-Ley 5/94. Sus aportaciones a la facultad de recabar información por las comisiones de investigación.
 - d) El acceso de los parlamentarios a las materias clasificadas. El "límite" de la protección a la seguridad del Estado.
 - e) El derecho a la intimidad como posible límite a la facultad de recabar información. Su vinculación con el secreto bancario.
 - B. Comparecencias ante las comisiones de investigación.
 - a) Sujetos obligados a comparecer.
 - b) Requisitos formales de la notificación de la comparecencia.
 - c) La tutela de los derechos fundamentales de los comparecientes.
 - d) Las sanciones de incomparecencia voluntaria
 - A. La posibilidad de requerir juramento a los comparecientes. Algunas consideraciones.
6. Conclusiones obtenidas en la investigación: resultados de la comisión y redacción del informe.
7. Publicidad en (de) las comisiones de investigación.
 - A. Sesiones no públicas y secretas.
 - B. Excepciones a la regla de la publicidad parlamentaria.
 - C. Quebrantamiento del deber de guardar secreto.
8. Duración.
9. Las relaciones de las comisiones de investigación en otros órganos del Estado. Su problemática.
 - A. Las relaciones con el Ejecutivo.
 - B. Relaciones con el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

Capítulo VI. Las comisiones de investigación en México a la luz de los recientes cambios en el Congreso de la Unión. Una propuesta de reforma. p. 215

1. Las relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo en México.
 - A. La supremacía del Ejecutivo en México, sus causas.
 - B. El debilitamiento de las facultades del Poder Legislativo.
2. Las facultades de control sobre la gestión administrativa. Visión crítica.
3. Las comisiones investigadoras del Congreso.
 - A. Precedentes.
 - B. La regulación de las comisiones de investigación. Párrafo 3º del artículo 93 constitucional.
4. Integración y facultades de las comisiones de investigación de conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso General.
5. Sobre el dictamen, la votación, la asistencia y otros aspectos del actuar de la comisión de investigación.
6. Objeto de la investigación.
7. Término de los trabajos de la investigación.
8. Las comisiones de investigación en la práctica de la Cámara de Diputados.
 - A. Comisión de investigación sobre Teléfonos de México
 - B. Comisión de investigación sobre el Banco Nacional Pesquero y Portuario, Sociedad Nacional de Crédito.
 - C. Comisión de investigación sobre el funcionamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y sus empresas filiales.
 - D. Creación de una nueva comisión de investigación sobre el caso Conasupo.
9. ¿Por qué no ha funcionado el control que se ejerce a través de las comisiones de investigación a la luz de los recientes cambios en la Cámara de Diputados?

Conclusiones. p. 279

Fuentes. p. 291

La reforma al Poder Legislativo en México / Amador Rodríguez Lozano. México : UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas : Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998. 112 p. (Cuadernos constitucionales México-Centroamérica ; 32).

ISBN 968-36-7239-6

Esta edición se terminó de imprimir el 5 de octubre de 1998. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=126>

Presentación

Prólogo / Diego Valadés.

I. Introducción. p. 17

II. Contexto y motivaciones que orientan las propuestas de reforma al Poder Legislativo. p. 23

1. La organización del Estado y el desarrollo nacional
2. Contexto político de la propuesta de reforma al Poder Legislativo

III. La división en el ejercicio del poder y la colaboración de los órganos de Estado. p. 29

El fortalecimiento del Congreso de la Unión como condición del desarrollo

IV. Propuestas para fortalecer al Senado de la República. p. 32

1. Nuevas reglas para la aprobación de la Ley de Ingresos e intervención de la Cámara de Senadores en la aprobación del Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública
2. Obligación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de rendir un informe ante el Senado de la República
3. Facultades del Senado para intervenir en el proceso de negociación de los tratados internacionales y convenciones diplomáticas, y posibilidad de que el presidente de la República solicite una votación cerrada sobre esos instrumentos
4. Facultad de la Cámara de Senadores para aprobar todos aquellos instrumentos internacionales que suscriba el Ejecutivo federal y obliguen a México
5. Envío de informes trimestrales al Senado de la República acerca del desarrollo de la política exterior
6. Facultad del Senado para participar en el diseño y evaluación del gasto federal en el ámbito estatal y regional
7. Regulación constitucional de los grupos parlamentarios en el Senado

V. Propuestas para mejorar el funcionamiento del Congreso de la Unión. p. 50

1. Creación de un organismo de asesoría permanente a legisladores y dotación de los

recursos suficientes para realizar sus tareas de representación popular, tales como la gestoría social

2. Facultad de las comisiones de aprobar en lo particular los proyectos de decretos
3. Permisos al presidente de la República por ausencias de más de un mes del territorio nacional
4. Establecimiento de un régimen de cortesía y disciplina parlamentaria
5. Nueva regla sobre quórum de asistencia

VI. Propuestas para mejorar la vinculación de los miembros del Congreso de la Unión con sus representados. p. 63

1. Introducción de la iniciativa popular y el referéndum
2. Reducción del número de diputados elegibles por representación proporcional y supresión de la figura de los senadores elegidos por representación proporcional, a través de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional
3. Reelección inmediata de diputados y senadores
4. Trámite legislativo con consulta popular previa

VII. Propuestas para impulsar la colaboración entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo federales. p. 77

1. Facultad del Poder Legislativo para ratificar el Plan de Desarrollo
2. El formato del informe presidencial
3. Establecimiento de un mecanismo alternativo en caso de que no se apruebe el Presupuesto de Egresos
4. Preguntas dirigidas y comparecencias mensuales de secretarios de Estado

VIII. Propuestas para vigorizar el papel del Congreso de la Unión como órgano de control de las acciones del Ejecutivo federal. p. 90

1. Facultad del Senado de ratificar nombramiento de algunos de los secretarios de Estado
2. Comisiones de investigación

IX. Epílogo. p. 97

ANEXO : Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 101

***El dictamen legislativo* / Miguel Ángel Camposeco Cadena. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1998. 100 p.**

ISBN 970-91271-3-6

Esta edición se terminó de imprimir en octubre de 1998. Tiraje de 4,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/dictamen.htm>

Lo que este libro hará por usted. p. 3

Índice. p. 4

Prólogo. p. 7

Presentación. p. 11

1. Introducción. p. 14

1.2. Referencias de derecho comparado.

1.2.a) Sistema español.

1.2.b) Sistema francés.

1.2.c) Sistema italiano.

1.2.d) Sistema alemán.

1.2.e) Sistema inglés.

1.2.f) Sistema norteamericano.

1.2.g) Nuestro sistema.

2. Marco jurídico general. p. 31

3. Marco jurídico procesal legislativo.

3.1. Descripción del proceso operativo del dictamen.

3.1.1. Trabajo de comisiones.

3.1.2. Sesión preliminar de trabajo.

3.1.3. Sesión formal de trabajo.

3.1.4. Análisis integral de viabilidad.

4. Concepto y definición. p. 41

5. Naturaleza jurídica. p. 43

6. Órganos que producen dictámenes. p. 46

6.1. Bases constitucionales.

6.2. Marco legal del Poder Legislativo del Estado de México.

6.3. El procedimiento parlamentario estatal.

6.4. Procedimiento para la emisión del dictamen.

7. Estructura de los dictámenes. p. 54

I. Elementos de revisión técnico legislativa (lista de comprobación de necesidad, factibilidad y viabilidad). p. 55

a) La revisión de la existencia o no de razones políticas o jurídicas que fundamenten el proyecto.

b) Reconocimiento de necesidades.

c) Integración a los ordenamientos vigentes.

d) Revisión de plazo o término para expedir la ley.

e) ¿Laguna de Ley?

f) Articulación de la nueva norma con las existentes.

g) Tomar como base la jurisprudencia de la Suprema Corte.

h) Plan nacional de desarrollo o presupuesto de egresos.

i) Previsión de efectos y consecuencias.

II. Elementos estructurales. p. 61

II.1. Elementos formales del dictamen.

II.2. Esquema para dictamen de iniciativa de ley.

II.2.a. Con relación en su forma escrita de presentación.

II.2.a.1. El destinatario.

II.2.a.2. El nombre de la Comisión o Comisiones.

II.2.a.3. Explicación de por qué se dictamina.

II.2.a.4. El nombre.

II.2.a.5. El fundamento del dictamen.

II.2.a.6. Relatoría de los trabajos de la Comisión.

II.2.a.7. Firmas.

II.2.a.8. El lugar y fecha de suscripción.

II.3. Elementos de materialidad jurídica del dictamen.

II.3.a) Exposición de motivos del dictamen.

II.3.b) Textos de los artículos.

II.3.c) Elementos de formalidad jurídica.

II.3.d) La declaración de la Comisión, Comisiones o Congreso, según el caso de ser competentes para dictaminar el asunto puesto a su consideración.

II.3.e) El análisis razonado de la "Exposición de Motivos" de la iniciativa.

II.3.f) La explicación de las concordancias, discrepancias, proposiciones o adecuaciones u observaciones que a la Exposición de Motivos, haga la Comisión.

II.3.g) Las consideraciones generales propias de la Comisión con las cuales informa su aceptación o rechazo a las normas propuestas.

II.3.h) Dictamen negativo de Comisión.

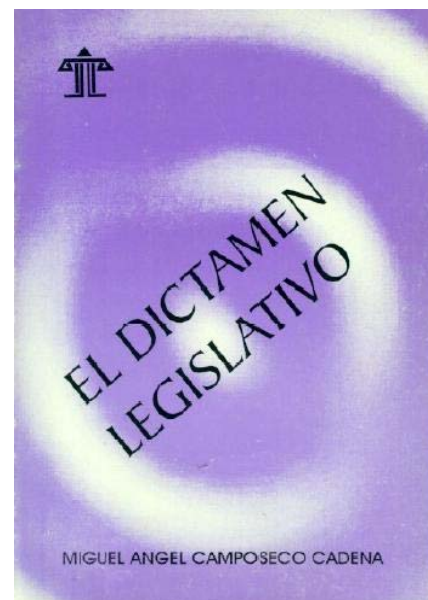
II.3.i) Las observaciones y conclusiones particulares sobre los textos normativos propuestos.

II.3.j.) La justificación del lenguaje y los conceptos utilizados en la redacción de las propuestas de texto final para cada artículo de la ley o decreto.

II.3.k) La presentación esquemática del texto, es decir, la forma en que se han compuesto y dividido -articulado, en una palabra-, las partes o unidades que constituyen la ley.

II.3.l) La explicación, según el caso, del procedimiento recomendado por la Comisión para aplicarse al asunto dictaminado.

Bibliografía y Referencias. p. 93



La ciencia de la legislación : libro I / Cayetano Filangieri; con comentarios de Benjamín Constant; Arturo Velázquez Mejía, traductor. Toluca : Instituto de Estudios Legislativos de la LIII Legislatura del Estado de México, 1999. 147 p. (Clásicos Parlamentarios).

ISBN 928-5127-04-2

Esta edición se terminó de imprimir el 22 de marzo de 1999. Tiraje de 50 ejemplares.

Semblanza de la vida de Cayetano Filangieri. p. V

Introducción. p. 1

Comentario sobre la Ciencia de la Legislación / Benjamín Constant. p. 7

Capítulo I.

Capítulo II. De un epigrama de Filangieri en contra de los perfeccionamientos del arte militar.

Capítulo III. De los incentivos para la agricultura.

Capítulo IV. De la conversión de los principios al sistema pacífico.

Capítulo V. De la revolución saludable prevista por Filangieri.

Capítulo VI. De la unión de la política y de la legislación.

Plan razonado de la obra. Comentario crítico de Benjamín Constant. De la influencia que Filangieri atribuye a la legislación p. 39

La ciencia de la legislación. p. 44

Libro primero. De las reglas generales de la ciencia legislativa.

Capítulo I. Objeto único y universal de la legislación deducido del origen de las sociedades civiles.

Capítulo II. De lo que se comprende bajo el principio general de la tranquilidad y de la conservación, y de los resultados que de aquí dimanar.

Capítulo III. La legislación debe tener sus reglas, del mismo modo que todas las demás facultades; y sus errores son siempre el mayor azote de las naciones.

Capítulo IV. De la bondad absoluta de las leyes.

Capítulo V. De la bondad relativa de las leyes.

Capítulo VI. De la decadencia de los códigos.

Capítulo VII. De los obstáculos que se encuentran en el cambio de la legislación de un pueblo, y de los medios de superarlos.

Capítulo VIII. De la necesidad de un censor de las leyes y de los deberes de esta nueva magistratura.

Capítulo IX. De la bondad relativa de las leyes considerada con respecto a los objetos que constituyen esta relación.

Capítulo X. Primer objeto de esta relación: la naturaleza del gobierno.

Capítulo XI. Continuación del mismo objeto sobre una especie de gobierno que se llama mixto.

Capítulo XII. Segundo objeto de la relación de las leyes: principio que pone en acción al ciudadano en los diversos gobiernos.

Capítulo XIII. Tercer objeto de la relación de las leyes: el genio y la índole de los pueblos.

Capítulo XIV. Cuarto objeto de la relación de las leyes: el clima.

Capítulo XV. Quinto objeto de la relación de las leyes: la fertilidad, la esterilidad del terreno.

Capítulo XVI. Sexto objeto de la relación de las leyes: la situación local y la extensión del país.

Capítulo XVII. Séptimo objeto de la relación de las leyes: la religión del país.

Capítulo XVIII. Octavo objeto de la relación de las leyes: la madurez del pueblo.

Comentario por Benjamín Constant. p. 117

Del estado de naturaleza, de la formación de la sociedad, y del verdadero fin de las asociaciones humanas.

De los errores en materia de legislación.

De las observaciones de Filangieri sobre la decadencia de España.

De las observaciones de Filangieri sobre Francia.

De la decadencia pronosticada por Filangieri a Inglaterra.

***La constitución y la dictadura* / Emilio Rabasa. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura, 1999.**

Esta edición se terminó de imprimir el 19 de mayo de 1999.

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/rabasa.htm>

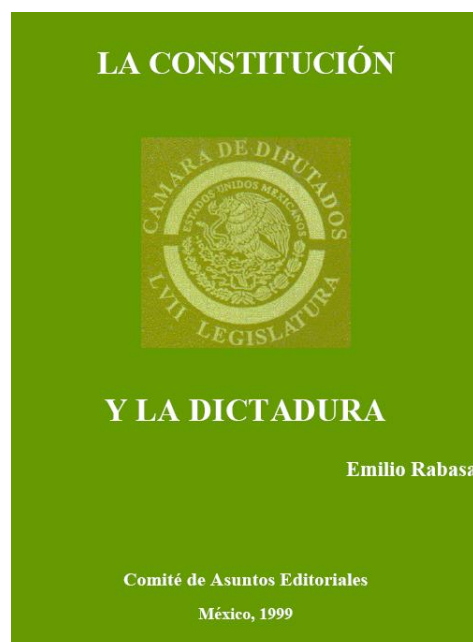
Rabasa y su tiempo / Vicente Fuentes Díaz. p. V

Libro primero. La dictadura en la historia. p. 1

- Capítulo I. El desprestigio de los sistemas
- Capítulo II. La lucha de los partidos históricos
- Capítulo III. Formación y trabajos del Constituyente
- Capítulo IV. Concesiones y derrotas de los progresistas
- Capítulo V. La obra del Constituyente
- Capítulo VI. El prestigio de la Constitución
- Capítulo VII. La Constitución y su modelo
- Capítulo VIII. Comonfort
- Capítulo IX. La dictadura democrática

Libro segundo. La dictadura en las instituciones. p. 88

- Capítulo X. La elección.
- Capítulo XI. Supremacía del Poder Legislativo
- Capítulo XII. Las armas del Congreso
- Capítulo XIII. El veto y el congresionalismo
- Capítulo XIV. Caracteres de la Suprema Corte
- Capítulo XV. Las invasiones de la Suprema Corte
- Capítulo XVI. Los estados
- Capítulo XVII. Problema actual



Derecho parlamentario / Pablo de Bufalá Ferrer-Vidal. México : Oxford University Press, 1999. 192 p. (Colección textos jurídicos universitarios).

ISBN 970-613-496-4

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 1999. Tiraje de 2,000 ejemplares

Introducción. p. xi-xiv

Prólogo. p. xv-xvi

1. Concepto y características del parlamentarismo. p. 1-74

1.1. Origen etimológico de la palabra parlamentarismo-rista. Concepto a partir de su etimología.

1.2 Planteamiento del tema: separación del gobierno y del Parlamento.

1.3. La organización del Parlamento.

1.4. El principio de autonomía del Parlamento.

1.5. Concepto de independencia del Parlamento.

1.6. Análisis del valor de las decisiones del Parlamento.

1.7. Los poderes del Parlamento.

1.8. Análisis de las funciones del Parlamento en nuestros días.

1.9. Análisis de los tipos de parlamentarismo.

1.10. Análisis de las funciones propias del Parlamento. La función de representación o de expresión.

1.11. Relaciones entre el Parlamento y el gobierno.

1.12. Estudio de los sistemas electorales por escaños.

1.13. La ley electoral en la formación de la mayoría parlamentaria. Análisis de las reglas comunes aplicables.

1.14. El papel parlamentario de la mayoría. Organización de la asamblea.

1.15 La mayoría y las etapas de la vida gubernamental.

1.16 Análisis de la estructura y funcionamiento de la institución parlamentaria. Monocameralismo o bicameralismo.

1.17 Análisis de las distintas categorías de los regímenes parlamentarios conforme a la estructura por cámaras.

1.18 Duración de las cámaras.

1.19 Análisis de los grupos parlamentarios. Funcionamiento y disciplina.

1.20 Concepto y análisis de la disciplina del voto. Efectos sobre la vida parlamentaria.

1.21 Excepciones al principio de disciplina del voto.

1.22 La influencia de los sistemas de partido sobre el régimen parlamentario.

1.23 La disolución de las cámaras y sus distintos procedimientos.

1.24 Comentario final.

2. Principales aspectos de los regímenes parlamentarios actuales. p. 75-144

2.1. Inglaterra.

Análisis del parlamentarismo británico y su funcionamiento actual.

La ausencia de un documento constitucional básico en Inglaterra.

Análisis de documentos jurídico-públicos vigentes que fundamentan el poder del Parlamento: Análisis jurídico de la Corona. El gobierno británico. El Parlamento británico actual: análisis por cámaras.

2.2. Francia.

Análisis del parlamentarismo francés y su funcionamiento actual.

Descripción del sistema parlamentario francés.

Relaciones entre Parlamento y Poder Ejecutivo.

Instituciones y formas constitucionales. Breve análisis del texto constitucional de 1958.

El Presidente y el gobierno, piezas clave en el sistema político francés.

Relaciones entre el Presidente de la República y el gobierno.

2.3. España.

Análisis del parlamentarismo español con base en la actual Constitución de 1978.

Las Cortes Generales. La función legislativa

La función de control de las Cortes Generales.

3. Análisis comparativo entre el régimen parlamentario y los regímenes presidencialistas y de convención. p. 145-178

3.1. El presidencialismo y sus características.

Origen del presidencialismo.

El régimen presidencialista, en el caso de América Latina. El predominio del Ejecutivo sobre los poderes Legislativo y Judicial.

3.2. El presidencialismo y la figura del Presidente en el actual régimen de Estados Unidos de América

La unidad de la presidencia.

Duración del periodo presidencial.

Semblanza histórica del sistema electoral.

Estatuto del Presidente. Sus poderes teóricos y reales.

El gabinete y la *Executive Office*. Los colaboradores la presidencia.

3.3. El régimen de la Convención Helvética.

Antecedentes.

El Estado federal según la Constitución de 1848.

Características regionales del sistema suizo.

Democracia participativa. Democracia directa y semidirecta.

Órganos integrantes de la federación.

El "Parlamento" suizo.

Bibliografía. p. 179-182

Hemerografía. p. 183-184

Índice analítico. p. 185-192

Teoría del derecho parlamentario / Bernardo Bátiz Vázquez. México : Oxford University Press, 1999.

ISBN 970-613-504-9

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 1999. Tiraje de 3,000 ejemplares.

Presentación / Raúl González Schmal. p. VII-VIII.

1. Ubicación del derecho parlamentario. p. 1
Clasificación de la normas jurídicas.
 Cuadro Clasificador.
Definición de la materia.
Diferencias entre técnica legislativa y derecho parlamentario.
Relación con la teoría del Estado y la ciencia política.
Relaciones con el derecho constitucional.
2. Teoría del derecho parlamentario. p. 19
Fundamento teórico del parlamentarismo.
Teoría de la democracia y de la representación.
Lugar del parlamento en la organización política.
Parlamentarismo y presidencialismo.
Normatividad del parlamento.
Naturaleza jurídica de las normas parlamentarias.
Intento de definición.
3. Historia del parlamento. p. 43
Introducción.
Época antigua.
El Senado romano.
El parlamento medieval.
 Las órdenes religiosas.
Precedentes del derecho parlamentario mexicano.
 El municipio.
 Constitución de Cádiz.
 Constitución de Apatzingán.
 Plan de Iguala y Tratado de Córdoba.
 Acta constitutiva de la federación y constitución de 1824.
 Constituciones centralistas.
 Constitución de 1857 y reforma de 1874.
 Constitución de 1917 y sus reformas.
Leyes y reglamentos parlamentarios.
4. Principios del derecho parlamentario. p. 99
Introducción.
Servicios sustantivos.
 Principio de representación.
 Principio de libertad.
 Principio de información.
 Principio de igualdad.
Principios adjetivos.
Principio de orden.
Principio de resolución mayoritaria.
 Resoluciones del Congreso
 Quórum.
 Debate.
 Votación y mayorías.
 Nota final.

Epílogo. p. 157

Bibliografía general. p. 159

Índice onomástico. p. 165

Índice analítico. p. 169

Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial / Ricardo Espinoza Toledo.
México : Instituto Federal Electoral, 1999. 56 p. (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática ; 20).

ISBN 968-6581-99-5

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 1999. Tiraje de 15,000 ejemplares.

Edición electrónica: http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/sistemas_parlamentario.htm

Presentación. p. 7

Introducción. p. 9

I. Sistema parlamentario. p.15

1. Elementos teóricos
2. Origen y estructura
3. Interacción

II. Sistema presidencial. p. 27

1. Elementos teóricos
2. Origen y estructura
3. Interacción

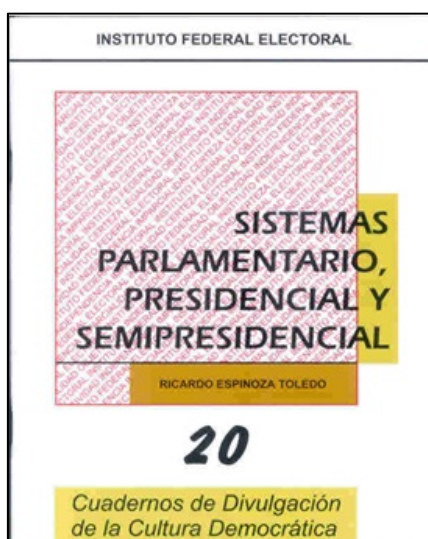
III. Sistema semipresidencial. p. 41

1. Elementos teóricos
2. Origen y estructura
3. Interacción

IV. A manera de conclusión. p. 51

Bibliografía. p. 53

Sobre el autor. p. 55



El ordenamiento parlamentario y el Congreso federal mexicano / Rodolfo Chena Rivas.
México : LIII Legislatura del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos, 1999.
134 p.
ISBN 968-5127-07-7 135 p.

Prefacio. Pedro G. Zorrilla Martínez. p. 1

Introducción. p. 3

- I. Breves elementos históricos. p. 8
 1. La antigüedad: Grecia y Roma
 2. Feudalismo y modernidad: Inglaterra.

- II. Derecho y reglamento parlamentarios. p. 17
 1. Algunos antecedentes.
 2. Actualidad.

- III. El ordenamiento interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. p. 35
 1. Los antecedentes
 2. Normatividad vigente: la Ley Orgánica.
 3. La ley orgánica antes de las reformas de 1999.
 - 3.1 El acuerdo parlamentario.
 - 3.2 Un caso de aplicación del acuerdo parlamentario.
 4. Comentario final.

Anexo I.

Ejercicio comparado de los reglamentos de 1824, 1898 y 1934. p. i-xlvi

Anexo II.

Relaciones de fechas más importantes sobre iniciativas, aprobadas o desechadas, y trámites concernientes al Reglamento Interior y a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión. p. xvii-lix.

Bibliografía p. 129

Historia del Senado mexicano 1824-1877 : Legislar para transformar / Adalberto Arturo Madero Quiroga, selección y notas. México, [1999]. 112 p.

Capítulo I. El primer congreso nacional.

Capítulo II. Consumación de la independencia.

Capítulo III. Congreso constituyente de 1822.

Capítulo IV. Constitución de 1824. Institución del Senado de México.

Capítulo V. Congreso constituyente de 1846. Labor nula del Senado de la República.

Capítulo VI. Reformas del Senado de la República de 1847.

Capítulo VII. Supresión (1857) y reinstalación (1874) del Senado de la República.

Capítulo VIII. El Senado de la República ante algunos asuntos de importancia.

El orden del día en el procedimiento parlamentario / Miguel Ángel Camposeco Cadena.
México : Porrúa, 2000. XXI, 174 p.
 ISBN 970-07-2139-6
 Esta edición se terminó de imprimir el 10 de marzo de 2000.

Prólogo / Miguel Acosta Romero. p. VII

Nota introductoria. p. XVII

1. Introducción. p. 1

- A. Marco sistémico general.
- B. Marco teórico jurídico referencial.
 - 1.1. El Poder Legislativo.
 - 1.2. Facultades.
 - 1.3. El procedimiento parlamentario.
 - 1.3a) Regulación constitucional del procedimiento.
 - 1.3b) Consideraciones adicionales.
 - 1.4. El acto del procedimiento.
 - 1.5. Eficacia procesal del orden del día.
 - 1.6. Ámbito temporal de los procedimientos.

2. El orden del día. p. 19

- A. Definición del orden del día.
- B. Estructura y contenidos.
 - 1.1. Estructura.
 - 1.2. Contenido.
 - 1.3. Clases del orden del día.
- C. Función del orden del día.
- D. Revisión comparativa.
- E. Análisis de un año de ejercicio legislativo.
- F. Reseña de algunos principios relativos a la formación del orden del día.
 - 1.1. Respeto al ejercicio de los derechos constitucionales de iniciativa.
 - 1.2. Respeto al procedimiento de discusión separada de iniciativas de ley (Principio de unidad del procedimiento).
 - 1.3. Principio de coherencia del procedimiento.
 - 1.4. Igualdad de derechos de las fracciones parlamentarias.
 - 1.5. Autoridad de las comisiones de dictamen legislativo.
 - 1.6. Validez y vigencia de los acuerdos parlamentarios tomados en la CRICP Comisión de Régimen Interno y

Concertación Política.

- 1.7. Primacía del interés general sobre el interés particular.
- 1.8. Criterio de equidad.
- 1.9. Publicidad del orden del día.
- 1.10. Legalidad de la convocatoria.
- 1.11. Obligatoriedad de las decisiones.
- G. Derechos de los legisladores frente al orden del día.

3. Derecho reglamentario comparado. p. 65

- 1.1. Argentina.
- 1.2. Bolivia.
- 1.3. Brasil.
- 1.4. Colombia.
- 1.5. Costa Rica.
- 1.6. Cuba.
- 1.7. Chile.
- 1.8. Dominicana.
- 1.9. Ecuador.
- 1.10. El Salvador.
- 1.11. Guatemala.
- 1.12. Honduras.
- 1.13. Nicaragua.
- 1.14. Panamá.
- 1.15. Paraguay.
- 1.16. Perú.
- 1.17. Uruguay.
- 1.18. Venezuela.

A. Un caso nacional: la Legislatura del Estado de México.

Palabras finales. p. 117

Anexo 1. Explicación histórica del órgano facultado para dictar el orden del día. p. 121

Anexo 2. Cuadro comparativo de modificaciones de materias incluidas en el orden del día. p. 125

Anexo 3. Cuadro comparativo de integración del orden del día en las legislaturas o congresos estatales. p. 131

Técnica legislativa y desregulación. / Carlos Sempé Minvielle. 3a ed. México : Porrúa, 2000. 291 p.

ISBN 970-07-2190-6

Esta edición se terminó de imprimir el 11 de abril de 2000.

- Prólogo. p. xv-xvi.
- Capítulo I. Las iniciativas de ley. p. 1-14
1. ¿Por qué una ley?
 2. Elaboración de la iniciativa.
 3. Análisis de la legislación mexicana.
 - 3.1. Supremacía constitucional.
 - 3.2. Antecedentes legales y leyes vigentes.
 - 3.3. Tratados.
 - 3.4. Derecho federal y derecho local.
 4. La legislación extranjera
 5. Jurisprudencia y doctrina
- Capítulo II. Estructura de la iniciativa. p. 15-30
1. Cámara de origen.
 2. Exposición de motivos.
 3. Denominación.
 - 3.1. Código, ley o decreto.
 - 3.2. Ámbito de validez.
 - 3.3. Jerarquía.
 4. Los artículos.
- Capítulo III. De la redacción. p. 31-38
1. Idioma español.
 2. Ortografía y sintaxis.
 3. Puntuación.
 4. Tiempo y modo de los verbos.
 5. Concordancia.
 6. Estilo.
 7. Retórica.
 8. Normatividad.
 9. Concisión.
 10. Una regla por artículo.
 11. Léxico jurídico o técnico.
 12. Siglas y abreviaturas.
- Capítulo IV. La ley y el reglamento. p. 39-48
1. Concepto y diferencias.
 - 1.1. Detalle de la ley.
 - 1.2. Indelegabilidad de la facultad reglamentaria.
 - 1.3. Reglamentos autónomos.
 - 1.4. Circulares.
 2. Facultades exclusivas de cada cámara.
- Capítulo V. Reserva de ley. p. 49-120
1. Garantías individuales.
 2. Contribuciones.
 - 2.1. Principio de legalidad de las contribuciones.
 - 2.1.1. Exención fiscal.
 - 2.2. El principio de proporcionalidad y equidad de las contribuciones.
 - 2.3. Destino de las contribuciones a un gasto público.
 - 2.4. Competencia contributiva federal o local.
 - 2.4.1. Contribuciones sobre instituciones de crédito.
 3. Orden público.
 4. Interés general, público y social.
 5. Modalidades a la propiedad privada.
 - 5.1. Órgano facultado para imponer modalidades.
 - 5.2. Efectos de la imposición de modalidades.
 6. Utilidad pública.
 7. Patrimonio nacional.
 - 7.1. Bienes de dominio público y privado.
 - 7.2. Bienes de dominio directo.
 - 7.3. Inalienabilidad del dominio directo.
 8. Zona federal marítimo terrestre.
- 8.1. Real orden de 1815.
 - 8.2. Decreto del Congreso que enumera y clasifica los bienes de la federación de 1902.
 - 8.3. Leyes generales de bienes nacionales, de 1942 y de 1969.
 - 8.4. Ley general de bienes nacionales de 1982.
 - 8.5. Reglamento de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar de 1982.
 - 8.6. Reforma de 1987 a la ley general de bienes nacionales.
 - 8.7. Reforma de 1992 a la ley general de bienes nacionales.
9. Concesión de bienes.
 - 9.1. Reformas legales en la concesión de bienes federales.
 10. Servicios públicos.
 - 10.1. Consecuencias de suprimir el carácter de servicio público federal.
 - 10.2. Reversión.
 11. Monumentos.
 - 11.1. Ídolos.
 - 11.2. Zonas de monumentos.
 - 11.3. Permiso para la reproducción de monumentos.
 - 11.4. Inconstitucionalidad de la ley de monumentos.
 12. Profesiones.
 13. Condición jurídica de los extranjeros.
 14. Delitos.
 - 14.1. Tipos penales.
 - 14.1.1. Incongruencias en la tipificación de los delitos.
 - 14.2. Determinación de las penas.
 15. Delitos en los que no procede la libertad provisional.
 16. Atribuciones de las secretarías de Estado y departamentos administrativos.
 - 16.1. Atribuciones de las unidades administrativas de las dependencias.
 - 16.2. Cambios de la competencia de las secretarías de Estado.
 17. Poder Judicial.
 - 17.1. Competencia judicial por materia.
 - 17.2. Facultad reglamentaria de la Suprema Corte.
 - 17.3. Procedimientos judiciales.
 18. Poder Legislativo.
- Capítulo VI. Contenido de la ley. p. 121-197
1. Ámbito de aplicación.
 2. Objeto de la ley.
 3. Definiciones.
 4. Normas supletorias.
 5. Concurrencia de autoridades federales, locales y municipales.
 - 5.1. Tendencia a federalizar.
 - 5.2. Islas de jurisdicción federal.
 6. Competencia jurisdiccional.
 - 6.1. Materia penal.
 - 6.2. Materia civil.
 - 6.3. Ley de vías generales de comunicación.
 - 6.4. Organismos descentralizados federales.
7. Jurisdicción administrativa o judicial.
 8. Interpretación.
 9. Creación de organismos descentralizados y órganos administrativos desconcentrados.
 - 9.1. Organismos descentralizados.
 - 9.1.1. Organismos descentralizados en áreas estratégicas.
 - 9.2. Órganos administrativos desconcentrados.
 10. Comisiones intersecretariales.
 11. Garantía de audiencia.
 - 11.1. Formalidades esenciales del procedimiento.
 - 11.2. Juicio.
 - 11.3. Audiencia previa.
 - 11.3.1. Audiencia en materia fiscal.
 - 11.3.2. Audiencia en la expropiación.
 - 11.3.2.1. Intervención judicial en la expropiación.
 12. Fundamentación y motivación.
 13. Visitas de verificación.
 14. Sanciones.
 - 14.1. Naturaleza de las sanciones administrativas.
 - 14.2. Órgano facultado para establecer sanciones.
 15. Multas.
 - 15.1. Multas fijas.
 - 15.2. Multas excesivas.
 - 15.3. Monto máximo de la multa.
 - 15.4. Métodos para establecer el monto de la multa.
 16. Recursos.
 17. Reformas.
 18. Adición.
 19. Derogación.
 - 19.1. Derogación expresa o tácita.
 - 19.2. Reglamentos de la ley abrogada.
 - 19.3. Situaciones creadas con anterioridad.
 - 19.4. Aplicación retroactiva de normas procedimentales.
 - 19.5. Retroactividad en materia penal.
 20. Transitorios.
 21. Vigencia.
 22. Refrendo.
 - 22.1. Refrendo de tratados.
 23. Promulgación y publicación.
- Capítulo VII. Desregulación. p. 198-218
1. Análisis costo beneficio.
 2. Autorizaciones y permisos.
 - 2.1. La desregulación en materia eléctrica.
 3. Seguridad jurídica.
 4. Plazos.
 5. Afirmativa ficta.
 6. Garantías.
 7. Barreras a la actividad económica.
 - 7.1. El caso de la pesca y cultivo de especies reservadas.
 - 7.2. Reformas a ordenamientos relacionados con la acuicultura.
 - 7.2.1. Reglamento para el uso y aprovechamiento de mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
 - 7.2.2. Reforma de 1992 a la ley general de bienes nacionales.
 - 7.2.3. Ley de inversión extranjera.
 8. Trámites y requisitos.
 - 8.1. El caso de las sociedades mercantiles.
 - 8.1.1. Número de socios.
 - 8.1.2. Garantías.
 - 8.1.3. Sesiones de consejo y asambleas de accionistas.
 - 8.1.4. Orden judicial.
 9. Requerimientos de información.
 - 9.1. El caso de las entidades paraestatales.
 - 9.2. El caso de la acuicultura.
 10. Círculos viciosos.
 11. Economía legislativa.
 12. Depuración.
 13. No codificar.
- Capítulo VIII. Facultad de iniciativa. p. 219-236
1. La división de poderes.
 2. Órganos con facultad de iniciativa.
 - 2.1. Regímenes presidenciales.
 - 2.2. Regímenes parlamentarios.
 - 2.3. Proporción de iniciativas gubernamentales y parlamentarias.
 3. Iniciativas exclusivas del ejecutivo.
 - 3.1. Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos.
 - 3.2. Suspensión de garantías.
 4. Limitaciones para modificar la constitución.
 5. Desviación del concepto iniciativa.
- Capítulo IX. El ejecutivo legislador. p. 237-248
1. Crecimiento del poder ejecutivo. Sus causas.
 2. Racionalización del parlamentarismo.
 - 2.1. Reducción del campo de la ley.
 - 2.2. Legislación delegada.
 - 2.2.1. Legislación delegada en México.
- Capítulo X. Mecanismos para evitar el inmovilismo en el proceso legislativo. p. 249-268.
1. Voto bloqueado.
 2. Voto de confianza.
 3. Disolución del parlamento.
 4. Orden del día de la asamblea legislativa.
 5. Retraso en la aprobación de la iniciativa.
 - 5.1. Tardanza en la Cámara de origen.
 - 5.2. Prolongación abusiva de los debates.
 6. Medidas que se deben tomar en caso de desacuerdo entre las cámaras.
 7. Restricciones para modificar la iniciativa.
 - 7.1. Temporales.
 - 7.1.1. El caso mexicano.
 - 7.1.2. Regímenes parlamentarios.
 8. Veto.
 9. Número de comisiones legislativas.
 10. Duración de los periodos de las sesiones legislativas.
 - 10.1. En México.
 - 10.2. En otros países.
 - 10.3. Sesiones extraordinarias.
- Notas. p. 269-290
- Bibliografía. p. 291-293

Congreso y gobernabilidad en México. Una perspectiva desde la experiencia internacional / Mauricio Rossell. México: Cámara de diputados LVII Legislatura : M. A. Porrúa, 2000. 334 p.
ISBN 970-701-010-X
 Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2000. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Capítulo 1. El estudio del derecho parlamentario. p.15

El derecho parlamentario como objeto de estudio.
 Naturaleza jurídica.
 Concepto de derecho parlamentario.
 Autonomía disciplinaria.
 Fuentes.
 Importancia de su estudio.

Capítulo 2. La institución parlamentaria en los regímenes democrático-liberales. p. 25

La teoría de los regímenes políticos: principales conceptos. Los parlamentos en los regímenes presidencialistas, parlamentarios y mixtos. La estructura unitaria o dualista de organización del poder legislativo. El sistema de partidos. El debate sobre los distintos regímenes.
 Breves consideraciones en torno a la democracia. La democracia de los antiguos y la de los modernos. El surgimiento de la democracia liberal.
 Los fines de la institución parlamentaria.

Capítulo 3. La institución parlamentaria en Reino Unido, Alemania, Italia, España y Estados Unidos. Marco comparado. p. 53

Reino Unido. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.
 Alemania. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.
 Italia. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.
 España. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.
 Francia. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.
 Estados Unidos. Forma de gobierno. La institución parlamentaria: integración, organización, funcionamiento.

Capítulo 4. El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. p. 157

Antecedentes históricos del Congreso General. Los primeros años. La Constitución de 1824. La Constitución de 1836. La Constitución de 1857. El porfiriato.
 El advenimiento de las instituciones. El origen revolucionario de las instituciones nacionales: La Constitución de 1917. El corporativismo y el sistema de partido hegemónico -La preeminencia del ejecutivo-. Relaciones ejecutivo-legislativo -Legitimidad por desempeño-.
 El estudio de las transiciones y la transición mexicana. La crisis del corporativismo: el surgimiento de la sociedad civil. Oposición y reformas electorales. Las elecciones de 1988 y 1997.
 La LVII Legislatura y sus implicaciones.

Capítulo 5. La ley orgánica de 1999 del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. p. 209

Integración.
 Organización. Mesa de decanos. La mesa directiva -La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores-. Los grupos parlamentarios -La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores-. La Junta de Coordinación Política -La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores-. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Las comisiones -La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores-. Los comités. Los grupos de amistad. La organización técnica y administrativa: la Secretaría General -La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores-.
 Funcionamiento.
 Análisis de la Ley Orgánica de 1999. Configuración estructural del Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores.
 El ejercicio de las facultades legislativas. Facultades en el ámbito presupuestario. Facultades en el ámbito político. Facultades en el ámbito de las relaciones internacionales. Facultades en el ámbito administrativo. Facultades propiamente legislativas.
 Arquitectura institucional y sistema político.

Capítulo 6. Reformas para la gobernabilidad. p. 275

La institución parlamentaria. Contribución al régimen político. Cambio con rumbo. La institución parlamentaria en México.
 El Congreso en su interior. La independencia del Congreso -la reelección. Los cuerpos técnicos de apoyo-. Fortalecimiento estructural del Congreso: eficiencia y funcionalidad -la Mesa Directiva. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. La Junta de Coordinación política. Comisiones. Grupos parlamentarios-. Reglamentación del procedimiento legislativo.
 El Congreso y el entorno. Reformas en material electoral y de partidos -Revisión de los mecanismos de elección de los miembros del Poder Legislativo. El sistema electoral y de partidos-. Relaciones ejecutivo-Legislativo -Facultades en materia presupuestaria. El ámbito político. El ámbito económico. El ámbito de la administración pública. El ámbito de las relaciones internacionales. Enlace entre poderes.

Reflexión final. p. 325

Bibliografía. p. 327

El debate sobre el parlamentarismo en México : de la independencia a la revolución / Gerardo Ramírez Vidal. México : Cámara de Diputados, LVII Legislatura, 2000. 156 p.

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2000.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/debat_parlam_mex.pdf

Presentación. p. 11

Capítulo I. Antecedentes parlamentaristas en el siglo XIX. p. 21

El parlamentarismo insurgente.

El parlamentarismo en la Constitución de 1857.

Capítulo II. El parlamentarismo en el periodo revolucionario. p. 39

La época maderista.

Zapata y el parlamentarismo.

Carranza y el presidencialismo.

Debate parlamentario constituyente.

La aportación de la XXVII Legislatura.

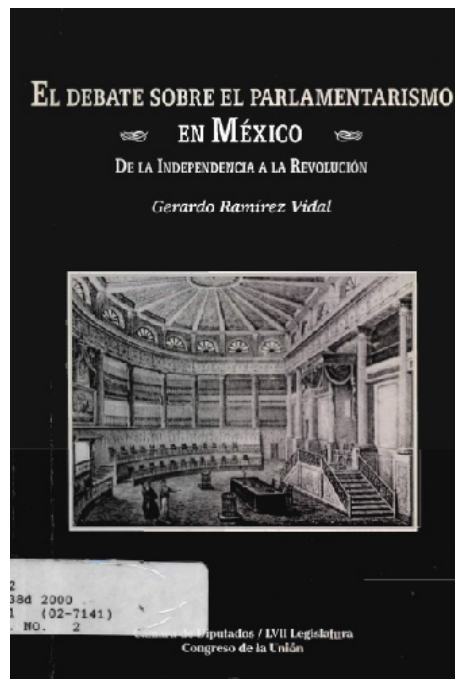
Anexo: El proyecto de régimen parlamentario.

Las facultades extraordinarias: La XXVII Legislatura.

El dictamen antiparlamentarista

Conclusiones. p. 149

Bibliografía. p. 151



El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana / Alonso Lujambio;
Horacio Vives Segl, colab. México : Océano, 2000. 191 p. (Con una cierta mirada).

ISBN 970-651-395-7

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2000.

Introducción. p. 13-19

Del autoritarismo mayoritario a la democracia consensual. p. 21-32

El congreso de la Unión: la Cámara de Diputados. p. 33-42

La pluralidad política en los congresos locales. p. 43-72

Grandes tendencias.

Adiós a las mayorías calificadas.

Adiós a las mayorías absolutas: el fenómeno de los gobiernos divididos.

El Congreso de la Unión: la Cámara de Senadores. p. 73-76

La pluralidad política en el ámbito municipal. p. 77-100

Grandes tendencias.

Grandes municipios y ciudades capitales.

La alternancia política en los municipios.

Los cabildos municipales.

El fenómeno de los gobiernos yuxtapuestos.

Los gobernadores de los estados. p. 101-106

A la democracia por la ley: hacia una nueva institucionalidad electoral p. 107-122

Conclusiones. p. 123-127

Anexo I. Composición de los congresos locales, 1974-2000. p. 129-163

Anexo II. Número de municipios en la República Mexicana, 1950-1999. p. 164-166

Anexo III. Calificación de la fortaleza de las instituciones electorales a partir de una muestra de catorce estados, según el índice Eisenstadt. p. 167-172

Notas. p. 173-184

Índice de gráficas y tablas. p. 185

Bibliografía. p. 187-191.

La Cámara de Diputados en México / Germán Pérez y Antonia Martínez, comps. México : Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales : Cámara de Diputados, LVII Legislatura : Miguel Ángel Porrúa, 2000. 246 p.

ISBN 970-701-011-8

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2000. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/camdip.htm>

La gobernabilidad en México: una materia de ingeniería constitucional / Germán Pérez Fernández del Castillo. p. 5
Introducción: gobernabilidad y gobiernos divididos
La conciliación entre representatividad y gobernabilidad.

Una valoración de la Cámara de Diputados. Organización interna, funcionamiento y principales funciones / Susana Thalía Pedroza de la Llave. p. 13
Introducción.
Los antecedentes constitucionales de la Cámara de Diputados.
La situación actual de la Cámara de Diputados.
Las expectativas de la Cámara de Diputados.
Bibliografía.

El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados de México / Benito Nacif Hernández. p. 33
Introducción.
El sistema de comisiones permanentes.
El sistema de comisiones permanentes y la no reelección consecutiva.
Las presidencias de las comisiones.
Los partidos de oposición y las comisiones permanentes.
El sistema de comisiones y el proceso presupuestal.
Conclusiones.

Diputados, grupos y trabajo parlamentario en la cámara de diputados / Rafael Loyola Díaz y Antonia Martínez. p. 61
Introducción
Diputados y grupos parlamentarios
La actividad parlamentaria

Cambio político, presidencialismo y producción legislativa en la Cámara de Diputados: 1988-1998 / María del Carmen Nava Polina, Jeffrey A. Weldon y Jorge Yáñez López. p. 85
Composición de la Cámara Baja y presidencialismo.
Presentación de iniciativas.
Iniciadores de proyectos aprobados.
Resolución de iniciativas.
Modificaciones a iniciativas.
Reformas constitucionales.
Conclusiones.
Bibliografía.

Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México / Miguel Carbonell. p. 105
Introducción.
Los términos del debate.
Las ventajas de la reelección legislativa.
La realidad política mexicana y la reelección.
La reelección en las entidades federativas.
Conclusiones y propuestas.
Anexo. Legislación comparada en América Latina.

La Cámara de Diputados y la oposición en México / Yolanda Meyenberg Leycegui. p. 119

El presidencialismo en la democracia y el presidencialismo de autoritarismo dúctil.

La Cámara de Diputados. La oposición en México.

Los arreglos entre el gobierno y la oposición.

La supervisión legislativa en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Una consideración final.

La supervisión legislativa de las finanzas públicas en México: de la aprobación del presupuesto a la revisión del gasto público / Luis Carlos Ugalde. p. 141

La aprobación del presupuesto.

La revisión de los gastos públicos.

La Comisión de Vigilancia.

Comentarios finales.

Los servicios de información y asesoría en el Poder Legislativo mexicano: una reforma pendiente / Héctor Díaz Santana. p. 179

Introducción.

La importancia del trabajo legislativo en el proceso de construcción del Estado.

La clasificación de los parlamentos de acuerdo con sus sistemas de información y asesoría.

Requisitos para el funcionamiento eficaz de un sistema de asesoría parlamentaria.

La técnica legislativa.

México.

Los servicios de asesoría de las comisiones parlamentarias.

Estados Unidos.

España.

Conclusiones.

Bibliografía.

Las nuevas formas de construcción de consenso. Análisis de la trayectoria de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados / Mónica Casalet Ravenna y María Luisa Torregosa Armentia. p. 219

Introducción. Los antecedentes.

Características inéditas de la LVII Legislatura.

Evolución del marco normativo para las actividades científicas.

Instalación de la Comisión y conformación de una agenda de trabajo.

Los principales logros de la comisión en el ejercicio de su función legislativa.

Reflexiones finales.

Bibliografía.

Profesionalización y fortalecimiento del Poder Legislativo. México : Instituto Nacional de Administración Pública, 2000 (Praxis ; 113)

ISBN 968-6403-98-1

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2000. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1319>

Presentación. p. 7

Profesionalización de la función pública en el Estado mexicano. José Natividad González Parás. p. 11

La relación del Poder Ejecutivo con el Legislativo. Arturo Núñez Jiménez. p. 21

Formación de cuadros en el Poder Legislativo. Joaquín Contreras Cantú. p. 29

El estudio de la administración del Congreso. José Luis Monroy y Flores. p. 41



***Elementos de técnica legislativa* / Miguel Carbonell, Susana Thalía Pedroza de la Llave, coords. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000. 272 p. (Doctrina Jurídica ;44)**

ISBN 968-36-8590-0

Esta edición se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2000. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/1/21/tc.pdf>

Presentación / Miguel Carbonell, Susana Thalía Pedroza de la Llave. p. 9

Ley / Riccardo Guastini. p. 13

Contribución para una teoría de la legislación / Manuel Atienza. p. 19

Introducción a la técnica legislativa en México / Susana Thalía Pedroza de la Llave, Jesús Javier Cruz Velásquez. p. 39

El proceso de producción legislativa, un procedimiento de diseño institucional / Reyes Rodríguez Mondragón. p. 79

Sobre la necesidad de una nueva ciencia de la legislación / Gema Marcilla Córdoba. p. 93

Técnica legislativa y proyectos de ley / Miguel Alejandro López Olvera. p.117

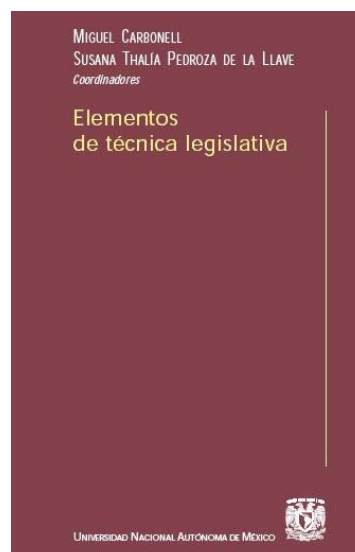
La racionalidad lingüística en la producción legislativa / María Bono López. p. 159

Órganos legislativos y órganos judiciales. Algunos elementos para el análisis de cuestiones de técnica legislativa / Luis Raigosa. p. 195

Los objetos de las leyes, los reenvíos legislativos y las derogaciones tácitas / Miguel Carbonell. p. 209

La derogación / Marina Gascón Abellán. p. 225

Técnica legislativa y documentación automática de legislación. José Aguiló Regla. p. 243



La oposición parlamentaria en América Latina : estudio de dos casos / José Luis Jaime C. Toluca : Poder Legislativo del Estado de México, LIV Legislatura, Instituto de Estudios Legislativos, 2000. XXIX, 156 p.

ISBN 968-5127-13-1

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre del año 2000. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Presentación / Ignacio Sosa Álvarez. p. I

Introducción. p. V

El reposicionamiento de la oposición.

Los problemas.

La globalización.

Lo inédito.

Mundo occidental y mundo no occidental.

Capítulo primero. Consideraciones teóricas sobre la oposición. p.1

Capítulo segundo. La oposición política en México. p. 55

Las tribulaciones del concepto de pluralidad política en el México posrevolucionario.

Las desventuras de la pluralidad política en México y el entorno internacional.

Los instrumentos legales del gradualismo.

El régimen electoral en el México de la posguerra.

Las instituciones de organización electoral.

Modelos de representatividad.

Las reformas electorales de 1993 a 1996.

Capítulo tercero. La oposición parlamentaria en Colombia. p.89

La oposición parlamentaria durante el Frente Nacional.

La oposición parlamentaria en Colombia durante los ochenta, el caso de la Unión Patriótica.

La oposición parlamentaria y la Constitución de 1991.

La oposición parlamentaria y la Cundinamarca, Colombia.

La exclusión y el trato sistemático de represión a la oposición.

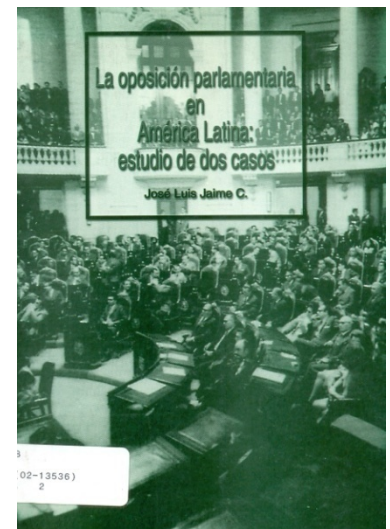
Conclusiones. p. 141

Referencias. p. 147

Bibliografía.

Hemerografía.

Cuadros.



Legislar quién y cómo hacerlo / Máximo N. Gamiz Parral. México : Limusa, 2000. 219 p.

Capítulo I. Derecho y metodología. p. 11-24

- Qué es y para qué sirve el derecho
- Metodología del derecho

Capítulo II. Órganos y procedimientos legislativos. p. 25-118

- Estructura del gobierno federal mexicano
- Proceso legislativo federal
- Competencia federal para legislar
- Estructura, competencia y proceso legislativo estatal
- Competencia y proceso legislativo municipal
- Acuerdos de la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados 1997 y 1998
- Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos
- Leyes orgánicas de los congresos de los estados
- Reglamento interno municipal
- Creación del derecho
- Bibliografía del capítulo

Capítulo III. Técnicas legislativas. p. 119-180

- La doctrina en el ámbito internacional
- La doctrina de las técnicas legislativas en México
- Bibliografía del capítulo

Capítulo IV. Guía legislativa. p. 181-216

- Uniformidad de las técnicas legislativas.
- Para decidir sobre la procedencia de la presentación de una iniciativa
- Texto legal de la iniciativa
- Elaboración de la iniciativa
- Dictamen legislativo

Bibliografía general. p. 217

Principales procedimientos parlamentarios / Cecilia Mora Donato. México : H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados LVIII Legislatura. Dirección de Servicios de Bibliotecas, 2000. 74 p.

I. Procedimiento legislativo. p. 11-30

Fase de iniciativa.

Fase de discusión y aprobación.

Fase integradora de la eficacia.

Reglas para el debate del dictamen en el pleno de la Cámara de Diputados.

Publicación.

Discusión en lo general.

Primer turno.

Segundo turno.

Discusión en lo particular.

Mociones.

Moción de orden.

Moción suspensiva.

Moción aclarativa.

Suspensión de las discusiones.

II. Función presupuestaria o financiera. p. 31-48.

Ley de ingresos.

Egresos del Estado.

Definición.

Características del presupuesto.

Naturaleza jurídica del presupuesto.

Principios que rigen al presupuesto de egresos.

Procedimiento para la elaboración y aprobación del presupuesto.

Fases del presupuesto.

Ejecución y tipos de control que caen sobre el presupuesto.

Control administrativo.

Control legislativo o parlamentario.

Competencia.

Función de control.

III. El juicio político. p. 49-62.

Procedencia del juicio político.

Actos que lo motivan.

Promovente.

Instancia ante la Cámara de Diputados.

Contenido de las conclusiones.

Audiencia.

Resolución.

Procedimiento en la Cámara de Senadores.

IV. Declaración de procedencia. p. 61-64

Audiencia.

V. Remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. p. 65-68.

VI. Colofón. p. 69-70.

VII. Bibliografía. p. 71-72.

La Cámara de Diputados en la LVII Legislatura / Francisco José Paoli Bolio, coord. México : Cámara de Diputados. LVII Legislatura, [2000]. 358 p.
Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/diplvii.htm>

La LVII Legislatura y la transición democrática en México / Diputado Francisco José Paoli Bolio, Presidente de la Cámara de Diputados. p. 5

Balance de la LVII Legislatura / Nelly Arocha Dagdug, Roberto Gil Zuarth y José María Lujambio Irazábal. p. 18

I. Trabajo legislativo.

1. Iniciativas presentadas.
2. Dictámenes aprobados por la Cámara de Diputados en la LVII.

II. Controles constitucionales a cargo de la Cámara de Diputados

1. Controles presupuestarios.
2. La nueva Fiscalización Superior de la Federación.
3. El informe de gobierno y su glosa.
4. Los viajes presidenciales.
5. Las comisiones parlamentarias como mecanismos de control.
6. Responsabilidades de los servidores públicos.

III. La modernización de la Cámara de Diputados.

1. Los acuerdos parlamentarios.
2. La Ley Orgánica del Congreso General y el Estatuto del Servicio de Carrera.
3. Remodelación del Palacio Legislativo de San Lázaro.
4. La nueva política de comunicación social.

IV Las controversias constitucionales: judicialización de la política.

1. Municipio de San Nicolás de los Garza vs. Congreso de la Unión y otros (18/97).
2. Estado de Tabasco vs. Cámara de Diputados (33/97).
3. Estado de Jalisco vs. Estado de Colima (3/98).
4. Distrito Federal vs. Congreso de la Unión y otros órganos federales (5/99).
5. Poder Ejecutivo Federal vs. Estado de Chihuahua (7/99).
6. Estado de Nayarit vs. Cámara de Diputados (13/99).
7. Municipio de Hermosillo vs. Congreso de la Unión (15/99).
8. Cámara de Diputados vs. Poder Ejecutivo Federal (26/99).
9. Estado de Chihuahua vs. Poder Ejecutivo Federal, Congreso de la Unión y otros (27/99).
10. Estado de Coahuila vs. Cámara de Diputados (34/99).
11. Distrito Federal vs. Congreso de la Unión y otros órganos federales (11/2000)

V. Diplomacia parlamentaria.

1. Reuniones interparlamentarias binacionales.
2. Reuniones interparlamentarias mundiales y regionales.
3. Delegaciones de la Cámara de Diputados a reuniones internacionales.
4. Visitas a la Cámara de Diputados.

VI. Foros.

Fortalecimiento del Congreso de la Unión: avance de la democracia / Diputado Francisco Loyo Ramos (PRI). p. 160

La LVII Legislatura y las nuevas relaciones entre poderes / Diputado César Jáuregui Robles (PAN). p. 169

LVII Legislatura; su papel en la transición a la democracia / Diputado Bernardo Bátiz Vázquez (PRD). p. 188

Fortalecimiento del Congreso de la Unión: avance de la democracia / Diputado Francisco Loyo Ramos (PRI). p. 160

La LVII Legislatura y las nuevas relaciones entre poderes / Diputado César Jáuregui Robles (PAN). p. 169

Balance de las actividades desarrolladas por el Partido del Trabajo durante la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados / Diputado Ricardo Cantú Garza (PT). p. 195

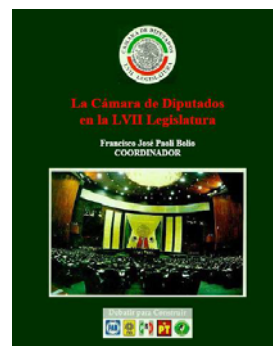
Recuento del trabajo parlamentario en la LVII Legislatura / Diputado Jorge Emilio González Martínez (PVEM). p. 213

La LVII Legislatura en perspectiva / Ilán Semo Groman, Historiador. p. 226

El trabajo legislativo en materia de finanzas públicas / Roberto Michel Padilla, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. p. 234

La LVII Legislatura, garante del derecho a la información / Juan U. Hernández Jiménez, Coordinador de Comunicación Social. p. 271

Anexo. Iniciativas presentadas en la LVII Legislatura. p. 280



El nuevo poder del Congreso en México : teoría y práctica parlamentaria / Ifigenia Martínez, coord. México : M.A. Porrúa : Partido de la Revolución Democrática, 2001. 267 p.

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2001. Tiraje de 2,000 ejemplares. Conferencias del Seminario de Teoría y Práctica Parlamentaria, celebrado los días 3 y 4 de agosto del año 2000 a los miembros del Grupo Parlamentario del PRD en el Congreso.

Presentación / Amalia García Medina. p. 5

Prólogo / Ifigenia Martínez. p. 11

Primera parte. El control político del Estado. p. 17

La reforma del Estado / Diego Valadés.

¿Una nueva Constitución? / Jaime Cárdenas Gracia.

Los retos de la LVIII Legislatura (2000-2003) en el marco de un nuevo gobierno dividido /

Alonso Lujambio.

Fiscalización y rendición de cuentas / José Agustín Ortiz Pinchetti.

Control del poder político y de la gestión económica del Estado / Gregorio Guerrero Pozas.

Segunda parte. El estado de la economía nacional. p. 85

El proyecto nacional y la función del Estado en la economía / Ifigenia Martínez.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática / Alberto Ruiz de la Peña B.

Las finanzas públicas y la economía nacional / Víctor Godínez.

El presupuesto de egresos para el año 2001 / Roberto Michel Padilla.

Tercera parte. Las tareas del Poder Legislativo. p. 163

Las funciones y organización del Congreso / Alfredo Sainez Araiza.

El procedimiento legislativo / Guillermo Flores Velasco.

Cuarta parte. Los grupos parlamentarios del PRD en acción. p. 227

Balance de la Cámara de Diputados, LVII Legislatura / Pablo Gómez Álvarez.

Balance de la Cámara de Senadores, LVII Legislatura / Héctor Sánchez López.

Agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados / Martí Batres Guadarrama.

Estrategia y agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD en la LVIII Legislatura de la Cámara de Senadores / Jesús Ortega Martínez.

Los autores. p. 263

Temas selectos de derecho parlamentario / Cecilia Mora-Donatto. México : Universidad Anáhuac del Sur : Miguel Ángel Porrúa, 2001.

ISBN 970-701-119-X

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2001. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Presentación / Salvador O. Nava Gomar. p. 7-8

Prólogo / Sergio García Ramírez. p. 9-24

Introducción. p. 25-26

Tema 1. Importancia del parlamento en los Estados democráticos. p. 27-40

Tema2. Estructura orgánica y funcional del Poder Legislativo mexicano. p. 41-84

Tema 3. Principales procedimientos y estatuto de los parlamentarios. p. 85-124

Tema 4. Los mecanismos de control parlamentario en la constitución mexicana. p. 125-152

Tema 5. Las comisiones de investigación en el ordenamiento jurídico mexicano. Una propuesta para su reforma. p. 153-182

Tema 6. El Parlamento Europeo. Funciones y organización. p. 183-230

Bibliografía. p. 231-237.

***Técnica legislativa* / Miguel Alejandro López Olvera. México : McGraw Hill, 2001. 143 p. (Serie jurídica)**
 ISBN 970-10-3594-1
 Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2001. Tiraje de 3,000 ejemplares.

Acerca del autor. p. XI
 Prólogo. p. XIII
 Introducción. p. XV

I. Antecedentes históricos del procedimiento legislativo. p. 1
 Antecedentes de la legislación patria.

Elementos Constitucionales de Rayón.
 La Constitución española de Cádiz.
 La Constitución de 1824.
 Las bases constitucionales de 1836.
 Las bases orgánicas de 1843.
 La Constitución de 1857.
 La supresión del Senado.
 El restablecimiento del Senado.
 La Constitución de 1917.

II. El procedimiento legislativo. p. 19

Iniciativa.
 Discusión.
 Aprobación
 Requisito de mayoría absoluta.
 Requisito de las dos terceras partes de los votos presentes.
 Sanción.
 El veto.
 Promulgación.
 El refrendo secretarial.
 Publicación.
 La vacatio legis.
 La entrada en vigor.

III. Las normas jurídicas. p. 27

Concepto de norma jurídica.
 La jerarquía de las leyes.
 Constitución
 Sentido formal de la Constitución.
 Sentido material de la Constitución.
 Tratado internacional.
 Ley.
 Características.
 Leyes federales y leyes locales.
 Leyes generales y leyes especiales.
 Código.
 Decreto.
 Decreto-ley.
 Decreto delegado.
 Decreto administrativo.
 Ordenanza.
 Estatuto.
 Reglamento.

IV. La técnica legislativa p. 67

Concepto.
 Iniciativa.
 Exposición de motivos.
 Denominación de ley o decreto.
 Distinción entre código, ley y decreto.
 Denominación según el ámbito espacial de aplicación.
 Denominación según el ámbito material de aplicación.
 Reformas parciales de la ley.
 Normas transitorias.
 Vigencia.
 Abrogación y derogación.
 Reformas a otras leyes.
 Fe de erratas.

V. El diseño de la ley. p. 89

Reglas para leyes nuevas.

El nombre de la ley.
 Libros.
 Títulos.
 Capítulos.
 Secciones.
 Artículos.
 Párrafos.
 Apartados.
 Fracciones.
 Incisos.
 Contenido de la ley.

Reglas para decretos de modificación.

Generalidades.
 El nombre del decreto.
 Artículos.
 El nuevo texto.

Reglas para leyes nuevas y decretos de modificación.

Generalidades.
 Normas transitorias.
 Citas.
 Remisiones.
 Formula de aprobación por las Cámaras.
 Formula de promulgación.
 Formula de refrendo.
 La fecha de la ley.
 Vacatio legis.
 Publicación.
 Fe de erratas.

VI. La redacción de las leyes p. 107

Introducción.
 Normas básicas.
 Claridad.
 Precisión.
 Unidad.
 Lineamientos técnicos.
 Estilo y retórica.
 Definiciones.
 Tiempo y modo de los verbos.
 Reiteración.
 Una regla por artículo.
 Léxico jurídico o técnico.
 Repetición de palabras.
 Idioma español.
 Gramática y ortografía.
 Puntuación
 Siglas y abreviaturas.
 Mayúsculas.
 Conjugación de verbos.
 Gerundio.
 Concordancia.
 Sinónimos.
 Léxico.
 Locuciones prepositivas y adverbiales.
 Locuciones expletivas, o "muletillas".
 La perífrasis o circunlocución
 Redundancias.
 Solecismos y otros errores.
 Neologismos.
 Barbarismos y vicios de construcción
 Corrección.
 Resumen de normas de redacción.

Leyes federales mexicanas vigentes hasta mayo de 2001. p. 125

Bibliografía. p. 133

Índice Analítico. p. 137

Las facultades del congreso federal en materia fiscal / Fernando A. Orrantía Arellano. 2ª ed. México : Porrúa, 2001. 366 p.

ISBN 970-07-2991-5

La primera edición data del año 1998.

Esta edición se terminó de imprimir el 14 de septiembre de 2001.

Prólogo. p. IX

Capítulo primero. Antecedentes históricos. p. 1

- I. Ingresos y egresos públicos.
- II. Antecedentes de nuestro sistema jurídico tributario.
- III. El régimen fiscal de las colonias inglesas en Norteamérica.
- IV. Principios fiscales recibidos de Estados Unidos de América.
- V. Antecedentes históricos españoles. La Constitución de Cádiz.

Capítulo segundo. Elementos constitucionales fiscales en México. p. 19

- I. El artículo 31 de la Constitución Federal.
- II. Proceso de formación del sistema tributario mexicano.

Capítulo tercero. Requisitos constitucionales de los impuestos. p. 27

- I. Los requisitos constitucionales de los impuestos.
- II. Los mexicanos están obligados a pagar impuestos.
- III. Tienen derecho a cobrar impuestos tanto la federación como el Distrito Federal, los estados y los municipios.
- IV. Los impuestos deben ser establecidos por una ley.
- V. Los impuestos deben ser proporcionales y equitativos.
- VI. El ingreso fiscal debe destinarse al gasto público.
- VII. Los impuestos deben ser los necesarios para cubrir los gastos del presupuesto.

Capítulo cuarto. El Presupuesto de Egresos. p. 69

- I. Presupuesto de Egresos y Presupuesto de Ingresos.
- II. El Presupuesto de Egresos.
- III. El artículo 74 fracción IV.
- IV. Elementos esenciales del Presupuesto de Egresos.
- V. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.
- VI. Interpretación del primer párrafo del artículo 74-IV.
- VII. ¿Puede el Presidente de la República vetar el Presupuesto de Egresos?
- VIII. ¿Qué ocurre si la Cámara de Diputados no aprueba el Presupuesto de Egresos?
- IX. ¿Qué sucede si el Presidente no presenta a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos?
- X. El Presupuesto de Egresos desvirtuado.
- XI. El déficit en el Presupuesto.
- XII. Propuesta de reforma constitucional.
- XIII. Partidas secretas del Presupuesto.
- XIV. El artículo 75 de la Constitución Federal.

Capítulo quinto. La Ley de Ingresos. p. 147

- I. Función de la Ley de Ingresos de la Federación.
- II. Anualidad de la Ley de Ingresos.
- III. El veto presidencial a la Ley de Ingresos.

IV. ¿Qué sucedería si el Presidente no inicia la Ley de Ingresos?

V. Consecuencias de la falta de aprobación de la Ley de Ingresos.

VI. Necesidad de una ley reglamentaria de la Ley de Ingresos.

Capítulo sexto. Competencia fiscal de la federación y de los estados. p. 173

- I. Competencia constitucional fiscal de la Federación.
- II. La doctrina sobre la competencia de la Federación en materia impositiva.
- III. La reforma constitucional de 1942.
- IV. La ejecutoria de 1997 de la Suprema Corte de Justicia.
- V. La tesis de jurisprudencia 15/1998.
- VI. Necesidad de reformar la Constitución.

Capítulo séptimo. La revisión de la Cuenta Pública. p. 237

- I. La Cuenta Pública. El artículo 74-IV.
- II. Función de la Cuenta Pública.
- III. ¿Debe ser una facultad del Congreso?
- IV. Plazo para entregar la Cuenta Pública.
- V. Necesidad de una ley reglamentaria de la Cuenta Pública.
- VI. Es indispensable vigilar el gasto público.
- VII. La reforma constitucional de 1982. El artículo 134.

Capítulo octavo. Los empréstitos. p. 257

- I. Las restricciones constitucionales a los empréstitos.
- II. La deuda nacional y las operaciones inconstitucionales.
- III. Requisitos constitucionales para los empréstitos.
- IV. La subordinación del Congreso al Presidente de la República.
- V. La nulidad de la deuda pública.
- VI. El Fondo Bancario de Protección al Ahorro y el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.
- VII. La ineptitud del rescate bancario.
- VIII. Inconstitucionalidad de la Ley General de Deuda Pública.
- IX. Limitaciones a los estados.
- X. La deuda pública del Distrito Federal.

Capítulo noveno. El artículo 131. p. 323

- I. Las facultades del Congreso en materia de Comercio Exterior.
- II. La reforma constitucional de 1951.
- III. La importancia de la reforma de 1951. La Ley de Comercio Exterior.

Capítulo décimo. La reelección de los legisladores. p. 339

- I. La reelección de los legisladores.

Bibliografía. p. 355

***Fundamentos políticos de la rendición de cuentas* / José Antonio Crespo. México : H. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, Auditoría Superior de la Federación, 2001. 64 p. (Cultura de la rendición de cuentas ; 1)**

ISBN 968-5500-01-0

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2001. Tiraje de 10,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.asf.gob.mx/pags/archivos/Src/Rc1.pdf>

Presentación. Gregorio Guerrero Pozas. p. 5-6

Introducción. p. 7-12

I. Naturaleza humana y desconfianza política. p. 13-20

II. Distribución del poder. p. 21-28

III. División de poderes. p. 29-34

IV. Alternancia y juego electoral. p. 35-40

V. El papel político de la prensa. p. 41-48

VI. La elitización de la política. p. 49-56

VII. Sistema de vigilancia mutua. p. 57-63



Mecanismos constitucionales para el control del poder político / Carla Huerta Ochoa. 2ª ed. México : UNAM, IJ, 2001. 181 p. (Estudios jurídicos ; 1)

ISBN 968-36-9643-0

Esta edición se terminó de imprimir el 14 de noviembre de 2001. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=158>

Introducción

Capítulo I. Análisis del poder político.

1. El poder como objeto de control
2. Poder político determinado en la

Constitución

3. Atribuciones delimitadas
4. Clasificación estructural-funcional del poder

político

- A. El Poder Legislativo
- B. El Poder Ejecutivo
- C. El Poder Judicial

Capítulo II. Análisis del control.

1. Significado del concepto de control
2. Tipos de control
 - A. Clasificaciones posibles de los controles

del poder

- B. Tipos de control de la constitucionalidad
3. Diferencia entre control y limitación
4. Concepto ideal de control

Capítulo III. Supuestos constitucionales del control.

1. La Constitución
 - A. Concepto de Constitución
 - B. Contenido y finalidad de la Constitución
 - C. La Constitución como norma jurídica
 - D. Supremacía y supralegalidad de la

Constitución

2. La división de poderes
 - A. Teoría clásica, Montesquieu
 - B. División de funciones
 - C. La reserva de ley
3. Reforma e inviolabilidad
4. Interpretación constitucional

Capítulo IV. Teoría del control.

1. Teoría clásica
2. El control según Manuel Aragón
3. Teoría de Loewenstein
4. Teoría del control, conclusión

Capítulo V. Controles interorgánicos del Poder Legislativo respecto de actos del Poder Ejecutivo.

1. Integración del Congreso de la Unión
2. Funcionamiento y atribuciones del Congreso
3. El control legislativo
 - A. Control de legislación
 - B. Control presupuestal
 - C. Control político
4. Consideraciones finales sobre el capítulo

Capítulo VI. Controles interorgánicos del Poder Ejecutivo respecto de actos del Poder Legislativo

1. Integración del Poder Ejecutivo
2. Atribuciones del presidente
3. Control administrativo y de gobierno
4. Consideraciones finales sobre el capítulo

Capítulo VII. Controles interorgánicos del Poder Judicial respecto de actos de los poderes Legislativo y Ejecutivo

1. Integración del Poder Judicial
2. Atribuciones del Poder Judicial
3. Control jurídico
 - A. El amparo
 - B. Las reformas al artículo 105
 - C. La controversia constitucional
 - D. La acción de inconstitucionalidad
4. Control político
5. Consideraciones finales sobre el capítulo

Reflexión final

Bibliografía



Cuestiones de técnica legislativa. / Miguel Ángel Camposeco Cadena. [México] : Academia Mexicana de Derecho Parlamentario, [2001]

Prólogo. Maestro y Licenciado Bernardo Bátiz Vázquez . p. 3

Prólogo 2ª. Edición. Dr. Francisco Berlín Valenzuela. p. 5

Palabras Preliminares. p. 8

I. A manera de introducción. p. 10

II Las reglas de modernas técnica. p. 18

III. El valor de las directrices de técnica legislativa. p. 26

IV. Clases de redactores profesionales de normas. p. 28

V. Redacción de estudios de antecedentes legales. p. 31

VI Los promotores de las normas. p. 38

VII La técnica legislativa actual. p. 42

VIII. El lenguaje y los términos recomendables. p. 47

IX. El inicio de la redacción de los textos. p. 59

X El laberinto del texto y la norma legal. p. 63

XI. Redacción de anteproyectos. p. 68

XII. Algunas recomendaciones para revisar y redactar. p. 74

XIII Consejos de gramática básica. p. 85

XIV Reflexiones sobre problemas de derogación. p. 89

XV Quien y como se interpretan las normas. p. 100

XVI Las disposiciones finales y transitorias. p. 110

XVII. La desobediencia a normas injustas. p. 112

XVIII Posibilidades de evaluación preventiva de normas. p. 120

XIX. Análisis económico del derecho. p. 127

XX. Redacción de Exposición de Motivos de los Dictámenes. p. 142

XXI La interpretación de una norma . p. 150

XXII Aspectos del Presupuesto de Egresos. p. 162

XXIII Formularios de directrices de aplicación. p. 172

XXIV Bibliografía relacionada con los temas. p. 198

Manual del Derecho Parlamentario / Thomas Jefferson. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVIII Legislatura, 2002. 270 p.

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2002. Tiraje de 1,000 ejemplares

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/man_derpar.htm

Prólogo / Dip. Augusto Gómez Villanueva. p. 7

Advertencia del traductor, París, noviembre de 1826. p. XIII

Prólogo del Autor. p. XIX

Manual del Derecho parlamentario o resumen de las reglas que se observan en el Parlamento de Inglaterra y en el Congreso de Estados Unidos para la proposición, discusión y decisión de los negocios. Recopilado por Tomás Jefferson presidente que fue de los Estados Unidos. Con notas por L. A. Pichon del consejo de S. M. el rey de Francia, antiguo agente diplomático cerca del gobierno de los mismos, etc.; traducido de la última edición por Don Joaquín Ortega, profesor de Jurisprudencia. París, Librería Americana, Calle del Temple No 69, 1827

Sección I. De la importancia de las reglas. p. 25

Sección II. De los privilegios de inviolabilidad de los individuos de la asamblea. p. 27

Sección III. De las elecciones. p. 42

Sección IV. De las calidades que deben tener los miembros del congreso. p. 43

Sección V. Del quórum o del número de individuos que es necesario para formar cámara. p. 43

Sección VI. De la lista o nómina de la cámara. p. 45

Sección VII. Del orador o presidente. p. 46

Sección VIII. De las exposiciones. p. 49

Sección IX. De las comisiones. p. 50

Sección X. De la comisión de toda la cámara, o sea de la comisión general. p. 51

Sección XI. Del examen de los testigos. p. 56

Sección XII. De la distribución y orden de los negocios. p. 60

Sección XIII. Del orden en cuanto a la conducta de los miembros de la cámara. p. 63

Sección XIV. Del orden con respecto a las piezas. p. 64

Sección XV. Del orden en las discusiones. p. 65

Sección XVI. De las órdenes de la cámara. p. 76

Sección XVII. De las peticiones. p. 80

Sección XVIII. De las mociones. p. 83

Sección XIX. De las resoluciones. p. 84

Sección XX. De los bills. p. 85

Sección XXI. Del permiso para presentar un bill. p. 85

Sección XXII. De la primera lectura de un bill. p. 87

Sección XXIII. Segunda lectura del bill. p. 88

Sección XXIV. Remisión de un bill a una comisión. p. 90

Sección XXV. De los informes de las comisiones. p. 98

Sección XXVI. Segunda remisión de los bills a una comisión. p. 100

Sección XXVII. Examen del informe de una comisión sobre un bill. p. 101

Sección XXVIII. De las quasi comisiones del senado. p. 102

Sección XXIX. Segunda lectura de los bills en la cámara. p. 107

Sección XXX. De la lectura de las piezas. p. 109

Sección XXXI. De las cuestiones privilegiadas o de preferencia. p. 112

Sección XXXII. De la cuestión previa. p. 128

Sección XXXIII. De las adiciones. p. 133

Sección XXXIV. De la división de las cuestiones. p. 141

Sección XXXV. De las cuestiones concurrentes o unidas. p. 146

Sección XXXVI. De las cuestiones equivalentes. p. 148

Sección XXXVII. De la votación. p. 150

Sección XXXVIII. Tercera lectura de los bills. p. 152

Sección XXXIX. División de la cámara. p. 157

Sección XL. Del título de los bills. p. 167

Sección XLI. Sobre volver a tomar un asunto en consideración. p. 168

Sección XLII. De los bills enviados a la otra cámara. p. 174

Sección XLIII. De las adiciones entre las dos cámaras. p. 175

Sección XLIV. De las conferencias. p. 180

Sección XLV. De los mensajes. p. 186

Sección XLVI. De la sanción de los bills. p. 190

Sección XLVII. De las actas. p. 193

Sección XLVIII. De las suspensiones y aplazamientos. p. 198

Sección XLIX. De la legislatura. p. 201

Sección L. De los tratados. p. 206

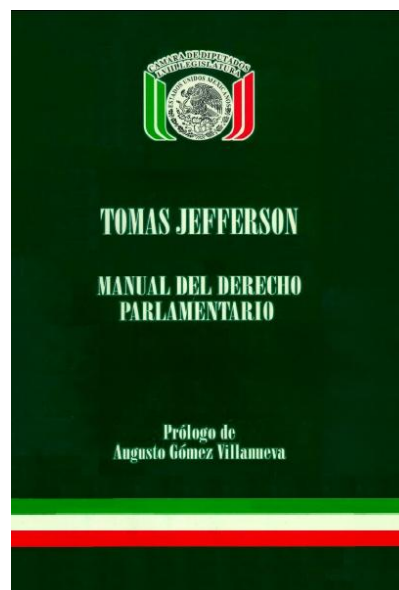
Sección LI. De las acusaciones (impeachments). p. 213

Reglamento que sigue el Senado de los Estados Unidos para tratar los negocios. p. 226

Reglamento de la Cámara de los Representantes. p. 237

Reglas y órdenes comunes a las dos cámaras. p. 262

Índice de los artículos contenidos en este Manual. p. 267



***Tácticas parlamentarias* / Jeremy Bentham. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVIII Legislatura, abril 2002.**

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/tacticas.htm>

Advertencia.	Capítulo 14. Del debate libre y del estricto.
Prólogo.	Capítulo 15. Unidad de objeto en el debate.
Sumario.	Capítulo 16. Separación del debate y del voto.
Estudio preliminar.	Capítulo 17. Inconvenientes de un orden determinado para las palabras.
Discurso preliminar.	Capítulo 18. De los tres debates para los proyectos de ley.
Capítulo 1. Materia de la obra.	Capítulo 19. Exclusión de los discursos escritos.
Capítulo 2.	Capítulo 20. Otras reglas relativas al debate.
1. De los cuerpos políticos.	Capítulo 21. De las enmiendas.
2. De los cuerpos permanentes.	Capítulo 22. De las proposiciones dilatorias o suspensivas.
Capítulo 3. De la publicidad.	Capítulo 23. De la votación.
1. Razones justificativas.	Capítulo 24. De la votación pública o secreta.
2. Objeciones.	Capítulo 25. De la votación sumaria y de la distancia.
3. Objetos que ha de abrazar la publicidad.	Capítulo 26. De las comisiones.
4. Excepciones de la regla de la publicidad.	Capítulo 27. De la facultad de ausentarse. Medios preventivos.
5. Medios de publicidad.	Capítulo 28. De la fijación del número necesario para formar asamblea.
6. Estado de las cosas en Inglaterra.	Capítulo 29. Fijar la hora de las sesiones. Práctica inglesa.
Capítulo 4. División del cuerpo legislativo en dos asambleas.	Capítulo 30. Elección de oradores.
Capítulo 5. Inconvenientes que han de evitarse.	Capítulo 31. Del modo de colocarse los diputados y de una tribuna para los oradores.
Capítulo 6. Del Presidente.	Capítulo 32. Del traje.
Capítulo 7. De la iniciativa de obligación y del derecho de proponer común a todos.	Capítulo 33. De la admisión de los extraños.
NOTA. Sobre la presencia de los ministros en las asambleas.	Capítulo 34. De las fórmulas.
Capítulo 8. De los diversos actos que forman un decreto.	Capítulo 35. Tablas de los reglamentos.
Capítulo 9. Promulgación de las proposiciones, proyectos de ley, enmiendas. Orden de trabajo.	Capítulo 36. Del edificio conveniente para una asamblea numerosa.
Capítulo 10. Proposición escrita de antemano.	
Capítulo 11. De la extensión.	
Capítulo 12. Lista de las proposiciones. Descripción de la lista. Contenido de la lista.	
Capítulo 13. Del principio de un debate.	

El gobierno congresional : régimen político de los Estados Unidos / Wilson Woodrow.
México : UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002. 184 p. (Doctrina jurídica ; 87)
ISBN 968-36-9955-3
Esta edición se terminó de imprimir el 24 de junio de 2002. Tiraje de 1,000 ejemplares.
Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=295>

Estudio introductorio / Alonso Lujambio. p. XI

Prólogo. p. 1

Capítulo I. Introducción. p. 3

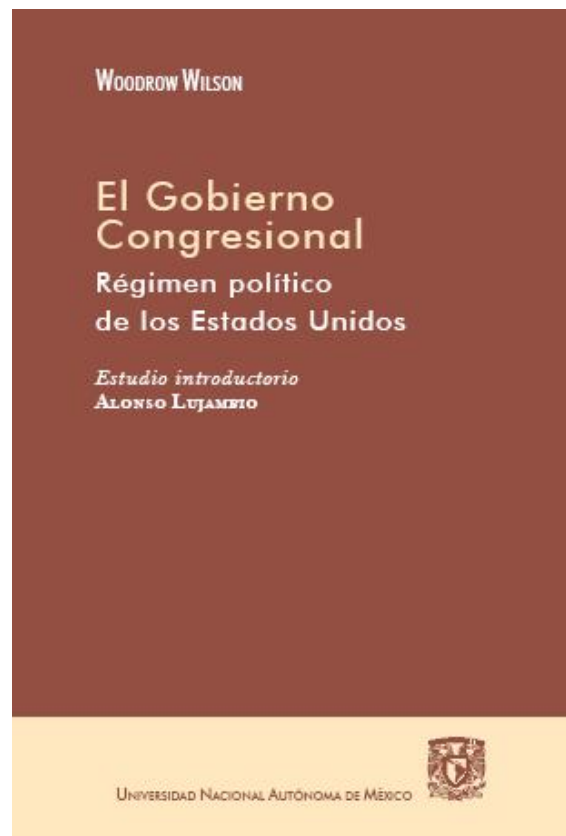
Capítulo II. La Cámara de Representantes. p. 35

Capítulo III. La Cámara de Representantes, rentas y subsidios. p. 75

Capítulo IV. El Senado. p. 109

Capítulo V. El Poder Ejecutivo. p. 135

Capítulo VI. Conclusión. p. 163



Relaciones entre gobierno y Congreso : Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional / Mora-Donatto, Cecilia, coord. México : UNAM, IJ, 2002 (Doctrina jurídica ; 101)

ISBN 970-32-0005-2

Esta edición se terminó de imprimir el 26 de agosto de 2002. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=346>

Presentación / Cecilia Mora-Donatto. p. XIII

El veto y la reconducción presupuestal en la iniciativa de reformas constitucionales presentada por el Ejecutivo en abril de 2001 / Eduardo Andrade Sánchez, Diputado federal. p. 3

La relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo en el constitucionalismo mexicano / Gonzalo Armienta Calderón, Secretario General de Gobierno del Estado de Sinaloa. p. 23

El equilibrio de poderes y la función de control / Manuel Bartlett Díaz, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República. p. 47

La gobernabilidad está en el Congreso / Martí Batres, Coordinador general del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados. p. 63

¿Qué Estado y qué pacto? / Manuel Camacho Solís, Profesor de El Colegio de México. p. 71

La gobernanza de la democracia / Josep M. Colomer, España, Profesor visitante del Centro de Investigación y Docencia Económica, y Gabriel L. Negretto, Argentina, Profesor e Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica. p. 79

El Ejecutivo y el Legislativo en la Reforma del Estado / Arnaldo Córdova, Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. p. 125

Las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en la Constitución uruguaya / Rubén Correa Freitas, Senador de la República del Uruguay. p. 143

Cambio político y diseño constitucional. El caso del ejercicio de funciones ejecutivas sin fundamento constitucional / Juan Francisco Escobedo Delgado, Profesor e Investigador de la Universidad Iberoamericana. p. 167

Presidencialismo latinoamericano: sus alcances, los riesgos que genera a la plena vigencia del Estado de derecho y algunas notas sobre la viabilidad de las propuestas planteadas al respecto / Eloy Espinosa-Saldaña B, Perú, Catedrático de derechos constitucional de las universidades Pontificia del Perú, Nacional Mayor de San Marcos e Inca Gracilazo de la Vega. p. 183

Las relaciones entre el gobierno y el Congreso en la Reforma del Estado / Diego Fernández de Cevallos, Presidente de la Mesa Directiva del senado de la república. p. 205

Crisis de las potestades del Congreso. A propósito de algunas patologías del sistema de gobierno presidencialista argentino / Raúl Gustavo Ferreyra, Argentina, Asesor de la Convención Constituyente. p. 211

Relaciones Presidencia-Congreso en el proceso legislativo del México de nuestros días / Javier Hurtado González, Profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara. p. 251

El gobierno ante el Parlamento / Enrique Lucas Murillo de la Cueva, Profesor e investigador de la Universidad del País Vasco. p.273

Gobierno dividido, estrategia presidencial y opinión pública. Un intento de clarificación conceptual / Alonso Lujambio, Consejero electoral ante el Instituto Federal Electoral, y Jaime Martínez Bowness, Asesor del Consejo General del Instituto Federal Electoral. p. 309

El Congreso frente a los secretaríos del presidente / Ignacio Marván Laborde, Profesor e investigador de la división de estudios políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas. p. 337

Movimientos graduales y pendulares: la transición democrática y la nueva correlación de fuerzas / Juan Molinar Horcaditas, Secretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, y Mony de Swaan Addati, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Desarrollo Político en la Secretaría de Gobernación. p. 363

En Colombia no existen comisiones de investigación parlamentaria / Juan Carlos Moncada Zapata, Colombia, Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia. p.385

El derecho de los legisladores para solicitar documentación y acceder a los archivos de la administración pública. Una propuesta para el Poder Legislativo mexicano / Cecilia Mora-Donatto, Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. p. 399

Relaciones Ejecutivo-Legislativo en México. Alternativas para la gobernabilidad en una democracia presidencial y pluralista / María de los Angeles Moreno Uriegas, Presidenta de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 423

La Reforma del Estado: hacia un gobierno compartido / Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador del programa para la Reforma del Estado del Presidente Vicente Fox Quesada y actual Embajador de México ante la Unión Europea. p. 439

Disfunción y deficiencias en las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo en México / Salvador O. Nava Gomar, Director de la maestría en derecho constitucional y democracia en la Universidad Anáhuac del Sur. p. 445

Reflexiones sobre el proceso de reformas a la Constitución: el caso de la reforma política para el Distrito Federal / José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. p. 473

El Congreso nacional argentino frente a la crisis / Alejandro Pérez Hualde, Secretario del Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos. p. 489

Las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo desde la perspectiva del derecho tributario / Gabriela Ríos Granados, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. p. 507

Planeación, programación, presupuestación, control de gasto y evaluación de gestión / Salvador Rocha Díaz, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. p. 525

La hegemonía del Ejecutivo en el sistema presidencial de Latinoamérica. Entre el mito y la realidad / Hernán Salgado Pesantes, Ecuador, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. p. 541

El proceso constitucional de pérdida de la investidura de los congresistas en Colombia / Humberto Antonio Sierra Porto, Colombia, Profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia. p. 559

Las nuevas coordenadas de la relación Ejecutivo-Legislativo / Sodi de la Tijera, Demetrio, Senador de la República. p. 581

Relaciones entre gobierno y Parlamento en Italia. Las modificaciones tácitas de la forma de gobierno / Laura Sturlese, Italia, Catedrática de derecho constitucional de la Universidad de Florencia y Docente universitaria titular de derecho público comparado en la Facultad de Ciencias Políticas "Cesare Alfieri". p. 595

Pasado y presente del Parlamento / Antonio Torres del Moral, España, Catedrático y director del Departamento de derecho constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. p. 611

Relaciones Ejecutivo-legislativas. Una propuesta de marco analítico / Eduardo Torres Espinosa, Profesor de carrera de tiempo completo en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán. p. 629

Relaciones Ejecutivo-Legislativo en México: el caso del veto presidencial / Luis Carlos Ugalde, Profesor, investigador y director de la licenciatura en ciencia política del Centro de Investigación y Docencia Económica. p. 645

Gobierno y Congreso: necesidad de una relación simétrica / Diego Valadés, Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM e investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. p. 659

Nuevos aspectos de la guerra y relaciones entre el Parlamento y el gobierno / Giuseppe Vergottini, Italia, Catedrático en derecho constitucional en la Facultad de Jurisprudencia de Bolonia. p. 687

Por una nueva relación entre gobierno y Congreso / José Luis Prado Maillard, Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. p. 709

Conclusiones generales. p. 721

Relatoría. Mesa 6. Relaciones entre gobierno y Congreso / Cecilia Mora-Donatto, Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. p. 729

Autores. p. 733

Redacción legislativa / López Ruiz, Miguel. México : Senado de la República, LVIII Legislatura, 2002.

ISBN 970-07-5303-4

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre de 2002. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción

Abreviaturas utilizadas

Primera parte. Aspectos teóricos del lenguaje y de la norma jurídicos. p. 2

- I. Estructura del lenguaje.
- II. El lenguaje jurídico.
- III. La norma jurídica. Estructura de una norma jurídica.
- IV. Principios jurídicos básicos.
 1. Supremacía constitucional.
 2. certeza jurídica.
 3. Legalidad.
 4. Fundamento de validez.
 5. Eficacia o efectividad.
 6. Coherencia jurídica.
 7. Razonabilidad.
 8. Accesibilidad o publicidad.
 9. Reserva de ley.
 10. Heteronomía.
 11. No redundancia.
- V. Problemas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
 1. Inconstitucionalidad.
 2. Antinomias.
 3. Lagunas.
 4. Vaguedad.
 5. Ambigüedad.
 6. Enunciados programáticos.
 7. Falacias.
 8. Desajustes entre norma y realidad.
 9. Elementos de otros sistemas jurídicos.
 10. Normas en blanco.
 11. Cláusulas generales.
 12. Omisión legislativa
 13. Falta de cuidado

Segunda parte. Normas técnicas para la redacción legislativa. p. 31

- I. La redacción legislativa.
 1. Mecánica de la redacción legislativa.
 2. Cualidades de la redacción legislativa.
 - A. Claridad.
 - B. Precisión.
 - C. Concisión.
 - D. Unidad.
 3. Una regla por artículo.
 4. Carácter de las normas.
 - A. Imperativo, taxativo o coercitivo.
 - B. Facultativo o permisivo.
 - C. Condicional.
 - D. Declaratorio.
 - E. Definitorio.
 - F. Descriptivo.
 - G. Procedimental.
 - H. De normación futura.
 - I. Remisivo.
 - J. Ejemplificativo.
 5. Estilo de la norma.
 6. Idioma español.
 7. Léxico jurídico o técnico.
 8. Sentido positivo o negativo.
 9. El tiempo del verbo.
 10. Los sujetos pasivos y activos.
 11. Definiciones.
 12. Enunciados carentes de significado normativo.
 13. Excepciones.
 14. Explicaciones innecesarias.
 15. Omisión del referente.
 16. Uniformidad terminológica.
 17. Términos absolutos.
 18. Conceptos negativos.
 19. Lo masculino y lo femenino.
 20. Lo singular y lo plural.
 21. "Etc."
 22. Enumeraciones.
 - A. Taxativa.
 - B. Acumulativa.
 - C. Alternativa.
 - D. Taxativa y acumulativa.
 - E. Taxativa y alternativa.
 - F. Limitativa.
 23. Unidades temáticas.
 24. Atributos genéricos.
 25. Remisiones o reenvíos.
 26. Uniformidad temática.
- II. Título y secuencia temática de las disposiciones.
 1. Título.

2. Secuencia temática.

- A. Parte introductoria.
- B. Parte principal.
- C. Parte final.

III. División estructural de la ley.

1. Compleja.

- A. Libros.
- B. Títulos.
- C. Capítulos.
- D. Secciones.
- E. Artículos.
- F. Párrafos.
- G. Apartados.
- H. Fracciones.
- I. Incisos.

2. Común.

Tercera parte. Normas e incorrecciones de gramática, ortografía, sintaxis y léxico. p. 71

I. Gramática y ortografía.

1. Ortografía.

2. Puntuación.

- A. El punto.
- B. La coma.
- C. El punto y coma.
- D. Los dos puntos.
- E. El guión.
- F. Las comillas.

3. Abreviaturas, siglas, acrónimos y signos.

4. La letra cursiva o itálica.

5. La letra negrita

6. Acentuación.

- A. Normas generales.
- B. Normas especiales.
 - a. Con acento.
 - b. Sin acento.
- C. Acento diacrítico
- D. Pronombres.
- E. Acento enfático.

7. Mayúsculas y minúsculas.

- A. Con mayúscula.
- B. Con minúscula.

8. Conjugación de verbos.

9. Gerundio.

10. Concordancia.

11. "Hasta"

12. "Queísmo" y "dequeísmo"

13. Otros defectos

II. Sintaxis.

1. Párrafos largos.

2. Frases largas.

3. Ideas desordenadas.

4. Inversión de palabras (hipérbaton).

5. Omisión del sujeto.

6. Defectos de enlace.

7. Falta de nexos.

8. Elipsis.

9. Voz pasiva.

10. Falta de cohesión.

11. Incoherencia.

12. Frases de transición.

13. Alteraciones en la persona.

14. Ambigüedad sintáctica.

15. Elementos modificadores.

- A. Elementos incidentales.
- B. Adverbios.
- C. Modos adverbiales.

16. Omisión del artículo.

17. Frases propositivas.

18. Repetición de ideas (tautología).

19. Redundancias.

20. Repetición de palabras.

21. Pronombres.

- A. Mal uso.
- B. Omisión.

22. Solecismos.

23. Conjunciones o, y,

24. y/o, y/u.

25. Números y cantidades.

26. Vicios de construcción más comunes.

III. Léxico.

IV. La corrección.

Bibliografía. p. 149-152

Principales leyes consultadas. p. 152

Memoria del primer encuentro de los congresos en México : La conducción legislativa (1ª : México D.F. : 22 y 23 de agosto, 2002). México : Senado de la República, Mesa Directiva, LVIII Legislatura : Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, 2002. 260 p.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2002. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Presentación p. 5

Agenda de temas. p. 7

Ceremonia de inauguración / Senadora Lucero Saldaña Pérez, Diputada Beatriz Paredes Rangel, Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, Senador Diego Fernández de Cevallos Ramos. p. 9

Conferencia magistral “Presencia del Poder Legislativo en la consolidación del federalismo” / Santiago Creel Miranda. p. 23

Primer mesa redonda. p. 33
Control, gestión y representación política
La participación política y la representación

Conferencia magistral “Los letrados, profesionalización de los cuerpos técnicos” / Manuel Delgado Iribarren García Campero, Secretario General para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados de España. p. 87

Mensaje del Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. p. 111

Segunda mesa redonda. p. 117
La comunicación e interacción entre las legislaturas.
Aspectos jurídicos de las controversias constitucionales.
Fortalecimiento del federalismo.

Tercera mesa redonda. p. 145
El legislador profesional.

Cuarta mesa redonda. p. 181
Normatividad interna del Congreso de la Unión y de las legislaturas de los estados.

Conferencia magistral “La Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales de los Estados Unidos de América (NCSL)” / William Pound, Secretario ejecutivo de la NCSL. p. 223

Conclusiones. p. 241

Ceremonia de clausura. p. 257

Foro: la Facultad Interpretativa del Congreso (2002 : México. Distrito, Federal). México : Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2002

Edición electrónica:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/d_temas_especiales

Presentación. p. 7

Inauguración / Dip. Juan Manuel Carreras López, Dip. Rafael Rodríguez Barrera. p. 9

I. La interpretación Constitucional del Congreso. p. 15

Sen. Sergio César Jáuregui Robles.

Lic. Jorge Moreno Collado

Lic. Rodrigo Cervera Aguilar y López

II. La interpretación Auténtica de la Ley p. 59

Dr. David Vega Vera

Dr. Manuel González Oropeza

Dr. José María Serna de la Garza

Lic. Jorge Garabito Martínez

III. La Interpretación Judicial frente a la Parlamentaria p. 123

Dip. Víctor Hugo Sondón Saavedra

Dip. José Elías Romero Apis

Dr. Salvador Nava Gomar

Lic. Roberto Terrazas Salgado

Lic. Antonio Cuellar Salas

Clausura p. 173

Lic. Alfredo Del Valle Espinosa

Dip. Juan Manuel Carreras López

La justicia constitucional y las comisiones especiales “antidesvíos” de la Cámara de Diputados / José María Lujambio Irazabal. México : el autor, 2002.

Tesis que para obtener el título de licenciado en derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Introducción p. 1-3

Capítulo I. Constitución y justicia constitucional. p. 4-18

1. La constitución normativa.
2. La justicia constitucional en México.
3. Normatividad y justicia constitucional.
4. La interpretación constitucional y la configuración de las relaciones de poder.

Capítulo II. Sistemas de comisiones y vigilancia parlamentaria. p. 19-53

1. Los sistemas de comisiones: elementos teóricos
 - A. Las comisiones parlamentarias: vehículos para la especialización y la eficiencia.
 - B. Variables relevantes en el análisis de los sistemas de comisiones.
 - a. Tipos y duración de las comisiones.
 - b. Medios de las comisiones para hacerse de información.
 - C. Vigilancia parlamentaria y comisiones investigadoras.
2. Notas sobre algunos sistemas de comisiones en el derecho comparado.
 - A. Estados Unidos.
 - B. Reino Unido.
 - C. Italia.
 - D. Alemania.
3. Comisiones especiales y facultades de vigilancia en el derecho parlamentario mexicano.

Capítulo III. Las comisiones especiales en la LVII Legislatura y la suprema Corte de Justicia de la Nación. p. 54-100

1. Grupo plural de la Comisión de Desarrollo Social para Tabasco y Veracruz.
2. Comisión especial para Nayarit: una controversia frustrada.
 - A. Controversia constitucional 33/97: momentos, argumentos y consecuencias.
3. Comisión especial para Guerrero.
4. Comisión especial “2000”.
5. Comisión especial para Coahuila
 - A. Controversia constitucional 34/99: momentos, argumentos y críticas a la Suprema Corte de justicia de la Nación.

Conclusiones. p. 101-105

Anexo 1. Historia normativa de las comisiones especiales y de las facultades de las comisiones para hacerse de información en el derecho parlamentario mexicano. p. I-XIII

Anexo 2. Comisiones especiales históricamente presentes en la Cámara de Diputados mexicana. p. XIV-XVI.

Bibliografía.

Legislaturas y legisladores del Estado de México / José Ramón Arana Pozos. México : LIV Legislatura del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos, 2002. 792 p. ISBN 968-5127-16-6

Presentación. Por Juan Carlos Córdova González. p. 7-9

A manera de introducción. Por José Ramón Arana Pozos. p. 13-16

El trabajo legislativo siglos XIX y XX. p. 17-58

Diputados locales del Estado de México. p. 59-312

Cronología de los congresos o legislaturas locales.

Diputados locales por orden alfabético.

Diputados locales por legislatura.

Diputados federales del Estado de México. p. 313-600

Cronología de los congresos y legislaturas federales.

Diputados federales por orden alfabético.

Diputados federales por legislatura y por distrito.

Senadores por el Estado de México. p. 601-642

La Cámara de Senadores.

Cronología de Senadores.

Senadores por orden alfabético.

Senadores por congreso o legislatura.

Legisladores concurrentes del Estado de México. p. 643-754

Legisladores concurrentes del Estado de México.

Iconografía. p. 755-788

Bibliografía. p. 789-792

El poder legislativo en las democracias contemporáneas : Ponencias presentadas en el primer coloquio internacional de institutos de estudios legislativos y letrados parlamentarios. Ixtapan de las Sal, Estado de México, 21 al 23 de marzo de 2002. México : Senado de la República, LVIII Legislatura : Congreso del Estado de México LIV Legislatura : Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, 2002. 154 p.

Presentación / José Ramón Arana Pozos. p. 7-10.

Parlamentarismo y consolidación democrática / Gabriel Negretto. Conferencia magistral. p. 13-24.

El papel del Congreso mexicano en la reforma del Estado / Jaime Cárdenas García. Conferencia magistral. p. 25-44.

Parlamentarismo y consolidación democrática en América Latina. Mesa redonda. p. 45-880

Una valoración del poder legislativo. Beatriz Paredes Rangel.

El papel de las legislaturas en la transición democrática. Benito Nacif

Consolidación democrática. Alonso Lujambio.

El renacimiento de la división de poderes y la transición inconclusa en México. Martí Batres.

Reflexiones para fortalecer al Congreso. Luis Carlos Ugalde.

La creciente importancia del Poder Legislativo: experiencias nacionales. Mesa redonda. p. 81-102

La tarea del Parlamento chileno en la recuperación de la democracia. Eduardo Dockendorf.

Los cuatro pilares del poder de la Legislatura en Estados Unidos. Robert Carr.

Aspectos del Poder Legislativo en Brasil. Adelor Vieira.

La convergencia de poderes en Europa. Pierre Fauchon.

El Congreso mexicano después de la alternancia. Manuel Alcántara. Conferencia magistral. p. 105-120.

Parlamentarismo y presidencialismo: contrastes y perspectivas. Joseph L. Colomer. Conferencia magistral. p. 121-130

Democracias contemporáneas: el reto de la seguridad. Mesa redonda. p. 131- 154.

Los desafíos en seguridad. Arturo Valenzuela. p. 133-142

Una agenda para la seguridad democrática. Gerardo Le Chevalier. p. 143-148

Seguridad ciudadana vs exclusión social. María Irene Fernández. p. 149-154

La profesionalización de los servicios de investigación legislativa. Análisis de caso: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión LVII y LVIII Legislaturas / Juan Francisco Zamudio Tadeo. México : el autor, 2002.

Tesis para obtener el título de maestro en gobierno y asuntos públicos. Asesor Dr. Juan Carlos León y Ramírez.

Advertencia metodológica. p. i-iv

Capítulo 1. Funciones y principios de las asambleas representativas: la importancia de su fortalecimiento institucional. p. 1-35

1.1 Surgimiento y funciones de los congresos o parlamentos.

1.1.1 Las funciones de una asamblea representativa.

1.1.2 Procesos cambiantes en las asambleas representativas.

1.2 Las asambleas y las democracias representativas.

1.3 El fortalecimiento de un Congreso

1.3.1 Elemento sobresaliente para el fortalecimiento institucional: profesionalización legislativa.

1.3.2 Algunas experiencias de profesionalización con elementos de modernización legislativa en Latinoamérica.

1.3.3 Investigación legislativa, una visión de fortalecimiento institucional.

Capítulo 2. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en México, nueva conformación y nuevas necesidades. p. 36-73

2.1 Importancia de un Poder Legislativo profesionalizado: fortalezas, debilidades, retos y perspectivas.

2.2 La necesidad de la profesionalización de su personal.

2.3 Los requerimientos de una amplia y profesionalizada área de asesoría e investigación legislativa.

Capítulo 3. Esfuerzos recientes en México de fortalecimiento legislativo y profesionalización, reconocimiento a las nuevas necesidades de un Poder Legislativo plural. p. 74-92

3.1 Necesidades institucionales: especialización de funciones y establecimiento de mejores estructuras de desempeño.

3.2 Primeros órganos especializados: Unidad de estudios, servicios de investigación y centros de estudio.

3.3 Un Poder Legislativo plural que genera debates sobre sus cambios estructurales

3.4 Esfuerzos en el año 2000 y 2001, capacitación y evaluaciones del personal para profesionalizar a la institución.

Capítulo 4. Propuesta de una coordinación de asesoría e investigación legislativa: desarrollo de un servicio profesionalizado. p. 93-117

4.1 Nuevas estructuras laborales legislativas, reto de profesionalización.

4.2 Características que moldean el servicio profesional propuesto.

4.3 Requisitos, perfiles, capacitación, evaluación y permanencia de su personal

4.4 Conformación estructural.

Reseña bibliográfica. p. 118-121

Bibliografía general. p. 122-127

Glosario. p. 128-130

Anexo 1: "Rezago heredado de la LVIII Legislatura" p. 131

Anexo 2: "El proceso legislativo en México" p. 132-133

Anexo 3: "Conformación de la LVI, LVII y LVIII legislaturas" p. 134.

Senado de la República, LVIII Legislatura. Resumen legislativo: primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional (septiembre-diciembre de 2001). [México : Senado de la República, 2002].

Presentación.

Actividad parlamentaria.

Mesa directiva.

Comisiones protocolarias.

Sesión de Congreso General.

Iniciativas recibidas.

Decretos aprobados.

Leyes nuevas.

Dictámenes de primera lectura.

Minutas devueltas a la Cámara de

Diputados.

Dictámenes devueltos a comisiones.

Iniciativas presentadas por senadores y turnadas a la Cámara de Diputados.

Iniciativas y minutas de leyes y decretos en comisiones.

Excitativas.

Tratados internacionales recibidos.

Aprobados.

Pronunciamientos del Senado de la República.

Ratificación de nombramientos por el Senado.

Embajadores.

Cónsules.

Magistrados de tribunales unitarios agrarios.

Magistrados de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Permisos constitucionales.

Para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional.

Para aceptar y usar condecoraciones.

Para prestar servicios en representaciones extranjeras.

Ratificación de grados militares y navales.

Propuestas con punto de acuerdo.

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De senadores.

Aprobados.

En comisiones.

Temas de debate.

Comparecencia de secretarios de Estado ante el pleno I Informe de gobierno del presidente Vicente Fox Quesada.

Política exterior.

Política interior.

Política económica.

Política social.

Comunicaciones.

De legisladores.

Del Poder Ejecutivo Federal.

De los congresos de los estados.

Informes.

De la Administración Pública Federal.

Comisión Nacional de Derechos

Humanos.

Del Banco de México.

De la Contraloría Interna del Senado de la República.

Del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

De legisladores.

Efemérides.

Legisladores.

Protesta de senadores.

Sesiones solemnes.

Entrega de la Medalla de Honor "Belisario Domínguez", correspondiente al año 2001.

Visita del director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, excelentísimo Sr. Koichiro Matsuura.

Designación de representantes del Senado de la República en eventos cívicos.

Recepción de visitantes distinguidos.

Senadores integrantes de la comisión permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio.

Poder Legislativo / Jorge Fernández Ruiz. México : Porrúa : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003. ISBN 970-07-3764-0

Esta edición se terminó de imprimir el 31 de enero de 2003.

Prólogo. Jorge Carpizo. p. XXV-XXXI

Introducción. p. XXXIII- XXXVI
PRIMERA PARTE. CRATOLOGÍA. p. 4-84.
Capítulo primero: Actos legislativos de poder. P. 4-30.

- Capítulo segundo: Naturaleza del poder.**
- I. Origen del poder
 1. Teorías del origen divino del poder.
 2. Teorías del origen humano del poder
 3. Teorías del origen sociológico del poder.
 - III. La clasificación del poder.
 1. El poder político.
 2. El poder social.
 3. El poder económico.
 4. El poder religioso.
 5. El poder familiar.
 6. El poder mediático.
 7. El poder militar.

Capítulo tercero: Características y criterios de clasificación del poder político.

- I. Características del poder político.
 1. Unidad del poder político.
 2. Inalienabilidad del poder político.
 3. Incompatibilidad del poder político.
 4. Soberanía del poder político.
 5. La coactividad del poder político.
- II. Criterios de clasificación del poder político.
 1. Criterio de obediencia.
 2. Criterio ético-jurídico.
 3. Criterio organizacional.
 4. Criterio de las formas de designar a sus depositarios.
 - A. Por surgimiento espontáneo.
 - B. Por la fuerza.
 - C. Por sorteo.
 - D. Por herencia.
 - E. Por cooptación.
 - F. Por elección.
 5. Criterio del carácter del depósito.
 - A. El antipático.
 - B. El apático.
 - C. El simpático.
 - D. El carismático.
 7. Criterio del beneficio.
 - A. Egóista.
 - B. Népico.
 - C. Elitista.
 - D. Totalitario.
 - E. Popular.

Capítulo cuarto: Estructura y definición del poder político.

- I. Estructura del poder político.
 1. Notación.
 2. Subconjuntos y superconjuntos.
 3. Conjunto universo
 4. Conjunto vacío
 5. Conjuntos disjuntos y con elementos comunes.
- II. Los límites del poder político.
 1. La Constitución.
 2. El contrato.
- III. La definición de poder.
- IV. Elementos del poder político.
 1. Un ámbito de actuación
 2. Un depositario
 3. Un universo de destinatarios.
 4. Una jurisdicción territorial.
 5. Un comportamiento a imponer.
 6. Una finalidad.

SEGUNDA PARTE. ESTASIOLOGÍA. p. 85-127.

- Capítulo cuarto. Los partidos políticos.**
- I. Génesis de los partidos políticos.
 - II. Definición del partido político.
 1. Elementos del partido político.
 - A. El elemento poblacional.
 2. El elemento dirigente.
 - A. Teoría de las élites.
 - B. La ley de hierro de la oligarquía
 3. El elemento aglutinador.
 4. El elemento catrológico.
 5. El elemento teológico.
 3. Conformar y encauzar la voluntad popular.
 4. Consolidar la representación política.
 5. Aportar ideas, proyectos y programas.
 6. Fungir de gozne o bisagra entre la opinión pública y el gobierno.
 7. Seleccionar a quienes deban ocupar cargos públicos.
 - III. Clasificación de los partidos políticos.
 1. El partido de masas.
 2. El partido de élites.
 3. El partido de notables.
 4. El partido de aparato.
 5. El partido electoral de masas.
 6. El partido de principios.
 7. El partido de poder.
 - IV. Financiamiento de los partidos políticos.
 1. Fuentes internas.
 - A. Fuentes nacionales y extranjeras o internacionales
 - B. Fuentes públicas y privadas.
 - C. Fuentes legales e ilegales.
 2. Fuentes externas.
 - III. La crisis de los partidos políticos.
 - II. Sistemas de partidos.
 - III. Los partidos políticos en México.
 1. Requisitos para el registro de partidos políticos nacionales.
 - A. Declaración de principios.
 - B. Programa de acción.
 - C. Estatutos.
 - D. Mínimo determinado de afiliados.
 - E. Notificación del propósito de constituir el partido político.
 - F. Presentación de solicitud debidamente requisitada.
 2. Derechos de los partidos políticos nacionales.
 - A. Derechos políticos de los partidos.
 - B. Derechos económicos de los partidos políticos.
 - C. Obligaciones de los partidos políticos nacionales.
 - D. Obligaciones de hacer.
 - E. Obligaciones de no hacer
 4. Frentes, coaliciones y fusiones de partidos políticos nacionales.
 - A. Frentes de partidos políticos nacionales.
 - B. Coaliciones de partidos políticos nacionales.
 - C. Fusión de partidos políticos nacionales.
 5. Pléyida del registro de los partidos políticos nacionales.
 - IV. Las agrupaciones políticas nacionales.
 - 3a PARTE. HISTORIA DEL PODER LEGISLATIVO. p. 128-212
 - Capítulo quinto. El surgimiento del sistema bicameral y del federalismo mexicano.
 - I. El primer periodo (19 - julio - 1808 a 24 - febrero - 1821)
 1. Los Sentimientos de la Nación.
 2. La Constitución de Apaztzingán.
 3. El plan de Iguala.

II. El segundo periodo (24 - agosto - 1821 a 20 - marzo - 1823)

1. Los tratados de Córdoba.
 2. El Congreso Constituyente de 1822-1823.
 3. La Junta Nacional Insurreccional.
- III. El tercer periodo (29 - marzo - 1823 a 1^o - febrero - 1824)**
1. El Congreso reinstalado.
 - A. El Plan de Constitución Política de la Nación Mexicana
 - B. El pacto federal del Anáhuac.
 - C. La Constitución del Imperio.
 - D. El proyecto atribuido al canónigo José Miguel Guridi y Alcocer.
 - E. El proyecto de José María Couto.
 - F. El proyecto de Esteban Agustín.
 2. El congreso Constituyente de 1823-1824
 3. El Acta Constitutiva de la Federación.
 - A. El proyecto de Acta Constitutiva.
 - B. La aprobación del federalismo.
 - C. La aprobación del órgano legislativo bicameral.
 - D. Las atribuciones del Congreso.
 - E. La aprobación del Acta Constitutiva.
 - F. Opiniones respecto del Acta Constitutiva de la Federación.

Capítulo sexto. Evolución constitucional del órgano legislativo mexicano en el siglo XIX.

- I. El órgano legislativo en la Constitución de 1824.
 1. Composición de la Cámara de Diputados
 2. Composición del Senado
 3. El status del legislador.
 - A. La inelegibilidad.
 - B. La inhabilidad.
 - C. La incompatibilidad.
 - D. Inviolabilidad e inmunidad.
 - E. Remuneración.
 - F. Relación entre el legislador y el cuerpo electoral.
 - G. Relación entre el legislador y el cuerpo electoral.
 - H. Terminación del status de legislador.
 4. El quórum y la votación.
 5. Las funciones del órgano legislativo.
 - A. La función legislativa.
 - B. La función jurisdiccional.
 - C. La función administrativa.
 - D. La función judicial.
 - E. La función presupuestaria y financiera.
 6. Facultades de las Cámaras del Congreso.
 - A. Facultades privativas del Senado.
 - B. Facultades de ejercicio conjunto y simultáneo de las Cámaras.
 - C. Facultades de ejercicio separado y sucesivo por ambas Cámaras.
 - D. Facultades comunes de ambas Cámaras de ejercicio separado y no sucesivo.
 7. El veto presidencial.
- II. El órgano legislativo en la Constitución centralista de 1836.
 1. Composición y organización de las Cámaras legislativas.
 2. El status del legislador.
 - A. La inelegibilidad.
 - B. La inhabilidad.
 - C. La incompatibilidad.
 - D. Inviolabilidad e inmunidad.
 - E. Remuneración.
 - F. Relación entre el legislador y el cuerpo electoral.
 - G. Relación entre el legislador y el cuerpo electoral.
 - H. Terminación del status del legislador.
 3. El quórum y la votación.
 4. Las funciones de las cámaras legislativas.
 - A. La función legislativa.
 - B. La función jurisdiccional.
 - C. La función administrativa.
 - D. La función controladora.
 5. La función presupuestaria y financiera.

- CUARTA PARTE. DERECHO CONSTITUCIONAL. p. 213-344.**
- Capítulo séptimo. Composición del órgano legislativo en la constitución mexicana de 1917 y en el derecho comparado.**
- I. La división de poderes en la Constitución de 1917.
 - II. Crisis de la división tripartita del poder.
 - III. Estructura del órgano legislativo en la Constitución de 1917.
 1. Composición de la Cámara de Diputados.
 - A. La Auditoría Superior de la Federación.
 - B. Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia.
 2. Composición del Senado
 3. Composición de la Comisión Permanente.
 - IV. Composición del órgano legislativo en otros sistemas políticos.
 1. El modelo unicameral.
 - A. El órgano legislativo en Dinamarca.
 - B. El órgano legislativo en Portugal.
 - C. El órgano legislativo en Venezuela.
 2. El modelo bicameral.
 - A. El órgano legislativo en Alemania.
 - B. El órgano legislativo en Argentina.
 - C. El órgano legislativo en España.
 - D. El órgano legislativo en la República de Chile.

Capítulo octavo. El status del legislador.

- I. La inelegibilidad.
- II. Duración en el cargo.
- III. La incompatibilidad.
- IV. La inmunidad.
- V. La inviolabilidad.
- VI. Remuneración.
- VII. Duración en el cargo.
- VIII. La reelección de los legisladores.
 1. La reelección limitada.
 2. La prohibición tajante de la reelección legislativa.
 3. Las alternativas intermedias.
 4. La reelección alterna.
 5. La reelección limitada.

Capítulo noveno. Facultades del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo décimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo undécimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo duodécimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

IX. La protesta constitucional.

- X. La relación entre el legislador y el electorado.
- XI. La relación entre el legislador y su partido.
- XII. Extinción de la función legislativa.
 1. La renuncia del legislador.
 2. La destitución del legislador.
 3. La aparición de ciertas causas sobrevinientes de inelegibilidad.
 4. La suspensión del status del legislador.
 - A. La licencia.
 - B. La declaración de procedencia.

Capítulo noveno. Facultades del órgano legislativo.

- I. Facultades del Congreso en ejercicio de la función legislativa.
 1. Facultades legislativas en materia organizacional
 2. Facultades legislativas en materia tributaria
 3. Facultades legislativas en materia económica.
 4. Facultades legislativas en materia poblacional.
 5. Facultades legislativas en materia cultural.
 6. Facultades legislativas en materia educacional.
 7. Facultades legislativas en materia jurisdiccional.
 8. Facultades legislativas en materia de defensa nacional
 9. Facultades legislativas en materia de seguridad pública
 10. Facultades legislativas en materia de comunicaciones y transportes.
 11. Facultades legislativas en materia de trabajo.
 12. Facultades legislativas implícitas del Congreso jurisdiccional.
- II. Facultades del Congreso en ejercicio de la función jurisdiccional.
 1. Arreglo de los límites entre las entidades federativas
 2. Amnistía.
 3. Facultades del Congreso en ejercicio de la función administrativa.
- III. Facultades del Congreso en ejercicio de la función electoral.
 1. Facultades exclusivas de las cámaras del Congreso.
 1. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
 - A. La función fiscalizadora de la Cámara de Diputados.
 - B. La función presupuestaria de la Cámara de Diputados.
 2. Facultades exclusivas del Senado.
 2. Declaración de procedencia y juicio político
 1. La declaración de procedencia.
 2. El juicio político.
 - A. Etapa a cargo de la Cámara de Diputados.
 - B. Etapa encomendada al Senado.

Capítulo décimo. Elección de los miembros del Poder Legislativo.

- I. La demarcación electoral.
 1. El distrito electoral uninominal.
 2. La circunscripción electoral plurinominal.
 3. El *germanyandering*
- II. Las listas electorales.
 1. La lista lectoral cerrada.
 - A. La lista cerrada y bloqueada.
 - B. La lista cerrada y no bloqueada.
 2. La lista lectoral abierta o *panachage*
- III. La complejidad de la elección.
 1. El sufragio directo
 2. El sufragio indirecto
 3. Los principios para elegir a los legisladores.
 - A. El principio de mayoría absoluta.
 - B. El principio de mayoría relativa.
 - C. El principio de mayoría absoluta con segunda vuelta.
- IV. El principio de representación proporcional.
 1. El sistema empírico de voto limitado.
 2. El sistema empírico de voto acumulado.
 3. El sistema empírico de voto graduado.
 4. El sistema empírico de voto alternativo.
 5. El sistema empírico de cuota fija.
- V. Sistemas racionales de representación proporcional.
 1. Fórmulas de cociente electoral.
 - A. Fórmula Hare-Andrade
 - B. Fórmula Hagenbach-Bischoff
 - C. Fórmula Droop
 - D. Fórmula Niemeyer
 2. Fórmulas de divisiones sucesivas.
 - A. Fórmula de Victor D'Hondt
 - B. Fórmula Imperial
 - C. Fórmula St. Lagué
 - D. Fórmula igualada o St. Lagué modificada
 - E. Fórmula de Huntington

Capítulo undécimo. Elección de los miembros del Poder Legislativo.

- I. El sistema empírico de voto limitado.
2. El sistema empírico de voto acumulado.
3. El sistema empírico de voto graduado.
4. El sistema empírico de voto alternativo.
5. El sistema empírico de cuota fija.
- VII. Fórmulas complementarias de representación proporcional.
 1. El resto mayor
 2. La media más alta.
 3. La segunda aplicación de cociente.
- VIII. Epítome de las fórmulas para elegir a los legisladores.
 1. Integración por el principio de mayoría relativa.
 2. Integración por el principio de mayoría proporcional.
 3. Integración mediante un sistema mixto.

Capítulo duodécimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Elección de los miembros de la Cámara de Diputados.
 - A. Disposiciones generales.
 - C. Las candidaturas.
 - D. Las fórmulas electorales
2. Elección de los Senadores.
 - A. El juicio de incoformidad.
 - B. El recurso de reconsideración.
3. La elección de los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Capítulo decimotercero. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo decimocuarto. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo decimoquinto. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo decimosexto. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación económica.
 - C. Votación por cédula.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

Capítulo decimoséptimo. Organización y funcionamiento del órgano legislativo.

- I. Generalidades.
 1. El quórum de asistencia o de reunión
 2. El quórum para sesión conjunta de las Cámaras.
 3. El quórum para las sesiones separadas de las C.
 4. El quórum para las sesiones de las comisiones de las Cámaras.
- II. El quórum de votación.
 - A. Votación nominal.
 - B. Votación ordinaria.
 - C. Votación pública por llamamiento.
 - D. Votación secreta.

En busca de las normas ausentes : ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión / Miguel Carbonell, coord. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003. 312 p. (Doctrina jurídica ; 135)

ISBN 970-32-0464-3

Esta edición se terminó de imprimir el 14 de febrero de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=544>

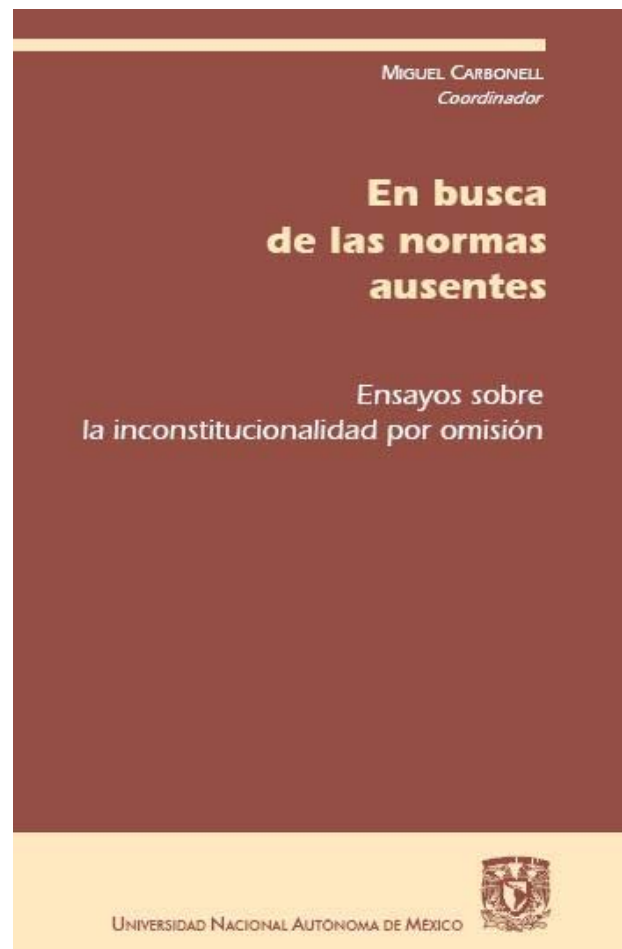
Presentación / Miguel Carbonell. p. 9

Aproximación al concepto de inconstitucionalidad por omisión / José Julio Fernández Rodríguez. p. 17

La inconstitucionalidad por omisión. Un nuevo reto para la justicia constitucional / Ignacio Villaverde. p. 65

Respuestas normativas y jurisdiccionales frente a las omisiones inconstitucionales: una visión de derecho comparado. Víctor Bazán. p. 91

La inconstitucionalidad por omisión y los derechos sociales / Javier Tajadura Tejada. p. 287



Palacio Legislativo de San Lázaro : Historia y Vida de la Cámara de Diputados. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVIII Legislatura, 2003. 164 p.
Esta edición se terminó de imprimir en febrero de 2003.
Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/pal_legis.htm

Presentación / Dip. Erick Villanueva Mukul, Presidente de la Cámara de Diputados. p. 7

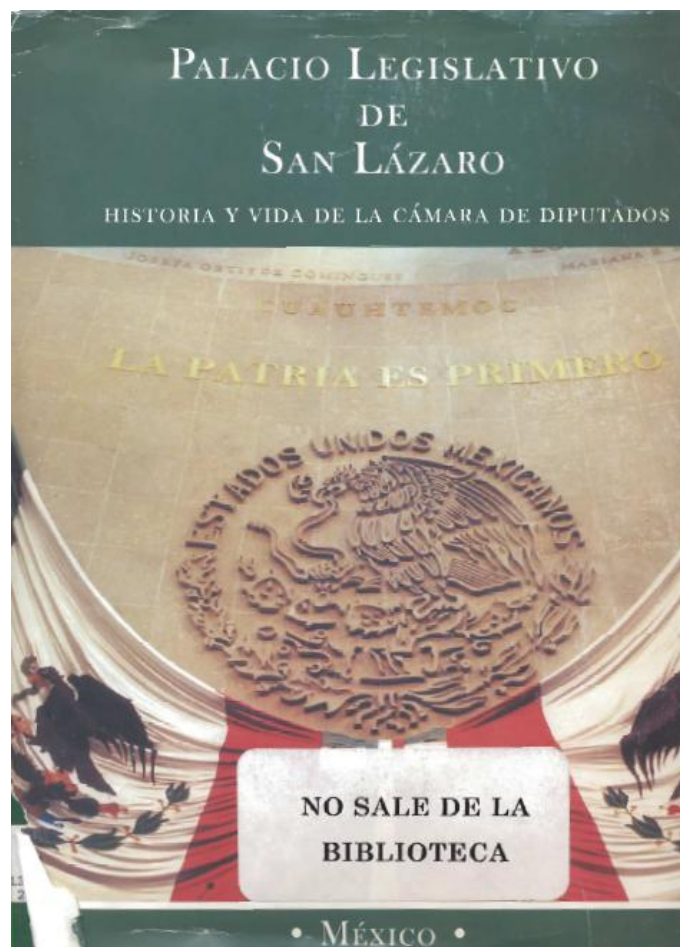
Capítulo I. Reseña Histórica del Congreso General / Manuel González Oropeza. p. 14

Capítulo II. Los Recintos del Congreso de la Unión en la Historia de México / Miguel Ángel Camposeco Cadena. p. 62

Capítulo III. El Palacio Legislativo de San Lázaro. Sede de la Cámara de Diputados / Pedro Ramírez Vázquez. p. 76

Capítulo IV. Visión actual de la Cámara de Diputados / Edna Barba y Lara. p. 102

Capítulo V. Cultura viva en la Cámara de Diputados y su herencia simbólica / Fermín E. Rivas Prats. p. 132



Ensayos legislativos : técnica legislativa. México : Senado de la República LVIII Legislatura : ITAM, 2003.

Esta edición se terminó de imprimir en mayo 2003. Consta de 1,000 ejemplares.

Presentación / Jorge Valdés Aguilera.

La jurisprudencia del Poder Judicial Federal y su relación con la función legislativa / Leonardo Bolaños Cárdenas.

La técnica legislativa. Ideas generales sobre su estudio / Sen. Carlos Chaurand Arzate.

Las limitantes del análisis económico del derecho en la conducción política del Estado: fundamentos básicos de una crítica desde la teoría política / Juan Carlos Delgadillo Salas.

La apropiación de conceptos científicos por el sistema jurídico: ¿Una necesidad o un problema de técnica legislativa? / Roberto de la Maza Hernández.

La técnica legislativa en México. Algunas notas para su estudio / Arturo Garita.

La técnica legislativa en el proceso de transición / Sen. César Jáuregui Robles.

Técnica legislativa.- un ejercicio de aplicación. Proyecto de iniciativa para reformar el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos / Luis Montaña.

Institucionalización de la pluralidad política en el Congreso / Miguel Poot Grajales.

Prontuario de técnica legislativa: hacia una perspectiva social de la ciencia de la legislación / Fermín Edgardo Rivas Prats.

La importancia de la lingüística en la elaboración de enunciados jurídicos / Elia Sánchez Gómez.

Aspectos generales de técnica legislativa / María Zaragoza Sigler.

Parlamentos y gobiernos en Europa Occidental / Philip Norton; Francisco Berlín Valenzuela, promotor y coordinador de la traducción. México : Porrúa : El Colegio de Veracruz, 2003

ISBN 970-07-4113-3

Esta edición se terminó de imprimir el 15 de mayo 2003.

Presentación / Francisco Berlín Valenzuela p. VII

Prefacio / Philip Norton p. IX

Los escritores p. XI

Introducción general p. XIII

Capítulo 1. La institución del parlamento / Philip Norton. p. 1

Capítulo 2. ¿Institución antigua, nuevo institucionalismo? Parlamento y gobierno en el Reino Unido / Philip Norton. p. 17.

Capítulo 3. El Bundestag alemán: influencia y rendición de cuentas en un entorno complejo / Thomas Saalfeld. p. 49

Capítulo 4. El Parlamento italiano: ¿Cámaras en una casa en ruinas? / Vincent della Sala. p. 81

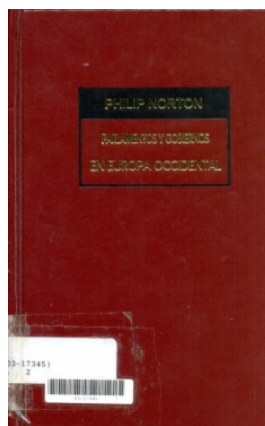
Capítulo 5. Parlamento y gobierno en Bélgica: prisioneros de la partitocracia / Lieven de Winter. p. 107

Capítulo 6. ¿Una relación cambiante? Parlamento y gobierno en Irlanda / Eunan O'Halpin. p. 137

Capítulo 7. Relación entre el parlamento y el gobierno en Portugal: una expresión de la madurez del sistema político / Cristina Lestón-Bandeira. p. 157

Capítulo 8. El Parlamento Europeo: gateando, caminando y corriendo / Mark P. Shepard. p. 185

Capítulo 9. Conclusión: ¿Se logra alguna diferencia con los parlamentos? // Philip Norton. p. 209



El Congreso General mexicano. Análisis sobre su evolución y funcionamiento actual / Susana Thalía Pedroza de la Llave. México : Porrúa, 2003. 282 p. ISBN 970-07-4253-9
Esta edición se terminó de imprimir el 30 de junio de 2003.

Abreviaturas y acrónimos. p. 17
Introducción. p. 19

Capítulo primero. El derecho parlamentario o congresional mexicano. 23

- I. Antecedentes histórico-jurídicos del Poder Legislativo.
- II. El Poder Legislativo como institución representativa.
- III. El sistema de gobierno de asamblea, parlamentario, presidencial y el sistema semipresidencial.
- IV. El derecho parlamentario.
- V. El derecho parlamentario congresional o mexicano.
 - A. Antecedentes.
 - B. Concepto.
 - C. Naturaleza jurídica.
 - D. Autonomía.
 - E. Fuentes del derecho parlamentario o congresional mexicano.
 - a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b. Los tratados internacionales.
 - c. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - d. El Reglamento del Congreso.
 - e. El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso.
 - f. El Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
 - g. El Estatuto del Servicio Civil de Carrera del Senado.
 - h. Reglamentos interiores de las comisiones legislativas.
 - i. La jurisprudencia.
 - j. Los acuerdos parlamentarios.
 - k. Los usos, prácticas y costumbres parlamentarias.
 - l. La doctrina.
 - F. Situación actual del derecho parlamentario o congresional en México.

Capítulo segundo. La organización del Congreso de la Unión o Congreso General. p. 61

- I. Breves antecedentes constitucionales (1808-2002)
- II. Su estructura y composición.
- III. Sesiones conjuntas.
- IV. Sus prerrogativas.
- V. Los periodos de sesiones.
 - A. Modalidades.
 - B. Los periodos de sesiones ordinarias.
 - C. Las sesiones extraordinarias.
- VI. La residencia del Congreso de la Unión y la inviolabilidad del recinto parlamentario.
 - A. La residencia del Congreso de la Unión.
 - B. La inviolabilidad del recinto parlamentario.

Capítulo tercero. El sistema electoral, la composición y elección de las cámaras. p. 105

- I. Consideración introductoria.
- II. El sistema electoral mexicano.
 - A. El derecho electoral.
 - B. El Instituto Federal Electoral.
 - a. Antecedentes.
 - b. Funcionamiento.
 - C. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- III. Los sistemas electorales en la Cámara de Diputados.
- IV. Los sistemas electorales en la Cámara de Senadores.
- V. El control de validez de las elecciones.
- VI. La constitución o instalación de las Cámaras.

Capítulo cuarto. El estatuto de los parlamentarios. p. 147

- I. La inelegibilidad para ocupar el cargo de parlamentario.
- II. Las incompatibilidades de los parlamentarios.
- III. La inviolabilidad por las opiniones.
- IV. La inmunidad parlamentaria o fuero constitucional.
 - A. El procedimiento de declaración de procedencia.
- V. El procedimiento de juicio político.
- VI. La responsabilidad civil y la administrativa.
- VII. La solicitud de licencia.
- VIII. Los derechos y obligaciones de los parlamentarios.

Capítulo quinto. La estructura orgánica del Congreso General y de sus cámaras. p. 177

- I. El Congreso General.
 - A. Estructura.
 - B. La Comisión Permanente.
 - C. La presidencia del Congreso.
 - a. Importancia.
 - b. Designación.
 - c. Funciones y obligaciones.
 - D. El Canal de televisión del Congreso como órgano del Poder Legislativo y de interés público.
- II. Organización interna de las cámaras.
 - A. La Mesa de Decanos.
 - B. La Mesa Directiva.
 - a. Su importancia y naturaleza.
 - b. Integración.
 - c. Funciones.
 - C. La Junta de Coordinación Política.
 - a. Antecedentes.
 - b. Su importancia y naturaleza.
 - c. Integración.
 - d. Funciones.
 - D. Un órgano específico para la Cámara de Diputados: la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

- E. Las comisiones.
 - a. Concepto e importancia.
 - b. Las comisiones en la Constitución.
 - c. Composición y estructura de las comisiones
 - d. Clases.
 - e. Clasificación doctrinaria de las comisiones.
 - f. Funcionamiento de las comisiones de las cámaras.
- F. Los comités.
- G. Las fracciones o grupos parlamentarios.
 - a. Antecedentes.
 - b. Su naturaleza jurídica.
 - c. Formación.
 - d. Regulación.
 - e. Funciones.
 - f. Importancia.
 - g. Las actuales fracciones parlamentarias.
 - h. Los parlamentarios independientes.
 - i. La necesidad de crear un grupo mixto en cada una de las cámaras.
- H. Los grupos de "amistad".

Capítulo sexto. El funcionamiento general de las cámaras. p. 245

- I. Consideración introductoria.
- II. La convocatoria.
- III. Calendario de trabajos y el orden del día.
- IV. El debate en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. El uso de la palabra.
- V. El quórum de reunión.
- VI. Las votaciones.
 - A. Clases y votaciones.
 - a. Nominales y electrónicas.
 - b. Económicas.
 - c. Por cédula o cedulares.
 - B. El quórum o validez de las votaciones.
 - a. Una cuarta parte de los miembros de la Cámara de Diputados.
 - b. La mitad de los miembros de la Cámara de Senadores.
 - c. Mayoría simple.
 - d. Mayoría absoluta.
 - e. Dos terceras partes.
 - f. El treinta y tres por ciento de una de las cámaras.
- VII. Financiamiento.

Capítulo séptimo. Las funciones parlamentarias. p. 269

- I. Introducción.
- II. La función legislativa.
 - A. El proceso legislativo ordinario.
 - d. Iniciativa.
 - e. Discusión.
 - f. Aprobación.
 - g. Sanción.
 - h. Promulgación.
 - i. Publicación.
 - j. Fecha en que inicia su vigencia.
 - B. El proceso para realizar reformas a la Constitución.
 - C. El proceso para la aprobación de los tratados internacionales.
- III. La función financiera o presupuestaria.
- IV. La función administrativa.
- V. La función de control.
- VI. La función de orientación o de dirección política.
- VII. La función jurisdiccional.

Capítulo octavo. La organización técnica y administrativa de las cámaras. p. 309

- I. Consideración introductoria.
- II. La organización técnica y administrativa de la Cámara de Diputados.
 - A. La Secretaría General.
 - a. La Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 - b. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
 - B. Otros órganos técnicos.
- III. La organización técnica y administrativa de la Cámara de Senadores.
 - A. La Secretaría General de Servicios Parlamentarios.
 - B. La Secretaría General de Servicios Administrativos.
 - C. Otros órganos técnicos.
- IV. El Servicio de Carrera.
- V. La entidad superior de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación)

Capítulo noveno. Apuntes sobre los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 331

- I. Consideración introductoria.
- II. La unicameralidad de los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- III. Reflexiones sobre sus sistemas electorales.
- IV. Los periodos de sesiones ordinarias.
- V. Las facultades legislativas.
- VI. La facultad de iniciar leyes y reformas ante el Congreso General.
- VII. Panorama general de las semejanzas y diferencias entre los congresos locales.
- VIII. Un acercamiento a propuestas concretas.

Bibiohemerografía. p. 357

***El Congreso mexicano después de la alternancia* / Rosa María Mirón Lince, Luisa Béjar Algazi, coord. México : Senado de la República LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas : Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, 2003. 284 p.**

ISBN 970-727-006-3.

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2003. Tiraje de 1,500 ejemplares.

Presentaciones / Senador Enrique Jackson Ramírez y Senador Oscar Cantón Zetina.

Introducción / Luisa Béjar Algaza y Rosa María Mirón Lince.

Woodrow Wilson y los orígenes de la crítica al régimen de separación de poderes / Alonso Lujambio.

Una aproximación al gobierno interno de la Cámara de Diputados y el Trabajo en Comisiones / Carlos Sirvent Gutiérrez.

Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados / William B. Heller y Jeffrey A. Weldon.

Carreras legislativas en el Senado de la República: 1994-2006 (el caso del Partido Acción Nacional) / Víctor Alarcón Olguín, Claudia Jiménez González. p. 121-134.

Las elecciones del 2 de julio de 2000 en México y la actuación de los partidos políticos en la Cámara de Diputados / Yolanda Meyenberg Leycegui. p. 135-158

El Congreso mexicano después de la alternancia: apuesta de legitimidad por legitimación / Jean Paul Huber Olea y Contró. p. 159-174.

Desempeño legislativo en México / Luis Carlos Ugalde. p. 175-196.

Representación parlamentaria y disciplina partidista: el caso de México / Luisa Béjar Algazi. p. 197-228.

La necesaria revalorización del Congreso / Ricardo Espinazo Toledo. p. 229-243.

El poder legislativo en el Distrito Federal: la II Asamblea Legislativa / Rosa María Mirón Lince. p. 243-282.



Las funciones legislativas y no legislativas del Senado / Luis Raigosa Sotelo. México : Senado de la República LVIII Legislatura : ITAM : Miguel Ángel Porrúa, 2003. 214 p. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. I Serie)

ISBN 970-701-351-6

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Capítulo 1. El problema metodológico de las funciones del Senado.

Un acercamiento preliminar.

La visión dogmática.

La perspectiva sociológica.

La sociología del derecho desde la perspectiva weberiana.

La cooperación social y el conflicto social. Parsons y Luhmann.

El concepto función.

Las variables del concepto función: función manifiesta y función latente. Función social, disfunción y función negativa.

Los cambios en las funciones.

Fines, medios y derecho.

El problema de la eficacia normativa en sentido sociológico.

Cambio social y derecho.

Las funciones del derecho y las funciones del Senado.

La función de orientación de conductas sociales.

La función de tratamiento de conflictos.

La función de legitimación.

Capítulo 2. Las funciones del Senado y los cambios sociales.

La evolución social y sus efectos en el derecho.

Siete decretos constitucionales y una sola reforma verdadera.

Algunas reflexiones concluyentes.

La variable jurídica y el cambio social.

Capítulo 3. La función de legislar.

La dificultad de una aproximación al concepto de función legislativa del Senado.

1994 y 1999: el cambio de las fuentes del derecho.

El papel del Senado en la reforma de la Constitución.

El Senado y el derecho internacional.

La ley y el Senado, o cuando "la *lex* perdió la batalla frente a la *interpretatio*"

Un caso especial: La Ley Orgánica del Congreso y los ordenamientos parlamentarios.

¿Una dogmática para la función legislativa?

Capítulo 4. La función de control.

Un apunte desde el enfoque de la sociología del derecho.

El órgano que ejerce el control como criterio definitorio de la función de control parlamentario.

El objeto del control parlamentario.

El titular de la función de control.

Las vías de control parlamentario del Senado.

El controlador controlado.

¿Remodelar el Senado para convertirlo en una cámara con vocación de control parlamentario?

Capítulo 5. La función de representación política del Senado.

Federalismo y Senado.

¿A quién representa el Senado?

¿Es "más" representativo el Senado que el Ejecutivo?

La representación política medida desde el resultado de la acción parlamentaria.

La visión normativa del Senado y la representación.

Bibliografía.

El futuro del Senado de la República : la necesidad de una reflexión filosófica y práctica /
Alfredo Orellana Moyano y Wistano Orozco García. México : Senado de la República LVIII
Legislatura : ITAM : Miguel Ángel Porrúa, 2003. 214 p. (El Senado de la República Nuevas
Perspectivas. I Serie).

ISBN 970-701-348-6

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Antecedentes conceptuales.

Los fundamentos del modelo constitucional norteamericano.

La división de poderes y el sistema de pesos y contrapesos a detalle.

Antecedentes históricos en México.

El nacimiento de una institución. El Senado mexicano.

El Senado aristocrático. Las siete leyes.

La tradición continúa. El acta constitutiva y las reformas de 1847.

El nacimiento del republicanismo radical. La constitución de 1856.

La reforma conservadora de 1874.

La revolución sin cambio. El Senado del siglo XX

En el nuevo milenio. El Senado del siglo XXI

Los retos del Senado

Un reto teórico: la democracia deliberativa.

Un reto práctico: el diseño del Senado actual y su funcionalidad.

El Futuro del Senado.

Primer escenario. Cámaras gemelas.

Segundo escenario. Regreso al pasado.

Bibliografía.

***Los órganos del Senado de la República* / José Ramón Cossío Díaz. México : Senado de la República : M. A. Porrúa, 2003. 270 p. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. I Serie).**

ISBN 970-701-360-5

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Presentación p. 7

Prólogo p. 9

Agradecimientos p. 13

Introducción p. 15

Capítulo 1. Los órganos estatales p. 23

Capítulo 2. Federalismo, división de poderes, Congreso de la Unión y Senado de la República p. 35

El sistema federal.

División de poderes y funciones normativas.

El Congreso de la Unión y el Senado.

Capítulo 3. Los senadores como órganos primarios y simples p. 69

Requisitos.

Incompatibilidades.

Impedimentos.

Facultades.

Derechos y prerrogativas.

Obligaciones.

Responsabilidad.

Capítulo 4. Los órganos secundarios (y complejos) p. 179

La Mesa de Decanos.

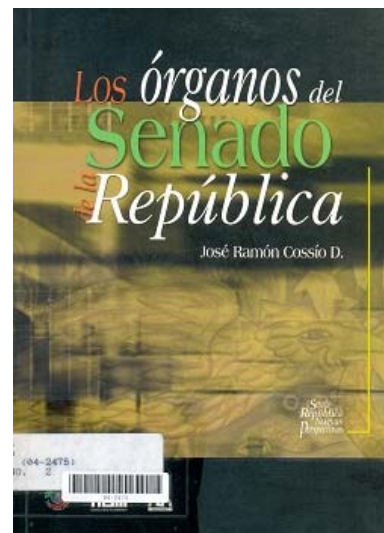
Pleno.

Mesa Directiva.

Grupos parlamentarios.

Junta de Coordinación Política.

Comisiones.



El sistema de fuentes del Senado / José Roldán Xopa. México : Senado de la República LVIII Legislatura : ITAM : Miguel Angel Porrúa, 2003. 278 p. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. I Serie).

ISBN 970-701-350-8

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Capítulo 1. El senado y las fuentes de derecho.

Teoría del sistema de fuentes.

Ordenamiento y sistema de fuentes.

Las fuentes del derecho del Senado.

La historicidad del ordenamiento.

Capítulo 2. El sistema de fuentes del Senado.

La Constitución.

La ley.

Las normas sublegales. ¿Los decretos legislativos como tipos normativos?

La facultad reglamentaria de las Cámaras.

La relación de la ley y el reglamento.

La reserva de la ley frente al reglamento.

El Estatuto del Servicio Civil de Carrera.

Los acuerdos parlamentarios.

Disposiciones administrativas dictadas por órganos administrativos.

Reglas no escritas de conducta y actuación política.

La costumbre parlamentaria.

La jurisprudencia parlamentaria.

El sistema de fuentes del Senado y el orden jurídico nacional.

Capítulo 3. Los controles del sistema de fuentes del Senado.

Eficacia del ordenamiento y estatuto de los senadores.

Eficacia normativa respecto de los demás servidores públicos del Senado.

Los medios del control normativo.

El control por medio del amparo.

La acción de inconstitucionalidad.

La controversia constitucional.

Bibliografía (básica)

Anexo

LOCGEUM

RGICGEUM

Decreto por el cual se crea la medalla de honor Belisario Domínguez del Senado de la República.

Reglamento de la Orden Mexicana de la medalla de honor Belisario Domínguez del Senado de la República.

El legislador a examen : el debate sobre la reelección legislativa en México / Fernando F. Dworak. México : Fondo de Cultura Económica : Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, 2003. 311 p.

ISBN: 9681669843

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2003.

Exordio / Diego Valadés. p. 9-14

Presentación / Armando Salinas Torre. p. 15-18

Prólogo / Alonso Lujambio. p. 19-24

Introducción / Fernando F. Dworak. p.25-32

Primera parte. Antecedentes.

I. El Congreso, las maquinarias políticas locales y el "Maximato": las reformas no reeleccionistas de 1933 / Jeffrey A. Weldon. p. 33-53

II. El fracaso de la reforma reeleccionista de 1964-1965 / Maite Careaga. p. 54-97

Introducción.

Nota teórica del estudio de las instituciones políticas.

Antecedentes: la consolidación del partido de la revolución y la reforma de los diputados de partido. La consolidación del partido hegemónico; Los diputados de partido.

El debate acerca de la reelección legislativa en 1964 y 1965: los hechos. La iniciativa; El debate en la Cámara de Diputados; El debate externo; La asamblea nacional del PRI; El rechazo del Senado.

Análisis de la polémica reeleccionista: los personajes. El presidente y la polémica reeleccionista; Madrazo y la coalición antireeleccionista; Martínez Domínguez y el bloque reeleccionista.

El triunfo del statuo quo institucional.

Conclusiones.

III. Un Congreso sin congresistas. La no-reelección consecutiva en el Poder Legislativo mexicano, 1934-1977 / Emma R. Campos Vargas. p. 98-154

Metodología.

Resultados.

Reelección de la Cámara de Diputados: general; Reelección en la Cámara de Diputados: por partidos; Continuidad en la Cámara de Diputados; Reelección en el Senado; Continuidad en el Senado; Reelección en distintas cámaras.

Conclusión.

Segunda parte. La no-reelección legislativa en perspectiva comparada.

IV. La limitación del mandato legislativo: una perspectiva comparada / Fernando F. Dworak. p. 155-205

Costa Rica. Contexto institucional; Antecedentes: la guerra civil de 1948 y la Constitución de 1969; Efectos institucionales.

Filipinas. Contexto institucional; Antecedentes: el Congreso desde la quiebra de la democracia filipina hasta la Constitución de 1987; El Congreso filipino con la limitación del mandato.

Estados Unidos. Contexto institucional; La limitación del mandato en los Estados Unidos; Los efectos de la limitación de los mandatos.

Conclusiones.

V. La reelección legislativa en Ecuador: carreras políticas, relación electoral y disciplina de partido (1979-2003). Andrés Mejía Acosta. p. 206-230

Introducción.

El contexto histórico e institucional de la no-reelección en Ecuador.

Una vez, nada más: la reelección antes de 1996. La relación electoral; Reelección y coherencia partidaria; Reelección y ambiciones políticas.

En la repetición está el gusto: la reelección después de 1996. La relación electoral; Reelección y coherencia partidaria; Reelección y ambiciones políticas.

Conclusiones.

Tercera parte. Prospectiva.

VI. ¿Cómo sería el Congreso con reelección? Una prospectiva acerca del posible efecto del restablecimiento de la carrera parlamentaria en México. Fernando F. Dworak. p. 231-288

Revisión de los argumentos en favor. La especialización de los legisladores: una perspectiva teórica; La especialización en el Congreso de la Unión.

Revisión de los argumentos en contra. Los cacicazgos y la competencia política; Conducta individualista vs. Cohesión parlamentaria; México ¿voto partidista o personal?; El sistema de partidos; Una reflexión acerca de la disciplina.

Algunas propuestas de reforma institucional. Constitución; Partidos políticos; Estructuras internas del Congreso; Cabildeo; Gestoría.

Conclusiones.

Acerca de los autores. p. 289-290

Bibliografía. p. 291-306

Entrevistas. p. 307-308

Balance legislativo del PRD : la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados. México : Cámara de Diputados LVII Legislatura, Grupo Parlamentario del PRD, 2003. 254 p.

Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2003.

Edición electrónica:

http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/anteriores/balance/balance_prd_lviii.pdf

Presentación / Dip. Rafael Hernández Estrada (coordinador de Proceso Legislativo). p. 9

La Cámara de Diputados en la transición, la pluralidad y la alternancia / Éric Éber Villanueva Mukul y Rafael Hernández Estrada. p. 13

El trabajo legislativo en materia de política económica / Joaquín Tórrez Osorno y Raúl Carvajal Cortés. p. 55

Una reforma democrática para el mundo del trabajo / Carlos López Ángel. p.75

La reforma del Estado aún pendiente / Ricardo Álvarez Arredondo, Luis Ortega Morales y Francisco Higuera Castro. p. 103

Anexo: p. 153

Política económica. Iniciativas de reforma constitucional.

Política económica. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Política social. Iniciativas de reforma constitucional.

Política social. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Reforma del Estado. Iniciativas de reforma constitucional.

Reforma del Estado. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Reforma electoral. Iniciativas de reforma constitucional.

Reforma electoral. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Reforma penal. Iniciativas de reforma constitucional.

Reforma penal. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Control y rendición de cuentas. Iniciativas de reforma constitucional.

Control y rendición de cuentas. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Reforma judicial. Iniciativas de reforma constitucional.

Reforma judicial. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Reforma indígena. Iniciativas de reforma constitucional.

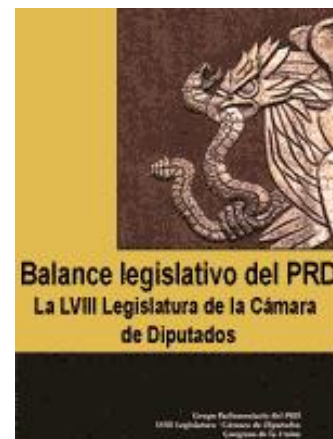
Reforma indígena. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Seguridad pública. Iniciativas de reforma constitucional.

Seguridad pública. Iniciativas de reforma a la legislación federal.

Materias diversas. Iniciativas de reforma constitucional.

Materias diversas. Iniciativas de reforma a la legislación federal.



Ensayos legislativos. México : Senado de la República : Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003. 272 p.

Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares

Las fuentes del derecho parlamentario y su aplicación en el Senado de la República / Sen. Oscar Cantón Zetina. p. 7

El estado de derecho y la costumbre parlamentaria / José Roldán Xopa, Profesor del ITAM. p. 25

La política en el proceso legislativo / Francisco Díaz Palafox, Secretario técnico de la Comisión de Desarrollo Regional. p. 33

La teoría política que sustenta al Senado / Rafael Favila Ángeles, Secretario técnico de la Comisión de Estudios Legislativos. p. 51

La democracia deliberativa / Graciela Galicia Doctor, Dirección General de Asuntos Jurídicos Administrativos. p. 69

Las funciones de control en el bicameralismo: el caso de México / Gonzalo Laboreiro Fernández, Secretario técnico de la Comisión de Equidad y Género. p. 109

Los retos de la institución parlamentaria en México / Jaime Mena Álvarez, Dirección General de Apoyo Parlamentario. p.141

El análisis económico del derecho: una opción de apoyo al ejercicio de la función legislativa / José Luis Montemayor Jasso, Secretario técnico de la Comisión de Turismo. p. 157

Las fuentes del derecho parlamentario / Joaquín Ortega Berdejo, Secretario técnico de la Comisión de Estudios Legislativos. p.193

La importancia de la técnica legislativa en la producción de textos jurídicos / David Sanmamés Talonea, Asesor del Grupo Parlamentario del PRD. p. 225

Teoría política y de representación en el Senado mexicano / Jorge Souza Mayo y Machorro, Secretario técnico de la Comisión de Marina. p. 239

Letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados. México : Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2003
Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2003. Constó de 1,000 ejemplares.

Presentación de la obra / Dip. Augusto Gómez Villanueva, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. p. 1

Capítulo I. Los Nahoas: el arribo de los extraños / Hugo Castro Aranda. p. 7
Inscripción: Cuauhtémoc.

Capítulo II. El despertar ilustrado / María del Carmen Velásquez, Miriam Funes Suárez. p. 19
Inscripción: Sor Juana Inés de la Cruz.

Capítulo III. Los Insurgentes / Mario Moya Palencia, Víctor Manuel Barceló, Alejandro Peraza Uribe, Miriam Yolanda Funes Suárez, José de Jesús Fonseca, Ifigenia Martínez, Luis Ducoing Gamba. M. A. Menéndez, Víctor Mena Palomo, Martha Camarena Reyes. p. 36

Inscripciones: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, A los Defensores de Cuautla, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, Mariano Matamoros, Leonardo Bravo, Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, Pedro Moreno, Víctor Rosales, Josefa Ortiz de Domínguez, Antonia Nava, José Mariano Jiménez, Francisco Javier Mina, Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo, Leona Vicario.

Capítulo IV. La República / Josefina Zoraida Vázquez, Jorge Garabito Martínez, Rodolfo Sánchez Mena, Emiliano Hernández Camargo, Alberto Ruiz de la Peña, Américo Flores Nava, Juan Ramón de la Fuente, Rafael Rodríguez Barrera. p. 114

Inscripciones: Miguel Ramos Arizpe, Servando Teresa de Mier, Guadalupe Victoria, La Patria es Primero, Pedro Sainz de Baranda, Valentín Gómez Farías.

Capítulo V. Los orígenes de la guerra / Glenn W. Price, Francisco Eli Sigüenza. p. 199

Inscripciones: A los Niños Héroes, Defensores de la Patria 1846-1948 Batallón de San Patricio.

Capítulo VI. La Reforma / Agustín AVECIA Escobedo, Melitón Morales López, Liborio Villalobos Calderón, Rafael Herrera, Roberto Femat, Alonso Aguirre Ramos, Alejandro Cruz Gutiérrez, Julio Zamora Bátiz, Hilario Farías y Soto, Ezequiel Montes, J. Brito Salíceo, Ángel Posa, Justo Sierra. p. 217

Inscripciones: Juan Álvarez, Benito Juárez, Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz, Melchor Ocampo, Ignacio de la Llave, Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, Santos Degollado, Ignacio Manuel Altamirano, Margarita Maza de Juárez, Ignacio Zaragoza, A los Defensores de Puebla de Zaragoza, José María Arteaga, Mariano Escobedo A los Defensores de Querétaro.

Capítulo VII. La tercera Revolución / Hugo Castro Aranda, José Trinidad Lanz Cárdenas, Héctor González Reza, Carpóforo Ascot, Luis Dantón Rodríguez, Raúl Guerrero, Wonchee, Jorge Alfonso Calderón Salazar, Augusto Gómez Villanueva, Daniel Moreno, Federico Cervantes, Silvia González Marín, Enrique Soto Izquierdo, Roberto Rodríguez Baños, Eliseo Rangel Gaspar, Héctor Ramírez Cuellar, Armando Labra Manjarrez, Mario Morales Mora. p. 343

Inscripciones: Ricardo Flores Magón, Justo Sierra, Francisco I. Madero, Aquiles Serdán, Legisladores de 1913, Belisario Domínguez, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Genaro Estrada, Emiliano Zapata, Felipe Carrillo Puerto, Carmen Serdán, Francisco Villa, A los defensores de Veracruz, Heroico Colegio Militar, Heroica Escuela Naval, A los Constituyentes de 1917, Francisco Mújica, Vicente Lombardo Toledano, Isidro Fabela, Lázaro Cárdenas.

Capítulo VIII. Incripciones: Universidad Nacional Autónoma de México, Alfonso García Robles. p. 549

Memoria del V Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas (5 :Cuernavaca, Morelos : 19-21 de marzo de 2003). México : Congreso del Estado de Morelos, XLVIII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 2003.

Esta edición se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Presentación / Sergio Álvarez Mata. p. 17-28

Día 19 de marzo de 2003. p. 29-174

Inauguración

Presidencialismo vs parlamentarismo / Jorge Carpizo Mc Gregor.

Información y control parlamentario / Cecilia Mora Donato.

Argumentación y técnica legislativa / Luis Raigosa Sotelo.

El legislador como intérprete / Manuel González Oropeza.

Reforma del Estado / Genaro Borrego Estrada, Guillermo Herrera Mendoza y César Jáuregui Robles.

Día 20 de marzo de 2003. p. 175-354

Poder legislativo e información / Salvador Nava Gomar.

Problemas de los órganos legislativos en México / José Ramón Cossío Díaz.

Sistemas de letrados / Piedad García Escudero.

Derechos humanos y Poder Legislativo / Francisco Javier Acuña Llamas.

Gobernabilidad y desempeño institucional / Juan Francisco Escobedo Delgado.

La Carta de Niza de Derechos de la Unión Europea y nuevas posibilidades de desarrollo de los nuevos derechos fundamentales en Europa / Raúl Canosa Usera.

Poder Legislativo y medios de comunicación / Álvaro Delgado, Francisco Escobedo Delgado y Sergio Álvarez Mata.

Día 21 de marzo del 2003. p. 355-491

Cómo se mide el desempeño legislativo / Luis Carlos Ugalde.

El Poder Legislativo norteamericano / Jaime Chain.

Las aportaciones del Convenio Europeo de los Derechos Humanos a la Europa de los Derechos / Javier García Roca.

Las razones de la democracia en el siglo XXI / Marcos Roitman Rosenmann.

Retos de los institutos de investigaciones legislativas / Robert Balkin Weill, Alfredo del Valle Espinosa, Juan Carlos Córdova y Eleael Acevedo Velásquez.

Clausura p. 492-495

Las facultades de control del Senado de la República / Josefina Cortés Campos, Luis Raigosa Sotelo. México : M.A. Porrúa : Senado de la República, LIX Legislatura, 2003. 340 p.

ISBN 970-701-419-9

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2003. Constó de 1,000 ejemplares.

Agradecimientos p. 7

Capítulo 1. Estudio introductorio. p. 9

El Senado de la República: protagonista de una historia.

Unicameralismo vs bicameralismo.

La consolidación del Senado bajo la mirada del Ejecutivo.

Las señales del cambio y el reposicionamiento del Senado.

Las facultades de control del Senado de la República: un recuento de los problemas.

Capítulo 2. Para un concepto de control parlamentario. p. 43

Algunas precisiones iniciales.

Las cartas sobre la mesa: tres conceptos de control parlamentario.

El control perspectiva.

El control verificación.

El control dirección.

Elementos a considerar para un control parlamentario en régimen presidencial.

El problema de la juridicidad del control parlamentario.

Un resumen de la cuestión.

Juridicidad o politicidad del control parlamentario.

Una posible ubicación del parámetro de control en el contexto de los enunciados de derecho.

Estructura, función y efecto social de los parámetros de control.

Enfoque estructural.

Enfoque funcional.

Enfoque social.

Racionalidad de las decisiones y problemas en el derecho.

Capítulo 3. Los criterios para analizar el ejercicio del control parlamentario. p. 87

La regulación del control parlamentario en el orden jurídico mexicano.

El órgano competente para ejercer el control parlamentario.

Los órganos sobre los que se ejerce el control.

El sistema de responsabilidades parlamentarias y los parámetros de verificación.

El sistema de sanciones parlamentarias.

Los procedimientos para el ejercicio del control parlamentario.

Capítulo 4. El control sobre el gobierno y la administración. p. 109

La transformación del Estado y el nuevo equilibrio entre poderes.

El gobierno y la Administración Pública como objetos de control del Poder Legislativo.

¿Las facultades de control del Poder Legislativo, respecto del Ejecutivo, suponen una vulneración al principio de división de poderes?

¿Cuáles son los mecanismos de control que, desde la perspectiva de la división de poderes contempla nuestro ordenamiento jurídico?

¿Cuál es la naturaleza del control que ejerce el Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo?

Capítulo 5. El informe presidencial. p. 157

Incorporación del informe presidencial al ordenamiento jurídico mexicano.

El procedimiento y su regulación.

El ejercicio de control en la práctica.

Observaciones y tendencias.

Capítulo 6. Las comparecencias. p. 187

Incorporación de las comparecencias al ordenamiento jurídico mexicano.

El procedimiento y su regulación.

El ejercicio del control en la práctica.

Observaciones y tendencias.

Capítulo 7. Las comisiones de investigación. p. 219

Incorporación de las comisiones de investigación al ordenamiento jurídico mexicano.

El procedimiento y su regulación.

El ejercicio del control en la práctica.

Observaciones y tendencias.

Capítulo 8. El control parlamentario por la vía del juicio político. p. 265

Advertencia.

Incorporación de un control parlamentario por la vía del juicio político.

Los criterios del control parlamentario en el caso del juicio político.

Órgano que ejerce el control.

Órgano que es sometido al control.

Los parámetros y las responsabilidades del juicio político.

El procedimiento y la sanción.

Comentarios finales.

Capítulo 9. El senado y el arbitraje político. p. 291

Introducción.

¿Debe conservarse la función de arbitraje político por la vía parlamentaria?

Los posibles contenidos de una ley reglamentaria de la fracción VI del artículo 76.

Conclusiones. p. 317

El Senado y su posición en el contexto de los órganos de poder.

El concepto de control parlamentario.

Criterios para analizar el ejercicio del control parlamentario.

La eficacia de los controles.

El control parlamentario como instrumento detonador de responsabilidades constitucionales.

Bibliografía. p. 323

Bibliografía citada.

Sitios web y medios electrónicos.

Bibliografía consultada.

Facultades del Congreso en materia presupuestaria : Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004 / Eduardo Espinoza Pérez, coord. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Grupo Parlamentario del PRD, 2003. 126 p.

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2003.

Edición electrónica: <http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/facultades/fac-pef.pdf>

Presentación / Diputado Eduardo Espinoza Pérez, Coordinador de Proceso Legislativo. p. 9

Función presupuestaria o financiera / Cecilia Mora Donato. p. 13

Facultades del Congreso en materia hacendaria / Alfredo Del Valle y Arturo Ayala. p. 23

Las funciones de la Cámara de Diputados en el ciclo presupuestario en México / Marcial Reyes Tépatch. p. 39

La aprobación del presupuesto y el papel del Legislativo / Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. p. 75

La propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 enviada por el Ejecutivo: un primer acercamiento / Juan Moreno Pérez. p. 83



El Senado de la República y la política interior / Raúl M. Mejía y Wistano L. Orozco. México : Senado de la República LIX Legislatura : ITAM : M.A Porrúa, 2003. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. I Serie).

ISBN 970-727-015-2 (Senado). ISBN 979-701-414-8 (M. A. Porrúa).

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción p. 5-13

Capítulo 1. Antecedentes. Una visión general de las transformaciones del Senado de la República. P. 13- 18.

Capítulo 2. Ratificación de nombramientos del Presidente de la República. p. 19-42.

Empleados superiores de Hacienda.

Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.

Procurador general de la República.

Otras ratificaciones constitucionales.

Otras facultades legales de ratificación.

Capítulo 3. Consentimiento para que el Presidente de la República disponga de la Guardia Nacional fuera de sus respectivos estados, fijando la fuerza necesaria. p. 43-46

Capítulo 4. Declaración de desaparición de poderes de un Estado. p. 47-68

Caciques, estudiantes y palmeras: la descripción de un caso.

Dos clases de indeterminación constitucional.

Conclusiones.

Capítulo 5. Resolución de cuestiones políticas entre los poderes de un Estado. p. 69-100

Henequén, elecciones y cuenta pública: la descripción de un caso.

Tres causas de indeterminación constitucional.

Conclusiones.

Capítulo 6. Nombramiento de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. p. 101-120.

La Constitución de 1917 y la reforma del 20 de agosto de 1928.

Las reformas del 15 de diciembre de 1934 y del 21 de diciembre de 1944.

La reforma del 31 de diciembre de 1994.

Los requisitos para ser ministro.

A modo de conclusiones.

Bibliografía. p. 121-123.

El Senado de la República y las relaciones exteriores / José Ramón Cossío D. y Gabriela Rodríguez Huerta. México : Senado, LIX Legislatura : ITAM : M. A. Porrúa, 2003. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. I Serie).

ISBN 970-727-013-6 (Senado). ISBN 970-701-420-2 (M. A. Porrúa).

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2003. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Agradecimientos. p. 7-8

Introducción. p. 9-18

Capítulo 1. Relaciones entre derecho nacional e internacional y facultades en materia de relaciones exteriores. p. 19-66.

Modelos de relaciones.

Las fuentes del derecho internacional. Los tratados internacionales. La costumbre. Principios generales. Resoluciones de los organismos internacionales. Actos unilaterales de los estados. Sentencias y laudos arbitrales.

El derecho internacional en el derecho mexicano.

La recepción del derecho internacional en el orden jurídico mexicano.

Capítulo 2. Facultades de los órganos estatales en materia de relaciones exteriores. p. 67-86.

Órganos de Estado, órdenes normativos y funciones jurídicas.

Facultades y atribuciones en materia de relaciones exteriores.

Facultades en materia de relaciones exteriores y aplicación del derecho nacional a los extranjeros.

Capítulo 3. Facultades y atribuciones del Senado de la República en materia de relaciones exteriores. p. 87-144.

El Senado como complejo orgánico.

Modalidades de ejercicio de las facultades del Senado: compartidas y "exclusivas". Facultades de ejercicio compartido.

Facultades de tipo nominado.

Determinación de la zona económica exclusiva.

Nombramiento y autorizaciones.

Admisión de nuevos estados.

Celebración de empréstitos.

Declaración de guerra.

Presas de mar y tierra y derecho marítimo.

Prohibiciones a los estados.

Extradición.

Facultades de tipo innominado

Facultades de ejercicio "exclusivo"

Capítulo 4. Análisis de la política exterior. p. 145-178.

Los supuestos constitucionales.

El sentido de la facultad. Los órganos de análisis. El objeto de análisis. Los órganos analizados. Los criterios de análisis. Las consecuencias del análisis.

El carácter de la facultad.

Capítulo 5. Celebración de tratados. p. 179-228.

Los tratados como fuentes de obligaciones internacionales. La negociación. Adopción del texto. Autenticación del tratado.

Manifestación del consentimiento en obligarse por el tratado. Reservas. Declaraciones interpretativas. Entrada en vigor del tratado.

Celebración de tratados en el derecho comparado. Francia. Alemania. Holanda. Polonia. Rusia. Suiza. Reino Unido. Estados Unidos.

Celebración de tratados en el sistema jurídico mexicano. Antecedentes. Normativa vigente. Negociación, adopción del texto y autenticación. Manifestación del consentimiento. Entrada en vigor. Propuestas de reformas constitucionales a la celebración de tratados internacionales.

La ley sobre celebración de tratados. Los acuerdos ejecutivos. Los acuerdos interinstitucionales.

Capítulo 6. ratificación de nombramientos de ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales. p. 229-256.

Evolución constitucional. Análisis de la facultad.

Capítulo 7. Autorizaciones relacionadas con las fuerzas armadas. p. 257-286.

Evolución constitucional.

Análisis de las facultades. Supuestos comunes. Autorizar al presidente para permitir la salida de tropas nacionales del país.

Autorizar al presidente para permitir a las tropas extranjeras pasar por el territorio nacional. Autorizar al presidente para que pueda permitir a las escuadras de otros países estacionarse en aguas nacionales por más de un mes.

Carácter de la facultad.

***Gobernabilidad y deberes parlamentarios : tres ensayos.* México : H. Cámara de Diputados LVIII Legislatura, Junta de Coordinación Política, 2003. 149 p. ISBN 970-751-008-0**

Gobernabilidad en la Cámara de Diputados / Saturnino Emilio Pegueros Díaz. p. 1-42

Introducción

1. Antecedentes
2. Representación nacional, compromiso con el pueblo
3. El parlamento: persuasión con la razón y la palabra
4. La ingobernabilidad en la Cámara. Un segmento en su historia para documentar la necesidad de un nuevo rumbo.
5. Reestructuración de la cámara de diputados y el rescate de su función legislativa.
6. Qué es la gobernabilidad y a quién sirve. Apuntes para la ampliación del concepto.
7. Deberes parlamentarios
8. Conclusiones y propuestas específicas

Bibliografía

Defensa nacional. seguridad nacional y seguridad pública: factores básicos de la gobernabilidad / Saturnino Emilio Pegueros Díaz. p. 43-94

Preámbulo.

1. la gobernabilidad. Características de la seguridad nacional, la defensa nacional y la seguridad pública.
2. Defensa nacional. Concepto.
3. Previsiones para la defensa nacional.
4. Defensa nacional y democracia.
5. Seguridad nacional y defensa nacional.
6. Misión de la seguridad y defensa nacional.
7. Seguridad nacional en la visión del secretario de la defensa nacional.
8. Seguridad nacional en la concepción de un ex secretario de la defensa nacional.
9. Concepto de la seguridad nacional, en visión del ejército mexicano.
10. Seguridad nacional. Sus fundamentos.
11. La seguridad nacional es incluyente.
12. Seguridad nacional y seguridad pública. Diferencias.
13. Conclusiones.

Bibliografía

La Mesa Directiva en la Cámara de Diputados: Integración, atribuciones en México y en el derecho comparado / Saturnino Emilio Pegueros Díaz, Rubén López Rico. p. 95-149.

Presentación.

1. La mesa directiva en el derecho comparado.
 - 1.1. Conceptualización.
 - 1.2. Conformación y funciones.
 - 1.3. Cuadro comparativo de las diferencias entre el presidente de la mesa directiva de la cámara de diputados y el speaker inglés.
2. Estructura orgánica de los órganos superiores en la Cámara de Diputados.
 - 2.1. Órganos de gobierno.
 - 2.2. Mesa directiva.
 - 2.3. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
3. Disposiciones legales que regulan a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y al presidente de la misma y de los órganos en que participa.
 - 3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 3.2. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 3.3. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
 - 3.4. Acuerdos Parlamentarios.
4. Conclusiones y recomendaciones.

Bibliografía.

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. Diputados Electos. Primera reunión plenaria. H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Querétaro, Qro. 28, 29, 30 y 31 de julio. Fichas temáticas elecciones 2003. [México] : Fundación Miguel Estrada Iturbide, 2003.

Derecho constitucional y parlamentario.

1. Conceptos básicos de derecho constitucional. p. 5-10
 - 1.1. Definición de constitución.
 - 1.2. Supremacía y jerarquía de la norma constitucional.
 - 1.3. Tipos de constituciones.
 - 1.4. Partes en que se divide la constitución mexicana.
 - 1.4.1. Parte dogmática.
 - 1.4.2. Parte orgánica.
2. Estado y Gobierno. p. 10-13
 - 2.1. Definición de Estado.
 - 2.1.1. Formas de Estado.
 - 2.2. Definición de gobierno.
 - 2.2.1. Formas de gobierno.
3. La división de poderes. p. 14-19
 - 3.1. La teoría de la división de poderes.
 - 3.2. La división de poderes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 3.3. Los tres poderes en el ámbito federal mexicano.
 - 3.4. La división de poderes en las entidades federativas de la República Mexicana.
 - 3.5. La división de poderes en los estados modernos.
4. El Poder Legislativo. Conceptos básicos de derecho parlamentario. p. 20-27
 - 4.1. Definición de derecho parlamentario.
 - 4.1.1. Principios de derecho parlamentario.
 - 4.1.2. Fuentes formales del derecho parlamentario.
5. Funciones del Congreso de la Unión. p. 27-32
 - 5.1. Parlamentaria.
 - 5.2. Legislativa.
 - 5.3. De control.
 - 5.4. Jurisdiccional.
 - 5.5. Financiera o presupuestaria.
6. Facultades del poder legislativo. p. 32-42
 - 6.1. Resumen de las facultades exclusivas del Congreso de la Unión.
 - 6.2. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
 - 6.3. Facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.
 - 6.4. Facultades de la Comisión permanente.
7. Las comisiones. p. 42-49
 - 7.1. Integración.
 - 7.2. Tipos de comisiones.
 - 7.3. Funciones y tareas de las comisiones.
 - 7.4. Subcomisiones.
 - 7.5. Comités.
8. Periodos y sesiones. p. 49-62
 - 8.1. Votaciones.
 - 8.1.1. Votación nominal.
 - 8.1.2. Votación económica.
 - 8.1.3. Votación por cédula.
 - 8.2. Instalación de la legislatura.
 - 8.3. Licencias, inviolabilidad parlamentaria e inmunidad procesal penal.
 - 8.3.1. Licencias.
 - 8.3.2. Inviolabilidad parlamentaria.
 - 8.3.3. Inmunidad procesal penal (fuero constitucional)
9. Estructura del poder legislativo. p. 62-68
 - 9.1. Cámara de Diputados.
 - 9.2. Cámara de Senadores.
 - 9.3. Comisión Permanente.
 - 9.4. Órganos políticos.
 - 9.4.1. Pleno.
 - 9.4.2. Mesa de decanos.
 - 9.4.3. Mesa directiva.
 - 9.4.4. Grupos parlamentarios.
 - 9.4.5. Junta de Coordinación Política.
 - 9.4.6. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
 - 9.5. Organización administrativa.
 - 9.5.1. Secretaría General de la Cámara.
 - 9.5.2. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 - 9.5.3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
 - 9.6. Órganos técnicos de la Cámara.
 - 9.6.1. Contraloría interna.
 - 9.6.2. Coordinación de comunicación social.
 - 9.6.3. Unidad de capacitación y formación permanente.
10. Diferencias en la organización de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. p. 68-74

10. Procedimientos parlamentarios. p. 75-80
 - 11.1. Procedimiento legislativo.
 - 11.2. Supuestos que pueden presentarse en el procedimiento legislativo.
11. Procedimientos jurisdiccionales. p. 80-86
 - 12.1. Declaración de procedencia.
 - 12.2. Juicio político.

Anexo I. Supremo poder de la federación. p. 87-88

Anexo II. Organización y funcionamiento del poder legislativo. Cuadros. p. 89-100

Política económica. p. 101-160

Política social. p. 161-201

Estructura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Estructura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. p. 202
 - 1.1. Coordinador parlamentario.
 - 1.2. Coordinador adjunto.
 - 1.3. Subcoordinadores del GPPAN
 - 1.4. Mesa de coordinación.
 - 1.5. Subcoordinación.
2. Descripción de funciones. p. 203-207
 - 2.1. Coordinador adjunto.
 - 2.2. Subcoordinadores temáticos.
 - 2.2.1. Consejos consultivos.
 - 2.2.2. Presidente del consejo consultivo.
 - 2.3. Subcoordinación de relaciones internas.
 - 2.4. Subcoordinación de administración.
 - 2.5. Presidentes de comisión.
 - 2.6. Secretarios de comisión.
 - 2.7. Funciones de los presidentes y/o secretarios de comisión.
 - 2.8. Coordinadores estatales.
 - 2.9. Funciones de coordinadores estatales.
3. Comités internos. p. 207-209
4. Procedimiento para formulación y presentación de iniciativas. p. 210-211
 - 4.1. Introducción.
 - 4.2. Objetivos.
 - 4.3. Descripción del proceso.
 - 4.4. Presentación de propuestas en el Consejo Consultivo al que pertenece el diputado.
 - 4.5. Desarrollo de la iniciativa.
 - 4.6. Presentación de la iniciativa al Consejo(s) Consultivo(s) involucrados para su aprobación.
 - 4.7. Trámite legislativo.
5. Proceso de definición de la posición del grupo ante los proyectos de dictamen y puntos de acuerdo en discusión. p. 212-215
 - 5.1. Propósito y objetivo.
 - 5.2. Toma de decisiones ante dictámenes y puntos de acuerdo.
 - 5.3. Diagrama de presentación de puntos de acuerdo y posicionamientos.
 - 5.4. Desarrollo del diagrama para dictámenes complejos.
 - 5.5. Definición del consejo consultivo sobre el sentido del voto.
 - 5.6. Diagrama de toma de decisiones ante dictámenes complejos.
6. Flujo del proceso legislativo del GPPAN. p. 216
7. Procesos de integración de la agenda legislativa. p. 216-217
 - 7.1. Planeación de los consejos consultivos.
 - 7.2. Validación de la agenda legislativa por el pleno del grupo.
8. Reuniones del GPPAN. p. 218-220
 - 8.1. Reuniones plenarias.
 - 8.2. Reuniones plenarias previas.
 - 8.3. Reuniones plenarias especiales.
9. Criterios de autorización de viajes. p. 221-225
 - 9.1. Consideraciones generales.
 - 9.2. Procedimiento y criterios de aprobación para viajes de comisiones y de cámara.
 - 9.3. Procedimientos y criterios de aprobación para viajes del GPPAN.
 - 9.4. Recomendaciones para ventajas adicionales, para el GPPAN y el partido a través de los viajes.

Directorio de la Fundación Miguel Estrada Iturbide. p. 226-229

Relación histórica del Congreso del estado de Puebla 1810-2003 : Corporación, legislaturas, constituciones, recintos, agenda / Ramón Sánchez Flores. 2ª ed. México : Honorable Congreso del estado de Puebla, LV Legislatura, 2003. 363 p.

Presentación. Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Puebla) p. 8
Introducción. Ramón Sánchez Flores. p. 17

Capítulo I. México: p. 21

1. Una nación en los cauces de la ley.
2. Antecedentes constitucionales.
3. Hacia la organización jurídico-política de México.
4. Preparativos de Valladolid en 1809.
5. Miguel Hidalgo y la filosofía popular.
6. La Suprema Junta Nacional Americana.
7. López Rayón, sostenedor de los idearios.
8. Congreso de Chilpancingo.
9. Los constituyentes.
10. Constitución de Cádiz: una estructura jurídica guía.

Capítulo II. Puebla: p. 43

1. De intendencia colonial a Estado de la Federación, territorio.
2. Régimen de intendencia.
3. De la independencia a la época actual.
4. Ciudad de Puebla, capital de la provincia, intendencia y estado 1531-1900.
5. Sitio y trazo de la ciudad 1531-1534.
6. Sociedad y cultura.
7. Economía declinante.
8. Agonía del coloniaje.
9. Insurrección e independencia.
10. Estado y constituciones.
11. Cámara de diputados, congreso, constituyente, legislatura – conceptos históricos-.

Capítulo III. Puebla, vocación parlamentaria : hacia una cultura representativa y jurídica. p. 69

1. Ayuntamiento o diputación.
2. Diputación provincial.
3. Consumación de la independencia y diputación.
4. Diputación y congreso constituyente.
5. Reinstalación del congreso: conflictos y logros.
6. Reinstalación del congreso constituyente.
7. Soberanía de los estados y federación.

Capítulo IV. Puebla, estado soberano. p. 88

1. Primer congreso constituyente.
2. Congreso constituyente de Puebla, instalación del Congreso.
3. Primer proyecto de constitución.
4. Promulgación de la constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Primer congreso constitucional.
6. Perfil histórico del constituyente y la primera legislatura.
7. Entorno histórico (1825-1827)

Capítulo V. Formación de la identidad constitucional. p. 105

1. Legisladores reformistas.
2. Claridad y definición.
3. Reformas políticas definitorias.

Capítulo VI. Ideologías del estado y la constitución. Del centralismo a la reforma liberal. p. 113

1. Convulsiones del centralismo.
2. Juramento presidencial en el Congreso de Puebla.
3. Intentos de legislación liberal.
4. Centralismo y oscurantismo legislativo.
5. Bases orgánicas y diputación departamental.
6. Frente a la invasión anglo norteamericana.
7. Asonadas y modificación territorial.

8. Un plan avizor de cambio.
9. La Constitución Federal de 1857.
10. Constitución del estado de Puebla en 1861.
11. Recomposición del Congreso.
12. Reformas en el interior del congreso.

Capítulo VII. Proceso republicano. p. 144

1. Actitudes políticas y legislativas.
2. Asamblea legislativa y propuesta bicameral.
3. Asamblea y Senado poblano (1871-1876)
4. Funcionamiento de la Asamblea General, diputados-senado.
5. Legisladores protagonistas.
6. Nueva visión territorial.

Capítulo VIII. Constitución, paz y progreso. p. 159

1. Un nuevo proyecto de nación.
2. Plan de Tuxtepec.
3. Reformas de 1880.
4. División territorial integrista.
5. Cámara de Ilustres.

Capítulo IX. Puebla en la era de la legislación ilustrada y científica. p. 166

1. Esquema formal de la constitución.
2. Tarea legislativa plural.

Capítulo X. Siglo de cambios. p. 170

1. Retorno a las formas elegantes.
2. XI Legislatura.
3. Nuevas sedes del Congreso.

Capítulo XI. Revolución y constitución. p. 176

1. Un pueblo en rebelión.
2. Hacia la paz, por la Constitución.
3. Estructura de la Carta Magna.
4. Guía de las constituciones de los estados.
5. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
6. Composición formal.
7. Recinto oficial del Congreso.
8. Solemne inauguración.
9. Dedicación de los muros del Congreso.

Capítulo XIII. Convergencia a la pluralidad y eficiencia. p. 188

1. Agenda legislativa.
2. Realizaciones y perspectivas parlamentarias.

Epílogo. p. 226

Apéndice documental. p. 228

- No. 1. Poderes del Estado y congresos itinerantes.
 - No. 2. Recintos parlamentarios.
 - No. 3. División territorial del estado de Puebla.
 - No. 4. Senado del Congreso de Puebla.
 - No. 5. Relación de diputados propietarios Congresos y Legislaturas 1820-2004.
 - No. 6. Relación de titulares de la Contaduría General de Glosa, Contaduría Mayor de Hacienda., actualmente órgano Superior de Fiscalización del Estado de Puebla.
 - No. 7. Comisiones generales y comités de la LV Legislatura.
 - No. 8. Agenda legislativa.
 - No. 9. Muro de Honor del H. Congreso del Estado.
 - No. 10. Cronología de poderes republicanos México-Puebla (1820-2004)
- Bibliografía selecta. p. 358
Documentación. p. 363.

***El sistema de dos Cámaras y sus consecuencias* / León Guzmán. México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVIII Legislatura, 2003.**

Primera edición 1870.

Edición electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/siscam.htm>

Prólogo / Dr. Manuel González Oropeza. p. 8

Introducción. p. 47

Primera Parte. Cuestiones Preliminares. p. 52

 Párrafo I. La Convocatoria de 14 de agosto de 1867.

 Párrafo II. La iniciativa Presentada al Congreso: su pase a comisión.

 Párrafo III. Cómo han tratado la cuestión el Ejecutivo y la comisión

Segunda Parte. p. 65

 Sección I. Preliminares relativos al modo de estudiar la cuestión.

 Sección II. Cuestión fundamental.

 Párrafo I. Inglaterra.

 Párrafo II. Los Estados Unidos del Norte y México.

 Sección III. La cuestión de conveniencia.

 Párrafo I. Inconvenientes de la cámara unitaria.

 Párrafo II. Inconveniente del sistema de dos cámaras.

Tercera Parte. Cuestiones consiguientes al establecimiento de dos cámaras. p. 95

 Párrafo I. Organización de ambas.

 Párrafo II. Facultades de una y otra cámara.

 Párrafo III. Formación de las leyes.

 Párrafo IV. Elección de Presidente Provisional.

 Párrafo V. El Procedimiento Político.

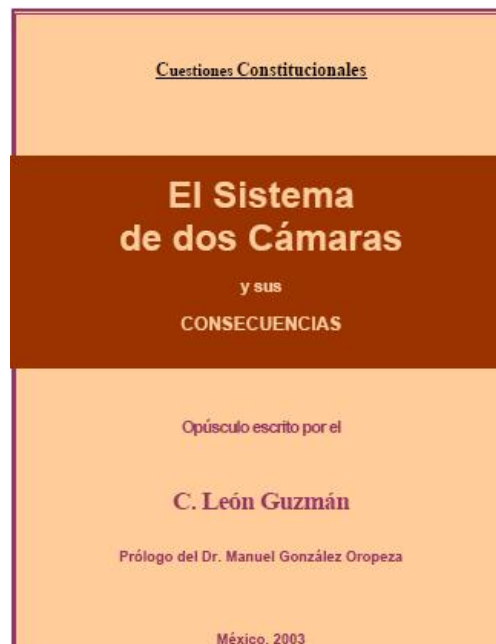
 Párrafo VI. Reformas de la Constitución.

Cuarta Parte. Cuestión de aplicación. p. 123

 Párrafo I. La cuestión en el Congreso Constituyente.

 Párrafo II. Cuestión de actualidad.

Conclusión. p. 136



La protección constitucional de las minorías parlamentarias : estudio comparado sobre la funcionalidad del pluralismo político en México y España / Miguel Ángel Eraña Sánchez. México : Porrúa : Universidad Iberoamericana, 2004. 270 p.

Premio extraordinario de tesis doctoral (2002-2003), otorgado por la Universidad española de Salamanca el 28 de enero de 2004

ISBN 970-07-4781-X

Esta edición se terminó de imprimir el 21 de enero de 2004.

Dedicatoria. p. VII Nota preliminar. p. IX Introducción. p. XI Abreviaturas. p. XV

Capítulo I. Aproximación a las formas de estado y de gobierno de España y México: el basamento de la comparación. p. 1-32.

A. Planteamiento general sobre las formas de Estado y las formas de gobierno en España y México

1. Las formas genéricas de organización estatal
 - 1.1. Las formas de Estado con breve referencia a una forma modélica de organización.
 - 1.2. Las formas de gobierno.

B. Las formas de gobierno en los Ordenamientos de España y México. Con alusión a las normas constitucionales.

1. Los grandes rasgos del sistema parlamentario español.
2. Aproximación a la forma de gobierno mexicana. Etapas de desarrollo hacia su forma democrática.
 - 2.1. La descripción sucinta de los poderes públicos en el Ordenamiento mexicano y su relación con la forma de gobierno.
 - 2.2. La forma de gobierno del periodo 1917-1997 (mayorías absolutas del PRI en el Congreso de la Unión)
 - 2.2.1. La administración caótica de la herencia revolucionaria (1917-1934)
 - 2.2.2. La estabilización del control político (1934-1952)
 - 2.2.3. La consolidación autoritaria del Poder ejecutivo (1952-1982)
 - 2.2.4. La ambivalente liberalización pluralista del régimen (1982-1997)
 - 2.3. La forma de gobierno en el periodo iniciado en el año de 1997 (la inexistencia de mayorías absolutas)
 - 2.3.1. La legitimidad democrática del régimen (1997-2000)
 - 2.3.2. La alternancia presidencial del año 2000.
3. Los retos constitucionales compartidos.

Capítulo II. Los dos instrumentos de la comparación: el pluralismo político y el quórum parlamentario. p. 33-90

A. Un primer elemento de comparación: el pluralismo político.

1. El pluralismo político en el Estado constitucional.
 - 1.1. El contexto histórico de la constitucionalización del pluralismo
 - 1.2. El valor del pluralismo político en el Constituyente español. Particularidades.
 - 1.3. El valor del pluralismo político en la doctrina española. Repaso breve.
 - 1.4. El pluralismo político en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español.
 - 1.4.1. Como capacidad o libertad de opción del legislador ordinario.
 - 1.4.2. Los partidos políticos y el pluralismo.
 - 1.4.3. El pluralismo como técnica jurisdiccional de análisis en la composición de órganos colegiados y su vinculación a la protección de la minoría.
 - 1.4.4. La utilidad de la doctrina jurisdiccional.
2. El pluralismo político y sus nuevas condiciones de desarrollo.
 - 2.1. La protección constitucional de las minorías parlamentarias.
 - 2.2. El carácter instrumental del pluralismo.

B. Un segundo instrumento de la comparación: el quórum parlamentario.

1. La clarificación del concepto del quórum y su utilidad para determinar la regla de mayoría y su vínculo indisoluble con las minorías parlamentarias.
 - 1.1. Las premisas para el tratamiento del quórum parlamentario.
 - 1.2. Los caracteres del quórum simple (y su función pasiva)
 - 1.3. Los caracteres del quórum complejo (y su función activa)
2. La articulación del quórum en los ordenamientos de la comparación.
 - 2.1. El quórum simple en España y México.
 - 2.2. El quórum complejo en el Ordenamiento español.
 - 2.2.1. En la adopción ordinaria de Acuerdos.
 - 2.2.2. Los tipos de mayorías prescritas en la Constitución española (y en los Reglamentos y leyes)
 - 2.3. El quórum complejo en el Ordenamiento mexicano.
 - 2.3.1. En la adopción ordinaria de acuerdos.
 - 2.3.2. Los tipos de mayoría previstos en la Constitución mexicana y en las leyes de la Federación.

Capítulo III. La garantía parlamentaria del pluralismo; la composición de los órganos de gobierno y organización interna. p. 91-155

A. La normativa de las Cortes Generales y del Congreso de la Unión y su relación con el papel de las minorías.

1. La especificidad del Derecho parlamentario en España.
 - 1.1. Los Reglamentos parlamentarios.
 - 1.2. Las resoluciones normativas.
2. La especificidad del Ordenamiento mexicano.
 - 2.1. La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOGCEUM)
 - 2.2. El Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (RIC)
 - 2.3. Los Acuerdos parlamentarios.

B. La organización interna de las cámaras y su relación con las minorías parlamentarias.

1. Los órganos de dirección y de gobierno interno.
 - 1.1. La Presidencia y la Mesa de las Cámaras.
 - 1.1.1. Las formas de composición.
 - 1.1.2. Las funciones principales del Presidente y la Mesa.
 - 1.1.3. La elección de cargos de la Mesa.
 - 1.1.4. La revocación de los cargos de Mesa directiva.
 - 1.1.5. La funcionalidad de la Mesa y de la Presidencia.
 - 1.3. La Junta de Coordinación Política (Junta de Portavoces)
 - 1.3.1. La composición del órgano.
 - 1.3.2. La duración de los cargos en la junta.
 - 1.3.3. La funcionalidad de la Junta de Coordinación Política.
2. Los órganos intermedios o de conexión.
 - 2.1. Los Grupos parlamentarios.
 - 2.1.1. La posición institucional de los Grupos parlamentarios.
 - 2.1.2. Los requisitos de constitución de los Grupos parlamentarios.
 - 2.1.3. La funcionalidad de los Grupos parlamentarios.

3. Los órganos de producción legislativa.

- 3.1. Las Comisiones.
 - 3.1.1. Los tipos de Comisiones en los Ordenamientos de la comparación.
 - 3.1.2. La composición de las Mesas y sus formas de adopción de acuerdos.
 - 3.1.3. La elección de la Mesa de las Comisiones.
 - 3.1.4. La funcionalidad del pluralismo político en el seno de las Comisiones parlamentarias.
- 3.2. El Pleno.
4. La Comisión (ó diputación) Permanente.

Capítulo IV. La garantía de la representatividad parlamentaria: la composición de los órganos constitucionales y legales del estado. p. 156-186

A. Los órganos de Gobierno del Poder Judicial. Atención en la problemática de su composición y en la funcionalidad de las mayorías cualificadas.

1. La composición del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura Federal.
 - 1.1. Los caracteres constitucionales y legales orgánicos.
2. La problemática en la composición del órgano de Gobierno Judicial en los ordenamientos de la comparación. Algunas causas y efectos.
 - 2.1. En el Consejo General del Poder Judicial.
 - 2.1.1. Los efectos de la desconstitucionalización parcial del procedimiento y la subsistencia de una mayoría de especial cualificación de 3/5.
 - 2.1.2. La aproximada función de modulación orgánica de los partidos en el procedimiento.
 - 2.1.3. La importancia del procedimiento de composición orgánica y el lugar de las mayorías de especial cualificación.
 - 2.2. En el Consejo de la Judicatura Federal mexicana.
 - 2.2.1. La problemática orgánica.
 - 2.2.2. La modalidad de intervención del Senado y del tipo de mayoría.

B. Los órganos de control de la constitucionalidad. Su relación con las minorías parlamentarias.

1. Los caracteres constitucionales y legales orgánicos.
 - 1.1. La intervención del Congreso y del Senado españoles en el procedimiento de composición del TC.
 - 1.2. La intervención del Senado mexicano en la elección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C. La intervención parlamentaria en la composición de otros órganos constitucionales y legales.

1. En el ordenamiento español
 - 1.1. El Defensor del Pueblo.
 - 1.2. El Tribunal de Cuentas.
 - 1.3. El Consejo de Administración del Ente Público RTVE.
 - 1.4. El Consejo de Coordinación Universitaria.
 - 1.5. El Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos.
2. En el Ordenamiento mexicano.
 - 2.1. En la Cámara de Senadores.
 - 2.1.1. La Comisión Nacional de Derechos Humanos.
 - 2.1.2. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - 2.1.3. Los Tribunales Agrarios de la Federación.
 - 2.1.4. El Banco de México.
 - 2.1.5. Los nombramientos del Presidente de la República (que requieren la ratificación del Senado de la República o de la Comisión Permanente)
 - 2.1.6. El nombramiento extraordinario del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
 - 2.2. En la Cámara de Diputados.
 - 2.2.1. El Instituto Federal Electoral (Junta Electoral Central)
 - 2.2.2. La Auditoría Superior de la Federación (Tribunal de Cuentas)

Capítulo V. La garantía constitucional del pluralismo: la posición de las minorías en los procedimientos especiales de reforma y de control de constitucionalidad. p. 187-237

A. Los procedimientos de reforma constitucional. Atención especial en el papel de las minorías y en los tipos de mayorías cualificadas.

1. En el Ordenamiento español.
 - 1.1. Iniciativa legislativa de proyectos y proposiciones de reforma constitucional.
 - 1.2. Fase de discusión y aprobación por las Cámaras.
 - 1.3. Los tipos de Mayoría.
 - 1.4. La participación en referéndum.
2. La reforma constitucional en el Ordenamiento mexicano.
 - 2.1. El procedimiento de reformas generales (art. 135)
 - 2.1.1. La legitimación en la Iniciativa de reforma constitucional.
 - 2.1.2. La fase de discusión y aprobación en las Cámaras.
 - 2.1.3. Los tipos de mayoría.
 - 2.2. El procedimiento especial de reforma constitucional (art. 73)
3. La ausencia de mecanismos de democracia directa.
4. El control material y formal de la reforma constitucional en México.
5. La funcionalidad del procedimiento de reforma.

B. La protección jurisdiccional positiva y negativa de los derechos de las minorías parlamentarias.

1. El recurso de amparo en España (art. 42 LOTC)
 - 1.1. Los sujetos legitimados.
 - 1.2. El objeto material y algunas consecuencias de la intervención de las minorías.
 - 1.3. Los derechos de los parlamentarios justiciables.
2. El juicio de amparo en México.
 - 2.1. El contexto genérico.
 - 2.2. Las consecuencias al interior de las Cámaras.
3. El recurso de inconstitucionalidad en España y México. Apunte breve sobre la legitimación y la afectación de minorías.

Consideraciones finales. p. 239-248

Bibliografía. p. 249-264

Ética del legislador / Bernardo Pérez Fernández del Castillo. México : Porrúa, 2004. 112**p.**

ISBN 970-07-4528-7

Esta edición se terminó de imprimir el 23 de enero de 2004.

Introducción. p. IX-XI

Capítulo I. Notas históricas del poder legislativo. p. 1-18

Constitución de Cádiz de 1812.

Constitución de Apatzingán de 1814.

Constitución de 1824.

Constitución de 1836.

Constitución de 1857.

Reforma de 1874.

Constitución de 5 de febrero de 1917.

Capítulo II. Los legisladores. p. 19-38

Introducción.

Requisitos para ser diputado o senador

Incompatibilidades.

La inviolabilidad y los juicios de procedencia y político.

El quehacer del legislador.

Proceso legislativo. 1ª Iniciativa. 2ª Discusión, aprobación o rechazo. 3ª Sanción. 4ª Publicación. 5ª Iniciación de vigencia.

Fuentes de la ley.

La actividad legislativa desde los puntos de vista formal y material.

Quehacer político

Capítulo III. Los órganos legislativos. p. 39-48.

Congreso de la Unión.

Comisión Permanente.

Facultades del Congreso.

Facultades de la Cámara de Diputados.

Facultades del Senado.

Facultades de las Legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa.

Capítulo IV. Deontología del legislador. p. 49-64

Introducción

Marco jurídico que rige al legislador.

Constitución Política.

Leyes federales. Ley de responsabilidades de los servidores públicos. Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Código Penal Federal.

Código Civil.

Marco ético que rige al legislador.

Justicia. General. particular. Distributiva. Conmutativa. Social. Seguridad jurídica. Bien común. Verdad.

Prudencia.

Antivalores del legislador.

Capítulo V. Deberes del legislador. p. 65-72

Imparcialidad.

Preparación.

No revelar los secretos.

No traficar con influencias.

Independencia y libertad.

No pedir o aceptar dinero o regalos como consecuencia de la prestación del servicio.

Asistir a las sesiones y a las comisiones.

Conclusiones. p. 73-78

Apéndice I. Algunos códigos de conducta. Decálogo del político. Iniciativa que contiene proyecto de decreto del Reglamento de Ética Parlamentaria. p. 74.

Apéndice II. Un discurso para reflexionar. Tomás Moro. Palabras de un muerto. Belisario Domínguez. p. 85-92

Bibliografía. p. 107-108

El lobbying en México / Sebastián Lerdo de Tejada y Luis Antonio Godina Herrera.
México : M.A. Porrúa, 2004. 161 p.

ISBN 970-701-421-0

Esta edición se terminó de imprimir en enero de 2004.

Introducción. p. 5-10

Capítulo 1. Lobbying: novedosa estrategia de negociación en México. p. 11-20

Capítulo 2. Surgimiento del lobbying. p. 21-34

Capítulo 3. Lobbying legislativo. p. 35-44

Capítulo 4. Condiciones operativas de la Cámara de Diputados. p. 45-56

Capítulo 5. Análisis comparativo. La experiencia mexicana vis a vis la experiencia internacional.
p. 57-76

Capítulo 6. Evolución del Congreso mexicano. p. 77-82

Capítulo 7. El lobbying en Estados Unidos de América. p. 83-88

Capítulo 8. El lobbying en la Unión Europea. p. 89-94

Capítulo 9. Antes y después del PRI. p. 95-102

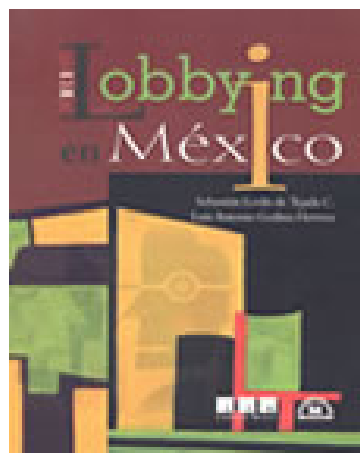
Capítulo 10. Casos y cosas del lobbying en México. p. 103-124

Capítulo 11. Y la empresas, ¿necesitan lobbying? p. 125-134

Capítulo 12. ¿Cómo regular el lobbying? p. 135-148

Fuentes consultadas. p. 149-154

Bibliografía. p. 155-161



La Auditoría Superior de la Federación : antecedentes y perspectiva jurídica / Manuel Solares Mendiola. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. 239 p. (Serie. Doctrina Jurídica ; 172)

ISBN 970-32-14444-4

Esta edición se terminó de imprimir el 8 de marzo de 2004. Constó de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1327>

Presentación. p. IX

Capítulo primero. Antecedentes históricos de la fiscalización en España. p. 5

I. El Consejo de Hacienda.

II. Andalucía: el estudio de un caso de reciente autonomía.

Capítulo segundo. El control externo y el control interno de la administración pública mexicana. p. 24

I. Antecedentes históricos del control externo en México hasta 1978. La evolución del control externo en México hasta el año 2001.

II. Antecedentes históricos del control interno.

III. La distribución del poder.

IV. División de poderes.

Capítulo tercero. La rendición de cuentas. p. 128

I. El paradigma de la rendición de cuentas.

II. ¿Qué es la rendición de cuentas?

III. La importancia de la rendición de cuentas.

IV. Acciones derivadas de la revisión de las cuentas públicas. Control externo.

V. Acciones que debe realizar el gobierno en materia de impuestos.

VI. La rendición de cuentas en el escenario de las entidades federativas.

1. Estados que cuentan con Contaduría Mayor de Hacienda como órgano técnico para el ejercicio de las facultades de vigilancia y fiscalización.

2. Estados que cuentan con órganos técnicos de vigilancia y fiscalización diferentes a la Contaduría Mayor de Hacienda.

3. Estados que cuentan con entidad de fiscalización superior.

VII. Tendencias internacionales contemporáneas de la rendición de cuentas.

1. Intosai.

2. Olacefs.

3. Eurosai.

4. Asofis.

Capítulo cuarto. La Contaduría Mayor de Hacienda a partir de 1978. p. 185

Capítulo quinto. El surgimiento de la Auditoría Superior de la Federación. p. 202

I. Marco jurídico.

II. Áreas estratégicas de actuación.

Capítulo sexto. Control externo e interno. Perspectiva jurídica. p. 216

I. Código de Ética.

II. Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

III. Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

IV. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

V. Situación actual de la Auditoría Superior de la Federación.

Bibliografía. p. 235

***El poder legislativo estatal en México : análisis y diagnóstico* / Robert Balkin, coord; Sara Berenice Orta Flores, Salvador O. Nava Gomar, Juan Carlos Córdova González, Juan E. Pardinás, María Trinidad Molina Zepeda, Luis Raigosa Sotelo, Alonso Lujambio. México : The University of New York : ITAM : CIDE : Universidad Anahuac : Querétaro, LIII Legislatura : San Luis Potosí, LVI Legislatura : Guanajuato, LVIII Legislatura : [Sonora], LVI Legislatura : Estado de México, LIV Legislatura : [Morelos], XLVIII Legislatura : Asociación Mexicana de Institutos de Investigaciones Legislativas : COMCE, 2004. 206 p.**

ISBN 968-5127-23-9

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2004. Tiraje de 2,500 ejemplares.

Introducción / Robert Balkin. p. 5-12

El poder legislativo local, elementos para registrar su evolución / Sara Berenice Orta Flores. p. 13-40

Servicios de apoyo parlamentario (letrados) en los congresos mexicanos / Salvador O. Nava Gomar. p. 41-76

Comisiones legislativas / Juan Carlos Córdova González. p. 77-104

La rendición de cuentas a nivel local; un desafío pendiente / Juan E. Pardinás. p. 105-122

Órganos rectores de la actividad parlamentaria / María Trinidad Molina Zepeda. p. 123-152

Los órganos legislativos a los estados y la facultad de solución de conflictos políticos del Senado de la República / Luis Raigosa Sotelo.

Los congresos locales: la precaria institucionalidad / Alonso Lujambio. p. 169-188

Compendio estadístico: p. 189-206

Datos generales de los estados

Periodos constitucionales

Composición política de los congresos locales (abril de 2003)

Composición política de los congresos locales (diciembre de 2003)

Gobiernos divididos (diciembre de 2003)

Género en los congresos

Experiencia legislativa de los diputados locales

Edad de los diputados locales

Escolaridad de los diputados locales

Sistema de comisiones

Control evaluatorio de políticas públicas

Periodos ordinarios.

Estructura interna.

Datos presupuestales de los estados según el presupuesto de egresos para 2003.

Marco jurídico del Congreso

La biblioteca del H. Congreso de la Unión 1821-1994 : su historia, sus recursos, sus servicios / Rosa María Fernández de Zamora, Margarita Martínez Leal. México : Senado de la República, LIX Legislatura, 2004. 216 p., 4 h. plegs. : il.

ISBN 970-727-041-1

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2004. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. p. 7

I. El siglo de las dificultades. p. 9

1. Antecedentes en Cádiz.
2. Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán.
3. Los difíciles comienzos de la vida independiente.
4. La República restaurada y los comienzos del siglo.

II. El siglo de la esperanza. p. 49

1. Un nuevo siglo.
2. Los años de "La tormenta".
3. El país se consolida.
4. En los umbrales del México contemporáneo.
5. Una nueva década, un cambio de estilo.
6. De 1946 a 1964.
7. Los años de la crisis.
8. Reseña de nuestros tiempos, de 1988 a 1994.

Reflexiones finales. p. 173

Obras consultadas. p. 175

Anexos. p. 181

- Anexo 1. Debate sobre la biblioteca correspondiente a la sesión del 16 de diciembre de 1917.
- Anexo 2. Palabras del Diputado Francisco José Paoli Bolio en la inauguración de la Biblioteca del Congreso el 15 de junio de 1994.
- Anexo 3. Comisiones y Comités de Biblioteca.
- Anexo 4. Directores de la Biblioteca.
- Anexo 5. Decreto del 23 de julio de 1991, "Depósito Legal".
- Anexo 6. Planos de los edificios de la Biblioteca Santa Clara y San Lázaro.

***Declaración de procedencia* / Horacio Duarte Olivares. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Grupo Parlamentario del PRD, 2004. 55 p.**

Esta edición se terminó de imprimir en mayo de 2004.

Edición electrónica:

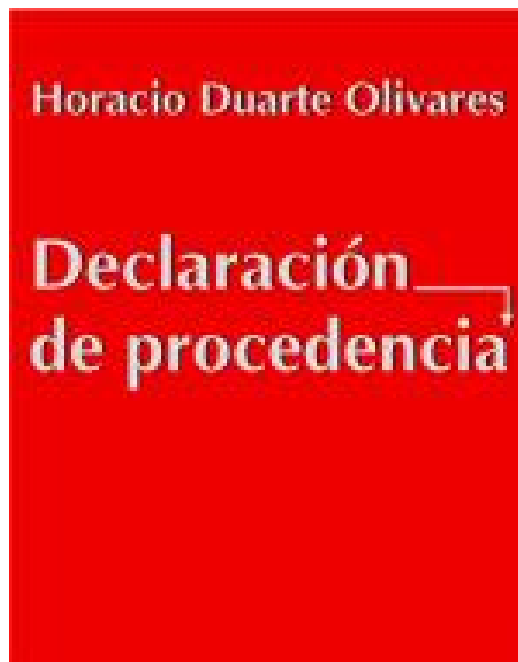
http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/procedencia_final/procedencia_final.pdf

Breve acercamiento a la declaración de procedencia. p. 7

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título cuarto. De las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado. p. 20

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. p. 28

Acuerdo de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, para la integración de la Sección Instructora. p. 54



El desafuero en el sistema constitucional mexicano / Eduardo Andrade Sánchez. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. 212 p. (Serie Estudios Jurídicos ; 63)

ISBN 970-32-1801-6

Esta edición se terminó de imprimir el 8 de julio de 2004. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1409>

Capítulo primero. Naturaleza del fuero constitucional. p. 1

- I. Concepto de fuero
- II. El fuero constitucional
- III. El régimen original de responsabilidades en la Constitución de 1917
- IV. La reforma constitucional de 1982
- V. Naturaleza del fuero constitucional
 1. La responsabilidad política
 2. La responsabilidad administrativa
 3. La responsabilidad penal
- VI. Las razones del fuero constitucional
- VII. La noción de fuero constitucional en sentido amplio

Capítulo segundo. Comparación con el impeachment norteamericano. p. 37

- I. Origen del impeachment en Inglaterra
- II. Impeachment vs. desafuero. Similitudes y diferencias
 1. Funcionarios
 2. Conductas que pueden dar lugar a la acusación
 3. Autoridades competentes
- III. Facultad para iniciar el procedimiento
- IV. Revisión por el Poder Judicial
- V. Posibilidad de indulto
- VI. Las sanciones aplicables
- VII. El estatus de los legisladores frente al impeachment

Capítulo tercero. Naturaleza jurídica del proceso para la declaración de procedencia. p. 69

- I. Cuestionamiento de la tesis prevaleciente
- II. La privación de derechos como efecto del acto de autoridad
- III. La licencia y el fuero
- IV. Desafuero con efectos limitados
- V. Formalidades del procedimiento
 1. Formalidades procesales
 2. Formalidades procesales parlamentarias
- VI. Conclusión

Capítulo cuarto. Presupuestos para el inicio del juicio de desafuero. p. 109

- I. Las autoridades competentes. Cámara de Diputados y Sección Instructora
- II. La Comisión Jurisdiccional
- III. Integración de la Sección Instructora
- IV. El cuestionamiento a la conformación de la Sección Instructora en la LVIII Legislatura
- V. La publicidad de las sesiones de la Sección Instructora
- VI. Elementos a comprobarse en la declaración de procedencia
- VII. Pertinencia de las normas aplicables al juicio político
- VIII. Inicio del proceso
- IX. La Subcomisión de Examen Previo
- X. El Ministerio Público como autoridad legitimada para iniciar el procedimiento
- XI. Momento para iniciar la declaración de procedencia
- XII. Ratificación de la denuncia

Capítulo quinto. Desarrollo del juicio de desafuero. p. 155

- I. Notificación y cómputo de los plazos
- II. Periodo probatorio
- III. Valoración de las pruebas
- IV. Alegatos
- V. Promociones y acuerdos
- VI. Incidentes
 1. Excusa o recusación
 2. Acumulación de autos
 3. Suspensión del procedimiento
- VII. Resolución
- VIII. La notoria improcedencia
- IX. La inmunidad absoluta como causa de notoria improcedencia
- X. Dictamen de la Sección Instructora
- XI. Momento de la erección en jurado
- XII. Inatacabilidad de las resoluciones y amparo contra actos de la Sección Instructora

Adenda. p. 211

El Senado en las democracias contemporáneas : el caso mexicano desde una perspectiva comparada / Mijael Altamirano Santiago. México : Plaza y Valdés Editores : Profesionales por la democracia A. C. Agrupación política nacional, 2004. 434 p. ISBN 970-722-300-6

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2004. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. p. 15

1. El Bundesrat alemán. p. 25-78

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior. Unión Europea

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Bundesrat

2. El Bundesrat austriaco. p. 79-118

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior. Unión Europea

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Bundesrat

3. El Senado belga. p. 119-156

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior

Unión Europea

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Senado

4. El Senado italiano. p. 157

Introducción: el sistema político

La descentralización

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

La relación fiduciaria del Gobierno

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior. Unión Europea

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Senado

5. El Senado estadounidense. p. 205

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Senado

6. El Senado canadiense. p. 261

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Organización y funcionamiento

Valoración general del Senado

7. El Senado mexicano. p. 299

Introducción: el sistema político

El pacto federal

El sistema de partidos

Los antecedentes históricos

El Primer Congreso Constituyente de 1822

El Segundo Congreso Constituyente de 1823

El Tercer Congreso Constituyente y la Constitución Federal de 1824

Las Leyes Constitucionales de 1836

Las Bases Orgánicas de 1843

El Plan de la Ciudadela de 1846 y la Reforma de 1847

La Constitución Política de 1857

La restauración del Senado en la Constitución de 1874

El Senado en la Constitución de 1917 y las reformas

constitucionales

Sistema de representación

Composición

Sistema de elección

Temporalidad del mandato

Requisitos

Valoración de la representatividad

Funciones ordinarias

Ámbito legislativo

Materia financiera y presupuestal

Política exterior

Control del Gobierno

Funciones extraordinarias

Política de defensa

Autorización de la intervención federal en las entidades federativas

Resolución constitucional de "cuestiones políticas"

Como Tribunal Superior de Sentencia

Su relación con la Cámara de Diputados

Su relación con el Poder Judicial

Organización y funcionamiento

Conclusiones. p. 393

Sobre el formato federal y la creación del Senado

Sobre el Senado mexicano

Bibliografía y documentación. p. 403-434

Libros y revistas

Constitución, Reglamento y Diario Oficial de la Federación

Otros documentos

***La representación parlamentaria en México* / Luisa Béjar Algazi, Gilda Waldman, coord. México : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales : Gernika, 2004. 247 p. (Ciencias Políticas ; 52)
ISBN 970-637-142-7
Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2004. Tiraje de 1,000 ejemplares.**

Introducción. p. 7

Sistema político débil y Legislativo fuerte / Carlos Sirvent. p. 15

Representación de intereses y representación política en México / Ricardo Espinoza Toledo. p. 31

La representación política en México: el papel de los partidos y los grupos parlamentarios en la LVIII Legislatura / Luisa Béjar Algazi. p. 47

La representación y los efectos del bicameralismo en el Congreso mexicano / Álvaro F. López Lara. p. 77

Representación y trabajo legislativo: hacia la construcción de una Ley General de Desarrollo Social / Karla Valverde Biseca. p. 111

Representación y reforma fiscal / Carmen Solórzano. p. 139

Una aproximación a la representación política desde la semiótica / Adrián S. Gimete-Welch. p. 159

La representación política en la identidad discursiva: el debate a propósito de la reforma al artículo tercero constitucional / Regina Jiménez-Ottalengo. p. 181

Las minorías indígenas en América Latina: consideraciones en torno a su representación política / Gilda Walkman M. p. 197

Representación política y movimiento indígena. Una aproximación / Martha Singer S. p. 215



***Elementos de técnica legislativa* / Miguel Carbonell, Susana Thalía Pedroza de la Llave, coords. 3ª ed. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004 336 p. (Doctrina jurídica ; 44).**

ISBN 970-07-5250-X

Esta edición se terminó de imprimir el 24 de septiembre de 2004.

Presentación / Miguel Carbonell, Susana Thalía Pedroza de la Llave. p. 9-12

Nota a la segunda edición. p.13-14

Del mito a la decadencia de la ley. La ley en el Estado constitucional / Luis Prieto Sanchís. p. 15-58

Ley. Riccardo Guastini. p. 59-64

Contribución para una teoría de la legislación. Manuel Atienza. p.65-84

Teoría y técnica de legislación / Eugenio Bulygin. p. 85-102

Introducción a la técnica legislativa en México. Susana Thalía Pedroza de la Llave, Jesús Javier Cruz Velásquez. p. 103-142

El proceso de producción legislativa, un procedimiento de diseño institucional. Reyes Rodríguez Mondragón. p. 143-156

Sobre la necesidad de una nueva ciencia de la legislación. Gema Marcilla Córdoba. p. 157-180

Técnica legislativa y proyectos de ley. Miguel Alejandro López Olvera. p. 181-222

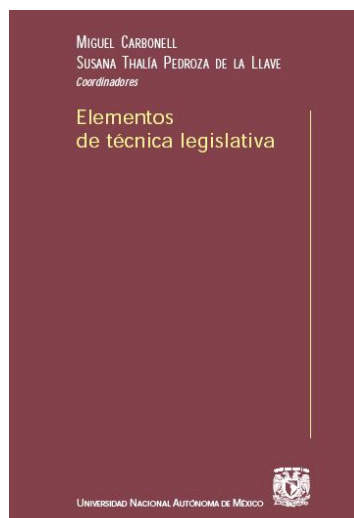
La racionalidad lingüística en la producción legislativa. María Bono López. p. 223-258

Órganos legislativos y órganos judiciales. Algunos elementos para el análisis de cuestiones de técnica legislativa. Luis Raigosa. p. 259-272

Los objetos de las leyes, los reenvíos legislativos y las derogaciones tácitas. Miguel Carbonell. p. 273-288

La derogación. Marina Gascón Abellán. p. 289-306

Técnica legislativa y documentación automática de legislación. José Águiló Regla. p. 307-336



El veto presidencial al presupuesto de egresos. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Grupo Parlamentario del PRD, 2004. 264 p.

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2004. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/veto/veto.pdf>

Presentación / Diputado Eduardo Espinoza Pérez, Coordinador de Proceso Legislativo PRD. p. 7

Las observaciones del Ejecutivo Federal en los Congresos Constituyentes de México / Alejandro Morales Becerra. p. 17

La naturaleza jurídica del presupuesto / María de la Luz Mijangos Borja. p.49

El veto en el proceso presupuestario / Jerónimo Gutiérrez, Alonso Lujambio y Diego Valadés. p. 79

El veto de González / Alonso Lujambio. p. 87

El veto presidencial / Jorge Carpizo McGregor p. 91

Relaciones Ejecutivo – Legislativo en México : el caso del veto presidencial / Luis Carlos Ugalde. p. 105

Relaciones Presidencia – Congreso en el proceso legislativo del México de nuestros días : el veto presidencial / Javier Hurtado González. p. 119

El veto presidencial / José María Serna de la Garza. p. 125

El veto : análisis al artículo 72 inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (antecedentes y derecho comparado) / Claudia Gamboa Montejano, Juan Carlos Cervantes Gómez y Sandra Valdés Robledo. p. 137

Presupuesto, veto y democracia / Julio Boltvinik. p. 171

¿Por qué? / Manuel Camacho Solís. p. 177

Solución constitucional / Manuel Camacho Solís. p. 181

Anexos p. 187

- I. Proyecto de artículo 72 constitucional presentado por Venustiano Carranza al Congreso Constituyente de 1917
- II. Dictamen de la Comisión del Congreso Constituyente de 1917 al proyecto de artículo 72 constitucional
- III. Artículo 72 vigente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Veto de Venustiano Carranza al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1919.
Resolución de la Cámara de Diputados sobre el veto de Venustiano Carranza.
Respuesta de Venustiano Carranza a la resolución de la Cámara de Diputados.
Nueva resolución de la Cámara de Diputados sobre la respuesta de Venustiano Carranza.
- V. Iniciativa de reforma constitucional de Vicente Fox Quesada en materia de veto y reconducción presupuestal (18 de noviembre de 2004).
- VI. Mensaje a la nación del Presidente de la República
- VII. Posición de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, PVEM, PT y Convergencia de la Honorable Cámara de Diputados sobre la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 (19 de noviembre de 2004).

Ciclo de mesas redondas sobre las reformas urgentes al marco jurídico del Congreso mexicano (1º : 2004 : México, D.F.). México : Cámara de Diputados, Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, LIX Legislatura : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. 247 p.

Esta edición cuenta con un tiraje 1,800 ejemplares.

Presentación. p. 10

Ceremonia de inauguración. p. 14

Apuntes sobre el Presidencialismo Mexicano / Dip. Iván García Solís.

Las facultades implícitas y explícitas del Congreso Mexicano / Dr. Diego Valadés Ríos.

Propuestas de reformas al marco jurídico del Congreso / Dip. Francisco Barrio Terrazas.

Algunas ideas sobre las reformas urgentes al marco jurídico del Congreso / Dip. Emilio Chuayffet Chemor.

Propuestas de modificación para la reforma del Congreso Mexicano / Dip. Pablo Gómez Álvarez.

Propuestas para modificar el marco jurídico del Congreso / Dip. Pedro Vázquez González.

Algunas reflexiones sobre las reformas urgentes al Congreso de la Unión / Dip. Jaime Moreno Garavilla.

Propuestas

Mesa 1. Proceso legislativo. p. 62

Reflexiones y propuestas sobre el Proceso Legislativo. Sen. César Jáuregui Robles.

El Fortalecimiento de las comisiones, como medio para mejorar el Proceso Legislativo. Dip. Luis Eduardo Espinoza Pérez.

Problemas a vencer para llevar a cabo las reformas, y propuestas para mejorar el Proceso Legislativo. Dr. Pedro Salazar Ugarte.

El fortalecimiento de las comisiones. Dr. Benito Nacif Hernández.

Propuestas

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 2. El futuro de la función parlamentaria. Estatuto de los legisladores. p. 114

Reelección Legislativa. Dip. Socorro Díaz Palacios.

Instauración de un Régimen de Ética y Disciplina Parlamentaria en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Dip. Francisco Arroyo Vieyra.

Factores que contribuyen a la consolidación de la democracia. Dip. Antonio Morales de la Peña.

El Estatuto de los Parlamentarios. Su definición, finalidad y alcances. Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Estatuto de los Parlamentarios. Dra. Cecilia Mora-Donatto.

Propuestas

Sesión de preguntas y respuestas

Mesa 3. Administración interna. p. 186

La Administración Interna de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados. Dip. Marcela González Salas.

La aparición del marco jurídico del Congreso mexicano y algunas consideraciones sobre sus reformas necesarias.

Lic. Roberto Rivero Trehuarta.

Administración Interna del Congreso. Dip. José González Morfín.

Propuestas para reformar funcional y estructuralmente el Congreso de la Unión. Dra. Susana Thalia Pedroza.

Algunos aspectos y propuestas sobre la Administración Interna de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Lic. Jorge Moreno Collado.

Propuestas.

Sesión de preguntas y respuestas

Clausura de los trabajos. p. 233

Fotografías. p. 235

¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917? / Ignacio Marván Laborde. México : CIDE, 2004. 44 p. (División de Estudios Políticos. Documento de trabajo ; 170)
“Las colecciones de Documentos de Trabajo del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva”.

Introducción.

La información disponible.

Comportamiento colectivo básico.

Las votaciones con registro nominal completo.

¿Cuál fue el significado de cada una de estas divisiones?

Grupos o tendencias.

Comportamiento real de los “jacobinos”

Comportamiento en contra de los que votaron en contra del dictamen del 3°

Participación de los diputados constituyentes en las coaliciones ganadoras según el cargo oficial que ocupaban al momento de ser electos.

El comportamiento de las diputaciones estatales.

Nota bibliográfica.

Nota metodológica.

Bibliografía.

Apéndice 1. Militares.

Apéndice 2. APL.

Apéndice 3. APF.

Apéndice 4. Comportamiento porcentual de los estados “grandes” en coaliciones ganadoras.

Apéndice 5. Comportamiento porcentual de los estados “grandes” en coaliciones perdedoras.

Los dueños del Congreso : el Poder legislativo, secuestrado por dinastías familiares y clanes del dinero / Esteban David Rodríguez. México : Grijalbo, 2004. 328 p.
ISBN 970-05-1753-5

Nota introductoria. p. 13-14

1. Los dueños del Congreso. p. 15-46
2. La reelección consecutiva: contextos y pretextos. p. 47-80
3. Representación desvirtuada: un Congreso de oligarquías partidistas y cúpulas empresariales. p. 81-114
4. La reforma aplazada: prácticas y costos de un Congreso decimonónico. p. 115-162
5. La insoportable levedad del legislador: instantáneas de una estirpe. p. 163-190

Una clase política insolvente frente a la reelección. p. 191-198

Anexos. p. 199-308

1. Tabla general de récords parlamentarios, 1934-2006.
2. Familias priístas en el Congreso mexicano.
3. Familias panistas en el Congreso mexicano.
4. Familias perredistas en el Congreso mexicano.
5. Récords priístas en el Congreso, 1934-2006
6. Récords panistas en el Congreso, 1939-2006
7. Récords perredistas en el Congreso, 1989-2006
8. Otros récords (PPS, PARM, etc.)
9. Priístas reelectos 1934-2000
10. Panistas reelectos 1939-2000
11. Perredistas reelectos.
12. Legisladores reelectos por el PPS, 1960-1991
13. Legisladores reelectos por distintos partidos de izquierda, 1967-1991
14. Legisladores reelectos por diversos partidos.
15. Desertores.

Índice onomástico. p. 309-327.

El Parlamento / José Francisco Ruíz Massieu. 3a ed. [México] : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Mesa Directiva, 2004. 232 p.

Edición conmemorativa a los diez años de la desaparición física del autor.

Presentación. p. 9-14

Prólogo / José Luis Soberanes Fernández. p. 15-18

I. El Poder Legislativo en México. p. 25-108

1. El Congreso de Anáhuac y los Sentimientos de la Nación
2. Los Poderes del Gobierno
3. Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión: La Planeación Legislativa
4. El Refrendo en la evolución Constitucional de México: Un Recuento Dogmático
5. Derecho Parlamentario
6. La Vida Parlamentaria

II. Parlamentarismo comparado. p. 109-160

1. Los Partidos, el Parlamento y las Elecciones
2. España
3. Francia
4. Italia
5. Varia Parlamentaria

III. El Poder Legislativo local. p. 161-171

1. El Congreso: Integración y Organización
2. Ante el Congreso del Estado: El caso Guerrero

IV: El Poder Legislativo Federal. p. 229-232

1. Discurso de la reunión de "Coordinación de los trabajos de la Fracción Parlamentaria Priísta y la Cámara de Diputados"

***Parlamentos en Asia* / Philip Norton y Nizam Ahmed; Francisco Berlín Valenzuela, promotor y coordinador de la traducción. México : Porrúa : El Colegio de Veracruz, 2004. 267 p.**

ISBN 970-07-4815-4

Esta edición se terminó de imprimir el 14 de julio de 2004.

Presentación / Francisco Berlín Valenzuela. p. ix-x

Legislaturas en Asia: explorando la diversidad / Philip Norton y Nizam Ahmed. p. 3-16

El declive en el parlamento en la India / Arthur G. Rubinoff. p. 17-44

En búsqueda de la institucionalización: parlamento en Bangladesh / Nizam Ahmed. p. 45-86

La Asamblea Nacional de la República de Corea / Chan Wook Park. p. 87-110

La Dieta de Japón / Akira Miyoshi. p. 111-138

Congreso Nacional del Pueblo Chino: transformación institucional en el proceso de transición de régimen (1978-1998) / Ming Xia. p. 139-176

Parlamentos en Mongolia / Alan Sanders. p. 177-216

El viaje desde una oligarquía a una democracia parlamentaria: un estudio de caso del parlamento de Nepal / Surya P. Subedi. p. 217-242

Conclusión: haciendo sentido de la diversidad / Philip Norton. p. 243-256

Índice analítico. p. 257-267

Manual de técnica legislativa : Parlamentarismo y legislación / Salvador O. Nava Gomar, coordinador. Francisco Javier Acuña Llamas, Alejandra Díaz García, Juan Francisco Escobedo Delgado, Geraldina González de la Vega Hernández, Cecilia Mora Donatto, Oscar Moreno Ramos, Salvador O. Nava Gomar, Miguel Rábago Dorbecker. [México] : Konrad Adenauer Stiftung : Universidad Anáhuac del Sur : The State University of New York : D & D Consultores : Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal, ANOMAC, [2004?]. Tomo I, 438 p.

Parlamentarismo histórico. p. 1-158

- I. Marco legal.
 1. Parlamentarismo.
 2. Federalismo.
- II. Evolución institucional del parlamento en la historia constitucional del México independiente.
 1. Recuento introductorio.
 2. Constitución de Cádiz de 1812.
 3. Constitución de Apatzingán de 1814.
 4. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.
 5. Bases y leyes constitucionales de la República Mexicana de 1836.
 6. Bases orgánicas de la República Mexicana de 1843.
 7. Acta constitutiva y de reformas 1847.
 8. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.
 9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
 10. Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2003.

Colofón.

- III. Estados de la Federación.
 1. Características comunes de los Estados.
 3. A modo de conclusión.

Constitución y técnica legislativa. p. 159-209

- I. La Constitución en el siglo XXI. Una aportación para la técnica legislativa.
- II. Técnica legislativa como vínculo entre la norma fundamental del Estado y la legislación ordinaria.
- III. Técnica legislativa stricto sensu.
- IV. Interpretación constitucional (a propósito de la técnica legislativa) en el proceso de producción normativa.
- V. Consideraciones finales.

Teoría de la legislación. p. 210-249

- I. Liminar.
- II. Introducción.
- III. Planteamiento del problema.
 1. La indisoluble simbiosis entre principio democrático y procedimiento legislativo.
 2. Necesidad de una teoría de la legislación.
- IV. Contenidos de la teoría de la legislación.
 1. Primera parte: motivos dirigidos al legislador para crear una ley.
 2. Segunda parte: decisión de crear un texto normativo con rango de ley.
 3. Tercera parte: desarrollo del procedimiento legislativo.
 4. Cuarta parte: evaluación de los efectos de la ley.

V. A manera de conclusión.

VI. Bibliografía. p. 250-255

Glosario de términos. p. 255-427

Abrogación.
 Acuerdo parlamentario.
 Artículo.
 Bicameralismo.
 Comisiones parlamentarias.
 Comisión permanente (Diputación permanente)
 Comisiones de investigación.
 Comités parlamentarios.
 Congreso de la Unión.
 Constitución.
 Control parlamentario.
 Costumbre parlamentaria.
 Cuenta pública.
 Decreto.
 Derecho parlamentario.
 Derogación.
 Dictamen.
 Discusión del dictamen.
 Eficacia normativa.
 Exposición de motivos.
 Funciones parlamentarias.
 Glosa del informe.
 Junta de Coordinación Política.
 Grupos parlamentarios.
 Iniciativa de ley.
 Interpretación constitucional.
 Irretroactividad.
 Laguna del derecho.
 Principio de legalidad.
 Legislatura.
 Ley.
 Ley orgánica.
 Ley Orgánica del Congreso.
 Mesa directiva.
 Mayoría, tipos de
 Mociones, tipos de
 Norma jurídica.
 Legislador.
 Parlamento.
 Preámbulo.
 Prerrogativas de los parlamentos.
 Procedimiento legislativo.
 Quórum.
 Reforma constitucional.
 Reglamento parlamentario.
 Representación y participación políticas.
 Seguridad jurídicas.
 Sesión parlamentaria.
 Sistema jurídico.
 Técnica legislativa.
 Teoría de la legislación
 Tratado internacional.
 Veto.
 Votación.

Índice alfabético de voces con sus concordancias. p. 428-438.

Manual de técnica legislativa / Salvador O. Nava Gomar, coordinador. Francisco Javier Acuña Llamas, Alejandra Díaz García, Juan Francisco Escobedo Delgado, Geraldina González de la Vega Hernández, Cecilia Mora Donatto, Oscar Moreno Ramos, Salvador O. Nava Gomar, Miguel Rábago Dorbecker. [México] : Konrad Adenauer Stiftung : Universidad Anáhuac del Sur : The State University of New York : D & D Consultores : Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal, ANOMAC, [2004?]. Tomo II, 196 p.

- | | |
|--|---|
| <p>I. Introducción al estudio del derecho parlamentario local. p. 3-61</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Parlamentario. 3. Derecho parlamentario. 4. Derecho parlamentario local. 5. Teoría de la legislación y técnica jurídica. 6. Límites del derecho parlamentario local. 7. Funciones del poder legislativo. <ol style="list-style-type: none"> A. Función de creación normativa B. Función representativa. C. Función presupuestaria. D. Oposición al gobierno. E. Función jurisdiccional. F. Deliberación pública y orientación política. G. Función administrativa. H. Rendición de cuentas y transparencia informativas. 8. Principios de legitimidad constitucional y Estado federal. <ol style="list-style-type: none"> A. Democracia representativa. B. Producción normativa del poder legislativo y el poder ejecutivo. C. Creación de normas constitucionales. D. Facultades del poder legislativo local. 9. Forma de gobierno. <ol style="list-style-type: none"> A. Régimen parlamentario. B. División de poderes. C. Federalismo. 10. Parlamento unicameral. 11. Normas constitucionales e instituciones municipales. 12. Facultades de los congresos locales en el ámbito municipal. 13. Precisión de términos. 14. Legalidad aplicable. 15. Congreso constituyente. 16. Congreso ordinario. 17. Nuevas facultades de los congresos locales. <ol style="list-style-type: none"> A. Nuevas modalidades de ejercicio de la soberanía. B. Iniciativa de leyes de los ciudadanos. C. Control del gobierno y comisiones de investigación. D. Ratificaciones de funcionarios. E. Fiscalización. F. Organismos públicos autónomos. 18. Órganos e instancias legislativas. <ol style="list-style-type: none"> A. Asamblea o pleno. B. Mesa directiva. C. Presidente, vicepresidente y secretarios de la mesa directiva. D. Órgano de gobierno y dirección política. E. Secretaría general. F. Comisiones ordinarias y especiales. G. Contaduría Mayor de Hacienda. | <ol style="list-style-type: none"> H. Oficialía Mayor. <ol style="list-style-type: none"> I. Instituto de Investigaciones Legislativas. J. Coordinación de Comunicación Social. 19. Proceso legislativo. 20. Bibliografía básica. <p>II. Índice de materias en las constituciones y leyes orgánicas de los Congresos de los Estados. p. 62-63</p> <p>III. Índice de voces en las constituciones y leyes orgánicas de los Congresos de los Estados. p. 64-86</p> <p>IV. Procedimiento legislativo. p. 87-120</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Fase de iniciativa del procedimiento de creación de las normas legales. <ol style="list-style-type: none"> A. Una manera diferente de instar el procedimiento legislativo. La iniciativa popular. 3. Fase de discusión y aprobación <ol style="list-style-type: none"> A. El trabajo de las comisiones en la substanciación de las iniciativas legislativas. B. Opiniones, informes y resoluciones de las comisiones. C. La importancia del dictamen. D. Contenido del dictamen. E. Reglas para el debate del dictamen en el pleno de la Cámara de Diputados. F. Las labores de la Cámara revisora. El contenido de la minuta. 4. Fase integradora de la eficacia. <ol style="list-style-type: none"> A. La figura del veto presidencial. 5. Colofón. 6. Bibliografía. <p>V. Servicios de Apoyo Parlamentario. p. 121-158</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios u Oficialía Mayor. 3. Estudios e investigación parlamentaria 4. Secretaría Administrativa u Oficialía Mayor. <p>VI. Archivo y Documentación Legislativa. p. 159-190</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información y democracia en el parlamento. <ol style="list-style-type: none"> A. Información y consolidación democrática. B. Información y facultades parlamentarias. C. La información y la representación. D. El legislador en la sociedad de la información E. Los servicios de información. 2. Sistema de información. 3. Biblioteca 4. Archivo de gestión parlamentaria y archivo histórico. 5. Gaceta parlamentaria y documentación legislativa. 6. Diario de los Debates. <p>Índice temático. p. 191-196</p> |
|--|---|

El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados de México / Benito Nacif. México : CIDE, [2004?] 25 p. (Documentos de Trabajo ; 116)

“Las colecciones de Documentos de Trabajo del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva”.

Resumen.

Introducción.

El sistema de comisiones permanentes.

El sistema de comisiones permanentes y la no reelección consecutiva.

Las presidencias de las comisiones.

Los partidos de oposición y las comisiones permanentes.

El sistema de comisiones y el proceso presupuestal.

Conclusiones.



Manual de procedimientos legislativos y sus formatos / Alejandro Morales Becerra. México : Cámara de Diputados, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LIX Legislatura, 2005. 318 p.

Esta edición se terminó de imprimir en enero de 2005. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/MPL/mpl_index.html

Presentación. p. 13

I. Iniciativas de reformas y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 21

I.1. De reformas y adiciones al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Dip. Gilberto Parra Rodríguez (Grupo Parlamentario del PRD)

I.2. Que reforma y adiciona los artículos 46, 105 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de convenios entre las entidades federativas / Dip. Enrique Ariel Escalante Arceo (Grupo Parlamentario del PRI)

I.3. Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el presidente acuda a escuchar las conclusiones e intercambiar opiniones con los grupos parlamentarios sobre el contenido de su informe / Dip. Francisco A. Espino (Grupo Parlamentario del PT)

I.4. Que modifica diversas disposiciones legales respecto a la conformación del Poder Legislativo Federal, para reducir el número de diputados / Dip. José Antonio Calderón Cardoso (legislador del PAS)

I.5. Formatos de iniciativas de reformas y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II. Iniciativas de reformas y/o adiciones legales. p. 53

II.1. Que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios / Dip. Guillermo Hopkins Gámez y Dip. Omar Fayad Meneses (Grupo Parlamentario del PRI)

II.2. Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 4 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y modifica diversos artículos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada / Dip. Hortensia Aragón Castillo (Grupo Parlamentario del PRD)

II.3. Por la que se modifica el inciso b del artículo 85 del Código Penal Federal, para otorgar la libertad preparatoria a reos sentenciados por delitos contra la salud en su modalidad de transportación / Dip. Francisco Salvador López Brito (Grupo Parlamentario del PAN)

II.4. Que adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, respecto a la vigencia de medicamentos requeridos por las personas que viven con cáncer y VIH/sida / Grupo Parlamentario del PVEM

II.5. Que reforma los artículos 3, 6, 7, 9, 10 y 15 de la Ley de Pesca, para incorporar los gobiernos de las entidades federativas en la administración y el manejo de los recursos pesqueros / Dip. Rosa Delia Cota Montaño (Grupo Parlamentario del PT)

II.6. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 83 de la Ley de Aviación Civil, 66 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 77 de la Ley de Aeropuertos, 62 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 25 de la Ley del Registro Nacional de Vehículos y 56 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para acotar la facultad de requisa al Poder Ejecutivo / Dip. Víctor Manuel Carreto Fernández de Lara (Grupo Parlamentario del PRI)

II.7. Formatos de iniciativas de reformas y/o adiciones legales

III. Dictámenes de reforma y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 107

III.1. De las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III.2. De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

III.3. De las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 1º; se reforma el artículo 2º; se deroga el párrafo primero del artículo 4º; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

III.4. Formatos de dictamen de reformas y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

IV. Dictámenes de reformas y/o adiciones legales. p. 161

IV.1. De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un numeral 2 al artículo 5º, un inciso a al artículo 27 y un inciso q al artículo 38, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 163

IV.2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

IV.3. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la iniciativa que

adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

IV.4. De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que reforma los artículos 47, fracción IV, y primero transitorio de la Ley Federal de Sanidad Animal

IV.5. Formatos de dictamen de iniciativas de reformas y/o adiciones legales

V. Votos particulares. p. 199

V.1. Que presenta el diputado Manuel Duarte Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas

V.2. Que presenta la representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Junta de Coordinación Política sobre el proyecto de acuerdo aprobado por la misma, "para la creación de una comisión especial de la Cámara de Diputados encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral federal del año 2000"

V.3. Formatos de votos particulares

VI. Mociones suspensivas. p. 229

VI.1. Moción suspensiva relativa al Dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 22, numeral 1; 24, numeral 1, inciso b; 28, numeral 1, inciso a; 35, numeral 1, inciso a; 38, numeral 1, inciso o; y 56, numeral 4; y se adiciona el artículo 30 con un segundo párrafo, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

VI.2. Moción suspensiva relativa al Dictamen con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX bis del artículo 3º, adiciona un título quinto bis y su capítulo único, y el artículo 421 bis, de la Ley General de Salud

VI.3. Formatos de moción suspensiva.

VII. Proposiciones con punto de acuerdo p. 251

VII.1. Con punto de acuerdo, para crear una comisión especial encargada de coadyuvar con las instancias correspondientes y verificar la pronta aplicación de los recursos del fondo revolvente del Fonden, así como su eficiente y eficaz ejercicio / Dip. Quintín Vázquez García (Grupo Parlamentario del PRI)

VII.2. Con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Nacional del Deporte tenga para 2004 mayor presupuesto por ser éste año olímpico / Dip. Jorge Legorreta Ordorica (Grupo Parlamentario del PVEM)

VII.3. Con punto de acuerdo, a fin de que el Pleno de la Cámara de Diputados concierte criterios generales acerca de la selección de candidatos, de la discusión correspondiente y de la elección de consejeros electorales del ife para el periodo 2003-2010 / Dip. Jesús E. Martínez Álvarez (Grupo Parlamentario de Convergencia)

VII.4. Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Asuntos de la Frontera Sur de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los proyectos y programas de desarrollo regional relacionados con la frontera sur / Dip. Carlos Oswaldo Pano Becerra (Grupo Parlamentario del PRI)

VII.5. Con punto de acuerdo, a fin de que se exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal y al secretario de Gobernación a que con la mayor brevedad se liberen los recursos del fondo revolvente del Fonden y del Fondo de Apoyo para Contingencias a los municipios de Santiago Ixcuintla, San Blas, Tuxpan, Tecuala, Rosamorada, Ruiz, La Yesca, Acaaponeta y El Nayar, del estado de Nayarit; y de que se integre una comisión especial de diputados que se traslade a las zonas de desastre para su evaluación / Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (Grupo Parlamentario del PRI)

VII.6. Formatos de proposiciones con punto de acuerdo.

VIII. Excitativas. p. 283

VIII.1. A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública / Dip. Héctor Sánchez López (Grupo Parlamentario del PRD)

VIII.2. A las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional / Dip. José Luis Gutiérrez Cureño (Grupo Parlamentario del PRD)

VIII.3. A las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Fortalecimiento del Federalismo / Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (Grupo Parlamentario del PRI)

VIII.4. A las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social / Dip. José Manuel del Río Virgen (Grupo Parlamentario de CDPPN)

VIII.5. Formatos de excitativa

IX. Memorial de particulares. p. 305

IX.1. Memorial de particulares / C. Mónica Ballesteros de Fernández

IX.2. Memorial de particulares / Cc. Raquel Cano Medrano, Gustavo Mora Aguilera y Víctor González Hernández 309

IX.3. Formatos de memoriales de particulares.

La disciplina parlamentaria en México : la LVII legislatura de la Cámara de Diputados / Laura Valencia Escamilla. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005. 232 p. (Doctrina jurídica ; 221)

ISBN 970-32-1956-X

Esta edición se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2005. Tiraje 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1595>

Introducción. p. 1

- I. Relevancia del problema.
- II. Definición.
- III. Hipótesis.

Capítulo primero. Términos, conceptos y factores explicativos de la disciplina parlamentaria. p. 13

- I. Cohesión y disciplina partidista.
- II. Factores estructurales.
 1. Reglas electorales.
 2. Reglas internas de los partidos.
 3. Reglas internas del Congreso.
- III. Factores partidistas.
 1. Afinidad ideológica.
 2. Lazos clientelares y geográficos.
 3. Liderazgo de partido.
- IV. Gobernabilidad.
- V. Factores que explican la disciplina en México.

Capítulo segundo. El Poder Legislativo en México, transformación e institucionalización. p. 41

- I. Institucionalización y cambio institucional del Poder Legislativo.
- II. El Poder Legislativo mexicano.
 1. Pluralismo político, fortalecimiento electoral.
 2. Organización y liderazgo de partido.
 3. Relaciones Ejecutivo-Legislativo. De la dependencia a la autonomía.
 4. El trabajo legislativo y las reglas internas de la Cámara de Diputados.

Capítulo tercero. La disciplina parlamentaria: de la explicación a la medición. p. 87

- I. Antecedentes de medición.
- II. La propuesta.
 1. Construcción del índice de disciplina.
 2. Unidad de análisis.
 3. Definición del índice de disciplina.
 4. Procedimiento para el cálculo de índice.
- III. Estructura de los datos.

Capítulo cuarto. Impacto de la carrera política en

la disciplina parlamentaria. p. 101

- I. Disciplina parlamentaria en la LVII Legislatura
- II. Carrera política
 - Efectos de la carrera política. Primera parte.
 - Efectos de la carrera política. Segunda parte.

Capítulo quinto. Naturaleza de la iniciativa y disciplina parlamentaria. p. 139

- I. Naturaleza de las iniciativas
- II. El proceso legislativo
 1. Tipo de votación
 2. Tipo de iniciativa
 3. Fecha de votación de la iniciativa
- III. Representación de intereses
 1. Origen de la iniciativa
 2. Tema de la iniciativa

Capítulo sexto. Modelos de regresión en la carrera política y naturaleza de las iniciativas. p. 171

- I. Modelo de regresión logística multinomial.
- II. Modelo general. Efecto de la carrera política en la variabilidad de la disciplina parlamentaria.
 1. Grupo de políticos notables
 2. Grupo de políticos locales
 3. Grupo de políticos de la burocracia partidista
- III. Modelo general. Efecto de la naturaleza de la iniciativa en la variabilidad de la disciplina parlamentaria
 1. Fecha de votación
 2. Tipo de votación e iniciativa
 3. Origen de la iniciativa
 4. Tema de la iniciativa
- IV. Modelo de regresión por partido
 1. PAN
 2. PRI
 3. PRD

Conclusiones. p. 207

Bibliografía. p. 217

Anexo. p. 225

Declaración de procedencia y violación de la suspensión definitiva / Horacio Duarte Olivares, coord; Alejandra Mata Larre, Antonio Cabrera Solares, Alejandro Morales Becerra, Nuria Gabriela Hernández Abarca y Arianda Berenice Velásquez Olivares. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Grupo Parlamentario del PRD, 2005. 62 p.

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2005. Tiraje de 3,000 ejemplares.

Edición electrónica: http://prdleg.diputados.gob.mx/publicaciones/libros/procedencia_2/procedencia.pdf

Introducción. p. 7

Responsabilidad penal de los servidores públicos. p. 10

El constituyente de 1917 y el Constituyente Permanente p. 15

El legislador ordinario p. 22

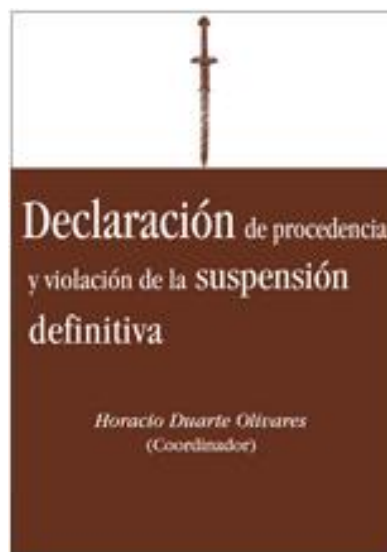
Análisis jurídico de la Sección Instructora. p. 24

Etapas procesales de la declaración de procedencia. p. 29

Etapas procesales de la declaración de procedencia (Cuadro). p. 40

La violación a la suspensión del acto reclamado. p. 41

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de los derechos de los ciudadanos mexicanos / Horacio Duarte Olivares. p. 55



El procedimiento legislativo mexicano : estudio teórico, análisis e interpretación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el sistema legislativo y el procedimiento para la formación de las leyes federales en México / Fernando Ortiz Arana y Onosandro Trejo Cerda. México : Sista, 2005.

ISBN 970-717-109-X

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2005. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Prefacio / Diego Valadés. p. 5-13

Introducción. p. 14-22

Primera sección. Los poderes del estado y la formación de las leyes. p. 23-56

1. El órgano legislativo.
 - A) Competencia del órgano legislativo.
 - B) Importancia de la ley en la sociedad.
 - C) El principio de indistinción en las iniciativas de las leyes.
 - D) La cámara de origen, efectos jurídicos y políticos.
 - E) La cámara revisora.
2. El sistema legislativo constitucional.
3. El proceso legislativo.
4. El procedimiento legislativo.

Segunda sección. El ámbito interno de las cámaras. p. 57-104

1. La organización político partidista.
 - A) La representación política.
 - B) Los grupos parlamentarios.
 - C) La Junta de Coordinación Política.
2. La estructura para el trabajo legislativo.
 - A) El Pleno.
 - B) La Mesa Directiva.
 - C) La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (en la Cámara de Diputados)
 - D) La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (en la Cámara de Senadores)
 - E) Las comisiones de dictamen legislativo.
3. Las comisiones jurisdiccionales.
4. Las comisiones bicamarales.
 - A) Comisión bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
 - B) Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas.
5. La administración camaral.
 - A) En la Cámara de Diputados.
 - B) En el Senado de la República.
6. La entidad de fiscalización superior de la federación.

Tercera sección. Las etapas del procedimiento legislativo. p. 105-203

1. La preparación del proyecto de ley.
 - A) La consulta ciudadana.

- B) La preparación en relación con la ley de ingresos y el presupuesto de egresos.
- C) Materias distintas de los ingresos y egresos.
- D) Elaboración del anteproyecto de ley.
2. La facultad de iniciativa.
 - A) Facultad de iniciativa del presidente de la República.
 - B) Facultad de iniciativa de los diputados federales y senadores, así como de las legislaturas de los estados.
 - C) ¿Por qué la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene derecho a presentar iniciativas de ley?
 - D) El contenido de la iniciativa.
 - E) La recepción del proyecto de ley por alguna de las cámaras del Congreso y su envío a comisión.
3. La dictaminación.
 - A) La negociación política.
 - B) Los trabajos de estudio y análisis.
 - C) El dictamen de comisión y el voto particular.
4. La discusión.
 - A) El debate legislativo.
 - B) Las reglas del debate legislativo.
5. La aprobación.
 - A) La votación.
 - B) La declaratoria de aprobación camaral.
6. La expedición de la ley.
7. La promulgación de la ley.
 - A) El decreto presidencial promulgatorio.
 - B) El derecho de veto.
8. La publicación.
9. La iniciación de la vigencia.
 - A) Sistema sucesivo.
 - B) Sistema sincrónico.
 - C) Sistema inmediato.
 - D) El sistema mixto.

Reformas constitucionales, legales y reglamentarias en relación con la actividad legislativa del Congreso de la Unión a partir del año 2000 hasta el mes de agosto de 2004. p. 204

Apéndice. p. 212-259

Fuentes documentales consultadas. p. 260-265.

Índice SISTA. Por Guillermo Alducín. 37 p.

Foro interamericano sobre modernización legislativa : memorias. (México D.F., 29-30 de septiembre y 1 de octubre de 2004) / Flor Eugenia Beltrán León, ed; [México : Senado de la República, Mesa Directiva, 2005]

Esta edición se terminó de imprimir en mayo de 2005. Tiraje de 500 ejemplares.

Presentación. p. 5-10

Inauguración. p. 11-24

Sesión plenaria no. 1: el fortalecimiento de las funciones del poder legislativo. p. 25-52

Mesas simultáneas de trabajo grupal no. 1

Grupo A: Fiscalización y control político. p. 53-68

Grupo B: La función legislativa y la construcción de la ley. p. 69-106

Grupo C: Representación política. p. 107-148

Plenaria de relatoría de grupos trabajo grupal no. 1 p. 149-168

Sesión plenaria no. 2: El Parlamento y sus relaciones institucionales. p. 169-194

Mesas simultáneas de trabajo grupal no. 2

Grupo A: Relaciones de la ciudadanía: participación ciudadana en la construcción de la ley y la rendición de cuentas. p. 195-240

Grupo B: Poder legislativo y opinión pública: la relación con los medios de comunicación. p. 241-284

Grupo C: Relaciones con los poderes del Estado y partidos políticos en el trabajo legislativo. p. 285-314

Plenaria de relatoría de grupos trabajo grupal no. 2. p. 315-340

Sesión plenaria no. 3: Experiencias de modernización legislativa. p. 341-360

Mesas simultáneas de trabajo grupal no. 3

Grupo A: Modernización legislativa: perspectiva de la sociedad civil. p. 361-386

Grupo B: Modernización legislativa: lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos. p. 387-424

Grupo C: Modernización legislativa: perspectiva parlamentaria. p. 425-450

Plenaria de relatoría de grupos trabajo grupal no. 3. p. 451-474

Conferencias simultáneas especiales

Conferencia simultánea 1: Ética y corrupción. p. 475-504

Conferencia simultánea 2: E-congress: el uso de las nuevas tecnologías del parlamento. p. 505-538

Conferencia simultánea 3: La cooperación interparlamentaria. p. 539-562

Panel de intercambio (organismos bilaterales y multilaterales) Experiencias, prioridades y modalidades de la cooperación internacional para la modernización legislativa. p. 563-590

Clausura. p. 591-596

Doctrina y lineamientos para la redacción de textos jurídicos, su publicación y divulgación / Eduardo Castellanos Hernández, coordinador general; Ernesto Granados Poblano, coordinador de la investigación documental. México : Secretaría de Gobernación, 2005

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2005.

Edición electrónica: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/okDoctrinas.pdf>

- Presentación. p.7
¿Cómo formar iniciativas de ley o decreto? / Lic. Miguel Ángel Camposeco Cadena. p. 17
Primera Parte. Marco general. p. 19
La iniciativa legislativa de ley o decreto. p.29
Su ubicación dentro del procedimiento parlamentario. p. 35
Naturaleza jurídica del derecho de iniciativa. p. 36
Titulares del derecho de iniciativa. p. 39
El Presidente de la República. p. 40
Diputados y senadores al Congreso de la Unión. p. 44
Las legislaturas de los estados. p. 45
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 46
Distintas clases de iniciativas. p. 48
Elementos que caracterizan el documento. p. 50
Segunda Parte. Algunas reglas para componer la iniciativa. p. 53
Nombre de la Cámara seleccionada como
Cámara de origen o que tiene facultades exclusivas. p. 54
Nombre de la persona que inicia o del órgano que promueve. p. 58
El fundamento constitucional del ejercicio del derecho de iniciativa legislativa. p. 60
Nombre de la iniciativa: a) De ley; b) De decreto p. 65
Denominación del acto legislativo: El código. La ley. El decreto. Nombre o denominación de la iniciativa. p. 66
Definición del carácter de la norma: El ámbito personal. Ámbito material. Ámbito espacial. Ámbito temporal. p. 82
Derogación de normas. p. 89
Algunas reglas prácticas. p. 102
Validez y jerarquía jurídica política del ordenamiento. p. 104
Capítulo de antecedentes. p. 108
La exposición de motivos: Concepto. Naturaleza jurídica. Algunos antecedentes de derecho positivo
Parlamentario. La interpretación de la Suprema Corte de Justicia. p. 108
El texto normativo: Noción de estructura. Utilidad del diseño de la estructura de un texto legislativo. La organización, elaboración y divisiones del texto. p. 132
La indicación del lugar, fecha y firma (s): El lugar. p.161
Tipología de algunas normas p. 162
Tercera Parte. Anexos:
Documentos con directrices para elaborar iniciativas. p. 167
Formulario de orientación para la investigación preliminar. p. 167
Formulario de revisión de aspectos técnico legislativos. p. 173
Formulario para la revisión técnica de textos normativos. p.179
Bibliografía sobre técnica legislativa. p. 187
Bibliografía relacionada con la técnica legislativa. p. 191
Direcciones de Internet p. 257
- MANUAL DE REDACCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS / Mtra. Susana Beatriz Ferreyra Filloy. p. 261
Cómo utilizar el Manual. p. 263
El texto jurídico: Objetivo. Estilo. Sugerencias para actualizar textos jurídicos. p. 263
Información cero: Definición. Aplicación. p. 266
Principios básicos de redacción: Fragmentación. Etiquetado. Cohesión. Relevancia. Uniformidad. p. 268
Signos de puntuación: Casos más habituales: Uso de la coma. Uso del punto y coma. Uso de los dos puntos. Uso de la raya
Uso de los puntos suspensivos. Uso de los paréntesis. Uso de las comillas. p. 274
Enlaces interoracionales: Uso. Clasificación y puntuación. p. 280
El verbo: Efectos sobre la oración. Personal y unipersonal (o impersonal). Definición. Clases. Como construir un verbo impersonal impuro. Concordancia entre un impersonal impuro y su objeto directo. Razones para usar un verbo impersonal impuro. El verbo haber con significado de existir. Significación, modos y tiempos verbales. Algunos usos correlacionados de los tiempos y modos. p. 281
Perífrasis o la frase verbal: Uso de la frase verbal. p. 289
El gerundio: Su significación. Usos correctos. Usos incorrectos. p. 290
El sustantivo: Caso de un sustantivo colectivo como núcleo de un sujeto.
- Caso de un sujeto compuesto por una enumeración de sustantivos.
Artículo correcto para sustantivos femeninos que inician con a tónica.
Plural de conceptos enunciados con dos sustantivos yuxtapuestos.
Nominalización y sustitución por verbos. Sustantivos de doble género y diferente significación. Plural de sustantivos terminados en s y x.
Sustantivos que siempre se usan en plural. Sustantivos que nunca se usan en plural. Plurales dificultosos de algunos sustantivos. Escritura de sustantivos extranjeros. Sustantivos de dudosa o incorrecta escritura.
Uso de términos latinos p. 302
Dos o más sustantivos con un adjetivo para todos. p. 304
Sobre nombres masculinos usados como genéricos. p. 305
La preposición: Construcciones con preposición más habituales. La preposición hasta. p. 306
El Pronombre: Uso de los pronombres demostrativos este-ese-aquel con sus femeninos y plurales. Para expresar distancia física. Para expresar tiempo. Escritura sin acento de los pronombres demostrativos.
Pronombres relativos. Significado y uso de los relativos. p. 308
Queísmo. Soluciones. p. 313
Escritura de números y porcentajes: Se escriben con letras. Se escriben con números. Otras recomendaciones. p. 316
Nociones de ortografía: Acentuación. Algunos errores habituales. Acentuación de palabras terminadas en mente. Acentuación especial. Escritura sin acento del adverbio "sólo". Palabras que pueden escribirse de distinta manera.
Palabras que según se escriban juntas o separadas cambian de significado. Uso de r y rr. Homófonos. Uso de las mayúsculas. Abreviaturas, siglas y acrónimos. Definiciones. Normas generales de uso. p. 317
- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL TRÁMITE DE INICIATIVAS DE LEY Y DECRETO, Y REGLAMENTOS, AL INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. p. 331
Acuerdo por el cual se fija la nueva fórmula que calzará los Decretos y Leyes que promulgue el Ejecutivo de la Unión.
Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal.
Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de Reglamentos del Ejecutivo Federal.
Acuerdo que modifica los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal.
- GUÍA PARA EMITIR DOCUMENTOS NORMATIVOS p. 369
Antecedente y diagnóstico de la emisión de regulación interna de la Administración Pública Federal / Ing. Carlos M. Valdovinos Chávez. p. 371
Introducción p. 375
Sección I. Diagnóstico previo a la emisión de un documento normativo.
Sección II. Principios para generar un documento normativo.
Sección III. Tipos de documentos normativos.
Anexo A. Análisis de los documentos normativos y no normativos que actualmente rigen la Administración Pública Federal.
Anexo B. Información adicional para contestar el cuestionario.
Referencias bibliográficas. p. 417
Guía para la conclusión de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional según la ley sobre la celebración de tratados. p. 419
Publicación y divulgación de las normas jurídicas / Dr. Eduardo Castellanos Hernández. p. 431
Anexos. Fundamento para la divulgación del Orden Jurídico Nacional por la Secretaría de Gobernación
Criterios jurisprudenciales en materia de leyes. p. 457
Criterios jurisprudenciales en materia de reglamentos. p. 493
Fundamento para la publicación de los textos normativos federales. p. 513
Criterios jurisprudenciales en materia de publicación y divulgación de las normas. p. 531
Acerca de los autores p. 545

Historia del segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63 / Felipe Buenrostro. México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005. 2 v. 368 p. y 336 p.

ISBN 970-712-461-X

Nota general: Facsím de México : Imprenta Políglota, 1874.

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2005.

Esta obra monumental en 2 tomos, revela los inicios y el desarrollo desde que se fundó Congreso Constitucional de la República Mexicana de 1861 a 1863.

Está basada en extractos de las sesiones y documentos relativos de la época.

Se encuentra precedida por un breve estudio introductorio que aborda las circunstancias nacionales tras la Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años.

La importancia fundamental de la obra radica en advertir cómo las ideas del liberalismo mexicano se abrieron paso en las funciones del congreso, preludio de los cambios constitucionales que moldearían el aspecto de la República para el siglo XX.

El poder legislativo en el Estado mexicano / Javier Orozco Gómez. México : Porrúa, 2005.

ISBN 970-07-6060-X

Esta edición se terminó de imprimir el 28 de octubre de 2005.

Prólogo / Jorge Islas. p. IX

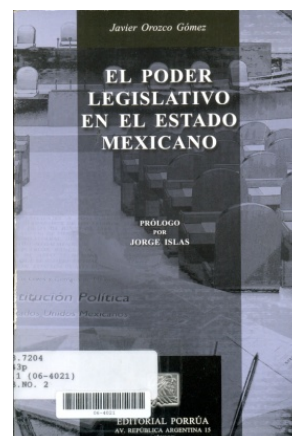
Introducción. p. XI

Poder legislativo mexicano.

Capítulo único. Congreso de la Unión.

1. El Parlamento. p. 2
2. Sistema bicameral. p. 5
3. El Poder Legislativo en la Constitución de 1917 p. 8
 - 3.1. Periodo de sesiones.
 - 3.2. Faltas.
 - 3.3. Fuero constitucional.
 - 3.4. No reelección.
 - 3.5. Informe presidencial.
 - 3.6. Iniciativa y proceso legislativo.
 - 3.7. Facultades del Congreso de la Unión.
 - 3.8. Facultades exclusivas de las cámaras.
 - 3.9. Comisión permanente.
 - 3.10. Fiscalización.
4. Sistematización de las normas parlamentarias p. 34
 - 4.1. Diferencia entre proceso y procedimiento administrativo.
 - 4.2. Proceso legislativo.
 - 4.3. Reglas para el debate.
 - 4.4. Función presupuestaria.
 - 4.5. Juicio político.
 - 4.6. Declaración de procedencia.
5. Técnica legislativa. p. 65

Bibliografía. p. 77



El Poder Legislativo Federal y local en el marco de un nuevo federalismo : Encuentro nacional de comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias u homólogas (Manzanillo, Colima : 18 de febrero de 2005). México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2005.

Esta edición se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2005. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Prólogo. p. 7-9

El Congreso y el federalismo que queremos / Dip. Iván García Solís. p. 10-18

Problemas que se deben resolver en el Poder Legislativo mexicano / Dip. Jorge Luis Preciado. p. 19-30

La reforma institucional del Poder Legislativo. Coordinadas y líneas de acción / Juan Francisco Escobedo. p. 31-53

El fortalecimiento de las legislaturas locales como agencias de rendición de cuentas / Moisés Pérez Vega. p. 54-70

Federalismo y democracia : ¿amigos o rivales ? / Sergio Ortiz Leroux. p. 71-84

El Poder Legislativo Federal y local en el marco de un nuevo federalismo / Diego Valadés. p. 85-96

El Poder Legislativo y local en el marco de un nuevo federalismo / Dip. David Ángeles Castañeda. Aguascalientes. p. 97-102

El Poder Legislativo y local en el marco de un nuevo federalismo / Dip. Silverio Cavazos Cevallos. Colima. p. 103-107

La evolución democrática del Estado de Chiapas y su influencia en la vida parlamentaria del H. Congreso del estado / Dip. Ismael Brito Mazariegos. Chiapas. p. 108-112

El dictamen legislativo en el método exegético de interpretación de la ley / Dip. Obdulio Ávila Mayo. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 113-125

Las relaciones entre el Congreso Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal : un debate vigente / Dip. Silvia Oliva Fragoso. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 126-138

El poder legislativo federal y local en el marco de un nuevo federalismo / Dip. Juan Carlos Gutiérrez Fragoso. Durango. p. 139-146

Transformación del Congreso del Estado : transformaciones emprendidas durante la LXIX Legislatura / Dip. Manuel Duarte Ramírez. Michoacán. p. 147-154

La reforma del poder legislativo mexicano / Dip. Arturo Rodríguez Castillo. Sinaloa. p. 155-160

Reflexiones y propuestas en torno a la gobernabilidad en México, la sociedad y el papel del Congreso / Dip. Anastasio García Durán. Veracruz. p. 161-167

Ley Orgánica del Congreso local / Dip. Aída Alicia Lugo Dávila. Zacatecas. p. 168-175

El fuero. México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005. 104 p. (Serie grandes temas del constitucionalismo mexicano ; 6).

ISBN 970-712-517-9

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre de 2005. Tiraje de 4,000 ejemplares.

Presentación p. 7

I. Antecedentes históricos. p. 9

II. Concepto y naturaleza jurídica. p. 19

III. Regulación constitucional y legal. p. 23

IV. Especies. p. 31

V. El fuero constitucional. p. 35

VI. Independencia, inviolabilidad e inmunidad de los legisladores. p. 41

VII. Independencia, inviolabilidad e inmunidad de los miembros del Poder Judicial de la Federación. p. 47

VIII. El fuero del Presidente de la República. p. 57

IX. La pérdida del fuero contitucional.

A. El procedimiento del juicio político. p. 63

B. La declaratoria de procedencia y sus efectos. p. 79

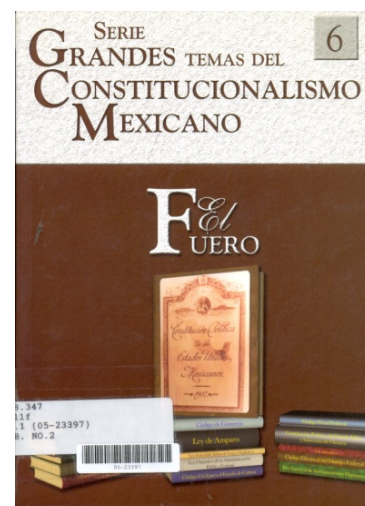
X. La responsabilidad administrativa de los servidores públicos. p. 87

XI. La prescripción e las responsabilidades de los servidores públicos. p. 91

XII. Epílogo. p. 95

Bibliohemerografía p. 99

Normativa p. 103.



Los servicios de apoyo técnico y su aportación al fortalecimiento del Congreso mexicano (1988-2003) / Arturo Garita. México : Senado de la República : Universidad Iberoamericana y M. A. Porrúa, 2005. 369 p.

ISBN 970-701-652-3.

Esta edición se terminó de imprimir en noviembre de 2005. Tiraje de 500 ejemplares.

Presentación. p. 5

Prólogo. p. 9

Introducción. p. 13

Capítulo I. Importancia de los servicios de apoyo técnico. p. 19

Apoyo técnico y régimen democrático.

La democracia.

Los servicios de apoyo técnico como factores del fortalecimiento de la calidad de democracia.

El análisis institucional del Poder Legislativo.

El enfoque institucional.

Análisis institucional del Poder Legislativo.

La democratización de los poderes constitucionales en México y la importancia de los servicios de apoyo técnico en el Congreso mexicano.

Estructura institucional del sistema político y organización constitucional del Estado mexicano.

El presidencialismo mexicano.

Cambio institucional del sistema político: des presidencialismo al equilibrio de poderes.

Capítulo II. Antecedentes del apoyo técnico en el Congreso mexicano. p. 73

Apoyo técnico: una aproximación al concepto.

Recorrido histórico de los cuerpos técnicos de apoyo.

Los primeros parlamentos y la necesidad de profesionalizar el trabajo legislativo.

Los órganos de apoyo técnico en una perspectiva comparada.

El apoyo técnico en el Congreso mexicano: revisión histórica del marco jurídico.

Antecedentes del apoyo técnico en el Congreso mexicano.

Los cuerpos de apoyo técnico de 1934 a 1979.

La ley orgánica del Congreso en 1979 y el apoyo técnico.

La ley orgánica de 1994 y el apoyo técnico.

La ley orgánica del Congreso en 1999 y el apoyo técnico profesional.

Capítulo III. Los servicios de apoyo técnico y su aportación a la profesionalización del Poder Legislativo. p. 139

Consideraciones teóricas.

Los servicios de apoyo técnico y su aporte a la profesionalización del Poder Legislativo.

Precisiones históricas en la normatividad del Congreso.

El servicio civil de carrera como forma de profesionalización legislativa.

El servicio civil de carrera en México.

Los estatutos del servicio civil de carrera en el Congreso: un análisis comparado.

Conformación.

Entrada y salida.

Derechos y obligaciones.

Capacitación y evaluación.

Movilidad interna / promoción.

Remuneraciones y estímulos.

Capítulo IV. Los cuerpos de apoyo técnico en los órganos legislativos de otros países. p. 187

La administración parlamentaria en España.

El jefe de Estado y el Poder Ejecutivo en el sistema político español.

Las cortes generales.

El Congreso de los Diputados y el Senado.

La administración parlamentaria en Francia.

Organización interna.

El personal de apoyo técnico.

La administración parlamentaria en los Estados Unidos de América.

El Congreso estadounidense: fortalezas y debilidades.

El personal de apoyo técnico.

La administración parlamentaria en Italia.

Funcionamiento.

Administración interna de la Cámara de Diputados.

El personal de apoyo técnico.

Administración interna del Senado.

La administración parlamentaria en Alemania.

Mandato independiente.

El derecho exclusivo del Pleno de ser el único decidor.

Principios básicos de funcionamiento.

Mecanismos para elegir a los miembros del Bundestag.

Composición del parlamento alemán.

Las sesiones en donde se integra el Bundestag.

Elección del canciller federal.

Los órganos del Bundestag.

Los secretarios.

El Consejo de Notables.

Reclutamiento de los cuadros de apoyo técnico.

El estilo cooperativo de gestión y desarrollo de los recursos humanos en el Bundestag alemán

El Bundesrat

Análisis comparado sobre el funcionamiento y composición de los parlamentos o asambleas analizados.

Capítulo V. El apoyo técnico en el Congreso: una propuesta alternativa.

El caso del Senado mexicano.

Introducción.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Cuerpo técnico profesional.

Consultoría jurídico legislativa.

Archivo histórico y memoria legislativa.

Biblioteca y hemeroteca.

Instituto de Investigaciones Legislativas.

Conclusiones.

Comentario final.

Glosario de términos.

Bibliografía. p. 353



Derecho político parlamentario : principios, valores y fines / Enrique Armando Salazar Abaroa. México : H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M. A. Porrúa, 2005. 487 p. 970-701-675-2

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2005.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/der_polipa.htm

Prólogo / José Ramón Cossío Villegas. p. 7-10

Nota introductoria. p. 11-20

Capítulo 1. Estado de derecho liberal clásico. p. 21-56

La división de poderes y los principios y fines del clásico Estado liberal de derecho: libertad y justicia vs poder absoluto.

El Poder Legislativo en México.

La guerra de Independencia y la génesis del Poder Legislativo en México y los principios de libertad y justicia.

La Constitución de 1824. El Congreso y su facultad de interpretación y la facultad de iniciativa para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Poder Legislativo y representación popular.

Estructura unicameral o bicameral.

Facultades asignadas al Congreso Federal.

El Poder Legislativo en las entidades federativas.

Capítulo 2. Estudio sobre el derecho político parlamentario p. 57-94

Precedentes del derecho político parlamentario mexicano.

El derecho político parlamentario en la historia de la ciencia jurídica.

Naturaleza del derecho político parlamentario.

El derecho legislativo o derecho político parlamentario. Congreso Iberoamericano de Derecho Parlamentario. Tesis de Antonio Martínez Báez.

Concepto de derecho político parlamentario como rama del derecho político.

Derecho político parlamentario, derecho legislativo y derecho jurisprudencial.

Fuentes del derecho político parlamentario mexicano.

Autonomía del derecho político parlamentario, como especie del derecho político constitucional.

Derecho político parlamentario y acto parlamentario.

Naturaleza jurídica de la ley y los reglamentos parlamentarios.

Jerarquía entre la ley y reglamento interior del Poder Legislativo.

Capítulo 3. El legislador Jano. Relaciones del derecho político parlamentario con otras ciencias. p. 95-130

Filosofía jurídica, interpretación y derecho político parlamentario.

Trabajo en comisiones, sociología jurídica, argumentación jurídica, lógica jurídica y técnica legislativa.

Debate, lógica y derecho político parlamentario.

Ciencia jurídica y derecho político parlamentario.

Capítulo 4. La facultad legislativa del Congreso p. 131-160

Los elementos esenciales de toda ley a la luz de la teoría general de la ley.

Concepto de ley, ley federal, ley general, ley orgánica y la ley reglamentaria de la Constitución.

Validez, vigencia y eficacia del derecho.

Influencia de los vicios *in procedendo* sobre la eficacia de las leyes.

La facultad de iniciativa de ley y el valor democrático.

Procedimiento legislativo.

El poder reformador local. El procedimiento de reformas a las constituciones de las entidades federativas.

La jerarquía de las leyes en los estados.

La Constitución local como norma fundamental y ley secundaria.

Requisitos para la creación, derogación, abrogación o reforma a las leyes estatales.

Participación de las legislaturas locales en las reformas a la Constitución federal.

Capítulo 5. Las facultades de control y colaboración del Poder Legislativo y sus órganos. p. 161-216

Definición de órgano.

Facultades, atribuciones y funciones del parlamento en el Estado contemporáneo.

Antecedentes del término "control parlamentario"

Doctrinas del control parlamentario.

El control parlamentario como control político.

Los instrumentos de control de las asambleas regionales en la experiencia italiana.

Facultad parlamentaria y derechos humanos. El Congreso como

defensor de la Constitución y los principios, valores y fines contenidos en la misma.

El garantismo de Luigi Ferrajoli.

Organización del Congreso de los Diputados en órganos de trabajo.

Capítulo 6. Partidos políticos, parlamentos y grupos parlamentarios. p. 217-250

Partidos políticos. Origen y funciones.

Los partidos políticos en los siglos XX y XXI en México.

Partidos de oposición y gobierno.

La composición política pluripartidista de las cámaras y financiación pública de los partidos.

Financiación pública de las fuerzas políticas y la relación entre parlamentos y partidos.

Democracia indirecta: parlamento y representación. La incidencia del sistema de partidos y el pluralismo político.

Democracia directa: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y mandato imperativo.

Libertad del parlamento, grupos parlamentarios y partidos políticos en la formación de los grupos parlamentarios.

¿Grupos parlamentarios o fracciones parlamentarias?

Los grupos parlamentarios y la disciplina parlamentaria.

Importancia de los grupos parlamentarios en los parlamentos modernos.

Grupos parlamentarios y sistemas de partidos.

El servicio civil y la carrera parlamentaria.

Más sobre la regla histórica de la no reelección y la profesionalización de los parlamentos.

Capítulo 7. Estructura, organización y funcionamiento de los órganos del Poder Legislativo. p. 251-326

Definición etimológica e histórica de congreso, parlamento, corte, junta, asamblea, cámara, дума, iglesia, consejo y concilium.

Estructura de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Composición de la Cámara.

Unicameralismo o bicameralismo estatal.

Las elecciones.

Concepto de legislatura como órgano temporal.

Instalación de la legislatura.

Concepto de recinto parlamentario.

Periodo de sesiones.

Prerrogativas, derechos y deberes de los parlamentarios.

La Mesa Directiva.

Junta de Coordinación Política.

Plan y programas de trabajo.

Programas de trabajo.

Orden del día.

Dictamen.

Funcionamiento del pleno.

Quórum.

Procedimiento para la toma de decisiones. Tipos de votaciones.

Recesos.

Disolución.

Incompatibilidades de los parlamentarios para ocupar otros cargos.

Apuntes de derecho político parlamentario comparado. Principios, valores, derechos, reglas y fines.

La evolución constitucional.

Las normas por principios.

Epílogo.

Los principios y fines del derecho político parlamentario y los principios y fines de la Constitución y del derecho político parlamentario colimense. p. 327-338

¿Rigen los mismos principios, valores, normas y reglas para los legisladores y los juzgadores a partir de los principios de libertad y justicia?

Propuesta.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. p. 427-464

Glosario mínimo de términos parlamentarios. p. 456-470

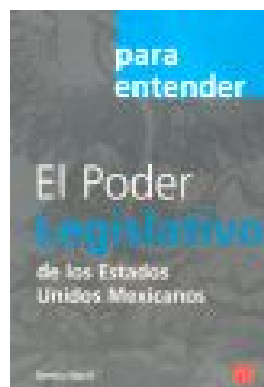
Bibliografía. p. 471

Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos / Benito Nacif.
México : Nostra Ediciones, 2005.

ISBN 968-5447-24-1

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2005.

1. Introducción p. 9-11
2. El marco constitucional p. 13-34
 - 2.1. El Congreso y el poder de legislar
 - 2.2. Un Congreso, dos cámaras
 - 2.3. Semblanza del bicameralismo en México
 - 2.4. Cámaras diferentes
 - 2.5. Facultades exclusivas
 - 2.6. El proceso legislativo
 - 2.7. El proceso presupuestario
 - 2.8. El Congreso y las legislaturas estatales
 - 2.9. El Congreso y los organismos constitucionales autónomos
3. Las instituciones electorales p. 35-42
 - 3.1. ¿Cómo se elige a los legisladores?
 - 3.2. ¿Cómo se obtiene el cargo en la Cámara de Diputados?
 - 3.3. ¿Cómo se obtiene el cargo en el Senado?
 - 3.4. La no reelección legislativa
 - 3.5. Requisitos para ser diputado o senador
4. Las reglas y prácticas parlamentarias p. 43-52
 - 4.1. El sistema de comisiones permanentes
 - 4.2. Las sesiones plenarias
 - 4.3. La Mesa Directiva
 - 4.4. El equilibrio de poderes
5. Glosario p. 53-56
6. Bibliografía p. 57-59



El fortalecimiento del Congreso en el marco de la Reforma del Estado / Jorge Garabito Martínez y Juan Carlos Cervantes Gómez. [México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2005], 186 p. (Expediente parlamentario ; 5).

Edición electrónica:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias

Introducción. p. 9

Capítulo primero. p. 13

La División de Poderes.

Generalidades.

Antecedentes.

La División de Poderes como control interorgánico.

Estado actual.

Capítulo segundo. p.23

Integración y estructura del Congreso en México.

El sistema bicameral.

Antecedentes del bicameralismo en México.

El sistema bicameral como medio de control intraorgánico.

La conveniencia del sistema bicameral.

La integración de las cámaras.

El sistema de mayoría.

El sistema de representación proporcional.

Los órganos de gobierno de las cámaras.

El Presidente de la Cámara.

Antecedentes reglamentarios.

El Presidente de la Cámara en la Ley Orgánica del Congreso.

La Mesa Directiva.

Antecedentes.

Naturaleza.

Conformación.

Reglas para su integración.

Atribuciones.

Órganos Colegiados de los Grupos Parlamentarios.

La Junta de Coordinación Política.

Naturaleza.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los

Trabajos Legislativos.

Comisiones.

Naturaleza de las comisiones.

Tipología.

La conferencia de comisiones.

Los Comités.

Los Grupos Parlamentarios.

Naturaleza.

Funciones.

Los grupos parlamentarios en el Congreso mexicano.

Funciones de los grupos parlamentarios en el Congreso de la

Unión.

Capítulo tercero. p. 71

Funciones del Congreso.

Concepto de función del Estado.

Función legislativa.

Facultad de legislar en distintas materias.

Facultad interpretativa.

Función financiera.

Facultad en materia de Presupuesto de Egresos.

Facultades en materia tributaria.

Función de control.

Los periodos de sesiones.

Informe Presidencial.

Comparecencia de funcionarios.

Controles financieros.

Ratificación de nombramientos.

Facultad de investigación.

Estados Unidos.

Alemania.

México.

Función jurisdiccional.

Otras funciones del Congreso.

Función electoral.

Función de gestoría.

Función administrativa.

Función de información.

Capítulo cuarto. p. 99

La Reforma del Estado.

Antecedentes.

Concepto de Estado.

El concepto de Reforma del Estado.

La Reforma del Estado Mexicano.

La vertiente política de la Reforma del Estado.

Reformas constitucionales en materia política.

Reformas al Poder Legislativo.

La vertiente económica de la Reforma del Estado.

Equilibrio real entre poderes.

Reforma constitucional como exigencia de la Reforma del Estado.

Capítulo quinto. p. 131

El fortalecimiento del Congreso Mexicano mediante el proceso

de Reforma del Estado.

Reelección inmediata de legisladores.

La reforma de 1933.

Iniciativas de reforma en materia de reelección.

Iniciativa de Lombardo Toledano.

Iniciativas presentadas a partir de 1977.

Debate sobre la no-reelección legislativa.

Fortalecimiento de las facultades de control y evaluación.

Comparecencia de funcionarios.

Preguntas a funcionarios.

Ratificación de nombramientos.

Control financiero.

Las comisiones de investigación.

Ratificación del Plan Nacional de Desarrollo.

Intervención en la negociación de tratados internacionales.

Nuevo formato para el Informe de Gobierno.

Funcionamiento del Congreso.

Ampliación de los periodos de sesiones.

Reglamento Interior y de Debates.

Disciplina parlamentaria.

Facultades legislativas delegadas a las comisiones.

Profesionalización de los cuerpos de apoyo parlamentario.

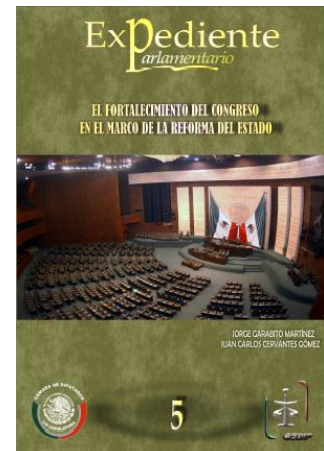
El servicio de carrera.

El Servicio Civil de Carrera en el Congreso de la Unión.

El servicio civil de carrera en la Ley Orgánica de 1999.

Conclusiones. p. 171

Bibliografía. p.177



Desencuentro y parálisis en el Congreso Mexicano / Juan José Rodríguez Prats. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. xxvii, 519 p. (Doctrina Jurídica ; 278). ISBN 970-32-3017-2

Esta edición se terminó de imprimir el 5 de enero de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1824>

Prefacio / Ricardo García Cervantes. p. XV

Prólogo / Alonso Lujambio. p. XIX

Introducción p. 1

Primera parte. Teoría parlamentaria.

Capítulo primero. División del poder. p. 19

I. Los riesgos del poder.

II. El control del poder.

III. División del poder.

IV. Precursores.

V. Montesquieu.

VI. El hombre como valor fundamental.

VII. Consolidación de funciones.

VIII. Entropía de la división de poderes.

IX. División de poderes y legitimidad.

X. Complejidad en la división de poderes.

XI. La división del poder en México.

XII. Consideraciones finales.

Capítulo segundo. El parlamento. p. 63

I. Introducción.

II. Lugar de encuentros.

III. El diálogo.

IV. Opiniones encontradas.

V. Algunos antecedentes.

VI. Parlamentos internacionales.

VII. El caso mexicano.

VIII. Una institución insustituible.

IX. Consideraciones finales.

Capítulo tercero. Los principios parlamentarios. p. 95

I. Definición.

II. Principio de representación.

III. Principio de orden.

IV. Principio de confrontación.

V. Principio de mayoría.

VI. Principio de publicidad.

VII. Principio de información e investigación.

VIII. Principio de eficacia.

Capítulo cuarto. Las funciones del parlamento. p. 131

I. Definición.

II. Función de integración.

III. Función de integración en México.

IV. La función legislativa.

V. Función de control.

Capítulo quinto. Estado de derecho. p. 169

Segunda parte. Congreso y constitución.

Capítulo primero. Bosquejo histórico. Nuestras peculiaridades. p. 183-230

Capítulo segundo. Nuestra constitución. un punto de vista crítico p. 231-

I. Definición.

II. La Constitución y su defensa.

III. La Constitución mexicana.

IV. Puntos de vista actuales.

V. Voces orientadoras.

Capítulo tercero. Errores legislativos y desviaciones del poder. p. 255

Tercera parte. Parlamento y cultura.

Capítulo primero. El congreso indolente. p.275

Capítulo segundo. Las patologías del congreso. p. 293

I. Gestoría perniciosa y electorera.

II. Partidización del Congreso.

III. Ideologización del Congreso mexicano.

IV. Equivocado diagnóstico de la realidad.

V. Imprecisión en fines y objetivos.

VI. Lenguaje distorsionado.

VII. Confrontación estéril.

VIII. Exacerbación de lo electoral.

IX. Pobreza moral e intelectual.

X. Relajamiento de la disciplina.

XI. Rebatía por la paternidad de las iniciativas.

XII. Conclusiones.

Capítulo tercero. Cultura parlamentaria. p. 313

I. Cultura política y democracia.

II. Cultura republicana.

III. Referentes obsoletos.

IV. Conformación de grupos parlamentarios.

V. Política de la civilidad.

Capítulo cuarto. El debate p. 345

I. El necesario debate.

II. El debate en México.

III. Principios para debatir.

Capítulo quinto. Ética parlamentaria p. 361

I. Ética y política.

II. Medios y fines.

III. Objeción de conciencia.

IV. A manera de conclusiones.

Cuarta parte. Retos y propuestas.

Capítulo primero. Balance. p. 387

I. Transición concluida

II. Dificultades de la democracia

III. El desencanto

IV. ¿Hacia dónde?

Capítulo segundo. Globalización y derecho. p.401

I. ¿Qué es la globalización?

II. Lo jurídico en la globalización.

III. Una globalización humanizada.

Capítulo tercero. Derecho y economía. p. 415

I. ¿Qué puede hacer el derecho por la economía?

II. La Constitución y la economía

III. Democracia, Estado de derecho y desarrollo económico

Capítulo cuarto. El parlamento y el factor confianza. p. 429

I. La confianza como el factor fundamental

II. México, una sociedad de suspicacias

III. Contribución del Congreso

Capítulo quinto. Propuestas. p. 445-494

I. Principios gomezmorinianos

II. Relaciones Ejecutivo-Legislativo

III. Reestructuración del Poder Ejecutivo

IV. Reestructuración del Poder Legislativo

V. Consolidación democrática

Bibliografía p. 495

El congreso y la política mexicana (1857-1911) / María Luna Argudín. México : El Colegio de México : Fondo de Cultura Económica, 2006. 553 p.

ISBN 968-16-7477-4

Esta edición se terminó de imprimir en enero de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Agradecimientos p. 13

Prefacio p. 15

I. La Constitución y la gobernabilidad p. 25

La expansión de los derechos del hombre y el ciudadano como freno al despotismo.

El pacto federal como freno al despotismo y expansión de las facultades de la federación.

El pacto federal de 1857 como compromiso entre federalistas y confederalistas.

La democracia: freno al despotismo y expansión de la ciudadanía.

Las condiciones de elegibilidad de los congresistas en el nuevo pacto federal y la Ley Electoral de 1857.

Un presidencialismo disminuido y un Congreso asambleístas como frenos al despotismo.

El proceso de formación de leyes, nueva expresión del compromiso entre federalistas y confederalistas.

Conclusiones.

II. La ingobernabilidad y el establecimiento del Senado como un nuevo punto de equilibrio entre los poderes y entre la federación y los estados p. 128

La demanda legislativa por reformular las relaciones entre el Presidente y el Congreso: la Convocatoria de 1857.

El Senado como solución a los conflictos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo y como garante de los derechos del hombre y el ciudadano.

El Senado: de cámara revisora a colegisladora

El Senado como órgano de reconciliación de los conflictos entre la federación y los estados.

El Senado como garante de la Unión.

Grupos y prácticas parlamentarias, un breve balance.

Hacia una nueva representatividad en un doble movimiento: de la votación directa a la indirecta y de la representación territorial a la nacional.

La integración del primer Senado.

Del auxilio federal a la desaparición de poderes.

El Senado, un mal menor.

La incompetencia del Senado.

¿La desaparición de poderes como instrumento electoral?

Una resolución tardía.

Conclusiones.

III. Hacia una nueva gobernabilidad con el fortalecimiento de la federación y del Poder Ejecutivo (1880-1890). p. 213

La gobernabilidad y la regulación de la política económica.

Las resistencias de los estados ante la regulación de las facultades mineras de la federación.

La concesión de facultades al Ejecutivo para legislar en materia económica: el Código Minero.

El Código Mercantil, producto extracongresual.

Las comisiones dictaminadoras como principal punto de negociación: la Ley de Colonización.

Los conflictos entre la federación y los estados: un Senado atrofiado.

La dictadura y la reelección consecutiva por un periodo. El Congreso, la política económica y una nueva gobernabilidad.

La reelección indefinida, consolidación de una figura presidencial hiperatrofiada.

Conclusiones.

IV. La consolidación de un federalismo hegemónico (1892-1897). p. 300

La crisis de 1892 como vehículo de transformación del liberalismo.

La Ley Minera de 1892 y la recuperación de los canales institucionales en el proceso legislativo.

Los límites de la vida congresual: la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos y Tierras Nacionales.

Por la senda extracongresual: la Ley General de Instituciones de Crédito.

Entre el camino extracongresual y el parlamentario: la abolición de las alcabalas, último bastión del confederalismo.

Conclusiones.

V. Las reformas tardías y la crisis del orden liberal (1900-1908). p. 401

Los límites del federalismo: propiedad y corporaciones. La rectificación de la política agraria: la defensa de pequeños propietarios y poseedores.

La crisis agrícola financiera como catalizador de una nueva política agraria.

Las reformas al sistema financiero: de la búsqueda de la equidad al fortalecimiento del liberalismo oligárquico.

Las prácticas extracongresuales afirmadas.

La Comisión de Cambios y Moneda como mecanismo de regulación.

La crisis de 1908 y los límites de la reforma monetaria.

Los límites del sistema financiero mexicano.

Conclusiones.

A modo de conclusiones. Representación y representatividad del Congreso de la Unión. p. 488

Renovación del funcionariado e ingobernabilidad (1867-1880).

La cancelación de la competencia política (1887-1900).

De la gerontocracia al resquebrajamiento de la alianza entre la federación y los estados (1900-1910).

Anexo 1. La dinámica parlamentaria dictada por el Reglamento Interno del Congreso. p. 525

Anexo 2. Facultades del Congreso de la Unión. p. 529

Anexo 3. Facultades constitucionales del Ejecutivo. p. 533

Libros y artículos citados. p. 535

Manual de técnica legislativa / José Rafael Minor Molina y José Roldán Xopa. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M.A. Porrúa, 2006. 94 p. (Conocer para Decidir) ISBN 970-701-670-1

Esta edición se terminó de imprimir en enero de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Introducción. p. 5-110

La técnica legislativa
Contenido del manual

Primera parte. Cuestiones de técnica legislativa. p. 13-71

Capítulo 1. Estructuración y sistematización de proyectos normativos.

Estructuración y sistematización del conjunto normativo.

Estructuración del proyecto.
El título del proyecto.
División temática del proyecto.
Exposición de motivos.
Disposiciones preliminares o generales.
Disposiciones principales.
Disposiciones finales.

División organizativa de la ley.

Estructuración y sistematización de las partes.

División organizativa del artículo.
Incisos y fracciones.
Subincisos.
Párrafos.

Innovaciones en la división organizativa.

Capítulo 2. Redacción del proyecto.

El lenguaje y el derecho.

Niveles del lenguaje.
Norma, enunciado normativo y proposición normativa.

Problemas del lenguaje.

Ambigüedad o polisemia.
Vaguedad.

Estilo legislativo.

Formas verbales.
Brevedad del lenguaje.
Lenguaje directo.
Claridad en el lenguaje.
Homogeneidad terminológica.
Términos jurídicos.
Definiciones.
Términos extranjeros.
Referencias

Referencias a divisiones superiores del artículo.

Referencias al artículo o a particiones inferiores al artículo.
Referencia con y sin función normativa.

Conjunciones disyuntivas

Segunda parte. Cuestiones de lógica normativa. p. 71-82

Sistema jurídico.

Propiedades formales del sistema jurídico.

Independencia. No redundancia.

Tercera parte. Racionalidad de los proyectos normativos. p. 83-92

Las racionalidades.

Racionalidad lingüística (R1).

Racionalidad jurídico formal (R2).

Racionalidad pragmática (R3).

Racionalidad económica (R3e).

Racionalidad teleológica (R5).

Racionalidad teológica (R5).

Cuestionarios o "checklisten".

(R1) Racionalidad lingüística.

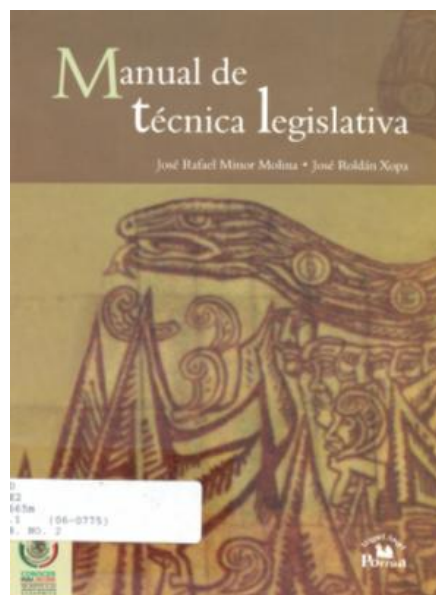
(R2) Racionalidad formal.

(R3) Racionalidad pragmática.

(R4) Racionalidad teleológica.

(R5) Racionalidad ética.

Bibliografía p. 93-94



Cambio político y legitimidad funcional : el Congreso mexicano en su encrucijada / Cecilia Mora Donato. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M.A. Porrúa, 2006. 254 p. (Conocer para decidir).

ISBN 970-701-665-5

Esta edición se terminó de imprimir en febrero de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Introducción p. 7-14

Capítulo 1. Importancia del parlamento en los estados democráticos. p. 15-28

Delimitación del tema.

Breves consideraciones histórico-políticas en torno a la evolución de las asambleas representativas.

Actualidad del postulado de la separación de poderes en las democracias parlamentarias. Importancia del principio de representación y las relaciones entre mayorías y oposición.

Crítica y defensa del parlamentarismo como forma de Estado. Sus postulados esenciales.

Capítulo 2. Marco jurídico del congreso mexicano. p.29-76

Introducción.

Elección y composición del Congreso mexicano.

Organización interna de las cámaras.

Cámara de Diputados.

Instalación de la Cámara de Diputados. Actos previos.

Sesión constitutiva.

Mesa Directiva.

Atribuciones.

Presidente, vicepresidentes y secretarías.

Grupos parlamentarios.

Junta de Coordinación Política.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Comisiones.

El servicio civil de carrera: organización técnica y administrativa de la Cámara

de Diputados.

Senado de la República.

Instalación del Senado de República. Actos previos.

Sesión constitutiva.

Atribuciones de la Mesa Directiva del Senado.

Facultades del Presidente, vicepresidentes y secretarías de la Mesa Directiva

del Senado.

Grupos parlamentarios.

Junta de Coordinación Política.

Comisiones del Senado de la República.

Organización técnica y administrativa.

Secretaría General de Servicios Parlamentarios.

Secretaría General de Servicios Administrativos.

Tesorería.

Contraloría Interna.

El Servicio Civil de Carrera.

Competencias y sesiones de las Cámaras como Congreso de la Unión.

Facultades exclusivas de cada una de las cámaras.

Comisión Permanente.

Capítulo 3. Teoría de la legislación. p. 77-128

Introducción.

Planteamiento del problema.

La indisoluble simbiosis entre principio democrático y procedimiento legislativo.

Necesidad de una teoría de la legislación.

Contenidos de la teoría de la legislación.

Primera parte. Motivos dirigidos al legislador para crear una ley.

Detección del problema o hecho legible.

Test o cuestionario de la problemática. Blaue Liste / Checklisten.

Alternativas.

Segunda parte. Decisión de crear un texto normativo con rango de ley.

Breve referencia a los sistemas de redacción normativa.

Incipientes avances para reglamentar la iniciativa gubernamental en México.

Elementos necesarios para redactar técnicamente bien una ley.

Tercera parte. Desarrollo del procedimiento legislativo.

Fase de la iniciativa.

Fase de la discusión y aprobación. Importancia del dictamen, informe, rapport, relazione o report

relazione o report

Fase integradora de la eficacia.

Cuarta parte. Evaluación de los efectos de la ley.

Rasgos característicos y criterios de evaluación de las leyes.

Breves notas sobre la situación en el derecho comparado.

A manera de conclusión.

Capítulo 4. La irrupción del sistema de comisiones en las asambleas constitucionales y la nueva racionalización del trabajo parlamentario. p. 129-180

Introducción. De las secciones a las comisiones.

El relevo de las secciones y el surgimiento del sistema de comisiones parlamentarias.

Tres realidades: Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Las secciones francesas.

Las comisiones en el Parlamento de Westminster.

La adopción del sistema de comisiones y su robustecimiento en el Congreso de los

Estados Unidos de América.

Las comisiones parlamentarias en el ordenamiento jurídico mexicano.

Las comisiones parlamentarias en la Cámara de Diputados.

Reglas para la integración de comisiones ordinarias.

Órganos de gobierno, convocatoria y asistencia de los diputados a las

reuniones plenarias.

Facultades de las comisiones en la Cámara baja.

Trabajo de las comisiones en la sustanciación de iniciativas legislativas.

Las labores de la cámara revisora y el contenido de la minuta.

Opiniones, informes y resoluciones de las comisiones.

Otras tareas atribuidas a las comisiones parlamentarias con fundamento

en el inciso 6 del artículo 45 de la LOCGEUM.

La ineludible relación entre el trabajo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las labores de las comisiones.

Importancia de los programas anuales de trabajo de las comisiones.

Contenidos del programa anual de trabajo.

Informe semestral de actividades.

Las comisiones parlamentarias en el Senado de la República.

Reglas para la integración de comisiones ordinarias.

Órganos de gobierno, convocatoria y asistencia de los senadores a las

reuniones plenarias.

Otras facultades de las comisiones en la Cámara alta.

Organización del trabajo en la Cámara de Senadores.

Algunas reflexiones sobre el asesoramiento técnico especializado.

Capítulo 5. El congreso mexicano. entre el control y el equilibrio. p. 181-220

Introducción.

Control parlamentario. Evolución y consolidación.

Relaciones de control entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

El procedimiento legislativo.

Controles financieros.

Control sobre los nombramientos presidenciales.

Comparecencias de miembros del gabinete.

Control sobre las ausencias del Presidente de la República.

Comisiones de investigación.

Posibilidades de ampliar los instrumentos de control parlamentario.

Informe presidencial.

Preguntas e interpelaciones.

Competencia de las cámaras para decidir dos nombramientos de órganos con relevancia

constitucional.

La elección del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La facultad de la Cámara de Diputados para elegir al presidente del Consejo del

Instituto Federal Electoral.

Importancia de la información en las funciones de control y equilibrio que desempeña el

Congreso.

Capítulo 6. Un binomio indisoluble: información y control parlamentario. p. 221-242

Introducción.

Delimitación conceptual.

Distinción entre el derecho fundamental a la información y el derecho de los

parlamentarios a la documentación.

Diferencias entre el derecho de los parlamentarios a la documentación y el de los

ciudadanos para acceder a los archivos y registros administrativos.

El derecho de petición no es igual al derecho de los legisladores a solicitar

documentación.

El derecho de los parlamentarios a la documentación es distinto del derecho de las

cámaras y sus comisiones a ser informadas.

El derecho de los parlamentarios a formular interpelaciones y preguntas es diferente

al de solicitar documentación a la Administración Pública.

La regulación en el ordenamiento mexicano del derecho de acceso de los legisladores

a la documentación.

Construcción dogmática de la facultad del Congreso para solicitar documentación y el

derecho de los legisladores para solicitar documentación y tener acceso a los archivos de la

administración.

La facultad del Congreso a solicitar documentación.

Derecho de los legisladores a solicitar documentación y acceder a los archivos de la

administración.

Los sujetos de la relación. El parlamentario como sujeto activo.

El sujeto pasivo. La obligación de la administración de proporcionar la documentación

y facilitar el acceso de los diputados a los archivos.

En torno a la documentación.

La obligación de la Administración Pública de proporcionar documentación a los

legisladores y al Congreso de la Unión.

Las posibles respuestas de la Administración Pública frente a la solicitud de

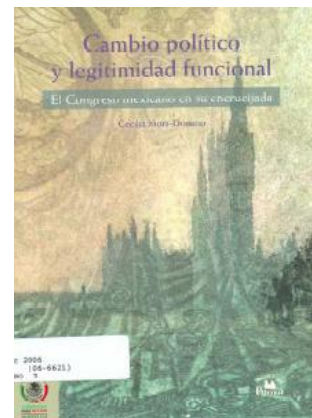
documentación de los legisladores.

Los casos "frontera" en el ejercicio del derecho de los legisladores a la

documentación.

Reflexiones finales.

Bibliografía. p. 243-248



La oposición parlamentaria en México : su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida / Margarita Jiménez Badillo. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M. A. Porrúa, 2006. 365 p. (Conocer para Decidir).

ISBN 970-701-690-6

Esta edición se terminó de imprimir en febrero de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Introducción.

Agradecimiento.

Presentación.

Siglas.

Capítulo 1. Marco de la investigación. p. 15

El contexto del cambio institucional en México.

Gobierno sin mayorías parlamentarias.

Especificaciones de la investigación.

Capítulo 2. La oposición parlamentaria y el debate de los gobiernos sin mayorías. p. 33

Importancia de la oposición parlamentaria.

Sobre el interés del tema.

¿Por qué ha sido tan escasamente estudiada la oposición parlamentaria?

Definición e institucionalización de la oposición parlamentaria.

El debate de la subordinación del Legislativo al Ejecutivo: la oposición parlamentaria en los gobiernos sin mayorías.

Integración del gabinete presidencial y su impacto en el apoyo presidencial para formular las políticas públicas.

Epílogo del capítulo.

Capítulo 3. Oposición y partido hegemónico en el presidencialismo mexicano.

Actores políticos: el presidente y los legisladores.

Poderes constitucionales de la Presidencia.

Incipientes fuerzas opositoras en el sistema político mexicano.

Crecimiento de la oposición parlamentaria.

La oposición institucionalizada.

Epílogo del capítulo.

Capítulo 4. Desempeño de la oposición parlamentaria en un gobierno sin mayorías. p. 131

Comportamiento político institucional de la oposición.

El proceso legislativo en el Congreso mexicano: marco normativo.

Potencial político de los partidos en la Cámara de Diputados.

Representación de la oposición en la Cámara de Diputados.

Grado de influencia y éxito de los actores políticos en la agenda legislativa.

Capítulo 5. Disciplina y coaliciones parlamentarias en los gobiernos sin mayorías. p. 175-226

Coaliciones para despejar la agenda política.

Disciplina parlamentaria en México.

Coaliciones legislativas.

Dificultades para despejar la agenda política.

Epílogo del capítulo.

Capítulo 6. Estructuración ideológico programática de las coaliciones de votación. p. 227-292

La dimensión espacial en el análisis del comportamiento político institucional de los partidos.

Polarización del sistema de partidos en México (1997-2003).

Estructuración ideológico programática del sistema de partidos.

Epílogo del capítulo.

Capítulo 7. Consideraciones finales. p. 293-310

Los actores políticos.

Producción legislativa en los gobiernos sin mayorías parlamentarias.

Preferencias ideológico programáticas y coaliciones de votación.

Anexos. p. 311-320

Anexo 1. Sistema político electoral mexicano.

Anexo 2. Periodos legislativos LVII Legislatura, 1997-2000.

Anexo 3. Periodos legislativos LVIII Legislatura, 2000-2003.

Anexo 4. Subdimensiones ideológico programáticas (PELA, 1994-2004)

Bibliografía. p. 321-348

Índice de autores citados. p. 349-354

Índice temático p. 355-365

***Temas y problemas del parlamento contemporáneo* / Francesc Pau i Vall, Miguel Carbonell, comps. México : Senado de la República, LIX Legislatura : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : M.A. Porrúa, 2006. 663 p.**
 ISBN Senado 970-727-068-3. ISBN Instituto de Investigaciones Jurídicas 970-701-693-0.
 Esta edición se terminó de imprimir en febrero de 2006.

Presentación / Carlos Chaurand Arzate y César Jáuregui Robles. p. 5

Nota preliminar. Un parlamento para el siglo XXI / Francesc Pau i Vall y Miguel Carbonell. p. 9

Cuestiones de técnica legislativa. p. 13

Técnica normativa: visión unitaria de una materia plural / Fernando Sainz Moreno.

En torno al concepto de técnica legislativa / Jesús M. Corona Ferrero.

Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley; antecedentes y finalidad / Joaquín José Abajo Quintana.

El control del cumplimiento de las normas / Josu Osés Abando.

Máximas para el arte de legislar / Martin Kriele.

Elementos para la definición de un programa de técnica legislativa / Pablo Salvador Coderch.

Parlamento y opinión pública. p. 187

El Parlamento contemporáneo y los medios de comunicación / Javier Pérez Royo.

Una reflexión sobre el estado del Parlamento y su potenciación / Francesc Pau i Vall.

Opinión pública y negociación en el procedimiento legislativo / Javier Terrón Montero.

La publicación de las leyes y su conocimiento por parte de la opinión pública / Alfonso Arévalo Gutiérrez.

La función legitimadora del parlamento / Pedro de Vega García.

La confianza en el parlamento español: tendencias, causas y consecuencias / Mariano Torcal.

Parlamento y justicia constitucional. p. 371

Parlamento y justicia constitucional en el derecho comparado / Antonio Baldassarre.

Sobre los derechos fundamentales de los parlamentarios / Javier Jiménez Campo.

La función de control en la jurisprudencia constitucional / Luis de la Peña Rodríguez.

La función presupuestaria en la jurisprudencia constitucional / Carlos Viver i Pi-Sunyer.

Las prerrogativas parlamentarias en las prerrogativas en la jurisprudencia constitucional / Francisco Fernández Segado.

El futuro del parlamento. p. 507

El Parlamento del siglo XXI / Andrea Manzella

Organización y funcionamiento del Parlamento del futuro / Luis López Guerra.

Cyberdemocracia / Kim Alexander.

Parlamento y nuevas tecnologías / José Tudela Aranda.

Democracia e Internet / Francesc Pau i Vall.

Un elemento modificador de la capacidad electoral: las acciones positivas en el campo de los derechos políticos / Pedro J. Hernando García.

Referencias bibliográficas sobre el lugar en que originalmente fueron publicados los trabajos que integran la presente obra. p. 661



El congreso mexicano : historia, organización, funcionamiento y propuestas de reforma / José Luis Camacho Vargas. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : M.A. Porrúa, 2006. 231 p. (Conocer para Decidir)
Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Prefacio / Fernando Serrano Migallón p.

Presentación / Manlio Fabio Beltrones Rivera p.

Introducción.

PRIMERA PARTE. Capítulo 1. Orígenes de la representación política en el mundo. p. 17

Antecedentes histórico-jurídicos. ¿Cuándo y dónde surge el sistema de representación política?

El cenit de la democracia ateniense.

El parlamento como órgano de representación política

¿Cuándo se constituye formalmente el parlamento como institución de representación política?

El parlamento

Origen histórico del sistema bicameral

¿Qué es el sistema bicameral o bicameral?

¿Cuáles son las ventajas del sistema bicameral?

¿Cómo se bifurca de manera formal el parlamento?

El siglo XVIII y sus movimientos revolucionarios

¿Cuál es la evolución de las asambleas legislativas tras los movimientos revolucionarios del siglo XVIII?

La transacción de Connecticut y el origen del sistema federal en América

Consideraciones finales

Capítulo 2. Evolución histórica y jurídica del poder legislativo en México. p. 27

Consideración introductoria

Raíces del parlamento en México. ¿Cuál fue el primer ordenamiento jurídico que estableció la división de poderes en nuestro territorio?

El Congreso de Anáhuac. Nacimiento de nuestro ser constitucional.

El paso hacia el México independiente

El Congreso durante el primer imperio

México y la Primera República

¿Cuál es el primer antecedente constitucional del México independiente?

El centralismo

¿Cuál fue la situación del Congreso durante el Centralismo?

El debilitamiento del Centralismo

El retorno al Sistema Federalista

La Constitución de 1857

¿Por qué es importante la Constitución de 1857, en la evolución del Congreso de la Unión?

Respecto a la Cámara de Senadores

El Congreso durante la Reforma

La restauración de la República

El regreso al sistema bicameral

¿Cuándo y por qué motivos cambia la situación de la Cámara de Senadores, dentro del Congreso de la Unión?

El Congreso en los albores del siglo XX

El Congreso Constituyente de 1916-1917

Consideraciones finales

SEGUNDA PARTE. 150 Respuestas que todo legislador mexicano debe conocer. p. 57

Consideración introductoria

El poder público en el Estado mexicano

¿Cómo se encuentra dividido el Supremo Poder de la Federación en nuestro país?

¿Qué es el poder legislativo?

¿Cuál es su principal función dentro del Estado mexicano?

Estructura y organización

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

¿Cómo se encuentra constituido el Poder Legislativo en México?

¿Qué es una legislatura?

¿Cuándo comienza la actividad legislativa del Congreso General?

¿Cuál es el protocolo a seguir al inicio de las sesiones ordinarias?

¿Por qué motivo una legislatura no puede iniciar el primer periodo ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio?

¿Qué es el quórum?

¿Cómo se cubren las vacantes en el Congreso General?

¿Por qué motivos se convoca a sesiones extraordinarias?

¿Cuáles son las sanciones a las que diputados y senadores pueden hacerse acreedores por no asistir a las sesiones plenarias?

¿Por qué los senadores y diputados federales gozan del fuero constitucional?

¿Cuáles son las facultades del Congreso General?

¿A qué se le llama Constituyente Permanente?

¿Cómo se realiza el proceso legislativo en México?

¿Quiénes pueden presentar iniciativas de ley ante el Congreso General?

¿Cómo se llaman las resoluciones del Congreso de la Unión?

¿Cómo se concluye el proceso legislativo?

Marco jurídico del Congreso General

¿Qué es la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos?

¿Qué es el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos?

¿Qué son los acuerdos parlamentarios?

¿Qué es el recinto legislativo?

¿Qué características tienen los recintos legislativos?

¿Cuáles son los antecedentes del recinto legislativo de San Lázaro?

¿Cuál es el recinto de la Cámara de Senadores?

La Cámara de Diputados

¿Qué es la Cámara de Diputados?

¿Cómo se integra la Cámara de Diputados?

¿Qué es un diputado?

¿Qué es un diputado de mayoría relativa y cuál es su función?

¿Qué es un diputado de representación proporcional?

¿Cuál es la función del diputado suplente?

¿Qué requisitos se necesitan para ser diputado federal?

¿Qué requisitos se necesitan para ser un diputado de representación proporcional?

¿Por cuánto tiempo ejerce su cargo un diputado federal en nuestro país?

Estructura orgánica de la Cámara de Diputados. Cambio de legislatura.

¿Cómo se instituye la nueva legislatura en la Cámara de Diputados?

¿Qué es la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados?

¿Cómo y quiénes integran la Mesa de Decanos?

¿Cómo se celebra la sesión constitutiva?

¿Cómo se integra la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados?

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

¿Qué papel tiene la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las atribuciones de la Mesa Directiva?

¿Cuál es la función del Presidente de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las obligaciones del presidente de la Mesa Directiva?

¿Cuál es el papel de los vicepresidentes de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las obligaciones de los secretarios de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las atribuciones de los secretarios de la Mesa Directiva?

Pluralidad en la Cámara de Diputados: grupos parlamentarios

¿Qué son los grupos parlamentarios?

¿Cómo se conforman los grupos parlamentarios?

¿Cómo se integra un grupo parlamentario en la Cámara de Diputados?

¿Cómo se constituye un grupo parlamentario dentro de la Cámara de Diputados?

¿Qué función desempeña un coordinador del grupo parlamentario?

¿Qué es un diputado sin partido o independiente?

La Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados

¿Qué es la Junta de Coordinación Política?

¿Cómo se integra la Junta de Coordinación Política?

¿Cuándo se instala y cómo sesiona?

¿Cuáles son las atribuciones de la Junta de Coordinación Política?

¿Cuáles son las atribuciones que le corresponden al presidente de la Junta de Coordinación Política?

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados

¿Quiénes integran la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados?

De las comisiones y comités de la Cámara de Diputados

¿Qué es una comisión y cuál es su ejercicio dentro de la Cámara de Diputados?

¿Con qué comisiones cuenta la Cámara de Diputados?

¿Cuándo se constituyen las comisiones ordinarias?

¿Cómo se integran las comisiones?

¿Qué labor desempeñan las comisiones ordinarias?

¿Cuáles son las tareas de las comisiones?

¿Qué son los comités?

Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

¿Cómo se integra la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias?

¿Cuáles son las facultades de esta comisión?

De la Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Diputados

¿Qué es la Secretaría General de la Cámara de Diputados?

¿Cuál es su función?

¿Cómo se designa al titular de la Secretaría General?

¿Qué requisitos se necesitan para ser designado secretario general de la Cámara de Diputados?

¿Cuáles son las atribuciones del secretario general?

¿Cómo se integra la Secretaría de Servicios Parlamentarios y cuáles son los servicios que proporciona?

¿Cuáles son las atribuciones del secretario de los Servicios Parlamentarios?

¿Cómo se integra la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y cuáles son los servicios que proporciona?

De los Órganos Internos de la Cámara de Diputados

¿Qué función tiene la Contraloría Interna?

¿Cuál es el objeto de la Coordinación de Comunicación Social?

¿Qué función cumple la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de los Servicios Parlamentario, Administrativo y Financiero de la Cámara de Diputados?

¿Qué es el Servicio Civil de Carrera y cuál es su objetivo?

Cámara de Senadores

¿Qué es la Cámara de Senadores?

¿Cómo se integra la Cámara de Senadores?

¿Qué es un senador?

¿Qué es un senador de mayoría relativa?

¿Qué es un senador de representación proporcional?

¿Durante cuánto tiempo desempeñan su cargo los senadores?

¿Cuáles son las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores?

Estructura orgánica de la Cámara de Senadores. Cambio de legislatura

¿Cómo se instituye una legislatura en la Cámara de Senadores?

¿Qué es la sesión constitutiva de la Cámara de Senadores?

¿Cómo y quiénes integran la Mesa de Decanos de la Cámara de Senadores?

¿Cómo se celebra la sesión constitutiva de la Cámara de Senadores?

¿Cómo se integra la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores?

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

¿Qué función desempeña la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las facultades de la Mesa Directiva?

¿Cuál es la función del Presidente de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las atribuciones del presidente de la Mesa Directiva?

¿Cuál es el papel de los vicepresidentes de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las obligaciones de los secretarios de la Mesa Directiva?

¿Cuáles son las atribuciones de los secretarios de la Mesa Directiva?

Los grupos parlamentarios en la Cámara de Senadores

¿Qué es un grupo parlamentario en la Cámara de Senadores?

¿Cómo se conforman los grupos parlamentarios?

¿Qué función desempeña un coordinador del grupo parlamentario?

¿Qué es un senador sin partido o independiente?

La Junta de Coordinación Política en la Cámara de Senadores

¿Qué es la Junta de Coordinación Política?

¿Cómo se integra la Junta de Coordinación Política?

¿Cuáles son las atribuciones de la Junta de Coordinación Política?

¿Cuáles son las atribuciones que corresponden al presidente de la Junta de Coordinación Política?

¿Cuándo sesiona la Junta de Coordinación Política?

De las comisiones de la Cámara de Senadores

¿Qué es una comisión y cuál es su tarea en la Cámara de Senadores?

¿Qué tipo de comisiones existen dentro de la Cámara de Senadores?

¿Qué comisiones existen dentro de la Cámara de Senadores?

¿Cuándo se constituyen las comisiones ordinarias?

¿Cómo se integran las comisiones?

De la Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Senadores

¿Cuál es la Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Senadores?

¿Cuáles son las atribuciones de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios?

¿Cuáles son las atribuciones de la Secretaría General de Servicios Administrativos?

¿Cuáles son las atribuciones de la Tesorería y Contraloría de la Cámara de Senadores?

¿Cuáles son las atribuciones de la Contraloría Interna del Senado y cuáles son sus atribuciones?

¿Qué es el Servicio Civil de Carrera y cuál es su objetivo?

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión

¿Qué es la Comisión Permanente?

¿Cómo se compone la Comisión Permanente?

¿Dónde sesiona la Comisión Permanente?

¿Cuáles son las atribuciones de la Comisión Permanente?

¿Cómo se elige la Mesa Directiva de la Comisión Permanente?

¿Cómo toman en cuenta el Congreso de la Unión la labor realizada por la Comisión Permanente?

¿Cuándo concluyen las sesiones de la Comisión Permanente?

De la Fiscalización Superior de la Federación

¿Qué es la entidad de Fiscalización Superior de la Federación?

¿Cuáles son sus facultades?

¿Cómo rinde cuentas la entidad de fiscalización superior de la Federación a la Cámara de Diputados?

¿Cómo se llama el órgano fiscalizador superior de la Federación?

¿Quién elige al auditor de este órgano?

¿Cuánto tiempo dura en su encargo el auditor?

De los servidores públicos

¿Qué requisitos que se requieren para ser el titular de la entidad de fiscalización superior de la Federación?

¿Quiénes son considerados como servidores públicos?

¿En qué tipo de responsabilidades pueden incurrir los servidores públicos?

de Servidores Públicos (LFRSP)?

¿Quiénes se encuentran facultados para aplicar las disposiciones enmarcadas en la Ley Federal de Responsabilidades

de Servidores Públicos (LFRSP)?

¿Los servidores públicos locales pueden incurrir en violaciones a la Constitución federal?

Juicio político

¿Qué es el juicio político?

¿Por qué motivos procede el juicio político en nuestro país?

¿Quiénes están sujetos a juicio político?

¿Cuál es el procedimiento para realizar un juicio político?

¿En qué consisten las sanciones del juicio político?

¿El presidente de la República puede ser sometido a juicio político?

¿Cuántos juicios políticos se han efectuado en México?

Declaración de procedencia

¿Qué es la declaración de procedencia (Desafuero)?

¿Qué servidores públicos son sujetos a declaración de procedencia?

¿Cuáles son los efectos de la declaración de procedencia?

¿Los legisladores locales no son sujetos de declaración de procedencia?

¿Cuál es el procedimiento para declarar que si ha lugar a proceder penalmente en contra del inculpa-do?

Órganos de difusión de la Cámara de Diputados

¿Con qué órganos internos y externos cuenta el Congreso de la Unión para difundir e informar sobre sus actividades?

TERCERA PARTE. 159 Propuestas de reformas constitucionales y legales para fortalecer el poder legislativo federal. p. 159

Introducción

Rendición de cuentas de los legisladores

Disciplina al interior de los recintos legislativos. Código de Comportamiento Parlamentario.

Reducción del número de diputados de representación proporcional

Desaparición de los senadores llamados plurinominales

La inmunidad procesal y su regulación

Transparencia y cuentas claras

La iniciativa popular y el referéndum

Agilizar la actividad legislativa

Regulación del cabildo o lobbying

Creación de un cuerpo de asesores parlamentarios

Reelección inmediata de legisladores federales

Revertir la reforma de la edad mínima para ser electo senador de la República

Vigor del paquete económico y presupuesto temporal

Nuevo reglamento interior

Ratificación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de los senadores de la República

Sesiones permanentes del Congreso General

Derecho de iniciativa para el presidente electo

El veto presidencial

Revocación de mandato

Ratificación de servidores públicos

Comparecencia del presidente de la República

Falta absoluta del presidente de la República

Informe presidencial

Unidad de Difusión del Congreso Mexicano

Archivo General del Congreso Mexicano. Reformas Chuayfret

Trabajo en comisiones

Capacidad de respuesta del Poder Legislativo

Glosario. p. 179

Anexo. p. 195

Diputados que han dado respuesta a los Informes de Gobierno del Presidente de la República, 1935-2005

Derecho de acceso a la información pública parlamentaria / Salvador Nava Gomar, Issa Luna Pla y Ernesto Villanueva. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura : Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo : M. A. Porrúa, 2006. 175 p. (Conocer para decidir)

ISBN 970-701-720-1

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2006. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Nota introductoria. p. 5-7

Capítulo 1. Derecho de la información y derecho parlamentario. p. 7-20

Concepto de derecho de la información.

Concepto de derecho de acceso a la información.

Concepto de parlamento.

El derecho parlamentario.

Transparencia y rendición de cuentas.

Capítulo 2. Las funciones parlamentarias de información y comunicación. p. 21-30

Comunicación.

Dinámicas de comunicación.

Información y las funciones parlamentarias.

Capítulo 3. El acceso a la información pública en los órganos legislativos. p. 31-44

Distinción entre el personal de apoyo y las funciones administrativas.

Principio de máxima publicidad en el acceso a la información pública parlamentaria.

Temas relevantes. Controles.

Promoción de la cultura de acceso a la información pública en el Poder Legislativo.

Capítulo 4. Límites al derecho de acceso a la información pública en el ámbito parlamentario. p. 45.

Características legales de la información reservada.

Formas de clasificación.

Proceso de clasificación.

Clasificación de la información.

Comités de información.

Unidades de enlace.

Capítulo 5. Sujetos obligados en los órganos legislativos. p. 93-104

Tipos de información parlamentaria.

Etapas prelegislativa.

Etapas de elaboración o desarrollo.

Etapas posteriores a los trabajos camorales.

Capítulo 6. Órganos y funcionarios responsables de la clasificación de la información. p. 105-114

Del proceso para el acceso a la información en los órganos legislativos.

Medios de defensa.

Rectificación de las solicitudes de acceso.

Capítulo 7. La falta de transparencia parlamentaria. p. 115.

Referencias del Parlamento Europeo.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Capítulo 8. Formas de implementación de la ley. p. 123.

Análisis del Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Cámara de Senadores.

Análisis del Reglamento para la Transparencia y acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados.

Informes del Congreso de la Unión.

Capítulo 9. Indicadores del derecho de acceso a la información parlamentaria. p. 141.

Referencias del Parlamento Europeo.

Órganos encargados del acceso a la información.

Indicadores legales parlamentarios.

Capítulo 10. Estado de la cuestión del derecho a la información parlamentaria en México. p. 153.

Diputados que componen la LIX Legislatura por entidad federativa según grupo parlamentario.

Tabla de leyes y artículos específicos.

Estados que cuentan con obligaciones específicas en materia de transparencia parlamentaria.

Origen y evolución del sistema de comisiones del Congreso de la Unión / Eliseo Muro Ruiz. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. 496 p. (Doctrina jurídica ; 286).

ISBN 970-32-3021-1

Esta edición se terminó de imprimir en mayo de 2006.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1949>

Introducción. p. XIII

Capítulo primero. La división de poderes y el Poder Legislativo. p. 1

- I. La institucionalización de la división de poderes
- II. La división de poderes y el Órgano Legislativo
- III. El predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo en América Latina
 1. Relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en México
 2. Razón y retos del control parlamentario en torno al Poder Ejecutivo

Capítulo segundo. Antecedentes históricos de leyes y reglamentos del sistema de comisiones del Congreso de la Unión. p. 47

- I. La forma de organización del debate legislativo en la Constitución de Cádiz de 1812
- II. El Congreso de Chilpancingo. 11 de septiembre de 1811
- III. Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano. 14 de noviembre 1821.
- IV. Reglamento Interior de la Junta Nacional Instituyente. 21 de noviembre de 1822
- V. Reglamento del Soberano Congreso Constituyente. 25 de abril de 1823
- VI. Decreto de las Juntas Preparatorias para el Futuro del Congreso. 30 de septiembre de 1823
- VII. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. 23 de diciembre de 1824
- VIII. Ley de Obligaciones de las Comisiones del Congreso cuando noten una infracción de la Constitución. Acta Constitutiva y Leyes Generales. 21 de enero de 1830
- IX. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de 1837. Decreto del 29 de diciembre de 1836
- X. Reglamento para el Gran Jurado del Congreso Nacional. 29 de octubre de 1840
- XI. Reglamento para el Gobierno Interior del Soberano Congreso Constituyente (Junta Nacional Legislativa, del 19 de julio de 1842). 10 de septiembre de 1842
- XII. Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de 1845
- XIII. Reglamento Interior del Congreso (Constituyente) de 1847
- XIV. Reglamento Interior del Congreso Constituyente de 1856-1857
- XV. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión. 4 de diciembre de 1857
- XVI. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 20 de diciembre de 1897, vigente a partir del 10 de septiembre de 1898
- XVII. Reglamento para el Congreso Constituyente de 1916-1917, del 27 de octubre de 1916, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1916
- XVIII. Reglamento del Gobierno Interior para Ambas Cámaras. 1934
- XIX. Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de mayo de 1979
 1. Comisiones ordinarias
 2. Comisiones transitorias
- XX. Ley Orgánica del Congreso Genarl, aprobada el 6 de julio y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 20 de julio de 1994
- XXI. La Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos vigente (1999)

Capítulo tercero. El sistema de comisiones y el funcionamiento del Congreso de la Unión. p. 136

- I. El Congreso de la Unión
- II. Las comisiones y las funciones del Congreso de la Unión
 1. La función político-administrativa
 2. La función político-jurisdiccional
 3. Facultades de dirección política
 4. Facultades en materia financiera o presupuestal
 5. La función legislativa de los legisladores, promotora del Estado de derecho
- III. Propuesta para que las comisiones cuenten con la facultad legislativa

Capítulo cuarto. El sistema de Comisiones en las Cámaras del Congreso de la Unión. p. 169

- I. Concepto de comisión
 - II. Clases de comisiones
 1. Las comisiones de la Cámara de Diputados
 2. Las comisiones en la Cámara de Senadores
 3. La Comisión Permanente
 - III. Características comunes en la organización y funcionamiento de las comisiones
 1. Número de comisiones y sus miembros
 2. Duración de sus miembros
 3. Órganos de dirección de las comisiones
 4. Competencia y orden del día
 5. Acerca de la pluralidad de los trabajos en comisiones
 6. Grupos de asesores
- Anexo. Direcciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios

Capítulo quinto. Las comisiones en el procedimiento legislativo. p. 239

- I. Liminar
- II. Fases del procedimiento legislativo ordinario
- III. El debate en Comisión y la elevación del proyecto al Pleno de la Cámara
- IV. Discusión en el Pleno y votación; sanción del Ejecutivo, el veto, promulgación y publicación

Capítulo sexto. Consideraciones sobre la legislación vigente del sistema de comisiones del Congreso de la Unión. p. 249

- I. Propuestas de legisladores para modificar la normatividad vigente
- II. Perspectivas sobre la Legislación del sistema de comisiones del Congreso de la Unión

Bibliografía. p. 271

Gobernabilidad y consenso en el Poder Legislativo : las reformas pendientes / Adriana Borjas Benavente y Mónica Bucio Escobedo, coords. México : H. Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006. (Legislando la agenda social).
ISBN 968-9097-00-8

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2006. Tiraje de 3,000 ejemplares.

Edición electrónica: [Gobernabilidad y Consenso en el Poder Legislativo: Las Reformas Pendientes](#)

Presentación. p. 9

Ciclo Legislando la agenda social / Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Vicepresidente de la Mesa Directiva,

LIX Legislatura. p. 11

Introducción. p. 17

El consenso en torno a las reformas pendientes / Iván García Solís. p. 23

Marco teórico de las incompatibilidades parlamentarias / Jaime Cárdenas Gracia. p. 35

La transformación del Congreso mexicano desde la perspectiva de la reforma del Estado / Cecilia Mora-Donatto p. 85

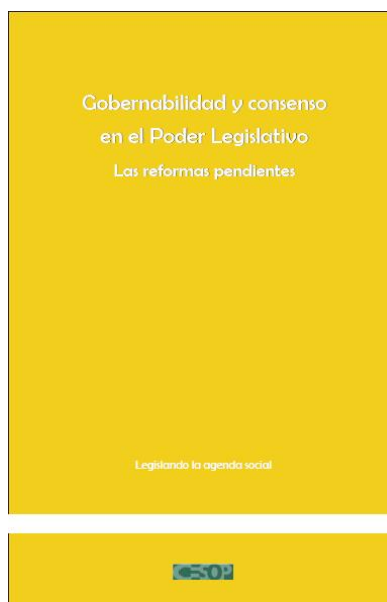
Los grupos parlamentarios y el fortalecimiento del Congreso / Ricardo Espinoza Toledo. p. 107

Las comisiones ordinarias en el Congreso de la Unión / Luisa Béjar Algazi. p. 113

Reflexiones acerca de la cooperación bicameral en el Congreso mexicano / Víctor Manuel Alarcón Olgúin. p. 141

Reforma del Congreso, adecuación de las prácticas parlamentarias y participación ciudadana / Adrián Víctor Hugo Islas Hernández. p. 151

Acerca de los autores. p. 161



***Actitudes, valores y opiniones de las élites parlamentarias de México* / Adriana Borjas Benavente, coord. México : H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública : Universidad de Salamanca, Instituto Interuniversitario de Iberoamérica , 2006**

ISBN 968-9097-15-6

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Actitudes.%20valores%20y%20opiniones.pdf

Presentación. p. 7

Introducción. p. 11

Indicadores políticos, económicos y sociales. p. 19

Ficha técnica. p. 23

Élites mexicanas: actitudes, opiniones y valores. p. 29

Democracia. p. 31

Confianza en las instituciones, p. 45

Sistemas electorales y forma de gobierno. p. 57

Partidos políticos. p. 71

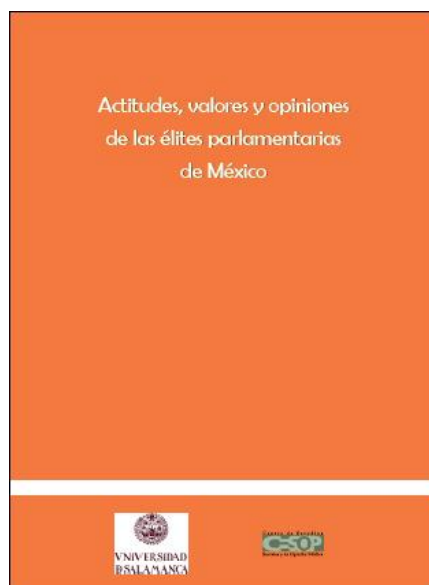
Vida parlamentaria. p. 85

Papel del Estado. p. 107

Integración regional y relaciones internacionales. p. 129

Socialización y profesionalización política. p. 141

Actitudes religiosas e identificación ideológica. p. 169



***Técnica, ciencia y epistemología legislativas* / Juan de Dios González Ibarra y Bernardo Sierra Becerra. México : Poder Legislativo del Estado de Morelos, Fontamara, 2006. 249 p.**

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Capítulo I. Epistemología y legislación. p. 31

Capítulo II. La construcción de la ciencia de la legislación. p. 85

Capítulo III. Teoría –metodología, axiología y epistemología. p. 95

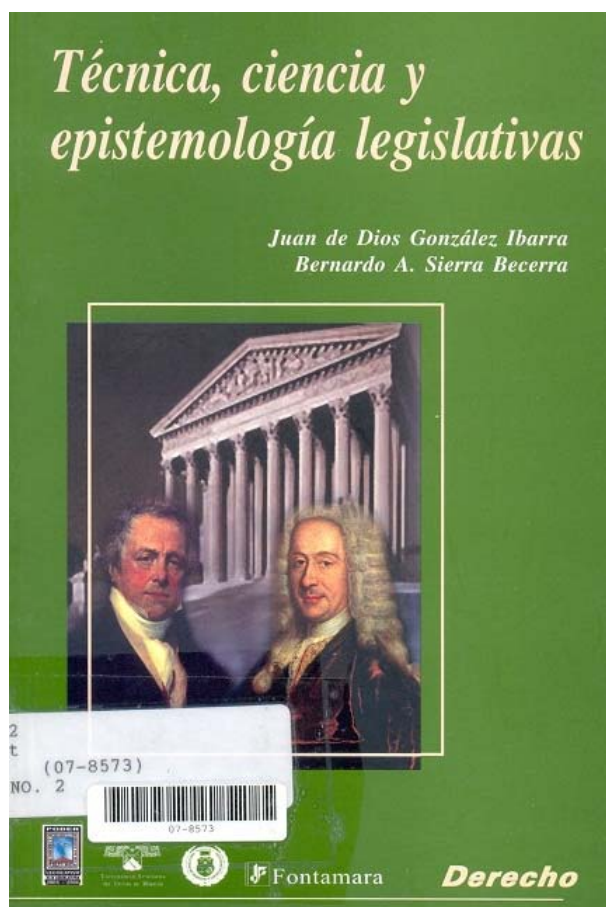
Capítulo IV. Antecedentes legislativos. p. 133

Capítulo V. La técnica legislativa. p.145

Capítulo VI. El proceso legislativo. p. 169

Capítulo VII. Derogación y abrogación. Generalidades. p. 197

Capítulo VIII. La interpretación constitucional relacionada con la técnica legislativa. p. 207



Poderes fácticos e incompatibilidades parlamentarias / Jaime Cárdenas Gracia. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. X, 243 p. (Serie Doctrina Jurídica ; 343)

ISBN: 970-32-3653-7

Esta edición se terminó de imprimir el 4 de agosto de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2242>

Introducción. p. 1

Capítulo primero. La importancia de la institución. p. 11

- I. Incompatibilidades y factores reales de poder
- II. Incompatibilidades y partidos
- III. Incompatibilidades y crisis de la democracia representativa

Capítulo segundo. Origen, definición, tipos y figuras aledañas de las incompatibilidades p. 39

- I. Origen y fines
- II. Definición de las incompatibilidades
- III. Tipos de incompatibilidades
- IV. Figuras aledañas a las incompatibilidades

Capítulo tercero. Derecho nacional y comparado de las incompatibilidades. p. 75

- I. Derecho nacional
- II. Derecho comparado
 1. Los regímenes presidenciales
 2. Los regímenes semipresidenciales o semiparlamentarios
 3. Regímenes de directorio
 4. Regímenes parlamentarios

Capítulo cuarto. Las propuestas nacionales de reforma. p. 127

I. Antecedentes

II. Iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados

1. Las que aluden a las incompatibilidades
2. Las que se refieren a la ética parlamentaria
3. Las iniciativas sobre cabildeo
4. El Proyecto de Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados

III. Las iniciativas presentadas en el Senado

1. Las iniciativas sobre incompatibilidades
2. Las propuestas sobre cabildeo en el Senado.
3. La propuesta de la Comisión Especial para el Estudio de los Sistemas de Control de la Administración y Rendición de Cuentas dentro de los Poderes de la Unión.

Capítulo quinto. Nueve variables para abordar las incompatibilidades y una propuesta. p. 171

I. Generalidades

II. Incompatibilidades y reforma del Estado

III. Incompatibilidades y reforma del Congreso

IV. Las incompatibilidades y el estatuto del parlamentario.

V. Incompatibilidades y conflictos de interés

VI. Incompatibilidades y medidas anticorrupción

VII. Las materias que debe comprender una reforma integral de las incompatibilidades

VIII. ¿Dónde deben ser reguladas las incompatibilidades?

IX. ¿Quién debe sancionar y qué recursos deben preverse en contra de las determinaciones de los órganos del Congreso?

X. La finalidad principal de la institución: salvaguardar la autonomía del legislador.

XI. Una propuesta

Conclusiones. p. 227

Bibliografía. p. 231

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión / Luis Raigosa Sotelo. México : Senado de la República, LIX Legislatura : M. A. Porrúa : Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2006. 187 p. (El Senado de la República . Nuevas perspectivas II Serie)
ISBN Senado 970-727-074-8. ISBN M. A. Porrúa 970-701-807-0
Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. p. 7

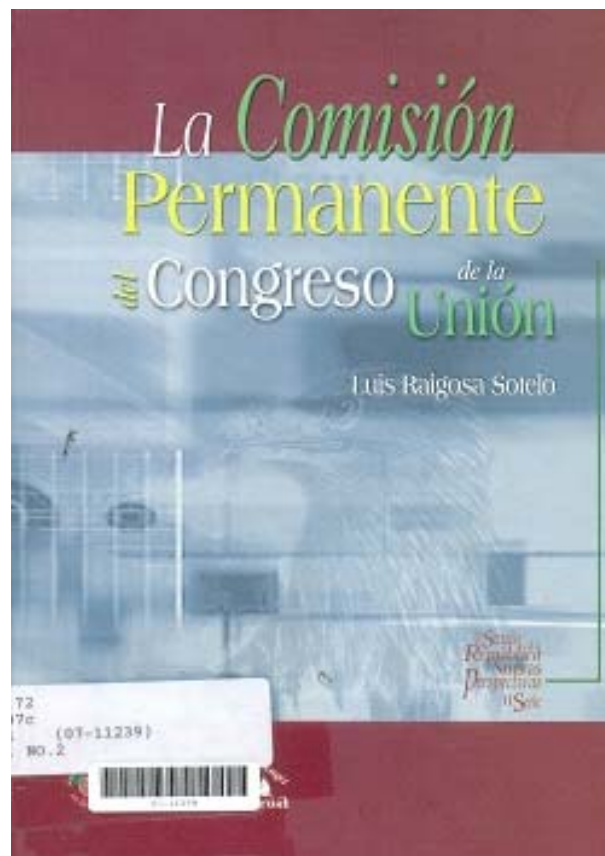
Capítulo I. los aspectos orgánicos de la Comisión Permanente. p. 15

Capítulo II. Las facultades de la Comisión Permanente. p. 61

Capítulo III. Los procedimientos ante la Comisión Permanente. p. 129

Capítulo IV. Una reflexión crítica: ¿Debe desaparecer la Comisión Permanente? p. 169

Bibliografía. p. 185



***Las incompatibilidades e impedimentos en el marco del estatuto personal de los senadores* / José Fernando Franco González Salas. México : Senado de la República : Instituto Tecnológico Autónomo de México : M. A. Porrúa, 2006. 140 p. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. II Serie).**

ISBN 970-701-811-9

Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. p. 5

Capítulo I. Los senadores: órganos del Estado y servidores públicos. p. 11

Capítulo II. Las incompatibilidades e impedimentos de los senadores. p. 31

Capítulo III. El régimen de responsabilidades de los servidores públicos y las incompatibilidades e impedimentos de los senadores.

Capítulo IV. Las fuentes formales del derecho parlamentario en México y la regulación de las incompatibilidades y los impedimentos, en el estatuto personal de los legisladores. p. 121



Poder Judicial e inmunidad parlamentaria / Jorge Cerdio. México : Senado de la República, LIX Legislatura : Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2006. 108 p. (El Senado de la República Nuevas Perspectivas. II Serie).

ISBN Senado 970-727-075-6 ISBN Porrúa 970-701-818-6

Esta edición se terminó de imprimir en agosto de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. Analizando conceptos y prácticas. p. 7

Capítulo I. Marco conceptual: capacidad e inmunidad. p. 11

Capítulo II. Inmunidades legislativas. Un breve panorama. p. 21

Inducciones sobre la no exigibilidad.

Inducciones sobre la no sancionabilidad.

Capítulo III. La inmunidad legislativa y los tribunales: defendiendo los límites. p. 35

Poder Judicial y la inmunidad legislativa.

Del Bill of Rights a Reynolds.

Estados Unidos la cláusula del debate y discusión legislativa.

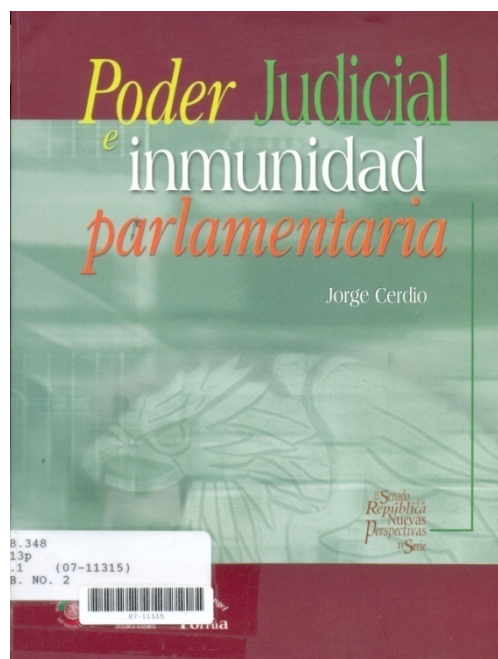
México, orden público y la inmunidad legislativa.

Conclusiones. Una visión plural de las inmunidades p. 64

Anexo I. Cuadro sinóptico por país sobre la inmunidad como no-exigibilidad p. 70

Anexo II. Cuadro sinóptico por país sobre la inmunidad como no sancionabilidad p. 87

Bibliografía p. 105.



Los partidos políticos en el Congreso de la Unión : la representación parlamentaria después de la alternancia / Luisa Béjar Algazi. México : Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales : Gernika, 2006. 287 p.

ISBN 970-637-023-4

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción. p. II

Capítulo primero: Una propuesta teórica. p. 23

1. Las premisas normativas de la representación parlamentaria.
 - a. La obligación de atender la voluntad de los ciudadanos.
 - b. La obligación de corregir o desechar las opiniones contrarias al interés del elector.
 - c. La obligación de convocar, informar, explicar y justificar la sustitución de lo mandado.
2. La representación parlamentaria desde la deliberación y la disciplina.
 - a. Sobre la deliberación.
 - b. Sobre la disciplina.
 - c. Sobre adecuada relación entre ambos procedimientos.
3. El modelo propuesto.
 - a. La fase electoral de la representación.
 - c. El trabajo en los grupos parlamentarios.
 - d. El trabajo en comisiones.
 - d. El trabajo en el pleno.
4. Esbozo inicial para el desarrollo de una tipología de la representación parlamentaria.

Capítulo segundo: El cambio institucional. p. 59

1. La multiplicación de los jugadores con veto.
2. Otras huellas del cambio.
3. La larga marcha hasta el presente.
 - a. El escenario antes de 1929 .
 - b. Del maximato al presidencialismo (1929 - 1946).
 - c. Del auge al deterioro del régimen (1946 -1988).
 - d. El despegue de la transición (1988 -2000).

Capítulo cuarto: El proceso representativo en los grupos parlamentarios. p. 159

1. El entramado general del Congreso.
2. El entramado interno de los grupos.
 - a. El grupo parlamentario del PRI.
 - b. El grupo parlamentario del PAN.
 - c. El grupo parlamentario del PRD.
3. En resumen.

Capítulo tercero: La fase electoral de la representación. p. 113

1. El marco institucional del sistema electoral.
2. El marco institucional del sistema de partidos.
3. El problema visto desde los estatutos de los partidos.
 - a. El perfil de los candidatos.
 - b. Modalidades de postulación y obligaciones de los candidatos.
 - c. El proceso de postulación.
 - d. La elaboración de los programas, plataformas y estrategias del partido.
4. En resumen.

Capítulo cuarto: El proceso representativo en los grupos parlamentarios. p. 159

1. Entramado general del Congreso.
2. El entramado interno de los grupos.
 - a. El grupo parlamentario del PRI.

b. El grupo parlamentario del PAN.

c. El grupo parlamentario del PRD.

3. En resumen.

Capítulo quinto: El proceso representativo en las comisiones ordinarias. p. 199

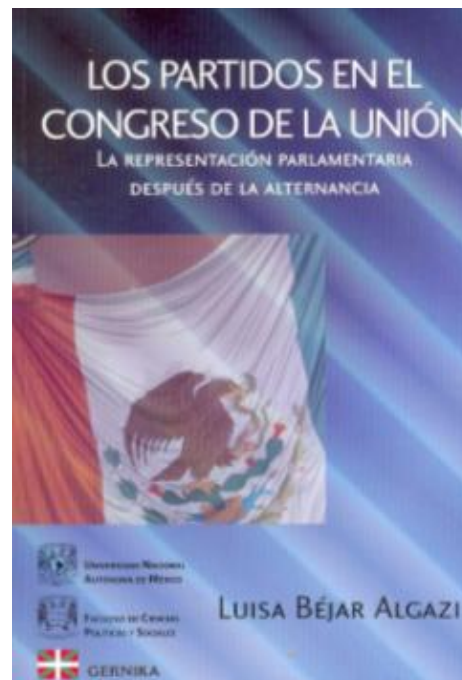
1. Las comisiones ordinarias en el Congreso de la Unión.
 - a. Duración del encargo, tamaño y número de comisiones a las que se puede pertenecer.
 - b. Número de comisiones y criterios para su denominación.
 - c. La estructura bicameral del Congreso.
 - d. El funcionamiento interno de las comisiones ordinarias.
2. Las comisiones y los grupos parlamentarios.
 - a. La integración de las comisiones ordinarias.
 - b. El reparto de las comisiones ordinarias entre los grupos
 - c. La designación de sus dirigencias.
3. En suma.

Capítulo sexto: El proceso representativo en la asamblea del pleno. p. 241

1. La discusión en el pleno.
 - a. Los actores autorizados.
 - b. Los procedimientos.
2. La aprobación de la ley.
 - a. La emisión del voto.
 - b. La secuencia de la votación.
3. La sanción del Ejecutivo.
4. En resumen.

Capítulo séptimo: A modo de conclusión. p. 269

Bibliografía. p. 273



El cabildeo legislativo y su regulación / Efrén Elías Galaviz. México : UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. 136 p. (Estudios jurídicos ; 101)

ISBN 970-32-3921-8

Esta edición se terminó de imprimir el 13 de noviembre de 2006. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2316>

Primera parte. La teoría del cabildeo. p.3

I. Introducción

II. La crisis de la representación política tradicional y el surgimiento de nuevos mecanismos de representación

1. La participación y representación políticas en las democracias modernas
2. El pluralismo como sustento teórico de la participación política sistemática de los grupos de interés
3. Para el profesional del cabildeo

III. Grupos de interés y políticas públicas

1. ¿Qué es realmente un grupo de interés?
2. La clasificación de los grupos de interés
3. La participación política de los grupos de interés
4. Grupos de interés y cabildeo
5. Para el profesional del cabildeo

IV. La práctica del cabildeo

1. El cabildeo en general
2. Importancia del cabildeo legislativo y su desarrollo en un entorno democrático
3. Técnicas de cabildeo legislativo
4. Para el profesional del cabildeo

Segunda parte. El cabildeo en México. p. 67

V. El cabildeo en México

1. El Congreso, nuevo cogobernante
2. La necesidad del cabildeo
3. Las experiencias recientes de cabildeo legislativo en México
4. El verdadero cabildeo

VI. Relaciones Ejecutivo-Legislativo en México

1. Contexto
2. Diagnóstico de las experiencias recientes de relaciones intergubernamentales
3. Bases para el diseño de una estrategia de colaboración Ejecutivo-Legislativo
4. Lineamientos generales para relaciones Ejecutivo-Legislativo en México
5. Diez propuestas para el Ejecutivo federal a fin de que mejore su relación con el Congreso

VII. Las lecciones de un proceso fallido: el caso de la reforma fiscal de 2001

1. La metodología
2. Los tiempos de la reforma fiscal
3. El compromiso de los actores
4. El papel de los empresarios
5. Los problemas de no respetar los tiempos del Legislativo
6. Las lecciones del proceso fallido

Tercera parte. La regulación del cabildeo. p. 105

VIII. El cabildeo... a debate

1. Las críticas al cabildeo
2. Los beneficios del cabildeo

IX. Regulación del cabildeo

1. Regulación del cabildeo en los Estados Unidos
2. Regulación del cabildeo en el Reino Unido
3. Hacia una adecuada regulación del cabildeo
4. Contenido de un instrumento regulatorio del cabildeo
5. Lineamientos para un instrumento regulatorio

X. Conclusión. El cabildeo como mecanismo de participación social y complemento del sistema representativo

Bibliografía. p. 133

Derecho parlamentario y técnica legislativa en México : principios generales/ Jesús Quintana Valtierra y Franco Carreño García. México : Porrúa, 2006. 456 p. ISBN 970-07-5697-1

Palabras previas. p. IX

1. Breve antecedente histórico del poder legislativo. p. 1-8
 - 1.1. La Monarquía.
 - 1.2. La transición hacia el orden parlamentario (Montesquieu).
 - 1.3. El Estado moderno y la división de poderes (La Revolución francesa).
2. Proceso histórico-legislativo de creación de la república representativa, democrática y federal mexicana. p. 9-46
 - 2.1. Soberanía. Su concepto.
 - 2.2. Antecedentes histórico-constitucionales del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. El orden legislativo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. p. 47-76
 - 3.1. División de poderes.
 - 3.2. Órganos con facultad de iniciativa.
 - 3.2.1. El procedimiento legislativo.
 - 3.2.1.1. Periodo de sesiones.
 - 3.2.2. Los órganos con potestades exclusivas de iniciativa.
 - 3.2.2.1. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
 - 3.2.2.2. Facultades exclusivas del Senado.
 - 3.2.2.3. Facultades exclusivas del Presidente de la República.
 - 3.2.2.4. Facultades independientes de cada Cámara.
 - 3.2.2.5. Facultades del Congreso de la Unión.
 - 3.3. La reforma constitucional y sus limitaciones.
 - 3.4. El sistema bicameral.
4. El Congreso de la Unión y su orden jurídico. p. 77-152
 - 4.1. La Cámara de Diputados.
 - 4.1.1. Estructura y comisiones.
 - 4.1.1.1. Renovación de la Cámara de Diputados.
 - 4.1.1.2. Conformación de los Grupos Parlamentarios.
 - 4.1.1.3. Mesa de Decanos para la instalación de la Mesa Directiva y toma de protesta.
 - 4.1.1.4. Comprobación del quórum, orden del día y protesta.
 - 4.1.1.5. Elección de la Mesa Directiva.
 - 4.1.1.6. Declaratoria de constitución de la Cámara de Diputados y citación.
 - 4.1.1.7. Elección, integración y duración de la Mesa Directiva. Facultades, atribuciones y obligaciones.
 - 4.1.1.8. De la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.
 - 4.1.1.9. De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos en la Cámara de Diputados.
 - 4.1.1.10. Grupos Parlamentarios.
 - 4.1.1.11. Comisiones.
 - 4.1.1.12. Integración de las comisiones.
 - 4.2. La Cámara de Senadores.
 - 4.2.1. Antecedentes.
 - 4.2.2. Estructura y comisiones.
 - 4.2.2.1. Renovación de la Cámara de Senadores.
 - 4.2.2.2. La Mesa Directiva en la Cámara de Senadores. Facultades, atribuciones y obligaciones.
 - 4.2.2.3. Grupos Parlamentarios.
 - 4.2.3. Las facultades del Senado de la República en materia de política exterior.
 - 4.3. Comisión permanente.
 - 4.3.1. Concepto.
 - 4.3.2. Antecedentes.
 - 4.3.3. La Comisión permanente como órgano constitucional.
 - 4.3.4. Introducción a las facultades de la Comisión Permanente.
 - 4.3.5. Acuerdo de los coordinadores parlamentarios, relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente. Integración y funcionamiento de sus comisiones.
 - 4.4. El trabajo en comisiones y el debate parlamentario.
 - 4.5. Del canal de televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 4.6. Las funciones jurisdiccionales del Congreso de la Unión.
 - 4.6.1. Introducción.
 - 4.6.2. Juicio político.
 - 4.6.2.1. Sujetos.
 - 4.6.2.2. Procedimiento.
 - 4.6.2.3. Etapa de acusación.
 - 4.6.2.4. Subcomisión de examen previo.
 - 4.6.2.5. Sección instructora.
 - 4.6.2.6. Procedimiento ante el Pleno.
 - 4.6.2.7. Etapa de resolución.
 - 4.6.2.8. Sección de enjuiciamiento.
 - 4.6.2.9. Jurado de sentencia.
 - 4.6.2.10. Sanciones.
 - 4.6.2.11. Periodos para su substanciación y aplicación de sanciones.
 - 4.6.3. Declaración de procedencia.
 - 4.6.3.1. Sujetos.
 - 4.6.3.2. Procedimiento.
 - 4.6.3.3. Efectos de la declaración de procedencia.
 - 4.6.3.4. Límites temporales del fuero constitucional.
 - 4.6.3.5. Sanciones.
 - 4.6.4. Disposiciones comunes al juicio político y la declaración de procedencia.
 - 4.6.5. Responsabilidad del presidente de la República.
5. La Auditoría Superior de la Federación. p. 153-166
 - 5.1. Del objeto de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública.
 - 5.1.1. Atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación.
 - 5.2. Fiscalización de recursos federales ejercidos por entidades federativas, municipios y particulares
 - 5.3. La determinación de daños y perjuicios, el financiamiento de responsabilidades y el recurso de reconsideración.
 - 5.4. De la Comisión de Vigilancia.
 - 5.5. De la Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
 - 5.5.1. El reglamento de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Organización técnica y administrativa y del servicio de carrera de la Cámara de Diputados. p. 167
 - 6.1. De la secretaría General.
 - 6.2. De las secretarías de servicios.
 - 6.2.1. La Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 - 6.2.2. Los centros de estudios.
 - 6.2.3. De la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
 - 6.3. La Coordinación de Comunicación Social.
 - 6.4. De las unidades de asistencia parlamentaria a comisiones y comités.
 - 6.5. Del personal adscrito al Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva.
 - 6.6. Del Servicio de Carrera.
 - 6.6.1. De la Unidad de Capacitación y Formación Permanente.
7. Derecho parlamentario. p. 185-190
 - 7.1. Concepto.
 - 7.2. Naturaleza jurídica del Derecho Parlamentario.
8. La etapa prelegislativa. p. 191-206
 - 8.1. Introducción.
 - 8.2. El proceso de toma de decisiones legislativas.
 - 8.2.1. Diferencias entre proceso decisorio y proceso legislativo.
 - 8.2.2. El estímulo legislativo. Concepto y origen.
 - 8.3. El análisis del problema en el proceso decisorio.
9. La técnica legislativa, herramienta imprescindible en el proceso de elaboración de la ley. p. 207-214
 - 9.1. Concepto y contenido de la Técnica legislativa.
 - 9.1.1. Concepto.
 - 9.1.2. Contenido.
10. Componentes de razón en la formulación de la norma jurídica. p. 215-218
 - 10.1. Definiciones necesarias.
 - 10.2. Norma y proposición. Diferencias esenciales.
 - 10.3. Norma y proposición. Diferencias estructurales.
 - 10.4. Ponderación. Discrecionalidad.
 - 10.5. Las normas y el discurso.
 - 10.6. Conclusión.
11. Aspectos esenciales de la técnica legislativa. p. 219-238
 - 11.1. El nombre o denominación de la ley.
 - 11.1.1. El objeto, tema o materia de la ley.
 - 11.1.2. La categoría normativa.
 - 11.2. Estructura interna de la ley.
 - 11.2.1. Elementos centrales de la división de las leyes.
 - 11.2.1.1. El artículo.
 - 11.2.1.2. Disposiciones finales (artículos transitorios).
12. La iniciativa de ley o decreto. p. 239-260
 - 12.1. Diferencia esencial entre ley y decreto.
 - 12.2. La iniciativa.
 - 12.2.1. La exposición de motivos.
 - 12.2.2. Elementos estructurales de la ley o decreto.
 - 12.2.2.1. Libros.
 - 12.2.2.2. Títulos.
 - 12.2.2.3. Capítulos.
 - 12.2.2.4. Secciones.
 - 12.2.2.5. Artículos.
 - 12.2.2.6. Párrafos.
 - 12.2.2.7. Apartados.
 - 12.2.2.8. Carácter de la ley.
 - 12.2.3. Directrices para la formulación de iniciativas por parte del Poder Ejecutivo Federal.
13. Reforma, abrogación y derogación de leyes. p. 261-277
 - 13.1. Reforma de ley o decreto.
 - 13.1.1. Técnicas útiles para los decretos de modificación.
 - 13.2. Derogación y abrogación.
14. El dictamen legislativo. p. 278-288
 - 14.1. De la necesidad de contar con un modelo de dictamen único.
15. El veto presidencial. p. 289-300
 - 15.1. Concepto.
 - 15.2. Tipos de veto.
 - 15.3. Excepciones a la facultad de veto.
 - 15.4. El veto presupuestal.
16. Promulgación y publicación de la ley. p. 301-304
17. Modelo-guía de iniciativas, dictámenes, decretos y punto de acuerdo generados en la cámara de senadores. p. 305-424
 - 17.1. Iniciativa de ley.
 - 17.2. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga una ley.
 - 17.3. Iniciativa que reforma y adiciona una ley.
 - 17.4. Dictamen aprobatorio de una iniciativa que reforma adiciona o deroga una ley.
 - 17.5. Dictamen aprobatorio de una iniciativa que reforma una ley.
 - 17.6. Dictamen que desecha una iniciativa de reforma a diversas disposiciones de una ley.
 - 17.7. Punto de acuerdo en relación a las diversas medidas que se están tomando en los Estados Unidos en contra de los migrantes mexicanos.
 - 17.8. Iniciativa de reforma a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos propuesta por una legislatura estatal.
 - 17.9. Dictamen favorable relacionado con el nombramiento de Cónsul General de México en Nogales, Arizona, estados Unidos de América.
 - 17.10. Dictamen de decreto que ratifica un nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la república de Paraguay.
 - 17.11. Dictamen que contiene decreto concediendo permiso para prestar servicios en representaciones diplomáticas.
 - 17.12. Dictamen de decreto por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá.
 - 17.13. Dictamen de decreto por el que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ausentarse de territorio nacional.
 - 17.14. Dictamen de decreto que concede permiso para aceptar y usar condecoraciones que confieren gobiernos extranjeros.
18. Glosario de términos parlamentarios. p. 425-444

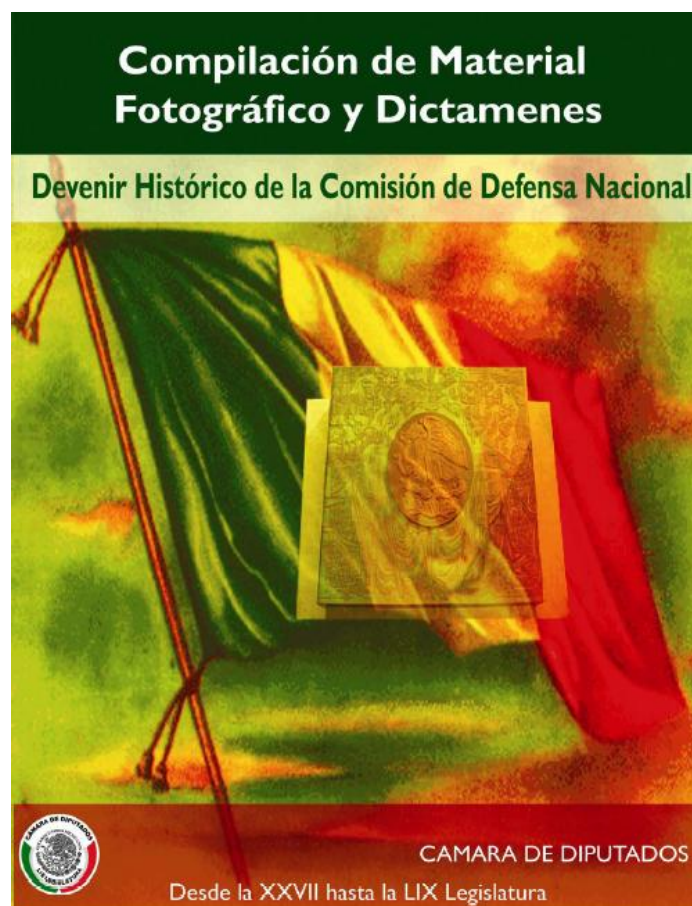
Bibliografía. p. 445-456

Devenir histórico de la Comisión de Defensa Nacional, Cámara de Diputados. Desde la XXVII hasta la LIX Legislatura : Compilación de material fotográfico y dictámenes.
México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, 2006. p. 196
Edición electrónica:
http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/cdn_compila/CDN_compila.pdf

Prólogo / Rafael Tejeda de Luna, compilador.

Compilación de una de las Comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados: la Comisión de Defensa Nacional. Constituye un documento inédito en el cual se observa cómo se integraron las primeras comisiones de Guerra y las relacionadas con el medio castrense durante el México revolucionario, posrevolucionario y contemporáneo.

Incluye las fotografías de los diputados integrantes y el listado de los dictámenes que realizaron en cada legislatura, desde la XVII (1917) hasta la LIX Legislatura (2006).



**Prontuario y glosario de términos legislativos del Congreso mexicano / Arturo Garita.
México : Senado de la República, LX Legislatura, 2006**

Edición electrónica:

http://www.senado.gob.mx/content/sp/sp/content/documentos/content/archivos/Prontuario_Glosario.pdf

- | | | |
|--|---|--|
| Presentación. p. 1 | Dictamen de comisiones. | Pleno. |
| Prontuario. p. 5 | Dictamen, plazos para dictaminar. | Poder Judicial y la elaboración de normas. |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Dictamen, discusión en el Pleno. | Políticos. |
| Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos. | Dictamen, sentido negativo. | Práctica parlamentaria / costumbre parlamentaria. |
| Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos | Dictámenes. Dispensa de lectura. | Presidencialismo. |
| Numeración de artículos del Reglamento que han sido rebasados por otra disposición o son inaplicables. | Dictámenes, discusión. | Presidente de la Junta de Coordinación Política. |
| | Dictámenes, discusión diferida. | Presidente de la Mesa Directiva. |
| | Dictámenes, discusión en lo general. | Principio de pesos y contrapesos. |
| | Dictámenes, discusión en lo particular. | Primera lectura. |
| | Dictámenes, fundamentación. | Proceso legislativo. |
| | Dictámenes, lectura de documentos durante la discusión. | Proceso legislativo, reformas a la Constitución. |
| | Dictámenes, modificaciones durante la discusión. | Proposiciones no legislativas (propuestas). |
| Glosario. p. 45 | Dictámenes, suspensión de una discusión. | Protestas constitucionales. |
| Abstención. | Dieta. | Protesta de ley de los senadores de la República. |
| Acta de la sesión. | Disciplina partidista. | Proyecto de ley o decreto. |
| Actas de las reuniones de comisiones. | Disposiciones transitorias. | Quórum. |
| Acuerdos de la Mesa Directiva. | División de poderes. | Ratificación de cargos. |
| Acuerdos de la Junta de Coordinación Política. | Efemérides. | Receso. |
| Acuerdos parlamentarios. | Exposición de motivos. | Rectificación de hechos. |
| Afirmativa (en pro). | Fiscalización. | Reglamento interno del Congreso. |
| Agenda legislativa. | Fuero. | Reglas del juego. |
| Agenda política. | Gaceta parlamentaria. | Representación política. |
| Alusiones personales. | Galerías. | Representación proporcional. |
| Análisis del informe presidencial. | Grupos parlamentarios. | Reuniones de trabajo de las comisiones. |
| Anteproyecto de dictamen. | Iniciativa legislativa. | Salón de sesiones. |
| Asamblea. | Instalación de las comisiones. | Secretarios de la Mesa Directiva. |
| Asesoría parlamentaria profesional. | Interpelación. | Secretario técnico de comisión. |
| Cámara alta. | Intervención en tribuna. | Secretario técnico de la Junta de Coordinación Política. |
| Cámara baja. | Intervención para alusiones personales. | Segunda lectura. |
| Cámara destinataria o de origen. | Intervención para rectificación de hechos. | Senador sin Grupo Parlamentario. |
| Cámara revisora. | Juicio político. | Servicio civil de carrera. |
| Ceremonial. | Junta de Coordinación Política. | Sesiones. |
| Colegisladora. | Junta directiva de las comisiones. | Sesión conjunta. |
| Comisiones. | Junta previa. | Sesión constitutiva. |
| Comisiones bicamarales. | Legislatura. | Sesión de Congreso General. |
| Comisiones conjuntas. | Ley orgánica. | Sesión extraordinaria. |
| Comisión de cortesía. | Licencia. | Sesión, interrupción. |
| Comisiones de investigación. | Mayoría, tipos de, | Sesión ordinaria. |
| Comisiones especiales. | Mayoría calificada. | Sesión permanente. |
| Comisiones ordinarias. | Mayoría relativa o simple. | Sesión plenaria. |
| Comisión permanente. | Mayoría absoluta. | Sesión secreta. |
| Comisiones de cortesía. | Memorial de particular. | Sesión solemne. |
| Comité. | Mesa de decanos. | Sistema electoral de mayoría. |
| Comparecencias ante comisiones. | Mesa Directiva. | Suplente. |
| Congreso. | Minuta. | Técnica legislativa. |
| Constitución de la Cámara de Senadores. | Moción. | Tratado internacional. |
| Constituyente permanente. | Moción de remoción. | Versión estenográfica. |
| Coordinador de Grupo Parlamentario. | Moción de orden. | Veto. |
| Control parlamentario. | Moción informativa. | Vicepresidente de la Mesa Directiva. |
| Control político. | Moción suspensiva. | Votación. |
| Cuerpo de apoyo técnico. | Orden del día. | Votación económica. |
| Debate parlamentario. | Orden del día, procedimiento para integración. | Votación electrónica. |
| Decreto | Orden del día, modificaciones. | Votación nominal. |
| Decreto aprobado. | Parlamentarismo. | Votación por cédula. |
| Derecho de iniciativa. | Parlamentos. | Voto particular. |
| Derecho parlamentario. | Partido dominante. | |
| Diario de los debates. | Periodo de sesiones extraordinarias. | |
| Dictamen. | Periodo de sesiones ordinarias. | |

Técnicas normativas : modelos de análisis lingüístico y lógico de enunciados jurídicos aplicables para su elaboración (estudios de caso) / Oscar Gutiérrez Parada. México : Universidad Pontificia de México : AsesoríADN, 2006. 233 p. ISBN 968-5448-09-4

Invitación a la lectura. Introducción.

I. Coso agrario.

A. Contexto.

B. Metodología de análisis del contenido del artículo 56 de la Ley Agraria.

C. Desarrollo de la metodología.

1. Primer paso. Analizar lingüística y lógicamente los enunciados jurídicos contenidos en el artículo 56 de la Ley Agraria (examen lexicográfico, sintáctico y semántico).
 - 1.1. Significación de las palabras relevantes.
 - 1.2. Análisis esquemático de los elementos contenidos en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley Agraria.
2. Segundo paso. Determinar el universo de acciones hipotéticamente posibles que requieren llevar a cabo los ejidos.
 - 2.1. Asignación de símbolos a cada una de las acciones identificadas.
 - 2.2. Combinación de las acciones entre sí.
3. Tercer paso. Eliminar las combinaciones de acciones que impliquen equivalencia con otras y fijar las combinaciones de acciones hipotéticamente posibles que requieren llevar a cabo los ejidos.
4. Cuarto paso. Determinar las relaciones que las acciones guardan entre sí.
 - 4.1. Acciones previas que actúan como presupuestos procesales para llevar a cabo una o más de las cinco acciones identificadas como rectoras para regularizar la tenencia de la tierra.
 - 4.2. Implicaciones y relaciones entre las acciones calificadas como rectoras.
5. Quinto paso. Determinar el universo de sujetos agrarios que hipotéticamente es posible encontrar en los ejidos.
 - 5.1. Asignación de símbolos a cada uno de los sujetos.
 - 5.2. Combinación de los sujetos entre sí.
6. Sexto paso. Eliminar las combinaciones de sujetos que impliquen equivalencia con otras y fijar las combinaciones de sujetos agrarios que hipotéticamente es posible encontrar en los ejidos.
7. Séptimo paso. Determinar las secuencias de acciones y su vinculación con los sujetos agrarios.
8. Octavo paso. Combinar los conjuntos de acciones y de sujetos agrarios para obtener el universo de casos hipotéticamente posibles de acciones y sujetos agrarios.
9. Noveno paso. Aplicar al nuevo universo resultado de la combinación de los conjuntos de acciones y de sujetos agrarios (esquema 9) de criterios de viabilidad real basados en las implicaciones lógicas que derivan de la naturaleza de cada acción y de los sujetos agrarios (compatibilidad y congruencia) con el objetivo de determinar el universo, jurídicamente cerrado, de regularización de la tenencia de la tierra y certificación de derechos agrarios.

II. Asunto de bioética.

A. Contexto sobre fertilidad, infertilidad y esterilidad como estados de cosas.

B. Metodología.

1. Primer paso. Determinación de los conjuntos y sus variables.
2. Segundo paso. Asignación de símbolos.
3. Tercer paso. Combinar cada variable de un conjunto con las variables del otro conjunto.
4. Cuarto paso. Combinar los subconjuntos de variables resultado de los esquemas 12-14 y 13-15.

C. Algunas observaciones sobre la utilidad del modelo.

III. Cuestiones penales.

A. Código Penal para el Estado de Tlaxcala. Análisis del delito de usura.

1. Enunciado jurídico objeto de análisis.

2. Desarrollo de la metodología.

- 2.1. Primer paso. Analizar lingüísticamente el enunciado jurídico objeto de estudio de manera que se diferencien conjuntos de palabras con significación interdependiente de otros conjuntos del mismo enunciado.
 - 2.1.1. Respecto del contenido de la fracción I.
 - 2.1.2. Respecto del contenido de la fracción II.
- 2.2. Segundo paso. Significación de los conjuntos de palabras interdependientes y de los signos gramaticales.
 - 2.2.1. Respecto del contenido de la fracción I.
 - 2.2.2. Respecto del contenido de la fracción II.
 - 2.2.3. Ambigüedad y vaguedad de los enunciados del artículo 307 del Código Penal de Tlaxcala.
- 2.3. Tercer paso. Inferencias necesarias de explicitar para el análisis lógico-jurídico y lingüístico.
- 2.4. Cuarto paso. Ordenación de los elementos lingüísticos y lógicos del enunciado jurídico y asignación de símbolos para su identificación y correlación.
 - 2.4.1. Respecto del contenido de la fracción I.
 - 2.4.2. Respecto del contenido de la fracción II.
- 2.5. Quinto paso. Correlación de elementos: determinación de los subtipos penales.
 - 2.5.1. Respecto de la fracción I.
 - 2.5.2. Respecto de la fracción II.
- 2.6. Sexto paso. Técnica para la fijación de la sanción.
- 2.7. Séptimo paso. Determinación de las normas individuales hipotéticamente posibles de aplicar.

B. Código Penal para el Estado de México. Análisis del delito de fraude específico conocido como usura.

C. Análisis del enunciado contenido en la primera parte de la fracción I del apartado A, del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Materia municipal.

A. Contexto jurídico-municipal generado por la reforma constitucional federal de 1999.

B. Metodología para el análisis del texto normativo contenido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Primer paso. Contraste entre el texto anterior a la reforma con el nuevo texto (identificación de modificaciones).
2. Segundo paso. Análisis del contenido de los artículos transitorios del Decreto por el que se expedieron las reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1999.
3. Tercer paso. Nuevo texto normativo e identificación de elementos.
4. Cuarto paso. Agrupamiento de enunciados jurídicos a partir del grupo de elementos al que pertenece cada enunciado.
 - 4.1. Agrupamiento de enunciados concernientes a la estructura, organización y funcionamiento del municipio.
 - 4.2. Texto normativo de apartados de constitución estatal relativo a la estructura, organización y funcionamiento del municipio.
 - 4.3. Agrupamiento de enunciados relativos a facultades de congreso estatal en relación con la materia municipal.

4.4. Texto normativo de apartados de constitución estatal relativo a facultades del congreso estatal en relación con la materia municipal.

5. Quinto paso. Impacto normativo a partir de los textos para una constitución estatal.

5.1. Impacto normativo del texto relativo a la estructura, organización y funcionamiento del municipio.

5.2. Impacto normativo del texto inherente a las facultades del congreso estatal en materia municipal.

6. Sexto paso. Diagnóstico de una Ley en materia municipal en relación con la normativa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia municipal. El caso de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

7. Séptimo paso. Parámetros de sistematización y ordenación de una ley municipal.

7.1. Aspectos relevantes sobre la estructura de una ley municipal.

7.2. Técnica de epígrafes.

Consideraciones finales. p. 221

Bibliografía. p. 227

Relación de esquemas. p. 55-213

1. Análisis lingüístico y lógico de los enunciados contenidos en el artículo 56, primer párrafo, de la Ley Agraria.

2.1. Símbolos asignados a cada acción.

2.2. Las 80 combinaciones simbólicas hipotéticamente posibles de acciones identificadas en el enunciado contenido en el artículo 56, primer párrafo, de la Ley Agraria.

3. Los 31 conjuntos simbólicos de combinaciones hipotéticamente posibles de acciones no equivalentes (permutables) con otros conjuntos.

4. Contenido de los 31 conjuntos de combinaciones hipotéticamente posibles de acciones no equivalentes (permutables) con otros conjuntos.

5.1. Símbolos asignados a cada sujeto.

5.2. Las 12 combinaciones simbólicas hipotéticamente posibles de sujetos agrarios que pueden encontrarse en los ejidos.

6.1. Los siete conjuntos de combinaciones hipotéticamente posibles de sujetos agrarios no equivalentes (permutables) con otros conjuntos.

6.2. Contenido de los 7 conjuntos de combinaciones posibles de sujetos agrarios no equivalentes (permutables) con otros conjuntos.

7. Secuencias de acciones y su vinculación con los sujetos agrarios.

8. Combinación de los subconjuntos simbólicos no permutables de acciones (esquema 3) y sujetos agrarios (esquema 6).

9. Análisis lógico-jurídico de algunos conjuntos de acciones y sujetos la. Símbolos de las variables del conjunto de estado de cosas.

11. Símbolos de las variables del conjunto de sujetos.

12. Combinación de la primera variable del conjunto sujetos con las variables del conjunto estado de cosas.

13. Combinación de la segunda variable del conjunto sujetos con las variables del conjunto estado de cosas.

14. Combinación de las variables del conjunto estado de cosas con la primera variable del conjunto sujetos.

15. Combinación de las variables del conjunto estado de cosas con la segunda variable del conjunto sujetos.

16. Combinación y contenido de cada subconjunto de variables.

17. Otra forma de presentar el esquema 16.

18. Identificación de palabras o conjuntos de éstas con significación interdependiente de otras u otros, de la fracción I.

19. Identificación de palabras o conjuntos de éstas con significación interdependiente de otras u otros, de la fracción II.

20. Significación de los conjuntos de palabras interdependientes y de los signos gramaticales de la fracción I.

21. Significación de los conjuntos de palabras interdependientes y de los signos gramaticales de la fracción II.

22. Significación léxico de palabras o locuciones.

23. Análisis lingüístico del enunciado de la fracción 1. y asignación de símbolos.

24. Prime a ordenación de elementos contenidos en el enunciado de la fracción.

25. Análisis lingüístico del enunciado de la fracción 11, y asignación de símbolos.

26. Primera ordenación de elementos contenidos en el enunciado de la fracción II.

27. Segunda ordenación. Combinaciones simbólicas de subtipos penales implícitos de la fracción I.

28. Segunda Ordenación. Combinaciones simbólicas de subtipos penales implícitos de la fracción II.

29. Estructura lógica del delito de usura. Componentes y expresión lingüística.

30. Consecutivo de meses e identificación numérica de cada uno como sanción privativa de libertad - prisión-.

31. Consecutivo de multas e identificación numérica de cada una como sanción pecuniaria.

32. Muestra de la matriz de sanción prisión y sanción multa.

33. Muestra de la matriz de subtipos penales y sanción posible de aplicar.

34. Ejemplo de norma individual (Estructura lógica, componentes y expresión lingüística).

35. Análisis lingüístico del enunciado contenido en el artículo 317, fracción VIII, del Código Penal del Estado de México.

36. Ordenación de elementos contenidos en el enunciado contenido en el artículo 317, fracción VIII, del Código Penal del Estado de México.

37. Estructura lógica del delito de fraude específico, modalidad usura, componentes y expresión lingüística.

38. Operaciones para determinar el número de sanciones posibles hipotéticamente.

39. Ejemplo de norma individual (Estructura lógica, componentes y expresión lingüística).

40. Análisis lingüístico del enunciado contenido en el artículo 20, apartado A, fracción 1, primera parte, constitucional.

41. Dimensión A del esquema 41.

42. Dimensión B del esquema 41.

43. Implicaciones sobre el riesgo.

44. Tipos básicos de ambigüedad.

45. Contraste entre texto anterior y texto actual.

46. Texto actual e identificación de elementos.

47. Agrupamiento de enunciados según elementos relativos al Municipio y propuesta de texto para constitución local relativo al Municipio (estructura y funcionamiento).

48. Agrupamiento de enunciados según elementos relativos a facultades de congreso local en materia municipal.

49. Texto de constitución local sobre el Municipio e impacto normativo.

50. Texto de constitución local sobre facultades de congreso local en materia municipal e impacto normativo.

51. Listado de algunos epígrafes de artículos para la construcción de un modelo de ley municipal.

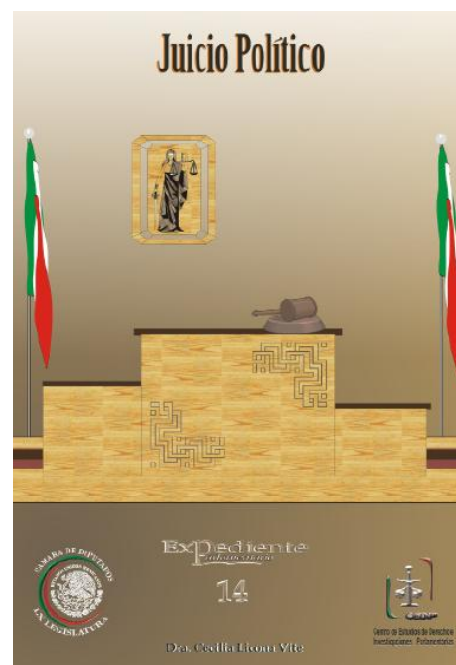
Juicio político / Cecilia Licona Vite. México : Cámara de Diputados, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, LX Legislatura, 2007. 284 p. (Expediente Parlamentario ; 14).

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2007.

Edición electrónica:

[www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006 centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/\(offset\)/12](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006 centros_de_estudio/03_centro_de_estudios_de_derecho_e_inv_parlamentarias/c_publicaciones/b_expediente_parlamentario/(offset)/12)

1. Nota previa. p. 15
2. El juicio político en México. p. 27
 - 2.1. Antecedentes del juicio político.
 - 2.2. Marco rector del juicio político.
 - 2.3. Sujetos de juicio político.
 - 2.4. Causales de juicio político.
 - 2.5. Procedimiento de juicio político.
 - 2.5.1. Procedimiento ante la Cámara de Diputados.
 - 2.5.2. Procedimiento ante la Cámara de Senadores.
 - 2.6. Clases de sanciones en el juicio político y tiempo para imponerlas.
 - 2.7. Carácter definitivo de las declaraciones y resoluciones en el juicio político.
 - 2.8. Carácter político de las resoluciones en el juicio político.
 - 2.9. Plazo para exigir la responsabilidad política.
 - 2.10. Naturaleza jurídica del juicio político.
 - 2.11. Diferencia entre el juicio político y la declaración de procedencia.
3. El juicio político en Argentina. p. 161
 - 3.1. Sujetos de responsabilidad política.
 - 3.2. Causas por las que se puede exigir la responsabilidad política.
 - 3.3. Procedimiento en el juicio político.
4. El juicio de responsabilidad en Bolivia. p. 173
 - 4.1. Sujetos del juicio de responsabilidad.
 - 4.2. Causas por las que se puede exigir responsabilidad.
 - 4.3. Procedimiento en el juicio de responsabilidad.
 - 4.4. Juicio de responsabilidad ante la Corte Suprema.
5. La responsabilidad política en Brasil. p. 189
 - 5.1. Sujetos de responsabilidad.
 - 5.2. Causas de responsabilidad.
 - 5.3. Procedimiento en el juicio de responsabilidad.
 - 5.3.1. Etapa ante la Cámara de Diputados.
 - 5.3.2. Etapa ante el Senado Federal.
 - 5.4. Sanción.
6. La responsabilidad política en Chile. p. 201
 - 6.1. Sujetos de responsabilidad.
 - 6.2. Causas de responsabilidad.
 - 6.3. Procedimiento en el juicio de responsabilidad.
7. La responsabilidad política en Colombia. p. 213
 - 7.1. Sujetos de responsabilidad.
 - 7.2. Causas de responsabilidad.
 - 7.3. Procedimiento en el juicio de responsabilidad.
 - 7.3.1. Comisión de Instrucción.
 - 7.3.2. Juicio especial.
 - 7.4. Sanción.
8. El enjuiciamiento político en Ecuador. p. 230
 - 8.1. Sujetos de responsabilidad.
 - 8.2. Causales de responsabilidad.
 - 8.3. Procedimiento en el juicio político.
 - 8.4. Sanción.
9. El juicio político en los Estados Unidos de América. p. 245
 - 9.1. Sujetos de responsabilidad política.
 - 9.2. Causales de responsabilidad.
 - 9.3. Procedimiento de responsabilidad.
 - 9.4. Sanción.
- Conclusiones. p. 266
- Bibliografía. p. 275
- Legislación. p. 278
- Otras fuentes. p. 280



En busca de las normas ausentes : ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión / Miguel Carbonell, coord. 2ª ed. México : UNAM, IIJ, 2007. 482 p. (Doctrina jurídica ; 135).
ISBN 978-970-32-4404-1

Esta edición se terminó de imprimir el 25 de mayo de 2007. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2455>

Presentación / Miguel Carbonell. p. VII

Prólogo a la segunda edición / Miguel Carbonell. p. XV

Aproximación al concepto de inconstitucionalidad por omisión / José Julio Fernández Rodríguez. p. 1

La inconstitucionalidad por omisión. Un nuevo reto para la justicia constitucional / Ignacio Villaverde. p. 49

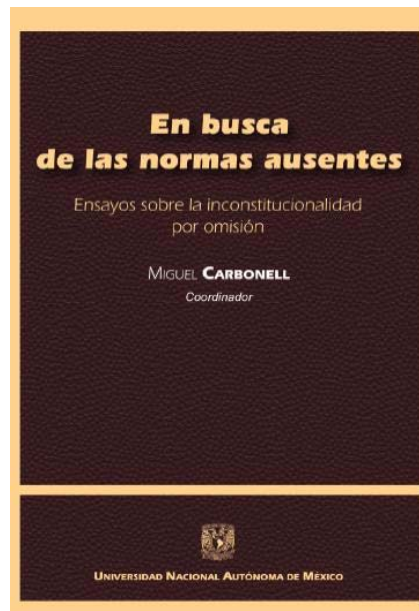
Respuestas normativas y jurisdiccionales frente a las omisiones inconstitucionales: una visión de derecho comparado / Víctor Bazán. p. 75

La inconstitucionalidad por omisión y derechos sociales / Javier Tajadura Tejada. p. 271

La inconstitucionalidad por omisión legislativa en México / César Astudillo. p. 297

La omisión legislativa y su inconstitucionalidad en México / Carlos Báez Silva. p. 381

Jurisprudencia sobre la responsabilidad internacional del Estado por omisión. Reflexiones a partir del caso de los homicidios y desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua / Francisco Ibarra Palafox. p. 441



Instrumentos de control parlamentario en los sistemas presidenciales latinoamericanos : discurso de ingreso / Diego Valadés. México : El Colegio Nacional, 2007. 85 p.

ISBN 978-970-640-343-8

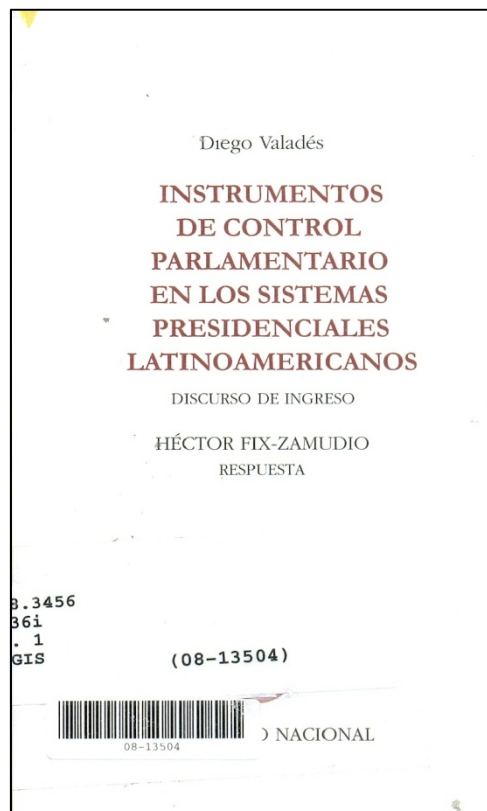
Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2007. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Palabras de salutación y bienvenida / Leopoldo García-Colín Scherer p. 7

Instrumentos de control parlamentario en los sistemas presidenciales latinoamericanos / Diego Valadés p. 15

1. Consideraciones preliminares.
2. Voto de confianza.
3. Preguntas, interpelación y moción de censura.
4. Presencia de los ministros en el Congreso.
5. Disolución del Congreso.
6. Consideraciones finales.

Respuesta al discurso de ingreso del doctor Diego Valadés / Héctor Fix Zamudio p. 47



Algunos elementos de técnica legislativa / Eliseo Muro Ruiz. México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007. 285 p. ISBN 970-32-3453-4

Esta edición se terminó de imprimir el 31 de julio de 2007. Tiraje de 1,000 ejemplares

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2149>

Introducción. p. XVII

Capítulo primero. La técnica legislativa en la producción del derecho. p. 1

- I. La metodología del derecho.
- II. ¿Qué es y para qué sirve el derecho?
- III. Conceptualización de la técnica legislativa.
- IV. Una política legislativa en México.
- V. Diferencia entre la técnica legislativa y el derecho parlamentario.
- VI. Relación de la técnica legislativa con el derecho constitucional.
- VII. Relación de la técnica legislativa con el derecho electoral.

Capítulo segundo. La iniciativa de ley. p. 45

- I. La iniciativa y la lingüística.
- II. La integración del proyecto de iniciativa.
 1. Identificación del problema, su diagnóstico y el planteamiento de sus posibles soluciones.
 2. La medición del impacto legislativo y el Estado multicultural en la globalización.
 3. Implementación de la metodología comparada.
 4. Formulación del proyecto normativo y la toma de decisiones.
- III. Elementos de la iniciativa de ley.
 1. La cámara a que se dirige.
 2. El nombre del autor.
 3. La exposición de motivos.
 4. Derecho público objetivo que funda la iniciativa.
 5. Ley, decreto o código.
 6. El título.
 7. El cuerpo normativo.
 8. Lugar, fecha y sanción.
 9. El inicio de vigencia de una norma jurídica y su vinculación con el sistema jurídico vigente.
 10. Remisiones.
 11. Las citas y traducciones.
 12. Laguna de la ley.

Capítulo tercero. El cuerpo normativo. p. 109

- I. Estructura del cuerpo normativo.
- II. Reglas especiales del cuerpo normativo.
 1. La modificación del derecho.
 2. Decretos sin que su origen sea una iniciativa.
- III. Ámbito de aplicación temporal.
- IV. La supletoriedad de la ley.
- V. Criterios de clasificación en cuanto al interés.
- VI. La garantía de audiencia.
- VII. Las sanciones.
- VIII. La multa.
- IX. Los plazos.
- X. Conflictos en el tiempo.
- XI. Aplicación retroactiva de la nueva ley.
- XII. Reserva de ley.
- XIII. Nominación: ley o reglamento.

Capítulo cuarto. Facultad de iniciativa legislativa, el acto legislativo y el proceso legislativo. p. 149

- I. Órganos con facultad legislativa.
 1. Poder Ejecutivo.
 2. Poder Legislativo.
 3. Poder Judicial.
 4. Los ciudadanos.
- II. El acto legislativo.
 1. Los grupos parlamentarios y el acto legislativo.
 2. Elementos del acto legislativo.
 3. Clasificación de los actos legislativos.
 4. Nulidad de los actos legislativos.
- III. El proceso legislativo y la negociación.
 1. Debate en comisiones.
 2. El dictamen legislativo.
 3. La glosa.
 4. El expediente legislativo.
 5. El diario de debates.
 6. La moción.
 7. La deliberación y aprobación en el pleno.
 8. El refrendo.
 9. La sanción.
 10. El veto.
 11. La promulgación.
 12. La publicación.
 13. El Diario Oficial de la Federación.
 14. Erratas.
 15. El epigrafiado.
- IV. Formas de evitar el inmovilismo en el proceso legislativo en el derecho comparado.
 1. Voto bloqueado.

2. Voto de confianza.
3. Disolución del parlamento.
4. Orden del día.

Capítulo quinto. La técnica legislativa en los congresos de las entidades federativas. p. 219

- I. El sistema de competencias del federalismo mexicano y los Congresos de las entidades federativas.
- II. La normatividad que expiden las legislaturas estatales.

Capítulo sexto. La técnica legislativa en los tratados internacionales. p. 233

- Aspectos a considerar en la elaboración de un documento internacional por parte del gobierno mexicano.

Capítulo séptimo. La técnica normativa y la mejora regulatoria en el poder ejecutivo. p. 255

- I. La técnica reglamentaria en el Poder Ejecutivo Federal.
 1. Lineamientos para el ejercicio de la facultad reglamentaria.
 2. Tipología de reglamentos.
 3. Configuración del reglamento.
- II. La técnica legislativa y la negociación de las políticas públicas del Poder Ejecutivo Federal.
- III. La técnica legislativa en los documentos jurídico-administrativos en el Poder Ejecutivo Federal.
- IV. La técnica normativa en el Poder Ejecutivo de las entidades federativas.
- V. La técnica legislativa en la creación de organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos.

Capítulo octavo. Normatividad que se expide en el orden municipal. p. 301

Anexo I. Leyes de orden federal que expide el Congreso de la Unión. p. 313

Anexo II. Legislación que expiden los Congresos de las entidades federativas. p. 327

Anexo III. Clasificación de los reglamentos federales. p. 337

1. De islas.
2. De leyes.
3. De varias materias.
4. De secretarías de Estado.
5. De comisiones intersecretariales.
6. De comisiones.
7. De órganos jurisdiccionales.
8. De centros.
9. De procuradurías.
10. De institutos.
11. De instituciones varias.

Anexo IV. Documentos jurídico-administrativos del Poder Ejecutivo Federal. p. 347

1. Decretos.
2. Acuerdos.
3. Convenios.
4. Circulares.
5. Oficios-circulares.
6. Programas.
7. Manuales.
8. Instructivos.
9. Reglas.
10. Planes.
11. Norma Oficial Mexicana.
12. Normas mexicanas.
13. Normas técnicas.
14. Normas.
15. Normas generales.
16. Estatutos.
17. Contratos administrativos.
18. Condiciones generales.
19. Órdenes.
20. Resoluciones.
21. Bases, políticas y lineamientos.
22. Anexos.
23. Declaratorias.
24. Aclaraciones.
25. Avisos.
26. Fe de erratas.
27. Contrato ley.

Anexo V. Técnica normativa en el Poder Ejecutivo de las entidades federativas. p. 451

Anexo VI. Lineamientos de técnica legislativa en la creación de organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos. p. 459

1. Órganos desconcentrados por secretarías.
2. Organismos descentralizados por secretarías.
3. Otras instituciones del Poder Ejecutivo Federal.
4. Organismos constitucionales autónomos.
5. Universidades públicas.

Anexo VII. Algunos cuerpos normativos de la legislación municipal. p. 477

Bibliografía. p. 489

La reforma política y la L Legislatura del H. Congreso de la Unión. México / Antonio Riva Palacio López. México : H. Cámara de Diputados, LX Legislatura. M. A. Porrúa. 2007. 272 p. (Conocer para decidir).

ISBN 978-970-701-924-9

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2007. Tiraje de 1,500 ejemplares.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocerlx.htm

Introducción. p. 7

Capítulo 1. Iniciativa de reforma constitucional. p. 15

Capítulo 2. Dictamen con proyecto de decreto. p. 21

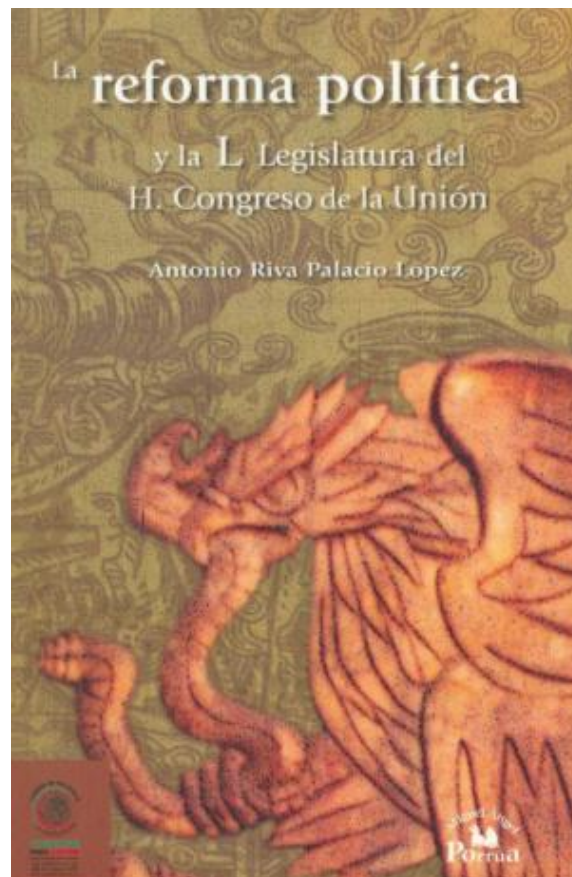
Capítulo 3. Discusión en lo general. p. 65

Capítulo 4. Debate en lo particular. p. 103

Epílogo. p. 257

Integrantes de la L Legislatura (1976-1979). p. 259

Fuentes. p. 269



***La representación parlamentaria: un recorrido histórico por la teoría política* / Laura Valencia Escamilla. México. H. Cámara de Diputados, LX Legislatura. M. A. Porrúa. Universidad Autónoma Metropolitana, 2007. 232 p. (Conocer para decidir)**
ISBN 978-970-701-901-0

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2007. Tiraje de 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocerlx.htm

Presentación. p. 5

Introducción. p. 7

Capítulo 1. Teoría de la representación y el nacimiento del gobierno del gobierno representativo. p. 17

El concepto de representación en los pensadores de los siglos XVII y XVIII.

Hobbes y su perspectiva de la autorización.

John Locke y el gobierno por consentimiento.

Montesquieu y el espíritu del legislador.

Rousseau y su crítica a la representación.

El nacimiento del gobierno representativo.

Kant y el concepto de representación sin democracia.

Edmund Burke y la representación de intereses desvinculados.

El Federalista y la representación de gentes.

Sieyès, la soberanía nacional y la representación restringida.

Capítulo 2. Modelos de representación parlamentaria en el siglo XIX. p. 66

Consolidación del Parlamento inglés.

Jeremy Bentham y la racionalidad legislativa.

Estructura parlamentaria.

El mandato parlamentario.

Competencia de los parlamentos.

La función parlamentaria.

El gobierno representativo de John Stuart Mill.

Funciones legislativas.

El mandato parlamentario.

Organización parlamentaria.

Alexis de Tocqueville y el despotismo legislativo.

La formación del parlamento alemán.

Hegel y la representación de los intereses universales.

Max Weber y la representación organizada de intereses.

Capítulo 3. Disminución en la importancia de los parlamentos. p. 112

Críticos de la legitimidad parlamentaria.

Antiparlamentarismo y teoría de las élites.

Mosca y la clase política.

Vilfredo Pareto y su crítica al parlamentarismo.

Michels y los partidos políticos.

Antiparlamentarismo y las concepciones totalizadoras del Estado

Lenin y la supresión del parlamento.

Gyorgy Lukács y el parlamento como instrumento en la lucha de clases.

Carl Schmitt y la pérdida del parlamentarismo clásico

Capítulo 4. Hacia la defensa de las legislaturas. p. 139

La defensa parlamentaria de los socialdemócratas. Hans Kelsen y los instrumentos parlamentarios y extraparlamentarios de la representación.

Joseph A. Schumpeter y su modelo democrático.

José Ortega y Gasset y el ámbito de la representación regional.

Capítulo 5. Modernización política y estado actual de la representación parlamentaria. p. 170

Democracias contemporáneas y actualidad parlamentaria.

El parlamento en la transición democrática.

Causas y efectos de la disfuncionalidad parlamentaria.

Cambios en la función parlamentaria.

El parlamento y su función representativa.

El parlamento y su función de socialización y educación política.

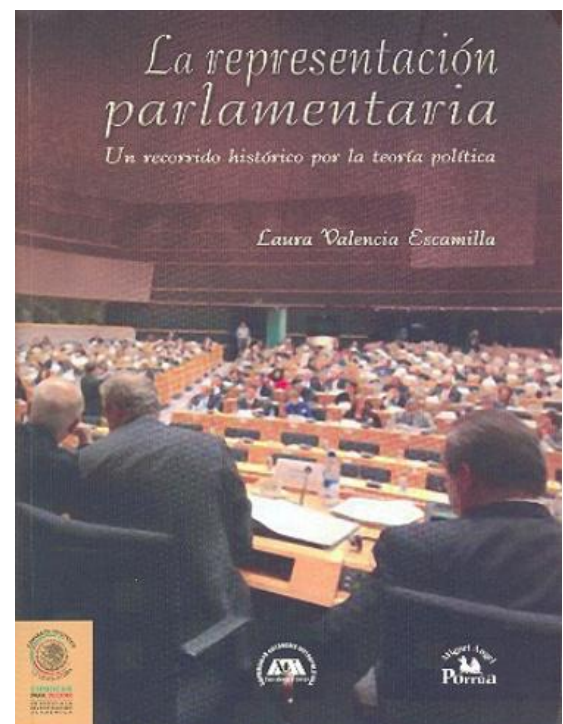
El parlamento como legislador.

Las actividades de control y fiscalización parlamentaria.

La diplomacia parlamentaria.

Conclusiones. p. 215

Bibliografía. p. 221



Conflictos normativos / Carla Huerta Ochoa. 2ª ed. México : UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007. 263 p. (Doctrina jurídica ; 142).

ISBN 970-32-4417-1

Esta edición se terminó de imprimir el 3 de agosto de 2007. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2485>

Introducción. p. 1

Capítulo primero. El sistema jurídico y los conflictos normativos. p. 7

- I. El derecho como normatividad.
- II. Estructura y función de las normas jurídicas.
- III. El sistema jurídico.
 1. La operatividad del sistema jurídico.
 2. El orden jurídico.
- IV. Sobre la aplicabilidad de las normas jurídicas.
 1. Vigencia y eficacia.
 2. Existencia y pertenencia.

Capítulo segundo. Los conflictos normativos. p. 47

- I. El concepto de conflicto normativo.
- II. La inconstitucionalidad como conflicto normativo.
- III. Clasificación de los conflictos normativos.
 1. Criterio de pertenencia de la norma.
 2. Criterio de jerarquía.
 3. Criterio de validez.
 4. La clasificación de Kelsen.
 5. Las contradicciones potenciales de Weinberger.
 6. Distinción conforme a la operatividad de la norma hecha por Alexy.
 7. Wiederin y el criterio de cumplimiento.
 8. Coincidencia de los ámbitos de validez.
 9. Criterios de solución y autenticidad.
- IV. Análisis de las contradicciones normativas a partir de los operadores deónticos.

Capítulo tercero. Sobre la contradicción normativa. p. 85

- I. ¿Es posible un conflicto normativo?
- II. El problema de los valores de verdad.
- III. La contradicción normativa.
 1. ¿Es la contradicción normativa una contradicción lógica?
 2. La contradicción lógica entre enunciados de validez.

Capítulo cuarto. Presupuestos del concepto de conflicto normativo. p. 121

- I. La unidad del sistema jurídico.
 1. Significado del concepto de unidad.
 2. Las tesis de Kelsen y Hart.
- II. Sobre las propiedades formales del sistema jurídico.
- III. Sistemas jurídicos dinámicos.
 1. El proceso de creación normativa.
 2. La derogación.
- IV. La validez de las normas.
 1. Validez como criterio de obligatoriedad.
 2. Validez como pertenencia.

3. Validez definitiva y validez prima facie.

4. Contradicción entre enunciados de validez y contradicción normativa.

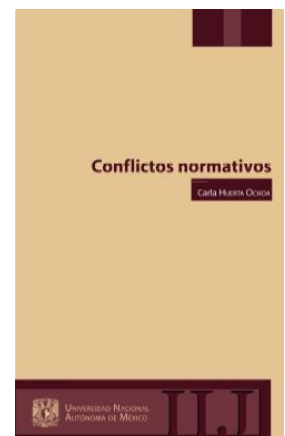
Capítulo quinto. Solución y respuestas posibles. p. 159

- I. La postura tradicional en la solución de los conflictos normativos.
- II. Los conflictos normativos en la teoría de Robert Alexy.
- III. La ponderación como procedimiento de solución de conflictos entre principios.
- IV. Otros elementos jurídicos de solución.
 1. La interpretación.
 2. La justificación.
 3. Las fuentes.
 4. Los principios.
- V. Descripción de los procedimientos de solución de los conflictos normativos.
 1. Conflicto entre reglas.
 2. Conflictos entre principios.

Capítulo sexto. El control de la constitucionalidad como medio de eliminación de los conflictos normativos. p. 205

- I. Conflictos normativos y formas de control.
- II. Presupuestos del control de la constitucionalidad
- III. Tipos de control de la constitucionalidad y conflictos entre normas.
- IV. Competencia y procedimiento para la eliminación de conflictos normativos.
- V. Sistemas de control de la constitucionalidad y efectos jurídicos.
- VI. Consecuencias jurídicas de la declaración de inconstitucionalidad: invalidez, nulidad o inaplicación.
 1. Distinción según el tipo de conflicto.
 2. Nulidad o invalidez.
 3. Declaración de inconstitucionalidad.

Bibliografía. p. 251



La parlamentarización de los sistemas presidenciales / Diego Valadés. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas : El Colegio Nacional, 2007. 204 p.

ISBN 970-32-4424-9

Esta edición se terminó de imprimir el 24 de septiembre de 2007. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2495>

Explicación general. p. 1

Introducción. p. 3

I. Antecedentes.

II. Parlamentarización del sistema presidencial.

III. Renovación de los sistemas presidenciales.

IV. Racionalización de los sistemas presidenciales.

V. Ajustes y controles.

VI. El sistema parlamentario.

Capítulo primero. Consideraciones sobre la separación de poderes. p. 23

Capítulo segundo. Presencia de los ministros del Congreso. p. 35

Capítulo tercero. Voto de confianza. p. 43

I. Perú.

II. Uruguay.

III. Argelia.

IV. Armenia.

V. Azerbaiyán.

VI. Bielorrusia.

VII. Federación Rusa.

VIII. Georgia.

IX. Irán.

X. Kazajstán.

XI. Liberia.

XII. Turquía.

XIII. Turkmenistán.

XIV. Ucrania.

Capítulo cuarto. Preguntas, interpelación y moción de censura. p. 65

I. Argentina.

II. Colombia.

III. Costa Rica.

IV. Ecuador.

V. El Salvador.

VI. Guatemala.

VII. Honduras.

VIII. Nicaragua.

IX. Panamá.

X. Paraguay.

XI. Perú.

XII. República Dominicana.

XIII. Uruguay.

XIV. Venezuela.

XV. Argelia.

XVI. Armenia.

XVII. Bielorrusia.

XVIII. Egipto.

XIX. Federación Rusa.

XX. Filipinas.

XXI. Georgia.

XXII. Irán.

XXIII. Kazajstán.

XXIV. Siria.

XXV. Pakistán.

XXVI. Turquía.

XXVII. Turkmenistán.

XXVIII. Ucrania.

XXIX. Reflexión general sobre las preguntas, las interpelaciones y la censura.

Capítulo quinto. Disolución del Congreso. p. 121

I. Perú.

II. Uruguay.

III. Venezuela.

IV. Argelia.

V. Armenia.

VI. Bielorrusia.

VII. Egipto.

VIII. Federación Rusa.

IX. Georgia.

X. Kazajstán.

XI. Pakistán.

XII. Siria.

XIII. Turquía.

XIV. Turkmenistán.

XV. Ucrania.

Capítulo sexto. La singularidad de los sistemas intermediarios y autoritarios. p. 141

I. Sistema intermedio.

1. Alemania (República de Weimar).

2. Finlandia.

3. Francia.

4. Portugal.

II. Sistemas autoritarios.

1. China.

2. Corea (del norte).

3. Corea (del sur).

4. Cuba.

5. Libia.

7. Vietnam.

Capítulo séptimo. La racionalización de los sistemas presidenciales. p. 179

Consideraciones finales. p. 187

Constituciones citadas. p. 199

Fuentes. p. 201

***La inconstitucionalidad por omisión legislativa* / León Javier Martínez Sánchez. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LX Legislatura : Miguel Ángel Porrúa, 2007. 108 p. (Conocer para decidir).**

ISBN 978-970-701-978-2

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2007. Tiraje de 1,500 ejemplares.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocerlx.htm

Introducción. p. 5

Capítulo 1. La supremacía constitucional. p. 11

El control constitucional.

La sentencia de Marshall al resolver el caso de Madison vs Marbury.

La garantía jurisdiccional de la constitución.

El derecho procesal constitucional.

Capítulo 2. La inconstitucionalidad por omisión legislativa.

Planteamiento del problema.

Tipologías de inconstitucionalidad por omisión.

¿Inconstitucionalidad por omisión u omisión legislativa?

¿Cómo plantear la inconstitucionalidad por omisión legislativa en México?

Capítulo 3. La omisión legislativa en el derecho comparado. p. 61

Yugoslavia.

Portugal.

Brasil.

Venezuela.

Costa Rica.

Argentina.

Alemania, Austria, España, Italia, Colombia y República Dominicana.

Capítulo 4. Los modelos locales de justicia constitucional en México referidos a la omisión legislativa. p. 75

Chiapas.

Tlaxcala.

Veracruz.

Coahuila.

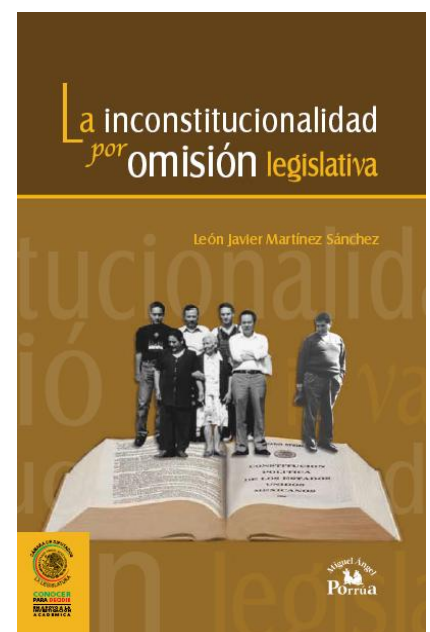
Quintana Roo.

Cuadro comparativo.

Capítulo 5. Catálogo de omisiones legislativas en México. p. 97

Consideraciones finales. p. 101

Bibliografía. p. 103



Para qué sirve el poder legislativo / Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon, coords. México : Cámara de Diputados, LX Legislatura : M. A. Porrúa : UAM : Universidad de Colima, 2007. 544 p. (Conocer para decidir).

ISBN 978-970-701-990-4

Esta edición se terminó de imprimir en septiembre de 2007

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocer.htm

Introducción / Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon. p. 5

Primera parte. La representación de los parlamentos. p. 25

Las comisiones permanentes y los grupos parlamentarios en América Latina / Luisa Béjar Algazi.

La representación social de los ciudadanos sobre los legisladores y su quehacer / Regina Jiménez-Ottalengo y Carmen Solórzano.

La nueva institucionalidad de la Cámara de Diputados. Negociaciones de los parlamentarios con los grupos de interés / Lorenzo Arrieta Ceniceros y Edgar R. González Castillo.

El SNTE su influencia en el Poder Legislativo en el marco de la alternancia / Aldo Muñoz Armenta.

¿Uno para todos y todos para uno? Una teoría sobre la relación del presidente y su partido político / Vidal Romero.

La incorporación de mecanismos de control y participación ciudadana en el reglamento del Senado argentino / Valeria M. Loira.

Segunda parte. Sistemas de organización política y relación entre poderes. p. 151

Los congresos en América Latina: legislaturas reactivas potencialmente activas / Mariana Llanos y Detlef Nolte.

Un matrimonio mal avenido: el impacto de las malas relaciones entre Ejecutivo y Legislativo en la legitimidad democrática / Helena Varela Guinot.

El Poder Ejecutivo y la producción legislativa en México (1997-2006) / Ricardo Espinoza Toledo y Mónica Miguel Cárdenas.

Perspectivas de las relaciones Ejecutivo-Legislativo en Argentina, a propósito de las disposiciones de carácter legislativo emitidas por el Presidente de la Nación / María Paula Resella.

Construyendo equilibrios. El Poder Judicial frente al Congreso de México. El caso de la LIX Legislatura / Gustavo López Montiel.

Pluralidad democrática y reforma del Congreso mexicano / Cecilia Mora-Donatto.

Votos y preferencias en un congreso dividido / Adrián Gimete-Welsh y Juan Manuel Rodríguez.

Tercera parte. Congreso federal y congresos locales. p. 333

Cómo entender a las legislaturas: el análisis institucional y la política de intercambio / William B. Sëller.

¿Cumple el Congreso con las leyes que produce? El caso de la Ley General de Desarrollo Social en México / Erika Andrea Palma Delgado y Karla Valverde Biseca.

Análisis y crítica al proceso legislativo para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación: análisis en el marco de la LVIII Legislatura federal / Enrique Gutiérrez Márquez.

Reelección en la Cámara de Diputados Federal 1916 a 1924 / Georgette José Valenzuela.

Componentes analíticos para el estudio de las élites parlamentarias en México / Margarita Jiménez Badillo, Arnulfo Igor Vivero Ávila y Juan Ernesto Hernández Norzagaray.

El Congreso en Colima. Un espacio en disputa (1997-2000) / Josué N. de la Vega M. y Gerardo Hernández Chacón.

Gobiernos divididos y coaliciones en las legislaturas locales de México / Álvaro Fernando López Lara.

La IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el gobierno de la ciudad / Rosa María Mirón Lince.

Sobre los autores. p. 531

***Tópicos de derecho parlamentario* / Armando Alfonso Jiménez, Cuauhtémoc Dienheim Barriguete, Miguel Ángel Eraña Sánchez, coords. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Senado de la República, LX Legislatura : Universidad Latina de América, 2007. 145 p. (Estudios jurídicos ; 117).**

ISBN 970-32-4222-5

Esta edición se terminó de imprimir el 12 de octubre de 2007. Tiraje 2,000 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2443>

Presentación / Miguel Ángel Eraña Sánchez. p. IX

¿Un gobierno de gabinete en México? / Armando Alfonso Jiménez. p. 1

Candidaturas independientes. Análisis crítico y propuestas de cambio / Mauricio Cabrera Aceves. p. 29

La Comisión Permanente. Análisis, evaluación y crítica a una institución parlamentaria / Cuauhtémoc M. de Dienheim Barriguete. p. 59

La deliberación política en la democracia ateniense / Luis Roberto Mantilla Sahún. p. 83

Coaliciones parlamentarias: reflejo de las coaliciones electorales / Humberto Urquiza Martínez. p. 125



El Congreso veracruzano / José Luis Camacho Vargas. México: Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, 2007. 354 p.
 Esta edición se terminó de imprimir el 10 de noviembre de 2007. Tiraje de 750 ejemplares.
 ISBN 978-968-9508-00-7

Prólogo / Lic. Fidel Herrera Beltrán. p. XXII
 Presentación. p. XXIII
 Introducción. p. XXVII
 PRIMERA PARTE. Capítulo primero. Orígenes de la representación política en el mundo. p. 1
 Antecedentes históricos jurídicos.
 El cenit de la democracia ateniense.
 El parlamento como órgano de representación política.
 El parlamento.
 Origen histórico del sistema bicameral.
 El siglo XVIII y sus movimientos revolucionarios.
 La Transacción de Connecticut y el origen del sistema federal en América.
 Consideraciones finales.
 Capítulo segundo. Evolución histórica y jurídica del Poder Legislativo en México. p. 13
 Consideración introductoria.
 Raíces del parlamento en México.
 El Congreso de Anáhuac: nacimiento de nuestro ser constitucional.
 El paso hacia el México independiente.
 El Congreso durante el primer Imperio.
 México y la primera República.
 El centralismo.
 El debilitamiento del centralismo.
 El retorno al sistema federalista.
 La Constitución de 1857.
 El Congreso durante la Reforma.
 La restauración de la República.
 El Congreso, de vuelta al sistema bicameral.
 El Congreso en los albores del siglo XX.
 El Congreso Constituyente de 1916-1917
 Consideraciones finales.
 Capítulo tercero. Evolución histórica jurídica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. p. 51
 Consideración introductoria.
 De Provincia al Estado libre y soberano.
 Breve historia del Congreso del Estado.
 Sedes del H. Congreso del Estado de Veracruz.
 Recinto actual del H. Congreso del Estado.
 SEGUNDA parte. 150 respuestas que todo legislador veracruzano debe conocer.
 Consideración introductoria.
 I. El poder público en el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. El caso del Poder Legislativo:
 ¿Cómo se encuentra dividido el poder público del Estado de Veracruz?
 ¿Qué es el Poder Legislativo?
 ¿Cuál es la principal función del Poder Legislativo?
 II. Estructura y organización del Poder Legislativo en el Estado de Veracruz:
 ¿Cómo se encuentra constituido el Poder Legislativo?
 ¿Cómo se integra para su funcionamiento el Congreso?
 ¿Qué es una legislatura?
 ¿Cuándo comienza la actividad legislativa?
 ¿Cuál es el protocolo a seguir al inicio de las sesiones ordinarias?
 ¿Por qué motivos puede no iniciarse el primer periodo de sesiones ordinarias?
 ¿Por qué motivos puede convocarse a sesiones extraordinarias?
 ¿Qué es el quórum?
 ¿Cuáles son las sanciones a que pueden ser sometidos los diputados por no asistir a las sesiones plenarias?
 ¿Por qué los diputados gozan del fuero constitucional?
 ¿Cuáles son las atribuciones del Congreso?
 ¿Quiénes pueden presentar iniciativas de ley?
 ¿Cómo se realiza el proceso legislativo?
 ¿Cómo se concluye el proceso legislativo?
 ¿Cómo se les llama a las resoluciones del Congreso del Estado?
 III. Marco jurídico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave:
 ¿Qué es la Ley Orgánica del Poder Legislativo?
 ¿Qué es el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo?
 ¿Qué es el Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso?
 ¿Qué es la Ley del Servicio Profesional de Carrera del Congreso?
 ¿Qué son los acuerdos parlamentarios?
 ¿Qué característica tiene el recinto legislativo?
 IV. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: aspectos generales e integrantes
 ¿Qué es el Congreso?
 ¿Cómo se alcanza una curul al Congreso?
 ¿Qué es un diputado?
 ¿Qué es un diputado de mayoría relativa?
 ¿Qué es un distrito uninominal, cómo se delimita y cuál es su función?
 ¿Qué es un diputado de representación proporcional?
 ¿Cuál es la función del diputado suplente?
 ¿Qué requisitos son necesarios para ser diputado?
 ¿Por cuánto tiempo ejerce su cargo un diputado?
 ¿Cuáles son los derechos de un diputado?
 ¿Cuáles son las obligaciones de un diputado?
 ¿Cuáles son las prerrogativas de las que goza un diputado?
 ¿Los diputados son sujetos de responsabilidades?
 ¿Cuáles son las sanciones a las que puede ser sometido un diputado?
 V. Estructura Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave:
 Consideración introductoria.
 Cambio de legislatura: instalación del Congreso
 ¿Cómo se instituye una nueva legislatura?
 ¿Qué es la sesión de instalación?
 ¿Cómo se celebra la sesión de instalación?
 Mesa Directiva del Congreso
 ¿Cómo se integra la Mesa Directiva?
 ¿Qué papel juega la Mesa Directiva dentro del Congreso?
 ¿Cómo se suplen las ausencias de la Mesa Directiva?
 ¿Por qué motivos pueden ser removidos los integrantes de la Mesa Directiva? ¿Cuáles son las atribuciones de la Mesa Directiva?

¿Cuál es la función del Presidente de la Mesa Directiva?
 ¿Cuáles son las atribuciones del Presidente del Congreso?
 ¿Cuál es el papel del vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso?
 ¿Cuáles son las atribuciones y obligaciones del secretario de la Mesa Directiva?
 La Junta de Coordinación Política del Congreso
 ¿Qué es la Junta de Coordinación Política?
 ¿Cómo se integra la Junta de Coordinación Política?
 ¿Cuándo se instala y cómo sesiona la Junta de Coordinación?
 ¿Cuáles son las atribuciones de la Junta de Coordinación Política?
 ¿Cuáles son las atribuciones que corresponden al Presidente de la Junta de Coordinación Política?
 Junta de Trabajos Legislativos
 ¿Quiénes integran la Junta de Trabajos Legislativos?
 ¿Quién preside la Junta de Trabajos Legislativos y cuándo se instala?
 ¿Cuáles son las atribuciones de la Junta de Trabajos Legislativos?
 Grupos legislativos
 ¿Qué es un grupo legislativo?
 ¿Cómo y cuándo se constituyen los grupos legislativos?
 ¿Qué función desempeña el coordinador del grupo legislativo?
 ¿Qué es un diputado sin partido o independiente?
 Comisiones
 ¿Qué es una comisión y cuál es su ejercicio dentro del Congreso?
 ¿Cómo se integran las comisiones?
 ¿Qué comisiones existen?
 ¿Cuándo se reúnen las comisiones?
 ¿Qué facultades poseen las comisiones?
 ¿Las comisiones están facultadas para aprobar proyectos de decreto de ley en materias de su competencia?
 ¿Durante los recesos del Congreso las comisiones cesan sus funciones?
 Comisiones permanentes
 ¿Qué labor desempeñan las comisiones permanentes?
 ¿Cómo dictaminan las comisiones permanentes?
 Comisiones especiales
 ¿Qué son las comisiones especiales?
 VI. Estructura administrativa del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave:
 Secretaría General
 ¿Qué es la Secretaría General?
 ¿Qué unidades administrativas dependen de la secretaria general?
 ¿Cuáles son las funciones de la Secretaría General?
 ¿Qué requisitos son necesarios para ser electo como secretario general?
 ¿Cómo se designa al secretario general?
 ¿Cuáles son las atribuciones con las que cuenta el secretario general?
 Unidades Administrativas de la Secretaría General
 ¿Cuáles son las funciones de la Dirección de Servicios Jurídicos?
 ¿Cuáles son las funciones de la Subdirección de Servicios Jurídicos?
 ¿Cuáles son las funciones del Departamento de Amparos?
 ¿Cuáles son las funciones del Departamento del Fondo Legal?
 ¿Qué funciones tiene la Coordinación de Comunicación Social y ¿Qué funciones tiene la Coordinación de Archivo, Biblioteca y Hemeroteca?
 ¿Cuáles son las funciones de la Oficina de la Biblioteca?
 ¿Qué funciones le corresponden a la Coordinación de Investigaciones Legislativas?
 ¿Qué funciones le corresponden a la Coordinación de Informática?
 ¿Qué tarea tiene la Oficina de Partes?
 ¿Qué funciones tiene la Oficina de Servicios Médicos?
 ¿Qué funciones tiene la Oficina de Seguridad?
 Secretaría de Servicios Legislativos
 ¿Cuál es la función de la Secretaría de Servicios Legislativos?
 ¿Cuáles son las atribuciones con las que cuenta el Secretario de Servicio Legislativo?
 ¿Qué unidades administrativas dependen de la Secretaría de Servicios Legislativos?
 Unidades Administrativas de la Secretaría de Servicios Legislativos
 ¿Qué tareas desempeña la Dirección de Asistencia Técnica Legislativa?
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña el Departamento de Asistencia a Sesiones?
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña el Departamento de Asistencia a Comisiones?
 ¿Cuáles son las tareas que desempeñan la Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales?
 ¿Cuáles son las funciones que el Departamento de Registro Documental Legislativo desempeña?
 ¿Cuáles son las funciones del Departamento del Diario de Debates?
 Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
 ¿Qué servicios presta la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros?
 ¿Qué unidades administrativas dependen de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros?
 Unidades Administrativas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña la Dirección de Recursos Humanos?
 ¿Qué labores desempeña el Departamento de Control de Personal?
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña el Departamento de Nómina?
 ¿Cuáles son las labores que desempeña el Departamento de Organización y Métodos?
 ¿Qué funciones desempeña la Dirección de Tesorería?
 ¿Qué funciones desempeña el Departamento de Finanzas?
 ¿Cuáles son las labores que realiza el Departamento de Programación y Presupuesto?
 ¿Qué función desempeña el Departamento de Contabilidad?
 ¿Qué función desempeña la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales?
 ¿Qué funciones realiza el Departamento de Recursos Materiales?
 ¿Qué función desempeña el Departamento de Servicios Generales?
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña el Departamento de Adquisiciones?
 Secretaría de Fiscalización ¿Cuáles son las funciones que desempeña la Secretaría de Fiscalización?

¿Qué unidades administrativas dependen de la Secretaría de Fiscalización?
 Unidades Administrativas de la Secretaría de Fiscalización
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña la Dirección de Auditoría y Revisión Financiera?
 ¿Cuál es la labor que desempeña el Departamento de Auditoría y Análisis de la Cuenta Pública?
 ¿Cuáles son las funciones que desempeña el Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios?
 ¿Qué funciones desempeña la Dirección de Normatividad, Control y Seguimiento?
 ¿Qué funciones realiza el Departamento de Deuda Pública y Programas Institucionales?
 ¿Qué labores desempeña el Departamento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos?
 VII. Diputación permanente:
 ¿Qué es la Diputación Permanente?
 ¿Por qué motivos procede el juicio político?
 ¿Cuál es la organización interna de la Diputación Permanente?
 ¿Cuáles son las atribuciones de la Diputación Permanente?
 ¿Cómo toma en cuenta el Congreso del Estado la labor realizada por la Diputación Permanente?
 ¿Cómo se suplen las ausencias al interior de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente?
 VIII. Servidores públicos del Estado de Veracruz
 ¿Quiénes son considerados servidores públicos en el Estado de Veracruz? ¿Cuáles son las autoridades competentes para aplicar la LRSPEV?
 ¿En qué tipo de responsabilidades incurren los servidores públicos?
 ¿Qué es el juicio político?
 ¿Por qué motivos procede el juicio político?
 En el incumplimiento u omisión de sus responsabilidades, quiénes estarán sujetos a juicio político?
 ¿Cuál es el procedimiento del juicio político?
 ¿Cuáles son las sanciones del juicio político?
 ¿Qué es la declaración de procedencia?
 ¿Qué servidores públicos son sujetos a declaración de procedencia?
 ¿Cuáles son los efectos de la declaración de procedencia?
 ¿Cuál es el procedimiento para la declaración de procedencia?
 TERCERA PARTE. Propuestas de reformas constitucionales y legales para fortalecer al Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. p. 239.
 La inmunidad procesal y su regulación.
 Transparencia y cuentas claras.
 Agilizar la actividad legislativa: fortalecimiento del trabajo en comisiones.
 Regulación del cabildo o lobbying.
 Reelección inmediata de legisladores.
 Vigor del paquete económico y presupuesto temporal.
 Sesiones permanentes del Congreso.
 Derecho de iniciativa para el C. Gobernador electo.
 Revocación de mandato.
 Comperecencia del C. Gobernador ante el Congreso.
 Informe del C. Gobernador.
 Glosario. p. 251
 Anexos. p. 251
 Biografía de Ignacio de la Llave.
 Atribuciones del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Calendario Electoral 2008.
 Diputados veracruzanos integrantes de la LX Legislatura.
 Diputados veracruzanos integrantes de la LXI Legislatura.
 Distritos Electorales del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 Gobernadores del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (1825-2007).
 Letras de Oro en los Muros de Honor del Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 Relación nominal de los encargados del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de 1824-2007.
 Cuadro comparativo de los sistemas de sucesión gubernamental.
 Escudo Oficial del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 Constituciones Políticas del Estado Libre y Soberano de Veracruz (1825-2007).
 Himno al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 Titulares del Ejecutivo (1825-2007) en sus diferentes periodos históricos.
 Diputados que han dado respuesta a los Informes de Gobierno del Presidente de la República (1935-2007).
 Presidentes de la Cámara de Diputados (1920-2008).
 Presidentes de la Cámara de Senadores (1877-2008).
 Gobernantes de México.
 Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de 1917-2010.
 Periodos ordinarios legislativos.
 Circunscripciones Electorales Plurinominales.
 Nombres inscritos en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro Constituyentes de 1917
 Bibliografía. p. 347
 Bibliografía complementaria. p. 353
 Ciberografía. p. 354



El ABC de la Cámara de Diputados / José Luis Camacho Vargas. México : Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, 2008. 122 p.

ISBN 978-970-95946-0-7

Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2008. Tiraje de 1,00 ejemplares.

Prólogo. Dip. Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LX Legislatura. p. XIII

Presentación. p. XVII

Capítulo primero. Historia del Poder Legislativo a través de sus recintos. p. 1

1. Los primeros pasos hacia el México independiente.
2. El México independiente: el largo camino forjado por las luchas entre liberales y conservadores.
3. La primera república federal: el debate de la representación.
4. El régimen centralista y el carácter del Senado de la República.
5. La segunda república federal: el avance del constitucionalismo y los vicios del poder.
6. El México revolucionario y el constitucionalismo del siglo XX.
7. El palacio legislativo de San Lázaro: historia de majestuosa arquitectura.

Capítulo segundo. División de poderes en México. El Poder Legislativo: crisol del nuevo Estado mexicano. p. 21

1. División de poderes: pesos y contrapesos en el sistema político mexicano.
 - 1.1. El sistema federal y la división de competencias
 - 1.2. Gobiernos divididos: el nuevo papel del Legislativo en la política nacional
2. El Poder Legislativo en México.
 - 2.1. Integración del H. Congreso de la Unión.
 - 2.1.1. Sistema bicameral: el dilema de la representación.
 - 2.1.2. Facultades del Congreso mexicano.
 - 2.1.2.1. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
 - 2.1.2.2. Facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.
3. Marco jurídico del Poder Legislativo.
 - 3.1. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 3.2. Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 3.3. Los acuerdos parlamentarios.

Capítulo tercero. Cámara de Diputados: integración y métodos de selección. p. 43

1. Cámara de Diputados ¿quién representa a quién?
2. Integración de la cámara baja.
 - 2.1. Pluralismo político: tipos de representación y métodos de elegibilidad.
3. Representantes populares: diputados, tipología y requisitos.
 - 3.1. Diputado de mayoría relativa y distritos electorales.
 - 3.2. Diputado de representación proporcional y circunscripciones electorales.
 - 3.3. Diputado suplente.
 - 3.4. Diputado sin partido o independiente.
 - 3.5. Métodos de suplencia.
4. Grupos parlamentarios: representación y pluralidad.
 - 4.1. Integración, constitución y composición actual.

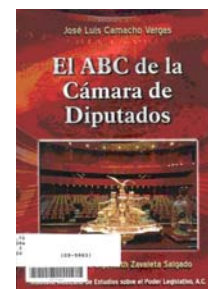
Capítulo cuarto. Cámara baja: fisonomía de una institución. p. 57

1. Mesa directiva de la Cámara de Diputados.
 - 1.1. Funciones y atribuciones.
 - 1.1.1. Presidente.
 - 1.1.1.1. Funciones, atribuciones y obligaciones.
 - 1.1.2. Vicepresidentes de la Cámara: función.
 - 1.1.3. Secretarios: atribuciones y obligaciones.
2. Junta de Coordinación Política.
 - 2.1. Función, integración y atribuciones.
 - 2.1.1. Presidente de la Junta de Coordinación Política.

3. Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos: integración y atribuciones.
4. Comisiones ordinarias y comités: definición y categorías.
 - 4.1. Ordinarias.
 - 4.2. Especiales, de investigación y bicamerales.
 - 4.3. Integración y composición actual de las comisiones.
 - 4.4. Grupos de amistad y reuniones interparlamentarias de la Cámara de Diputados.
 - 4.5. Centros de Estudios de la Cámara de Diputados
 - 4.5.1. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
 - 4.5.2. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
 - 4.5.3. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
 - 4.5.4. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
 - 4.5.5. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.
 - 4.6. Biblioteca General de la Cámara de Diputados.
 - 4.7. Auditoría Superior de la Federación.
 - 4.8. Comisión Permanente.
5. Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: integración y facultades.
6. Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Diputados.
 - 6.1. Secretaría General.
 - 6.1.1. Secretario General: funciones y atribuciones.
 - 6.2. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 - 6.2.1. Secretario de Servicios Parlamentarios: funciones y atribuciones.
 - 6.3. Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.
 - 6.3.1. Secretario de Servicios Administrativos y Financieros: funciones y atribuciones.
7. Contraloría interna.
8. Coordinación de Comunicación Social.
9. Unidad de Capacitación y Formación Permanente.
10. Servicio Civil de Carrera.
11. Centro de Documentación, Información y Análisis.
12. Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación".

Anexos. p. 102

- Proceso Legislativo en el Congreso de la Unión.
 Presidentes de la Cámara de Diputados.
 Presidentes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados (1997-2000)
 Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (1999-2008)
 Presidentes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (2000-2008)
 Presidentes de la Cámara de Senadores (1877-1970 y 1970-2008)
 Presidentes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores (2000-2008)
 Diputados que han dado respuesta a los informes de Gobierno del Presidente de la República (1935-2007)
 Nombres inscritos en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro
 Presidencias de las Comisiones Ordinarias por Grupo Parlamentario en la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión.
 Presidencias de las Comisiones Especiales por Grupo Parlamentario en la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión.
 Circunscripciones electorales plurinominales.



Apuntes sobre transición en el poder legislativo mexicano: la reelección inmediata, la regulación del cabildeo y la disciplina de los legisladores federales / Alfonso del Rosal y Hermosillo. México : H. Cámara de Diputados, LX Legislatura : M. A. Porrúa : Universidad Nacional Autónoma de México, 2008. 205 p. (Conocer para decidir).

ISBN 978-970-819-064-0

Esta edición se terminó de imprimir en mayo de 2008.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocer.htm

Prólogo / José Ojeda Bustamante p. 9

Introducción / Rodolfo Jarquín Nava y William Jensen Díaz. p. 11

Capítulo I. Reelección inmediata de los legisladores. p. 15

El establecimiento de la no reelección inmediata en México. La Convención de Aguascalientes del PNR.

Iniciativa del PPS sobre la reelección inmediata de los diputados (1964).

Debate sobre la iniciativa que proponía la reelección inmediata de diputados en la prensa del 1964.

El debate actual sobre la reelección inmediata en la alternancia.

Iniciativas y propuestas sobre la reelección legislativa.

Capítulo II. Ética y disciplina parlamentaria. p. 57

Marco conceptual: legislador federal, ética, moral y disciplina.

Régimen de ética y disciplina parlamentaria.

Debate actual sobre la ética y disciplina de los legisladores.

Capítulo III. El cabildeo parlamentario. p. 111

Marco conceptual del cabildeo.

Origen del cabildeo.

Aplicación del cabildeo en Estados Unidos.

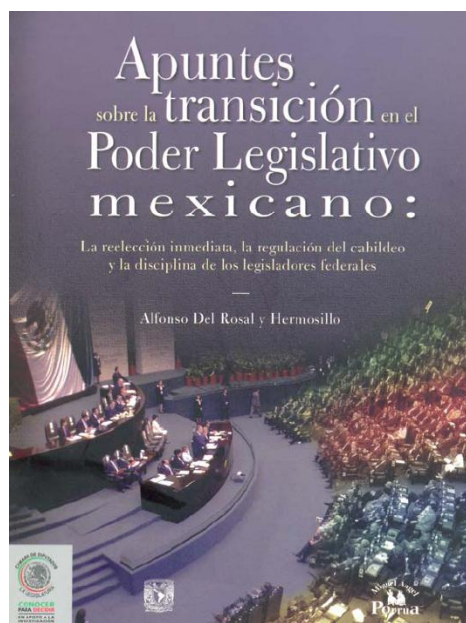
El cabildeo legislativo en el Congreso de México.

Propuestas en torno al cabildeo y su regulación.

Anexo. p. 191

Cuadros analíticos de 10 iniciativas de reforma constitucional que proponen la reelección inmediata de los legisladores.

Bibliografía. p. 199



***El juicio político en México* / Marybel Martínez Robledos. México : Porrúa, 2008. 198 p.**
ISBN 978-970-07-7760-3

Esta edición se terminó de imprimir el 30 de julio de 2008.

Prólogo. p. IX

Introducción. p. XXI

Capítulo I. Noción general. p. 1

Definición de juicio político.

Responsabilidades de los servidores públicos.

a) Responsabilidad civil.

b) Responsabilidad administrativa.

c) Responsabilidad penal.

Delitos cometidos por servidores públicos.

d) Responsabilidad política.

Capítulo II. Fuero o inmunidad constitucional. p. 19

Definición de fuero.

Declaración de procedencia o juicio de desafuero.

Juicio de procedencia en contra de Jorge Díaz Serrano.

Capítulo III. Antecedentes constitucionales e históricos del juicio político. p. 33

Referencias preconstitucionales (Cortes de Cádiz).

Periodo constitucional de 1824 a 1856.

Periodo constitucional de 1857 a 1916.

Constitución de 1917.

Reformas al artículo 110 constitucional.

Consideraciones.

Capítulo IV. Marco jurídico. p. 69

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sujetos, sanciones y órganos encargados de sustanciar el juicio político.

Sanciones y resoluciones.

Órganos.

Comentarios al artículo 110 constitucional.

Tesis sobresalientes de la Suprema Corte de Justicia.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Juicio político en las constituciones locales.

Consideraciones a lo mandado en las constituciones locales.

El Presidente de la República como sujeto de juicio político.

Dirigentes de partido como sujetos de juicio político.

Capítulo V. El juicio político en América. Breve estudio comparado. p. 173

Bolivia.

Brasil.

Ecuador.

Venezuela.

Uruguay.

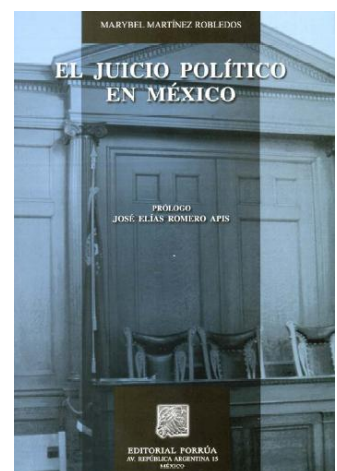
Argentina.

Estados Unidos de Norteamérica.

Capítulo VI. Comentarios finales. p. 190

Consideraciones.

Bibliografía. p. 195



Derecho parlamentario electoral / Pablo de Bufalá Ferrer-Vidal. México : Porrúa, 2008. 217 p.

ISBN 978-970-07-7737-5

Esta edición se terminó de imprimir el 29 de agosto de 2008.

Prólogo. p. XIII.

Capítulo I. Concepto y características del parlamentarismo. p. 1

1. Concepto de parlamentarismo a partir de su etimología.

1.1. Planteamiento del tema: separación del gobierno y del Parlamento.

1.2. La organización del Parlamento.

1.3. El principio de autonomía del Parlamento.

1.4. Concepto de independencia del Parlamento.

1.5. Análisis sobre la independencia del Parlamento.

1.6. Los poderes del Parlamento.

1.7. Las funciones del Parlamento en nuestros días.

1.8. Análisis de las funciones propias del Parlamento.

1.9. Análisis de los tipos de parlamentarismo.

1.10. Relaciones entre el Parlamento y el gobierno.

1.11. La ley electoral en la formación de la vida parlamentaria.

1.12. Integración del parlamento de elección popular.

1.13. El papel parlamentario de la mayoría.

1.14. La mayoría y las etapas de la vida gubernamental.

1.15. Análisis de la estructura y funcionamiento del Parlamento.

1.16. Análisis de las distintas categorías del Parlamento por la estructura de las cámaras.

1.17. Análisis de los grupos parlamentarios: funcionamiento y disciplina.

1.18. La influencia de los sistemas de partido sobre el régimen parlamentario.

1.19. Concepto y análisis de la disciplina del voto.

1.20. Excepciones al principio de disciplina del voto.

1.21. Distintas teorías sobre el sistema parlamentario respecto a los poderes del gobierno y los partidos.

Capítulo II. Principales aspectos de los regímenes parlamentarios actuales. p. 70

2. Inglaterra: Análisis del parlamentarismo británico.

2.1. Aspectos del régimen inglés.

2.2. Interpretaciones teóricas sobre el régimen británico.

2.3. Ausencia de un documento constitucional inglés.

2.4. Componentes del sistema inglés.

2.5. Origen del bipartidismo inglés.

2.6. Análisis de los documentos constitucionales ingleses.

2.7. Análisis jurídico de la Corona.

2.8. El Gobierno británico.

2.9. El Parlamento británico actual: análisis por cámaras.

2.10. Francia: análisis del parlamentarismo francés y su funcionamiento actual.

2.11. La quinta República francesa: caracteres fundamentales de la Constitución de 1958.

2.12. Comentario del autor.

2.13. El régimen de tutela personal.

2.14. Organización, descripción y composición del sistema francés.

2.15. El estatuto personal de los parlamentarios: funcionamiento de las cámaras y atribuciones de sus miembros: su independencia.

2.16. Relaciones entre el Parlamento y el Ejecutivo.

2.17. El proceso legislativo en el sistema francés.

2.18. Posición de la asamblea respecto al primer ministro y el auge del ejecutivo.

2.19. El texto constitucional de 1958: sus instituciones y formas de revisión.

2.20. La figura del presidente: su elección, poderes y facultades.

2.21. El gabinete francés: composición del gobierno.

2.22. Nombramiento de sus miembros y su estatuto personal.

2.23. Los poderes del gobierno francés y sus relaciones con el presidente de la república.

2.24. España: análisis del parlamentarismo español con base en la actual Constitución de 1978.

2.25. El sistema constitucional español: la monarquía parlamentaria.

2.26. Los poderes del Rey.

2.27. Las Cortes Generales y la función legislativa.

2.28. El Congreso de los Diputados.

2.29. El Senado español y su papel en las Cortes.

2.30. La organización de las cámaras y su funcionamiento.

2.31. El voto parlamentario y el estatuto de sus miembros.

2.32. Procedimiento, funciones y actuación conjunta de las cámaras.

2.33. La función de control de las Cortes Generales.

2.34. Los instrumentos parlamentarios: el voto de confianza, la moción de censura y las comisiones de investigación.

Capítulo III. Análisis comparativo entre el régimen parlamentario y los regímenes presidencialistas y de convención. p. 141

3. El presidencialismo y sus características.

3.1. El presidencialismo y la figura del presidente en el actual régimen norteamericano.

3.2. Principales características del actual sistema electoral norteamericano.

3.3. El estatuto del presidente y sus poderes en la práctica.

3.4. El gabinete y el executive office, los colaboradores de la presidencia.

3.5. El régimen presidencial y los poderes Legislativo y Judicial en estados Unidos.

3.6. El régimen de la Convención Helvética: orígenes históricos.

3.7. El Estado Federal según la Constitución.

3.8. Características regionales del sistema suizo.

3.9. Democracia participativa, directa y semidirecta en el régimen suizo.

3.10. Órganos integrantes de la federación.

3.11. El Parlamento suizo.

Capítulo IV. Crisis del parlamentarismo y auge actual del ejecutivo p.175

4. El parlamentarismo y su transformación en la sociedad actual: la cuestión de las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.

4.1. Situación general de los parlamentos en nuestros días: la función de la cámara baja en la actualidad y el papel tradicional de los parlamentarios. La mayoría y la oposición. La función de selección y formación de gobiernos.

4.2. Crisis del parlamentarismo en su concepto tradicional: la crisis doctrinal y la crisis práctica. Tres argumentos en defensa del parlamentarismo.

4.3. Análisis sobre la decadencia o declinar de los parlamentos como institución.

4.4. La hipótesis de la presunta crisis de las instituciones parlamentarias en nuestros días.

4.5. Comentario final.

Bibliografía. p. 211

El constituyente de 1857 / José Luis Camacho Vargas. México: Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, 2008. 183 p.

ISBN 978-607-00-0668-5

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2008. Tiraje de 750 ejemplares.

Prólogo / Dip. Sara Latife Ruiz Chávez. p. XI

Presentación. p. XIII

Capítulo I. Breve historia del Congreso Constituyente de 1857. p. 1

Capítulo II. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. p. 13

Capítulo III. A los Constituyentes de 1857. p. 23

Capítulo IV. Documentos históricos asociados o relativos al Congreso Constituyente de 1857. p. 27

I. Plan de Ayutla

II. Plan de Acapulco

III. Convocatoria para la elección de 105 Diputados al Congreso Constituyente de 1856-1857.

IV. Discurso pronunciado por el Presidente Ignacio Comonfort, al abrir las sesiones del Congreso Constituyente, el 18 de febrero de 1856.

V. Discurso pronunciado por el Diputado Ponciano Arriaga, Presidente del Soberano Congreso Constituyente, al abrir las sesiones el 18 de febrero de 1856.

VI. Discurso del Presidente Ignacio Comonfort, al jurar la Constitución Federal, 5 de febrero de 1857.

VII. Respuesta del Diputado León Guzmán, Vicepresidente del Soberano Congreso Constituyente, al jurar el Presidente de la República la Constitución Federal.

VIII. Discurso del Presidente Ignacio Comonfort, en la clausura de sesiones del Congreso Constituyente, el 7 de febrero de 1857.

IX. Discurso pronunciado por el Diputado León Guzmán, Vicepresidente del Soberano Congreso Constituyente, en la sesión de clausura del Congreso Constituyente.

X. Discurso pronunciado por el general Ignacio Comonfort al jurar la Constitución Federal el 1 de diciembre de 1857.

XI. Promulgación y texto normativo de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857.

XII. Manifiesto del Congreso Constituyente a la Nación, 5 de febrero de 1857.

XIII. Manifiesto del Gobierno de la Nación, 4 de marzo de 1857.

XIV. Relación nominal de los Diputados propietarios y suplentes del Congreso Constituyente de 1857.

XV. Lista de los Diputados que fungieron como Presidentes del Soberano Congreso Constituyente de 1856-1857.

XVI. Discurso del general Ignacio Comonfort a la apertura de las sesiones ordinarias de la I Legislatura del H. Congreso de la Unión, 8 de octubre de 1857.

XVII. Discurso de D. Manuel Ruiz, a la apertura de las sesiones ordinarias de la I Legislatura del H. Congreso de la Unión, 8 de octubre de 1857

Capítulo V. La Constitución de 1857 y sus reformas. p. 105

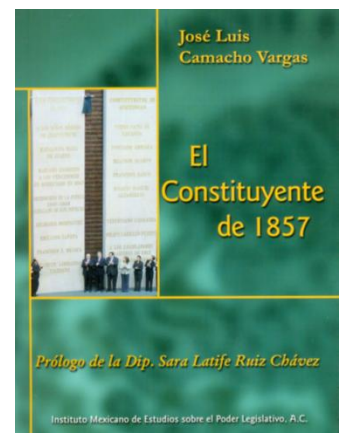
Capítulo VI. Documentos relacionados con la inscripción en Letras de Oro de la leyenda: "A los Constituyentes de 1857". p. 161

I. Iniciativa con proyecto de Decreto a cargo de la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez, para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: "A los Constituyentes de 1857"

II. Dictamen con proyecto de Decreto de las Comisiones Unidas de Gobernación, Régimen y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: "A los Constituyentes de 1857"

III. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2008, por el que se dispuso la inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda: "A los Constituyentes de 1857"

IV. Intervención de la Diputada Sara Latife Ruiz Chávez en la Sesión Solemne del 25 de septiembre de 2008, con motivo de la inscripción, con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la leyenda: "A los Constituyentes de 1857".



Institutos de investigaciones legislativas en México: Situación actual y perspectivas / Lorenzo Rodríguez Gallardo (coord.). México: H. Congreso del Estado de Aguascalientes, Instituto de Investigaciones Legislativas, 2008. 313 p.

Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2008. Tiraje de 1,000 ejemplares.

Introducción.

Presentación / Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario General del H. Congreso del Estado de Aguascalientes. p. 13

Prólogo / Pedro Antonio Argomaniz Realzola, Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y Presidente de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas. p. 15

Nota metodológica. p. 17

Capítulo I.

Los Institutos de investigaciones legislativas en Canadá y Estados Unidos de América. p. 21

Canadá.
Estados Unidos de América.

Capítulo II.

Evolución del Poder Legislativo en México. p. 47
Antecedentes históricos del Poder Legislativo.
Transición del Poder Legislativo.
Fortalecimiento del Poder Legislativo.

Capítulo III.

Poder Legislativo Federal. p. 59
H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados.
H. Congreso de la Unión. Cámara de Senadores.

Capítulo IV.

Poder Legislativo local. Institutos de investigaciones legislativas. p. 73

Aguascalientes.
Coahuila.
Durango.
Estado de México.
Guanajuato.
Guerrero.
Hidalgo.
Jalisco.
Michoacán.
Morelos.
Nuevo León.
Oaxaca.
Querétaro.
Quintana Roo.
San Luis Potosí.
Sinaloa.
Tabasco.
Tamaulipas.
Tlaxcala.
Veracruz.
Yucatán.
Zacatecas.

Capítulo V.

Poder Legislativo local. Ausencia de institutos de investigaciones legislativas. p. 199

Baja California.
Baja California Sur.
Campeche.
Chiapas.
Chihuahua.
Colima.
Distrito Federal (Asamblea Legislativa).
Nayarit.
Puebla.
Sonora.

Capítulo VI.

Asociación Mexicana de Institutos, Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas. La historia de la AMEXIEL en los umbrales de su primer decenio. p. 243

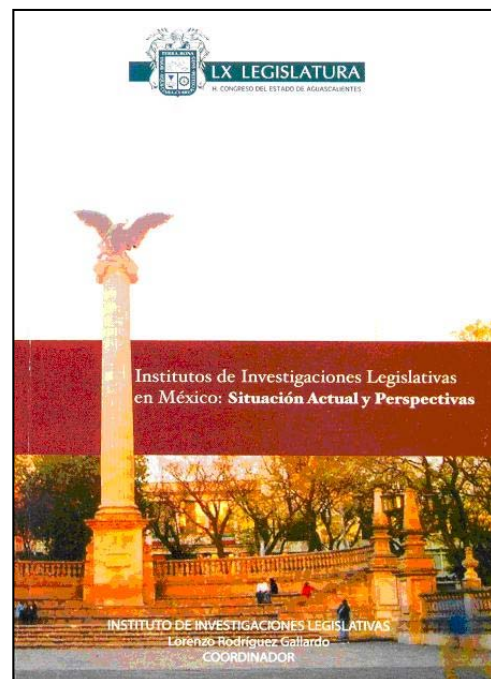
Lic. Juan José Gómez Urbina.
Lic. María Isabel López Islas.

Capítulo VII.

Situación actual y perspectivas de los institutos de investigaciones legislativas en México. p. 277

Bibliografía. p. 289

Anexos. p. 295



Manual de técnica legislativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México : Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura : Barra Mexicana de Profesionales en Asesoría Parlamentaria, [2008?]. 96 p.

[Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2008. Tiraje de 1,000 ejemplares].

Introducción. p. 5

Capítulo I. Metodología jurídica y técnica legislativa. p. 11

- 1.1. El método de la ciencia jurídica.
 - 1.1.1. Tipos de métodos.
 - 1.1.2. El método jurídico.
 - 1.1.3. El proceso cognoscitivo.
 - 1.1.4. El método científico.
- 1.2. Concepto de técnica legislativa.
- 1.3. Objeto de la técnica legislativa.
- 1.4. Características de la técnica legislativa.
- 1.5. Clasificación de la técnica legislativa.

Capítulo II. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. p. 19

- 2.1. Antecedentes de la ALDF
- 2.2. Definición.
- 2.3. Marco jurídico.
- 2.4. Congresos locales.
- 2.5. Facultades de los congresos locales.
- 2.6. Diferencia entre la asamblea legislativa y congreso local.

Capítulo III. Formación de leyes en el Distrito Federal. p. 31

- 3.1. Proceso de formación de la ley en el ámbito local.
- 3.2. Organización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - 3.2.1. Órganos que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - 3.2.2. Mesa Directiva.
 - 3.2.3. Comisiones.
 - 3.2.4. Comités.
 - 3.2.5. Diputación Permanente.
 - 3.2.6. Grupos parlamentarios.
 - 3.2.7. Unidades administrativas.
- 3.3. Del proceso interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Capítulo IV. El proceso de creación de leyes locales. p. 66

- 4.1. Parte objetiva o hipótesis.
- 4.2. Parte subjetiva o cuerpo del problema.
- 4.3 El texto normativo.

Capítulo V. Gramática de la redacción de normas. p. 81

- 5.1. Lenguaje normativo.
- 5.2. Constitución de textos normativos.
- 5.3. Referencias.
- 5.4. Modificaciones.

Decisiones políticas ¿Problemática en el derecho parlamentario? / Bernardino Esparza Martínez. México : Porrúa, 2009. 93 p.

ISBN 978-607-9-00053-0

Esta edición se terminó de imprimir el 5 de enero de 2009.

Primera parte ¿Por qué es un problema la toma de decisiones políticas en el Parlamento? p. 1

I. Preámbulo.

1. El funcionamiento democrático y su problemática
2. ¿Actividad parlamentaria democrática?
3. La identidad de la problemática.
4. La desarticulación de la política.
- 4.1. La problemática
 - a) Por implementar principios.
 - b) Para otorgar nombramientos.
5. La toma de decisiones: problemática por la definición política.
6. Consecuencia de la actitud política.
7. Elementos para la integración de la definición política.
 - a) Toma de decisiones políticas.
 - b) Integración del parlamento mexicano.
 - c) Democracia parlamentaria y en el Parlamento.

Segunda parte. Principales organismos del parlamento mexicano para la definición de la política.

I. Marco jurídico. p. 31

1. Parámetros constitucionales.
2. Disposiciones legales.
 - a) Principio de organización y autoorganización.

II. Funciones del Congreso. p. 38

1. Integración.

III. Quórum. p. 40

1. Antecedentes.
2. Asistencia y participación.
3. Justificación constitucional y legal.
 - a) Principios comunes.
 - b) Dos tipos de quórum.

IV. Mayorías. p. 44

1. Excepciones
2. Clases.

V. Periodo de sesiones. p. 46

1. Clasificación.

VI. Sesiones.

1. Objeto.

VII. Votaciones. p. 49

1. Participación política.
2. Significado del término votación.
3. Clases de votación.

VIII. Comisiones y comités. p. 51

1. Clases de comisiones.
2. Integración de las comisiones.
3. Integración de los comités.

IX. Grupos parlamentarios. p. 55

1. Propósito
 - a) Integración.

X. Comisión permanente. p. 57

1. Atribuciones.

XI. Proceso y etapas legislativas. p.58

Tercera parte. ¿Qué es el Parlamento y cuál es su problemática en el funcionamiento democrático?

I. Antecedentes. p. 61

1. Clasificación.

II. Composición política.

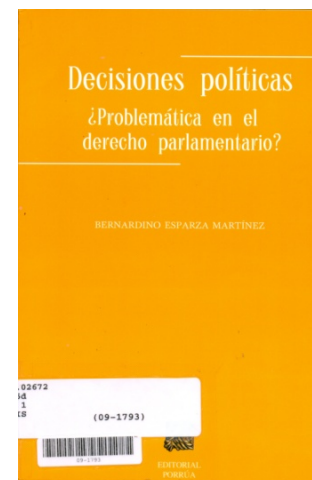
1. ¿De qué manera se puede definir al Parlamento?
 2. El problema de la función parlamentaria.
 3. Naturaleza de sus atribuciones.
 4. Concepto de democracia parlamentaria.
- III. Problemática de la definición política
1. Discusión política.
 2. Fallos y errores.
 - a) Pluralidad de la representación política.
 - b) Importancia del parlamentarismo.
 - c) Dinámica parlamentaria.
 - d) Intervención de grupos políticos.
 - e) Efecto negativo de la actitud parlamentaria.

IV. Solución del problema. p. 79

1. Autoorganización.
2. Mandato representativo.
 - a) De partido.
 - b) Imperativo.

Colofón. p. 83

Bibliografía. p. 87



La Cámara de Diputados: un recorrido por su historia / Gloria Villegas Moreno (texto); Jorge Frías Villegas, Elisa Emilia Gutiérrez Bravo, Raúl Alberto González Lezama, Jesús Guzmán Urióstegui, Dolores Olivares López y Sergio García Tinoco (investigación histórica e iconográfica). México: Cámara de Diputados. LX Legislatura, 2009. 267 p. ISBN: 978-607-95100-1-5

Contiene cronología por cada uno de los temas.

Esta edición se terminó de imprimir en marzo de 2009. Tiraje de 6,000 ejemplares.

Introducción. p. 11

La representación política en el nacimiento del México Independiente. 1808-1823. p. 15

La representación nacional en el proceso de formación de la República. 1824-1861. p. 53

Alcances y límites del ejercicio parlamentario. 1862-1912. p. 97

El primer medio siglo de vigencia del voto directo. 1913-1959. p. 145

De los tiempos de la Revolución institucionalizada a los de la Reforma Política. 1960-2007. p. 193

Fuentes para el estudio del Poder Legislativo. p. 243

Relación de imágenes. p. 261



***Procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados 1917–1964* / Juan Molinar Horcasitas y Jeffrey A. Weldon. México: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura: M. A. Porrúa : Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.128 p. (Conocer para decidir). ISBN 978-607-401-103-6**
 Esta edición se terminó de imprimir en abril de 2009.

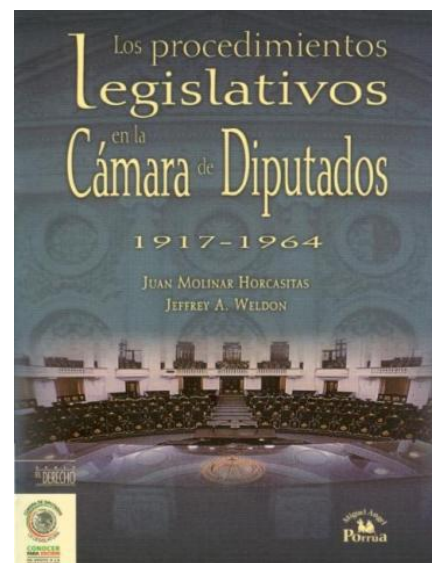
Capítulo 1. La investigación sobre la acción legisladora de la Cámara de Diputados. p. 5
 El formalismo jurídico.
 El realismo politológico.
 La perspectiva neoinstitucionalista.
 La prueba de los hechos: una aproximación preliminar.
 Estructura de la obra.

Capítulo 2. La larga ruta del acto legislativo. p. 23
 Iniciadores y sus facultades.
 Proceso legislativo.
 Observaciones de la cámara colegisladora y del Ejecutivo.
 La Comisión Permanente.
 Esquema diagramático del proceso legislativo.
 Proceso de creación de leyes: estados posibles de una iniciativa.

Capítulo 3. La evolución de los procedimientos parlamentarios, 1917-1964. p. 51
 Carga legislativa.
 Aprobación de iniciativas.
 Iniciadores.
 Origen de iniciativas aprobadas.
 Éxito legislativo del Ejecutivo.
 Éxito legislativo de los diputados.
 Éxito legislativo de las comisiones.
 Éxito legislativo de la Cámara.
 La trayectoria legislativa.

Capítulo 4. Conclusiones. p. 101
 La Cámara de Diputados y el presidencialismo.
 La normalización de los procedimientos legislativos.
 Consideraciones finales.
 Apéndice.

Bibliografía. p. 115



Modelo de desarrollo parlamentario / Juan Miguel Alcántara Soria, Antonio Alvarado Briones, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, Juan Carlos Gutiérrez González, Roberto Gil Zuarth, Fauzi Hamdan Amad, Paula Soto Maldonado, Gabriela García Colorado, Jorge Lara Rivera. México : Trillas : Fundación Rafael Preciado Hernández, 2009. 266 p. ISBN 978-607-17-0203-6

Esta edición se terminó de imprimir el 7 de junio de 2009.

Presentación. p. 7

1. Justificación del modelo de desarrollo parlamentario p. 11

Objetivo del modelo de desarrollo parlamentario.

Descripción general.

Exhorto.

Reconocimientos.

2. Humanismo político y proyección legislativa. p. 17

1. Conceptos fundamentales del PAN.

2. Humanismo político y antropología legislativa.

3. Estado de derecho, subsidiario y solidario.

4. Visión del Poder Legislativo.

3. Legado legislativo del PAN. p. 37

1. Cronología temática.

2. Trascendencia del legado.

4. Contexto actual. p. 41

1. Advertencia.

5. El legislador panista hoy. p. 49

1. ¿Quiénes somos?

2. Visión.

3. Fuerzas y debilidades.

6. Marco jurídico parlamentario. p. 57

1. Nociones fundamentales de derecho político.

2. La Constitución federal dentro de su contexto histórico-cultural.

3. Sistema federal mexicano.

4. El Poder Legislativo frente al municipio.

5. Organización y funcionamiento del Poder Legislativo.

6. El proceso legislativo

7. Análisis y aprobación de presupuestos y cuentas públicas.

8. Mejora regulatoria.

9. Control constitucional.

7. Misión y mística del legislador panista ¿qué debemos hacer? p. 105

1. Misión del diputado del PAN.

2. El diputado del PAN.

3. Distinción de los diputados del PAN respecto a los otros partidos.

4. Mística del diputado panista.

5. Las funciones parlamentarias.

8. ¿Qué debemos hacer como grupo parlamentario? p. 133

1. El trabajo en equipo.

2. La coordinación.

3. Planeación del grupo.

4. Control y evaluación del trabajo parlamentario.

5. Normatividad organizacional.

6. Manejo de conflictos.

7. Programas básicos.

9. La asesoría y asistencia al legislador. p. 187

El trabajo parlamentario en la sociedad del conocimiento.

10. Sugerencias adicionales. p. 191

1. Propuesta de perfil del diputado.

2. Propuesta de modelo de Congreso.

11. Mensaje final.

Anexo. El Poder Legislativo contra la Nación. Manuel Herrera y Lasso.

El reglamento del Congreso.

Bibliografía p. 265

Índice onomástico p. 267

Qué hacen los legisladores en México : el trabajo en comisiones / Luisa Béjar Algazi, coord. México : Cámara de Diputados. LX Legislatura : M. A. Porrúa : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2009. 366 p. (Conocer para decidir).

ISBN 978-607-401-109-8

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2009.

Presentación / Miguel Ángel Ordóñez Rayón. p. 5

Introducción / Luisa Béjar Algazi p. 7

Abreviaturas. p. 15

¿Cómo evaluar el trabajo de las comisiones parlamentarias de la Cámara de Diputados? Un ejemplo de la LVIII Legislatura / Cecilia Mora Donato. p. 17

Introducción.

Normas reguladoras de las comisiones de la Cámara de Diputados. Reglas para su integración, órganos de gobierno, convocatoria, asistencia de los diputados y actas de las reuniones plenarios.

Trabajos que desarrollan las comisiones en la cámara baja: dictámenes, opiniones, informes y resoluciones.

El importante control evaluatorio que realizan las comisiones.

Otras tareas atribuidas a las comisiones con fundamento en el inciso 6 del artículo 45 de la LOCG.

La ineludible relación entre la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las comisiones.

Importancia y contenido de los programas anuales de trabajo de las comisiones.

La relación entre los informes semestrales de las comisiones y el concepto de evaluación.

El sistema que la LOCG prevé para evaluar el trabajo de las comisiones.

Evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura.

Conclusiones.

Bibliografía.

Élites parlamentarias en México. Los presidentes de comisiones / Luisa Béjar Algazi. p. 65

Introducción.

El marco institucional del Congreso mexicano.

Los presidentes de comisiones permanentes.

La trayectoria laboral y política de los presidentes de comisiones.

A modo de conclusión.

Bibliografía.

De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones en el Senado mexicano / Khemvirg Puente. p. 99

Introducción.

Las esferas del desempeño parlamentario.

El sistema de comisiones en el Senado mexicano

Estudios particulares.

Consideraciones finales.

Bibliografía.

El Congreso de la Unión y las políticas de financiamiento de la educación superior. El caso de las negociaciones del Presupuesto federal con las comisiones de la Cámara de Diputados / David Pantoja Morán, Javier Mendoza Rojas. p. 129

Una palabra sobre el sentido y naturaleza de las comisiones y una mirada comparativa.

Los actores: el perfil de las comisiones de la Cámara de Diputados.

El desempeño de los actores.

Epílogo.

Bibliografía.

Comisiones y coaliciones legislativas / Adriana Báez Carlos. p. 161

Introducción.

Alineamiento partidista en comisiones ordinarias.

Trayectoria de las iniciativas en comisiones.

Iniciativas dictaminadas y dictámenes aprobados.

Comisiones y coaliciones legislativas.

Conclusiones.

Bibliografía.

El PAN en la Cámara de Diputados: alcances y limitaciones / Francisco Reveles Vázquez. p. 189

Antecedentes.

La agenda panista en la LVIII Legislatura.

Perfil de los legisladores panistas en la LVIII Legislatura.

El PAN en comisiones.

Iniciativas del PAN en comisiones.

La agenda panista en la LIX Legislatura.

Perfil de los legisladores panistas en la LIX Legislatura.

El PAN en comisiones.

Iniciativas del PAN en comisiones.

Las metas alcanzadas.

Conclusiones.

Bibliografía.

El protagonismo del PRI en el Senado / Rosa María Mirón Lince. p. 221

Introducción.

Transiciones priistas del poder a la oposición: del gobierno unificado al gobierno dividido.

El PRI en la oposición: observaciones sobre el Senado.

El priismo desde el Senado: control de agenda y adaptabilidad en el gobierno dividido.

Conclusiones.

Bibliografía.

El peso del corporativismo en la representación democrática: el caso del SNTE en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados / Aldo Muñoz Armenta. p. 249

Control, legitimidad, y especialización de los liderazgos del SNTE.

La fuerza política del SNTE y la Comisión de Educación.

Reflexiones finales.

Bibliografía.

Mecanismos partidistas de delegación en las comisiones de los congresos estatales / Sergio Ascencio Bonfil, Daniel Hernández Méndez, Álvaro F. López Lara. p. 281

Introducción.

Analizando los mecanismos de delegación en las comisiones.

Determinantes institucionales exógenos.

Determinantes institucionales endógenos.

¿Cómo usan los partidos el sistema electoral?

¿Quiénes llegan a la presidencia de las comisiones?

Conclusiones.

Apéndice. Codificación de variables.

Bibliografía.

La Comisión Especial para la Reforma del Estado en México / Francisco Javier Jiménez Ruiz. p. 321

Introducción.

El contexto económico y social en México de cara a la Reforma del Estado.

Los temas de la agenda para la Reforma del Estado.

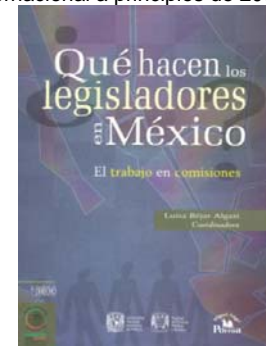
El contexto político nacional e internacional a principios de 2007.

Hipótesis.

Desarrollo del ensayo.

Conclusiones.

Bibliografía.



¿Qué pasa con la representación en América Latina? / Luisa Béjar Algazi, coord. México : Cámara de Diputados. LX Legislatura : M. A. Porrúa : UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2009. 207 p. (Conocer para decidir).

ISBN 978-607-401-110-4

Esta edición se terminó de imprimir en junio de 2009.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocerlx.htm

Prólogo / Miguel Ángel Ordóñez Rayón. p. 5

Presentación / Luisa Béjar Algazi p. 7

La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano / Scott Morgenstern, Juan Javier Negri y Aníbal Pérez-Liñán. p. 13

Definiciones de oposición en América Latina.
Los poderes del Presidente y el poder de la oposición.

El impacto de la oposición en los regímenes presidenciales.

Conclusiones.

Bibliografía.

Élites parlamentarias en América Latina. Los presidentes de comisiones / Luisa Béjar Algazi. p. 51

El contexto político – institucional.

El entramado para la selección de los presidentes de comisiones.

El perfil de los presidentes de comisiones.

La carrera laboral de los presidentes de comisiones en México, Chile y Brasil.

Conclusiones.

Bibliografía.

Cambios en los mecanismos de representación de los actores empresariales en México. ¿Más dispersión o más concentración de poder? / Alejandra Salas-Porras. p. 83

Acción empresarial durante las campañas para decidir quién gobierna.

Acción de cabildeo de los empresarios para decidir cómo se gobierna.

Conclusiones.

Bibliografía.

Anhelos democrático y búsqueda del desarrollo: una mirada a los casos de México y Chile / Karla Valverde Biseca y Alejandra Faúndez Meléndez. p. 111

Expectativas sobre la democracia.

El espacio de la participación ciudadana en nuestras democracias: la eterna encrucijada.

México y Chile en perspectiva comparada: democracia y desarrollo.

Crisis institucional.

La búsqueda del desarrollo.

Conclusiones.

Anexo gráfico.

Bibliografía.

Partidos y democracias (¿"Por qué amores que matan nunca mueren"?) / Víctor Hugo Martínez. p. 141

Un pórtico necesario.

Democracias y partidos: (des)encuentros crónicos.

Algunos entreveros.

Conclusiones.

Bibliografía.

Las comisiones en el Congreso: el caso de la Ley Indígena / Adrián Gimete Welsh. p. 165

Las comisiones de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Asuntos Indígenas. La iniciativa de derechos y cultura indígenas en el Senado.

Conclusiones.

Bibliografía.

El Senado mexicano revitalizado / Ricardo Espinoza Toledo. p. 185

La evolución del Senado mexicano.

La calidad representativa de la Cámara alta.

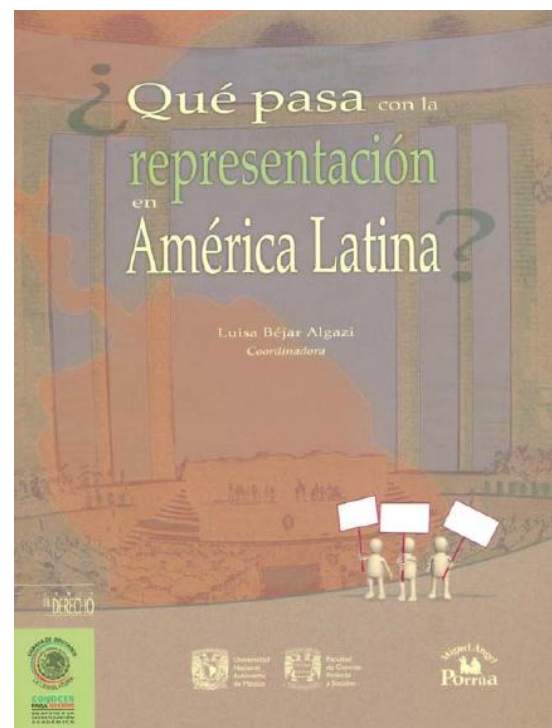
La importancia de los grupos parlamentarios

El comportamiento de los grupos a revisión.

El Senado en la distribución del poder.

Conclusiones.

Bibliografía.



Comportamiento electoral y parlamentario en México y España : una experiencia estadual / Margarita Jiménez Badillo, coord. México : Cámara de Diputados, LX Legislatura : Instituto Electoral del Estado de México : M. A. Porrúa, 2009. 259 p. (Conocer para Decidir).

ISBN 978-607-401-122-7

Esta edición se terminó de imprimir en julio de 2009.

Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocerlx.htm

Prólogo / Ricardo Espinoza Toledo. p. 7

Sistema de partidos y desempeño institucional de las elites parlamentarias.

Ideología: elites parlamentarias y valores ciudadanos.

Presentación / Margarita Jiménez Badillo. p. 15

Agradecimientos / Margarita Jiménez Badillo. p. 27
Siglas p. 29

Comportamiento electoral y sistema de partidos en México y España / Margarita Jiménez Badillo. p. 31

Introducción.

Caracterización de las entidades estudiadas.

Comportamiento político electoral.

Indicadores del comportamiento político electoral.

Reflexiones finales.

Bibliografía.

Un análisis del comportamiento político y electoral en Castilla y León / Margarita Corral González. p. 71

Introducción.

Los rasgos del comportamiento electoral en Castilla y León.

Conclusiones.

Bibliografía.

Rendimiento electoral y carrera parlamentaria de los diputados sinaloenses de la LVIII Legislatura: ¿La calidad importa? / Ernesto Hernández Norzagaray. p. 93

Rendimiento electoral.

Rendimiento del PAN.

Rendimiento electoral del PRI.

Rendimiento electoral del PRD.

Los políticos importan.

Escaños por partido y género.

Estado civil y nivel de estudios.

Trayectoria política.

Exclusividad.

Remuneración.

Notas finales.

Bibliografía.

Desempeño de las elites legislativas: una descripción gráfica / Margarita Jiménez Badillo y Gabino Solano Ramírez p. 121

Presentación.

Perfil sociopolítico de los legisladores.

Funcionamiento interno del Congreso.

Caracterización ideológica del sistema de partidos.

Reflexiones finales.

Bibliografía y otras fuentes de consulta.

La especialización ideológica de la elite parlamentaria mexicana: un ejercicio comparado / Igor Vivero Ávila, Javier Arzuaga Magnoni, Mariana González Espinoza p. 165

Introducción.

Polarización y análisis de nichos ideológicos.

La competencia espacial a través de nichos ideológicos.

Tamaño de los nichos y porcentaje de solapamiento entre partidos.

Consideraciones finales.

Bibliografía.

Política y sociedad en Castilla y León / Manuel Alcántara Sáez y Margarita Corral González p. 185

Introducción.

Comportamiento electoral en Castilla y León.

La ideología de los ciudadanos y la clase política en Castilla y León.

Principales rasgos de la cultura política de los castellanos y leoneses.

Diseño político y territorial en Castilla y León.

Conclusiones.

Bibliografía.

Elites y ciudadanos en Castilla y León: un análisis de la congruencia de actitudes en torno al proceso autonómico / Patricia Otero Felipe p. 215

Introducción.

El vínculo entre representantes y representados y los estudios sobre la representación política.

Elites y ciudadanos en Castilla y León: análisis y balance de la autonomía.

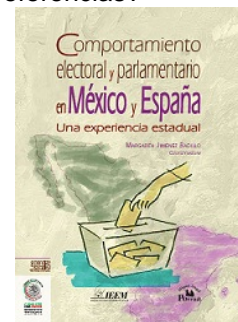
¿Quién representa mejor las preferencias?

Conclusiones.

Anexo.

Bibliografía.

Referencias de los autores p. 257



La autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación / John M. Ackerman y César Astudillo, coords. México : UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009. P. (Estudios jurídicos ; 524).

ISBN 978-607-95140-3-7

Esta edición se terminó de imprimir 30 de octubre de 2009. Tiraje de 1,250 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2739>

I. Discursos inaugurales p. 3

Presentación / Héctor Fix-Fierro

Palabras de Arturo González de Aragón

Palabras de José Narro Robles

II. Estudios introductorios p. 19

Repensar la estructura institucional para la rendición de cuentas del Estado mexicano / John M. Ackerman.

Auditoría Superior de la Federación. Contenido, alcances, garantías y fortalecimiento de su autonomía constitucional / César Astudillo.

III. Ponencias p. 89

Perspectivas de la Auditoría Superior de la Federación como órgano constitucional autónomo / Manuel Bartlett Díaz.

El estado de la fiscalización y el control legislativo al poder en México / Jaime Cárdenas.

Reflexiones en torno a los órganos constitucionales autónomos / José Antonio Crespo Mendoza.

La autonomía de la Auditoría Superior de la Federación y de la Procuraduría General de la República / Jorge Fernández Ruiz.

Reflexiones sobre la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación y de las entidades de fiscalización superior locales / Aimée Figueroa Neri.

La función de fiscalización: avances, retrocesos y proyecciones a la luz de la Reforma de 2009 / Daniel Márquez Gómez.

Autonomía constitucional y diseño legal de la Auditoría Superior de la Federación / María de la Luz Mijangos Borja.

Alcances de la autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación / Arturo Orcí Magaña.

Instituciones para la rendición de cuentas en México / Juan Pardinás.

Nuevos retos para la Auditoría Superior de la Federación / Irma Eréndira Sandoval.

IV. La Auditoría Superior de la Federación en la agenda legislativa. p. 251

Mesa 4. La Auditoría Superior de la Federación en la agenda legislativa. Versión estenográfica.

V. Conferencia de clausura. p. 291

Autonomía, fiscalización y control del poder / Diego Valadés.

VI. Conclusiones generales. p. 309

La revaloración del control parlamentario en México / Gastón Julián Enríquez Fuentes. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009. 497 p. (Doctrina jurídica ; 532)

ISBN 978-607-02-0906-2

Esta edición se terminó de imprimir el 25 de noviembre de 2009. Tiraje de 500 ejemplares.

Prólogo / Ángela Figueruelo Burrieza. p. XIII.
Introducción. p. XXV.

Primera parte.

Capítulo I. Consideraciones previas. p. 3

I. Orígenes de nuestra premisa.

II. Principales propuestas de reforma en la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en México.

1. Propuestas de reforma de la doctrina mexicana.
2. Propuestas de reforma en materia de Régimen de Estado y de Gobierno en el marco de la Ley para la Reforma del Estado.

III. El derecho constitucional comparado y la circulación de modelos.

IV. El derecho constitucional comparado como elemento de auxilio para la preparación de los textos normativos, y el sistema constitucional español como modelo hipotético para la adopción de mecanismos parlamentarios de control en México.

Segunda parte.

Capítulo II. El control político como requisito del Estado constitucional democrático. p. 45

I. La necesidad de controlar el poder. Origen y evolución histórica del control del poder político.

1. La Antigüedad.
2. El Medioevo.
3. Edad Moderna.
4. Edad Contemporánea.

II. Coda.

Capítulo III. El control parlamentario del gobierno: elementos para una aproximación conceptual. p. 99

I. Planteamiento de la cuestión: sobre la necesidad de una redefinición conceptual del control parlamentario ¿Crisis del control parlamentario?

II. La polisemia del término control.

III. Fundamentación teórica y naturaleza del control parlamentario del gobierno. Teorías existentes.

IV. Características del control parlamentario.

1. Necesidad.
2. Oportunidad.
3. Importancia.

V. Titularidad y funciones del control parlamentario.

VI. Breve excursus sobre la oposición política y su papel en el control parlamentario de las democracias parlamentarias actuales.

VII. Coda.

Capítulo IV. El control parlamentario en la forma del Estado democrático. p. 191

I. Planteamiento de la cuestión: sobre las posibilidades de realización del control

parlamentario en la democracia representativa actual.

II. Origen y evolución de la democracia representativa. Hitos históricos y rasgos definitorios de la moderna democracia parlamentaria.

III. Coda.

Capítulo V. El control parlamentario y la división de poderes. p. 273

I. La división de poderes: una garantía del control político.

1. Aspectos históricos.
2. Crítica y rechazo doctrinal al principio de división de poderes.

II. Coda.

Tercera parte.

Capítulo VI. Base metodológica para la recepción de instrumentos parlamentarios de control en el sistema presidencial mexicano: los elementos determinantes de las formas de gobierno de España y México. p. 333

I. Advertencia metodológica.

II. La forma del Estado constitucional democrático como punto de partida para la macrocomparación.

III. Las formas de gobierno en España y México.

Especial alusión al órgano legislativo y las relaciones existenciales entre el Ejecutivo y Legislativo.

1. Excursus sobre la monarquía parlamentaria como forma política del Estado español.
2. El sistema parlamentario español.
3. El sistema presidencial mexicano.

IV. Diferencias y similitudes de los elementos determinantes en los sistemas políticos de España y México.

Capítulo VII. Breves observaciones metodológicas para la adopción de instrumentos parlamentarios de control en México, con especial referencia a dos hipótesis de adopción. p. 395

I. Observaciones metodológicas para la adopción de instrumentos parlamentarios de control en México.

1. Consideraciones semánticas.
2. ¿Qué se desea mejorar con la adopción de mecanismos parlamentarios de control en el sistema presidencial mexicano?

II. Dos hipótesis de adopción en el sistema político mexicano.

1. Las preguntas e interpelaciones al Presidente de la República.
2. La moción de censura a los secretarios de Estado.

III. Algunas consideraciones finales ¿Qué podría mejorar el legislador mexicano?

Conclusiones. p. 441

Bibliografía. p. 453

Introducción al derecho parlamentario estatal : estudios sobre los congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Efrén Chávez Hernández, coord. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Cámara de Senadores, Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales, LXI Legislatura, 2009. 843 p. (Doctrina Jurídica ; 434).

ISBN 978-702-02-1153-9

Esta edición se terminó de imprimir el 5 de diciembre de 2009. Tiraje de 1,500 ejemplares.

Edición electrónica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2761>

- | | |
|---|--|
| <p>Presentación / Efrén Chávez Hernández p. XIII</p> <p>El Poder Legislativo del Estado de Baja California / Agustín Manuel Velázquez Bustamante. p. 1</p> <p>Congreso de Baja California Sur / Juan Ramírez Marín. p. 37</p> <p>Derecho parlamentario campechano. Estudio analítico y comparado / Víctor Manuel Collí Ek. p. 85</p> <p>Análisis del Congreso del Estado de Chihuahua / Sergio Gaytán Luján. p. 117</p> <p>Derecho político parlamentario colimense / Enrique Armando Salazar Abaroa. p. 157</p> <p>El derecho parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Una aproximación / Efrén Chávez Hernández. p. 231</p> <p>Monografía del Poder Legislativo del Estado de Durango / Máximo N. Gámiz Parral. p. 273</p> <p>Introducción al derecho parlamentario. Estado de Guanajuato / J. Jesús Ricardo Santos Hernández. p. 289</p> <p>Derecho parlamentario guerrerense / Marcial Rodríguez Saldaña. p. 341</p> <p>Derecho parlamentario del Estado de Hidalgo / Gabriela Estela Jandette Pérez. p. 369</p> <p>Introducción al derecho parlamentario del Estado de México / Verónica Hernández Alcántara. p. 407</p> <p>El Congreso del Estado de México / Gonzalo Santiago Campos. p. 437</p> <p>El Poder Legislativo de Nayarit / José Miguel Madero Estrada. p. 479</p> | <p>Los meandros de la representación y el ejercicio parlamentario en Nuevo León / Abraham Nuncio Limón y Gibrán Domínguez López. p. 549</p> <p>Introducción al derecho parlamentario de Oaxaca. Estudio monográfico del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca / Francisco Martínez Sánchez. p. 593</p> <p>El Congreso del Estado de Puebla / Ma. Carmen Macías Vázquez. p. 627</p> <p>El Congreso del Estado de Querétaro y su Instituto de Investigación y Estadística Parlamentaria / Martha Fabiola Larrondo Montes. p. 667</p> <p>El Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo nuevas reglas / Sara Berenice Orta Flores. p. 687</p> <p>El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa / Ricardo Mimiaga y Enrique Valenzuela. p. 725</p> <p>El Congreso del Estado de Sonora / Ramón Corona Anduaga. p. 751</p> <p>Breves apuntes del derecho parlamentario tlaxcalteca / Hugo Gaspar García Domínguez. p. 767</p> <p>El Poder Legislativo veracruzano / Martha Cristina Daniels Rodríguez. p. 799</p> <p>El Poder Legislativo del Estado de Zacatecas / Adriana Y. Flores Castillo. p. 817</p> |
|---|--|



Buenas, malas o raras. Las leyes mexicanas de fiscalización superior (2000-2009) / Aimée Figueroa Neri. México : Auditoría Superior de la Federación, 2009. 206 p.
 ISBN 978-607-95140-2-0
 Edición electrónica: http://www.asf.gob.mx/pags/Publi_Recientes/Aimee_2009_web.pdf

Diputado Antonio Ortega Martínez, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. p. 7

Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación. p. 9

La vigilancia federal de los recursos públicos. El trabajo legislativo sobre la fiscalización superior 1999-2009 / Tonatiuh Bravo Padilla. p. 13

Aciertos y yerros de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación / Aimée Figueroa Neri. p. 29

La salida del laberinto legal (antecedentes y metodología de la investigación) / Aimée Figueroa Neri. p. 47

Las leyes estatales y su calidad (2004-2008) / Aimée Figueroa Neri y María Imelda Murillo Sánchez. p. 59

La politización de la revisión de la cuenta pública / Jorge Chaires Zaragoza. p. 115

¿Armonización o mediocridad para las entidades de fiscalización superior locales? Cumplimiento y efectos de la reforma constitucional federal de 2008 / Aimée Figueroa Neri, Norma Alicia Díaz Ramírez y María Imelda Murillo Sánchez. p. 127

Lecciones aprendidas y oportunidades perdidas / Aimée Figueroa Neri. p. 145

Fuentes y bibliografía. p. 149

Anexos.

Directorio de las entidades de fiscalización superior en México p. 157

Fichas técnicas de las leyes de fiscalización superior vigentes en mayo de 2009 p. 161

Autores y analistas p. 201



El control parlamentario en México : Ensayo / Rogelio Ramírez Soto. México : Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009
Tiraje de 1,000 ejemplares

Prólogo / Lorena Martínez Rodríguez p. 7

Introducción p. 13

Capítulo I. Apuntes sobre el parlamento. p. 15

- 1.- Algunos antecedentes del significado de parlamento.
 - A. Apuntes sobre el origen y evolución de los parlamentos.
 - B. Problemas de los parlamentos contemporáneos.
- 2.- Antecedentes del Poder Legislativo en las constituciones de México.
 - A. Constituciones de 1814 y 1824.
 - B. Constituciones de 1836 y 1857.
 - C. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- 3.- ¿Debilidad constitucional y fortaleza del Presidente de la República en México?
 - A. La Constitución de 1917: simple enunciado de controles políticos y jurídicos.
 - B. Aspectos constitucionales de las relaciones entre los poderes en México.
 - C. Las relaciones entre las cámaras y con el Ejecutivo.
 - D. La falta de acuerdos políticos complica el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados en México.

Capítulo II. Los actos de control en el sistema parlamentario español y en el sistema presidencial mexicano. p. 81

- 1.- Integración de la Cámara de Diputados.
- 2.- Los grupos parlamentarios en la legislación nacional.
- 3.- Los actos de control en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.
 - A. Mecanismos de control parlamentario y político del Ejecutivo Federal.
- 4.- Actos de control comunes a los sistemas parlamentario y presidencial.
 - A. Participación de la mayoría y de la oposición en los actos de control.
 - B. El control del congreso mexicano sobre el Poder Ejecutivo Federal.
 - C. La publicidad del acto legislativo.

Capítulo III. Las reformas necesarias a los ordenamientos parlamentarios en México.

- 1.- Actualización de los ordenamientos internos de la Cámara de Diputados. p. 155
 - A. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General.
 - B. Reformas al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.
 - C. Periodos legislativos.
 - D. Medidas para fortalecer a la Cámara de Diputados.
 - E. Funcionamiento de las comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados.

Conclusiones.

Bibliografía.



Reglamentos del Congreso mexicano / Juan Ramírez Marín, Gonzalo Santiago Campos.
[México] : Cámara de Diputados, LX Legislatura, [2009]. 262 p.
Edición electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/reglam_cong.pdf

Prólogo. p. 7

Introducción p. 10

Reglamento para el Gobierno Interior de las Cortes de Cádiz (1813). p. 13

Reglamento expedido por José María Morelos para la Instalación, Funcionamiento y Atribuciones del Congreso (1813). p. 43

Reglamento para el Gobierno Interior de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano (1821). p. 53

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General (1824). p. 73

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso (1845). p. 101

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso (1846). p. 125

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión (1857). p. 145

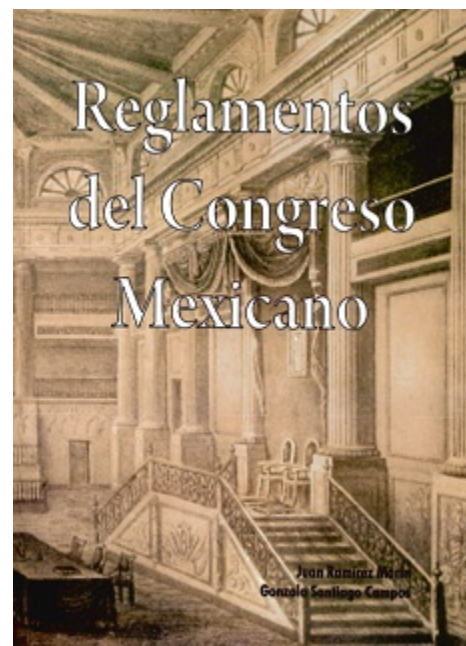
Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1897). p. 185

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1934). p. 215

Comentarios finales. p. 251

Glosario de términos. p. 253

Fuentes de consulta p. 259



2.3.1. ÍNDICE DE AUTOR.

A	Número de registro bibliográfico
Abajo Quintana, Joaquín José.....	121.
Acevedo Velásquez, Eleael.....	73.
Ackerman, John M.	164.
Acosta Romero, Miguel.....	27.
Acuña Llamas, Francisco Javier.....	73, 99, 100.
Aguiló Regla, José.....	34.
Aguirre Ramos, Alonso.....	72.
Ahmed, Nizam.....	98.
Alarcón Olguín, Víctor Manuel.....	64, 125.
Alcántara Soria, Juan Miguel.....	160.
Alcántara, Manuel.....	55, 163.
Alcocer V., Jorge.....	2.
Alexander, Kim.....	121.
Alfaro Waring, Margarita Rosa.....	10.
Alfonzo Jiménez, Armando.....	148.
Altamirano Santiago, Mijael.....	90.
Alvarado Briones, Antonio.....	160.
Alvarado, Arturo.....	3.
Álvarez Arredondo, Ricardo.....	70.
Álvarez Mata, Sergio.....	73.
Andrade Sánchez, Eduardo.....	49, 89.
Ángeles Castañeda, David.....	110.
Aragón, Manuel.....	17.
Arana Pozos, José Ramón.....	54, 55.
Arancibia C., Armando.....	2.
Arenas Corona, Catalina Argelia.....	10.
Arévalo Gutiérrez, Alfonso.....	121.
Argomaniz Realzola, Pedro Antonio.....	155.
Arista Ruiz, Efraín.....	10.
Armienta Calderón, Gonzalo.....	49.
Arocha Dagdug, Nelly.....	38.
Arrieta Ceniceros, Lorenzo.....	147.
Arroyo Vieyra, Francisco.....	10, 94.
Arzuaga Magnoni, Javier.....	163.
Ascencio Bonfil, Sergio.....	161.
Ascot, Carpóforo.....	72.
Astudillo, César.....	139, 164.
Atienza, Manuel.....	34, 92.
Avecia Escobedo, Agustín.....	72.

Ávila Mayo, Obdulio.....	110.
Avril, Pierre.....	2.
Ayala, Arturo.....	75.

B

Báez Carlos, Adriana.....	161.
Báez Silva, Carlos.....	139.
Baldassarre, Antonio.....	121.
Balkin Weill, Robert.....	73, 86.
Barba y Lara, Edna.....	60.
Barceló, Víctor Manuel.....	72.
Barrio Terrazas, Francisco.....	94.
Bartlett Díaz, Manuel.....	49, 164.
Bátiz Vázquez, Bernardo.....	23, 38, 45.
Batres Guadarrama, Martí.....	39, 49, 55.
Bazán, Víctor.....	59, 139.
Béjar Algazi, Luisa.....	12, 64, 91, 125, 132, 147, 161, 162.
Beltrán León, Flor Eugenia.....	106.
Beltrones Rivera, Manlio Fabio.....	122.
Bentham, Jeremy.....	47.
Berlín Valenzuela, Francisco.....	1, 2, 12, 45, 62,98.
Bolaños Cárdenas, Leonardo.....	61.
Boltvinik, Julio.....	93.
Bonifaz Trujillo, Juan Carlos	10.
Bono López, María.....	34, 92.
Borjas Benavente, Adriana.....	125, 126.
Borrego Estrada, Genaro.....	73.
Bravo Padilla, Tonatiuh.....	167.
Brito Mazariegos, Ismael.....	110.
Brito Salíceo, J.	72.
Bucio Escobedo, Mónica.....	125.
Buenrostro, Felipe.....	108.
Bufalá Ferrer-Vidal, Pablo de.....	22, 153.
Bulygin, Eugenio.....	92.

C

Cabrera Aceves, Mauricio.....	148.
Cabrera Solares, Antonio.....	104.
Calderón Salazar, Jorge Alfonso.....	72.
Camacho Solis, Manuel.....	49, 93.
Camacho Vargas, José Luis.....	122, 149, 150, 154.

Camarena Reyes, Martha.....	72.
Campos Vargas, Emma R.	69.
Camposeco Cadena, Miguel Ángel.....	8, 12, 19, 27,45, 60, 107.
Canosa Usera, Raúl.....	73.
Cantón Zetina, Oscar.....	64, 71.
Cantú Garza, Ricardo.....	38.
Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús.....	160.
Carbonell, Miguel.....	16, 32, 34, 59, 92, 121, 139.
Cárdenas Gracia, Jaime.....	2, 39, 55, 125, 128, 164.
Cárdenas, Mónica Miguel.....	147.
Cardin Pérez, Carlos J.	10.
Careaga, Maite.....	69.
Caro, Carmela de.....	2.
Carpizo Mc Gregor, Jorge.....	4, 58, 73, 93.
Carr, Robert.....	55.
Carreño García, Franco.....	134.
Carreras López, Juan Manuel.....	52.
Carvajal, Cortés, Raúl.....	70.
Casalet Ravenna, Mónica.....	32.
Castañeda, Laura.....	11.
Castellanos Hernández, Eduardo.....	14, 107.
Castillo Tejeda, Eliseo.....	10.
Castro Aranda, Hugo.....	72.
Castro Bergoin, Domingo Valentín.....	10.
Cavazos Cevallos, Silverio.....	110.
Cerdio, Jorge.....	131.
Cervantes Gómez, Juan Carlos.....	93, 115.
Cervantes, Federico.....	72.
Cervera Aguilar y López, Rodrigo.....	52.
Coderch, Pablo Salvador.....	121.
Colomer, Joseph.....	49, 55.
Collí Ek, Víctor Manuel.....	166.
Constant, Benjamín.....	20.
Contreras Cantú, Joaquín.....	33.
Córdova González, Juan Carlos.....	54, 86.
Córdova, Arnaldo.....	49.
Córdova, Juan Carlos.....	73.
Corona Anduaga, Ramón.....	166.
Corona Ferrero, Jesús M.	121.
Corral González, Margarita.....	163.
Correa Freitas, Rubén.....	49.
Correas, Oscar.....	12.

Cortés Campos, Josefina.....	74.
Cossío Díaz, José Ramón.....	67, 73, 77, 113.
Creel Miranda, Santiago.....	51.
Crespo, José Antonio.....	43, 164.
Cruz Gutiérrez, Alejandro.....	72.
Cruz Velázquez, Jesús Javier.....	34, 92.
Cuéllar Salas, Antonio.....	52.

CH

Chain, Jaime.....	73.
Chaires Zaragoza, Jorge.....	167.
Chaurand Arzate, Carlos.....	62, 121.
Chávez Hernández, Efrén.....	166.
Chena Rivas, Rodolfo.....	25.
Chuayfett Chemor, Emilio.....	10, 94.

D

Daniels Rodríguez, Martha Cristina.....	166.
Dantón Rodríguez, Luis.....	72.
Delgadillo Salas, Juan Carlos.....	61.
Delgado Iribarren García Campero, M...	51.
Delgado, Álvaro.....	73.
Díaz Escárraga, Heliodoro.....	125.
Díaz García, Alejandra.....	99, 100.
Díaz Ornelas, Arturo.....	10.
Díaz Palacios, Socorro.....	94.
Díaz Palafox, Francisco.....	71.
Díaz Ramírez, Norma Alicia.....	167.
Díaz Santana, Héctor.....	32.
Dienheim Barriguete, Cuauhtémoc.....	148.
Dockendorf, Eduardo.....	55.
Domínguez López, Gibrán.....	166.
Duarte Olivares, Horacio.....	88, 104.
Duarte Ramírez, Manuel.....	110.
Ducoing Gamba., Luis.....	72.
Dworak Fernando F.	69.

E

Elías Galaviz, Efrén.....	133.
Encinas Ezrate, Genaro.....	10.
Enríquez Fuentes, Gastón Julián.....	165.

Eraña Sánchez, Miguel Ángel.....	82, 148
Escajeda Jiménez, José Rubén.....	10.
Escalante, Fernando.....	3.
Escobedo Delgado, Juan Francisco.....	49, 73, 99, 100, 110.
Esparza Martínez, Bernardino.....	157.
Espinosa-Saldaña B., Eloy.....	49.
Espinoza Pérez, Luis Eduardo.....	75, 93, 94.
Espinoza Toledo, Ricardo.....	24, 64,91,125,147, 162, 163.
Etzel Maldonado, Miguel.....	10.

F

Falcón, Romana.....	15.
Farah Gebara, Mauricio.....	14.
Farías y Soto, Hilario.....	72.
Fauchon, Pierre.....	55.
Faúndez Meléndez, Alejandra.....	162.
Favila Ángeles, Rafael.....	71.
Femat, Roberto.....	72.
Fernández de Ceballos Ramos, Diego....	49, 51.
Fernández de Zamora, Rosa María.....	87.
Fernández Rodríguez, José Julio.....	59, 139.
Fernández Ruiz, Jorge.....	57, 164.
Fernández Segado, Francisco.....	2, 121.
Fernández, María Irene.....	55.
Ferreira, Raúl Gustavo.....	49.
Ferreira Filloy, Susana Beatriz.....	107.
Figueroa Neri, Aimée.....	164, 167.
Figueroa Zamudio, Genovevo.....	10.
Figueruelo Burrieza, Ángela.....	165.
Filangieri, Cayetano.....	20.
Fix Fierro, Héctor.....	164.
Fix Zamudio, Héctor.....	2, 140.
Flores Castillo, Adriana Y.	166.
Flores Nava, Américo.....	72.
Flores Velasco, Guillermo.....	39.
Fonseca, José de Jesús.....	72.
Frías Villegas, Jorge.....	158.
Fuente, Juan Ramón de la.....	72.
Fuentes Díaz, Vicente.....	21.
Funes Suárez, Miriam Yolanda.....	72.

G

Galicia Doctor, Graciela.....	71.
Gamboa Montejano, Claudia.....	93.
Gamiz Parral, Máximo N.	36, 166.
Gandarilla Carrasco, Víctor Manuel.....	10.
Garabito Martínez, Jorge.....	52, 72, 115.
García Cervantes, Ricardo.....	116.
García Colín Scherer, Leopoldo.....	140.
García Colorado, Gabriela.....	160.
García Domínguez, Hugo Gaspar.....	166.
García Durán, Anastasio.....	110.
García Escudero, Piedad.....	73.
García Fernández, Javier.....	2.
García Medina, Amalia.....	39.
García Ramírez, Sergio.....	40.
García Roca, Javier.....	2, 73.
García Solís, Iván.....	94, 110, 125.
García Tinoco, Sergio.....	158.
Garita, Arturo.....	61, 112, 136.
Garza de la Garza, Alfredo G.	10.
Gascón Abellán, Marina.....	34, 92.
Gaytán Luján, Sergio.....	166.
Gil Villegas, Francisco.....	3.
Gil Zuarth, Roberto.....	38, 160.
Gil, Cristina.....	3.
Gimate-Welsh, Adrián S.	12, 91, 147, 162.
Giorgana Jiménez, Víctor Manuel.....	80.
Godina Herrera, Luis Antonio.....	84.
Godínez, Víctor.....	39.
Gómez Álvarez, Pablo.....	39, 94.
Gómez Villanueva, Augusto.....	46, 72.
González Castillo, Edgar R.	147.
González de Aragón, Arturo.....	164, 167.
González de la Vega Hernández, Gerald	99, 100.
González Espinoza, Mariana.....	163.
González Ibarra, Juan de Dios.....	127.
González Lezama, Raúl Alberto.....	158.
González Marín, Silvia.....	72.
González Martínez, Jorge Emilio.....	38.
González Morfín, José.....	94.
González Oropeza, Manuel.....	2, 4, 12, 52, 60, 73, 81.
González Parás, José Natividad.....	33.
González Pestellini Laparelli S., Herta....	6.

González Pestellini Laparelli S., M. A.	6.
González Reyna, Susana.....	12.
González Reza, Héctor.....	72.
González Rodríguez, Miguel Ángel.....	6.
González Salas, José Fernando Franco...	130.
González Salas, Marcela.....	94.
González Schmal, Raúl.....	23.
Granados Poblano, Ernesto.....	107.
Guastini, Riccardo.....	34, 92.
Guerrero Orozco, Omar.....	10.
Guerrero Pozas, Gregorio.....	39, 43.
Guerrero, Raúl.....	72.
Gutiérrez Bravo, Elisa Emilia.....	158.
Gutiérrez Frago, Juan Carlos.....	110.
Gutiérrez González, Juan Carlos.....	160.
Gutiérrez Márquez, Enrique.....	147.
Gutiérrez Parada, Oscar.....	137.
Gutiérrez, Jerónimo.....	93.
Guzmán Urióstegui, Jesús.....	11, 158.
Guzmán, León.....	81.

H

Haidar, Julieta.....	12.
Hamdan Amad, Fauzi.....	160.
Heller, William B.	64.
Hernández Abarca, Nuria Gabriela.....	104.
Hernández Alcántara, Verónica.....	166.
Hernández Camargo, Emiliano.....	72.
Hernández Chacón, Gerardo.....	147.
Hernández Estrada, Rafael.....	70.
Hernández Jiménez, Juan U.	38.
Hernández María Elena.....	12.
Hernández Méndez, Daniel.....	161.
Hernández Norzagaray, Juan Ernesto....	147, 163.
Hernández Ornelas, Pedro.....	12.
Hernández, Javier.....	11.
Hernández, Rogelio.....	3.
Hernando García, Pedro J.	121.
Herrera Beltrán, Fidel.....	149.
Herrera Mendoza, Guillermo.....	73.
Herrera, Rafael.....	72.
Higuera Castro, Francisco.....	70.
Huber Olea y Contró, Jean Paul.....	64.

Huerta Ochoa, Carla.....	44, 144.
Hurtado González, Javier.....	49, 93.

I

Ibarra Palafox, Francisco.....	139.
Irizar Arias Tovar Nieves, Yolanda.....	12.
Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo.....	125.
Islas, Jorge.....	109.

J

Jackson Ramírez, Enrique.....	51, 64.
Jaime C., José Luis.....	35.
Jandette Pérez, Gabriela Estela.....	166.
Jarquín Nava, Rodolfo.....	151.
Jáurequi Robles, Sergio César.....	38, 52, 61, 73, 94, 121.
Jefferson, Thomas.....	46.
Jensen Díaz, William.....	151.
Jiménez Badillo, Margarita.....	120, 147, 163.
Jiménez Campo, Javier.....	121.
Jiménez González, Claudia.....	64.
Jiménez Herrera, Javier.....	10.
Jiménez León, Pedro.....	10.
Jiménez Ruiz, Francisco Javier.....	161.
Jiménez-Ottalengo, Regina.....	91, 147.
Juárez Frías, Miguel Ángel.....	155.
Juárez, Guillermina.....	15.

K

Kriele, Martin.....	121.
---------------------	------

L

Laboreiro Fernández, Gonzalo.....	71.
Labra Manjarrez, Armando.....	72.
Landa Landa, Guadalupe.....	11.
Lanz Cárdenas, José Trinidad.....	10, 72.
Lara Rivera, Jorge.....	160.
Larrondo Montes, Martha Fabiola.....	166.
Le Chevalier, Gerardo.....	55.
Lear, John.....	11.
Lerdo de Tejada, Sebastián.....	84.
Lestón-Bandeira, Cristina.....	62.

Licona Vite, Cecilia.....	138.
Lima, Dinorah de.....	3.
Loira, Valeria M.	147.
López Ángel, Carlos.....	70.
López Guerra, Luis.....	121.
López Lara, Álvaro Fernando.....	91, 147, 161.
López Montiel, Gustavo.....	147.
López Olvera, Miguel Alejandro.....	34, 41, 92.
López Portillo de Tamayo, Martha.....	14.
López Rico, Rubén.....	78.
López Ruiz, Miguel.....	50.
Loyo Ramos, Francisco.....	38.
Loyola Díaz, Rafael.....	32.
Lugo Dávila, Aída Alicia.....	110.
Lujambio Irazábal, José María.....	38, 53.
Lujambio, Alonso.....	5, 31, 39, 48, 49, 55, 64, 69, 86, 93, 116,
Luna Argudín, María.....	13, 117.
Luna Pla, Issa.....	123.
Llanos, Mariana.....	147.

M

MacGregor Campuzano, Javier.....	11.
Macías Vázquez, M. Carmen.....	166.
Madero Estrada, José Miguel.....	166.
Madero Quiroga, Adalberto Arturo.....	26.
Madrid Hurtado, Miguel de la.....	1.
Mantilla Sahún, Luis Roberto.....	148.
Manzella, Andrea.....	121.
Marcilla Córdova, Gema.....	34, 92.
Marquez Gómez, Daniel.....	164.
Márquez Valerio, Uriel.....	10.
Martínez Bowness, Jaime.....	49.
Martínez Leal, Margarita.....	87.
Martínez Navarro, Miguel Ángel.....	10.
Martínez Robledos, Marybel.....	152.
Martínez Rodríguez, Lorena.....	168.
Martínez Sánchez, Francisco.....	166.
Martínez Sánchez, León Javier.....	146.
Martínez, Antonia.....	32.
Martínez, Ifigenia.....	39, 72.
Martínez, Víctor Hugo.....	162.
Marván Laborde, Ignacio.....	49, 95.
Mata Larre, Alejandra.....	104.

Mateos, Juan A.	11.
Maza Hernández, Roberto de la	61.
Mejía Acosta, Andrés.....	69.
Mejía, Raúl M.	76.
Mena Álvarez, Jaime.....	71.
Mena Palomo, Víctor.....	72.
Mendoza Rojas, Javier.....	161.
Menéndez, M. A.	72.
Meyenberg Leycegui, Yolanda.....	32, 64.
Michel Padilla, Roberto.....	38, 39.
Mijangos Borja, María de la Luz.....	2, 93, 164.
Mimiaga, Ricardo.....	166.
Minor Molina, José Rafael.....	118.
Mirón Lince, Rosa María.....	64, 147, 161.
Miyoshi, Akira.....	98.
Molina Piñeiro, Luis.....	12.
Molina Zepeda, María Trinidad.....	86.
Molinar Horcasitas, Juan.....	49, 159.
Moncada Zapata, Juan Carlos.....	49.
Monroy y Flores, José Luis.....	33.
Montaño, Luis.....	61.
Montemayor Jasso, José Luis.....	71.
Montes, Ezequiel.....	72.
Mora Donatto, Cecilia Judith.....	17, 37, 40, 49, 73, 75, 94, 99, 100, 119, 125, 147, 161.
Morales Becerra, Alejandro.....	93, 102, 104.
Morales de la Peña, Antonio.....	94.
Morales López, Melitón.....	72.
Morales Mora, Mario.....	72.
Morales Riuvi, Salvador.....	10.
Moreno Bonett, Margarita.....	13.
Moreno Collado, Jorge Efraín.....	10, 11, 12, 13, 14, 15, 52, 94.
Moreno Garavilla, Jaime.....	94.
Moreno Pérez, Juan.....	75.
Moreno Ramos, Oscar.....	99, 100.
Moreno Uriegas, María de los Ángeles..	2, 3, 4, 49, 51.
Moreno, Daniel.....	72.
Morgenstern, Scott.....	162.
Moya Palencia, Mario.....	72.
Muñoz Armenta, Aldo.....	147, 161.
Muñoz Ledo, Porfirio.....	49.
Muñoz Rivera, Isidro.....	10, 15.
Murillo de la Cueva, Enrique Lucas.....	49.
Murillo de la Cueva, Pablo Lucas.....	2.
Murillo Sánchez, María Imelda.....	167.

Muro Ruiz, Eliseo..... 124, 141.

N

Nacif Hernández, Benito..... 32, 55, 94, 101, 114.
 Namorado Urrutia, Pericles..... 10, 12.
 Narro Robles, José..... 164.
 Nava Gomar, Salvador O. 40, 49, 52, 73, 86, 99, 100, 123.
 Nava Polina, María del Carmen..... 32.
 Navarro Gallegos, César..... 13.
 Negretto, Gabriel L. 49, 55.
 Negri, Juan Javier..... 162.
 Nolte, Detlef..... 147.
 Norton, Philipp..... 62, 98.
 Nuncio Limón, Abraham..... 166.
 Núñez Jiménez, Arturo..... 33.

O

O'Halpin, Eunan..... 62.
 Ojeda Bustamante, José..... 151.
 Oliva Fragoso, Silvia..... 110.
 Olivares López, Dolores..... 158.
 Ollero Tassara, Andrés..... 2.
 Orcí Magaña, Arturo..... 164.
 Ordoñez Rayón, Miguel Ángel..... 161, 162.
 Orellana Moyano, Alfredo..... 66.
 Orozco García, Wistano L. 66, 76.
 Orozco Cortes, Fernando..... 10.
 Orozco Gómez, Javier..... 12, 109.
 Orrantía Arellano Fernando A. 42.
 Orta Flores, Sara Berenice..... 86, 166.
 Ortega Berdejo, Joaquín..... 71.
 Ortega Martínez, Antonio..... 167.
 Ortega Martínez, Jesús..... 39.
 Ortega Morales, Luis..... 70.
 Ortiz Arana, Fernando..... 105.
 Ortiz Leroux, Sergio..... 110.
 Ortiz Pinchetti, José Agustín..... 39, 49.
 Osés Abando, Josu..... 121.
 Osorio Palacios, Juan José..... 10, 11, 12, 13, 14, 15.
 Otero Felipe, Patricia..... 163.

P

Palafox Vázquez, Carlos.....	10.
Palma César, Víctor Samuel.....	14.
Palma Delgado, Erika Andrea.....	147.
Pantoja Morán, David.....	161.
Paoli Bolio, Francisco José.....	38.
Pardinas, Juan E.	86, 164.
Paredes Lara, Orlando.....	10.
Paredes Rangel, Beatriz.....	51, 55.
Paul i Vall, Francesc.....	121.
Pedroza de la Llave, Susana Thalía.....	7, 12, 32, 34, 63, 92, 94.
Pegueros Díaz, Saturnino Emilio.....	78.
Peña Rodríguez, Luis de la.....	121.
Peraza Uribe, Alejandro.....	72.
Pérez Bertruy, Ramona.....	11.
Pérez Fernández del Castillo, Bernardo.	83.
Pérez Fernández del Castillo, Germán...	32.
Pérez Hualde, Alejandro.....	49.
Pérez Liñán, Anibal.....	162.
Pérez Plazola, Héctor.....	10.
Pérez Royo, Javier.....	121.
Pérez Vega, Moisés.....	110.
Pestellini Laparelli Salamon, María C....	6.
Piccato Rodríguez, Pablo Atilio.....	11.
Poot Grajales, Miguel.....	61.
Porrúa Venero, Miguel Ángel.....	13.
Posa, Ángel.....	72.
Pound, William.....	51.
Prado Maillard, José Luis.....	49.
Preciado, Jorge Luis.....	110.
Price, Glenn W.	72.
Prieto Sanchís, Luis.....	92.
Puente, Khemvirg.....	161.
 Q	
Quintana Valtierra, Jesús.....	134.
 R	
Rábago Dorbecker, Miguel.....	99, 100.
Rabasa Mishkin, Emilio O.	10.
Rabasa, Emilio.....	21.
Raigosa Sotelo, Luis.....	34, 65, 73, 74, 86, 92, 129.
Ramírez Cuellar, Héctor.....	72.

Ramírez Marín, Juan.....	166, 169.
Ramírez Soto, Rogelio.....	168.
Ramírez Vazquez, Pedro.....	60.
Ramírez Vidal, Gerardo.....	30.
Rangel Gaspar, Eliseo.....	72.
Resella, María Paula.....	147.
Reveles Vázquez, Francisco.....	161.
Ríos Granados, Gabriela.....	49.
Riva Palacio López, Antonio.....	142.
Rivas Allende, Manuel.....	10.
Rivas Prats, Fermín Edgardo.....	60, 61.
Rivera Alvelais, Francisco.....	12.
Rivero Trehuarta, Roberto.....	94.
Rocha Díaz, Salvador.....	49.
Rodríguez Alfaro, Lidia.....	12.
Rodríguez Baños, Roberto.....	72.
Rodríguez Barrera, Rafael.....	52, 72.
Rodríguez Castillo, Arturo.....	110.
Rodríguez Gallardo, Lorenzo.....	155.
Rodríguez Huerta, Gabriela.....	77.
Rodríguez Kuri, Ariel.....	11.
Rodríguez Lozano, Amador.....	18.
Rodríguez Mondragón, Reyes.....	34, 92.
Rodríguez Prats, Juan José.....	116.
Rodríguez Saldaña, Marcial.....	166.
Rodríguez y Rodríguez, Jesús.....	2.
Rodríguez, Esteban David.....	96.
Rodríguez, Juan Manuel.....	147.
Roitman Rosenmann, Marcos.....	73.
Roldán Xopa, José.....	68, 71, 118.
Romero Apis, José Elías.....	52.
Romero, Vidal.....	147.
Rosal y Hermsillo, Alfonso del.....	151.
Rose-Ackerman, Susan.....	2.
Rossell, Mauricio.....	29.
Rúa, Fernando de la.....	2.
Rubinoff, Arthur G.	98.
Ruiz Chávez, Sara Latife.....	154.
Ruiz de la Peña, Alberto.....	39, 72.
Ruiz Massieu, José Francisco.....	97.

S

Saalfeld, Thomas.....	62.
-----------------------	-----

Sainez Araiza, Alfredo.....	39.
Sainz Moreno, Fernando.....	121.
Sala, Vincent della.....	62.
Salas Porras, Alejandra.....	162.
Salazar Abaroa, Enrique Armando.....	113, 166.
Salazar Adame, Florencio.....	10.
Salazar Ugarte, Pedro.....	94.
Saldaña Pérez, Lucero.....	51.
Salgado Pesantes, Hernán.....	49.
Salinas Torre, Armando.....	69.
Sánchez Flores, Ramón.....	80.
Sánchez Gómez, Elia.....	61.
Sánchez López, Héctor.....	39.
Sánchez Mena, Rodolfo.....	72.
Sánchez Pereyra, Adolfo.....	12.
Sánchez Silva, Héctor Guillermo.....	11.
Sanders, Alan.....	98.
Sandoval, Irma Eréndira.....	164.
Sankey García, María Rayo.....	12.
Sanmamés Talonea, David.....	71.
Santiago Campos, Gonzalo.....	166, 169.
Santín, Rosalía.....	15.
Santos Hernández, J. Jesús.....	166.
Saucedo Perdomo, Víctor M.	10.
Seller, William B.	147.
Semo Groman, Ilán.....	38.
Sempé Minvielle, Carlos.....	28.
Serna de la Garza, José María.....	9, 52, 93.
Serrano Migallón, Fernando.....	122.
Shepard, Mark P.	62.
Sierra Becerra, Bernardo.....	127.
Sierra Porto, Humberto Antonio.....	49.
Sierra, Justo.....	72.
Sigüenza, Francisco Eli.....	72.
Siles, Juan Manuel.....	15.
Silva García, Librado.....	10.
Silva, Gabriela.....	15.
Singer S., Martha.....	91.
Sirvent Gutiérrez, Carlos.....	3, 64, 91.
Soberanes Fernández, José Luis.....	97.
Sodi de la Tijera, Demetrio.....	49.
Solano Ramírez, Gabino.....	163.
Solares Mendiola, Manuel.....	85.
Solis Leere, Beatriz.....	14.

Solórzano, Carmen.....	91, 147.
Sondón Saavedra, Víctor Hugo.....	52.
Sosa Álvarez, Ignacio.....	35.
Soto Izquierdo, Enrique.....	72.
Soto Maldonado, Paula.....	160.
Souza Mayo y Machorro, Jorge.....	71.
Spíndola Yáñez, Alejandro.....	14.
Sturlese, Laura.....	49.
Subedi, Surya P.	98.
Swaan Addati, Mony de.....	49.
T	
Tajadura Tejada, Javier.....	59, 139.
Talavera, Abraham.....	3.
Tejada de Luna, Rafael.....	135.
Tépach Marcial, Reyes.....	75.
Terán Huerta, Héctor.....	10.
Terrazas Salgado, Roberto.....	52.
Terrón Montero, Javier.....	121.
Terrones López, María Eugenia.....	11.
Torcal, Mariano.....	121.
Torregosa Armentia, María Luisa.....	32.
Torres del Moral, Antonio.....	49.
Torres Espinosa, Eduardo.....	49.
Torrez Osorno, Joaquín.....	70.
Tosi, Silvano.....	6.
Trejo Cerda, Onosandro.....	105.
Treviño Abate, Amado.....	10.
Tudela Aranda, José.....	121.
U	
Ugalde Camacho, Orlando.....	10.
Ugalde, Luis Carlos.....	32, 49, 55, 64, 73, 93.
Urquiza Martínez, Humberto.....	148.
V	
Valadés Ríos, Diego.....	5, 18, 39, 49, 69, 93, 94, 105, 110, 140.
Valadés Aguilera, Jorge.....	61.
Valdés Robledo, Sandra.....	93.
Valdovinos Chávez, Carlos M.	107.
Valencia Carmona, Salvador.....	2.
Valencia Escamilla, Laura.....	103, 143.
Valenzuela, Arturo.....	55.
Valenzuela, Enrique.....	166.

Valenzuela, Georgette José.....	147.
Valverde Biseca, Karla.....	91, 147, 162.
Valle Espinosa, Alfredo del.....	52.
Varela Guinot, Helena.....	147.
Vázquez González, Pedro.....	94.
Vázquez, Josefina Zoraida.....	72.
Vega García, Pedro de.....	121.
Vega M, Josué N. de la.....	147.
Vega Vera, David.....	12, 52.
Velásquez Olivares, Ariadna Berenice....	104.
Velásquez, María del Carmen.....	72.
Velásquez Bustamante, Agustín M.	166.
Velásquez Mejía, Arturo.....	20.
Vergottini, Giuseppe de.....	49.
Vieira, Adelor.....	55.
Villagómez, Clemente.....	11.
Villalobos Calderón, Liborio.....	72.
Villanueva Mukul, Eric Eber.....	60, 70.
Villanueva, Ernesto.....	123.
Villaverde, Ignacio.....	59, 139.
Villegas Moreno, Gloria.....	11,13, 158.
Viver i Pi-Sunyer, Carlos.....	121.
Vivero Ávila, Arnulfo Igor.....	147, 163.
Vives Segl, Horacio.....	31.

W, X, Y, Z

Waldman, Gilda.....	91.
Weldon, Jeffrey A.	11, 32, 64, 69, 147, 159.
Winter, Lieven de.....	62.
Woldenberg, José.....	14.
Woodrow, Wilson.....	48.
Wook Park, Chan.....	98.
Xia, Ming.....	98.
Yáñez López, Jorge.....	32.
Yrizar Arias, María Elena.....	12.
Zamora Bátiz, Julio.....	72.
Zamudio Tadeo, Juan Francisco.....	56.
Zaragoza Sigler, María.....	61.
Zavaleta Salgado, Ruth.....	150.
Zertuche Muñoz, Fernando.....	14.
Zorrilla Martínez, Pedro G.	25.

2.3.2. ÍNDICE TEMÁTICO.

A	Número de registro bibliográfico
Administración cameral.....	33, 58, 94, 106.
Alternancia.	43, 55, 64, 70.
Argumentación parlamentaria.....	12, 47, 73, 113, 116.
Asesoría parlamentaria.....	32, 56, 86, 112.
Véase también:	
Servicios de apoyo técnico.	
Auditoría Superior de la Federación.....	85, 134, 164, 167.
Véase también:	
Fiscalización	
 B	
Biblioteca parlamentaria.....	87, 100, 112.
Véase también:	
Información parlamentaria	
Bicameralismo.	1, 6, 9, 47, 58, 71, 81, 91, 109, 125.
 C	
Cabildeo.....	84, 133, 147, 151.
Ceremonial parlamentario. Véase: Protocolo parlamentario.	
Coaliciones parlamentarias.....	120, 148, 161.
Colaboración entre poderes.....	18, 33, 49, 61, 62, 133, 147, 165.
Colaboración interparlamentaria.....	10, 51, 106, 147.
Comisión Permanente.....	3, 9, 129, 134, 148.
Comisiones de investigación.....	1, 7, 17, 18, 40, 49, 53, 74.

Comisiones especiales.....	4, 6, 53. 1, 4, 6, 9, 10, 14, 32, 86, 101, 119, 124, 125, 132, 147, 150, 161.
Comisiones legislativas.....	147, 150, 161.
Comparecencias.....	7, 9, 17, 18, 74, 119.
Conflictos normativos.....	16, 144.
Congreso Constituyente.....	13, 14, 26, 58, 90, 100, 122, 154.
Congresos locales.....	10, 31, 51, 63, 80, 86, 97, 100, 110, 147, 149, 155, 156, 161, 166.
Constitución.....	13, 16, 21, 39, 44, 53, 99, 116, 117.

Control parlamentario. Véase: Función de control.

Creación de normas. Véase: Producción normativa.

Cuenta Pública. Véase: Fiscalización.

Cuestión de confianza. Véase: Moción de confianza.

D

Debate parlamentario. Véase: Argumentación parlamentaria.

Declaración de procedencia.....	9, 37, 38, 58, 88, 89, 104, 122, 152.
Democracia.....	2, 31, 55, 94, 117, 126, 157, 162.
Derecho comparado.....	1, 7, 27, 29, 62, 89, 90, 98, 145, 153, 163.
Desempeño legislativo.....	56, 64, 73, 161, 163.
Diccionarios, glosarios, prontuarios.....	12, 99, 122, 136.
Dictamen. Véase: Procedimiento legislativo.	
Dieta.....	6, 58.
Diplomacia parlamentaria.....	38, 143.

Diputados. Véase: Legisladores.

Disciplina parlamentaria..... 1, 64, 94, 103, 113, 120, 132, 151, 157.

División de Poderes..... 18, 43, 44, 55, 58, 64, 67, 100, 115, 116, 124, 145,
Véase también:
Relación entre poderes.
Colaboración entre poderes.

E

Eficiencia. Véase: Productividad y eficiencia parlamentaria.

Electoral..... 58, 63, 114, 126, 132, 153, 163.

Élites parlamentarias..... 43, 96, 126, 147, 161, 162, 163.

Estatuto de los parlamentarios..... 9, 40, 63, 94, 130.

Ética del legislador..... 83, 94, 106, 116, 151.

Evaluación del trabajo parlamentario..... 45, 99, 115, 119, 148, 160, 161.
Véase también:
Productividad y eficiencia parlamentaria

F

Facultad interpretativa del Congreso..... 52, 73, 115.

Facultades del Poder Legislativo..... 18, 29, 42, 58, 75, 79, 83, 81, 94, 117, 134.

Facultades exclusivas a cada cámara..... 3, 58, 76, 77.

Federalismo..... 5, 10, 58, 67, 100, 110.

Fiscalización..... 2, 32, 38, 39, 42, 43, 85, 86, 106, 164, 167.

Fortalecimiento del Congreso..... 10, 18, 29, 33, 56, 38, 94, 106, 110, 112, 115, 116,
122, 125, 160, 168.

Fracción parlamentaria. Véase: Grupos parlamentarios.

Fuero. Véase: Inmunidad parlamentaria.

Función administrativa.....	58, 63.
Función de comunicación.....	123.
Función de control.....	2, 6, 7, 9, 17, 37, 38, 39, 40, 44, 49, 58, 63, 65, 73, 74, 85, 113, 115, 119, 121, 140, 147, 153, 165, 168.
Función de dirección política.....	63, 124.
Función financiera o presupuestaria.....	32, 42, 49, 58, 63, 75, 93, 115, 121.
Función jurisdiccional.....	8, 58, 63, 74, 79, 134, 152.
Función legislativa.....	29, 58, 63, 65, 113, 115.
Función representativa.....	37, 65, 132.
Funciones del Poder Legislativo.....	22, 58, 63, 65, 100, 115, 116, 124.

G

Gobernabilidad.....	29, 49, 73, 78, 117.
Gran Comisión. Véase: Órganos de gobierno.	
Grupos parlamentarios.....	1, 9, 32, 39, 70, 79, 97, 113, 125, 132, 157, 160, 161.

H

Historia parlamentaria.....	3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 26, 29, 42, 58, 59, 63, 66, 80, 83, 87, 95, 97, 99, 108, 117, 122, 124, 134, 135, 142, 143, 150, 154, 158, 168.
-----------------------------	---

I

Incompatibilidades parlamentarias.....	6, 58, 125, 128, 130.
Información parlamentaria.....	32, 49, 73, 87, 100, 109, 119, 123.

Inmunidad parlamentaria..... 6, 9, 58, 89, 111, 131, 152.

Investigación parlamentaria..... 6, 56, 73, 112, 155.

J

Juicio político..... 37, 58, 74, 111, 122, 134, 138, 152.

Junta de Coordinación Política. Véase: Órganos de Gobierno.

L

Legisladores..... 54, 83, 96.

Letras de Oro..... 11, 72.

Ley Orgánica del Congreso. Véase: Marco jurídico del Congreso.

Lobby: Véase: Cabildeo.

Lógica parlamentaria..... 8, 12, 113, 118, 137, 144.

M

Marco jurídico del Congreso..... 11, 25, 29, 36, 51, 94, 114, 119, 124, 134, 150, 169.

Medios de comunicación..... 43, 106, 121.

Mejoramiento del Congreso. Véase: Fortalecimiento del Congreso.

Mesa Directiva. Véase: Órganos de Gobierno.

Minoría parlamentaria..... 82, 120.

Moción de censura..... 7, 140, 145, 153, 164.

Moción de confianza..... 6, 7, 121, 140, 145, 153.

Mociones..... 37, 102.

N

Normatividad del Congreso Véase Marco Jurídico del Congreso.

O

Omisión legislativa.....	59, 139, 146.
Oposición parlamentaria.....	32, 35, 101, 113, 119, 120, 153, 162, 165.
Orden del día.....	27.
Organización y funcionamiento del Congreso.....	3, 6, 9, 32, 39, 40, 44, 63, 79, 83, 112, 113, 114, 119, 122, 150, 153, 157, 160.
Órganos de gobierno del Congreso.....	78, 86, 100, 157.

P

Parlamento y ciudadanía.....	106, 121, 162.
Parlamento y nuevas tecnologías.....	106, 121.
Parlamentos en el mundo. Véase: Derecho comparado.	
Participación ciudadana (referéndum, plebiscito e iniciativa popular).....	18, 22, 106, 113, 125, 147, 162,
Partidos políticos y Poder Legislativo.....	5, 58, 97, 106, 113, 126, 132, 162, 163.
Véase también: Grupos parlamentarios	
Pluralidad.....	31, 61, 70, 80, 82, 113, 147, 150, 157.
Poder Judicial.....	21, 61, 131.
Prácticas parlamentarias.....	71, 114, 125.
Pregunta parlamentaria.....	1, 7, 18, 119, 140, 145.
Prensa. Véase: Medios de comunicación.	1, 63, 121.

Prerrogativas parlamentarias.....

Presidencialismo. Véase: Régimen presidencial.

Presupuesto. Véase: Función financiera y presupuestaria.

Procedimiento legislativo..... 3, 9, 10, 19, 36, 37, 41, 71, 79, 94, 100, 105, 119,
124, 127, 134, 141, 147, 159.

Procedimientos parlamentarios..... 6, 9, 14, 37, 40, 58, 79, 102, 159.

Producción normativa..... 8, 32, 34, 36, 41, 92, 100, 106, 119, 121, 134, 141,
147, 156.

Productividad y eficiencia parlamentaria. 80, 161.

Profesionalización del Poder Legislativo... 2, 5, 32, 33, 51, 56, 115, 126.

Protocolo parlamentario..... 47, 58.

R

Recintos parlamentarios..... 11, 59.

Redacción de leyes. Véase: Técnica Legislativa.

Reelección legislativa..... 5, 18, 32, 42, 58, 69, 96, 151.

Reforma constitucional..... 16, 49.

Reforma del Estado..... 39, 49, 55, 70, 73, 115, 125, 161.

Régimen parlamentario..... 6, 22, 24, 30, 48, 55, 73, 97, 100, 145, 153.

Véase también:

Regímenes de gobierno.

Régimen presidencial..... 5, 16, 22, 24, 32, 49, 55, 73, 140, 145, 165.

Véase también:

Regímenes de gobierno.

Regímenes de gobierno..... 1, 48, 55, 63, 73, 145.

Véase también:

Sistema presidencial.

Sistema parlamentario

Reglamento del Congreso. Véase: Marco jurídico del Congreso.

Relaciones entre poderes..... 3, 33, 38, 44, 49, 97, 106, 133.

Véase también:

Colaboración entre poderes.

Remuneración a los parlamentarios. Véase: Dieta.

Rendición de cuentas. Véase: Fiscalización.

Representación..... 2, 23, 64, 78, 91, 106, 132, 133, 143, 147, 150,
158, 162.

Responsabilidades de servidores públicos 88, 89, 104, 111, 130, 152.

S

Senado..... 26, 56, 65, 66, 67, 68, 74, 76, 77, 90, 116, 162.

Senadores Véase Legisladores.....

Servicios de apoyo técnico..... 2, 5, 86, 87, 100, 112, 115, 134.

Véase también:

Asesoría parlamentaria.

Profesionalización del Legislativo.

Sesiones..... 6, 11, 28, 47, 58, 63, 79, 122.

T

Técnica legislativa..... 28, 34, 36, 41, 45, 50, 61, 73, 92, 99, 100, 107, 109,
118, 121, 127, 134, 137, 141, 156.

Teoría de la legislación..... 20, 34, 92, 99, 119, 127.

Teoría del derecho parlamentario..... 1, 6, 9, 22, 23, 40, 46, 58, 63, 113, 116, 134.

Transparencia parlamentaria..... 85, 123.

U

Unicameralismo..... 1, 58.

V

Veto.....	21, 49, 58, 93, 100, 134.
Votaciones.....	6, 9, 47, 95.

2.3.3. ÍNDICE DE TÍTULO

A	Registro
ABC de la Cámara de Diputados.....	150
Actitudes, valores y opiniones de las élites parlamentarias de México.....	126
Algunos elementos de técnica legislativa.....	141
Apuntes sobre transición en el poder legislativo mexicano: la reelección inmediata, la regulación del cabildeo y la disciplina de los legisladores federales.....	151
Auditoría Superior de la Federación : antecedentes y perspectiva jurídica.....	85
Autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación.....	164
 B	
Balance legislativo del PRD : la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados.....	70
Biblioteca del H. Congreso de la Unión 1821-1994 : su historia, sus recursos, sus servicios.....	87
Buenas, malas o raras. Las leyes mexicanas de fiscalización superior.....	167
 C	
Cabildeo legislativo y su regulación.....	133
Cámara de Diputados en la LVII Legislatura.....	38
Cámara de Diputados en México.....	32
Cámara de Diputados: un recorrido por su historia.....	158
Cambio político y legitimidad funcional : el Congreso mexicano en su encrucijada...	119

Ciclo de mesas redondas sobre las reformas urgentes al marco jurídico del Congreso mexicano.....	94
Ciencia de la legislación : libro I.....	20
Comisión Permanente del Congreso de la Unión.....	129
Comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político.....	17
¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917?	95
Comportamiento electoral y parlamentario en México y España : una experiencia estadual.....	163
Conflictos normativos.....	144
Congreso General mexicano. Análisis sobre su evolución y funcionamiento actual...	63
Congreso mexicano : estructura, organización, funcionamiento, análisis político.....	3
Congreso mexicano : historia, organización, funcionamiento y propuestas de reforma.....	122
Congreso mexicano después de la alternancia.....	64
Congreso veracruzano.....	149
Congreso y gobernabilidad en México. Una perspectiva desde la experiencia internacional.....	29
Congreso y la política mexicana (1857-1911)	117
Constitución y la dictadura.....	21
Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho de México.....	16
Constituyente de 1857.....	154
Control del gobierno: función del Poder Legislativo.....	7
Control parlamentario en México : Ensayo.....	168
Cuestiones de técnica legislativa.....	45

D

Debate sobre el parlamentarismo en México : de la independencia a la revolución.....	30
Decisiones políticas ¿Problemática en el derecho parlamentario?	157
Declaración de procedencia.....	88
Declaración de procedencia y violación de la suspensión definitiva.....	104
Derecho de acceso a la información pública parlamentaria.....	123
Derecho parlamentario.....	1, 6, 9, 22
Derecho parlamentario electoral.....	153
Derecho parlamentario y técnica legislativa en México : principios generales.....	134
Derecho político parlamentario : principios, valores y fines.....	113
Desafuero en el sistema constitucional mexicano.....	89
Desencuentro y parálisis en el Congreso Mexicano.....	116
Devenir histórico de la Comisión de Defensa Nacional, Cámara de Diputados. Desde la XXVII hasta la LIX Legislatura : Compilación de material fotográfico y dictámenes.....	135
Dictamen legislativo.....	19
Diputados de la nación.....	4
Disciplina parlamentaria en México : la LVII legislatura de la Cámara de Diputados..	103
Doctrina y lineamientos para la redacción de textos jurídicos, su publicación y divulgación.....	107
Dueños del Congreso : el Poder legislativo, secuestrado por dinastías familiares y clanes del dinero.....	96

E

Elementos de técnica legislativa.....	34, 92.
En busca de las normas ausentes : ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión.....	59, 139.
Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo.	11
Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie II. Léxico y discurso parlamentario.....	12
Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie III. Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana.....	13
Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie IV. El Congreso y las políticas nacionales.....	14
Enciclopedia Parlamentaria de México : Serie V. Los grandes temas de la nación y las políticas nacionales.....	15
Ensayos legislativos.....	71
Ensayos legislativos : técnica legislativa.....	61
Ética del legislador	83

F

Facultades de control del Senado de la República.....	74
Facultades del Congreso en materia presupuestaria : Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004.....	75
Facultades del congreso federal en materia fiscal.....	42
Federalismo y Congreso en el cambio político de México	5
Foro interamericano sobre modernización legislativa.....	106
Foro: la Facultad Interpretativa del Congreso.....	52 115

Fortalecimiento del Congreso en el marco de la Reforma del Estado.....	
Fuero.....	111
Funciones legislativas y no legislativas del Senado.....	65
Fundamentos políticos de la rendición de cuentas.....	43
Futuro del Senado de la República : la necesidad de una reflexión filosófica y práctica.....	66
 G	
Gobernabilidad y consenso en el Poder Legislativo : las reformas pendientes.....	125
Gobernabilidad y deberes parlamentarios : tres ensayos.	78
Gobierno congresional : régimen político de los Estados Unidos.....	48
Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. Diputados Electos. Primera reunión plenaria.....	79
 H	
Historia del segundo Congreso Constitucional de la República Mexicana que funcionó en los años de 1861, 62 y 63.....	108
Historia del Senado mexicano 1824-1877 : Legislar para transformar.....	26
 I	
Incompatibilidades e impedimentos en el marco del estatuto personal de los senadores.....	130
Inconstitucionalidad por omisión legislativa.....	146
Institutos de investigaciones legislativas en México: Situación actual y perspectivas	155
Instrumentos de control parlamentario en los sistemas presidenciales latinoamericanos : discurso de ingreso.....	140

Introducción al derecho parlamentario estatal : estudios sobre los congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	166
---	-----

J

Juicio político.....	138
Juicio político en México.....	152
Justicia constitucional y las comisiones especiales “antidesvíos” de la Cámara de Diputados.....	53

L

Legislador a examen : el debate sobre la reelección legislativa en México.....	69
Legislar quién y cómo hacerlo.....	36
Legislaturas y legisladores del Estado de México.....	54
Letras de oro en los muros de honor de la Cámara de Diputados.	72
Lobbying en México.....	84
Lógica parlamentaria : Propuesta para una teoría.....	8

M

Manual de procedimientos legislativos y sus formatos.....	102
Manual de técnica legislativa.....	100, 118.
Manual de técnica legislativa : Parlamentarismo y legislación.....	99
Manual de técnica legislativa para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	156
Manual del Derecho Parlamentario.....	46
Mecanismos constitucionales para el control del poder político.....	44 51

Memoria del primer encuentro de los congresos en México : La conducción legislativa.....	
Memoria del V Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas.....	73
México y sus congresos.....	10
Modelo de desarrollo parlamentario.....	160
 N	
Nuevo poder del Congreso en México : teoría y práctica parlamentaria.....	39
 O	
Oposición parlamentaria en América Latina : estudio de dos casos.....	35
Oposición parlamentaria en México : su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida.....	120
Orden del día en el procedimiento parlamentario.....	27
Ordenamiento parlamentario y el Congreso federal mexicano.....	25
Órganos del Senado de la República.....	67
Origen y evolución del sistema de comisiones del Congreso de la Unión.....	124
 P	
Palacio Legislativo de San Lázaro : Historia y Vida de la Cámara de Diputados.....	60
Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos.....	114
Para qué sirve el poder legislativo.....	147
Parlamentarización de los sistemas presidenciales.....	145
Parlamento.....	97
	98

Parlamentos en Asia.....	
Parlamentos y gobiernos en Europa Occidental.....	62
Partidos políticos en el Congreso de la Unión : la representación parlamentaria después de la alternancia.....	132
Poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana.....	31
Poder Judicial e inmunidad parlamentaria.....	131
Poder Legislativo.....	58
Poder legislativo en el Estado mexicano.....	109
Poder Legislativo en la actualidad.....	2
Poder legislativo en las democracias contemporáneas : Ponencias presentadas en el primer coloquio internacional de institutos de estudios legislativos y letrados parlamentarios.....	55
Poder legislativo estatal en México : análisis y diagnóstico.....	86
Poder Legislativo Federal y local en el marco de un nuevo federalismo : Encuentro nacional de comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias u homólogas....	110
Poderes fácticos e incompatibilidades parlamentarias.....	128
Principales procedimientos parlamentarios.....	37
Procedimiento legislativo mexicano : estudio teórico, análisis e interpretación de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el sistema legislativo y el procedimiento para la formación de las leyes federales en México....	105
Procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados 1917–1964.....	159
Profesionalización de los servicios de investigación legislativa. Análisis de caso: la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión LVII y LVIII Legislaturas.....	56
Profesionalización y fortalecimiento del Poder Legislativo.....	33
Prontuario y glosario de términos legislativos del Congreso mexicano.....	136

Protección constitucional de las minorías parlamentarias : estudio comparado sobre la funcionalidad del pluralismo político en México y España.....	82
Q	
Qué hacen los legisladores en México : el trabajo en comisiones.....	161
¿Qué pasa con la representación en América Latina?	162
R	
Redacción legislativa.....	50
Reforma al Poder Legislativo en México.....	18
Reforma política y la L Legislatura del H. Congreso de la Unión. México.....	142
Reglamentos del Congreso mexicano.....	169
Relación histórica del Congreso del estado de Puebla 1810-2003 : Corporación, legislaturas, constituciones, recintos, agenda.....	80
Relaciones entre gobierno y Congreso : Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.....	49
Representación parlamentaria en México.....	91
Representación parlamentaria: un recorrido histórico por la teoría política.....	143
Revaloración del control parlamentario en México.....	165
S	
Senado de la República y la política interior.....	76
Senado de la República y las relaciones exteriores.....	77
Senado de la República, LVIII Legislatura. Resumen legislativo.....	57
Senado en las democracias contemporáneas : el caso mexicano desde una perspectiva comparada.....	90

Servicios de apoyo técnico y su aportación al fortalecimiento del Congreso mexicano.....	112
Sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados de México.....	101
Sistema de dos Cámaras y sus consecuencias.....	81
Sistema de fuentes del Senado.....	68
Sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencial.....	24
T	
Tácticas parlamentarias.....	47
Técnica legislativa.....	41
Técnica legislativa y desregulación.....	28
Técnica, ciencia y epistemología legislativas.....	127
Técnicas normativas : modelos de análisis lingüístico y lógico de enunciados jurídicos aplicables para su elaboración (estudios de caso)	137
Temas selectos de derecho parlamentario.....	40
Temas y problemas del parlamento contemporáneo.....	121
Teoría del derecho parlamentario.....	23
Tópicos de derecho parlamentario.....	148
V	
Veto presidencial al presupuesto de egresos.....	93

CAPÍTULO 3. ESTUDIO Y ALCANCE DE LA BIBLIOGRAFÍA PARLAMENTARIA

El resultado de este ejercicio bibliográfico se puede sintetizar en los puntos que a continuación se listan: producción editorial, disponibilidad de las publicaciones, responsabilidad autoral, contenido temático y notas para la historia. A continuación se abordan los datos relevantes de cada uno de los rubros citados.

3.1. PRODUCCIÓN EDITORIAL:

1. El número total de obras monográficas cuyo eje central es el derecho parlamentario, que fueron editadas en México, en el periodo comprendido entre los años 1994 a 2009, es de 169 documentos.
2. Como puede observarse en el cuadro siguiente, durante los 16 años que cubre la bibliografía investigada, el desarrollo de la producción editorial mexicana en el ámbito parlamentario ha sido heterogéneo.



3. Es notoriamente visible un repunte en la producción editorial parlamentaria en los años de elecciones legislativas federales, a saber: 1994, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. Cabe destacar que dicho incremento no es exponencial y sólo es comparable con el año anterior y el año posterior a la elección, a continuación se especifica este hecho con un ejemplo.

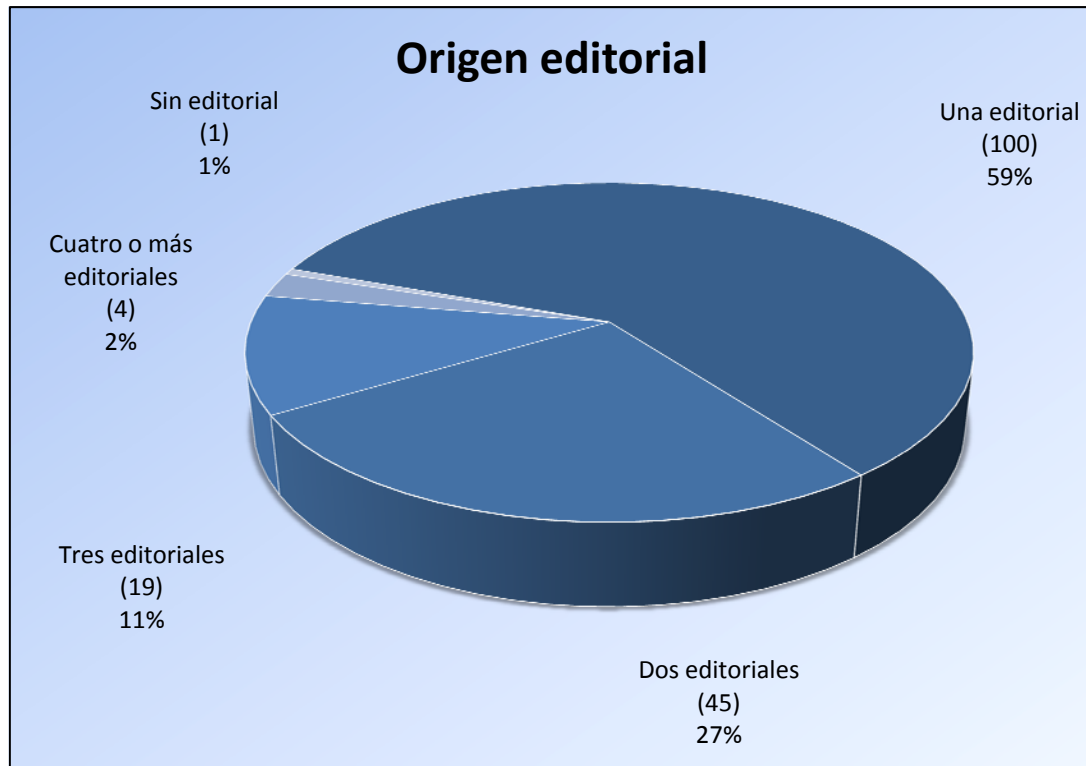
En los años 2000 y 2002 se editaron igual número de obras, sin embargo el contexto histórico es diferente en ambos casos, como veremos en seguida.

En 1999 y 2001, años previo y posterior al histórico año electoral del 2000, se editaron un número menor de obras (siete) que en el año de referencia (el año 2000 cuenta con 12 obras).

Si bien, en el año preelectoral de 2002 también se editaron 12 libros, se observa que esta cifra es inferior que a la del año electoral de 2003, durante el cual se editaron 24 obras, misma cifra que decrece en el año poselectoral de 2004, en el cual se imprimieron tan solo 19 documentos.

4. El año electoral de 2009 representa una singularidad al comportamiento del mercado editorial en el tema. Se puede sugerir que el magro crecimiento de la producción bibliográfica, es el resultado de la crisis económica mundial que surgió como consecuencia de la crisis hipotecaria estadounidense del año 2008. Los estragos en un país como es el nuestro, impactaron en todos los ramos y niveles, y el ámbito editorial no fue la excepción, pues en comparación con el año anterior (2007), se observa una disminución del 50% para el año crítico de 2008 y consecuentemente para el año de 2009.
5. En términos generales se puede afirmar, que antes de la crisis económica mundial del año 2008, se podía observar un incremento paulatino en la producción editorial parlamentaria. Sin embargo, cabe apuntar una constante que no ha sido influida por los vaivenes histórico-político-económicos nacionales ni internacionales, ésta es el número de ejemplares tirados (Véase numeral 16).

6. En relación con la manufactura de la producción, se puede apreciar que la mayoría de los libros (100) pertenecen a una sola casa editorial, mientras que el resto (69) son coediciones.



7. Del universo de 100 obras monoeditadas, la mayoría fueron producidas por la Cámara de Diputados, en diferentes legislaturas, grupos parlamentarios o unidades administrativas (31 libros). La que sigue en número de libros publicados exclusivamente por una casa editorial es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas (20 libros). En tercer lugar se encuentra la editorial Porrúa (10 libros). El Senado de la República ocupa el cuarto lugar (cinco libros). El quinto sitio es para el Congreso del Estado de México (cuatro libros).

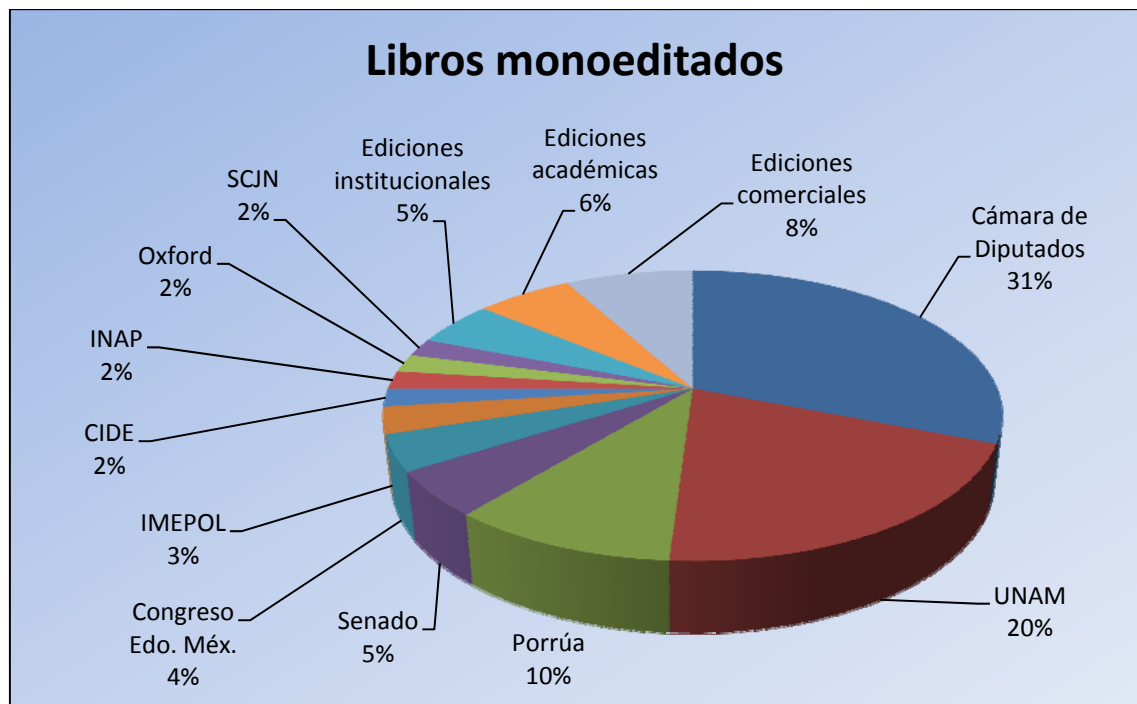
El Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo (IMEPOL) editó tres libros. El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), la Oxford University Press, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), son editoras de dos libros cada una.

Los restantes 19 libros editados por una sola editorial, se clasificarán en tres grupos en relación con su filiación. El primer grupo lo conforman las ediciones institucionales, las cuales son el producto de entidades del sector público. El segundo grupo son las ediciones académicas. El tercer grupo lo integran las ediciones comerciales.

En el ámbito institucional el Congreso del Estado de Aguascalientes, el Congreso del Estado de Morelos, el Congreso del Estado de Puebla, el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Gobernación, editaron un ejemplar cada una.

De la esfera académica se registra, con una obra cada uno, la participación de la Academia Mexicana de Derecho Parlamentario, la Fundación Miguel Estrada Iturbide, el Colegio Nacional. Aunado a éstas, las ediciones limitadas que de forma personal hiciera el Licenciado Miguel Ángel Camposeco Cadena y el Licenciado Tadeo Zamudio, y la tesis de licenciatura de José María Lujambio Irazabal, excepción que se hizo, por ser autor de otra obra de carácter parlamentario incluida en la presente bibliografía.

Del terreno comercial, los sellos editoriales que hicieron lo propio fueron: Fondo de Cultura Económica (FCE), Grijalbo, Limusa, McGraw Hill, Miguel Ángel Porrúa, Nostra, Océano y Sista, cada uno de ellos con una edición en solitario.



8. Se coeditaron, 45 obras por la unión de dos casas editoriales. El primer lugar lo ocupa la sinergia de la Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa (14 libros). Cabe destacar que de esta asociación, la producción editorial se incrementará gracias al acuerdo interinstitucional firmado en el año 2006 que creó la serie *Conocer para decidir*. Bajo este esquema han sido publicados un sinnúmero de temáticas producidas en atención a las necesidades nacionales. Cabe destacar que el acuerdo faculta a la Biblioteca Virtual de la Cámara de Diputados, a otorgar acceso abierto de los libros editados bajo este convenio, a partir de julio de 2007, en su dirección electrónica: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual_conocer.htm. (Véanse también los numerales 20 y 21).

9. Retomando las obras coeditadas por dos casas editoriales, con tres libros cada una, se encuentran las siguientes mancuernas: Cámara de Diputados (HCD) y UNAM; Senado de la República y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Las parejas editoriales que ha publicado dos libros cada una son: UNAM y Gernika, Senado de la República y Miguel Ángel Porrúa (MA Porrúa), y Porrúa y El Colegio de Veracruz.

Se retoma la clasificación del numeral anterior, de coediciones institucionales, académicas, comerciales y sus combinaciones, para englobar las colaboraciones que produjeron un solo libro.

Coediciones institucionales: HCD y Senado; HCD y Secretaría de Gobernación.

Coediciones académicas: UNAM y El Colegio Nacional.

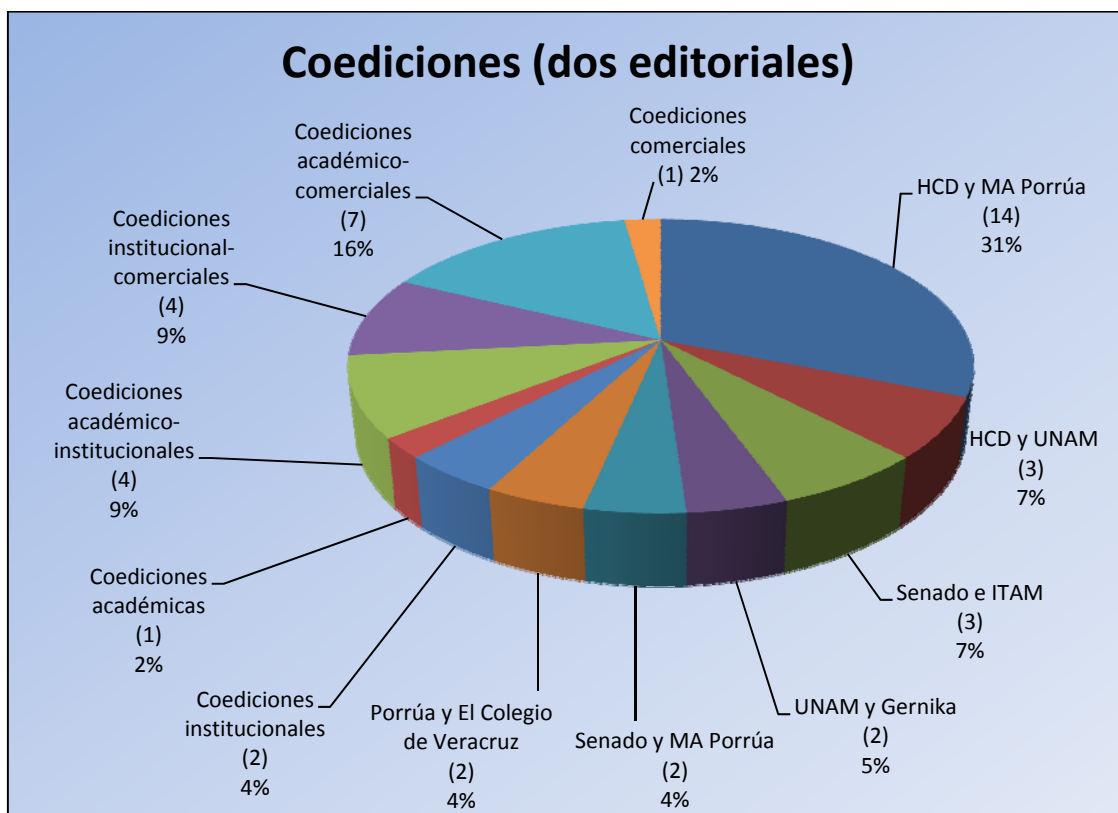
Coediciones académico-institucionales: HCD y la Universidad de Salamanca; Senado y UNAM; Senado y Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios; UNAM y Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

Coediciones institucional-comerciales: HCD y FCE; MA Porrúa y Partido de la Revolución Democrática; Congreso del Estado de Morelos y Fontamara, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Barra Mexicana de Profesionales en Asesoría Parlamentaria.

Coediciones académico-comerciales: El Colegio de México y FCE; Fundación Rafael Preciado Hernández y Trillas; MA Porrúa y Universidad Anáhuac del Sur; Porrúa y la

Universidad Iberoamericana; UNAM y McGraw Hill; UNAM y Porrúa; Universidad Pontificia y Asesoría ADN.

Coediciones comerciales: Plaza y Valdés y Profesionales por la democracia.

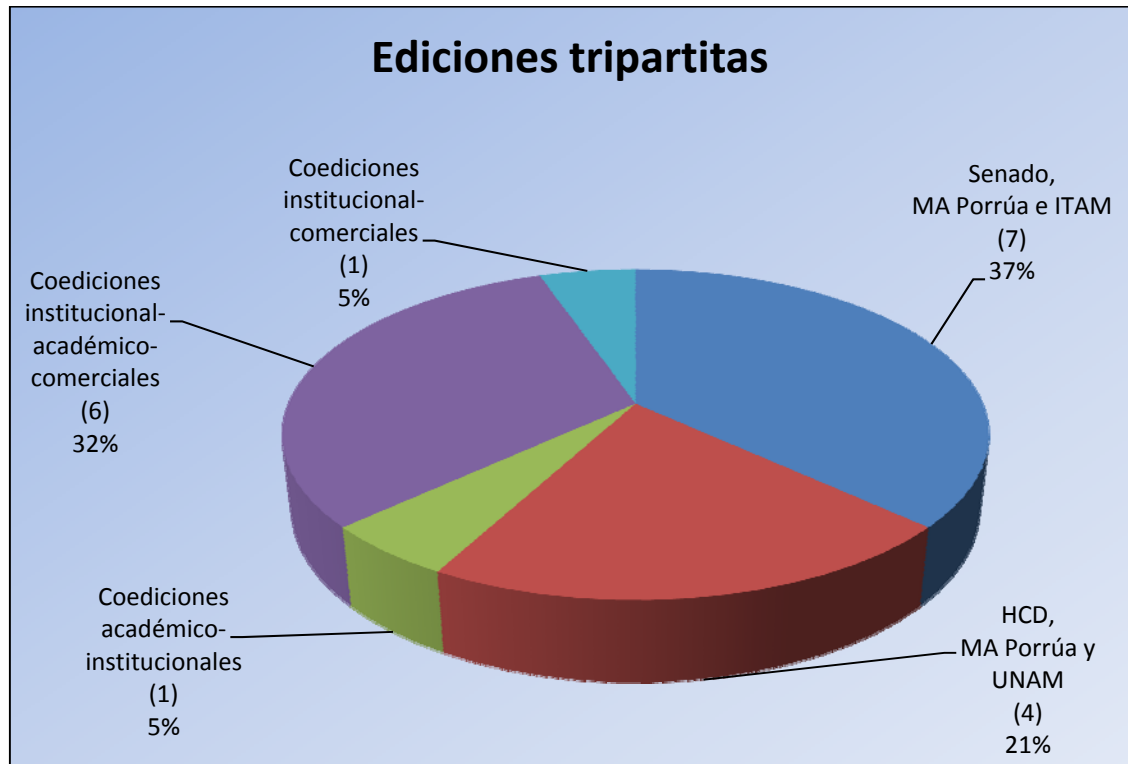


10. En relación con las ediciones tripartitas, se registran 19 obras, de las cuales el Senado, MA Porrúa e ITAM cuentan con siete ediciones en conjunto. HCD, MA Porrúa y UNAM suman cuatro ediciones. Cada una de las ocho restantes las dividiremos siguiendo el criterio establecido en los numerales anteriores.

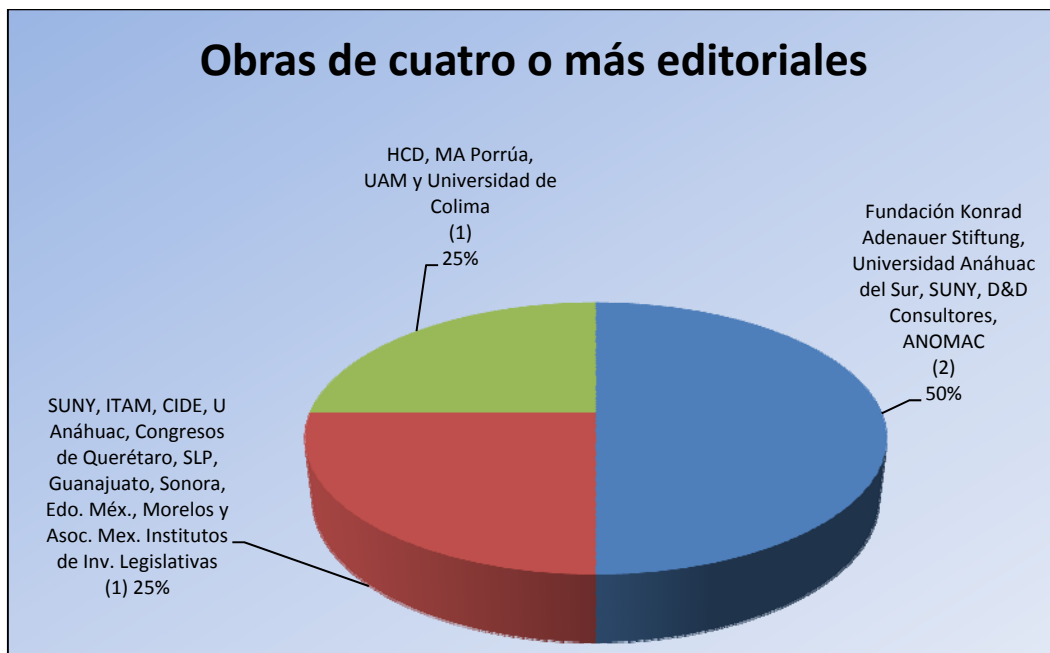
Coediciones académico-institucionales: Senado, Congreso del Estado de México y Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios de Investigaciones Legislativas.

Coediciones institucional-académico-comerciales: HCD, MA Porrúa e Instituto Iberoamericano de Fortalecimiento al Poder Legislativo; HCD, MA Porrúa y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); HCD, MA Porrúa y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Senado, MA Porrúa y Universidad Iberoamericana (UIA); Senado, UNAM y MA Porrúa; Senado, UNAM y Universidad Latina de América.

Coediciones institucional-comerciales: HCD, MA Porrúa e Instituto Electoral del Estado de México.



11. Se cuentan cuatro libros producto de la asociación de cuatro o más editoriales, la totalidad de éstos son el producto de coediciones académico institucionales. La sinergia de la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, la Universidad Anáhuac del Sur, la Universidad de Nueva York (SUNY), D&D Consultores y la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal (ANOMAC), produjo dos ejemplares. Un ejemplar es el producto de la reunión de la Universidad de Nueva York (SUNY), el ITAM, el CIDE, la Universidad Anáhuac, los Congresos de los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Sonora, Estado de México, Morelos y la Asociación Mexicana de Institutos de Investigaciones Legislativas. Por último, también con un ejemplar se encuentra la unión de la Cámara de Diputados, MA Porrúa, la UAM y la Universidad de Colima.



12. A partir de este punto se observará la injerencia de las casas editoriales, independientemente si realizaron la edición solas o en conjunto. A partir de esta premisa se puede observar que es la Cámara de Diputados, es la entidad que ha generado más producción editorial en los últimos 16 años, pues se cuentan 61 obras sobre derecho parlamentario en las que ha tenido participación. La Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa han participado en 37 libros exclusivamente de índole parlamentaria. El Senado de la República cuenta con 23 libros en su haber. Porrúa suma a su catálogo 12 libros de carácter netamente parlamentario. El ITAM produjo 11 ediciones, cabe destacar que la totalidad son coediciones. Por último, con seis libros, se encuentra el Congreso del Estado de México. Las demás ediciones son sellos que cuentan con cuatro o menos participaciones, como se muestra en la siguiente gráfica.



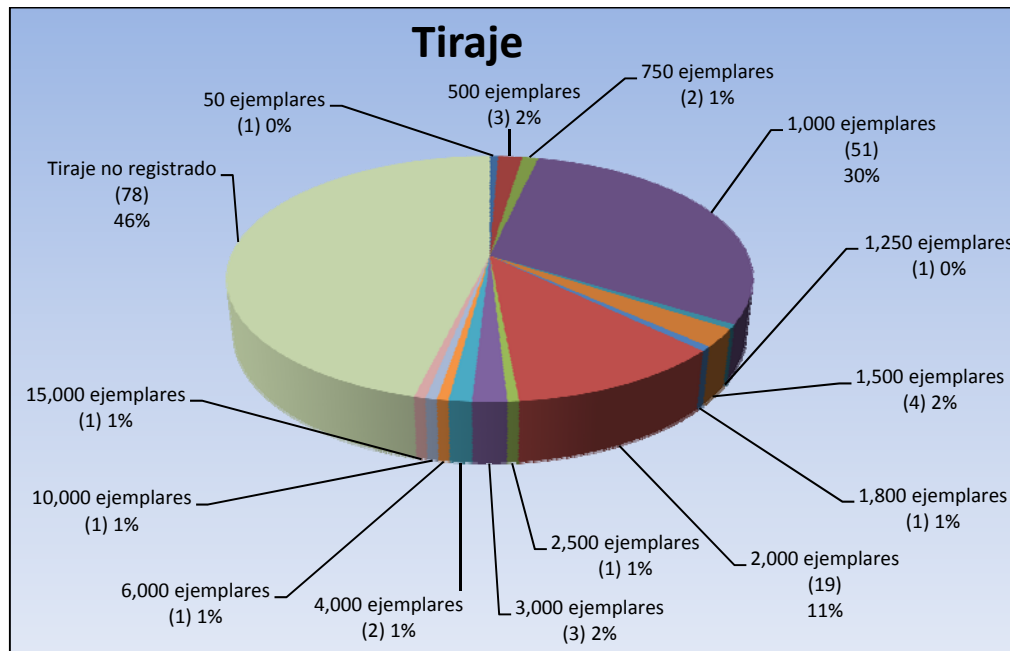
13. Si se agrupa a las publicaciones por su origen editorial, se observa que la mayoría de los libros, son el resultado del Poder Legislativo Federal (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), con 84 ejemplares. Los congresos locales suman 10 libros. Como se ha destacado anteriormente, el Congreso del Estado de México ha sido el productor con más empuje, al cual le sigue el Congreso del Estado de Morelos. La mayoría (55%) fueron editados por el Poder Legislativo mexicano, considérese la sumatoria de los libros de la Cámara de Diputados, Senado de la República, los diversos Congresos de los Estados de la República Mexicana y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

14. La producción editorial emanada de las instituciones académicas, asciende a 73 libros, y la principal representante en este rubro es la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas. Cuantitativamente hablando le siguen el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Anáhuac, y la Universidad del Estado de Nueva York, las demás sólo cuentan con dos ejemplares.

15. Las editoriales comerciales, cuentan con 63 libros, aunque se debe destacar que la mayoría de éstos, fueron el fruto de coediciones con el Poder Legislativo.

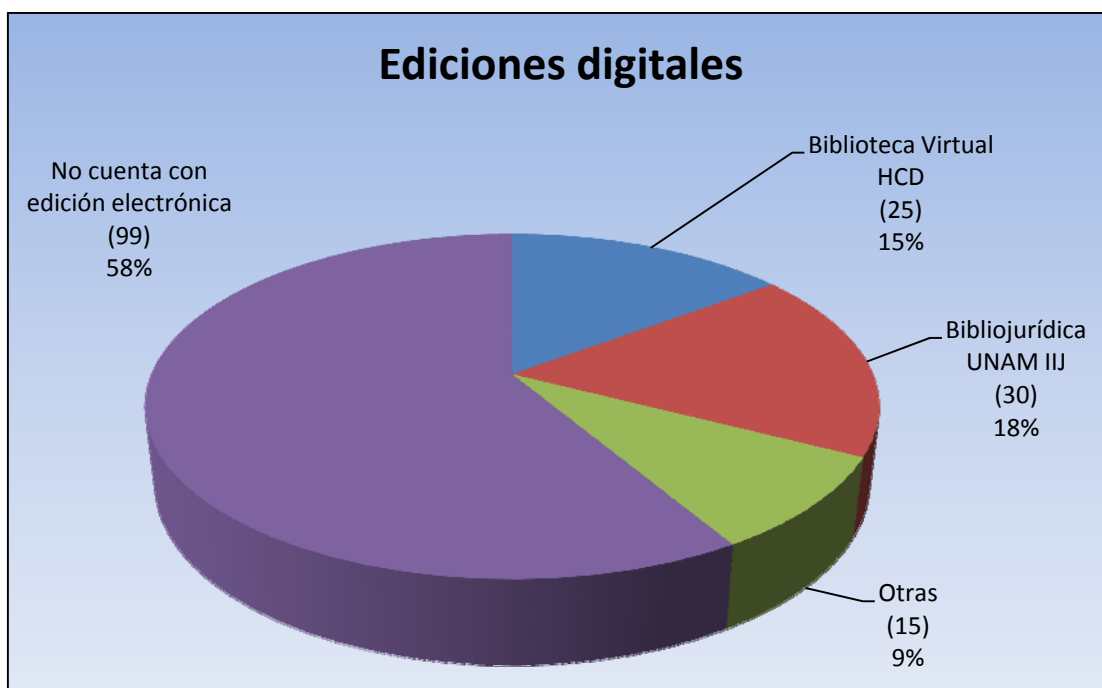
16. Es importante diferenciar la producción editorial de las asociaciones nacionales relativas al estudio del parlamento, entre las cuales se encuentran: Academia Mexicana de Derecho Parlamentario, Asociación Mexicana de Institutos Legislativos, Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y el Distrito Federal, Asociación Mexicana de Institutos de Investigaciones Legislativas, Instituto Iberoamericano de Fortalecimiento al Poder Legislativo y el Instituto Mexicano de Estudios Sobre el Poder Legislativo. La importancia radica no en el número de ediciones (10 libros) sino en la especialización de sus temáticas.

17. Pasando a otro rubro, se debe hacer notar que solo el 54% posee colofón. A través del tiempo se ha mantenido un tiraje promedio de 1,000 ejemplares. El tiraje menor constó de 50 ejemplares (un libro), mientras que el tiraje mayor constó de 15,000 ejemplares (un libro).



3.2. DISPONIBILIDAD DE LAS PUBLICACIONES:

- 18. Como previamente se asentó en las características metodológicas, la disponibilidad de consulta de estos documentos se centra en bibliotecas nacionales. A través del tiempo la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se ha preocupado por incluir en su acervo la totalidad de ítems de esta bibliografía.
- 19. Un alto porcentaje de los libros registrados, ya no se encuentran disponibles para su compra en las librerías, por lo que la única forma de consultarlos es a través de las bibliotecas.
- 20. Ediciones digitales: Actualmente se pueden consultar 70 libros en edición electrónica, lo que equivale al 41% de los documentos. Las bibliotecas que otorgan la mayoría de ediciones electrónicas son la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Biblioteca Virtual de la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados.



21. Cabe destacar que los 25 libros disponibles en la Biblioteca Virtual de la Cámara de Diputados, aún no cuentan con un catálogo o buscador específico. Aunado a lo anterior, se observa que si bien se encuentran en texto completo en Internet, algunos de ellos han sido digitalizados en formato imagen, lo cual impide realizar búsquedas en el contenido de los mismos. Por lo tanto, la presente *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*, sigue siendo de utilidad debido a que se pueden hacer búsquedas en la tabla de contenido y gracias a la inclusión de índices de autor, título y tema.

3.3. RESPONSABILIDAD AUTORAL:

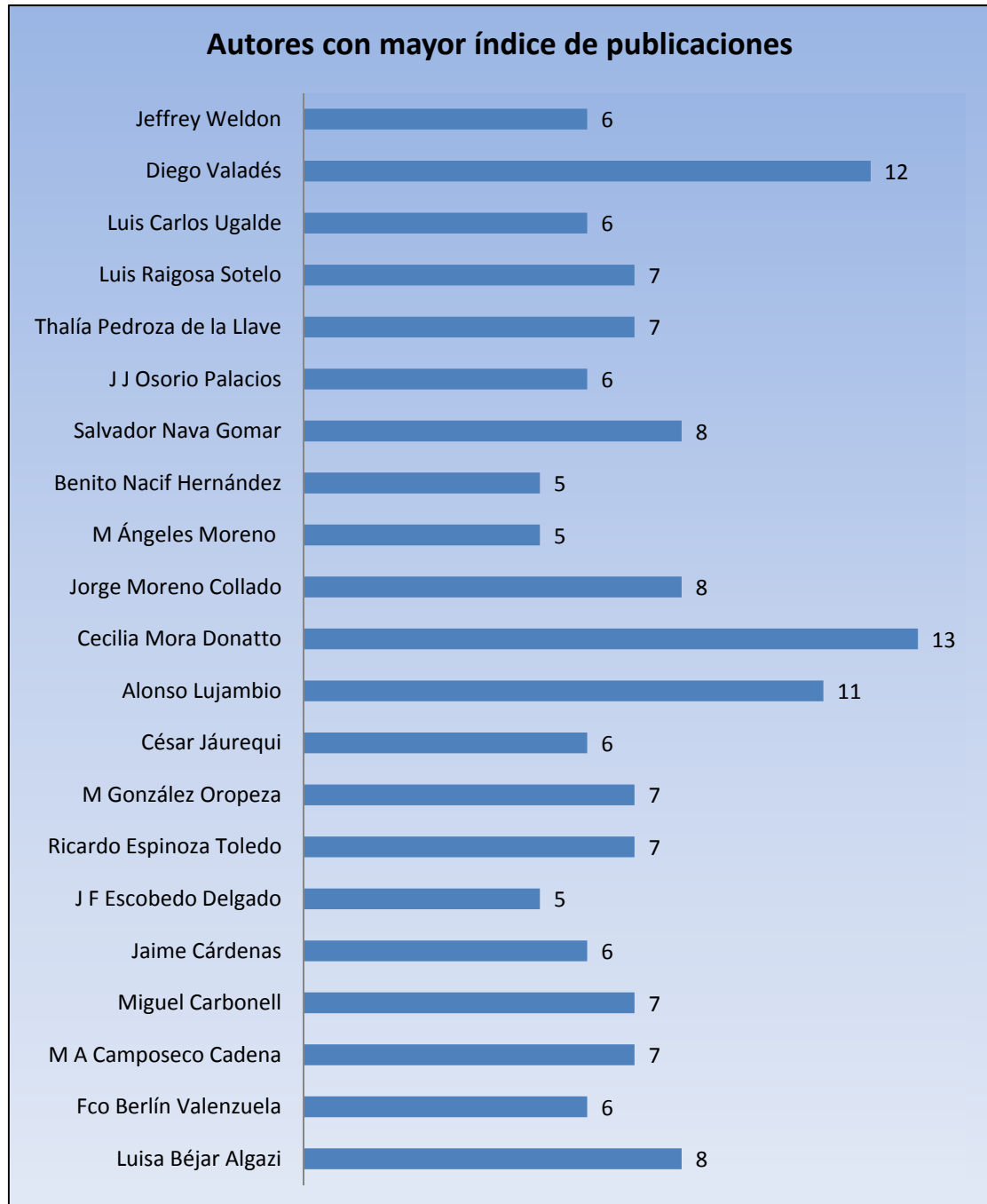
22. Los 166 libros registrados fueron escritos por 628 autores.

23. La autora más prolífica es la Dra. Cecilia Judith Mora Donatto, quien es investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), catedrática en el posgrado de la UNAM, miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios (AMEP), y socorrida ponente en los eventos académicos organizados en el Congreso de la Unión. Parte de su obra se enfoca exclusivamente al derecho parlamentario y ésta asciende a 13 libros, de los cuales es autora de 4 de ellos, y participó como colaboradora en 9, siendo la coordinadora de la edición en uno de éstos.

24. El Dr. Diego Valadés ocupa el segundo lugar en la producción bibliográfica del ámbito parlamentario en nuestro país, el también investigador de Jurídicas de la UNAM ostenta un amplio currículo en cargos políticos de gran envergadura y académicos no menos sobresalientes, es autor personal de dos libros, ha colaborado en seis más y le han invitado como prologuista en cuatro ocasiones.

25. El Mtro. Alonso Lujambio, actual Secretario de Educación Pública, es el siguiente autor en cuanto a número de obras registradas. Cuenta con 11 obras, entre los que se puede

destacar que es autor personal de uno de ellos, en ocho fungió como colaborador y en dos de los mismos hizo funciones de prologuista.



26. El Dr. Salvador Nava Gomar, actual Magistrado del Tribunal Electoral Federal (TRIFE), aporta a la producción nacional en materia parlamentaria ocho libros, de los cuales es

importante señalar que ha participado, en tres de ellos, en obras producto de una amalgama de editoriales, nacionales e internacionales (Véase el numeral 11).

De igual forma con ocho libros, se encuentra la Dra. Luisa Béjar Algazi, politóloga, académica de la UNAM, miembro del SNI y fundadora de la Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios (AMEP).

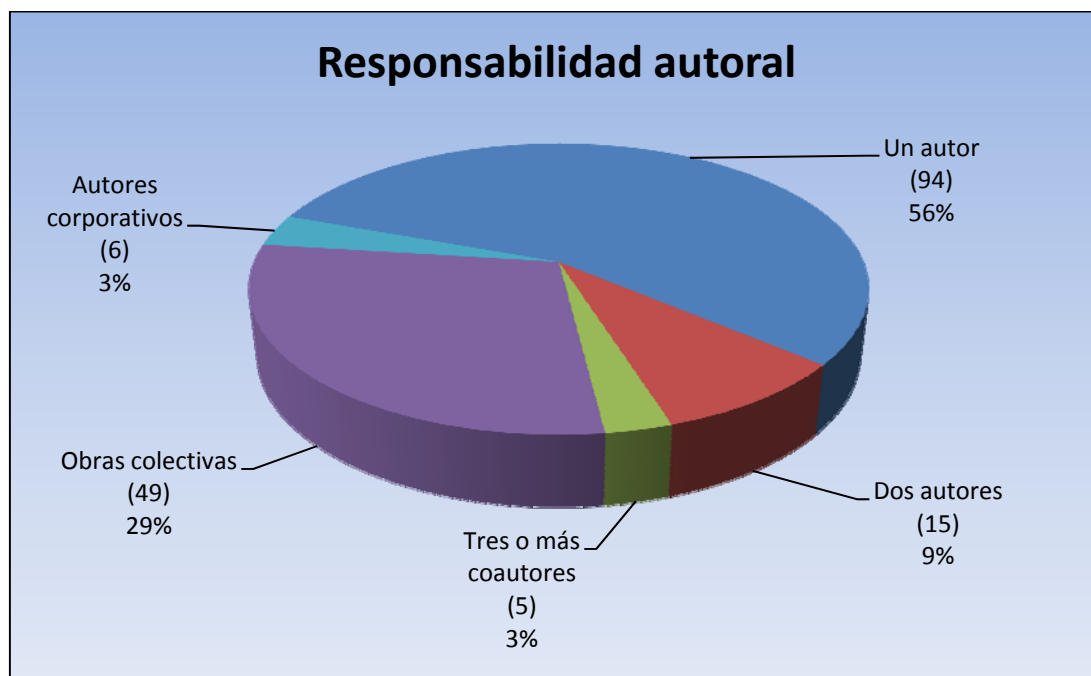
Si bien se observa que el Dr. Jorge Moreno Collado, cuenta con ocho obras también, se debe destacar que sólo tres de ellas son colaboraciones, mientras que cinco se refieren a una presentación de obra, que se repitió en cada una de las cinco series de la *Enciclopedia Parlamentaria de México*. Este mismo caso ocurre a decir del entonces diputado Juan José Osorio Palacios, del cual se tienen registradas seis participaciones, en su totalidad como presentador de las mismas.

27. Con siete participaciones se encuentran registrados dos pioneros que han contribuido de manera muy especial en el desarrollo del derecho parlamentario: el Licenciado Miguel Ángel Camposeco Cadena, pionero en la producción editorial parlamentaria en nuestro país y quien incluso realizó ediciones caseras de sus obras; y por el otro lado el Dr. Manuel González Oropeza, estudioso del Congreso, maestro de los investigadores parlamentarios y piedra angular en materia de historia congresional, actualmente también es Magistrado del TRIFE, miembro fundador del SNI, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y con un largo etcétera en el ámbito académico mexicano.

También con siete registros cada uno, se encuentran: El Dr. Miguel Carbonell, catedrático e investigador de la UNAM y ponente recurrente en eventos realizados por el Poder Legislativo mexicano. La Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave, catedrática e investigadora de Jurídicas de la UNAM, miembro del SNI, y pionera en temas de derecho parlamentario.

El Dr. Ricardo Espinoza Toledo catedrático de la UAM y el Dr. Luis Raigosa Sotelo catedrático del ITAM son dos autores que han destacado en la elaboración de obras tendientes al análisis del Poder Legislativo. En particular, el Dr. Raigosa, ha dedicado parte de su obra al estudio del Senado mexicano. Ambos cuentan con siete menciones.

28. Con seis registros cada uno, se encuentran: el Dr. Francisco Berlín Valenzuela, pionero y promotor incansable de ediciones de corte parlamentario; el Dr. Jaime Cárdenas Gracia, académico de la UNAM y actual diputado federal; el Mtro. César Jáuregui, legislador incansable; el Dr. Luis Carlos Ugalde, académico que incursionó en las filas de la política mexicana como consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE); y el Dr. Jeffrey Weldon, catedrático del ITAM.
29. También es de destacar la presencia continua en el desarrollo de la ciencia de la legislación en nuestro país a los siguientes académicos: el Dr. Juan Francisco Escobedo Delgado y el Dr. Benito Nacif Hernández, actual consejero del IFE. Se destaca la participación como promotora editorial y prologuista, de la política mexicana María de los Ángeles Moreno Uriegas. Cada uno de ellos enriquece a la presente bibliografía con cinco documentos.
30. De las 169 obras que comprende esta bibliografía, 94 de ellas son el producto de autores unipersonales; 15 libros son resultado de la coautoría de dos personas; tres se publicaron como cooperación de tres o más autores; 49 libros son obras colectivas (Véase numeral 32); y de autor corporativo se cuentan seis libros.



31. Como se ha mencionado en el numeral anterior, se registró un 29% de obras colectivas, es decir, libros que se editaron como compilación de diferentes ensayos.

La importancia de estas obras radica en la heterogeneidad de las colaboraciones, sin embargo, esta riqueza temática se encuentra subutilizada, debido a que, en términos generales, los catálogos de las bibliotecas no indizan cada una de las partes contenida en este tipo de obras, y por otro lado, si revisamos los títulos de las mismas, éste no manifiesta de forma relevante la abundancia temática del documento.

Es por ello que la problemática principal para acceder a estas obras colectivas, es la falta de conocimiento de su existencia y la poca difusión de las mismas.

La naturaleza de este tipo de documentos es variada, a saber, memorias de eventos realizados en torno al Poder Legislativo, resultados de investigaciones realizadas por expertos en la materia, compilaciones de ensayos, obras de consulta e informes de resultados institucionales y académicos.

A excepción de las obras colectivas editadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de las cuales la Biblioteca Jurídica Virtual indiza cada una de sus partes (www.bibliojuridica.org), las demás carecían de un sistema de búsqueda y recuperación de información. Ahora todo este tipo de obras colectivas poseen un instrumento de búsqueda y recuperación sistemático: la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*.

32. Tomando en consideración la casa editorial, al 40% se pueden clasificar como publicaciones oficiales. Como se sabe, la mayoría de estos documentos carece de normas mínimas de calidad editorial en relación con los datos aportados en portada y colofón; de tal suerte que no se puede determinar con exactitud cierta información bibliográficamente valiosa, como tirajes, ediciones e incluso, algunas autorías de las obras (Véase también numeral 17).

3.4. CONTENIDO TEMÁTICO:

Clasificar el contenido de las obras es una tarea difícil porque como ya lo asentamos en los objetivos, cada libro posee una riqueza temática única. Sin embargo, para la consecución del presente trabajo, se agruparon los temas tomando como base las voces contenidas en el *Diccionario universal de términos parlamentarios*.

33. Hasta antes del cambio democrático de 1997, la producción editorial del ámbito parlamentario mexicano, se había circunscrito mayormente a temas históricos; sin embargo, a raíz de la composición pluripartidista de la LVII Legislatura (1997-2000), se empezó a desarrollar una literatura específica sobre procedimientos legislativos, técnica legislativa y a configurar una teoría de derecho parlamentario, o como la Dra. Mora Donatto señala, una teoría de la legislación.

34. Las obras se encuentran agrupadas en 110 temas (Véase el índice temático). En términos generales se puede decir que los grandes rubros abordados son: los de historia parlamentaria, técnica y producción legislativa, procedimiento legislativo, los de organización del Congreso, y los relacionados a las funciones y facultades del Poder Legislativo, principalmente.

35. De entre los temas abordados, destacan, cuantitativamente hablando: Historia del Congreso, con 33 incidencias. Función de control, con 26 menciones. Técnica legislativa, con 20 menciones. Procedimiento legislativo y Organización del Congreso cuentan con 19 menciones. Comisiones legislativas y Fortalecimiento del Congreso poseen 16 menciones. Congresos locales, 15 registros y de Producción normativa versan 14 documentos.

Se destaca la permanencia de abordar históricamente al Poder Legislativo, sin embargo, si se exploran los libros al respecto, se puede observar que a la par de obras trascendentales para comprender el asunto, v. gr. la *Enciclopedia parlamentaria* (registros del 11 al 15), coexisten libros que son reediciones de siglos pasados,

compilaciones documentales y obras someramente descriptivas (registros 65, 174, 181, 193).

La función de control y contrapeso político, es erige como la segunda incidencia temática. Este hecho advierte la importancia que este rubro ha revestido en la historia actual de nuestro país, puesto que la figura de un Poder Legislativo incondicional a un Poder Ejecutivo hegemónico, ha virado paulatinamente gracias al cambio democrático y debido a la desaparición de una mayoría partidista en el Congreso. Este suceso ha dado como resultado que el Congreso se haya venido reconfigurando como un Legislativo autónomo, recordemos que los cuerpos camerales ya han interpuesto controversias constitucionales para salvaguardar sus derechos frente al Poder Ejecutivo. Sin embargo, también se ha caminado en sentido contrario, con la figura de un Legislativo diletante que se contrapone sistemáticamente a las iniciativas del Ejecutivo.

En orden decreciente, los cuatro temas siguientes son similares en cuanto al fondo de los mismos, el *savoir faire* de la ley. Sobre técnica legislativa, procedimiento legislativo, organización y funcionamiento del Congreso y producción normativa, se registraron 53 libros en total.

36. También con una alta incidencia (de 10 a 16 menciones), se señalan los siguientes temas: comisiones legislativas, fortalecimiento del Congreso, congresos locales, división de poderes, grupos parlamentarios, representación, Senado, marco jurídico del Congreso, teoría de derecho parlamentario, derecho comparado, facultades del Poder Legislativo, fiscalización, régimen parlamentario, régimen presidencial y bicameralismo. Estos rubros poseen una clara pertinencia y permanencia a lo largo de los años estudiados. Por una parte son textos que teorizan sobre el Parlamento, lo describen, analizan sus documentos normativos, pero también relacionan la vida parlamentaria con los otros poderes del Estado y con los conceptos más arraigados de su naturaleza, como lo son la representación de la soberanía nacional y la pluralidad de ideas políticas.



37. Con una incidencia media (entre siete y nueve menciones) se encuentran los temas siguientes: comisiones de investigación, Congreso Constituyente, Constitución, democracia, procedimientos parlamentarios, relación entre poderes y sesiones.

En este grupo también se presentan las funciones del poder legislativo en general y en particular la financiera o presupuestaria, la representativa y la jurisdiccional, misma que está íntimamente relacionada a la inmunidad (fuero), la declaración de procedencia y el juicio político.

Mención aparte se hace de aquellos temas que por su importancia en el debate contemporáneo, han sido incluidos en los últimos tiempos: colaboración entre poderes, disciplina parlamentaria, fiscalización, grupos parlamentarios, información parlamentaria, oposición, participación ciudadana, partidos políticos, pluralidad, profesionalización del Legislativo, reelección legislativa, reforma del Estado y los servicios de apoyo técnico.

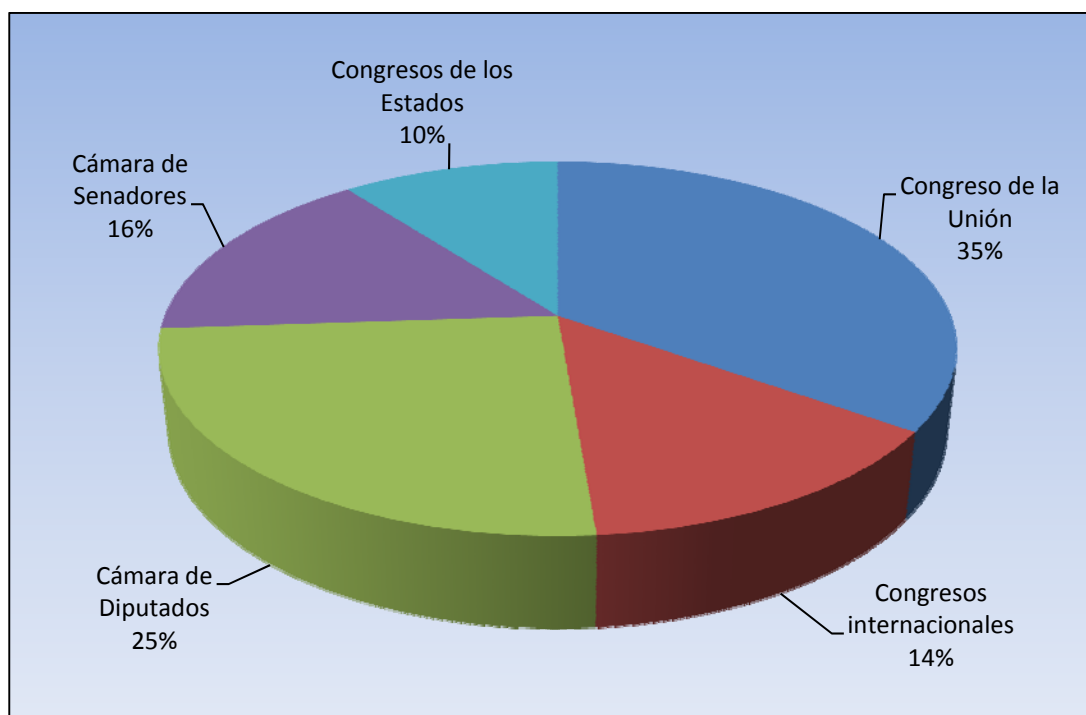
Para su análisis los agruparemos en los siguientes rubros: los del Congreso de cara a la sociedad, los de Reforma del Estado y los relacionados al buen funcionamiento del Congreso.

Relativos al Congreso de cara a la sociedad, se incluyen los temas de información parlamentaria, participación ciudadana y reelección legislativa. Como se puede deducir por su incidencia cronológica, son cuestiones muy actuales que han estado cobrando cada vez mayor atención. Se dice que la reelección impactaría directamente en la rendición de cuentas de los legisladores y consecuentemente en la participación activa de los electores como evaluadores de aquellos.

La información parlamentaria, la profesionalización del legislativo y los servicios de apoyo técnico son temas concatenados al buen funcionamiento de las cámaras y revisten singular importancia ya que se relacionan a la cuestión de la evaluación del Poder Legislativo y la preocupación creciente de los autores, no sólo de describir los procesos parlamentarios o la forma de hacer leyes, sino de evaluar a aquellos que tienen dichas facultades.

Por último, el tema de la Reforma del Estado es un asunto que ha estado presente en varias legislaturas y que a partir de la creación de una ley ex profeso para tal fin (2007) ha incidido en la presentación de iniciativas y por consiguiente en el ámbito académico. Este se relaciona con la idea sobre un cambio de régimen político, del presidencial, al parlamentario o semiparlamentario (Véase numeral 37).

38. Como lo mencionamos en el primer capítulo, el Poder Legislativo en México se divide en federal y estatal. La esfera federal la integra el Congreso, que es la unión de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. El Poder Legislativo local está constituido por los Congresos de cada uno de los Estados de la República Mexicana y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación se representa los temas de la bibliografía en relación con la institución de que tratan los registros:



39. Como se ha señalado en el numeral 31, el 29% de los documentos son obras colectivas entre memorias de congresos o eventos de carácter multidisciplinario realizados a expensas del Poder Legislativo y series de ensayos, los cuales son utilizados en la actualización de los legisladores, ya que reúnen en un solo ejemplar un crisol de temas relativos al estudio del Congreso.

40. Una vez concluida esta bibliografía, se deduce que también puede ser utilizada como fuente terciaria de información biográfica, como lo muestra el caso del registro número 10: *México y sus congresos*, y el número 49: *Relaciones entre gobierno y congreso*, los cuales registran el nombre completo y cargo de los servidores públicos que participaron en su elaboración. Dicha información es relevante dado la precaria actualización de los diccionarios biográficos de políticos mexicanos contemporáneos, y a que en algunos casos, no existen muchos datos acerca de su carrera política o de los frutos de su administración.

3.5. NOTAS PARA LA HISTORIA

41. La producción editorial registrada en la bibliografía, evidencia la importancia de la LVII Legislatura como legislatura democrática, ya que a raíz de ésta se empezó a revitalizar la vida parlamentaria. El Poder Legislativo en México había carecido de un desempeño idóneo debido al avasallador ejercicio del Poder Ejecutivo, y no es hasta la LVII Legislatura (1997-2000) cuando se conforma una Cámara de Diputados plural, con la representación de varios partidos políticos, y por ende posturas y prioridades nacionales que impulsaron el desarrollo de un debate fructífero. En esa época se reformó la Ley Orgánica del Congreso y se modificaron los acuerdos parlamentarios para permitir la voz y el voto a las minorías, y fue así como se empezó a trabajar efectivamente dentro de los cuerpos camerales.

42. Desafortunadamente, la crisis financiera de 2008 ha impactado de manera relevante en la producción editorial de la Cámara de Diputados, quien es la principal editora de información parlamentaria, al reportar un recorte para la racionalización de publicaciones oficiales, suprimiendo la síntesis informativa en papel y un ahorro de 9 millones de pesos en impresión y elaboración de material informativo para los grupos parlamentarios (Garduño R. y Méndez E., 2010)

43. Si bien hasta ahora la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano* es un instrumento de consulta innovador, también se está actuando en su actualización continua, ya que desde la praxis laboral, se ha continuado describiendo la producción bibliográfica del ámbito parlamentario y se ha ampliado a la producción hemerográfica y documentos puramente virtuales (Véase la dirección electrónica del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, en particular la página de la Subdirección de Referencia Especializada, en: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re.htm>). Esto ha sido pensado para mantener una fuente de información actualizada e incluyente que simplifique al estudioso del tema las investigaciones en torno al Poder Legislativo nacional. Sea pues este trabajo académico, la punta de lanza de una serie de instrumentos de consulta, cada vez más completos en torno al fenómeno parlamentario mexicano.

II. CONCLUSIONES

Además de los resultados expuestos en el último capítulo de este estudio bibliográfico, se debe hacer énfasis en algunos de los puntos que se demostraron en el presente trabajo.

A través de la utilización del cuestionario diseñado para aplicarlo a los secretarios técnicos de las 43 comisiones ordinarias, el cual sirvió de base en la planeación de la bibliografía, se comprobó el supuesto de que los servidores públicos que prestan asesoría directa al legislador, no cuentan con una permanencia laboral en la institución, y que las remociones y altas del personal parlamentario se realiza de una legislatura a otra e incluso en una misma legislatura.

Dado lo anterior se torna incuestionable la pertinencia de una obra que registre las fuentes bibliográficas para el estudio del Poder Legislativo, literatura utilizada por los expertos y que a los neófitos les asista para realizar su trabajo con una mayor celeridad y calidad, características propias del trabajo parlamentario.

Una vez demostrada la relevancia de la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*, se observa la importancia de la inclusión de la tabla de contenido para el mejor manejo de la información contenida en las obras registradas.

Al estar organizada cronológicamente, esta bibliografía coadyuva a determinar el origen de las ideas y así fomentar la citación entre autores.

A partir del año de 1994 hasta el año 2009 se registraron 169 libros sobre temas del Poder Legislativo. Se contabilizaron 628 escritores, entre autores, coautores y prologuistas. Se agruparon 129 temas, y fue la historia parlamentaria la materia con mayor incidencia.

Con base en el recuento histórico del primer capítulo, se pueden entender mejor los vaivenes de la historia parlamentaria y derivado de esto, las fluctuaciones relativas a la producción editorial. Tomando en consideración a ciertos autores pioneros, a investigadores actuales del ámbito parlamentario, a la curva anual de crecimiento de los títulos, y a la contabilización de las obras de la serie *Conocer para decidir*, de las cuales hace un puntual registro la bibliografía, se atisba el incremento gradual de la producción editorial parlamentaria.

Gracias a esta bibliografía se han identificado las obras dedicadas al estudio del Congreso, publicadas en México y realizadas por autores nacionales, lo cual permite conocer el estado del arte de la disciplina parlamentaria en nuestro país.

La utilización de la presenta bibliografía por parte de los usuarios y los bibliotecarios, dota de un instrumento de consulta que auxilia en la obtención de información especializada y coadyuva en el estudio y análisis del ámbito parlamentario nacional.

III. OBRAS CONSULTADAS

ALVITE DIEZ, Ma. Luisa. "Evolución de las bases de datos jurídicas en España". En: *Anales de documentación*. No. 7, 2004, p. 7-27.

ANDREEVA, Irina y KIRKWOOD, Francis. *El rol de las bibliotecas parlamentarias de Europa de Este en asegurar el acceso del público a información de gobierno: el caso de Rusia*. 66ª Conferencia de la IFLA (66ª : Jerusalén : 13 a 18 de agosto, 2000), 7 p. En: <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/071-112s.htm> [Consultado el 2 de junio de 2008].

BAILEY JR, Charles W. *The role of reference librarians in institutional repositories*. 4 de junio de 2005. 11 h. En: <http://www.digital-scholarship.com/cwb/reflibir.pdf> [Consultado el 2 de junio de 2008].

BALSAMO, Luigi. *Bibliografía. Historia de una tradición*. España : Trea, 1998. 214 p.

Bibliografía de derecho parlamentario español contemporáneo. Madrid : Cortes Generales, 1996. 409 p.

Bibliografía de la Cámara de Diputados 1821-1994. México : Biblioteca del H. Congreso de la Unión, 1994. 120 p.

Bibliografía del Senado de la República. México : Senado de la República, LVI Legislatura, 1997. 200 p.

BOWERS, Fredson. *Principios de descripción bibliográfica*. Madrid : Arco Libros, 2001. 551 p. (Colección Instrumenta bibliológica).

BUONOCORE, Domingo. *Diccionario de bibliotecología*. 2a ed. Buenos Aires: Marymar, 1976. 465 p.

BUSTAMANTE DONAS, Javier. "Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria". En: *Revista Venezolana de Información Tecnología y Conocimiento*, Año 4, No. 2, mayo-agosto de 2007. p. 15 [Consultado el 28 de Julio de 2009. En: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=82340202>].

CAMACHO GONZÁLEZ, Luis Alfonso. "El rezago legislativo". En: *Quórum Legislativo*, No 87, oct-dic, 2006, p. 173-194.

CAPACCIONI, Andrea. "Mapas y memorias. Apostillas a una historia de la bibliografía". En: *Documentación de las ciencias de la información*, 2006, Vol. 29, p. 12.

CAVERO PÉREZ, Ernesto. *Sistemas de información e investigación parlamentaria*. México : Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2001. En: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no3/3.pdf> [Consultado el 2 de junio de 2008].

CERVANTES GÓMEZ, Juan Carlos y GARABITO MARTÍNEZ, Jorge. *El fortalecimiento del Congreso en el marco de la reforma del Estado*. México : Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, 2006. 186 p. (Expediente parlamentario).

Decreto CCLIV de 23 de abril de 1813 para que se mandan entregar á la Biblioteca de Córtes dos ejemplares de todos los impresos de la Monarquía. En: *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde 24 de febrero de 1813 hasta 14 de septiembre del mismo año*. Tomo IV. En: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/c1812/12159066448098299643624/ima0074.html [Consultado el 5 de julio de 2005].

DELANO, Marialyse. *La biblioteca del Congreso Nacional de Chile: una experiencia de modernización*. 64ª Conferencia de la IFLA (64ª : Amsterdam : 16 a 21 de agosto, 1998) 8 p. En: <http://www.ifla.org/IV/ifla64/087-100s.htm> [Consultado el 2 de junio de 2008].

DÍAZ SANTANA, Héctor. “Los servicios de información y asesoría en el Poder Legislativo mexicano: una reforma pendiente”. En: *La Cámara de Diputados en México*. México : M. A. Porrúa, 2000, p. 179-218.

Diccionario universal de términos parlamentarios. Coordinado por Francisco Berlín Valenzuela. México : Cámara de Diputados LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas : M.A. Porrúa, 1997. Vol. 1, 1089 p.

“Derecho”. En: *Enciclopedia jurídica mexicana*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas : Porrúa, 2002, p. 176.

ESCALONA RÍOS, Lina. “La evaluación del servicio de consulta ¿calidad o cantidad?” En: *Biblioteca Universitaria*, Nueva época, Vol. 7, No. 1, ene-jun, 2004, p. 12-22.

FEATHER, John y STURGES, Paul. “Parliamentary libraries”. En: *International encyclopedia of Information and Library Science*. Londres : Routledge, 1997, p. 360-362.

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María y MARTÍNEZ LEAL, Margarita. *La biblioteca del H. Congreso de la Unión 1821-1994 : su historia, sus recursos, sus servicios*. México : Senado de la República, 2004. 216 p.

FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María. “El derecho a la información y las publicaciones oficiales” En: *Libros de México*. No. 40, jul.-sep., 1995, p. 41-44.

GARDUÑO, Roberto y Enrique Méndez. "Diputados reasignan \$400 millones a programas prioritarios de San Lázaro". En: *La Jornada*, 7 de abril de 2010, p. 10.

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. "Derecho parlamentario". En: *Diccionario universal de términos parlamentarios*. 2ª ed. México : Cámara de Diputados, LVII Legislatura : M. A. Porrúa, 1997, p. 244-245.

HARMON, Robert B. *Elements of Bibliography : a simplified approach*. Londres : The Scarecrow Press, 1989. 288 p.

HENDRY, David G. y CARLYLE, Allyson. "Hotlist or Bibliography? A Case of Genre on the Web". En: *Proceedings of the 39th Annual Hawaii International Conference on System Sciences*, Vol. 3, Núm, 4-7, enero 2006, 10 h.

HERNÁNDEZ CAMARGO, Emiliano. *La informática jurídica y legislativa en México*. México : CONACYT, [1995]. 88 p.

"Información parlamentaria autonómica en la red: un impulso electrónico a la democracia". En: *El profesional de la información*. 2002, Vol. 1 no. 11, p. 91-101.

KANEV, Dobrin y ANGUELOVA, Margarita. *Las bibliotecas parlamentarias y los servicios de investigación: cooperación, coordinación y directrices futuras*. En: 63ª Conferencia de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) (63ª : Copenaghe : agosto 31 a septiembre 5, 1997) 8 p. En: <http://www.ifla.org/VII/s3/conf/1dobka-s.htm> [Consultado el 2 de junio de 2008].

KRUMMEL, D.W. *Bibliographies. Their aims and methods*. Londres; New York : Mansell, 1984. 192 p.

LIAHUT BALDOMAR, Dulce María. *Características de los servicios de información parlamentaria en 21 congresos del mundo*. Dirección General de Bibliotecas, 2002. 41 p. (Cuadernos de Apoyo ; DG12-02). En: <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/docleg/cuapo/dg1202.pdf> [Consultado el 2 de junio de 2008].

LIAHUT BALDOMAR, Dulce María. *Pautas generales para el establecimiento de un servicio de información parlamentaria*. México : Cámara de Diputados. Dirección General de Bibliotecas, 2003. 34 p. (Cuadernos de Apoyo ; DG13-03). En: <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/cuapo/pdf/dg1303.pdf> [Consultado el 2 de junio de 2008].

Lineamientos para bibliotecas legislativas. Editado por Dermont Englefield y Ernst Col; traducido por Dulce María Liahut Baldomar. La Haya: IFLA, 1997. 148 p. (Informes Profesionales de IFLA ; 53). Versión actualizada en español de *Guidelines for legislative libraries*.

LÓPEZ PRADO, Rosario. *Definición, campo y objetivos de la bibliografía*. Sin fecha. En: http://www.msinfo.info/propuestas/documentos/informacion_def.html [Consultado el 2 de agosto de 2009].

MACIÁ, Mateo, GONZALO ROZAS, Miguel Ángel y MARTÍNEZ-CAÑAVATE, María del Rosario. "Documentación legislativa española". En: *Manual de documentación jurídica*. España : Síntesis, 1998, p. 77-136.

MACIÁ, Mateo y MARTÍNEZ-CAÑAVATE, María del Rosario. "Documentación parlamentaria". En: *Manual de documentación jurídica*. España : Síntesis, 1998, p. 205-278.

MANJARREZ MOSQUEDA, Arturo. "La producción bibliográfica jurídica en México". En: *Panorama del derecho mexicano : bibliografía*. México : McGraw Hill, 1997, p. 1-11.

Manual de documentación jurídica. Editado por Mateo Maciá. Madrid : Síntesis, 1998. 495 p.

Manual de técnica legislativa : Parlamentarismo y legislación. Salvador O. Nava Gomar, coord. México : Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal : Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 2004. Tomo 1, 437 p.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1989. 851 p.

MARTÍNEZ ELIPE, León. *Tratado de derecho parlamentario : Parlamento e información. Acceso parlamentario a la documentación. Audiencias extraparlamentarias. Comparecencias*. Navarra : Aranzadi, 2002. Vol. 2, 228 p.

MARTÍNEZ MÉNDEZ, Francisco. Javier y RODRÍGUEZ MUÑOZ, José Vicente. "Reflexiones sobre la evaluación de los sistemas de recuperación de información: necesidad, utilidad y viabilidad". En: *Anales de Documentación*, No. 7, 2004, p. 153-170.

MENESES TELLO, Felipe. "Las bibliotecas en la composición orgánica de los parlamentos". En: *Memorias de 2º Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas (2º : México D.F. : 7 y 8 de septiembre de 2006) 12 p.* En: http://www.fsidyb2006.inforosocial.net/IMG/pdf/e1_p2.pdf [Consultado el 2 de junio de 2008].

MERLO VEGA, José Antonio. "El servicio bibliotecario de referencia". En: *Anales de documentación*, No. 3, 2000, p. 93-126.

NAIR, Raman. "Information services to the legislators". En: *Kelpro Bulletin*, No. 9, 1&2, dic. 2005, p. 59-64.

Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica. Editado por Antonio E. Pérez Luño. Madrid : Tecnos : Fundación Cultural Enrique Luño Peña, 1987. 295 p.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. México : SEP : Espasa Calpe, 2002, p. 751.

ROBINSON, A. M. Lewin. *Introducción a la bibliografía : guía práctica para trabajos de descripción y compilación*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez : Pirámide, 1992. 162 p.

ROBINSON, William. *El papel que juega la información en una legislatura democrática*. Sistema Integral de Información y Documentación, 1999. 20 p. (Cuadernos de Apoyo ; DG09-98).

SÁNCHEZ PEREYRA, Antonio. *La diseminación selectiva de información a través de internet : propuesta de boletín electrónico de información bibliográfica especializada en economía, utilizando la base de datos CLASE*. En: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/clase.htm> [Consultado el 17 de diciembre de 2007].

SEMPÉ MINVIELLE, Carlos. *Técnica legislativa y desregulación*. 5a ed. México : Porrúa, 2005. 291 p.

SUÁREZ TANOR, Francisco. *Instalación del Comité de Biblioteca e Informática: documentos base*. México: Cámara de Diputados, Comité de Biblioteca e Informática, LVII Legislatura, 1997. 45 h.

TÉLLEZ VALDÉS, Julio. *Derecho informático*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991. 98 p.

TORRES VARGAS, Georgina Araceli. *Biblioteca digital*. México : CUIB, 2005. 69 p.

WARSHAVSKY, Jacob. *Establishing a research and information center at the Knesset (The Israeli Parliament)* 7 p. En: <http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/147e-Warshavsky.pdf>
[Consultado el 2 de junio de 2008].

III. ANEXO.**RESULTADOS DE LA ENCUESTA PARA SECRETARIOS TÉCNICOS
DE COMISIONES ORDINARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (Agosto de 2008)**

La Subdirección de Referencia Especializada realizó un servicio de Diseminación Selectiva de Información (DSI) a las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, entre el periodo del 29 de agosto de 2007 al 8 de julio de 2008. De las 44 comisiones ordinarias se visitaron sólo 43, pues a la comisión Jurisdiccional no se le han turnado iniciativas.

La DSI consistió en la revisión y tematización de las iniciativas turnadas a las comisiones, y la realización de una selección de libros y artículos de revistas relacionados con los temas abordados en las iniciativas citadas.

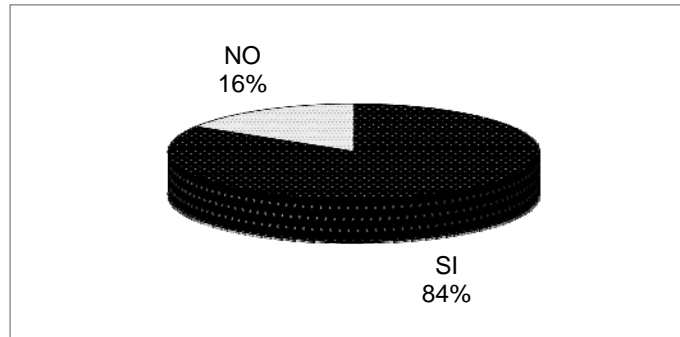
Los objetivos principales de este ejercicio fueron proporcionar un servicio especializado de búsqueda y selección de material documental, además de conocer a un importante sector de usuarios potenciales de la biblioteca legislativa y por ende de la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*.

Las selecciones bibliohemerográficas fueron entregadas personalmente por los referencistas a los secretarios técnicos de las comisiones. Los secretarios técnicos son las personas encargadas de administrar el trabajo parlamentario en cada una de las comisiones así como asesorar de manera directa al Diputado que preside cada comisión legislativa.

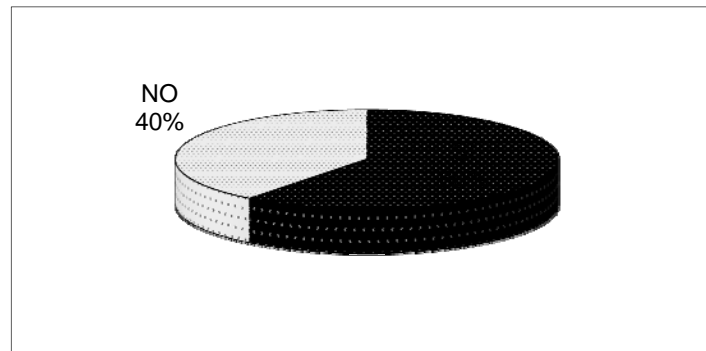
A la entrega de la DSI se tuvo la oportunidad de presentar los servicios que ofrece el CEDIA, además de charlar con los secretarios técnicos sobre las necesidades de información imperantes en las comisiones ordinarias. En dicha entrevista informal también se les aplicó un cuestionario para saber si conocían el CEDIA, el SIA, el servicio de Referencia y su permanencia laboral en la institución.

A continuación se presentan las gráficas con los resultados:

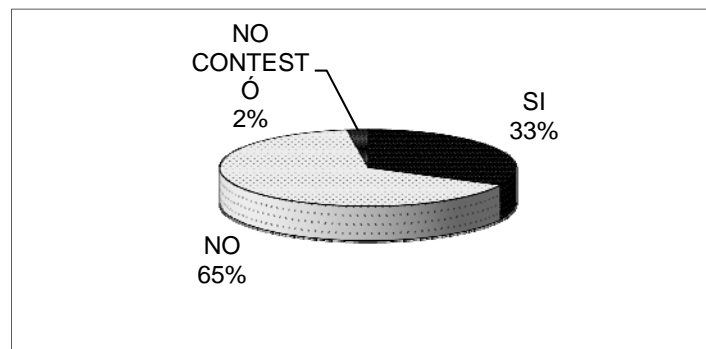
1. ¿Conoce el Centro de Documentación, Información y Análisis (CEDIA) de la Cámara de Diputados?



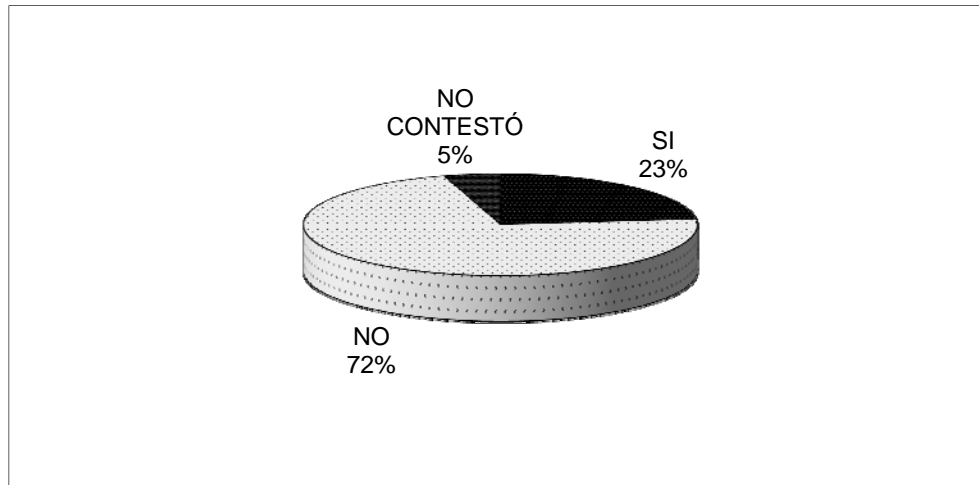
2. ¿Conoce los servicios que ofrece la Dirección de Investigación y Análisis?



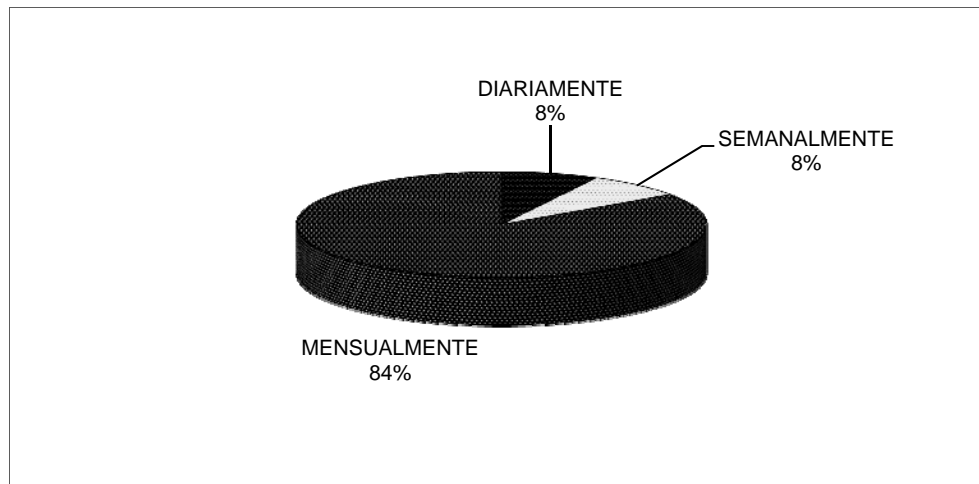
3. ¿Conoce los servicios que ofrece la Subdirección de Referencia Especializada?



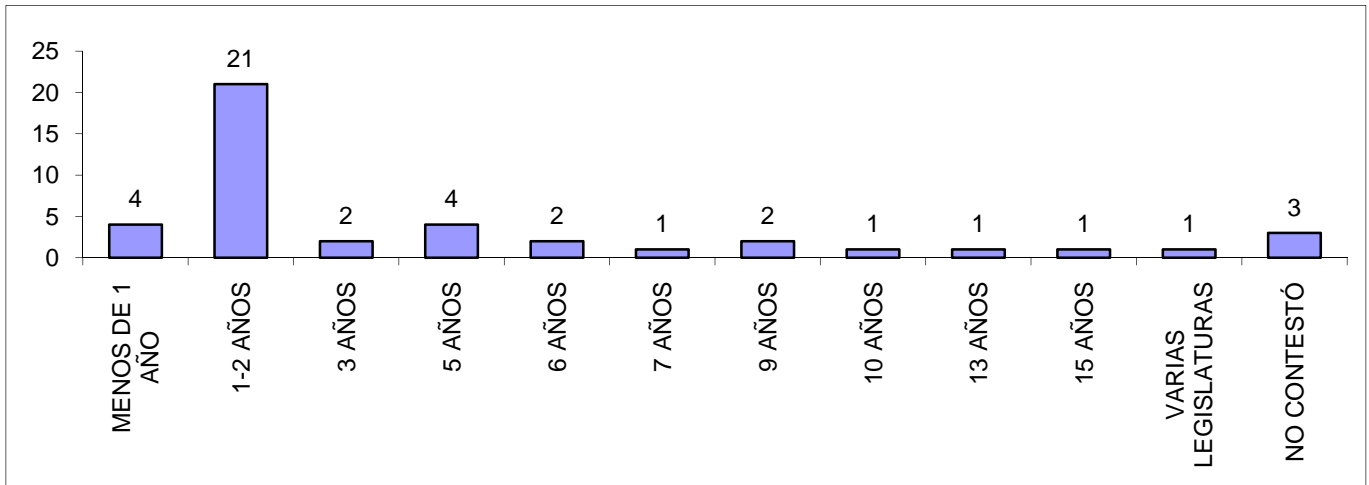
4. ¿Ha utilizado los servicios que ofrece el área de Referencia?



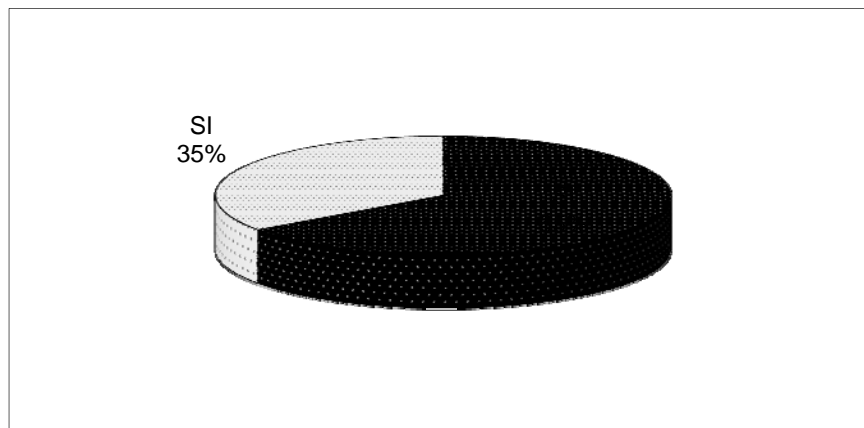
5. ¿Con qué frecuencia los utiliza?



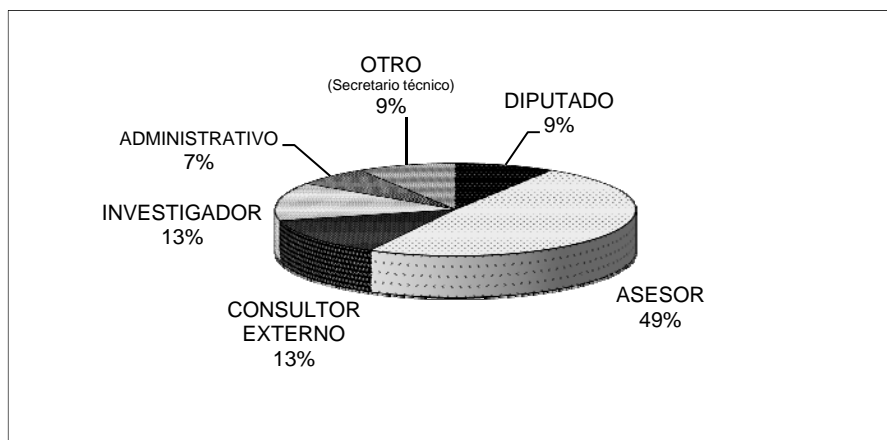
6. ¿Hace cuánto tiempo que usted entró a trabajar a la H. Cámara de Diputados?



7. ¿Había tenido experiencia en el ámbito parlamentario con anterioridad a su entrada a la institución?



8. ¿Qué otras funciones ha desempeñado en el ámbito parlamentario?



Resultados de la encuesta

Como podemos observar en las gráficas precedentes, la mayoría (84%) de los secretarios técnicos de las comisiones ordinarias conocen el CEDIA. Casi la mitad (40%) de los usuarios entrevistados conocen el SIA. Una tercera parte de los secretarios técnicos en la Cámara de Diputados (33%) conoce los servicios que ofrece Referencia Especializada.

Cabe destacar que la mayoría de los secretarios técnicos (62%) tienen menos de 3 años trabajando en la Cámara de Diputados.

En relación con la pregunta sobre su experiencia parlamentaria, la mayoría (65%) no poseía experiencia en el ámbito camarál antes de su entrada a la institución. Tomando en consideración que los resultados del cuestionario datan de la parte intermedia de la LX Legislatura, se puede observar que algunos secretarios técnicos fueron cambiados en el curso de la propia legislatura.

Del 35% que poseía experiencia en el ámbito parlamentario, ésta se debía a su trabajo como asesor político.

Ahora bien, tomando en consideración una muestra constituida por los secretarios técnicos con más años de servicio en la Cámara de Diputados, podemos constatar que en su mayoría conoce el CEDIA, el SIA y los servicios de Referencia los utilizan por lo menos una vez al mes, lo cual nos indica el promedio de utilización de un instrumento de consulta como la *Bibliografía de derecho parlamentario mexicano*.